

PRÁCTICAS Y DISCURSO DE LOS DERECHOS HUMANOS
EN COLOMBIA

*Análisis de la correspondencia entre la Red Italiana de Solidaridad y
el Gobierno colombiano del 2002 al 2006.*

NATALIA BIFFI

TESIS DOCTORAL UPF / 2015

DIRECTORES:

Dr. Teun A. van Dijk y Dra. Isabella Paoletti

DEPARTAMENT DE TRADUCCIÓ I CIÈNCIES DEL LLENGUATGE



La guerra se disfraza de fatalidad del destino.
Los expertos violentólogos acusan al país: dicen que Colombia está enamorada de la muerte.
Están en los genes, dicen. Es la marca en la frente.
¿Este país jodón, querendón, enamorado de la muerte?
¿Por qué no se lo preguntan a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó?

(Galeano, 2007: 19)

Lo deseable no es cultivar el respeto por la ley, sino por la justicia. [...]
La ley nunca hizo personas más justas y, debido al respeto que les infunde, incluso los bienintencionados se convierten a diario en agentes de la injusticia. Una consecuencia natural y muy frecuente del respeto indebido a la ley es que uno puede ver una fila de soldados: coronel, capitán, cabo, soldados raso, artilleros, todos marchando con un orden admirable por colinas y valles hacia el frente en contra de su voluntad, ¡sí! Contra su conciencia y su sentido común, lo que hace que la marcha sea más dura y se les sobrecoja el corazón.

(Thoreau, 2009: 39)

Agradecimientos

Esta tesis fue posible gracias al apoyo material y moral de mi madre y hermano. Infinitas gracias a ella y a él. Los amo.

También fue fundamental el papel de mis directores Dr. Teun van Dijk y Dra. Isabella Paoletti. A Teun le agradezco la confianza que me brindó durante todo el proceso. Teun siempre me orientó y fue un apoyo constante en los momentos cuyas dudas e inseguridades afloraban por mi poco conocimiento de la lingüística; le agradezco sus oportunas y siempre rápidas sugerencias y correcciones y, sobre todo, le agradezco su calidad humana y generosidad para compartir todo lo que sabe.

A Isabella le agradezco su ética y compromiso con la ciencia. Isabella asumió la co-dirección de la tesis en un momento en el que yo estaba a punto de abandonar la investigación. Con ella, allí en el Centro de Lingüística de la Universidad Nova de Lisboa en el verano del 2012 y, posteriormente, via skype, me inicié realmente en el arte, oficio, trabajo, pasión o como se le quiera llamar a la investigación: *Isabella, grazie per la tua generosità, capacità di orientamento e per insegnarme inanzitutto "i segreti dell' ufficio"*. La dirección de Teun e Isabella fue complementaria y fundamental.

A Carla Mariani, exresponsable de la oficina de la Paz del ayuntamiento de Narni (Italia) y miembro de la Red Italiana de Solidaridad Colombia Vive! Onlus le debo agradecer el haberme abierto los ojos y la conciencia con respecto a la situación que viven muchos de mis conciudadanos colombianos: amiga querida, me has enseñado muchas cosas, seguramente, la más importante el valor de la resistencia civil noviolenta. *Il tuo aiuto è stato fondamentale per il risultato di questa tesi*. Agradezco también al Consejo Directivo de la Red Italiana porque me autorizó el uso del archivo y la correspondencia para el estudio.

Un agradecimiento especial a los integrantes del Centro de Lingüística de la Universidad Nova de Lisboa (CLUNL). Todos ellos y ellas, sin excepción, me acogieron como si fuese de la casa. Los meses más productivos y en los que realmente esta tesis comenzó a tener forma fueron en los que realicé mi estancia de investigación en dicho Centro. En efecto allí fue en donde conocí a Isabella. Gracias a Adriano Duarte Rodrigues, Antónia Coutinho, Carla Teixeira dos Santos, Clara Nunes Correia, Isabel Seara, Isabel Sebastiao, Larysa Shotropa, Michel Binet, pero sobre todo, gracias a Fernanda Miranda Menéndez, quien ya nos dejó. Fernanda, a pesar de su enfermedad dedicó tiempo, como también lo hizo Isabel Seara, para orientarme en el fascinante mundo de la cortesía lingüística. A Isabel Sebastiao le agradezco el apoyo logístico y afectivo en esa estancia tan productiva.

Todo lo que diga es poco para agradecer a mis amigas Ari Saiz y Vivi Mahecha por la lectura y correcciones. Hasta el último momento aprendí de sus observaciones. No en vano ambas vienen del campo de las lenguas. Gracias y muchas gracias a Carmen

Perea Carpio, también por sus oportunas correcciones al documento final. Agradezco a Maris y a Poli quienes leyeron la Introducción y las Conclusiones, respectivamente. Sin embargo, lo que más les agradezco, a todas ellas, fue la solidaridad en los últimos momentos tan complicados de la tesis.

Agradecimientos también a Montserrat Ribas que me orientó en la definición del plan de investigación y en los inicios del proceso y a Adriana Patiño que conocí por casualidad en Barcelona. Adri, tu asesoría fue fundamental y todavía guardo el esquema que me diseñaste para que yo entendiera la dinámica de la interacción. Gracias a César Colorado quien sacó de su tiempo de tesis para explicarme su investigación y orientarme en la mía. A Alfonso Vargas, el chacho de la gallada, por sus interesantes comentarios y recomendaciones y, a Antonio Bañón, quien tan amablemente aceptó concederme una asesoría exprés. En ésta entendí la importancia de la estructuración en la organización de los datos.

Expresados los agradecimientos a quienes me ayudaron con la parte académica, sólo me queda agradecer a tantas personas que me aguantaron con el monotema “la tesis”. Mencionaré algunas de ellas y lo haré en orden alfabético porque de cada una recibí en igual proporción comprensión, ánimo y sobre todo mucha energía para culminar el proceso: Angela Agostini, (*amica del cuore*), Ivonne Pereira (mi excuñis y ahora amiga querida), Javier (el bibliotecario, desde que llegué a Almuñécar, la biblioteca se convirtió en mi segunda casa), María Castillo del Castillo (con su casi siglo de vida ha sido bálsamo en muchos momentos de agobio), Mechi Restrepo (amiga desde siempre), Mireia Josa Roig (apoyo en los momentos más difíciles), Mercedes (madre e hija), Paola Aglini y Mauro (*da quando Mauro è all'Università questa è diventata più difficile*), Giuseppe Coscione (*collega solidario*), Sanja Zekovic (amiga y hermana de utopías), Silvana Audicio (amiga incondicional), Simona Fraudatario (*collega solidaria*), Tere Lausi (*anche Roberto*) y, un agradecimiento especial a mi amiga del alma y referente de vida, Vera Ryabchenko.

Por último, agradezco al círculo de mujeres (Adori, Ana, Bea, Eme, Fuensanta, Isa, María Ángeles, Maricarmen, Rosi y Silvina) y, especialmente, a Virgina Montañez quienes me han hecho disfrutar de Almuñécar. Además, quiero agradecer a la gente de IU-Almuñécar y de la Plataforma Sumando Paz - Restando Guerra (Secun, Luz, Luci, Leyva, Juani, Jesús, Fermín y Yolanda), porque las actividades realizadas con ellos y ellas, mientras escribía la tesis, fueron fundamentales para recobrar la ilusión en el trabajo anónimo a favor de un mundo más justo y pacífico.

Resumen

En esta tesis se analizan algunas operaciones discursivas que articulan el discurso de los derechos humanos en Colombia y las representaciones que emergen de éste. Tiene como objetivo principal describir la interacción y los actores del discurso de los derechos humanos en Colombia, específicamente los que participan en el intercambio epistolar entre la Red Italiana de Solidaridad y el Gobierno Colombiano del 2002 al 2006.

Se trata de una investigación cualitativa e interdisciplinaria que se inscribe en el Análisis Crítico del Discurso, concretamente en la perspectiva sociocognitiva del mismo, aunque también se utilizan conceptos teórico metodológicos de la pragmática y la socio-semántica y se trabaja con categorías de análisis propuestas en algunos de sus campos.

¿Qué se dice sobre los derechos humanos en esta interacción? y ¿Cómo se hace esto? son las preguntas generales que se pretenden responder en el desarrollo de la tesis doctoral.

Riassunto

In questa tesi si analizzano, in termini generali, alcune operazioni discorsive che articolano il discorso dei Diritti Umani in Colombia e le rappresentazioni che da questo emergono. L'obiettivo principale è descrivere l'interazione discorsiva e gli attori del discorso dei diritti umani in Colombia, specificatamente coloro che partecipano allo scambio epistolare tra la Rete Italiana di Solidarietà ed il Governo colombiano dal 2002 al 2006.

Si tratta pertanto di una ricerca qualitativa ed interdisciplinare che si iscrive negli Studi Critici del Discorso concretamente nella prospettiva sociocognitiva del discorso che a sua volta riprende anche concetti teorico-metodologici della pragmatica e della socio-semantica delle quali si utilizzano le categorie di analisi proposte in alcuni dei suoi campi.

In definitiva: “Cosa si dice sui diritti umani in questa interazione?” e “Come si fa questo?” Sono le domande generali alle quali intendo rispondere nello sviluppo della tesi dottorale.

Prólogo

El punto de partida de esta investigación se remonta al contacto que tuve con la Red Italiana de Solidaridad como voluntaria en el año 2004 en Narni (Italia). Mi implicación con el trabajo de la Red me permitió reflexionar sobre las diferentes percepciones e interpretaciones del conflicto colombiano, sobre todo, en lo relacionado con la violación de los derechos humanos y el papel del Estado como responsable de su defensa. Al entrar en contacto directo con los campesinos y campesinas de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y al escuchar por largas horas sus relatos en sus giras por Italia, además de gestionar las denuncias que llegaban de Colombia, se desveló ante mí un país en el que había vivido la mayor parte de mi vida y al cual, aún trabajando en proyectos de desarrollo social y como docente universitaria no conocía en el fondo.

Al inicio me resistía a creer que aquellos muertos tirados en las plantaciones de plátano en el Urabá antioqueño, presentados a mediados de los años 90 en las noticias como colaboradores de la guerrilla, eran campesinos que se encontraban en medio del fuego cruzado entre los grupos guerrilleros, los paramilitares y el Ejército. En mi memoria reposaban las imágenes de los noticieros que presentaban a esos colectivos como personas manipuladas por ONGs de tendencia subversiva, tal y como los presentaban también algunos políticos del país.

Comencé a informarme sobre los bombardeos indiscriminados que realizaban las fuerzas del Estado sobre aldeas pobladas por campesinos, afrocolombianos e indígenas, que suscitaron masivos desplazamientos de los pobladores rurales hacia los cascos urbanos de sus territorios en la misma década de los 90¹ (Cavida, 2002; Cinep, 2003, 2005a, 2005b, 2011; PBI Colombia, 2011) y, a través de los diálogos y encuentros con los líderes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó (departamento de Antioquia) y afrocolombianos de Jiguaminadó y Curvaradó (departamento del Chocó), cobraron identidad los desplazados aglutinados en el coliseo de Turbo y en los municipios de Riosucio y Quibdó.²

¹ La carta enviada por el padre Javier Giraldo al Presidente de Colombia, Ernesto Samper y a otras instancias gubernamentales, el 12 de marzo de 1997 es un documento histórico en el que se denuncia la situación de desplazamiento en sus inicios. Ver en:

<http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/gircarta.txt>

² En 1998 viajé a Riosucio (Chocó) con el fin de realizar un diagnóstico sobre la situación de los desplazados que llegaban de las áreas rurales al casco urbano del municipio. Diagnóstico encargado por la Consejería Presidencial para desplazados a la organización en la que yo trabajaba. Fue así como me puse en contacto con los líderes de los apenas desplazados, maestros y funcionarios del ayuntamiento. Una evaluación retrospectiva, después de 17 años, me permitió reconocer que a pesar de haber escuchado muchos de los relatos que ahora conozco también por la voz de los miembros de la Comunidad de Paz y de los afrodescendientes, en ese entonces, no logré entender ni identificar las causas del desplazamiento. En una palabra tan abstracta como *violencia* se ocultan los nombres propios

También recordé la naturalidad con la que se veía, en algunos sectores de las clases alta y media, la presencia de grupos de seguridad privada (paramilitares) para la autoprotección de las fincas y casas de recreo y comprendí que estos grupos, que siembran el terror en muchos pueblos del país, actúan en connivencia con las mismas Fuerzas Armadas del Estado y empresarios.

El contacto con la otra realidad, ya fuera del país, me indujo a entender que los guerrilleros no eran los únicos que asesinaban o que cometían crímenes y secuestros y, por lo tanto, no eran junto a los narcotraficantes la única causa de todos los problemas del país.

El haber vivido en Colombia y haber tenido la experiencia del conflicto sociopolítico desde otra situación social, es decir, desde la cotidianidad de una ciudadana de estrato medio o medio alto, profesional del ámbito social, pero alejada del drama que vive una gran parte de pobladores rurales, comprendí que en Colombia, a pesar de ser definido constitucionalmente como un Estado Social de Derecho (Artículo 2 Constitución Política Colombiana, 1991), éste como conjunto de instituciones que rigen la dinámica del país y, por ende, los sujetos responsables del mismo han utilizado la violencia como *modus operandi*, y han ultrajado el estado de derecho con la excusa de su defensa (Cavida, 2002; Cepeda Castro & Girón Ortiz, 2007; Cinep, 2003, 2005a, 2005b, 2008, 2011; Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2003, 2005; Galtung, 2007; Giraldo Moreno, 2007, 2010; Ospina, 1997; Neyla Graciela Pardo Abril, 2007a, 2013; Piccoli, 2003; Pigrau & Fraudatario, 2012; Schlenker & Iturralde, 2006; Taussig, 2005).

De igual manera, reconocí que, como muchos colombianos de ciudad, mi manera de interpretar los hechos estaba condicionada por el discurso público oficial sobre el conflicto, el cual históricamente se ha fundamentado en la aniquilación del oponente, la normalización de la estratificación de la sociedad colombiana en ciudadanos de primera, segunda y tercera categoría y la naturalización de la desigualdad socio-económica entre unos y otros (Mora & Peña, 2002; Ospina, 1997; Piccoli, 2003, 2004; Pigrau & Fraudatario, 2012; Schlenker & Iturralde, 2006; Taussig, 2005; Uribe, 2004).

A la vez, en tantas y extensas charlas con la Responsable de la oficina por la paz del ayuntamiento de Narni (Italia), en ese entonces ente responsable de la coordinación de la Red Italiana de Solidaridad con las comunidades de paz de Colombia, discutíamos sobre las diferentes interpretaciones que cada una daba a las cartas de respuesta del Gobierno y sobre los fundamentos ideológicos que las sustentaban.

Fue así cómo me aproximé al estudio de la correspondencia, primero con un trabajo investigativo de tipo exploratorio (Biffi, 2006), en el que organicé las comunicaciones

de quienes a través de la fuerza y del terror echan a la gente de sus casas por medio de masacres, bombardeos y amenazas, para apropiarse posteriormente de sus tierras, poniendo como excusa la lucha contra la guerrilla.

en turnos de interacción y abordé teóricamente algunas de las cuestiones relacionadas con el papel del Estado y su manifestación en la cotidianidad de las personas (Sharma & Gupta, 2006). A partir de este trabajo preliminar surgió, entonces, el interés por profundizar en el discurso de la correspondencia desde una manera más sistemática y rigurosa posible.

En estas líneas espero haber explicado el porqué de mi elección por el doctorado en Comunicación lingüística y multilingüe y, concretamente, mi opción por estudiar la correspondencia desde el Análisis Crítico del Discurso y haber escogido como uno de mis directores a Teun van Dijk, fundador, entre otros, de este amplio campo de estudios.

Barcelona, 23 septiembre 2015

Índice

Resumen	vii
Prólogo.....	ix
Lista tablas	xviii
Lista cuadros	xix
Lista figuras.....	xix
INTRODUCCIÓN	1
PRIMERA PARTE: CONTEXTO Y MARCO TEÓRICO-METODOLÓGICO	11
1. CONTEXTO: CONFLICTO EN COLOMBIA Y DERECHOS HUMANOS DEL 2002 AL 2006	13
.....	13
1.1. El Conflicto armado trasfondo de la situación	13
1.2. La Comunidad de Paz de San José de Apartadó.....	16
1.3. Mano firme, corazón grande punto de inflexión de los derechos humanos	20
1.3.1. Política de Defensa y Seguridad Democrática (2002 – 2006)	22
1.3.2. Violaciones a los derechos humanos en cinco años de la correspondencia.....	23
1.3.3. Juego de cifras según la fuente	26
1.4. A modo de conclusión: la militarización de una sociedad	28
2. MARCO CONCEPTUAL ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO DE UNA INTERACCIÓN EPISTOLAR.....	29
2.1. El análisis crítico del discurso como perspectiva de análisis	29
2.1.1. Aproximaciones al discurso	30
2.1.2. Interdisciplinariedad.....	32
2.2. Análisis socio cognitivo: cognición, discurso y sociedad	33
2.2.1. Representaciones sociales.....	33
2.2.2. Ideología	35
2.2.3. Modelos mentales de los acontecimientos.....	37
2.2.4. Modelos contextuales	39
2.3. Discurso político ¿Ejercicio de poder?.....	41
2.3.1. Discurso político dominante.....	45
2.4. Acción colectiva: los movimientos sociales en acción	46
2.4.1. Discurso de la resistencia ¿o contrapoder?	50
3. CORPUS Y METODOLOGÍA.....	53
3.1. Corpus.....	54
3.1.1. Recolección.....	54

3.1.2. Selección, organización y descripción de los datos.....	55
3.2. Perspectivas y métodos de análisis	58
3.2.1. Perspectivas de análisis: pragmática y socio semántica	59
a) Descripción del acontecimiento comunicativo	60
b) Análisis de la cortesía lingüística	60
c) Análisis del posicionamiento interlocutores	62
d) Análisis socio-semántico de actores y acciones.....	63
e) Análisis de los significados globales	64
SEGUNDA PARTE: ANÁLISIS PRAGMÁTICO DE LA INTERACCIÓN EPISTOLAR	67
4. CONTEXTO COMUNICATIVO DESCRIPCIÓN DE LA INTERACCIÓN EPISTOLAR.....	69
4.1. El género epistolar y la carta como medio de comunicación	69
4.2. Los interlocutores	72
4.2.1. La Red Italiana de Solidaridad con las comunidades de paz	72
a) Objetivos de la Red.....	73
b) Grupo de trabajo	74
4.2.2. Instituciones estatales	75
4.3. La correspondencia entre la Red y las instituciones estatales.....	77
4.3.1. Los turnos de la correspondencia	78
4.3.2. Las cartas enviadas por la Red.....	92
4.3.3. Las cartas de respuesta del Gobierno	94
5. RESPETUOSO SALUDO... GRACIAS POR SU INTERÉS: LA CORTESÍA LINGÜÍSTICA COMO ESTRATEGIA DE INTERLOCUTORES EN CONFLICTO.....	101
5.1. Una imagen vale más que mil palabras.....	101
5.1.1. La teoría de Brown y Levinson.....	101
5.2. Pistas metodológicas para el análisis	104
5.3. Fórmulas de apertura y clausura de las cartas	105
5.3.1. Saludos.....	105
a) Saludos de la Red.....	106
b) Saludos del Gobierno	109
5.3.2. Despedidas	111
a) Pre-despedidas y despedidas de la Red	112
b) Pre-despedidas y despedidas del Gobierno	115
5.4. Cortesía por parte de la Red.....	117
5.4.1. Atenuación.....	118
5.4.2. Compensación	123
5.5. Cortesía por parte del Gobierno.....	124
5.5.1. Apelar al terreno común	125
5.5.2. Manifestar cooperación	128
5.5.3. Cortesía encubierta	130

5.6. A modo de conclusión	132
6. POSICIONAMIENTO Y SUBJETIVIDAD EN LA CORRESPONDENCIA	133
6.1. El posicionamiento en el ACD.....	133
6.1.1. El sujeto en el discurso desde una perspectiva crítica	134
6.2. Pistas metodológicas para el análisis	138
6.3. Me dirijo de nuevo a usted para referirnos a las denuncias: Personificación de las voces de la Red	138
6.3.1. Primera persona del plural	139
6.3.2. Uso combinado primera persona singular y del plural	141
6.4. Colombia agradece el interés en el problema de violencia que ofrecen los grupos terroristas: (Des) personificación de las voces del Gobierno	144
6.4.1. Tercera persona y modos impersonales de la enunciación	146
6.4.2. Uso combinado de la Primera persona del singular más impersonal.....	149
6.4.3. Uso combinado Primera persona [singular y plural] más impersonal	152
6.4.4. Uso de la primera persona del singular.....	154
6.4.5. A modo de conclusión	155
TERCERA PARTE: ANÁLISIS DE LA SEMÁNTICA DE LAS CARTAS	157
7. REPRESENTACIÓN DE ACTORES Y ACCIONES	159
7.1. La representación discursiva como proceso sociocognitivo	160
7.2. Análisis socio-semántico de la representación discursiva: aciertos y desaciertos de su aplicación	161
7.2.1. Los terroristas son los malos y las autodefensas ¿Quién lo sabe?.....	168
7.3. Pistas metodológicas para el análisis	171
7.3.1. Referentes y representaciones.....	171
7.4. Representaciones de la Red en las denuncias.....	173
7.4.1. Víctimas según la Red	173
a) La Comunidad de Paz de San José de Apartadó.....	174
b) Otras comunidades	176
c) Otros ciudadanos.....	177
d) Testigos.....	178
7.4.2. Agresores según la Red	178
a) La Fuerza Pública	179
b) Grupos armados	181
c) La guerrilla	182
d) Los paramilitares	182
7.4.3. Autoridades según la Red.....	184
7.4.4. Defensores/Mediadores según la Red	185
a) La Red Italiana y acompañantes	186
b) La Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos	187

7.5. Representaciones del Gobierno en las respuestas	189
7.5.1. Víctimas según el Gobierno	189
a) La Comunidad de Paz de San José de Apartadó	190
b) Otras comunidades	194
c) Otros ciudadanos	196
7.5.2. Agresores según el Gobierno	200
a) La guerrilla	200
b) Los asesinos	202
c) Los paramilitares.....	203
7.5.3. Autoridades según el Gobierno	204
a) Gobierno y/o instituciones estatales	204
b) La Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos	207
7.5.4. Protectores según el Gobierno.....	208
7.6. A modo de conclusión	210
8. SIGNIFICADOS GLOBALES: ¿QUÉ DICE LA RED Y QUÉ RESPONDE EL GOBIERNO?... 213	
8.1. Significados globales.....	214
8.1.1. Tema	214
8.1.2. Macroproposiciones	214
8.2. Pistas metodológicas para el análisis	216
8.3. Análisis de los significados globales	218
8.3.1. Temas tratados por la Red.....	218
8.3.2. Temas tratados por el Gobierno	220
8.3.3. Macroproposiciones de la Red	224
a) Atribución de las violaciones a la Fuerza Pública	225
b) Solicitud al Gobierno para que intervenga a favor de los derechos humanos	228
c) Legitimación de la Comunidad	231
8.3.4. Macroproposiciones del Gobierno	235
a) Acciones del Gobierno	237
b) Necesidad de la Fuerza Pública	242
c) Relación Comunidad con la guerrilla	246
d) La Comunidad <i>versus</i> el Estado	249
8.4. A Modo de conclusión	250
9. CONCLUSIONES.....	253
9.1. Relación agónica y gestión de la imagen en la interacción	255
9.1.1. La situación comunicativa clave para entender la correspondencia	255
a) La denuncia como acción social y discursiva.....	255
b) Cortesía y posicionamiento en función de la defensa institucional	256
9.2. Qué se dice y cómo se dice: operaciones discursivas	257
9.2.1. El discurso de la Red	257
9.2.2. El discurso de las instituciones estatales	258

9.3. Prácticas y discurso: dos caras de una misma moneda	260
9.3.1. Representaciones de los derechos humanos en la correspondencia	260
a) Por parte de la Red	260
b) Por parte del Gobierno	261
9.4. Limitaciones y desafíos para el futuro	261
10. SINTESI E CONCLUSIONI DELLA TESI IN ITALIANO	265
10.1. La Comunità di Pace di <i>San José de Apartadó</i>	265
10.1.1. Conflitto in Colombia.....	267
10.2. Punto di svolta dei diritti umani dal 2002 al 2006.....	269
10.2.1. Politica di Difesa e Sicurezza Democratica 2002 – 2006.....	270
10.2.2. Violazioni ai diritti umani in cinque anni di corrispondenza	271
10.3. A modo di conclusione	273
10.3.1. La situazione comunicativa chiave per capire le mosse nella corrispondenza	275
a) La denuncia come azione sociale e discorsiva	276
b) Cortesia ed posizionamento come difesa istituzionale	276
10.3.2. Cosa si dice e come si dice	277
a) Il discorso della Rete.....	277
b) Il discorso delle istituzioni statali	278
10.3.3. Rappresentazione dei Diritti Umani nella corrispondenza	280
a) Da parte della Rete	280
b) Da parte del Governo	281
10.4. Limiti della ricerca e sfide per il futuro.....	282
BIBLIOGRAFÍA	285
Anexo 1. Lista de los códigos de las cartas que conforman la correspondencia	313
Anexo 2. Corpus de estudio (CD formato digital).....	319
Anexo 3. Matriz de la correspondencia.....	321
Anexo 4. Cartas de la Red y del Gobierno analizadas por turno de interacción	335
Anexo 5. Autorización estudio correspondencia archivo de la Red.....	339
Anexo 6. Onu pide evitar frases que pongan en peligro a comunidad de paz	341
Anexo 7. Entrevista realizada por la televisión valenciana a Luis Eduardo Guerra	343

Índice de tablas

Tabla 1. Violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario de enero a junio del 2003 según fuentes no oficiales.....	27
Tabla 2. Actividades políticas de tipo convencional.....	42
Tabla 3. Perspectivas y métodos de análisis	61
Tabla 4. Primeras cartas enviadas por la Red no contestadas por el Gobierno.....	78
Tabla 5. Dinámica de la correspondencia durante los cinco años	79
Tabla 6. Tipo de denuncias según el objetivo propuesto.....	92
Tabla 7. Tipos de respuestas y acciones comunicativas del Gobierno.....	96
Tabla 8. Imágenes en juego en la interacción Red-Gobierno	101
Tabla 9. Variables relacionadas con la cortesía en la interacción en estudio.....	105
Tabla 10. Tipos de saludo de la Red según destinatario	106
Tabla 11. Tipos de saludo del Gobierno según destinatario	109
Tabla 12. Tipos de saludo utilizados por ambos interlocutores.....	111
Tabla 13. Actos de habla y pre-despedidas en las cartas de la Red	112
Tabla 14. Fórmulas de despedidas más utilizadas por la Red	114
Tabla 15. Actos de habla y pre-despedidas en las cartas del Gobierno	115
Tabla 16. Cortesía en las denuncias de la Red.....	117
Tabla 17. Eufemismos como recursos de cortesía y su significado contextual.....	119
Tabla 18. Minimizadores como partículas de cortesía en las denuncias de la Red	121
Tabla 19. Modalizadores como partículas de cortesía en las denuncias de la Red	122
Tabla 20. Cortesía en las respuestas del Gobierno e instituciones estatales	124
Tabla 21. Expresiones corteses de diligencia en las respuestas ante las solicitudes de la Red.....	125
Tabla 22. Expresiones corteses de interés del Gobierno hacia la Red	127
Tabla 23. Expresiones que evidencian acuerdo o disimulan el desacuerdo	128
Tabla 24. Expresiones que incluyen el Gobierno y la Red o Comunidad en la misma actividad	129
Tabla 25. Promesas como mecanismos de cortesía en las respuestas del Gobierno .	130
Tabla 26. Cortesía encubierta en las respuestas del Gobierno	131
Tabla 27. Los sujetos del discurso en la correspondencia según Ducrot	136

Tabla 28. Presentación locutor/enunciador en las cartas de la Red	139
Tabla 29. Posicionamiento de la Red en primera persona del plural	139
Tabla 30. Identidades de la Red en la primera persona del plural.....	141
Tabla 31. Posicionamiento de la Red en la primera persona del singular	142
Tabla 32. Presentación locutor/enunciador en las cartas del Gobierno.....	145
Tabla 33. Posicionamiento del Gobierno en la primera persona singular	150
Tabla 34. Posicionamiento del Gobierno en la primera persona plural	152
Tabla 35. Identidades del Gobierno en la primera persona del plural	153
Tabla 36. Referentes y categorías de representación identificadas en la prensa colombiana	169
Tabla 37. Actores sociales y representación en la correspondencia	171
Tabla 38. Representaciones y estrategias de la Red según tipo de actor	188
Tabla 39. Representaciones y estrategias del Gobierno según tipo de actor.....	210
Tabla 40. Temas principales abordados en las cartas de la Red	218
Tabla 41. Temas principales abordados en las respuestas del Gobierno	220
Tabla 42. Comparación de los temas de la correspondencia.....	223
Tabla 43. Análisis proposicional de hechos y actores en Atribución de las violaciones a la Fuerza Pública	228
Tabla 44. Análisis proposicional de hechos y actores en Solicitud al Gobierno a favor de los DDHH.....	230
Tabla 45. Análisis proposicional de hechos y actores en Legitimación de la Comunidad	234
Tabla 46. Análisis proposicional de hechos y actores en Acciones del Gobierno	241
Tabla 47. Análisis proposicional de hechos y actores en Necesidad de la Fuerza Pública	245
Tabla 48. Análisis proposicional de hechos y actores en Relación Comunidad con la guerrilla.....	248
Tabla 49. Análisis proposicional de hechos y actores en Comunidad <i>versus</i> Estado	250

Índice de cuadros

Cuadro 1. Turnos de interacción y resumen de las comunicaciones	82
Cuadro 2. Guía para entender las estrategias socio-semánticas de representación propuestas por Van Leeuwen (1996, 2002)	165

Índice de figuras

Figura 1. Estrategias de representación desde el enfoque socio-semántico.....	164
Figura 2. Primer bloque de significados globales de la Red	215
Figura 3. Segundo bloque de significados globales del Gobierno.....	216
Figura 4. Proceso de análisis de los significados globales	217
Figura 5. Macroestructura de la correspondencia de la Red	225
Figura 6. Macroestructura de la Correspondencia del Gobierno e Instituciones estatales	236

INTRODUCCIÓN

La interacción en estudio consiste en un intercambio epistolar entre la Red Italiana de Solidaridad y el Gobierno colombiano desde 2002 a 2006. Estas cartas denuncian las violaciones y agresiones a la comunidad de campesinos³ que acompaña la Red y las correspondientes respuestas enviadas desde las instituciones estatales. Se trata de una relación en la que los interlocutores parten de posiciones ideológicas confrontadas y antagónicas.

Contexto en el que se desarrolla la tesis

El análisis cubre el periodo de 2002 a 2006 porque corresponde al primer periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez, mandato en el que aumentaron las denuncias por violación de derechos humanos en Colombia, debido al carácter represivo de la política de gobierno denominada Política de Defensa y Seguridad Democrática, que se fundamentó en incrementar la acción militar para combatir la guerrilla y el narcotráfico. La mayoría de las denuncias atribuyen las violaciones a los mismos militares y evidencian la connivencia entre paramilitares (fuerzas de extrema derecha) y las Fuerzas Armadas del Estado colombiano.

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ubica en una zona históricamente conflictiva denominada el Urabá antioqueño y, ante la insostenibilidad de la situación, se declaró en resistencia civil no violenta hace 18 años, es decir, los campesinos(as) que la conforman optaron por no colaborar con ningún actor de la guerra, incluidas las fuerzas estatales. Antes de la constitución de la Comunidad sus miembros estaban sometidos al vaivén de las presiones de los grupos armados; si colaboraban con la guerrilla, llegaban los paramilitares y los mataban, o, si colaboraban con el Ejército eran punto al blanco de la guerrilla. Por ello, basándose en el Derecho Internacional Humanitario, en su principio de distinción entre población civil y combatientes, y en el artículo 22 de la Constitución colombiana, que incluye la paz como un derecho y, a la vez, como un deber de obligatorio cumplimiento, se declararon como una Comunidad ajena a la guerra para no colaborar con ninguno de los ejércitos, legales o ilegales.

De otra parte, la Red Italiana de Solidaridad, en el rol de organización internacional, amplifica las denuncias que recibe directamente del campesinado como mecanismo de acompañamiento y protección cada vez que cualquiera de los actores armados realiza

³Incluimos en la categoría de campesinos(as) las personas que viven en el campo y zonas rurales, cuyo sustento de vida proviene de alguna actividad agropecuaria (agricultura, ganadería o pesca). Igualmente, incluimos en este conjunto a algunos grupos étnicos, como los afrocolombianos y los indígenas, porque también se dedican a las actividades agropecuarias. Por tanto, nos referimos a campesinado como una clasificación socioeconómica y a afrodescendientes e indígenas como categoría étnica, pues muchos de éstos son, a la vez, campesinos o campesinas por la actividad económica a la que se dedican

una acción o agresión en contra de éstos. Dependiendo del tipo de agresión se dirige al Presidente, Vicepresidente, comandantes de la Fuerza Pública, delegados diplomáticos o a diversos entes de control.

Objetivos de la tesis

Esta tesis doctoral está motivada por tres intereses que están estrechamente interrelacionados: el político, el social y el académico. El interés político está en identificar los elementos ideológicos que sustentan las comunicaciones emitidas por funcionarios públicos y políticos del gobierno colombiano, en el periodo 2002-2006, como respuesta a las comunicaciones de la Red a favor del respeto y defensa de los derechos humanos de la población campesina del país. Concretamente, referidas a las denuncias de ejecuciones extrajudiciales, masacres, detenciones arbitrarias y desplazamiento forzado, entre otras agresiones, contra los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

El interés social está en visibilizar a los actores sociales relacionados con los derechos humanos en Colombia y desvelar, a su vez, el discurso que construyen, específicamente desde el diálogo epistolar entre la Red Italiana de Solidaridad y el gobierno colombiano en el período 2002-2006.

Por último, el interés académico radica en la necesidad de estudiar la dinámica discursiva y las representaciones sociales que contienen como legitimadoras de relaciones asimétricas del poder.

Por tanto, dichas motivaciones guiaron la redacción de los objetivos de la investigación. El objetivo general es describir la interacción discursiva y los actores del discurso de los derechos humanos en Colombia, de manera particular, los que participan en el intercambio epistolar de nuestro corpus. Asimismo, los objetivos más específicos que han condicionado la estructura de la tesis, los cuales también se integran al general, son:

(i) Identificar las operaciones discursivas que intervienen en la configuración de las representaciones que se generan en dicha interacción.

No fue fácil decidir sobre cuáles operaciones trabajar porque el corpus objeto de estudio se presta para muchos y diversos análisis, entre otros: la argumentación, los implícitos, las presuposiciones, la coherencia, el uso de las metáforas y la selección léxica.

Sin embargo, optamos en perspectiva pragmática por analizar la cortesía lingüística y el posicionamiento de los interlocutores. Como lo explicaremos en los respectivos capítulos, la manera, tan poco evidente, de cómo funcionan estos fenómenos fue uno de los motivos que nos indujo a su análisis. En suma, reconocer su influencia en el

discurso, en situaciones institucionales tan delicadas como es el tema de violaciones de derechos humanos, es de gran utilidad para guiar la interpretación de los contenidos que se transmiten en la correspondencia.

En cuanto a la decisión de analizar la representación de los actores y las acciones desde de la taxonomía propuesta por Van Leeuwen (1996, 2002, 2008, 2009a), ésta nos permitió cumplir con el segundo objetivo:

(ii) examinar cómo los respectivos interlocutores representan a los actores y acciones sociales sobre los que escriben.

De igual forma, el estudio de los significados globales (temas y macroproposiciones) facilitó reconocer la situación de los derechos humanos presentada por cada una de las partes, pero en especial, las representaciones que sustentan el discurso y la manera en la que se configuran. Es decir, el estudio del sentido global nos permitió alcanzar el tercer objetivo que específicamente consiste en:

(iii) Identificar las diferentes representaciones sociales sobre los derechos humanos en Colombia que se plasman en la interacción entre la Red Italiana y el Gobierno colombiano.

Finalmente, nos propusimos, de manera transversal y a partir de la interpretación de los resultados de los correspondientes análisis, este otro objetivo:

(iv) explicar la interrelación entre modelos mentales, representaciones sociales, discurso oficial y prácticas estatales de los derechos humanos en Colombia desde una orientación crítica del análisis del discurso.

Una vez finalizada la investigación vemos con más claridad la importancia de este tipo de trabajos. Su valor radica en el conocimiento producido en lo que respecta a los mecanismos lingüísticos identificados y su manera de funcionar en la configuración de representaciones y en la transmisión de ideología, sobre todo, en situaciones en las cuales la valoración e imagen de grupo está en cuestión. Igualmente, ha contribuido a la identificación de dispositivos discursivos que reproducen estructuras cognitivas, sin expresarlas necesariamente, en los contenidos que se transmiten. El uso del lenguaje, como práctica social, va más de lo que se expresa. En definitiva, ¿Qué se dice sobre los derechos humanos en esta interacción? y ¿Cómo se hace esto? son las dos preguntas de base que esperamos responder con el desarrollo de la investigación doctoral.

Justificación

Si el discurso es una práctica que construye realidades con sus consecuentes efectos, un buen inicio para comenzar a comprender e intervenir efectivamente en la coyuntura colombiana es profundizar en el discurso dominante y en las representaciones mentales, contextuales y sociales que lo sustentan.

Queremos evidenciar en esta introducción que el análisis de la realidad colombiana, que llevaremos a cabo, tiene como precedente las reflexiones realizadas en el libro editado por Sharma y Gupta (2006) y de otros autores que también han profundizado sobre el papel del Estado en la dinámica social (Abélès, 2001; Abrams, 2006; Althusser, 2006; Anderson, 2006; Bailey, 1975; Foucault, 2006; Gramsci, 2006, 2009; Mitchell, 2006; Morbidelli, 2001; Rose, 2006; Taussig, 2005; Wolf, 2000). Desde la etnografía de estado explican el conjunto de instituciones que rigen el orden de un país como el resultado de una construcción cultural e ideológica, producto de la interpretación que hacen los ciudadanos de las prácticas cotidianas, a través de las cuales se manifiesta, con sus consecuentes discursos y narraciones (Sharma & Gupta, 2006).

Explicado de otro modo, la percepción del Estado que tienen los sujetos es configurada por la forma en la que éste se manifiesta ante ellos. Por consiguiente, aunque entidades estatales, de otros países, estructuralmente sean similares, pueden variar ideológicamente en términos de apropiación y significado para sus respectivos ciudadanos (Sharma y Gupta, 2006).

Por ello, además de trabajar desde enfoques del ámbito lingüístico, como la Pragmática y la Socio-semántica, aplicaré también la teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici (1995), así como de otros investigadores que han profundizado en la construcción sociocognitiva de la realidad (Augoustinos & Walker, 1995; Caniglia, 2009; Fairclough, 1989; Foucault, 2004; O'Halloran, 2003; Palmonari, 1989; Tomlin, 1987).

Como explicaremos más adelante, ha sido fundamental acercarnos al trabajo investigativo de un conjunto de estudiosos que han enfocado sus capacidades y competencias en comprender y dar cuenta de la compleja realidad colombiana desde el discurso (Acosta, 2013; Arrieta Arvilla, 2013; García-Marrugo, 2013; Olave, 2011, 2012, 2014; Pardo Abril, 2005b, 2007, 2010a, 2010b, 2013). Incluso, para explicar y develar cómo desde la prensa y otros sujetos sociales se construyen representaciones casi siempre sesgadas y condicionadas por los intereses de quienes detentan el poder. Representaciones cuya función es favorecer a las élites, empresarios y la clase política tradicional, en detrimento de las mayorías que sufren las consecuencias directas de la opresión y de la violencia.

Dicho lo anterior, presentamos, a modo de estado de la cuestión, una serie de trabajos en torno al conflicto colombiano desarrollados desde los estudios críticos del discurso para presentar, igualmente, la contribución de la presente tesis al tema en discusión.

Análisis del discurso sobre el conflicto colombiano

Olave (2014) nos ofrece un estado del arte de los estudios discursivos sobre la retórica de los actores del conflicto armado. En este artículo se incluyen investigaciones que, si bien hacen parte de trabajos exploratorios o germinales, no por ello dejan de ser un material importante para considerar en este estudio, en tanto que explican métodos y enfoques que dan cuenta de la sistematicidad y habilidad con la que la élite política colombiana y los grupos socioeconómicos que la respaldan han consolidado su hegemonía. Cabe recordar que Gramsci (2006, 2009) definió el concepto hegemonía como la situación en la que los intereses de una sola clase son considerados en beneficio de toda la colectividad. En palabras textuales de Clark e Ivanic (1997) “La hegemonía de una clase o grupo socioeconómico consiste en su habilidad para re-presentar sus propios intereses como universales del conjunto de la sociedad y tener aliados para sí y sus propios objetivos” (Clark y Ivanic, 1997: 22, traducción de la autora).⁴

Entre las investigaciones reseñadas en Olave (2014), resaltamos el trabajo de Arrieta (2013), quien analiza las tonalidades valorativas y los actos de habla para la construcción que hace el expresidente Uribe Vélez de sí mismo y de otros sujetos a los que se refiere en sus discursos. En la misma línea teórica metodológica, Negrete (2013) analiza el discurso del Presidente sucesivo, Juan Manuel Santos (2010-2014), en el que se identifica la victimización del Ejército como una estrategia del presidente Santos para deslegitimar, implícitamente, el papel de los jueces civiles con respecto al enjuiciamiento de los militares acusados por delitos de violaciones a los derechos humanos. A través de dicha representación de los militares como víctimas del sistema judicial, el presidente Santos legitima la ampliación del fuero militar.⁵ En su discurso, Santos presenta a los tribunales civiles como desconocedores de los principios y valores que rigen la cultura militar y, en esta línea argumentativa, presupone que los tribunales militares son los más idóneos para juzgar los delitos realizados por los mismos militares.

Desde otro abordaje, Acosta (2013) analiza el discurso del expresidente Uribe desde la óptica del neopopulismo. Discurso estructurado, según la investigadora, en tres elementos: (i) la imagen del caudillo, (ii) la construcción del consenso de masas y (iii) la identificación de un enemigo interno (Acosta, 2013: 2).

En Olave (2011), se examinan las diferentes versiones dadas sobre un mismo hecho de guerra: la explosión de un carro bomba enfrente de una estación de Policía en una localidad habitada en su mayoría por indígenas y campesinos. Los resultados de la

⁴ “The hegemony of a socio-economic group/class consists in its ability to re-present its own interests so that they appear to be the ‘universal’ interests of the whole society and to unite to itself and its goals a group of allies” (Clark y Ivanic, 1997: 22).

⁵ Sobre la ampliación del fuero militar y las consecuentes polémicas ver en Mariani y Biffi (Mariani & Biffi, 2012a, 2012b).

investigación demuestran que tanto el Presidente, autoridad institucional, como las Fuerzas Revolucionarias de Colombia (en adelante FARC), utilizan las mismas estrategias y lógicas discursivas para la autolegitimación. Cada uno desde su marco (*frame*) orientan el discurso para defender sus tácticas de guerra y para demonizar al oponente (Olave, 2011: 529). Olave, en otro estudio (2012) indaga también sobre la naturalización de la violencia en el discurso, otra vez, del presidente Santos. El estudio es un análisis del uso recurrente de *la metáfora de la madriguera* para referirse a las FARC. Naturalización que conlleva la legitimación de la violencia para dar caza al “animal”.

Como hemos anunciado en líneas precedentes, las investigaciones de Pardo Abril (2005b, 2007a, 2010, 2010b, 2013) abordan las operaciones discursivas que configuran las representaciones que hace la prensa de realidades sociales como la impunidad, la Política de Seguridad Democrática y el robo de tierras. Igualmente, Pardo Abril (2005b) ha investigado la representación de los actores del conflicto en la prensa colombiana, tema en el que nos focalizaremos especialmente en el capítulo 8 por la relevancia y proximidad con nuestros objetivos.

Ahora bien, a pesar de la amplia literatura y el rigor de las anteriores investigaciones, identificamos que en éstas el tratamiento de los derechos humanos, y en consecuencia de los actores sociales relacionados con éstos, se circunscribe únicamente al tema bélico; por lo que el asunto de los derechos humanos, pese a constituir un ámbito fundamental para dar cuenta de la realidad colombiana, es tratado únicamente como consecuencia del conflicto armado.

En este sentido, considero que nuestra mirada ampliará el marco interpretativo de lo que es el conflicto colombiano, el cual ha sido simplificado, desde las instituciones estatales, a la confrontación con la guerrilla. Es decir, presentar las violaciones de los derechos humanos como resultado exclusivo de la confrontación armada hace parte del discurso hegemónico u oficial del Estado. Así, en esta línea los problemas de los colombianos se presentan relacionados únicamente con la existencia de la guerrilla y no como consecuencia de un sistema político basado en una ideología en la que la fuerza de la violencia prima sobre el derecho.

Como resultado de ello, observamos que, aún en las mismas investigaciones que dan cuenta de la realidad de dicho país y también desde los estudios críticos del discurso, se continúa con la representación polarizada de la lucha del Estado contra la guerrilla. Dicha polarización comporta erradicar del imaginario ciudadano actores fundamentales como las comunidades de paz y grupos de resistencia pacífica que son la contraparte de los violentos, así como las variables históricas, sociales, económicas y políticas del conflicto sociopolítico colombiano con todas sus complejidades y actores históricos responsables del mismo. Conflicto que trasciende la confrontación armada y que tiene sus bases en la violencia de Estado.

En efecto, el respeto o no de los derechos humanos es un asunto ideológico, el cual es utilizado desde instancias oficiales o estatales para justificar los abusos de poder por parte de las autoridades que ponen como telón de fondo la lucha contra la insurgencia. Como veremos en los resultados, pese a las estratagemas discursivas en el discurso oficial, siempre emerge la ideología militarista que ha configurado la dinámica sociopolítica del país.

Corpus de estudio

Las cartas de denuncia de la Red y las respuestas del Gobierno suman un total de 106 comunicaciones, en los cinco años analizados. Sin embargo, el material de estudio lo hemos reducido a 72 cartas organizadas en 27 intervalos, compuestos por las 27 cartas enviadas por la Red (pronunciamientos, solicitudes y denuncias) y las correspondientes respuestas de las instituciones estatales, que suman un total de 45 comunicaciones.

El corpus corresponde a material empírico producido directamente por los participantes de la interacción. Esto nos permite indagar y comparar el uso del lenguaje sin intermediaciones; por un lado, en el plano de la acción colectiva o movimientos sociales y, por otro, desde estructuras de poder para reconocer cómo, ambas partes, utilizan el lenguaje para explicar una misma realidad. Asimismo, el estudio de dicho corpus, siguiendo el curso cronológico del mismo, permite contemplar, de una parte, las prácticas de gobierno y, de otra, las de resistencia, difíciles de identificar si se hace de manera discontinua y sin ningún rigor metodológico.

Marco teórico-metodológico en el que se desarrolla la tesis

Nuestro estudio se ubica en el amplio espectro de los estudios críticos del discurso desde una opción interdisciplinaria, aunque la perspectiva sociocognitiva del discurso es el enfoque transversal que guía la investigación. En este enfoque se aborda el análisis de estructuras y estrategias discursivas a través de las cuales se pueden identificar o revelar procedimientos que conducen a la configuración de modelos y representaciones sociales, los cuales una vez activados, comunicados y difundidos socialmente sirven como conductores ideales para la reproducción de las ideologías (Van Dijk, 2003b).

Así pues, por un lado, trabajaremos en perspectiva pragmática para analizar la cortesía lingüística desde la propuesta de Brown y Levinson (1987) y el posicionamiento de los interlocutores desde las reflexiones de diferentes autores como Bronwyn y Harré

(1999), Du Bois (2007), Marín Arrese (1997a, 1997b, 2011) y Rouveyrol, Maury-Rouan y Noël-Jorand (2005), entre otros que referenciaremos en el cuerpo de la tesis.

Por otro lado, desde la perspectiva socio-semántica, se analizará la representación de los actores y los hechos relacionados con las violaciones a los derechos humanos de los que trata la correspondencia. Con este fin, consideramos las estrategias de denominación y/u ocultación de los actores propuestas por Van Leeuwen (1996, 2002, 2008, 2009a) y KhosraviNik, (2010a) y aplicadas por otras estudiosas como Pardo Abril (2005b, 2007a, 2010b) y García-Marrugo (2013) en el caso colombiano. Además, identificaremos los temas y macroproposiciones que articulan el discurso de la Red y del Gobierno, y la utilización del cuadrado ideológico mediante el cual se resaltan los aspectos positivos del grupo al que se representa: acciones, opiniones, creencias, valores o, se esconden y eliminan los negativos y, por el contrario, se aumentan los aspectos negativos de su opositor y se cancelan u ocultan los positivos. Con lo cual esperamos reconocer las representaciones puestas en escena en el fluir de la correspondencia.

De hecho, Moscovici (1995) sostiene que las particulares maneras de pensar dependen de las representaciones que tengamos elaboradas en nuestra mente. Para él, dichas realidades, son el producto de enteras secuencias de sucesos y conocimientos producidos en el curso del tiempo (Moscovici, 1995). Las representaciones sociales se entienden, pues, como *realidades sociocognitivas* que se configuran en las lecturas del mundo y a su vez, condicionan su construcción. Por tanto, su estudio debe ser en su propia dinámica de formación.

Incluso, reconocer los objetivos para los que se destinan y el tipo de comunicación que permite su difusión es un requisito fundamental para identificar el tipo de acción a la que inducen (Moscovici, 1984, 1995; Palmonari, 1989). En efecto, la fusión entre lenguaje y representación es un fenómeno permanente en la construcción de la realidad, a pesar de su invisibilidad en muchos casos.

Estructura de la tesis

La tesis está compuesta por tres partes que conforman el cuerpo de la investigación, además de la introducción y las conclusiones.

La Primera parte consiste en la presentación del contexto y el marco teórico-metodológico de la tesis. En el primer capítulo ilustramos el contexto sociopolítico en el que se inscribe la interacción. Para ello, presentamos antecedentes del actual conflicto colombiano, los actores que participan en la confrontación y las víctimas del mismo. Presentamos, también, el proceso de resistencia civil noviolenta de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y cómo se estableció la relación entre esta comunidad de campesinos(as) con la organización italiana. Finalizamos el primer

capítulo con una exposición panorámica de la situación de los derechos humanos del 2002 al 2006, periodo correspondiente al corpus en estudio.

En el segundo capítulo explicamos los enfoques y conceptos teóricos que orientaron el proceso analítico, la interpretación y la explicación de los resultados, es decir, la base teórica en la que nos fundamentamos para analizar la interacción epistolar.

En el tercer capítulo presentamos la metodología de investigación. En primer lugar, explicamos los pasos, el procedimiento de recogida, selección y organización de los datos y, en segundo lugar, definimos y razonamos sobre los métodos seleccionados para el análisis de las cartas.

La segunda parte de la tesis da cuenta del análisis pragmático de la interacción epistolar, la componen los capítulos 4, 5 y 6. En el cuarto capítulo, explicamos el contexto de la situación comunicativa y presentamos el intercambio de correspondencia, dividida en 27 intervalos de interacción en los cuales observamos las diferentes acciones discursivas de sus remitentes.

Asimismo, en el capítulo 5, analizamos la cortesía lingüística y la función que desempeña como mecanismo de encubrimiento de las intenciones de los enunciadores. Después, en el capítulo 6, indagamos sobre el fenómeno del posicionamiento y su relación con el análisis crítico del discurso para luego presentar las estrategias con las que la Red y el Gobierno se posicionan, y las identidades que despliegan ante el interlocutor. Asimismo, presentamos un marco comparativo entre la asunción de responsabilidad o no, de los interlocutores con respecto a sus enunciados.

La tercera parte de la tesis consiste en el análisis de la semántica de las cartas. En el capítulo 7 realizamos un análisis comparativo de los recursos lingüísticos utilizados para nombrar a los actores sociales de los que se hablan en la correspondencia. Para ello, presentamos la propuesta de Van Leeuwen (1996, 2002, 2008, 2009a) a fin de identificar la manera en la que se representan los sujetos y las acciones en el discurso.

En el capítulo 8, definimos algunos elementos teóricos con respecto a las macroestructuras y, sucesivamente, analizamos los temas y macroproposiciones que estructuran el significado global del corpus. Igualmente, analizamos, transversalmente, la utilización del cuadrado ideológico para resaltar lo positivo del grupo que se representa, omitir lo negativo y, viceversa, resaltar lo negativo del grupo en oposición y ocultar lo positivo.

Por último, en las conclusiones, presentamos las consideraciones finales sobre los diferentes análisis y los elementos principales identificados en los mismos, a la luz del contexto del conflicto sociopolítico colombiano que vive este país desde el mismo instante de su constitución.

PRIMERA PARTE:
CONTEXTO Y MARCO
TEÓRICO-METODOLÓGICO

1. CONTEXTO: CONFLICTO EN COLOMBIA Y DERECHOS HUMANOS DE 2002 A 2006

Era todavía la búsqueda y el exterminio de los malhechores, asesinos, incendiarios y revoltosos del Decreto Número Cuatro, pero los militares lo negaban a los propios parientes de sus víctimas, que desbordaban la oficina de los comandantes en busca de noticias. <<Seguro que fue un sueño>>, insistían los oficiales. <<En Macondo no ha pasado nada, ni está pasando ni pasará nunca. Este es un pueblo feliz>>. Así consumaron el exterminio de los jefes sindicales.

(García Márquez, 2007: 370)

El actual conflicto armado colombiano, iniciado hace más de medio siglo, es el resultado de la transformación de dinámicas históricas desde el mismo momento de la constitución del país. En este capítulo pretendemos presentar los elementos sociopolíticos en los que se inscribe la comunicación epistolar objeto de nuestro estudio para evidenciar la compleja situación de los derechos humanos que se presenta en Colombia y entender la dinámica de la interacción discursiva entre la Red Italiana de Solidaridad (en adelante la Red) y las instituciones estatales y/o el gobierno colombiano (en adelante el Gobierno); explicaremos, sucintamente, el conflicto armado que se libra en Colombia e interpretaremos, desde una lectura crítica, las circunstancias que todavía lo refuerzan.

En el primer apartado presentamos una reseña de lo que hoy se denomina el conflicto colombiano. En esta parte presentamos los actores armados que participan en la confrontación y las víctimas de la misma. En la segunda sección presentamos el proceso de resistencia civil no violenta emprendido por los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó (en adelante CdPSJA) y la relación establecida entre ésta y la Red como polo antagónico al conflicto armado. En tercer lugar, exponemos, a modo de panorámica, el punto de la situación de los derechos humanos en el periodo del 2002 al 2006, correspondiente a los cinco años en los que se establece el intercambio de cartas objeto de estudio. Para ello presentamos la base ideológica de la Política de Defensa y Seguridad Democrática, eje del programa de gobierno de Álvaro Uribe Vélez en su primer mandato, e informamos sobre las violaciones de los derechos humanos en el marco de dicha política y las diferentes cifras de las que se habla según la fuente.

1.1. El Conflicto armado: trasfondo de la situación

Hace 200 años los *criollos*, en su mayor parte terratenientes, comerciantes y militares, conformaron lo que hoy se llama la *clase dirigente colombiana*. Desde entonces en Colombia las luchas políticas y los conflictos violentos por el poder no han dejado de

existir: la práctica de los principios liberales, sumada a un sistema social de tipo colonial no ha permitido la distribución equitativa de la riqueza del país, sobre todo, en los sectores más pobres. La violencia política no ha diferenciado fronteras entre lo legal y lo ilegal y, desde esta dinámica, el Estado se ha convertido en una maquinaria militar en la que la violencia prevalece sobre el Derecho (Galtung, 2007; Giraldo Moreno, 2010; Lutz, 2006; Taussig, 2005).

Galtung (2007) fundamenta el origen del problema colombiano en cinco causas: (i) fuerte presencia de poderes fácticos (clero, latifundistas, militares) y una estructura de poder altamente jerarquizada y explotadora; (ii) incapacidad del sistema político bipartidista de promover el debate político y la democracia social; (iii) violencia como medio instrumental de la competición política; (iv) narcotráfico como apoyo de las estructuras de poder y, (v) el espacio público utilizado como campo de batalla entre la guerrilla, los paramilitares, los políticos y los narcotraficantes.

Ahora bien, en la configuración actual del conflicto armado colombiano participan activamente tres facciones: La guerrilla, conformada por dos grupos insurgentes independientes, cuyas formaciones militares actúan por separado. Los grupos guerrilleros son las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Cada formación tiene principios políticos y estrategias de combate diferentes, aunque las dos se fundamentan en una ideología de tipo comunista. Las FARC siempre han tenido más visibilización y cubrimiento mediático que el ELN y es considerada la guerrilla más antigua del continente suramericano. También es reconocida por utilizar el secuestro y el narcotráfico como fuentes de financiación de su estructura.

En contra de la guerrilla están, en primer lugar, la Fuerza Pública compuesta por las fuerzas militares (Ejército, Fuerza Aérea y Armada) y la Policía Nacional. La Policía, a pesar de ser una institución armada, en la Constitución colombiana es definida, ambiguamente, como un cuerpo armado de naturaleza civil (República de Colombia, 1991, Art. 218). En segundo lugar, están los paramilitares, pero con estos la situación se vuelve más compleja.

Los grupos paramilitares son formaciones armadas ilegales de extrema derecha cuyo objetivo inicial es combatir la subversión. Su origen se remonta a los grupos de autodefensas campesinas de los años 70, conformados por latifundistas y, también, campesinos al servicio de los terratenientes para defenderse de la guerrilla en ese entonces. El fundamento legal de los grupos de autodefensas data de 1965 y 1968, años en los que se aprobaron dos textos legislativos: el Decreto 3398 de 1965 y la posterior Ley 48 de 1968, respectivamente. Con estas leyes se sentaron las bases legales del paramilitarismo y permitieron crear organizaciones civiles armadas para la defensa y la protección de la propiedad privada en los territorios en los que no existía el control del Estado (Cinép, 2003).

A partir de finales de los 80 e inicios de los 90 se conformaron otros grupos patrocinados por ganaderos, narcotraficantes, terratenientes y multinacionales. Todos ellos se unificaron propiamente en un ejército paramilitar denominado Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), conformado por 35 bloques repartidos por todo el país, cuyo objetivo, además de luchar contra la guerrilla, se amplió para defender los intereses económicos y políticos de sus patrocinadores y exterminar a quien se opusiera a éstos. Las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, uno de los 35 bloques de esta organización paramilitar, escogió la zona de Urabá como sede de sus acciones.

Las filas de paramilitares también las conforman personas provenientes de las zonas rurales y sectores marginales de las ciudades que se vinculan a esta organización por motivos económicos y de adquisición de poder, más que por motivos ideológicos o políticos. De hecho, entre los mercenarios se incluyen exguerrilleros de grupos subversivos ya inactivos, como por ejemplo del Ejército Popular de Liberación (EPL).

El impacto de las acciones de los diferentes grupos armados recae sobre todo en la población no combatiente, aunque, de manera diferente según el estrato socioeconómico en el que se ubican las personas; las de mayor poder adquisitivo son víctimas de la guerrilla: secuestros con fines lucrativos y vacunas.⁶ Las personas de estratos altos, raramente, son víctimas de las agresiones de las fuerzas militares o de los paramilitares. A menos de que éstas sean activistas de izquierda, políticos o intelectuales que trabajan en la defensa de los derechos humanos o en el ámbito social. Antes bien, un gran porcentaje de los ciudadanos, llamados en Colombia "de bien", justifican las acciones militares y paramilitares como única vía para acabar con la inseguridad que les proporcionan los secuestros de la guerrilla.⁷

Por otro lado, la asociación en el imaginario colectivo de la gente de ciudad sobre la vinculación de la población rural con la subversión ha comportado la violencia de grupos de extrema derecha contra los ciudadanos que viven en el campo. Esto se debe a que antes de los noventa, por la ausencia total de instituciones estatales en algunas zonas apartadas, la convivencia entre campesinos y guerrilleros hacía parte de la cotidianidad de la población rural. De hecho, en las zonas en las que se verificaba dicha convivencia las normas y reglas impuestas por la guerrilla se asimilaban como parte del ordenamiento de las comunidades, como si se tratara de una ley:

Las acciones de la insurgencia eran percibidas por los pobladores como 'otra ley' con capacidad de sanción y castigo, dictada por otra autoridad que también pretendía ser absoluta, total, permanentemente e invisible, pero que al mismo tiempo les servía a los

⁶ Suma de dinero, a manera de impuesto no legal, que se solicita, bajo amenaza de muerte o secuestro en caso de no darse, a los propietarios de tierra o industriales con el objetivo de financiar las actividades subversivas.

⁷ La guerrilla realizaba retenes en las carreteras fuera de las ciudades para secuestrar personas y cobrar por el rescate. Sus víctimas eran personas con un alto poder adquisitivo, aunque, en muchos casos no faltó la excepción.

pobladores como principio inteligible del universo social y como referente para sus acciones y comportamientos (Uribe, 2005: 157).

En consecuencia, la población rural es la que más ha sufrido la crueldad de los grupos en conflicto;⁸ por un lado, la guerrilla, al ver que los campesinos ya no están bajo su poder, arremete contra éstos violentamente. Por el otro, los paramilitares justifican sus acciones bélicas contra los campesinos afirmando que las realizan a guerrilleros vestidos de civil.

En la siguiente sección ilustraremos el contexto y los elementos que propiciaron la conformación de los procesos de resistencia civil no violenta, específicamente, de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

1.2. La Comunidad de Paz de San José de Apartadó

El 23 de marzo de 1997, 500 campesino(as) habitantes de la aldea de San José de Apartadó se declararon públicamente Comunidad de Paz⁹ con el compromiso de no participar de ninguna manera en la guerra, no portar armas, no dar información a ninguno de los actores armados, combatir la impunidad mediante la denuncia de los abusos contra ellos, y optar por las alternativas de construcción de la paz por la vía del diálogo político y la negociación del conflicto.

El proceso llevado a cabo desde entonces puede ser leído como una forma particular de la defensa a través del llamado derecho de resistencia que, como explica Morbidelli (2001), “consiste en la inobservancia de órdenes inconstitucionales, aún provenientes de organismos constituidos (resistencia pasiva), o incluso, en reacciones hacia comportamientos inconstitucionales (resistencia activa) que pueden ir desde las huelgas hasta manifestaciones públicas o, también, hasta la insurrección” (Morbidelli, 2001: 188, trad. de la autora).¹⁰

Con la ayuda del obispo de la Diócesis de Apartadó Monseñor Isaías Duarte Cancino (asesinado posteriormente en el 2002 en la ciudad de Cali), con el apoyo de la

⁸ Las agresiones de la guerrilla también varían dependiendo de la zona en la que se encuentran las comunidades. En el Norte del Cauca al sur del país, por ejemplo, en donde la mayoría de pobladores son indígenas, se reportan denuncias constantes de los grupos guerrilleros en contra de los indígenas. Igualmente, se resalta que el Ejército y la guerrilla infringen el Derecho Internacional Humanitario porque muchos de los combates se realizan en los cascos urbanos, precisamente en donde hay asentamientos de la población civil. La guerrilla, además, utiliza las minas antipersona (llamadas en Colombia, quiebrapatatas) en zonas de tránsito de civiles, niños, mujeres y en el campo donde trabajan los labriegos.

⁹ Para el acto de conformación y del proceso ver en www.cpdsanjose.org

¹⁰ “Il diritto di resistenza consiste nella inosservanza dei comandi incostituzionali, pur provenienti da organi costituiti (resistenza passiva), o anche nella reazione verso comportamenti incostituzionali (resistenza attiva), che può andare dallo sciopero a pubbliche manifestazioni o anche oltre, sino all’insurrezione” (Morbidelli, 2001: 188) .

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz y el Centro de Investigación y Educación Popular (en adelante Cinep), estos(os) campesinos(as) desde entonces vienen desarrollando su proyecto de resistencia civil noviolenta para defender sus vidas y su propio territorio. Actualmente, la Comunidad de Paz la conforman 1.162 personas: niños y niñas, jóvenes, personas adultas y ancianas.¹¹ Sus miembros están organizados en grupos de trabajo y viven en diversas aldeas ubicadas en jurisdicción del municipio de Apartadó, al noreste del departamento de Antioquia, en la zona conocida como el Urabá antioqueño¹² (CINEP, 2005b: 17).

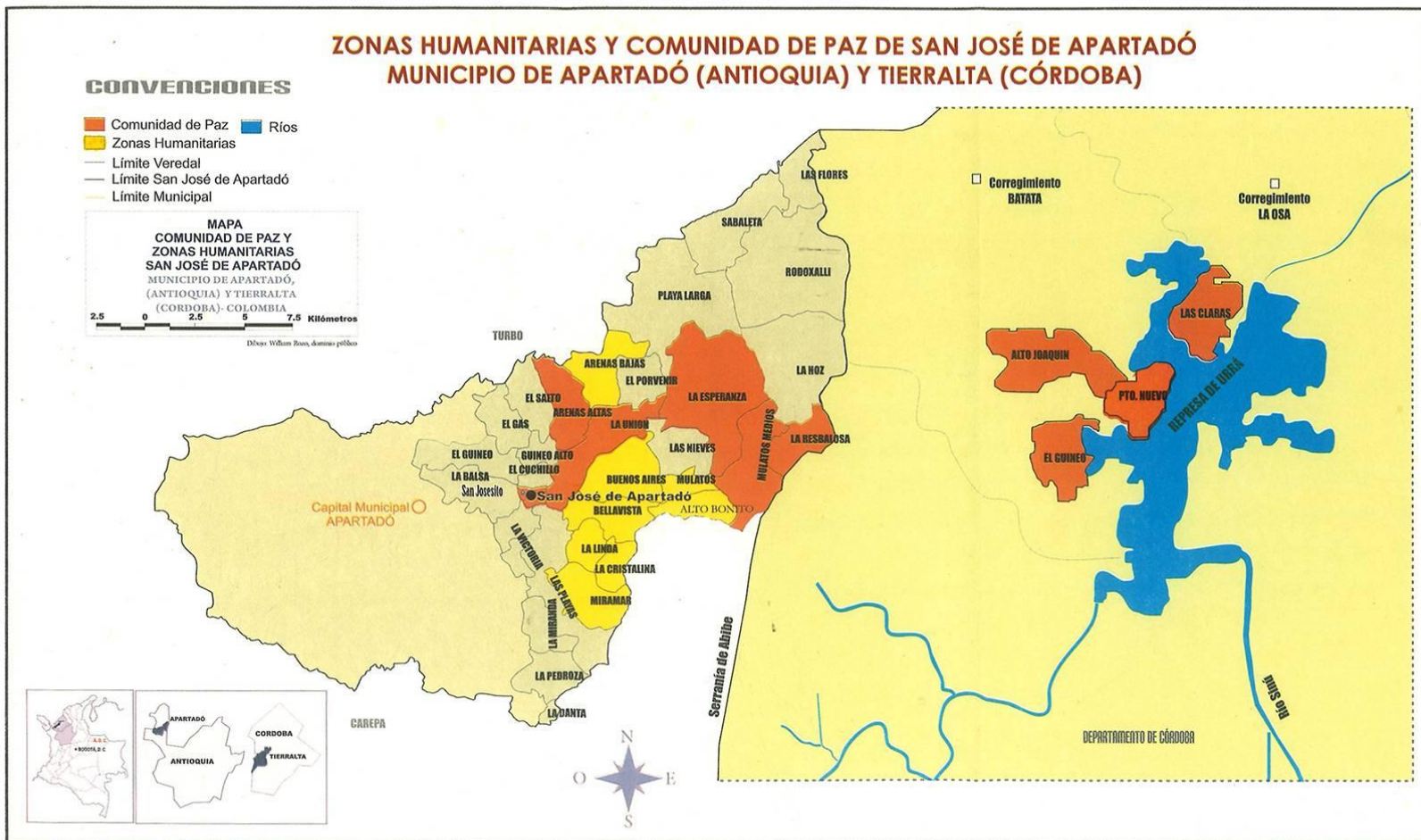
La posición geográfica de la zona donde viven los miembros de la Comunidad de paz ha sido el origen de todos sus conflictos. Desde un punto de vista económico esta área es de gran interés por su ubicación estratégica, la excelente calidad de sus tierras y la presencia de yacimientos minerales. De hecho, el poblamiento de la zona de Urabá se inicia desde los años sesenta, principalmente determinado por la presencia de una filial de la *United Fruit Company* dedicada al cultivo y comercialización del banano, de la cual se desprende su denominación "zona bananera". Como explica la socióloga María Teresa Uribe (2005), muy a menudo los actores armados no solo luchan por sus intereses políticos sino que, en el contexto colombiano, los intereses de tipo económico fundamentan muchas de las acciones bélicas:

Si a esta complejidad le agregamos la situación geoestratégica de Urabá y los intereses nacionales e internacionales que la cruzan, el panorama se torna más abigarrado. Puede decirse que este territorio es, para Colombia, uno de los que tienen mejores perspectivas para insertarse en las redes del mercado internacional, por su situación entre los dos océanos, el Atlántico y el Pacífico; por su cercanía con Centroamérica, el Caribe, Panamá y Venezuela; por su tradición exportadora; por sus recursos naturales, y por los megaproyectos diseñados para habilitarla como zona de economía globalizada (Uribe, 2005: 155).

La ofensiva militar de los años noventa emprendida por el Estado colombiano, en colaboración con los grupos paramilitares, para quitarle a la guerrilla el control territorial se concretó en una estrategia del terror contra la población civil en la zona de Urabá: masacres, asesinatos, amenazas, torturas a líderes comunitarios de izquierdas, sindicalistas y peones de las multinacionales del banano, políticos de la Unión Patriótica, profesores y periodistas.

¹¹ Ver entrevista realizada a líderes y fundadores de la Comunidad de Paz en la que explican la composición y configuración de la Comunidad en <https://www.youtube.com/watch?v=jkVDm4wsrb8#t=434>

¹² En los últimos dos años, pobladores de otros municipios tanto del departamento de Antioquia como de Córdoba, departamentos limítrofes, se han insertado al proceso de esta comunidad de paz.



Fuente: (Giraldo Moreno, 2010: 430)

Ahora bien, la presión de todos los actores armados para obligar a los habitantes de la zona a colaborar con uno u otro bando (Fuerza Pública, paramilitares y guerrilla) condujo a que algunos pobladores reclamaran el reconocimiento y respeto de su condición de población civil, de lo contrario, vivir en medio del fuego cruzado y de las agresiones armadas, significaba vivir a merced de los violentos o huir hacia otro lugar para vivir (lo que se conoce como desplazamiento forzado).

Los miembros de la Comunidad optaron por resistir, apelando al principio de neutralidad sustentado en el Derecho Internacional Humanitario, cuya base fundamental es la distinción entre población civil y combatientes: “Las partes en conflicto harán distinción, en todo momento, entre población civil y combatientes, con miras a preservar a la población civil y los bienes de carácter civil. Ni la población civil como tal ni las personas civiles serán objeto de ataques” (Comité Internacional Cruz Roja, 2005).

En cambio, de lo que se espera de una declaración de neutralidad activa, en el sistema político colombiano la determinación de no colaborar con ninguno de los actores del conflicto es fuertemente castigada por todos los armados, principalmente, por la Fuerza Pública que reclama la colaboración de los campesinos y alega la legitimidad de sus acciones (Giraldo Moreno, 2007, 2010).

Pese a las agresiones y asesinatos contra líderes y miembros de la Comunidad, el proceso ha continuado y ha alcanzado resultados concretos en su lucha pacífica por sus derechos. En primer lugar, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó logró poner su caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante CIDH) y posteriormente ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Ambos organismos se pronunciaron y dictaron medidas provisionales y cautelares al Estado colombiano para garantizar la preservación y protección de la vida humana y la dignidad de todos los miembros de la Comunidad de Paz desde el año 2000 con sus correspondientes reiteraciones en los años 2002, 2004 y 2005¹³ (CINEP, 2005b: 169).

Aunque dichas medidas no hayan sido cumplidas a cabalidad por el Estado colombiano, el solo hecho de que un grupo de ciudadanos marginados, como ocurre con la población campesina en este país suramericano, haya sido capaz de poner bajo la jurisdicción internacional la protección de sus miembros es un paso bastante significativo para la defensa de sus derechos.

En segundo lugar, estas personas desde una condición de exclusión social absoluta y en circunstancias materiales bastante precarias han logrado poner en la agenda de

¹³ El mecanismo de las medidas cautelares está previsto en el artículo 25 del reglamento de la CIDH. La norma establece que en situaciones de extrema gravedad y urgencia la CIDH puede por iniciativa propia o sobre solicitud, pedir u ordenar al Estado correspondiente, que adopte las medidas de protección para evitar daños irreparables a las personas. Ver en

<http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/reglamentoCIDH.asp>

organizaciones internacionales sus denuncias y solicitudes haciendo que la comunidad internacional ejerza presión sobre las autoridades estatales para garantizar el cumplimiento de los acuerdos internacionales en relación con la protección de sus derechos, tal y como lo dicta el Derecho Internacional Humanitario (Gaeta, 2004). De ahí, la relación establecida entre La Red y la Comunidad de Paz sobre la cual profundizaremos en el capítulo correspondiente al contexto comunicativo en el aparte de los interlocutores.

En tercer lugar, el proceso de la Comunidad de Paz es reconocido a nivel internacional como un ejemplo concreto de resistencia civil no violenta a la guerra. Dicho reconocimiento se evidencia en el número de organizaciones internacionales que la respaldan en la reivindicación de sus derechos ante el Estado colombiano y autoridades militares.

Igualmente, la Comunidad de Paz ha recibido diferentes premios internacionales por el trabajo realizado a favor de la paz y la defensa de los derechos humanos desde sus 18 años de conformación. Entre los reconocimientos cabe resaltar, el premio *Pfeffer* de la Paz, otorgado por la organización *Fellowship of Reconciliation* de los Estados Unidos en el 2000; la Postulación Oficial al Premio Nobel de la Paz en el 2007 por parte de la *American Friends Service Committee* (AFSC) y la postulación al Premio *Sakharov* en el 2011 por el grupo parlamentario europeo GUE/NGL, de la cual fue una de los tres finalistas. El Premio *Sakharov* es uno de los más importantes reconocimientos que hace la Unión Europea a personas u organizaciones que han brindado una significativa contribución a la lucha por el respeto de los derechos humanos y la democracia y se entrega cada año desde el 1998.

En síntesis, procesos como el de la Comunidad de Paz de San José de Apartado conforman lo que algunos estudiosos han llamado la *geografía de la esperanza* (Hernández Delgado, 2004; Pérez, 2007); esto es, procesos de construcción de paz desde abajo emprendidos y desarrollados desde los sectores de la población más afectados por el conflicto. A continuación abordaremos el estado de la situación de los derechos humanos en el periodo comprendido entre 2002 y 2006, periodo en el que se incrementaron las agresiones a la Comunidad de Paz según consta en las denuncias de la Red.

1.3. Mano firme, corazón grande: punto de inflexión de los derechos humanos

Los derechos humanos se fundamentan en la defensa de la dignidad humana y se definen como los derechos inherentes a toda persona solo por el hecho de existir: el derecho a la vida, la libertad y la seguridad, el derecho a un nivel de vida adecuado, el derecho a la libertad de opinión y de expresión, el derecho a la libertad de

pensamiento, de conciencia y de religión y el derecho a no ser sometido a tortura u otros tratos crueles inhumanos. Ante lo cual, los Estados y sus correspondientes gobiernos tienen el imperativo de velar por su defensa (Gaeta, 2004). Sin embargo, contrario a lo estipulado en el derecho internacional, la violación de estos derechos fundamentales ha sido, simultáneamente, la táctica y consecuencia directa del accionar de las fuerzas que combaten en el conflicto sociopolítico y armado colombiano.

Al respecto es importante indicar que en Colombia en el año 2002 se produjo un punto de inflexión que influyó en el incremento de denuncias en materia de violación de los derechos humanos en ese año y posteriores. Podemos enumerar tres elementos que contribuyeron a ello: (i) las fallidas negociaciones de paz emprendidas por el gobierno Pastrana con las FARC durante su periodo presidencial (1998-2002), (ii) la consecuente arremetida militar en zonas de control de la guerrilla que recrudeció la confrontación bélica y (iii) el cambio de gobierno y la elección de Álvaro Uribe Vélez como Presidente cuyo lema de campaña fue, precisamente, "Mano dura, corazón grande"; éste se presentaba con un programa de gobierno basado en la "mano dura" contra la insurgencia y la criminalidad.

De hecho, después de su toma de posesión se estableció el Estado de conmoción interior (2002 al 2003) y se aprobaron una serie de cambios legislativos con los que se atribuyeron mayores potestades a los militares con la consecuente reducción de garantías para la independencia de los poderes.

Igualmente, en el 2003 se iniciaron conversaciones entre el nuevo gobierno y los paramilitares con el fin de negociar su desmovilización. Acuerdos que condujeron a la posterior aprobación de la Ley 975 del 2005 denominada de Justicia y Paz, que reguló los procedimientos legales para la reincorporación a la vida civil de los paramilitares y los beneficios concedidos a éstos (Ley 975 de 2005). Dicha Ley fue criticada por organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que expresa, en el informe del 2005, su preocupación por las dificultades de las víctimas del conflicto en acceder al derecho a la verdad y la reparación (CIDH, 2005). Rueda (2007), abogado y defensor de los derechos humanos de la congregación Justicia y Paz, señala que dicha ley permitió la institucionalización del paramilitarismo, en palabras textuales explica que:

La ley de "justicia y Paz" se asume como un cuerpo explicativo que refrenda la entrega de armas como signo de arrepentimiento y de justicia, sin el desmonte absoluto del paramilitarismo, sin desestructuración de la privatización de la fuerza, sin el rompimiento con ideologías militares que sustentan concepciones de enemigos internos, justificando la tortura, la muerte violenta, la desaparición forzosa, el desplazamiento. (Rueda, 2007: 66).

De manera paradójica, mientras se negociaba con los paramilitares, en el gobierno de Uribe Vélez se le dio prioridad a la lucha contrainsurgente, como una cuestión de

estabilización del orden público, y se estableció el concepto de la seguridad como antónimo de terrorismo. Dicha conceptualización de la seguridad supuso la negación de la dimensión política del conflicto, definiendo como delincuentes, narcotraficantes y terroristas a los guerrilleros, o a cualquier formación que se confrontara con el sistema (Cepeda Castro & Girón Ortiz, 2007; López Guzmán, 2013; Pigrau & Fraudatario, 2012; Rueda, 2007).

Así pues, el gobierno del país se fundamentó en la “Política de Defensa y Seguridad Democrática” programa bandera de la Administración de Uribe Vélez en su primer mandato y sobre la cual profundizaremos en el siguiente apartado.

1.3.1. Política de Defensa y Seguridad Democrática (2002 – 2006)

La *Política de Defensa y Seguridad Democrática* se basó en restablecer las condiciones de seguridad de la población civil a través de la consolidación de la presencia militar en todo el territorio colombiano (*Política de Defensa y Seguridad Democrática*, 2003). Dicha política se presenta como un programa a largo tiempo compuesto de diferentes acciones en el que se indica como objetivo general: “ (...) reforzar y garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio, mediante el fortalecimiento de la autoridad democrática:¹⁴ del libre ejercicio de la autoridad de las instituciones, del imperio de la ley y de la participación activa de los ciudadanos en los asuntos de interés común” (*Política de Defensa y Seguridad Democrática*, 2003: 12).

Sin embargo, esta política que puede parecer altruista desde una mirada desprevenida, por el contrario, desde una perspectiva crítica se considera una estrategia reaccionaria con la cual se le confiere mayor presupuesto, poderes especiales y, en consecuencia, se incrementa el poder de los militares. Es decir, la Política de Defensa y Seguridad Democrática se basa en la acción militar para solucionar problemas estructurales de tipo político y social, pero sobre todo, potenciar la economía de mercado y fomentar la militarización de la sociedad.

A pesar de que el Programa de Defensa y Seguridad Democrática se presenta como un conjunto de ideas y acciones con el fin de fortalecer el Estado de derecho, la base ideológica en la que se sustenta es: (i) fortalecer el aparato militar con mayor presupuesto para su modernización y expansión, (ii) debilitar los derechos y libertades ciudadanos a través de reformas legislativas, (iii) debilitar los órganos de control del Estado e iv) involucrar a la sociedad civil en el conflicto armado, mediante programas

¹⁴ Obsérvese cómo se ubica en el mismo nivel conceptual a las autoridades democráticas que serían las elegidas popularmente con las fuerzas militares. Es decir, a través de eufemismos se oculta la carga de violencia que supone lo militar y se enmascara con el calificativo “democráticas”, a todas luces, contrario a sus acciones.

de inteligencia militar y cooperación ciudadana (Castellanos, 2014; Cepeda Castro & Girón Ortiz, 2007; Pardo Abril, 2010; Vallejo Zamudio, 2003).

En efecto, este programa se caracterizó por promocionar una serie de medidas para fomentar la colaboración ciudadana en la guerra contra la subversión, cuyo presupuesto de base era el deber de colaboración del ciudadano con las Fuerzas Armadas del Estado y la Policía (*Política de Defensa y Seguridad Democrática*, 2003). Así, la acción estatal contra la guerrilla se legitimó como la lucha del bien contra el mal y quien se negase a luchar contra los subversivos era declarado, también, un enemigo a combatir.

En otras palabras, el estatus político de confrontación armada no fue reconocido en la política en cuestión; por ello, el posicionamiento de los campesinos, indígenas y afrocolombianos de no colaboración con ningún actor armado, por ende, tampoco con el ejército oficial, se consideró como un desafío a la autoridad estatal. En este sentido, el principio de neutralidad de la población civil no combatiente dictado por el derecho internacional se asumió como una acción en contra del orden estatal.

1.3.2. Violaciones a los derechos humanos en cinco años de la correspondencia

El informe presentado por la Comisión Colombiana de Juristas, en la audiencia sobre situación general de los derechos humanos celebrada durante el 116° período de sesiones de la CIDH, indica que, de un promedio diario de diez personas muertas en 1988 se pasó a una proyección de 20 víctimas diarias para el año 2002 (CIDH, 2002).¹⁵ En los departamentos donde se registraron los índices más altos de violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario está Antioquia, en el que se ubica, como hemos expuesto, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

Durante esos años se continuó el registro de graves violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario en contra de la población civil, particularmente, de sectores más vulnerables: indígenas, comunidades afrocolombianas y desplazados. Incluso, en los informes se confirma la continuidad de los homicidios selectivos y las desapariciones forzadas contra defensores de derechos humanos, sindicalistas, líderes sociales, periodistas y candidatos a cargos de elección popular (CIDH, 2002, 2003, 2004, 2005). Igualmente, en las zonas controladas por los paramilitares se constataron las siguientes violaciones: instalación de retenes para identificar a los pobladores del lugar y restringir el comercio de víveres y combustible,

¹⁵ Informe presentado por la Comisión Colombiana de Juristas en la audiencia sobre situación general de los derechos humanos en Colombia celebrada durante el 116° período de sesiones de la CIDH leer en <http://www.cidh.oas.org/annualrep/2003sp/cap.4.htm#COLOMBIA>

desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales. Acciones que, a su vez, promovieron el desplazamiento de habitantes de las zonas en las que se realizaban.

En la mayoría de los casos los retenes o bloqueos se ubicaban en áreas cercanas a las zonas en donde el Ejército tenía presencia. De hecho, en este periodo se incrementaron las denuncias sobre la actitud permisiva de la Fuerza Pública y su participación directa en los actos de violencia perpetrados por los paramilitares. Incluso, la CIDH presentó, como un indicador de la colaboración de los agentes del Estado con los grupos paramilitares, la libertad con la que operan estos últimos en lugares donde la Fuerza Pública tiene presencia, elemento que relacionan, en consecuencia, con los altos niveles de violencia que originan el desplazamiento forzado de la población (CIDH, 2002).

En la misma línea, los miembros de la Comunidad de Paz denunciaron en el 2005, entre otros hechos, la participación de miembros del Ejército Nacional en la masacre del 21 de febrero del mismo año, concretamente, de la Brigada XVII que opera en la zona del Urabá antioqueño. Dicha masacre tuvo un gran impacto en el plano internacional, ya que Luis Eduardo Guerra, una de las víctimas y líder de la Comunidad, era el interlocutor entre la Comunidad y el Vicepresidente, para evitar la instalación de un puesto de policía en inmediaciones del poblado. A pesar de las denuncias de la Comunidad sobre la responsabilidad de miembros de la Brigada XVII de la masacre, el Ministerio de Defensa negó los hechos, aún con material falso sobre la ubicación de las tropas e insinuando la culpabilidad de la guerrilla en los hechos.¹⁶ Después de siete años y de permanente presión internacional para solicitar las investigaciones del caso, se comprobó que la masacre fue realizada, como denunció la Comunidad desde los inicios, por miembros del Ejército Nacional pertenecientes a la Brigada XVII con sede en Carepa y paramilitares del Bloque Heroes de Tolová.

Los informes de la CIDH durante estos años (CIDH, 2002, 2003, 2004, 2005) hicieron énfasis en la precariedad del poder judicial y la injerencia del Ejecutivo en las competencias de la rama judicial. Intromisiones que ha fomentado el aumento de la impunidad en casos de graves violaciones a los derechos humanos. En el informe del 2005, igualmente, llaman la atención al Presidente por su manifiesta posición gubernamental en contra de organizaciones sociales y defensores de derechos humanos (CIDH, 2005).¹⁷

¹⁶ Ver por ejemplo las cartas T5(35RG16-05-05) y T22(89RG05-04-06) de nuestro corpus, entre otras. En el flujo de la correspondencia se reitera la misma versión, a veces, a modo de presuposición o insinuación.

¹⁷ Asimismo, la CIDH expresó, en el *Informe anual 2004*, OEA/Ser.L/V/II.122, Capítulo IV, pág.35 y ss, la importancia de superar la hostilidad demostrada por miembros de los poderes del Estado hacia las organizaciones de derechos humanos, entre las cuales se cuentan aquellas que llevan a cabo la tarea de acompañamiento a comunidades en situación de riesgo.

Un ejemplo concreto de dicha conducta gubernamental fueron las declaraciones del Presidente el 20 de marzo del 2005, un mes después de la masacre; en un encuentro público en Carepa, municipio del Urabá antioqueño, el Presidente afirmó que algunos líderes y defensores de la comunidad habían sido señalados, por personas del lugar, como colaboradores de las FARC, los cuales utilizaban a la Comunidad de Paz como fachada de la guerrilla¹⁸ (Ver anexo 6).

La situación de los indígenas y afrocolombianos no es muy diferente a la que vive el campesinado, aunque algunas personas de estos colectivos también gocen de medidas cautelares de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos. Durante este periodo, los pueblos indígenas¹⁹ también fueron víctimas de masacres, ejecuciones sumarias, desapariciones, desplazamiento forzado de sus tierras ancestrales, reclutamiento forzado y bloqueos alimentarios (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2006: 17). Por otra parte, las comunidades ubicadas en el Pacífico colombiano, además de ser blanco de las violaciones antes enumeradas, también fueron víctimas del robo de tierras. La propiedad de los territorios colectivos ha sido usurpada por parte de palmicultores que, en asociación con los paramilitares, utilizan la violencia para despejar el territorio con el fin de realizar siembra intensiva de palma africana²⁰ (Cinep, 2005a, Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2003).

En suma, la CIDH y la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos en Colombia en el periodo en cuestión, se pronunciaron reiteradamente sobre la responsabilidad del Estado con respecto a las agresiones realizadas por los mismos miembros de las fuerzas de seguridad. En particular, el informe del 2006 de la Alta comisionada indica que:

La situación de derechos humanos sigue crítica en varias regiones del país, y caracterizada por violaciones numerosas y frecuentes de los derechos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad personales, y al debido proceso y las garantías judiciales. La Defensoría del Pueblo registró un incremento de quejas de violaciones de derechos humanos atribuidas a miembros de la Fuerza Pública, particularmente del Ejército y de la Policía. Esta situación afectó en especial a miembros de comunidades indígenas y afrocolombianas, líderes sociales, defensores de derechos humanos, campesinos, mujeres, niños y niñas, sindicalistas, periodistas, y personas desplazadas.

¹⁸ Afirmaciones de este tipo se repitieron durante el resto del mandato de Uribe Vélez, también por parte de sus colaboradores.

¹⁹ En Colombia hay entre 84 y 90 pueblos indígenas que constituyen el 2% de la población total. Están ubicados en diferentes zonas del territorio nacional. La riqueza cultural se manifiesta en su manera de vivir, estrechamente vinculada a la tierra, a la defensa de su autonomía y a su sistema de organización y de resolución de los conflictos. Todos estos elementos les han permitido mantener su identidad durante más de 200 años de opresión.

²⁰ La ley 138 del 1994 define el conjunto de normas que promueven el cultivo de palma de aceite y los desgraves fiscales que favorecen la industria agraria con el fin de garantizar el desarrollo y la inversión de capitales (CINEP, 2005a:141).

Persisten también altos índices de impunidad (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2006: 12).

En cuanto a la guerrilla, por otra parte, durante el 2002 y años posteriores, las FARC continuaron con la práctica sistemática del secuestro como medio de financiación de sus actividades. Entre las víctimas se cuentan alcaldes, miembros de la Iglesia, funcionarios judiciales, trabajadores humanitarios, periodistas, ciudadanos extranjeros y políticos.

1.3.3. Juego de cifras según la fuente

A pesar de los informes de los organismos internacionales, fuentes gubernamentales señalaron que a partir del 2003 habría disminuido los homicidios y masacres, perpetrados tanto por grupos guerrilleros como por los paramilitares. Según el reporte entregado por el Ministerio de Defensa a la CIDH para el informe del 2003 sobre los derechos humanos en Colombia: los grupos guerrilleros realizaron 668 asesinatos, mientras que los paramilitares realizaron 226, en ese mismo año. Lo que indicaba una reducción de la tasa del 29% y del 63.7% respectivamente, en el período entre agosto del 2002 a junio del 2003 con respecto al año anterior (CIDH, 2003).

Los datos del Gobierno reflejan, además, la disminución de un 84% de las masacres perpetradas en el mismo periodo por parte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Esta disminución ha sido interpretada por la CIDH como un cambio de estrategia orientado a la comisión de homicidios selectivos con menos visibilidad y, por lo tanto, con menor costo político. Pero, por otro lado, también la entienden como una consecuencia de los diálogos entre el Gobierno y las AUC en el marco de las negociaciones para la desmovilización de dichos grupos paramilitares.

Sin embargo, estas cifras contrastan con los datos suministrados desde fuentes no gubernamentales que indicaron un promedio de 19 personas muertas diariamente por causa de la violencia política en Colombia (CIDH, 2003), o, que alertaron en el 2004, sobre los altos niveles de violencia política en los dos primeros años del gobierno Uribe Vélez hasta el punto de registrar 6000 víctimas asesinadas fuera de combate (CIDH, 2004).

Asimismo, las estadísticas elaboradas por el banco de datos del Cinep y Justicia y Paz entre enero y junio del primer año de gobierno suman 1.426 ejecuciones extrajudiciales y asesinatos (CIDH, 2003). Según datos no estatales, las violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario en el primer semestre del 2003 se clasificarían como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1. Violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario de enero a junio del 2003 según fuentes no oficiales²¹

Autor	Tipo de violación	# de víctimas
Paramilitares (AUC)	Homicidios selectivos	605
	Desapariciones	98
Ejército	Ejecuciones extrajudiciales	52
	Desapariciones	21
Guerrilla	Infracción al DIH (asesinatos, agresiones a civiles o por causa de sus ataques).	318
	Secuestros	697

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de CIDH (2003)

De igual forma, en el informe de la CIDH del 2005 se observa la contradicción entre las cifras del gobierno y de las organizaciones sociales con respecto a las violaciones de los derechos humanos cometidas por los actores armados. Mientras que instituciones estatales afirman que, entre enero y septiembre del 2005, se registraron 42 masacres con un total de 225 víctimas (siete masacres por parte de las FARC, dos atribuidas a las AUC y 33 a grupos no identificados), el Banco de Datos del Cinep registra, de enero a junio del mismo año, 287 ejecuciones selectivas (53 de las cuales atribuidas a miembros del Ejército y 234 a los paramilitares). Asimismo, se denunciaron 39 desapariciones forzadas de las cuales 9 se responsabiliza al Ejército y 30 a los paramilitares. A las FARC se les acusa de 113 violaciones del Derecho Internacional Humanitario, incluyendo 65 asesinatos selectivos.

Las cifras estatales, además, dan cuenta de un total de 106.650 personas desplazadas internamente durante enero y octubre del 2005, en comparación a los 143.325 desplazados registrados en el mismo periodo del 2004, registrados también por fuentes oficiales. Sin embargo, en las estadísticas compiladas por la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) el número de desplazamientos internos por la fuerza aumentó considerablemente en Colombia en el año en mención. Para dicha organización, el total de personas desplazadas forzosamente entre enero y septiembre del 2005 es de 252.801 personas (CIDH, 2005).

En síntesis, el juego de cifras para dar cuenta de la violencia de ese periodo demuestra la disparidad de las versiones y la atribución de responsabilidades al respecto. Si son fuentes estatales las cifras tienden a disminuir, sobre todo, cuando los agentes estatales son responsables de los hechos; en cambio, los datos suministrados por las organizaciones sociales y defensoras de los derechos humanos presentan una situación de extrema gravedad por los hechos de violencia, sobre todo, los relacionados con las fuerzas del Estado.

²¹ A los números de víctimas civiles del conflicto armado se debe agregar los 1.074 militares y guerrilleros muertos en combate durante ese mismo período y los dos millones de desplazados, cifra que solo fue superada, en ese entonces, por la crisis humanitaria vivida en el Sudán.

1.4. A modo de conclusión: la militarización de una sociedad

Para Catherine Lutz (2006), la militarización de una sociedad está íntimamente relacionada con jerarquías de raza, clase, género y sexualidad, además de contribuir a la consolidación de narrativas históricas nacionales que privilegian la acción militar como un mecanismo de gobierno, aún en sistemas que se definen democráticos. En este sentido es importante evidenciar que la Política de Defensa y Seguridad Democrática del Gobierno de Uribe Vélez se apoyó en una campaña mediática, con impacto nacional e internacional, para promocionar la imagen de un país seguro con el fin de atraer inversión extranjera. Percepción también interiorizada por una buena parte de ciudadanos de los estratos sociales medio y medio alto, debido a la notable disminución de acciones de la guerrilla en las carreteras del país y, por consiguiente, en la disminución de retenes y de secuestros de los grupos insurgentes.

Junto a Lutz (2006) podemos afirmar que en Colombia los sectores marginados de la sociedad (campesinos, indígenas y afrodescendientes) son los que en carne propia sufren la dimensión más cruel de la militarización. Éstos son víctimas directas de ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, tortura, amenazas y desplazamiento forzado, con el pretexto, la mayor parte de las veces, de que son colaboradores de la guerrilla.

En este primer capítulo sobre el contexto del conflicto colombiano y, específicamente, sobre la situación de derechos humanos hemos querido presentar las diferentes apreciaciones de la situación. Hemos explicado que la conformación de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó se produjo como un mecanismo de protección ante las agresiones de los diferentes grupos armados, incluidas las Fuerzas Militares y la Policía. Asimismo, hemos indicado que el 2002 fue un año de inflexión en el que empeoró la situación de los derechos humanos debido a la no distinción entre población no combatiente y combatientes y, en consecuencia, aumentó las denuncias contra las fuerzas estatales por violaciones a los derechos humanos y el no cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario.

Presentado el contexto sociopolítico en el que se desarrolla la interacción objeto de estudio, expondremos en el siguiente capítulo, los fundamentos teóricos en los que nos basamos para abordar el estudio de la correspondencia.

2. MARCO CONCEPTUAL: ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO DE UNA INTERACCIÓN EPISTOLAR

2.1. El análisis crítico del discurso como perspectiva de análisis

El discurso en el ejercicio del poder y el poder en el discurso son los ejes centrales del Análisis Crítico del Discurso (en adelante ACD). De La Boétie (1986 [1576]) en sus reflexiones sobre la sevidumbre voluntaria, sentó las bases de la resistencia; para este pensador, el poder echa sus raíces en la complicidad de quien lo concede, más que en la superioridad o fuerza de quien lo ejerce. En todo caso, el poder es un elemento difícil de concretar pues como nos enseña Foucault (1982: 248, trad. de la autora):

El ejercicio del poder en sí, no es violencia; y ni siquiera un consenso renovable. Es un conjunto estructurado de acciones que se centra en acciones posibles; incita, induce, seduce, hace que sea más fácil o más difícil, en el límite, obliga o impide de manera absoluta. Sin embargo, siempre es una manera de actuar sobre un sujeto, o sobre unos sujetos que actúan en virtud de sus acciones y de su capacidad de actuar. Una serie de acciones sobre otras acciones.²²

Por ello, el estudio del discurso con relación al poder, entendido éste, como la capacidad de ejercer influencia sobre individuos y grupos para conseguir lo que se quiere, es fundamental por el papel que cumple como medio de persuasión, coacción y legitimación.

El Análisis Crítico de Discurso (en adelante ACD) es un enfoque interdisciplinario que se vale de varios y diferentes métodos de análisis para desvelar el uso del lenguaje como instrumento en el abuso de poder o, al contrario, de resistencia o contrapoder (Fairclough & Wodak, 2000; Fairclough, 1985, 1989; Flowerdew, 1997, 2008; Martín Rojo & Whittaker, 1998; Van Dijk, 2003b; Wodak & Meyer, 2003). Aglutina una serie de investigaciones, reflexiones, teorías y métodos orientados a dar cuenta de la manera en la que se lleva a cabo la construcción de la realidad, el establecimiento de las relaciones sociales y el posicionamiento de los sujetos sociales desde el uso del lenguaje. Para ello toma conceptos y teorías de disciplinas tan amplias y variadas como la psicología, la sociología y la antropología y, tiene como base la lingüística en sus descripciones y explicaciones.

En este capítulo planteo los conceptos teóricos fundamentales para analizar la interacción epistolar entre la Red italiana de solidaridad y las instituciones estatales, desde una perspectiva crítica de los estudios del discurso. Concretamente, expongo las

²² “In sé l’esercizio del potere non è violenza; e neppure un consenso rinnovabile. E’ un’insieme strutturato di azioni che verte su azioni possibili; esso incita, induce seduce, rende più facile o più difficile; al limite, costringe o impedisce assolutamente; nondimeno è sempre un modo di agire su un soggetto, o su dei soggetti che agiscono in virtù del loro agire e del loro essere capaci di azioni. Una serie di azioni su altre azioni” (Foucault, 1982: 248).

líneas teóricas que orientarán, por un lado, el diseño de la metodología, la selección de los métodos y categorías de análisis y, por otro, la interpretación y explicación de los resultados.

En primer lugar, presentamos en grandes líneas las características fundamentales del ACD y las diferentes perspectivas desde las que se define el discurso. En segundo lugar, presentaré los presupuestos teóricos del análisis sociocognitivo del discurso en el cual, específicamente, se inscribe esta tesis; en esta sección abordaremos algunas categorías sociocognitivas fundamentales para entender la perspectiva de estudio: representaciones sociales, ideología, modelos mentales y modelos contextuales. En tercer lugar, desarrollaré algunas definiciones y características del discurso político y, en particular, del discurso político dominante. Por último, expondremos los rasgos distintivos del discurso de la resistencia. Los elementos teóricos, tanto del discurso político dominante como del discurso de la resistencia, nos servirán para analizar, por un lado, el uso del lenguaje que caracteriza las cartas de los representantes del Estado colombiano, y, por otro, el uso del lenguaje que utiliza la Red, respectivamente.

De acuerdo con Van Dijk (2003b:144), concebimos el ACD como un posicionamiento frente a los estudios del discurso, en el cual hay una clara intención de desenmascarar, con rigor científico, mecanismos, estrategias que se utilizan discursivamente para mantener situaciones políticas, sociales o culturales de opresión.

Evidenciamos pues, que en esta manera de investigar y teorizar sobre los vínculos entre la sociedad y el discurso hay una diversidad de métodos, modelos de análisis y temas de estudio que impiden dar una única definición de lo que se entiende por discurso. A continuación presentaremos algunas referencias y maneras de entenderlo y los autores que las sustentan.

2.1.1. Aproximaciones al discurso

En el ACD se identifican dos amplias vertientes desde las cuales se define el discurso (Fairclough & Wodak, 2000). Cada uno de estos grandes bloques se subdivide en otros enfoques que, a pesar de compartir algunos conceptos teóricos y metodológicos, difieren en métodos, estructuras y temas de estudio.

La primera corriente está condicionada por la noción de discurso trabajada desde la obra de Foucault con reflexiones más filosóficas y procedimientos de análisis de tipo histórico y hermenéutico, como muy bien lo hace notar McHoul y Grace (1993: 26, trad. de la autora):

Foucault piensa del discurso (o discursos) en términos de módulos de conocimiento. Su uso del concepto está lejos de algo que ver con el lenguaje (en el sentido del sistema lingüístico o la gramática) y más hacia el concepto de disciplina. Aquí usamos la palabra "disciplina" en dos sentidos: como una referencia a la disciplina académica, como la

ciencia, la medicina, la psiquiatría, la sociología y así sucesivamente; y también como referencia a las instituciones disciplinarias de control social, tales como la prisión, la escuela, el hospital, el confesionario etc. Fundamentalmente, entonces, la idea que tiene Foucault del discurso muestra las relaciones históricamente específicas entre las disciplinas (definidas como módulos de conocimiento) y prácticas disciplinarias (formas de control social y posibilidad social).²³

Por tanto, el discurso, en términos generales, se entiende como sistemas de pensamiento que condicionan un determinado periodo histórico (Foucault, 1982, 1995, 2006, 2007, 2008), sobre todo, como una acción social para organizar, presentar y condicionar el conocimiento (O'Halloran, 2003). Desde esta perspectiva su análisis es menos sistemático en lo que se refiere al uso del lenguaje pero no, por ello, carente de rigor (Fairclough & Wodak, 2000; Martín Rojo & Whittaker, 1998; Wodak & Meyer, 2003).

El segundo conjunto lo conforman los autores que se aproximan al discurso desde procedimientos más sistemáticos de análisis textual y lingüístico. En esta línea de estudio, aunque tampoco haya una definición exacta y única del discurso, podríamos sugerir que éste se entiende como el uso del lenguaje en un contexto determinado y todas las implicaciones que esto supone como práctica social.

Entre los enfoques que se incluyen en esta vertiente mencionamos la lingüística crítica y la semiótica cultural, cuyos pioneros o exponentes centrales son Hodge, Kress y Van Leeuwen. Igualmente, se deben mencionar los estudios de Fairclough y Wodak. Quienes, además de trabajar desde la Lingüística, también fundamentan sus teorías en pensadores críticos como: Gramsci, Althusser, Batjin, exponentes de la Escuela de Franckfort como Habermas y, el mismo Foucault, entre otros (Fairclough, 1989; KhosraviNik, 2010a; O'Halloran, 2003).

Ambas aproximaciones o maneras de entender el discurso, si bien son diferentes, sus límites en ocasiones no están definidos. No obstante, para efectos metodológicos sí que es fundamental su diferenciación. Dependiendo de una u otra, la metodología de análisis y sus correspondientes categorías y estructuras de estudio se distancian rigurosamente.

Otra manera de aproximarse al discurso es el enfoque sociocognitivo (entre otros, Condor & Antaki, 2000; Flowerdew, 2008; Lamb, 2013; Martín Rojo & Whittaker, 1998;

²³ "Foucault thinks of discourse (or discourses) in terms of bodies of knowledge. His use of the concept moves it away from something to do with language (in the sense of linguistic system or grammar) and closer towards the concept of discipline. We use the word "discipline" here in two senses: as referring to *scholarly* discipline such as science, medicine, psychiatry, sociology and so on; and as referring to disciplinary *institutions* of social control such as the prison, the school, the hospital, the confessional and so on. Fundamentally, then, Foucault's idea of discourse shows the historically specific relations between disciplines (defined as bodies of knowledge) and disciplinary practices (forms of social control and social possibility)" (McHoul and Grace 1993: 26).

O'Halloran, 2003; Van Dijk, 2008, 2014, 1980, 1994, 2003a, 2003b; Wodak & Meyer, 2003; Wodak, 2003) sobre el cual profundizaremos más adelante puesto que, para los objetivos de esta investigación, es fundamental entender cómo las estructuras cognitivas, los modelos mentales de los acontecimientos y modelos mentales de los contextos funcionan como interface entre el discurso y la sociedad, presupuesto central de este enfoque analítico (Van Dijk, 2008, 2003b).

2.1.2. Interdisciplinariedad

La aproximación crítica al discurso, precisamente, por las diferentes posturas teórico-metodológicas desde donde se aborda, se caracteriza porque la interdisciplinariedad es su eje transversal. En nuestro caso, por una parte, nos fundamentamos en elementos conceptuales del interaccionismo simbólico y de la Psicología social, sobre todo en las reflexiones de Goffman (1970, 2006 [1959]) y la teoría de las representaciones sociales elaborada por Moscovici (1984, 1995), respectivamente.

Por otra parte, aplicamos conceptos explicativos de la pragmática (Levinson, 1989; Escandell, 1996), concretamente, de las teorías de la cortesía (Bravo & Briz, 2004; Bravo, 2003a, 2003b, 2004; Briz, 2004; Brown & Levinson, 1987; Kerbrat-Orecchioni, 2004) y de los diferentes enfoques a través de los cuales se estudia el posicionamiento de los interlocutores (Kaplan, 2004; Kerbrat-Orecchioni, 1986; Lozano, Peña Marín, & Abril, 1989; Marín Arrese & Nuñez Perucha, 2006; Marín Arrese, 1997b, 2011; White, 2012a, 2012b).

Para el análisis de la representación de los actores y las acciones nos basamos en la teoría socio-semántica propuesta por Van Leeuwen (1996, 2002, 2008, 2009a). Por último, en cuanto al análisis sociocognitivo del discurso retomamos, de manera transversal, las reflexiones de Van Dijk (1989, 1997, 2003b, 2006, 2008, 2012a, 2012b, 2014) sobre las cuales profundizaremos en el siguiente apartado.

Con esta presentación esquemática de los rasgos principales del ACD hemos intentado ubicar al lector en el marco conceptual de nuestro estudio. No obstante, sugerimos remitirse a Bhatia, Flowerdew y Jones (2008), Blommaert (2005), Wodak y Chilton (2005), Iñiguez (2006), Fairclough y Wodak (2000), Wodak y Meyer (2003), Martín Rojo y Whittaker (1998) entre otros, para una mayor profundización sobre los orígenes, tendencias y exponentes del ACD.²⁴ En el siguiente aparte, explicaremos algunas nociones fundamentales del análisis sociocognitivo del discurso que serán utilizadas en este estudio.

²⁴ Como no es propósito de la tesis hacer una profunda disertación sobre el ACD hemos limitado la mención de exponentes a los estudiosos y estudiosas más significativos desde el origen de esta corriente de pensamiento e investigación. Pero no puedo dejar de mencionar investigadoras como Graciela Pardo Abril (Colombia) y Adriana Bolívar (Venezuela) quienes han contribuido enormemente a los estudios críticos del discurso en países cuya lengua principal es el español.

2.2. Análisis sociocognitivo: cognición, discurso y sociedad

El foco del análisis sociocognitivo del discurso es el papel del discurso en la producción y reproducción de las ideologías reconociendo la cognición como interfaz entre el discurso y la sociedad. Para ello, teoría y metodología explican la compleja relación entre las estructuras del discurso, estructuras cognitivas y las estructuras sociales (Van Dijk, 2003b). El estudio de la triada establecida entre el discurso, la cognición y la sociedad es el núcleo de este tipo de análisis en el cual el discurso se entiende también como una práctica social de orden simbólico en un contexto determinado. En pocas palabras, como una acción social que construye realidad.

Desde esta orientación no sólo se analizan las estructuras textuales (formas gramaticales, pragmáticas, semánticas, narrativas y estilísticas o retóricas) sino que se aborda, también, el análisis de estructuras discursivas que si bien se manifiestan en el texto, no siempre corresponden al nivel lingüístico (Van Dijk, 2014), como es el caso de la legitimación o la discriminación, entre otras. Por ello, a través del análisis de estructuras y estrategias discursivas se pueden identificar o desvelar procedimientos que conducen a la configuración de modelos y representaciones sociales, los cuales son conductores ideales para la reproducción de las ideologías dominantes (Van Dijk, 2003b).

2.2.1. Representaciones sociales

Serge Moscovici (1995) sostiene que las representaciones sociales podrían entenderse como realidades simbólicas no materiales o conocimiento común que condiciona la manera de comprender los acontecimientos, las personas y los grupos. Éstas constituyen un tipo de realidad que funciona de fuente de otros conocimientos como opiniones, actitudes y valoraciones sobre los cuales se organiza la dinámica social.

De ahí que las representaciones sociales se entiendan como realidades simbólicas, no materiales, que asumen las formas determinadas del orden social, las cuales terminan por constituirse en realidades independientes que operan como fuente de identidad (Moscovici, 1995; Augoustinos & Walter, 1995; Crespi, 2002). Por consiguiente, el modo de interpretar, valorar, dar significado a las situaciones y a las personas, influye en la manera cómo configuramos la realidad. Incluso, una vez construidos, reforzados o transformados los modelos mentales, las personas actúan en consecuencia.

Por ejemplo, en Colombia una representación social establecida, sobre todo entre sectores de clase media y alta, es que los campesinos son guerrilleros o colaboradores de la guerrilla, la cual conduce a justificar las violaciones como acciones inherentes del conflicto armado. Igualmente, en el mismo ámbito, la guerrilla es vista como la

culpable de todos los males y violencias de Colombia, así como ocurrió con el narcotráfico en los 80 y 90, sin considerar, por ejemplo, elementos estructurales de la historia colombiana que dan cuenta de la violencia política de las élites (Ospina, 1997). Además, con respecto a las fuerzas militares, se han realizado varias campañas institucionales y publicitarias con las cuales se difunde la imagen de las fuerzas militares como si se tratase de héroes nacionales, con lo cual se pretende normalizar las acciones de guerra (Olave, 2014).

En consecuencia, las representaciones sociales se entienden como realidades cognitivas que se configuran socialmente y desde las cuales se convencionalizan los objetos, las personas y los eventos según el modelo compartido por el grupo social en el que se originan (Moscovici, 1995). En definitiva: “Nosotros pensamos por medio de una lengua; organizamos nuestros pensamientos con base en un sistema condicionado, tanto por nuestras representaciones como por nuestra cultura; y vemos solo aquello que las convenciones que lo soportan nos permiten ver, sin ser conscientes de tales convenciones” (Moscovici, 1995: 14 trad. de la autora).²⁵

Aún así, las representaciones no son estáticas ni permanentes, éstas se transforman, se repiensen, se recitan y se reconstruyen discursivamente; es más, son conocimiento compartido, construido a través de las interacciones cotidianas, los medios de comunicación y las acciones sociales, que se reproducen en el conjunto de prácticas sociales y discursivas de una determinada comunidad.

Anclaje y Objetivación

La teoría sobre las representaciones sociales da cuenta de dos procesos centrales relacionados con el discurso, anclaje y objetivación, que conducen a la configuración y difusión de las representaciones.

El anclaje es la operación que corresponde a la clasificación y denominación de objetos no familiares o estímulos sociales. Con éste, las nuevas representaciones se comparan con el repertorio o conocimiento interiorizado y clasificado que reposa en la memoria (Augoustinos & Walker, 1995). Dicho de otro modo, a través del anclaje, en una situación desconocida, se adaptan o generalizan las características predominantes y sobresalientes del modelo escogido de la memoria a la nueva información, o, en caso contrario, se diferencia el objeto, sujeto o estímulo desconocido del prototipo de la memoria, ante el cual lo comparamos o lo ajustamos. De manera que si se decide por la semejanza frente al prototipo, lo desconocido adquiere las características del

²⁵ “Noi pensiamo per mezzo di una lingua; organizziamo i nostri pensieri in base ad un sistema che è condizionato, sia dalle nostre rappresentazioni sia dalla nostra cultura; e vediamo solo quello che le convenzioni sottostanti ci permettono di vedere, senza essere consapevoli di tali convenzioni” (Moscovici, 1995: 14).

modelo y, cuando existe discrepancia, el objeto, hecho o sujeto desconocido se reajusta con el fin de adaptarse a las características que define el prototipo (cfr. Augoustinos & Walker, 1995: 138)

En cambio, la objetivación se define como el proceso por el cual las nociones desconocidas y abstractas se transforman en realidades concretas y objetivas de sentido común. Es decir, la operación cognitiva consiste en convertir lo conceptual y abstracto en imágenes concretas. De ahí la importancia de las metáforas y otras estrategias discursivas que, a través del lenguaje, facilitan dichos procesos cognitivos.

La propuesta de Moscovici (1995) no ha estado exenta de críticas. Por el contrario, sus detractores le critican la abstracción de su propuesta, en términos metodológicos, y la neta división que él realiza del mundo reificado (conocimiento científico e intelectual) y del mundo consensual (conocimiento común) (Augoustinos & Walker, 1995). Compartimos algunas de las críticas, sobre todo, las relacionadas con la manera en la que Moscovici (1995) concibe la ciencia.²⁶ A pesar de ello, optamos por el planteamiento teórico de Moscovici porque la teoría de las representaciones sociales suministra una serie de explicaciones que, a nuestro parecer, son las más indicadas para entender la dinámica nuclear de la construcción del conocimiento social.

2.2.2. Ideología

La ideología es una representación social de tipo evaluativo (Van Dijk, 1998); consiste, concretamente, en representaciones sociales de grupo que condicionan, promueven y organizan las creencias y opiniones socialmente compartidas sobre temas centrales en la dinámica social (Van Dijk, 2003a, 1998; Augoustinos y Walker, 1995).

Este tipo de representación social condiciona nuestra valoración de la vida y condicionan nuestra intervención en el mundo como miembros de grupos a los que pertenecemos. No siempre son interiorizadas a partir de procesos racionales, ni analíticos. Por el contrario, la mayor parte de las veces, se interiorizan como verdades universales y no como son: ideas e interpretaciones subjetivas y sociales difundidas desde particulares colectivos sociales.

En cuanto a Colombia, se identifica un conjunto doctrinal sostenido históricamente por los grupos en el poder y, por extensión y educación, transmitidos a la mayoría de

²⁶ Para éste, las prácticas científicas y por lo tanto, el pensamiento especializado está exento de ideologías, lo cual contradice lo expuesto por Foucault (1982, 2008) y lo cual nosotros tampoco compartimos. A nuestro parecer, la producción científica, como lo plantearíamos en la parte correspondiente a la metodología, parte de posiciones subjetivas individuales y de grupos basta solo con observar las diferentes escuelas y corrientes de pensamiento, al menos, en el ámbito social y humanístico, para darnos cuenta de ello. Por ejemplo, la escuela de Chicago en inicios y mediados del siglo pasado, la escuela de Franckfort, la de Palo Alto, la escuela francesa del discurso, la de Birmingham, etc.

ciudadanos que tiene como base, por una parte, el racismo que legitima la apropiación de la fuerza de trabajo y del territorio de unos grupos como los criollos o élites políticas y económicas sobre los indígenas, afrocolombianos, campesinos y, en general, ciudadanos de a pie y, por otra, un Estado policial al servicio de los poderes para facilitar la dominación (Biffi, 2014; Ospina, 1997; Schlenker & Iturralde, 2006; Taussig, 2005).

Por eso, a diferencia de las definiciones de la ideología realizadas desde enfoques marxistas, los cuales en términos generales las explican como falsas creencias, desde nuestra perspectiva no las definimos en términos axiológicos de verdad o falsedad; más bien la concebimos como: “sistema de ideas y representaciones que dominan la mente de un hombre y un grupo social” (Althusser, 2006: 98 trad. de la autora).²⁷ Esto es, representaciones fundamentadas en creencias de grupo que, al ser difundidas y manifestadas en comportamientos, actúan sobre la realidad. Para Van Dijk (2003a, 2003b) la ideología, teóricamente, es un esquema de grupo que incluye objetivos, actividades, normas y, obviamente, elementos de pertenencia con los cuales se identifican los miembros del grupo. En otros términos, “las ideologías contienen los principios básicos que organizan las actitudes que comparten los miembros de un grupo” (Van Dijk, 2003b).

En consecuencia, si estamos de acuerdo con esta definición, el aspecto problemático de éstas es que los grupos que tienen situaciones ventajosas de poder tienen más capacidad de transmitir su particular manera de estar en el mundo y presionar, directa o indirectamente, a los otros para que acepten o actúen de acuerdo con sus criterios, valoraciones e intereses. Dicho de otro modo, los grupos que tienen más ventajas materiales, sociales y simbólicas tienen más posibilidades de transmitir sus creencias y, por ende, organizar el orden social que les conviene, aún a costa del perjuicio de los otros grupos, es decir, tienen más control sobre la dinámica social como es el caso del discurso político dominante, sobre el cual trataremos más adelante.

Así, el discurso ideológico también se identifica con lo que Van Dijk ha denominado el cuadrado ideológico. Es decir, la presentación de la realidad a través de la dualidad. El grupo al que se pertenece o endogrupo y el oponente o exogrupo. De esta manera se magnifican las ideas, creencias, acciones positivas propias y se ocultan o minimizan las negativas, y viceversa, se magnifican las ideas, creencias, acciones negativas del oponente y se ocultan o minimizan las positivas. Dicha dinámica puede permear todas las estructuras discursivas: macroestructura, proposiciones, léxico, estructura local y organización sintáctica. De este modo, se representa la versión que más conviene al grupo y se transmite imperceptiblemente el sistema doctrinal en el que se fundamenta la propia ideología.

²⁷ “Here, ideology is the system of the ideas and representations which dominate the mind of a man or a social group” (Althusser, 2006: 98).

2.2.3. Modelos mentales de los acontecimientos

Los modelos mentales son representaciones mentales particularizadas en las personas, esto es, modelos subjetivos individuales de cada situación que contienen experiencia, personal y social, en tanto que son influenciados por la información y los contenidos percibidos de la realidad social como por la experiencia propia de las personas. En otros términos, los modelos mentales de los acontecimientos son esquemas mentales de la interpretación personal de eventos concretos de la realidad, los cuales predisponen, también, su valoración (T. A. Van Dijk, 1977, 2008, 2014).

En esta perspectiva, los *inputs* simbólicos a los cuales estamos expuestos como sujetos sociales se interiorizan a partir de los modelos mentales que hemos memorizado a lo largo de la vida, los cuales funcionan como esquemas organizadores que incluyen: opiniones, sentimientos, valores, normas, actitudes e ideologías (Van Dijk, 2014, 2003b).

Su relación con el discurso consiste, precisamente, en que los modelos mentales se materializan y se transforman o refuerzan a través de los contenidos que se transmiten o se comparten en las interacciones sociales y, se concretan, asimismo, en el discurso en forma de proposiciones sobre hechos, sujetos y objetos. Su importancia radica en que estos modelos personales, expresados en estructuras semánticas como las macroproposiciones, son los que median entre el discurso y el sujeto (Van Dijk, 2014).

Exactamente, son los modelos mentales de los acontecimientos los que condicionan la parte semántica del discurso como representación conceptual o significativa del asunto en discusión. Como afirma Van Dijk: "El modelo mental de los acontecimientos sobre lo que se escribe o se habla es el que constituye la base para la producción y la comprensión de un discurso, especialmente lo que a la producción y la comprensión de su significado se refiere" (Van Dijk, 2003b: 165).

Dadas las propiedades personales y sociales que explican los modelos mentales, podemos reconocer que éstos cumplen un papel de conexión fundamental entre lo subjetivo y lo social, dicha conexión se concreta en el discurso a partir de sus estructuras globales (temas, macroproposiciones) y de sus estructuras locales (microproposiciones, implícitos, presuposiciones, léxico, entre otros); por ello, entender cómo funcionan los modelos mentales de los acontecimientos es fundamental para comprender la relación entre discurso y sociedad (Van Dijk, 2003b).

Si defendemos que los modelos mentales de los acontecimientos son los que sirven de mediación entre el discurso individual y las representaciones sociales compartidas como actitudes, ideologías y valores, necesariamente, debemos indicar cuáles son las estructuras más susceptibles de ser controladas por los modelos mentales de los usuarios del discurso. Las cuales, a su vez, influyen en la construcción del significado ya sea en la emisión o recepción del mensaje discursivo. A continuación mencionaremos

las más relevantes para nuestro estudio, sin embargo, regresaremos sobre éstas en los capítulos en los que realizamos los análisis correspondientes. Ahora nos referiremos al control de los temas, del léxico y de la organización sintáctica.

En cuanto a los temas (o tópicos), considerados como macroestructuras semánticas en forma de proposiciones, contienen la información más importante y con mayor recordación del contenido central de los textos. En otras palabras, los temas contienen el significado global y representan la 'esencia' de lo que se quiere comunicar (Van Dijk, 2003b). De hecho, como se verá en los resultados del capítulo 8, las respuestas de los representantes estatales o del Gobierno, en una alta frecuencia, no abordan los mismos temas de las denuncias a las que responden. Particularmente, cuando la Red denuncia violaciones de derechos humanos, el Gobierno no se refiere a éstas en sus respuestas, ejemplos sobre los que profundizaremos en el capítulo respectivo. Por lo tanto, la preferencia por un tema u otro es un elemento de control de las opiniones y las actitudes en general y, a la vez, refleja los intereses de quien gestiona el discurso.

El léxico es otra estructura muy sensible al control ideológico por parte del usuario, considerada como parte integrante de los significados locales, en el plano de oraciones o microproposiciones. Es decir, la selección léxica de los usuarios corresponde a los modelos mentales interiorizados de los acontecimientos o del conocimiento de base socialmente compartido que estos han interiorizado (Van Dijk, 2003b). En otros términos, la selección léxica que realizan los usuarios de la lengua o interlocutores funciona en doble dirección porque a través de ésta se introducen los esquemas perceptivos de los enunciadorees en el discurso y, simultáneamente, se evidencia una determinada manera de ver, interpretar o dar sentido al mundo (Castagnani & Colorado, 2009; Kerbrat-Orecchioni, 1986; Ribas Bisbal, 2004; Van Dijk, 2014, 2003b, 2008).

Por consiguiente, el carácter bidireccional del léxico, cuando se analiza, permite reconocer la manera de categorizar la realidad desde una dimensión cognitiva y, en una dimensión social, indica la posición ideológica del enunciadoree.

Por ejemplo, en las cartas de las instituciones estatales se habla de *organizaciones terroristas* cuando se refieren a la guerrilla o de *terrorismo* cuando se refieren a sus acciones. Mientras que al presentar a los militares se hace referencia a la *seguridad* y la *protección* aunque dichas acciones contengan graves indicios de violencia. Concretamente, a través de la selección léxica se pueden configurar mundos discursivos que, a pesar de referir a una misma situación, presentan realidades opuestas entre sí (Clark & Ivancic, 1997).

Así, los significados locales condicionados a su vez por los significados globales se modelan como estructuras conductoras de opiniones, actitudes e ideologías. En otras palabras, los significados locales del discurso, de los cuales la selección léxica es un elemento, dan forma a las realidades que se referencian en el discurso y quien tiene

mayor influencia en la esfera pública tendrá más oportunidad y facilidad para imponer su versión y valoraciones de la misma.

Por último, la sintaxis u organización formal de las oraciones, orden, relaciones pronominales, voz activa o pasiva, nominalizaciones, son elementos que también condicionan la manera de presentar e interpretar los acontecimientos. Cuando se utiliza el pasivo o se nominalizan verbos se aprovechan estas posibilidades de organización sintáctica para esconder responsabilidades de acción que pueden ser contraproducentes para la imagen positiva que interesa proyectar o, por el contrario, para esconder, estratégicamente, las características positivas de acontecimientos o sujetos opuestos a los intereses propios. Como veremos en la parte correspondiente a la representación de actores y acciones, en el capítulo 7, la pasivación se utiliza para presentar a ciertas colectividades desprovistas de acción, mientras que por el contrario, en las respuestas del Gobierno, cuando se presenta a la Fuerza pública como sujeto agente es porque está en relación directa con acciones que connotan protección.

En resumen, la influencia de las representaciones sociales y mentales sobre el discurso se materializa, concretamente, en estructuras textuales, de las cuales hemos destacado, los temas, el léxico y la sintaxis; por ello, a través de operaciones concretas como selección temática, selección léxica, uso de pasivos o activos, entre otras, se controla el discurso a nivel textual y, si dichas operaciones se organizan para resaltar solamente las bondades de un grupo o sus acciones, en detrimento de otros grupos y/o sus acciones, el control es ideológico.

2.2.4. Modelos contextuales

Según Van Dijk (2008, 2012a, 2012b), el contexto debe entenderse como la interpretación subjetiva que elaboran los mismos participantes de la situación comunicativa y los elementos sociales que la componen, incluso su propia actuación. Entre estos elementos incluimos el escenario (tiempos y lugares), los participantes (identidades, roles, relaciones establecidas), las acciones sociales que el discurso realiza, las intenciones y, fundamentalmente, el conocimiento compartido (Van Dijk, 2008, 2012a, 2012b). En resumen, los modelos contextuales se definen como el modelo mental de la situación comunicativa y de los elementos que la componen.

Consisten, pues, en un tipo de conocimiento variable que suministran las pautas para el uso del lenguaje y del comportamiento en los eventos comunicativos o situaciones de interacción. Aún más, explica Van Dijk (2012a: 318) que “los modelos contextuales constituyen la interfaz general entre la sociedad, la interacción y el discurso. Éstos encarnan no sólo las experiencias personales de la memoria autobiográfica (episódica),

sino también las inferencias relevantes de las creencias socialmente compartidas, como el conocimiento, las actitudes o las ideologías”.

Así, las estructuras discursivas, directamente relacionadas con la interacción, estarán bajo la influencia de los modelos contextuales que hacen parte de nuestra cognición. La selección de estructuras lingüísticas y simbólicas de los participantes depende del modelo contextual que se hayan hecho de la situación. Por tanto, los modelos contextuales desempeñan una función central en la comunicación ya que son éstos los que nos encuadran y definen el modo de interactuar discursivamente.

Ahora bien, el control del contexto se relaciona directamente con quién puede hablar o escribir, sobre qué, a quién, cuándo y dónde, con cuáles intenciones y objetivos (Van Dijk, 2010, 2012a, 2012b). Sobre todo, el control de los modelos contextuales influye en los elementos que componen la interacción: estatus que se adjudican, roles que se asumen, actos de habla que se realizan, relaciones entre los interlocutores que se negocian.

Esto propicia que los *mass media*, salvo algunas excepciones, sean una plataforma consolidada con la que cuentan las élites para poner en circulación temas de acuerdo con sus criterios e intereses. Aún más, a través de éstos convencen, persuaden, afirman o niegan acontecimientos y versiones de éstos, según su conveniencia, además, de presentarse como autoridades legítimas para opinar sobre lo que conviene o no a sus conciudadanos.

En Colombia, la interconexión entre medios de comunicación y política ha definido la historia del país. Dependiendo de la línea editorial de los medios, unos grupos tendrán más cobertura que otros, pero en general la élite política y económica cuenta con una estable infraestructura mediática de difusión de sus ideologías (García-Marrugo, 2013; Giraldo Moreno, 2010; Pardo Abril, 2005b, 2007a, 2010b).

Un elemento muy relacionado con el anterior es la estrecha relación entre propiedad de los medios, empresarios y miembros de partidos políticos tradicionales (Melo, 2006; Mora & Peña, 2002). Es decir, los propietarios de estos sistemas de difusión son a la vez miembros de un determinado partido o en el peor de los casos, aliados, así ambas partes rentabilizan la relación a su conveniencia. Es significativo que en los dos mandatos de Uribe Vélez (2002 – 2006 y 2006 - 2010) el Vicepresidente por un lado, y el Ministro de Defensa por otro, primos entre sí y nietos de presidente, a su vez sean miembros de la familia propietaria del grupo mediático más importante de Colombia.

También, los líderes de opinión, figuras reconocidas públicamente, son considerados fuentes legítimas para opinar sobre cualquier tema, muchas veces sin necesidad de acreditar su autoridad, ni argumentar racionalmente sus afirmaciones o negaciones, lo cual los hace legitimadores, solo por su estatus, de las ideologías dominantes. Por lo tanto, juega a favor del discurso dominante, la cobertura mediática a la que tienen

fácil acceso las élites y grupos en el poder, porque su credibilidad se debe, a veces, más por su presencia en los *mass media* que por lo que dicen, esto es, poder simbólico en palabras de Thompson (1998).

En resumen, mientras que los modelos mentales de los acontecimientos están directamente relacionados con la dimensión semántica del discurso: temas, significados locales, estructuras formales, los modelos contextuales tienen incidencia directa sobre la dimensión pragmática del discurso, en la selección de las formas de tratamiento, las estrategias de cortesía, el estilo del discurso y el registro. En nuestro caso, la cortesía lingüística es un elemento central que se debe entender como un elemento de autogestión de la imagen, sobre todo si se tiene en cuenta la esencia conflictual de la interacción; al igual que el posicionamiento de los interlocutores que depende de las intenciones y los roles que éstos interpretan sobre el deber ser de su presentación.

Hasta aquí hemos completado la exposición de elementos centrales para tener en cuenta en un análisis sociocognitivo del discurso. En los siguientes puntos expondremos lo que se entiende por discurso político en general y discurso político dominante, en particular, para abordar después la influencia de los movimientos sociales, concretamente, en el discurso de la resistencia.

2.3. Discurso político ¿Ejercicio de poder?

En este aparte pretendemos exponer qué se entiende por discurso político de manera general y cómo se define el discurso político dominante en particular; esto como marco de referencia para analizar las cartas de respuestas de las instituciones estatales de Colombia a las denuncias y solicitudes de la Red italiana.

Podemos afirmar que el discurso político se define, desde el enfoque sociocognitivo del discurso, especialmente por el contexto: quién habla a quien, en qué dominio y con qué objetivo (Van Dijk, 1997). Sobre todo, el discurso político se define como el uso del lenguaje en un contexto que implica acción y objetivos políticos por parte de los políticos. Sin embargo, es pertinente preguntarse aquí, ¿quiénes son los políticos? Y ¿cómo se define la acción política? Reconociendo que son interrogantes que superan el tema de esta tesis, plantearemos unas definiciones básicas para poner en común lo que en este espacio entendemos por acción política y actores de la misma, sin que dichas definiciones pretendan resolver una cuestión de tan amplia como ésta.

Siguiendo a Vallès (2000: 309) la acción política la concebimos como “la conducta individual o de grupo que incide –a veces de forma muy remota, a veces muy directa– en el proceso de gestión de los conflictos sociales”. Partiendo de la definición positiva del conflicto, podemos interpretar también dicha definición, como la acción orientada a gestionar los asuntos que afectan el interés colectivo, social y público en un colectivo

determinado. En dicha actividad encontramos diferentes actores que participan desde varias posiciones y actuaciones. Por un lado, los sujetos y grupos que se ubican en cargos de poder y participan en la toma de decisiones desde el ámbito oficial. Estos son los llamados políticos de profesión, sujetos que intervienen en ésta por largos periodos de tiempo con dedicación completa y como ejercicio profesional. Otros, sin embargo, a pesar de no estar en posiciones privilegiadas de poder también son agentes políticos porque realizan acciones políticas, por ejemplo desde la protesta o resistencia, como es el caso de grupos de interés como sindicatos; desde los movimientos sociales, como los ecologistas, los grupos pacifistas o feministas (Vallès, 2000).

En síntesis, la acción política incluye diferentes prácticas y en éstas participan diferentes sujetos con diferente grado de implicación. En la Tabla 2 presentamos una adaptación de la clasificación de actividades políticas hecha por Vallès (2000: 317); aunque somos conscientes de que la cantidad de iniciativas que se realizan a nivel global, sobre todo, en el ámbito de los movimientos sociales y resistencia civil, cuya creatividad es ilimitada, no se agota en la misma.

Tabla 2. Actividades políticas de tipo convencional

Ambito de acción	Actividades
Proceso electoral	Votar, participar activamente en la campaña electoral (preparar/asistir a mítines y reuniones, redactar programa electoral, persuadir a otros para el voto, escribir discursos), participar como espectador en la campaña electoral (ver debates, leer carteles y octavillas)
Gobierno (incluida la acción parlamentaria)²⁸	Gobernar (todo lo que supone), legislar (debatir, proponer y aprobar leyes), gestionar la administración pública, realizar actos públicos, reuniones privadas y secretas
Generación opinión pública	Ruedas de prensa, debates y tertulias en los mass media y también, como ciudadanos en su vida cotidiana (charlas con amigos, familiares), enviar cartas a periódicos, programar la agenda mediática
Contacto de ciudadanos con instituciones	Enviar cartas de protesta (o apoyo) a instituciones o autoridades , Solicitar entrevistas con autoridades, firmar peticiones colectivas para solicitar o protestar por actuación pública
Movilización social²⁹ y política	Preparar y/o participar en manifestaciones, participar en grupos y movimientos para resolver problemas (locales, nacionales o internacionales ³⁰), preparar y realizar actos de partido

Adaptación del cuadro V.21.1. en Vallès (2000: 317).

²⁸ A pesar de no estar incluido en el cuadro original (vallès, 2000: 317) nos parece imprescindible incluir este campo de acción puesto que es el ámbito en el que se suele limitar la acción política desde una concepción común de la política.

²⁹ Véase otras actividades de tipo no convencional cuando abordemos los movimientos sociales en particular.

³⁰ En este punto es importante reconocer que la acción social en el plano global adquiere, cada vez, mayor relevancia y tiene más incidencia en lo social. Por ejemplo, en Iglesias (2008) se expone de manera detallada diferentes casos de acción colectiva transnacional.

Ahora bien, para Van Dijk (1997) la identificación de las personas y grupos debe ser precisa a la hora de abordar el análisis del discurso político porque según él, no todo el que habla de política es un agente político. En otras palabras, los usuarios de un discurso político solo deben ser identificados como actores políticos teniendo en cuenta si las acciones, funciones e implicaciones tienen incidencia política. En efecto, volviendo a su noción de modelo contextual, el discurso político debería identificarse más por el contexto de producción que por el mismo género de emisión. Es decir, audiencia, roles, actos de habla y, sobre todo, intenciones (Van Dijk, 1997).

Incluso, podríamos diferenciar entre el discurso político de los políticos profesionales y el discurso político de otros grupos que tienen un *objetivo* político, por ejemplo influir en las ideas, acciones y decisiones de quienes deciden en instancias oficiales o institucionales del Estado, como es el caso de la Red. Sin embargo, como expondremos en el próximo capítulo, la Red está compuesta por sujetos políticos de profesión o instituciones oficiales, ayuntamientos por ejemplo, y, por otros sujetos que pertenecen sobre todo al movimiento social, como organizaciones promotoras de paz, asociaciones culturales y ciudadanos particulares.

A diferencia de Chilton y Schäffner (2002), quienes explican que los criterios temático y funcional son los que determinan si una práctica discursiva se puede caracterizar como política o no; en este trabajo, el tema no es el único elemento que la determina. Sin embargo, aunque el tema no sea un elemento único para definir el discurso político, sí es cierto que es una condición fundamental en el discurso político que los temas que se aborden sean de interés general y no de orden personal.

De la misma manera, el discurso político no se define solamente por un criterio funcional, porque la función es un elemento inherente a todos los discursos en los diferentes dominios. Por ejemplo, el discurso en el campo educativo también se define por su función de educar y el publicitario se define por su función de persuadir. Por lo tanto, el discurso político tampoco lo definimos como un género único y exclusivo. Éste, más bien, se organiza en muchos géneros dependiendo de la situación comunicativa y contextual en la que se realiza, mejor dicho, el discurso político se materializa en diferentes géneros o formatos, de acuerdo, también, con los objetivos de la acción.

A saber, si el objetivo es debatir una ley, el género será el debate parlamentario; si en cambio, el objetivo es enviar el mensaje a un gran público de simpatizantes o militantes, el género será un mitin; si la intención es generar opinión pública sobre una decisión gubernamental, el evento será una rueda de prensa o, si la acción tiene como objetivo denunciar ante un Estado o gobierno violaciones de derechos humanos, el género utilizado será la carta de denuncia, como en el caso preciso de este estudio.

Incluso, aunque sea arriesgado referir en términos amplios y llanos las características del discurso político en general, por las mismas limitaciones de los respectivos géneros

en los que se organiza, podemos, sin embargo, exponer algunas líneas comunes del uso del lenguaje en el dominio político, aunque éstas no sean exclusivas de éste; por ejemplo, restricciones de estilo, formas de tratamiento y normas de interacción. Igualmente, teniendo como base el criterio de la efectividad y, porque no, el de la persuasión, la selección léxica, temática, la gestión de la autopresentación y los actos de habla también son estructuras susceptibles de ser organizadas en función de lo que conviene o se quiere transmitir en un discurso definido como político (Van Dijk, 1997: 25).

Ahora, se puede afirmar que el discurso político es un discurso más persuasivo que argumentativo o informativo, aunque no se agota solamente en lo persuasivo. En rasgos generales es un discurso estratégico, pensado y elaborado siempre con un fin instrumental (Chilton, 1990). Aunque, el discurso político de la resistencia, por las mismas condiciones de estar al otro lado de la frontera institucional y por defender lógicas emancipatorias, puede estar más inclinado a la acción argumentativa racional, en la línea de lo que Habermas ha definido acción comunicativa, en oposición a la lógica instrumental (Chilton, 1990).

De hecho, en el caso concreto de los procesos de resistencia no violenta, particularmente de las comunidades de paz, la transparencia y la argumentación son pilares de su acción:

Es decir, que su argumentación arranca desde los propios espacios de resistencia que ofrece el mundo de la vida de una comunidad, y que su pretensión de validez, de interlocución, se postula en un horizonte de intersubjetividad, de reconocimiento y comunicación real, por tanto de argumentación con otros y de reconocimiento del otro, superando, por tanto, desde una opción ética, el sentido de la exclusión a la que se es sometido. Si lo dijéramos cristianamente, hablaríamos de *“devolver bien por mal”* (Lanchero, 2005: 148).

Igualmente, el discurso político requiere, de quien lo pronuncia, un alto grado de credibilidad, la cual se configura a partir del estatus institucional del enunciador, la imagen y la escenificación en el acto comunicativo. Contrario a lo que debería de ser, la veracidad no es la única constituyente de la credibilidad. Ésta, contradictoriamente, se puede construir desde el discurso con estrategias orientadas a la legitimación del endogrupo o deslegitimación del oponente.

Así pues, entendemos por legitimación los actos sociopolíticos orientados a persuadir, presentar o demostrar la legalidad o moral de lo que se dice o se hace (Martín Rojo & Van Dijk, 1998; Reyes, 2011). Reyes (2011), en otras palabras, lo define como: “proceso por el cual los oradores acreditan un tipo de comportamiento social” (Reyes 2011: 782

trad. de la autora).³¹ En el caso de la deslegitimación supone todo lo contrario, desacreditar el comportamiento o los argumentos del grupo o grupos en oposición.

Para concluir, el discurso político, si lo definimos como un discurso ideológico por excelencia, su estructura se basa en la dinámica axiológica del bien y del mal (Chilton, 2004), a través de la cual, se plantea lo que es bueno o malo para la sociedad, según, obviamente, el sistema de creencias de los diferentes grupos en competición.

2.3.1. Discurso político dominante

El discurso político dominante es el activado por sujetos sociales en posiciones ventajosas de poder, ya sea por dinámicas estructurales, históricas o por resultado de procesos denominados de competición política que pretenden reproducir y mantener su poder. El dominio, según el diccionario de la Real Academia Española, "(...) es el poder que se ejerce sobre otra u otras personas" (Real Academia Española, 2015a). En concreto, la capacidad de someter e influir sobre los deseos, intereses o ideas de los otros. Desde este concepto intentaremos presentar los rasgos del discurso político dominante que adquiere su importancia, fundamentalmente, por las ventajas con las que cuentan las élites de controlar y condicionar a favor propio y del grupo al que pertenecen las dimensiones que lo configuran (Van Dijk, 2006).

Fairclough (1985, 1989), tempranamente, demostró la capacidad que tienen los discursos dominantes de naturalizar las ideologías, como si se tratara simplemente de sentido común. Este autor, basándose también en Bourdieu lo explica como la ocultación de la arbitrariedad (Fairclough, 1989: 90). Para ello, el uso de tecnicismos, nominalizaciones, eufemismos, metáforas, estereotipos, frases fijas, neologismos semánticos, como de, evasivas y formas de negación disimuladas (uso de preposiciones adversativas), implícitos, cortesía (o la descortesía en algunos casos) y la omisión de la referencia a los actores (a través de las pasivas y/o impersonales) sirve de mecanismo discursivo de manipulación (Chilton & Schäffner, 2002; Fernández Lagunilla, 1999a, 1999b; Van Dijk, 2006).

En consecuencia, el discurso dominante, a pesar de ser producido por un número reducido de sujetos sociales se caracteriza por ser una acción discursiva con capacidad de condicionar ámbitos de la vida de muchos ciudadanos y de permear diferentes dominios sociales, también productores de discursos, como la educación, la ciencia, la literatura, la burocracia y la ley. Es más, su peligrosidad radica en la capacidad que tiene de influir y condicionar, invisiblemente, la manera de pensar de las personas y reforzar las estructuras sociales que los originan (Fairclough, 1989), como si éstas fuesen estructuradas de manera natural. Es decir, el fin del discurso político dominante

³¹ "Legitimization refers to the process by which speakers accredit or license a type of social behavior" (Reyes 2011: 782).

radica precisamente en su capacidad de mantener y consolidar las relaciones asimétricas de poder como si se tratase de algo normal.

Expuestas las características del discurso político dominante, presentamos a continuación su contraparte, el discurso de la resistencia, como marco de referencia para analizar las cartas de denuncia enviadas por la Red. Sin embargo, antes nos aproximaremos a diferentes definiciones o maneras de entender la acción colectiva y, en concreto, la protesta social para exponer, por último, algunos elementos característicos del discurso de la resistencia.

2.4. Acción colectiva: los movimientos sociales en acción

Herbert Blumer (1951) definió los movimientos sociales como empresas³² colectivas para establecer un nuevo orden de vida. Snow Soule y Kriesi (2004) los definieron como acciones organizadas y colectivas fuera de los canales institucionales u oficiales con una determinada organización y continuidad y, otros autores, los explicaron como redes de interacciones basadas en creencias comunes y solidaridad que se movilizan sobre asuntos conflictuales a través de varias formas de protesta (Della Porta y Diani, 1997).

Según de Sousa Santos (2001), los movimientos sociales son motores de cambio y transformación social que han permitido erradicar situaciones de opresión. Por ello, a pesar de su distancia en el tiempo y las diferentes definiciones, reconocemos dos elementos comunes y centrales que los identifican: el comportamiento colectivo y el interés por un cambio social. En consecuencia, la relación entre ACD y movimientos sociales es fundamental porque, en primer lugar, ambos se ubican en una posición de lucha contra la opresión o mejor, de trabajo por la equidad, y, en segundo lugar, porque desde el análisis del discurso, como disciplina que estudia la construcción discursiva de la realidad, es una tarea ineludible indagar sobre los discursos, mecanismos y acciones simbólicas orientadas a la transformación social (J. Flowerdew, 1997, 2008). En pocas palabras, desde el ACD es fundamental identificar la dinámica en la que se producen estos discursos y las representaciones sociocognitivas que activan y transmiten.

El surgimiento de los movimientos sociales, entendidos como acción colectiva orientada al cambio social, se dio en el momento en el que se relacionó el poder político a un orden social establecido por los hombres y no como un don de origen divino o sobrenatural. Sin embargo, fue solo a partir del movimiento obrero a mediados del siglo XIX cuando se configuran las características propias del movimiento

³² Según la primera acepción de la definición de la palabra dada por el Diccionario de la RAE: Acción o tarea que entraña dificultad y cuya ejecución requiere decisión y esfuerzo.

social, es decir, de organizaciones autónomas con un repertorio propio de acción colectiva (Iglesias Turrión, 2008).

En Tarrow (1988), Della Porta y Diani (1997), Iñiguez (2003), Iglesias Turrión (2008) y Oslender (2012) identificamos algunas corrientes teóricas que han intentado explicar los movimientos sociales. Estas no son homogéneas tampoco en su interior, pero como explican los investigadores italianos (Della Porta y Diani, 1997), la idea de aglutinar diferentes estudios y reflexiones conceptuales en bloques teóricos más que pretender dar cuenta de verdaderas y homogéneas escuelas, es para evidenciar problemas comunes que las relacionan.

Así, los cuatro amplios bloques de estudios que intentan explicar y profundizar sobre los movimientos sociales son: (i) el comportamiento colectivo como productor de transformación cultural; (ii) la movilización colectiva como acción racional; (iii) protesta y sistema político y, (iv) nuevos movimientos sociales (Della Porta y Diani, 1997).

En el primer grupo, identificamos inicialmente, los estudios desde los cuales se entendían los movimientos sociales como indicador, por un lado de la incapacidad del sistema social de mantener la cohesión social y, por el otro, como reacciones a situaciones de crisis a través de la comunión de creencias con el propósito de restablecer la solidaridad social. Sin embargo, fue en la Escuela de Chicago donde explicaron los procesos de mutación social como situaciones orientadas a la configuración de nuevos modos de vida y tipos de relaciones, en vez de entenderlos como mecanismos de reequilibrio social tal y como lo hacían los funcionalistas (Della Porta y Diani, 1997; Iglesias Turrión, 2008; Iñiguez, 2003).

Además, esta corriente de estudios del comportamiento colectivo, incluida también dentro del interaccionismo simbólico, explica la acción social como generadora de realidad, a partir de dos procesos fundamentales: (i) el proceso de producción y reproducción simbólica y, (ii) el proceso de la construcción de la identidad. Esto es, las acciones entendidas como actos significativos capaces de producir cambios sociales (Iñiguez, 2003).

Algunos estudiosos, sobre los cuales profundizaremos en el cuarto bloque, han retomado en su marco metodológico los conceptos de identidad y encuadramiento o *frame*. Este último se utiliza como base explicativa para entender el significado que los sujetos sociales asignan a sus acciones. Concretamente, el *frame* se explica como principios de organización que gobiernan los acontecimientos -al menos los sociales- y nuestra implicación subjetiva en ellos (cfr. Goffman, 1974:10).

Aunque fue en el interaccionismo simbólico la primera vez que se definió la acción colectiva como un comportamiento consciente, propositivo y positivo de la transformación social, sin embargo, debido a su interés en aspectos tan concretos como la construcción de significado y la identidad, dicho enfoque no abarcó otros

aspectos también fundamentales como es la motivación política y el origen estructural de los conflictos, los cuales son elementos esenciales si queremos entender los discursos de resistencia.

El segundo gran bloque teórico, es el que ha explicado la movilización colectiva como una acción racional. En éste se incluye la teoría de la movilización de recursos cuya característica principal es la acción racional de toma de decisiones (Della Porta & Diani, 1997; Iglesias Turrión, 2008; Iñiguez, 2003; Oslender, 2012). En este paradigma los movimientos sociales son definidos como formas acordadas de acción política (Tarrow, 1988); para los estudiosos de esta corriente los movimientos son considerados como parte del proceso político que implica, por tanto, convertir la disconformidad en movilización. En otros términos, se entienden como acciones organizadas racionalmente para el logro de propósitos específicos, lo cual a su vez depende de recursos materiales y el cálculo racional de la dualidad costos/beneficios (Della Porta & Diani, 1997; Iglesias Turrión, 2008; Iñiguez, 2003; Oslender, 2012; Tarrow, 1988).

En el tercer bloque, denominado por Della Porta y Diani (1997) estudios de la protesta y del proceso político, ubican a los movimiento sociales en oposición a un determinado sistema político institucionalizado al que desafían (Tarrow, 1988). En esta corriente también han identificado el papel fundamental de los movimientos sociales como representantes de los intereses colectivos. Así, surge la teoría de estructura de oportunidades políticas que marca su acento sobre las oportunidades políticas o variables políticas del ambiente que inciden en el éxito o no de los movimientos y de la protesta social. Uno de sus principales estudiosos, Sidney Tarrow (1988), ha definido algunas variables político-ambientales importantes que condicionan los movimientos y la protesta social: (i) nivel de apertura de las vías oficiales de acceso al sistema político, (ii) estabilidad o no de la organización del sistema y sus miembros, (iii) presencia y orientación estratégica de aliados y, (iv) grado de división de las élites políticas. Al igual que los dos bloques de estudio de los movimientos expuestos precedentemente, a éste también se le crítica la infravaloración del estudio de los orígenes estructurales del conflicto. Carencia que, tal vez, la han sobrepasado los estudiosos de los nuevos movimientos sociales (NMS).

Precisamente, en el cuarto y último gran bloque de estudiosos de los movimientos sociales se supera la lectura del conflicto social como lucha de clases. Estos investigadores entienden la protesta social de los NMS como una crítica dirigida al orden social, en general, y, a la democracia representativa, en particular. Según De Sousa Santos (2001) los NMS más que rechazar la política abogan por su restitución. A ello, se agrega, además, la crítica al sistema económico de mercado el cual ha sometido los sistemas político y social a los intereses mercantiles de una minoría. De Sousa Santos afirma:

Al identificar nuevas formas de opresión que sobrepasan las relaciones de producción, y ni siquiera son específicas de ellas, como son la guerra, la polución, el machismo, el

racismo o el productivismo; y al abogar por un nuevo paradigma social, menos basado en la riqueza y en el bienestar material del que, en la cultura y en la calidad de vida, denuncian los NMS, con una radicalidad sin precedentes, los excesos de regulación de la modernidad (De Sousa Santos, 2001: 178).

Otro elemento común en los estudios de los NMS es el papel central que se le asigna a la definición de identidades colectivas y a su capacidad de estimular la implicación en el activismo social (Melucci, 1994, 1982). Además, se ha extendido el protagonismo político a otros agentes y espacios que, si bien no son institucionalizados, sí han contribuido a generar cambios desde la protesta y organización colectiva. A este tipo de influencia se le suele reconocer como acciones políticas de base las cuales, a pesar de no centralizar su acción en conseguir el poder de gobierno o de Estado, a diferencia de la política tradicional, se orientan a la reivindicación de un sistema político más incluyente y participativo.

En razón de ello, se constata un amplio tejido de relaciones que superan el concepto clásico de acción política en los límites impuestos por el concepto de Estado-Nación, es decir, lo que caracteriza a los movimientos de nueva generación es la capacidad de actuación y de coordinación de diferentes colectivos, aún no compartiendo espacios geográficos comunes.

En general, los NMS además de utilizar acciones tradicionales de protesta, como manifestaciones, huelgas o panfletos, también utilizan formas culturales y creativas de resistencia social. Por ejemplo, el *sketch*, las actividades culturales, los foros, los conciertos, las *ciberacciones*, los laboratorios de intercambio de experiencias y *boicots*, entre otras prácticas discursivas.

La Red Italiana es un actor más dentro del amplio movimiento de solidaridad con otros pueblos para la defensa de los derechos humanos. En su repertorio incluye participación en marchas por la paz, participación en la ONU de los pueblos, en mesas de debate sobre paz y derechos humanos y, sobre todo, el acompañamiento político a procesos de resistencia civil no violenta con la visibilización de éstos y la denuncia continuada ante las autoridades colombianas y los organismos internacionales, cada vez que miembros del Ejército y/o paramilitares o funcionarios públicos violan los derechos humanos a los miembros de la Comunidad de Paz o campesinado de la zona.

En síntesis, tratando de fusionar los elementos primordiales de las diferentes perspectivas de estudio, siempre en función de dar respuesta a nuestros objetivos investigativos, podríamos definir el movimiento social como redes de interacción entre sujetos sociales, tanto individuos como organizaciones que, haciendo uso de sus recursos (intelectuales, materiales, simbólicos, profesionales), comparten ideologías, conocimiento de mundo y tienen ideales comunes que los motivan a la acción para generar un cambio a favor de un mundo mejor. La Red Italiana de Solidaridad, integrada por gobiernos locales, organizaciones con vocación pacifista y sujetos individuales, es uno de los tantos actores del movimiento social que actúan superando

los límites del esquema de Estado- Nación para la defensa de los derechos humanos en el plano transnacional.

2.4.1. Discurso de la resistencia ¿o contrapoder?

La resistencia se comprende como una lucha contra diferentes formas de opresión tales como: el colonialismo, clasismo, sexismo, racismo, capitalismo, militarismo y cualquier "ismo" que suponga discriminación (Madibbo, 2006). Es decir, la resistencia consiste, sobre todo, en desarticular las prácticas y discursos dominantes que suponen siempre desigualdad. Madibbo (2006) se refiere a la resistencia como ejercicio de poder para superar las diferentes formas de opresión. Para esta investigadora, las prácticas de resistencia en sí ya son un espacio para fomentar las interconexiones de las experiencias de los pueblos y comunidades objetos de la discriminación, lo cual, a su vez, fomenta la solidaridad y su poder.

Por ello, cuando hablamos del discurso político de resistencia nos referimos al discurso de críticos y mayorías sociales que resisten desde la acción colectiva a los poderes naturalizados o institucionalizados (Fairclough, 1989). Sujetos que actúan desde los movimientos sociales, organizaciones o iniciativas de base cuyas actuaciones, por lo general, están condicionadas por relaciones asimétricas de poder y por estar en el lado débil de la acción, la mayoría de las veces, carentes de visibilidad por parte de los medios tradicionales y masivos de comunicación y, en consecuencia, con bajo impacto ante la opinión pública.

En principio, el discurso de la resistencia es una acción comunicativa que pretende inhabilitar cualquier indicio de pensamiento jerárquico en el orden binario de superior /inferior. Nos referimos a prácticas sociales que incluyen el uso de la lengua o cualquier acción de comunicación cuyo objetivo es evidenciar, visibilizar y neutralizar el abuso de poder, la dominación, la discriminación y/o la subordinación. Es decir, práctica discursiva a favor de la reivindicación del respeto de la diversidad a pesar de las diferencias de raza, sociales, políticas, sexuales, religiosas y otras.

Por lo general, contrario a los discursos políticos dominantes, los discursos de resistencia no tiene su origen en los centros institucionalizados de poder (J. Flowerdew, 2008); éstos se materializan en acciones simbólicas cuya intención es afectar la realidad con igual o mayor impacto que aquellas prácticas que se originan en los centros de poder, pero con la diferencia de que éstas se realizan como un contrapoder con miras a la justicia social y la libertad.

J. Flowerdew (2008) enumera una serie de estrategias utilizadas o formas que adquieren los discursos de la resistencias, lista que, sin embargo, no los agota: la burla, convenciones de género, apropiación, eufemismos, silencio, ironía, sátira y lemas, entre otros (J. Flowerdew, 2008: 206). Por otro lado, demuestra que, a nivel textual,

estrategias pragmáticas y retóricas que suelen identificarse en los discursos del poder dominante también se utilizan en los discursos de resistencia. Es decir, aunque el discurso de la resistencia contenga características diversas a las establecidas en el discurso político tradicional de las élites también, es cierto que algunos mecanismos discursivos son transversales a las prácticas discursivas de unos y otros. La selección temática, la selección léxica, mecanismos de argumentación y el uso de figuras retóricas para la persuasión, éstas son estructuras que están a la base de cualquier discurso político, ya sea de dominación, o, de resistencia.

La diferencia entre un discurso y otro es que, mientras el discurso político dominante hace uso de situaciones asimétricas de poder para mantener las situaciones de privilegios de sujetos ubicados en espacios institucionalizados, el de la resistencia es activado por sujetos, la mayoría de veces, ubicados en espacios alternativos no institucionales para combatir, precisamente, esas asimetrías en el ejercicio del poder. Por tanto, aunque haya puntos en común entre el discurso político dominante y el discurso de resistencia, la identidad de los actores, el rol de los participantes, la acción social y, obviamente, la ideología de los participantes es lo que los diferencia.

J. Flowerdew (2008) indaga sobre algunas acciones de resistencia en el plano textual, sobre todo, desde la selección léxica; particularmente, sobre la reapropiación de términos utilizados por los blancos con carga discriminatoria que hace la población negra de *New York* para revertir su significado. Asimismo, en el caso de la comunidad gay, J. Flowerdew (2008) también hace referencia a prácticas de resistencia de hombres y mujeres que utilizan deícticos, artículos o pronombres de género para marcar su identidad homosexual. Esta práctica discursiva, que Bunzl (2000) también denomina *insubordinación de género o apelación invertida*, consiste en anteponer a un nombre masculino un marcador de género femenino, o, viceversa, anteponer un marcador de género masculino a un nombre femenino.

Blommaert (2005) remarca también la diferencia entre discursos de resistencia fundamentados en ideologías antihegemónicas, las cuales, aunque pretenden revertir alguna situación, no desafían el sistema en general, y, aquellas ideologías contra hegemónicas en su conjunto, cuyo objetivo es transformar el *statu quo*. Por ejemplo, las prácticas de resistencia homosexual reseñadas corresponderían más bien a prácticas de emancipación y de construcción de la identidad, más que a discursos contra hegemónicos en su totalidad.

Ahora bien, profundizar sobre el contrapoder nos abrirá un gran horizonte para entender las relaciones sociales en toda su complejidad. Poder y resistencia son dos dimensiones de una misma realidad. Dicho de otro modo, si continuamos centrándonos únicamente en los discursos de las élites, estamos dejando de analizar una dimensión muy importante de la dinámica social, el contrapoder y todas sus dinámicas que, aunque anónimas, constituyen también prácticas de poder.

En suma, el estudio sistemático y riguroso de los discursos de resistencia suponen, además, demoler los grandes obstáculos que impiden su difusión, superando en primer lugar la invisibilización de la disidencia. Tal y como ha afirmado Flowerdew (1997), el valor catártico y el papel de éstos en la consolidación de la identidad son aspectos fundamentales para investigarlos, pese a que no siempre obtengan los resultados propuestos. Es más, la importancia de su estudio radica en que, al ser discursos producidos desde el contrapoder, nos brinda la posibilidad de profundizar sobre la agencia social y la capacidad que tienen los grupos y sujetos no institucionales para influir en la transformación social.

En este capítulo hemos expuesto conceptos claves que serán utilizados para el análisis del corpus y la interpretación de los resultados. Fundamentalmente, hemos indagado en la definición de los modelos mentales y contextuales como estructuras cognitivas que funcionan como interfaz entre el discurso y la sociedad. Además de haber definido la ideología como creencias de grupos que se difunden a través del discurso en el que se resaltan los aspectos positivos del endogrupo y se ocultan los negativos y, por el contrario, evidencian los aspectos negativos del grupo en oposición y ocultan los positivos. En el próximo capítulo, presentaremos el recorrido metodológico y el corpus de estudio y, concretamente, discutiremos sobre los métodos específicos de análisis utilizados en esta tesis.

3. CORPUS Y METODOLOGÍA

La función activa del conocimiento no sólo se manifiesta en el salto del conocimiento sensorial a la abstracción que posibilita la explicación de su estructura interna y sus determinaciones, sino también el salto del conocimiento racional a una práctica transformadora.

(Murcia Florián, 1992: 68)

Como anota Duranti (1997), para el trabajo etnográfico es necesario realizar un ejercicio, aparentemente contradictorio, de alienación y de involucración. En otras palabras, “el conocimiento de la realidad es en sí mismo un proceso de transformación a través de la superación de los conflictos y contradicciones del investigador, del grupo participativo y del problema u objeto de estudio” (Murcia Florián, 1992: 13-14). Aunque éstas sean reflexiones propias de la Investigación Acción Participativa (Fals Borda, 1999; Murcia Florián, 1992) creemos que son perfectamente compatibles con nuestro ejercicio de análisis del discurso, sobre todo, por la parte crítica que nos incumbe.

Por ello, es importante resaltar que en esta investigación no pretendo hacer un ejercicio analítico privado de subjetividad. Más bien, asumiendo una posición crítica frente a un hecho social que consideramos de abuso de poder, lo que persigo es realizar un proceso científico de análisis cuyo rigor y validez será sustentado en la sistematicidad y solidez del proceso y de los métodos utilizados en el mismo (Fairclough & Wodak, 2000; Fairclough, 2003; Flick, 2007; J. Flowerdew, 2008; Murcia Florián, 1992; Van Dijk, 2003b; Wodak & Meyer, 2003; Wodak, 2003).

Como expuse en el prólogo, el contacto con la información que procedía de las comunidades de paz y de las diferentes respuestas de los organismos estatales y del Gobierno frente a las denuncias de las violaciones de los derechos humanos comportaron en mí un replanteamiento de perspectiva y me orientaron a construir una nueva lectura de la realidad colombiana. Para lo cual, además de las charlas con líderes sociales y de diferentes comunidades en resistencia civil noviolenta, realicé recolección documental sobre los derechos humanos, el papel del Estado en la defensa de éstos y el rol de la comunidad internacional ante conflictos como el de Colombia. Me documenté a partir de fuentes oficiales y de organismos internacionales, como los informes de país de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (1981, 1999, 2002, 2003, 2004, 2005) y de la Alta Comisionada de los Derechos Humanos en Colombia (2006); de fuentes académicas (Gaeta, 2004; Galtung, 2007; Mora & Peña, 2002; Morbidelli, 2001; Aradhana Sharma & Gupta, 2006; Taussig, 2005) y experienciales (Cinep, 2003, 2005a, 2005b, 2008, 2011). Asimismo, en marzo del 2012 participé en la 10ª misión internacional de apoyo a las comunidades de paz y en resistencia civil colombianas (Mariani & Biffi, 2012a, 2012b), lo cual, contribuyó, aún más, a tener un conocimiento directo de la situación que pretendo estudiar.

Ahora bien, explicado lo anterior, procedo a describir y explicar el recorrido metodológico que se ha realizado para llevar a cabo la investigación. En términos generales, para alcanzar los objetivos de la tesis y dar respuesta a nuestras preguntas de investigación la metodología de trabajo se organizó en los siguientes pasos:

- Recolección y selección del corpus;
- Organización de las cartas enviadas y sus correspondientes respuestas;
- Clasificación de las cartas por turnos de interacción;
- Documentación, estudio y descripción del contexto;
- Lectura y re-lectura de los textos;
- Elaboración del marco conceptual general y específicos de los análisis correspondientes;
- Identificación de las estrategias u operaciones discursivas;
- Selección de los enunciados;
- Categorización de los enunciados de acuerdo con los métodos analíticos propuestos y las unidades, estructuras o estrategias a analizar;
- Interpretación de los resultados teniendo en cuenta el *background* contextual y los marcos teóricos de cada método escogido.

Así que el capítulo está estructurado en tres partes. En primer lugar, damos cuenta del corpus: proceso de recolección, selección y organización de los datos. En segundo lugar, presentamos las perspectivas de análisis y, por último, explicamos los métodos aplicados para el análisis de la correspondencia. Dicho esto, advertimos al lector que en los capítulos correspondientes a los análisis, ampliaremos los conceptos teóricos y categorías en los que nos fundamentamos para realizar los análisis correspondientes.

3.1. Corpus

3.1.1. Recolección

La recolección de los datos se realizó etnográficamente en la medida que fueron recogidos desde la misma práctica social en la que se originaron. Conjuntamente con los miembros de la Red, vimos la necesidad de realizar un análisis riguroso de las cartas

de respuesta del Gobierno colombiano para identificar y comprender, inicialmente, cuál era el asunto de fondo que se trataba de comunicar en las mismas.

Al confluir mi rol de investigadora con el de colaboradora de la Red me facilitó el acceso a los datos empíricos y la participación directa en la dinámica objeto de estudio. Sucesivamente, acogiendo las indicaciones de los directores de la tesis, decidí incluir las cartas de la Red para analizar la interacción en su conjunto, opción que no tenía prevista desde el inicio.

En definitiva, seleccioné las denuncias de la Red y las correspondientes respuestas escritas por representantes del Estado y del Gobierno reconociendo en dicho corpus un material valioso de estudio, dado que (i) son datos empíricos susceptibles de ser analizados en su contexto natural, (ii) a través de las cartas se pretende explicar una versión de la realidad, (iii) dicho material da cuenta del uso lingüístico de los interlocutores para la construcción de diferentes versiones de esa misma realidad y, (iv) la lectura y el análisis de la correspondencia, en orden cronológico, puede evidenciar prácticas de gobierno y de resistencia difíciles de identificar si se hace de manera discontinua y sin ningún rigor metodológico. De ahí que hayamos encontrado en el ACD el camino indicado para el análisis del corpus sobre el cual trataremos a continuación. Como expone Van Dijk: “En resumen, si queremos saber qué apariencia tienen las ideologías, cómo funcionan y cómo se crean, cambian y reproducen, necesitamos observar detalladamente sus manifestaciones discursivas” (Van Dijk, 1998: 19). Así pues, antes de tratar sobre las características de los datos, indicaremos a continuación, cómo se realizó el proceso de selección y organización.

3.1.2. Selección, organización y descripción de los datos

La selección y organización inicial de los datos se realizó en una fase preliminar en el marco de un primer trabajo de investigación exploratoria (Biffi, 2006). En ésta delimité el corpus de estudio al periodo del 2002 al 2006, puesto que correspondía al primer mandato de Álvaro Uribe Vélez y la implementación de la Política de Seguridad Democrática. Periodo en el que, como hemos explicado en el marco contextual, aumentaron las denuncias por violaciones de los derechos humanos atribuidas, en gran parte, referidas a organismos del Estado.

Tanto las cartas de denuncia de la Red como las respuestas del Gobierno en los cinco años analizados suman un total de 106 comunicaciones; para efectos de un tratamiento más ágil, en el análisis y para facilitar la identificación de cada carta, las codifiqué bajo los siguientes parámetros:

Código =
 # Turno³³ (# carta + tipo carta y emisor de la comunicación + fecha de emisión).

Con el fin de clasificar el tipo de comunicación y el emisor de la misma utilizamos las siguientes convenciones:

r#= respuesta del corpus analizado	CR= Carta Red	RG= Respuesta Gobierno	RR= Respuesta Red	CG= Carta Gobierno	OC= Otras comunicaciones	OR= Otras respuestas
---	---------------------	------------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------------	----------------------------

Por ejemplo: el código 1CR05-03-02 identifica la carta número uno del corpus, enviada por la Red el 05 de marzo del 2002. De la misma manera la carta T1 (10RG29-01-04) corresponde a la carta 10 del corpus, respuesta del gobierno del 29 de enero del 2004 en el primer turno de interacción. El número que precede los paréntesis indica el turno de la interacción (Ver Anexo 1. Numeración corpus).

Asimismo, elaboré una matriz que da cuenta de las cartas enviadas por la Red y las correspondientes respuestas por parte de los funcionarios estatales. En ésta se esquematiza la dinámica de la correspondencia la cual está organizada cronológicamente en orden progresivo, de marzo de 2002 a diciembre de 2006, indicando por parte de la Red, fecha y destinatario de la comunicación, asunto de la carta y, por parte del Gobierno, fecha de la respuesta e institución/funcionario signatario (Ver Anexo 3. Matriz de la correspondencia).

En dicha tabla se observa claramente que no todas las denuncias de la Red fueron respondidas por el Gobierno. Igualmente, se verifica que, con frecuencia, una sola carta de denuncia tiene, a su vez, varias respuestas de diferentes instancias estatales. También permite observar la distancia temporal de las respuestas. Muchas de las respuestas por parte de organismos estatales se recibieron con seis y hasta 13 meses de retardo. Con esta matriz se pudo visualizar la dinámica de la interacción durante los cinco años correspondientes al objeto de estudio.

³³ Si corresponde. Como explicaremos con mayor detalle en el próximo capítulo, las comunicaciones de la Red que obtuvieron respuesta por parte de las instituciones colombianas las clasificamos en turnos de interacción. A saber, en subconjuntos de intercambios epistolares, conformados por las comunicaciones enviadas y sus correspondientes respuestas. En consecuencia, tenemos 27 turnos compuestos por las 27 cartas de denuncias y/o solicitudes enviadas por la Red y las respuestas correspondientes a cada envío, emitidas desde instancias estatales.

Con todo, decidimos seleccionar para el análisis aquellas comunicaciones enviadas por la Red que fueron contestadas y, obviamente, las correspondientes respuestas de las instituciones estatales. De dicha selección resultaron en total 72 cartas que hemos organizado en 27 turnos de interacción, compuestos por las 27 cartas de denuncias y/o solicitudes enviadas por la Red y las respuestas correspondientes a cada envío que suman un total de 45 comunicaciones (Ver Anexo 4. Cartas analizadas organizadas en turnos de interacción).

Los textos originales están organizados cronológicamente por fecha de envío y reposan en el archivo de la Red en Narni (Italia). Para la investigación se ha trabajado con copias, con la autorización de la misma organización (Ver Anexo 5. Carta autorización estudio de la correspondencia). Dichas copias las convertí en formato digital con el fin de poder vincular cada carta al programa informático (Atlas ti.) que utilicé como herramienta para la sistematización de los datos y de los análisis.

Con dicha herramienta informática revisé, codifiqué y clasifiqué los datos de manera sistematizada. No obstante y, como es claramente conocido entre los investigadores sociales, estos programas son instrumentos que facilitan la organización y el desglose de las unidades de análisis en sub-unidades o estructuras más específicas para un análisis más operativo y detallado, sin substituir el papel del investigador en cuanto a la interpretación de los datos. Aunque, también, permiten identificar y representar conexiones y relaciones entre las categorías de estudio (Flick, 2007; Muñoz-Justicia & Sahagún-Padilla, 2011).

En cuanto a la confidencialidad de las respuestas del Gobierno consideramos que, desde el momento en que estas comunicaciones son recibidas por parte de la Red, entran a conformar parte de un archivo institucional y la discreción para su tratamiento depende, única y exclusivamente, de la voluntad de dicha organización. Además, el contenido de las mismas no hace parte de investigaciones del sumario, ni de asuntos privados que no puedan ser de conocimiento público; por el contrario, tratan de asuntos que deberían ser de conocimiento público ya que son respuestas oficiales sobre lo que realiza el Estado en materia de los derechos humanos.

Por cuestiones prácticas, en la presentación de los resultados, solo daremos cuenta de los ejemplos más significativos. En éstos se citará el código de la carta correspondiente y evidenciaremos, ya sea en negrilla, gris o con subrayado, las estructuras o palabras que dan cuenta de la categoría analizada. El corpus lo adjuntaremos en soporte digital con el código dado a cada comunicación (ver anexo 2). Aclarado esto, continuaremos, en el siguiente apartado, con la exposición de las perspectivas de estudio y los métodos utilizados para el análisis.

3.2. Perspectivas y métodos de análisis

El análisis que desarrollo se incluye en un tipo de estudio que, además, de describir y comprender el tratamiento de un tema por grupos concretos a través de un tipo de texto específico, me facilitará explicar, la conexión entre estrategia discursiva y representación social del tema estudiado (cfr. Sabaj Meruane, 2008: 129). Por consiguiente, esta investigación es un estudio cualitativo que, aunque en algunos de los análisis se cuenten frecuencias u ocurrencias, no pretende la generalización del fenómeno en cuestión (Flick, 2007).

Igualmente, los análisis son de tipo inductivo porque partimos de un hecho social, manifestado en la interacción entre la Red y el Gobierno a través del intercambio de correspondencia. Esto quiere decir que se trabajó directamente en el análisis contextual y textual del evento y se acudió a la teoría con el fin de suministrar explicaciones y conceptos para la interpretación de los resultados. Por tanto, es una investigación en la que se realizó un proceso dialéctico de reflexión que parte de los hechos sociales hacia la teoría y de ésta hacia los hechos sociales, en el cual la teoría, no restringió la forma de realizar el análisis, todo lo contrario, se utilizó como un referente y herramienta para explorar nuevas interpretaciones (Íñiguez, 2006; Martín Rojo y Whittaker, 1998).

En este estudio, no me acerqué al objeto de estudio como un sujeto externo sino como un sujeto activo e involucrado en el mismo fenómeno de análisis (Fairclough & Wodak, 2000; Fairclough, 1985, 1989, 1992, 2003; J. Flowerdew, 2008; Wodak & Meyer, 2003; Wodak, 2003), tal y como hemos aclarado anteriormente: “Se precisa, pues, una participación personal del investigador en la lucha práctica por transformar la realidad y éste es el único medio para entrar en contacto con las apariencias y de poner al descubierto la esencia de la realidad para comprenderla” (Murcia Florián, 1992: 67); aunque, nuestro proceso investigativo no se enmarca en la Investigación Acción Participativa, sí es cierto que muchos de sus principios axiológicos los hemos interiorizado como actitud ética en nuestra tarea científica.

Encima, la toma de posición del investigador es un principio deontológico en el ACD, que no compite con la validez de los resultados, porque la fiabilidad del proceso investigativo deriva, más, del rigor metodológico de la investigación que de la imparcialidad de éste en cuanto a su objeto o fenómeno de estudio; así lo explican Fairclough y Wodak (2000):

Lo característico del ACD es que toma partido a favor de los grupos oprimidos en contra de los grupos dominantes, y que manifiesta abiertamente la vocación emancipadora que la motiva. Los intereses políticos y las prácticas de investigación de los científicos sociales son usualmente menos explícitos. Esto no implica, de manera alguna, que el ACD sea menos académico: las normas del análisis cuidadoso, riguroso y sistemático se aplican con la misma fuerza al ACD como a otros enfoques (Fairclough y Wodak, 2000: 368).

En efecto, como ya hemos adelantado en la introducción de la tesis, los objetivos de este estudio son (i) identificar las operaciones discursivas que intervienen en la configuración de representaciones que se generan en la interacción, (ii) examinar cómo los respectivos interactores representan a los actores y acciones sociales sobre los que escriben, (iii) identificar las diferentes representaciones sociales sobre los derechos humanos presentes en la interacción entre la Red y el Gobierno, y (iv) explicar algunas relaciones entre las representaciones sociales, los modelos mentales, el discurso y las prácticas de respeto o no de los derechos humanos en Colombia.

En función de estos objetivos hemos optado por realizar el estudio desde dos enfoques. El primero consiste en una lectura de la pragmática de la correspondencia y el segundo desde una aproximación semántica de las cartas. Sobre estas perspectivas de análisis profundizaremos en las siguientes líneas.

3.2.1. Perspectivas de análisis: pragmática y sociosemántica

Como hemos explicado en la parte correspondiente al marco conceptual, el análisis sociocognitivo del discurso plantea una correlación entre los *modelos mentales contextuales* y los *modelos mentales situacionales* con las dimensiones pragmática y semántica del discurso, respectivamente. Así, los *modelos contextuales* tienen mayor incidencia sobre la dimensión pragmática del discurso y los *modelos situacionales* sobre la dimensión semántica del mismo, aunque, a veces se solapan y se confunden, debido a la sutileza de sus fronteras. Por ello, el proceso de interpretación de un enunciado o discurso es afectado por ambas dimensiones. No obstante, en esta investigación tratamos de diferenciarlas a través de las funciones que con mayor fuerza realizan en el texto.

En particular, la dimensión pragmática del discurso da cuenta de la relación entre el contexto y la acción discursiva entre la Red Italiana y el Gobierno colombiano: intereses, presentación, normas sociales de relación, desempeño de roles, entre otros. Es decir, esta dimensión del discurso tiene que ver con el contexto de la interacción (Calsamiglia & Tusón, 2007; Fairclough, 1989; Kerbrat-Orecchioni, 1986; Van Dijk, 2012a).

Los elementos textuales que dan cuenta de las representaciones contextuales de los interlocutores son la cortesía, las formas de tratamiento y el posicionamiento. Por eso, en el análisis pragmático de la correspondencia nos concentramos en (i) descripción de la interacción (Escandell, 1996, 2005; Levinson, 1989), (ii) análisis de la cortesía lingüística (Bravo & Briz, 2004; Bravo, 2003a, 2003b, 2004; Briz, 2004; Brown & Levinson, 1987; Kerbrat-Orecchioni, 2004) y (iii) análisis del posicionamiento de los interlocutores (Kaplan, 2004; Kerbrat-Orecchioni, 1986; Lozano, Peña Marín, & Abril,

1989; Marín Arrese & Nuñez Perucha, 2006; Marín Arrese, 2011, 1997a, 1997b; White, 2003, 2012a, 2012b).

Por su parte, el análisis semántico de las cartas tiene más relación con las estructuras que se relacionan con el contenido proposicional de la enunciación, lo que se dice o no se dice; estructuras discursivas características de esta dimensión son los significados globales, los temas y las macroproposiciones, y los significados locales que incluyen la focalización, la coherencia local, el nivel de descripción, implicaciones y selección léxica, entre otras (Van Dijk, 2008). En consecuencia, en esta dimensión nos hemos concentrado en el estudio de (i) la representación de los actores y acciones a partir de la selección léxica para denominarlos, siguiendo la propuesta socio-semántica de Van Leeuwen (1996, 2002, 2008, 2009a), (ii) la selección temática y (iii) las macroproposiciones (Van Dijk, 1989, 2003a, 2003b, 2006, 2008, 2012b, 2014).

En los siguientes apartados explicaremos los pasos ejecutados en cada análisis. Sin embargo, con el fin de ilustrar la articulación del proceso en su conjunto, presentamos en la siguiente página la Tabla 3 en la que se observan claramente las dos perspectivas de análisis y sus correspondientes métodos y categorías de estudio.

a) Descripción del acontecimiento comunicativo

Con este primer análisis de tipo descriptivo damos cuenta de todos los elementos contextuales locales propios del evento comunicativo. Éstos servirán como información de base para comprender la interacción: descripción del escenario, los participantes, los actos discursivos, las acciones sociales y las intenciones de los interlocutores.

En breve, se describe lo que se hace en cada una de las cartas y la dinámica de la correspondencia. Los resultados de dicha descripción consisten en la identificación de las acciones discursivas que cada una de las partes realiza en las cartas, los tipos de cartas enviadas por la Red y las diferentes clases de respuestas del Gobierno colombiano según los respectivos remitentes.

b) Análisis de la cortesía lingüística

El análisis de la cortesía no fue previsto en el inicio de la investigación y podríamos decir que fue, más bien, una opción impuesta por los mismos datos de estudio. Es decir, después de muchas lecturas, seguíamos encontrándonos con estructuras lingüísticas cuya función se orientaba más a una gestión de imagen que a la transmisión de contenidos. Fue así cómo vimos la necesidad de analizar la cortesía lingüística como expresión de los modelos comunicacionales asumidos por los participantes de la interacción. Evento comunicativo cuya característica principal es la

oposición y la denuncia de una organización internacional de apoyo a comunidades campesinas ante instituciones gubernamentales. En efecto, el análisis de la cortesía supuso un paso fundamental para entender, en consecuencia, qué tipo de interacción es la que se establece y cuáles actitudes la fundamentan.

Tabla 3. Perspectivas y métodos de análisis

Contextual	
Derechos humanos y conflicto en Colombia	Exploración documental <ul style="list-style-type: none"> • Fuentes oficiales de organismos internacionales. • Fuentes experienciales. • Fuentes académicas.
	Observación participante <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo como colaboradora de la Red. • Coordinadora 10ª Misión Internacional de apoyo a las comunidades de paz y en resistencia civil colombianas.
Pragmática de la correspondencia	
Acontecimiento comunicativo	Descripción de: <ul style="list-style-type: none"> • Dinámica de la correspondencia: interlocutores, turnos, género textual y actos de habla.
	Análisis de: <ul style="list-style-type: none"> • Rutinas lingüísticas de cortesía. • Estrategias de cortesía positiva y negativa.
Posicionamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del sujeto textual/discursivo. • Identidades y roles que desempeñan para responsabilizarse o des-responsabilizarse de los enunciados.
Semántica de las cartas	
Representación de actores y acciones	Análisis de: <ul style="list-style-type: none"> • Denominación de actores y acciones: Impersonalización Abstracción - Objetualización Generización - Especificación Individualización - Asimilación Agregación - Colectivización Personalización Nominación - Categorización Funcionalización - Identificación - Evaluación Asociación - Disociación Indeterminación - Diferenciación Activación - Pasivación
	Análisis de: <ul style="list-style-type: none"> • Selección temática • Macroproposiciones
Significado global	

Por tanto, para el análisis de las estrategias de cortesía lingüística utilizadas por ambas partes en la correspondencia nos fundamentamos, principalmente, en la teoría de la cortesía propuesta por Brown y Levinson (1987), pero también en otros estudiosos de la pragmática (Bolívar, 2002; Bolívar, 2005; Bravo, 2003a, 2003b, 2004; Bravo & Briz, 2004; Briz, 2004, 2012; Calsamiglia & Tusón, 2007; Escandell, 1996; Fairclough, 1989; Fernandes Rodrigues, 2002; Kerbrat-Orecchioni, 2004; M.E. Placencia & Bravo, 2002). Igualmente, tomamos a Chilton (1990) que nos proporcionó elementos explicativos del papel de la cortesía en el discurso político.

Una vez clarificado el marco conceptual, procedimos a identificar y a categorizar los enunciados que dan cuenta de las estrategias generales de cortesía e, igualmente, procedimos a identificar las sub-estrategias o estrategias discursivas para llevarlas a cabo y las operaciones lingüísticas propias de éstas; a partir de un ejercicio de interpretación, teniendo en cuenta el contexto del evento comunicativo, procedimos a reconocer la función social que desempeñó o para la cual se utilizó. Asimismo, tuvimos en cuenta los actos amenazadores y reparadores de la imagen sobre los cuales trabajan Brown y Levinson (1987) y Kerbrat-Orecchioni (2004), respectivamente.

Resumiendo, por un lado, analizamos los saludos y las despedidas y, por otro, la cortesía utilizada por la Red y el Gobierno, por último, realizamos un esquema comparativo de las estrategias de cortesía de una y otra parte y las correspondientes motivaciones e intenciones que sustentaron la elección.

c) Análisis del posicionamiento interlocutores

El posicionamiento entendido como el fenómeno a través del cual los sujetos marcan su presencia en el texto y construyen los roles que desempeñan supuso identificar marcas textuales de los sujetos discursivos desde los cuales se realiza la enunciación. Para ello, nos acercamos a las reflexiones teórico-metodológicas de Bolívar, Beke y Shiro (2010), Du Bois (2007), Marín Arrese y Nuñez Perucha (2006), Rouveyrol et al. (2005), Martin y White (2005), Bronwyn y Harré (1999). Además de la lectura obligada de autores que, si bien no trabajan puntualmente sobre el posicionamiento, son referentes ineludibles para entender la manifestación de la subjetividad en el discurso. Nos referimos al trabajo de Calsamiglia y Tusón (2007), Lozano, Peña Marín y Abril (1989), Kerbrat Orecchioni (1986) y Ducrot (1984).

Después de las lecturas referenciadas, optamos por identificar los marcadores de identidad que utilizan los interlocutores para manifestarse o no en la enunciación. Concretamente, identificamos el uso de los pronombres y marcas referenciales en los textos, como señales de la presencia del enunciador. También identificamos el uso de la forma impersonal y de la tercera persona que, por el contrario, sirven como estrategias de ocultamiento del sujeto enunciador.

En síntesis, a partir de un proceso inductivo, seleccionamos los elementos textuales que dan cuenta de los enunciadores/locutores en las comunicaciones tanto de la Red como del Gobierno. Por último, procedimos a interpretar la manera cómo se responsabilizan o por el contrario se des-responsabilizan de sus enunciados, teniendo como base los marcos contextuales de los interlocutores en la correspondencia y, obviamente, el marco interpretativo proporcionado por el ACD con el que explicamos cómo las identidades discursivas se utilizan para legitimar o deslegitimar, responsabilizarse o des-responsabilizarse de las acciones y contenidos presentes en el discurso (Calsamiglia & Tusón, 2007; Fairclough, 1989; Martín Rojo & Whittaker, 1998). En el próximo apartado abordaremos la selección lingüística y su relevancia en la representación de los sujetos.

d) Análisis socio-semántico de actores y acciones

Reconocer qué tipo de estrategia discursiva se utiliza para nombrar o, por el contrario, para ocultar a los actores sociales de los que tratan las cartas fue el objetivo del análisis. En otras palabras, indagamos sobre las selecciones lingüísticas escogidas para representar a los grupos o sujetos de los que hablan en relación con sus ideas o acciones en el dominio de los derechos humanos.

En esta parte del estudio el análisis se fundamentó sobre todo en la propuesta socio-semántica de Van Leeuwen (1996, 2002, 2008, 2009a), aunque, también indagué en otros estudios que han explorado las representaciones de los actores y acciones desde el ACD, concretamente, en el conflicto armado colombiano (García-Marrugo, 2013; Olave, 2011, 2012, 2014; Pardo Abril, 2005b, 2007a, 2010b).

Específicamente, en cada texto identificamos las referencias y forma de denominar a los actores sociales más citados en las cartas y la agencia asignada a los mismos en función de las acciones. A saber, Comunidad de Paz de San José de Apartadó, instituciones estatales y gobierno, guerrilla, Fuerza Pública, paramilitares, organizaciones que apoyan a la Comunidad de Paz, y otros que, aunque genéricos, emergieron en el proceso, como otros ciudadanos y otras comunidades en resistencia civil noviolenta.

Una vez evidenciados los actores, los clasificamos según las representaciones discursivas en varias categorías: *víctimas*, *agresores*, *protectores*, *protegidos*, *autoridades*. Después, identificamos las estrategias utilizadas para denominarlos. Para ello, recurrimos a la taxonomía propuesta por Van Leeuwen³⁴ (1996, 2002, 2008, 2009a), aplicada, también, por otros investigadores críticos del discurso (García-Marrugo, 2013; KhosraviNik, 2010a, 2010b; Lamb, 2013; Pardo Abril, 2005a, 2005b, 2010b; Rubio, 2010). Por último, interpretamos los resultados, teniendo claro que lo

³⁴ Ver §7.2. Figura 1.

importante, como resalta Van Leeuwen (1996, 2002, 2008), es reconocer la tendencia del uso de unas u otras estrategias sobre unos y otros actores, además, de identificarlas; es decir, el foco del análisis, en esta parte, consiste en identificar las diferentes conceptualizaciones o representaciones que se configuran de acuerdo con el uso reiterado de una u otra estrategia sobre determinados sujetos y cómo, dicha elección, condiciona la manera de configurar o construir discursivamente una realidad. Este análisis será completado con el estudio de la selección temática y la identificación de los tópicos o macroproposiciones que forman la macroestructura del discurso en esta interacción. La manera de abordar dicho análisis se explicará a continuación.

e) Análisis de los significados globales

El análisis de los significados globales consiste en identificar la macroestructura del discurso tanto de la Red como del Gobierno, específicamente, los temas y macroproposiciones de las cartas de ambos interlocutores. En otras palabras, el análisis de las estructuras semánticas que expresan las representaciones conceptuales de lo que hablan o, a lo que se refieren, los interlocutores en sus discursos. Como explicaremos con mayor detenimiento en el capítulo respectivo, los temas suelen ser conceptos expresados en una sola palabra, esto es, el asunto central de los contenidos del discurso. Por su lado, las macroproposiciones, llamadas también tópicos, son proposiciones completas de nivel superior cuyo contenido coincide con otras durante el discurso. En breve, corresponden al significado global del discurso expresado a modo de proposición.

Para el análisis, en primer lugar, profundizamos en las definiciones y abordaje teórico de estas estructuras. En segundo lugar, procedimos a identificar los temas de cada una de las cartas, tanto de las denuncias de la Red como de las respuestas del Gobierno o instituciones estatales. En tercer lugar, realizamos un proceso de deconstrucción e integración a través de la aplicación de las macrorreglas propuestas por Van Dijk (1977); para ello, derivamos las principales macroproposiciones que se repetían en cada una de las cartas analizadas y, después, en una fase posterior, clasificamos las macroproposiciones en un nivel más global de acuerdo con las temáticas reconocidas inicialmente. A las proposiciones generales, reconstruidas en torno a los temas, las llamamos macroproposiciones tipo (mp) porque integran los significados más repetidos en el fluir de la correspondencia.

Con el procedimiento, anteriormente explicado, identificamos la macroestructura de las cartas de la Red y del Gobierno por separado, con lo cual, comparamos qué tipo de representaciones fundamentaron los textos de uno y otro interlocutor. Paralelamente, con el fin de reconocer el contenido ideológico de las cartas, examinamos si en cada una de las mp se aplicaba el cuadrado ideológico, mediante el cual se resaltan los aspectos positivos del grupo al que se representa (acciones, opiniones, creencias,

valores) y, se esconden o eliminan los negativos y, por el contrario, se aumentan los aspectos negativos del grupo en confrontación y se ocultan los positivos. Dicha evaluación nos permitió identificar cómo se representaron discursivamente los hechos y sujetos relacionados con las violaciones y/o defensa de los derechos humanos en las cartas de la Red y en las respuestas del Gobierno y, de ahí, inferimos las representaciones que sostienen el discurso de parte y parte.

En este capítulo pues, hemos explicado la hoja de ruta de la investigación. Ahora bien, en los capítulos correspondientes a los análisis desarrollaremos, de manera específica y detallada, los conceptos teóricos y categorías en los que nos fundamentamos. En la siguiente parte, el análisis pragmático de la correspondencia, comenzaremos con la descripción del evento comunicativo y la interacción epistolar para luego presentar, en el quinto capítulo, el análisis de la cortesía y, en el sexto, el análisis del posicionamiento.

SEGUNDA PARTE:
ANÁLISIS PRAGMÁTICO DE LA
INTERACCIÓN EPISTOLAR

4. CONTEXTO COMUNICATIVO: DESCRIPCIÓN DE LA INTERACCIÓN EPISTOLAR

La versión oficial, mil veces repetida y machacada en todo el país por cuanto medio de divulgación encontró el gobierno a su alcance, terminó por imponerse: no hubo muertos, los trabajadores satisfechos habían vuelto con sus familias, y la compañía bananera suspendía actividades mientras pasaba la lluvia. La ley marcial continuaba, en previsión de que fuera necesario aplicar medidas de emergencia...

(García Márquez, 2007: 370)

4.1. El género epistolar y la carta como medio de comunicación

La interacción epistolar se caracteriza porque la localización espacial y temporal de los interlocutores está condicionada por la distancia. Es decir, las personas que se comunican lo hacen sin compartir el mismo espacio físico de enunciación (Calsamiglia & Tusón, 2007), aunque, tanto en la producción como en la recepción de la carta se presupone la existencia de otro, que nos escucha en el caso de la producción y que nos comunica en el caso de la recepción. Esta característica conduce a denominar la interacción epistolar como una conversación *in absentia* o, como otros autores señalan, conversación retardada (Álvarez, 1995). Por lo cual, la carta es el lugar de encuentro entre los interlocutores en la interacción. En efecto, a diferencia de otros textos también escritos, como noticias, literatura, leyes o documentos, las cartas son expresamente interaccionales porque de éstas, casi siempre, se espera una respuesta.

Para Seara Roboredo (2008) el texto epistolar se une en un proyecto común: dos sujetos, emisor y receptor, reclaman el concepto de reciprocidad en forma de comunicación e intercambio. El texto epistolar, nacido de una ausencia, tiene a menudo una función metonímica y testimonial de varias temporalidades. En otras palabras, el texto epistolar tiene un autor, escritor, enunciador o realizador con nombre propio que se dirige, de la misma forma, a un sujeto concreto, ya sea un grupo, una institución o un individuo en particular; por ello, las cartas son personales, a diferencia de otros textos escritos cuyos destinatarios no son determinados.

Así, Bronckart (2005) al establecer que los tipos de discurso son configuraciones, unidades y estructuras lingüísticas que intervienen en la composición de todo texto, defiende que la carta como tipo textual utiliza, sobre todo, el discurso interactivo. En éste, el uso de la lengua evidencia la implicación del enunciador a través de unidades que dan cuenta de su acción ya sea real o representada; Por tanto, el discurso interactivo se caracteriza, según este autor, por el uso de frases interrogativas, imperativas y exclamativas; verbos con valor deíctico; presencia de deícticos espaciales y temporales; presencia de nombres propios, verbos y pronombres de primera y

segunda persona del singular y del plural y, el uso de auxiliares de modo (poder, deber, querer, etc.), entre otros (Bronckart, 2005; Miranda, 2008).

En este sentido, Barton y Hall (2000) evidencian el esfuerzo adicional que supone la comunicación epistolar porque al escribir se deben tener en cuenta más elementos cognitivos y contextuales que en una conversación in *praesentia*, con el fin de orientar una correcta interpretación del interlocutor: "Dos mundos se invocan: el aquí y ahora del escritor y el aquí y ahora del lector. El conocimiento compartido se refiere frecuentemente de forma explícita" (Barton y Hall, 2000: 6). En consecuencia, las cartas también revelan un vínculo estrecho entre lo individual y lo social, como textos que dan cuenta de situaciones personales, sociales, políticas y económicas desde donde se realiza el proceso de producción (Seara Roboredo, 2008).

Suodenjoki (2014), en el análisis que hace de las denuncias de campesinos finlandeses ante el poder imperial ruso y con respecto a los abusos de las autoridades locales y nacionalistas en el inicio del siglo XX, explica que las cartas de estos campesinos cumplieron un papel fundamental como documentos informativos e históricos. Lo explica así:

En sus cartas a la administración, los habitantes rurales describieron típicamente su vida cotidiana, en particular las adversidades que habían experimentado, pero al mismo tiempo proporcionaron información valiosa acerca de los sentimientos populares y las circunstancias económicas y políticas locales. Además, muchas de las cartas incluían denuncias, por ejemplo, informes voluntarios sobre las irregularidades por parte de funcionarios u otros miembros de la élite (ver Fitzpatrick, 1996: 85-86). En tales cartas, los remitentes acusaban a funcionarios locales o a personas de la clase alta de conspirar contra el régimen zarista, de oprimir la población rural pobre, del abuso del alcohol u otras malas conductas (Suodenjoki, 2014: 288, trad. de la autora).³⁵

Bhatia (1993, 2004) también ha demostrado que la carta mantiene un formato estable: encabezamiento, cuerpo y cierre. Esta estructura, si bien es un aspecto que pase desapercibido o no se le dé mucha importancia, precisamente por su obviedad, es también relevante porque es un elemento que restringe u orienta la manera de usar el lenguaje. El encabezamiento está en la parte superior de la carta. Incluye el membrete, lugar y fecha, nombre completo del destinatario, cargo y dirección.

El saludo también es parte del encabezamiento, el cual, como explicaremos en el próximo capítulo dedicado al análisis de la cortesía, obedece a rutinas verbales ya estandarizadas. De la misma manera en la parte del saludo, cuando se cita el

³⁵ "In their letters to the administration, rural inhabitants typically described their everyday life, particularly the hardships they had experienced, but at the same time they provided valuable information about popular sentiments and local economic and political circumstances. Moreover, many of the letters contained denunciations, that is, voluntary reports of wrongdoing by officials or other members of the elite (see Fitzpatrick 1996:85–86). In such letters, the senders accused local civil servants or upper-class individuals of conspiratorial activity against the Tsarist regime, oppressive measures against the rural poor, alcohol abuse, or other misconducts" (Suodenjoki, 2014: 288)

destinatario como vocativo, se suele acompañar con honoríficos que preceden al nombre, ya sea por el cargo que ocupa o por deferencia. De todos modos, los honoríficos cumplen un papel fundamental en el posicionamiento de los interlocutores. En cuanto al asunto o tema de la carta puede estar enunciado antes de los saludos para que el destinatario conozca su contenido con antelación, pero no es un elemento constante y su uso es a discreción de quien escribe.

El cuerpo es la parte en la que se desarrolla el contenido temático de la carta. Su estructura discursiva varía de una carta a otra, aunque en manuales estilísticos o de correspondencia se insiste en que éste, a su vez, debe tener una introducción, un núcleo y una conclusión. De todas maneras, como veremos en nuestro estudio, la estructura de los cuerpos no siempre cumple con este orden. Por último, está el cierre en el que se hace la despedida y se pone la firma con el nombre y el cargo del signatario. En esta última parte, también se suelen utilizar expresiones estandarizadas de cortesía e igualmente sirve para identificar al remitente y su rol, a través de la firma y el cargo que ocupa.

El hecho de que la carta se identifique siempre con una estructura casi homogénea, no significa que configure un género discursivo, más bien se define como un medio o canal de comunicación con unas características estructurales y funcionales específicas que condicionan el discurso. Por ejemplo, las cartas de amor, comerciales o de denuncia pueden mantener en común su formato, aunque a nivel de tipología textual o características discursivas varíen.

La carta de amor es más coloquial, metafórica y personal, podríamos afirmar que la tipología textual se enmarca en la expresión. La tipología textual de las cartas comerciales y de presentación, como demuestra Bhatia (1993, 2004), son más cercanas a la promoción que a la comunicación, de ahí que su lenguaje tienda más a la persuasión que a la información, y las cartas de denuncia utilizarán más la argumentación y la descripción como tipología textual..

Aunque Barton y Hall (2000) definen la carta como género, teniendo en cuenta la función y el contenido, en esta tesis, preferimos definirla como un medio de comunicación que puede materializarse discursivamente en varios géneros: carta de amor, de presentación, cartas al director (en medios de comunicación), cartas institucionales, cartas de denuncia o cartas de despido, las cuales no necesariamente están condicionadas por el contenido. En nuestro caso, más que el contenido, influyen los participantes de la comunicación, con sus identidades, roles y relaciones y, sobre todo, sus intenciones.

Dicho de otra forma, en el caso de la Red son cartas de denuncia sobre violaciones a los derechos humanos que señalan como responsables de la situación que se denuncia, directa o indirectamente, a los destinatarios. Mientras que, por el contrario,

las respuestas de las instituciones estatales o del Gobierno pretenden reconfigurar o reparar la imagen o versión de los hechos ante el interlocutor a quien responden.

En síntesis, el evento comunicativo se define a partir de la situación en la que se desarrolla: ámbito, acciones que se realizan, el género en el que se inscribe el discurso, las características de los participantes y los diversos papeles comunicativos y sociales que desempeñan; sus intenciones, objetivos, creencias e ideologías (Van Dijk, 2003b, 2008).

Por ello, describiremos a continuación los elementos que condicionan la práctica discursiva objeto de nuestra tesis. Éstos nos servirán de filtros para indagar sobre las posibles interpretaciones que los interlocutores hacen de su participación, porque, como expone Van Dijk, "Lo que decimos y cómo lo decimos depende de quién habla a quién, de cuándo y dónde lo hace, y de qué propósito le anima" (Van Dijk, 2003b: 161).

4.2. Los interlocutores

Como ya hemos explicado, la práctica discursiva objeto de nuestro estudio corresponde a una interacción epistolar entre una Red conformada por organizaciones públicas y privadas de Italia, con el ánimo de acompañar el proceso de resistencia civil no violenta a la guerra de comunidades campesinas en Colombia, y el Gobierno colombiano en el periodo del 2002 al 2006.

Los sujetos institucionales que participan en la interacción son dos, los cuales, en palabras de Ducrot se denominan *realizadores* (1984). Por un lado, encontramos a la Red Italiana de Solidaridad y, por otro, las instituciones estatales y/o representantes del Gobierno colombiano. También participa la Comunidad de Paz, pero no como interlocutor directo, sino como el sujeto central y razón de dicha interrelación. A pesar de que la Comunidad de Paz no firma ninguna de las cartas del corpus, ella y las causas que defiende son los motivos por los que se establece la interacción.

A continuación indicaremos las características de la Red y explicaremos cómo se estableció el vínculo entre esta organización italiana y la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

4.2.1. La Red Italiana de Solidaridad con las comunidades de paz

La relación entre la Comunidad de Paz y el ayuntamiento de Narni, un pequeño pueblo ubicado en la región de Umbría (Italia), se remonta a 1999, año en el que este municipio se declaró ciudad por la paz, por lo cual invitó al Padre Javier Giraldo Moreno, sacerdote Jesuíta y coordinador del banco de datos de derechos humanos y violencia política del Cinep, para que participara en la III Marcha por la Paz que suele

realizarse desde Perugia a Asis, y en la III Asamblea de la ONU de los pueblos, actividades realizadas por el *Coordinamento Nazionale Enti Locali per la Pace* de Perugia (Italia) y del cual este municipio es integrante. Invitación que coincidió con la muy reciente constitución de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en Colombia, de la cual el padre es uno de sus promotores.

Desde entonces el Ayuntamiento decidió, tras la solicitud del Padre Javier Giraldo, acompañar internacionalmente a la Comunidad, la cual había escogido la vía de la noviolencia para resistir a la guerra. A partir de dicha fecha se estableció una relación de tú a tú con los miembros de dicha comunidad, sobre todo con los que conforman el consejo interno y sus acompañantes.³⁶ Como explica Carla Mariani, ex-responsable de la Oficina por la Paz de dicho ayuntamiento:

En el 2001 el Ayuntamiento invitó a Wilson David Higueta y a Brígida Gonzales y ellos nos entregaron un borrador de hermanamiento donde se pedía un acompañamiento sobre todo político, de observación y denuncia internacional y de allí salió la estrategia de escribir cartas a las autoridades tanto colombianas como internacionales que velan por el respeto de los derechos humanos. Además nos pidieron que diéramos a conocer este proceso novedoso (Entrevista a Carla Mariani, 23 octubre 2013).

A partir de ahí, el ayuntamiento de Narni convocó a otros entes locales y asociaciones para que conformaran una Red de instituciones con el fin de potenciar el acompañamiento que este ayuntamiento, a través de su Oficina por la Paz, estaba desarrollando. Después, en mayo del mismo año, se constituyó formalmente *la Red Italiana de Solidaridad con las comunidades de paz colombianas*.³⁷ Tres años más tarde, con el fin de fortalecer el acompañamiento aún más, se le dio forma legal a la Red y en el 2006 se constituyó como Asociación Colombia Vive.³⁸

a) Objetivos de la Red

El propósito fundamental del acompañamiento es apoyar a la Comunidad de Paz en su proceso de neutralidad activa; dicho proceso lo definen como la reivindicación del derecho de no colaborar con ninguno de los actores armados del conflicto, sean estatales o ilegales. Ellos denominan su colaboración con la Comunidad como un acompañamiento de naturaleza política y parte del reconocimiento de un largo

³⁶ Son profesionales de disciplinas diferentes que apoyan con su trabajo el proceso de la Comunidad, ya sea a título personal o como miembros de organizaciones no gubernamentales con sede en Colombia.

³⁷ Socios: **Entidades locales** –Ayuntamiento de Narni (Umbría), Provincia de Terni (Umbría), Consejo Regional de Toscana, Ayuntamiento de Cascina (Pisa), Ayuntamiento de Orsago (Treviso), Ayuntamiento de Montebelluna (Treviso), Ayuntamiento de Castellammare di Stabia (Nápoles). **Instituciones y Organismos:** Coordinación de Autoridades Locales por la Paz, Fundación Internacional Lelio Basso, Banca Popolar Etica, CNA Terni y Narni; COOP Tevere, Comunidad de Montaña zona f- Valle del Nera, Monte San Pancrazio. **Asociaciones y ONG:** Narni por la Paz, Arciragazzi Narni, Amnistía Internacional Pisa- Grupo 10, Asociación Medina, COSPE, Centro de Estudios de la Defensa Civil, Consorcio Pluriverso.

³⁸ Associazione Colombia Vive! Onlus

conflicto armado que ha ignorado el principio humanitario de distinción entre combatientes y población civil no combatiente.

Es decir, este conjunto de organizaciones públicas y privadas se han revestido de una cierta “autoridad” en nombre de la comunidad internacional para asumir la tarea de “acompañar y proteger” a los campesinos y campesinas que hacen parte de la Comunidad y para visibilizar en los países europeos estas experiencias de construcción de paz desde la base.

b) Grupo de trabajo

El equipo de trabajo está compuesto por voluntarios, en su mayoría personas italianas, pero también cuenta con la colaboración de personas colombianas, lo que permite el intercambio de percepciones y discusiones que amplían la lectura de la realidad desde diferentes puntos de vista. Por consiguiente, las cartas de denuncia que manda la Red al Gobierno colombiano son escritas por personas con un profundo y variado conocimiento de la situación del país; cuentan con conocimientos teóricos de la historia y de la situación política colombiana y además del contacto permanente del equipo con los campesinos y organizaciones de defensores de derechos humanos de dicho país.

Las cartas que escriben se convierten en el altavoz de las denuncias que envía la Comunidad de Paz a las organizaciones que los acompañan, para ello, se definió un protocolo de acción que consiste en advertir a las organizaciones internacionales que la acompañan cada vez que se registran agresiones de cualquier actor armado; una vez recibida la denuncia de la Comunidad, se elabora la carta por parte de la Red ante la autoridad colombiana indicada para atender el caso y luego se envía al destinatario respectivo por fax y por correo electrónico, con copia a otros organismos de control del país y de vigilancia de los derechos humanos a nivel internacional.

La Red, además, realiza como parte del acompañamiento otras actividades. Por un lado, coordina una misión *in situ* cada dos años cuya programación incluye entrevistas con las autoridades colombianas responsables de los derechos humanos, como Vicepresidencia, Defensoría del Pueblo y Programa Presidencial para los Derechos Humanos y, también, con las autoridades militares presentes en el Urabá antioqueño. Igualmente, se reúnen con organizaciones sociales del país y delegaciones internacionales, con sede en Colombia, como la Unión Europea y funcionarios de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU.³⁹ Por otro, en Europa, realizan actividades en coordinación con otras organizaciones solidarias en las

³⁹ Ver informe final de la delegación del 2012 en:

<http://www.oidhaco.org/uploaded/content/article/298237229.PDF> (Versión en español)

<http://www.pacedifesa.org/public/documents/Rapporto%20X%20missione%20internazionale%20Colombia.pdf> (versión en italiano).

que suelen participar miembros de la Comunidad invitados por las mismas organizaciones.

4.2.2. Instituciones estatales

Los destinatarios de las cartas enviadas por la Red son sujetos de alto estatus político por el cargo que ocupan: Presidente de Colombia, máxima autoridad de gobierno; Ministra de Defensa, la responsable de las Fuerzas Militares del país; el Vicepresidente y responsable directo del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario,⁴⁰ Embajador en Italia, Alcalde de Apartadó, Fiscal General,⁴¹ Comandante de la Policía de Urabá y Comandante de la Brigada XVII de Urabá. Es decir, políticos y/o funcionarios que desempeñan un rol de alto nivel de responsabilidad dentro del Estado colombiano.

Cuando nos referimos al Gobierno, indicamos el conjunto de personas que trabajan para el Estado y que en nombre del mismo responden a las comunicaciones de la Red, por tal motivo, utilizaremos como sinónimo términos como instituciones estatales, el Gobierno y representantes de las instituciones estatales, independientemente de que tengan cargos políticos o de que desempeñen funciones burocráticas en las instituciones del Estado.

Hemos optado por estas referencias, a pesar de que no en todas las respuestas tengan como remitentes a los miembros del gobierno, entendido en su definición técnica,⁴² por dos razones: la primera porque, desde el mismo campo de acción, los integrantes de la Red se refieren a las respuestas como de “el Gobierno”, como si se tratase de un sujeto en particular y, la segunda, porque a pesar de que no todas las cartas provienen de funcionarios gubernamentales, sí es cierto que las directrices indicadas para las respuestas parten del Presidente y sus ministros, quienes en conjunto conforman el Gobierno.

Sin embargo, para efectos del análisis, dentro del conjunto de personas que firman las cartas de respuestas nosotros diferenciamos entre funcionarios, técnicos y políticos que dividimos en dos clases: los elegidos democráticamente como el Presidente y el

⁴⁰ Desde el último semestre del 2006 su primo, Juan Manuel Santos asumió el cargo de Ministro de Defensa de los dos gobiernos de Álvaro Uribe Vélez. Al que, posteriormente, sucedió en la Presidencia del País (2010-2014 y 2014 – 2018). Francisco Santos y Juan Manuel Santos hacen parte de una de las familias con mayor poder en Colombia, por sus vínculos con la política y por ser, hasta el 2007, la propietaria mayoritaria del grupo mediático casa editorial El Tiempo.

⁴¹ Responsable del órgano de la rama judicial competente para investigar los delitos, calificar los procesos y presentar ante los jueces y tribunales competentes a los presuntos infractores de la ley penal, ya sea de oficio o por denuncia. Ver en <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/la-entidad/funciones/>

⁴² Máximo órgano de dirección del Estado conformado por el Presidente, los ministros de despacho y los directores de departamentos administrativos, según el art. 114 de la Constitución colombiana.

Vicepresidente, quienes desempeñan su cargo en un periodo determinado como producto de unas elecciones; y los políticos que desempeñan cargos como ministros, secretarios, los cuales son nombrados por el Presidente, la mayoría de los cuales han escogido la política como su ámbito profesional y laboral.

Los funcionarios son los empleados públicos que trabajan para el Estado pero cuyo puesto de trabajo es fijo y no dependen del gobierno en el poder. Los técnicos son los profesionales llamados a participar en el gobierno como asesores, consultores o similares, siempre en el tema del cual se dice son expertos y son nombrados al ritmo de la dinámica partidista del gobierno de turno.

Como expone Rose (2006), esta especie de expertos sociales desempeñan un papel importante como parte del aparato de gobierno para legitimar, a través de sus documentos y reflexiones, las estrategias de control (Rose, 2006: 149). En nuestro caso, el Director del Programa de Derechos Humanos de la Presidencia y los asesores de los despachos cumplen un papel fundamental en la redacción de las cartas, sobre todo, los asesores del Vicepresidente que las convierten en largos tratados para justificar las operaciones militares objeto de las denuncias.

Por otro lado, en el grupo de políticos en general, incluimos a los(as) secretarios(as) del Presidente, ministros y embajadores, cuyos cargos son de libre elección y dependen únicamente de las decisiones presidenciales.

A los militares, que son otro grupo profesional importante para tener en cuenta en el conjunto de destinatarios/remitentes, los incluimos también como parte del gobierno porque son los que ejecutan prácticamente las políticas derivadas de los altos mandos estatales. El Comando General de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional dependen directamente del Ministro de Defensa.⁴³ Aún más, es fundamental entender que el Presidente es el Comandante supremo de las Fuerzas Armadas y como tal, según el art. 189 de la Constitución, tiene entre sus funciones la dirección de éstas; aunque, teóricamente, los comandantes de la Fuerza Pública estén en línea jerárquica a nivel inferior del Presidente y, por ende, del Ministro de la Defensa, los altos mandos militares en Colombia han conformado desde siempre un grupo poderoso con gran influencia en los asuntos políticos y judiciales (Galtung, 2007; Giraldo Moreno, 2010; Taussig, 2005).

En síntesis, en este apartado del capítulo hemos presentado el inicio de la relación entre la Red italiana y la Comunidad de Paz y hemos explicado los motivos por los cuales la Red inicio el envío de cartas a las instituciones colombianas. Ahora, procederemos a describir concretamente el flujo epistolar: cuándo se estableció el primer contacto, descripción de los turnos o unidades de interacción epistolar, cartas

⁴³ Ver en

<http://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa?NavigationTarget=navurl://0d579cca72d664883b8c3e66e008185c>

enviadas y respuestas recibidas, tiempo de las respuestas, objetivos e intenciones de las comunicaciones.

4.3. La correspondencia entre la Red y las instituciones estatales

En lo concerniente al escenario de la comunicación en los cinco años del análisis, a manera de recapitulación, podemos afirmar que dicho evento se define como una práctica discursiva de tipo epistolar, es decir, que se realiza a través de cartas, ya sea de denuncias o solicitudes y sus correspondientes respuestas, siempre desde la comunicación escrita. Asimismo, hemos identificado que es una comunicación inserta en el dominio institucional en un marco internacional. Los sujetos realizadores forman parte de grupos específicos, ubicados en distintos países, los cuales actúan movidos por ideologías políticas diferentes que pretenden defender o posicionar a través de la correspondencia; por tanto, es una comunicación en la que las partes tienen posiciones enfrentadas con respecto a los hechos que se denuncian. Sin embargo, como se notará, ambas partes se posicionan a favor de la defensa y el respeto de los derechos humanos, aunque, *de facto* e ideológicamente, estén enfrentadas.

Se trata de una relación asimétrica en relación al poder, porque no se puede comparar la influencia de la Red con la capacidad de acción que tienen las autoridades políticas y militares que gobiernan el Estado colombiano. Éstas están ubicadas en una situación de poder social y enunciativo mucho más fuerte que la del conjunto de organizaciones que acompañan a la Comunidad de Paz.

El Gobierno, además del poder político, tiene también el poder mediático porque influye notablemente sobre los medios de comunicación, los cuales funcionan como fuentes de reconocimiento y de credibilidad de sus acciones (García-Marrugo, 2013; Neyla Graciela Pardo Abril, 2005b, 2007a, 2010b, 2013).

Sin embargo, a pesar de dicha asimetría, se debe de reconocer que las denuncias enviadas por los campesinos a la Red italiana y, desde ésta, transmitidas al Gobierno colombiano se redimensionan cualitativamente porque el lugar de enunciación se traslada al plano internacional y en materia de Derechos Humanos, la comunidad internacional se convierte en una instancia de autoridad simbólica aunque no sea vinculante (Gaeta, 2004).

Teniendo de fondo las características anteriores, en los párrafos siguientes presentaremos cómo funcionó la interacción epistolar en estos cinco años de correspondencia.

4.3.1. Los turnos de la correspondencia

La primera carta enviada por la Red se remonta al 5 de marzo del 2002, cuando todavía el gobierno lo presidía Andrés Patrana.⁴⁴ El destinatario directo de la primera carta fue el Vicepresidente de entonces, a quien se le mandó la comunicación con copia al Embajador de Colombia en Italia, al Embajador de Italia en Colombia y a la Comunidad de Paz. Esta carta tiene como tema un retén puesto por los paramilitares en el paso obligado de los campesinos del campo a la ciudad y la retención de alimentos y víveres en el mismo; carta que no fue respondida por las instituciones estatales de Colombia. Al mismo destinatario se le envió, solo tres días después, otra comunicación en la que se advertía sobre amenazas que rondaban por la zona sobre una incursión paramilitar. Estas dos cartas fueron las únicas dirigidas al gobierno que precedió al de Álvaro Uribe Vélez. Posteriormente, se realizaron 4 comunicaciones dirigidas directamente al Vicepresidente del nuevo gobierno, al Presidente, a la Ministra de Defensa y al Comandante de la Brigada XVII. La Red en estos dos años iniciales no recibió ninguna respuesta a sus comunicaciones.

La siguiente tabla muestra la fecha, el destinatario y la acción discursiva de las primeras cartas enviadas por la Red que no fueron respondidas por las instituciones estatales.

Tabla 4. Primeras cartas enviadas por la Red no contestadas por el Gobierno

Fecha/destinatario ⁴⁵	Acción discursiva
05-03-02 A: Vicepresidente, Gustavo Bell Lemus	Denuncia de agresiones a la Comunidad y retén paramilitar
08-03-02 A: Vicepresidente, Gustavo Bell Lemus	Denuncia de amenazas por incursión paramilitar
07-10-02 ⁴⁶ A: Vicepresidente, Francisco Santos	Denuncia por abusos de militares y solicitud desmilitarización zona
31-12-02 A: Vicepresidente, Francisco Santos	Solicitud garantías de protección para el retorno de 58 familias a la vereda la Unión ⁴⁷
13-02-03 A: Embajada Italia en Colombia Francesco Peano ⁴⁸	Denuncia/Solicitud liberación de los líderes de la CdPSJA ⁴⁹ detenidos sin orden de captura y sin debido proceso (detención arbitraria)
14-02-03 ⁵⁰	<u>Denuncia / Solicitud</u> de excarcelamiento de 2 líderes

⁴⁴ El presidente Álvaro Uribe Vélez tomó posesión del cargo el 7 de agosto del 2002.

⁴⁵ La Red cuando envía las comunicaciones al gobierno colombiano, lo hace siempre enviando copia a organizaciones internacionales y, dependiendo de quién sea el destinatario, a otras instancias del gobierno.

⁴⁶ Primera carta dirigida al gobierno de Álvaro Uribe Vélez, directamente al vicepresidente, Francisco Santos.

⁴⁷ Familias que tuvieron que desplazarse hacia San José de Apartadó y que esperaban retornar a sus hogares.

⁴⁸ Con copia a: Vicepresidente, Francisco Santos; Defensoría del Pueblo, Eduardo Cifuentes Muñoz y Defensoría del Pueblo de Apartadó.

⁴⁹ Comunidad de Paz de San José de Apartadó

A: Presidente, Álvaro Uribe; Vicepresidente, Francisco Santos y Ministra de Defensa, Martha Lucía Ramírez.	de la Comunidad (Wilson David Higueta y Gildardo Tuberquia) detenidos sin orden judicial
02-05-03 A: Vicepresidente, Francisco Santos Ministra Defensa Marta Lucía Ramírez, General La Torre, Brigada XVII	Denuncia de incursiones militares en predios de la CdPSJA. <u>Solicitud</u> reunión entre la Comunidad y el Gobierno
18-12-03 A: Vicepresidente, Francisco Santos	<u>Denuncia</u> por estigmatizar como guerrilleros a voluntarios nacionales e internacionales y miembros de la CdP SJA. <u>Solicitud</u> de trato respetuoso para la Comunidad de Paz

La primera carta que obtuvo respuesta fue la del 27 de enero del 2004. Dicha comunicación fue enviada directamente al Presidente, aunque con copia a otras instancias gubernamentales. La carta consistió en una comunicación de apoyo a una comunicación oficial, a manera de derecho de petición, en la que el representante de la Comunidad denunciaba ante el Jefe de Estado las agresiones a los miembros de la misma (ver carta T1 (9CR27-01-04)).

El derecho de petición es una figura de garantía ciudadana que da la facultad a cualquier persona de dirigirse ante autoridades públicas para solicitar su intervención con el fin de dar solución a diferentes problemas. Es un derecho público subjetivo que exige una respuesta escrita en plazo de tiempo determinado, porque en caso de no respuestase le atribuye una falta administrativa al funcionario al que se le dirigió (República de Colombia, 1991, art. 23). Interpretamos que esta condición fue la que suscitó la respuesta de las instituciones colombianas a la carta de la Red.

Después de este primer cruce de cartas (ver el turno 1 en Cuadro 1), la dinámica por parte de la Red continuó al ritmo de los acontecimientos y consecuentemente de las denuncias que recibía de la Comunidad, aunque por parte del Gobierno la frecuencia de las respuestas fue discontinua. En efecto, la relación entre las cartas enviadas y contestadas se puede sintetizar de la siguiente manera:

Tabla 5. Dinámica de la correspondencia durante los cinco años

Año	cartas enviadas	Respondidas	Sin responder
2002	4	0	4
2003	4	0	4
2004	13	3	10
2005	24	15	9
2006	18	9	9
Total	63	27	36

⁵⁰ Primera carta enviada directamente al Presidente

Como se observa en la tabla anterior hay unos períodos históricos en donde la cantidad de intercambios aumenta, lo que significa que, en ciertos momentos, las cartas y/o denuncias enviadas por la Red suscitaron una mayor respuesta por parte de las instituciones. Esos puntos de intensidad se caracterizan porque precisamente determinadas comunicaciones de la Red fueron contestadas por más de una institución estatal o porque hubo un intercambio más frecuente de comunicaciones en un momento dado. Destaca el 2005 como año con más cruce de correspondencia. Se puede explicar este hecho por varias razones:

(i) porque a medida que la Red se compromete con la causa de la Comunidad se aumenta su nivel de acompañamiento y las comunicaciones son más continuadas y sistemáticas.

(ii) porque en el 2005 se recrudeció el nivel y la gravedad de agresiones a las comunidades:

-En febrero del 2005 la Comunidad de Paz denunció la masacre realizada contra el líder comunitario Luis Eduardo Guerra Guerra y otras 7 personas más de la comunidad (de las cuales tres eran niños de once, cinco y tres años). Este hecho, por la barbarie con el que se realizó, suscitó una protesta inmediata y de gran impacto internacional y nacional. Luis Eduardo Guerra, en ese periodo, era el vocero de la Comunidad ante el Vicepresidente Francisco Santos para negociar con el gobierno la ubicación de un puesto de policía que la Comunidad no quería cerca de su asentamiento.

-La responsabilidad de dicha masacre se le atribuye a la acción conjunta de militares y paramilitares según testimonios de la Comunidad. A pesar de la negación de todas las instituciones estatales a reconocer la denuncia de ésta, después de siete años, y por confesión de paramilitares e investigaciones judiciales posteriores, se comprobó que dicha masacre fue planeada y ejecutada por integrantes de la Brigada XVII en coordinación con los paramilitares.⁵¹

-Después de la masacre, aumentaron las acciones militares en zonas circundantes a los asentamientos de la Comunidad y las agresiones directas a miembros de ésta. Inmediatamente, por orden presidencial se inicia la instalación del puesto de policía en San José de Apartadó y, simultáneamente, la Comunidad denuncia bombardeos indiscriminados en campos y cultivos de los campesinos por parte de las Fuerzas Armadas. Por ejemplo, los bombardeos propiciaron la muerte a Arlen Salas otro líder de la Comunidad, coordinador de la zona humanitaria de Arenas Altas y, posteriormente, el Ejército también ejecutó a Edilberto Vásquez, otro líder, señalando que era un guerrillero dado de baja en combate. A partir de esta fecha se continuó con un fuerte trabajo de denuncia por parte de las organizaciones internacionales que acompañan a la Comunidad.

⁵¹ En internet si se escribe Masacre de San José de Apartadó hay centenares de referencias a los hechos, entre estas indicamos la de Wikipedia en:

http://es.wikipedia.org/wiki/Masacre_de_San_Jos%C3%A9_de_Apartad%C3%B3

Frente a los sucesos del 2005, diputados tanto de la Unión Europea como de Estados Unidos se sumaron a las denuncias (Cinep, 2005b; Giraldo Moreno, 2010).

(iii) Porque las respuestas del Gobierno aumentaron y este cambio de comportamiento, podría entenderse como una consecuencia a la atención internacional que suscitó la masacre y sobre todo porque el líder de la Comunidad asesinado había representado, en diversas ocasiones, a la Comunidad de Paz en escenarios del movimiento pacifista en Italia, España, Bélgica, Portugal, Alemania y Ecuador, entre otros países. Podría ser también un indicio de que los funcionarios colombianos comenzaron a darle importancia a las consecuencias en daño de imagen, en vista del aumento de la frecuencia y relevancia de las mismas. A las denuncias se sumaron diferentes figuras políticas y sociales de reconocida fama internacional (Giraldo Moreno, 2010).

Ahora bien, para efectos de sistematicidad en la descripción y posterior análisis, la correspondencia la hemos organizado por turnos de interacción, entendidos como los subconjuntos de interacciones concretas entre una carta enviada y su(s) respectiva(s) respuestas.

De ahí, definimos los 27 turnos compuestos por las 27 cartas de denuncias y/o acciones urgentes enviadas por la Red y las correspondientes respuestas, emitidas desde instancias estatales. Aunque sea evidente, no está de más subrayar que mientras la Red de Solidaridad es el único emisor hacia el Gobierno, por parte de éste son diversos los remitentes y no siempre los destinatarios de las cartas enviadas por la Red corresponden a los remitentes de las respuestas. Por ejemplo, el Presidente no responde directamente a ninguna carta. Sin embargo, las respuestas respectivas se realizan desde las secretarías de Presidencia, la Defensoría del Pueblo o la Fiscalía. De igual manera desde la Presidencia se reenvían las denuncias o solicitudes a otras instancias para que éstas elaboren las respuestas.

Antes de la descripción es necesario recordar que no todos los turnos son consecutivos, entre un turno y otro, se insertan comunicaciones de la Red que no fueron contestadas (ver Anexo 3). Por tanto, en el cuadro 1 presento una síntesis descriptiva de la dinámica de los 27 turnos con las fechas de envío, destinatario y los remitentes de las mismas, y un breve resumen de las comunicaciones.

Cuadro 1. Turnos de interacción y resumen de las comunicaciones

Turno 1
<p>Carta al Presidente⁵² - 27/01/2004. Apoyo al derecho de petición enviado por el Padre Javier Giraldo, acompañante de la Comunidad de Paz, en el que se denuncian las violaciones de derechos humanos a esta comunidad. Igualmente, solicita que se respete la neutralidad de la Comunidad como población civil y las medidas cautelares dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.</p>
<p>Responden desde cinco dependencias estatales:</p> <p>(i) Secretaría privada de la Presidencia - 29/01/2004. Informa que se ha trasladado la solicitud a otras instancias para su consideración.</p> <p>(ii) Asesora del Alto Comisionado de Paz - 10/02/2004. Responde que de acuerdo al artículo 33 del Código Contencioso Administrativo,⁵³ se ha trasladado la carta a otros organismos competentes. Agradece el interés por los problemas de Colombia.</p> <p>(iii) Funcionaria del Ministerio del Interior y de la Justicia - Comité de Alertas Tempranas - 12/02/2004. Expresa que el Gobierno está tomando todas las medidas posibles para proteger a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, a la cual se le respeta su neutralidad dentro del conflicto.</p> <p>(iv) Secretario Jurídico de la Presidencia - 11/02/2004. Explica que la Política de Defensa y Seguridad Democrática garantiza que los hechos denunciados no se volverán a repetir. Informa que trasladará las cartas a otras instancias para su consideración.</p> <p>(v) Directora Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo - 30/03/2004. Informa sobre reuniones en las que participa esta dependencia con el fin de hacer seguimiento a las medidas provisionales decretadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y sobre la visita semanal que realiza el Defensor del Pueblo de Urabá a la Comunidad de Paz. También informa que todas las denuncias interpuestas por la Comunidad a dicha dependencia se han transmitido a los órganos competentes.</p>
Turno 2
<p>Carta al Presidente, al Alcalde de Apartadó y al Obispo de Apartadó - 31/05/2004. Se invita al Gobierno a establecer una mejor relación con los miembros de la Comunidad de Paz.</p>
<p>Responden desde 3 dependencias estatales:</p> <p>El tiempo que pasa de la comunicación a la primera respuesta es de un mes.</p> <p>(i) Secretaría privada de la Presidencia - 03/06/2004. Informa que se ha trasladado la solicitud a otras instancias para su consideración.</p>

⁵² Segunda carta enviada directamente al Presidente y primera en recibir respuesta.

⁵³ Este tipo de cartas citan el Artículo 33 del código contencioso administrativo como un mecanismo de delegación de competencias o responsabilidades. Al citar el artículo 33 del código contencioso administrativo se declara incompetente (no apto) para el asunto en cuestión. es una manera "legal" de trasladar competencias y no responder concretamente.

(ii) **Secretario Jurídico de la Presidencia** - 16/06/2004. Explica que la Política de Defensa y Seguridad Democrática garantiza que los hechos denunciados no se volverán a repetir. Informa que trasladará las cartas a otras instancias para su consideración.⁵⁴

(iii) **Director del Programa Presidencial de Derechos Humanos** - 19/07/2004. Con una carta, que parece un informe de gestión, da cuenta de los compromisos y acciones que ha establecido el Gobierno con la Comunidad para responder a las Medidas Provisionales decretadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Expresa la queja de funcionarios de la Fiscalía ante la falta de colaboración en las investigaciones por parte de la Comunidad y, en la misma línea, informa sobre procesos judiciales en contra de miembros de la Comunidad. Explica que el Gobierno de acuerdo con la Constitución garantiza la integridad de los miembros de la Comunidad y proporciona garantías de seguridad a través de la Política de Defensa y Seguridad Democrática.

Turno 3

Carta al Embajador Italiano en Colombia - 04/06/2004. Solicita su intercesión con el fin de facilitar el diálogo entre el Gobierno colombiano y la CdPSJA.⁵⁵ La incluimos como elemento para significar las acciones hechas por la Red en función de la defensa de los campesinos.

Responde la Embajada de Italia en Colombia. Carta firmada por el primer secretario del Embajador - 08/06/2004. El diplomático italiano expresa la disposición para recibir a los campesinos en la Embajada de Italia en Colombia.

Turno 4

Carta al Vicepresidente Francisco Santos - 08/02/2005. Se denuncia incursiones paramilitares y el asesinato de Pedro Murillo, líder de la comunidad de Jiguamiandó.

Responde Procuraduría general de Quibdó - 21/10/2005. 10 meses después del envío de la Red, indican que en sus despachos no consta ninguna investigación por el homicidio de Pedro Murillo en los juzgados de Chocó (incluido el juzgado penal militar No. 26).

Turno 5

Carta al Presidente - 25/02/2005. Denuncia la masacre de 8 personas de la CdPSJA, en la cual participaron miembros de la Brigada XVII en coordinación con los paramilitares.

Responde Teniente Coronel Coordinador Derechos Humanos del Ministerio de Defensa - 16/05/2005. Tres meses después del envío de la Red, niega la participación del Ejército en la masacre y responsabiliza a la guerrilla. En dicha carta se adjuntaron mapas militares sobre la ubicación de las tropas que justificaban que el día de la masacre ningún efectivo militar se encontraba en la zona.

Turno 6

Carta al Alcalde de la ciudad de Apartadó, con copia al Vicepresidente y a la Comunidad - 10/03/2005. Preocupación por la militarización de la zona y solicita la intervención de la autoridad local para impedir que se realice el programa del gobierno de establecer una presencia militar cerca de la Comunidad.

⁵⁴ El mismo contenido de la carta del 11/02/2004 del primer turno.

⁵⁵ Comunidad de Paz de San José de Apartadó

Responde Embajada de Colombia en Italia - 11/03/2005. Confirma el recibido, firmada por el Responsable de negocios. Informa que se dará traslado de las cartas a otras instancias para su consideración.

Turno 7

Carta al Presidente - 21/03/2005. La red expone una serie de preocupaciones con respecto a la posición gubernamental ante la denuncia de la masacre. Solicita al Presidente que investigue los hechos, la no militarización de la zona y la no estigmatización de la Comunidad por parte de funcionarios del gobierno.

Responde la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía - 31/05/2005. Informa sobre las acciones realizadas en lo referente a los hechos y lamenta la falta de colaboración por parte de la Comunidad en la investigación. Informa que otros asuntos expuestos en la carta son competencia de la Presidencia.

Turno 8

Carta enviada al Presidente - 06/04/2005. La Red condena la retención de cuatro defensores de derechos humanos integrantes de Justicia y Paz, acompañantes de las comunidades en resistencia civil de Jiguaminadó. Solicita al Presidente que se pronuncie públicamente a favor del trabajo de los defensores de derechos humanos y de su liberación.

Responde el Director del Programa Presidencial de los Derechos Humanos (vía mail, el mismo día) - 06/04/2005. Informa en 7 puntos concisos que funcionarios del Programa, junto a la Defensoría del Pueblo y ONG's, se han desplazado a la zona y confirma que se trata de un secuestro realizado por la guerrilla, afirma que espera la liberación de los retenidos y reafirma la importancia de la presencia militar en la zona.

Turno 9

Carta enviada al Vicepresidente - 22/04/2005. El alcalde de Narni se dirige al Vicepresidente y remite al encuentro mantenido entre los dos en la embajada de Colombia en Italia. El alcalde destaca las precarias condiciones a las que han sido sometidos los miembros de la Comunidad después de la masacre y denuncia las amenazas proferidas por agentes de la Policía en contra de éstos.

Responden desde 3 dependencia estatales:

(i) La Secretaria privada de la Presidencia - 27/04/2005. Se informa del traslado de las solicitudes a otras instancias para su consideración.

(ii) El Vicepresidente (via mail) - 04/05/2005. Responde con un corto mensaje en el que se informa que su asistente se pondrá en contacto para dar respuesta a la denuncia.

(iii) La asistente del Vicepresidente - 22/06/2005. Adjunta una carta, con fecha del 18/05/2005, en la que se justifica la presencia de los militares en la zona como medida de protección debido a la confusión de algunos hechos sucedidos en la zona: explosión de un artefacto en casa de un líder de la Comunidad, asesinato de un secuestrado y la reinserción de dos milicianos. Igualmente describe los beneficios de la presencia policial en la zona y solicita a la Comunidad de restablecer el diálogo con el Gobierno, interrumpido después del asesinato de Luis Eduardo Guerra.

Turno 10

Carta al Vicepresidente - 19/05/2005. Denuncia las agresiones del Ejército y la Policía en contra de los miembros de la Comunidad; también hacen notar que el desplazamiento de policías en transporte público pone en riesgo la vida de los civiles.

Responde el Vicepresidente (e-mail) – 19/05/2005. Dice que el asunto ya está en manos de sus colaboradores.

Turno 11

Carta al Vicepresidente - 10/06/2005. Denuncia la continuidad de las agresiones del Ejército y la Policía en contra de los miembros de la Comunidad: detenciones arbitrarias, agresiones físicas y amenazas, y se denuncia la presencia de paramilitares. También denuncian el avance ilegal del cultivo de palma de aceite y las detenciones ilegales en la zona de Jiguamiandó por parte de la Policía.

Responden desde dos dependencias estatales:

(i) **El Comandante del departamento de Policía de Urabá (e-mail)** - 30 /06/2005. Adjunta la carta de respuesta con fecha del 28/06/2005 en la cual argumenta que las acciones que realiza la Policía son para garantizar la seguridad de los pobladores. En cuanto a la detención de uno de los miembros de la Comunidad, el Comandante explica que se realizó por indicaciones de varios efectivos militares pero, una vez comprobado que no había orden de captura, lo dejaron en libertad. Con respecto a la presencia de dos paramilitares, informa no haber recibido ningún tipo de denuncias por parte de los pobladores de la zona y, en cuanto a la zona de Jiguamiandó, expresa que el trabajo de militares y policías ha permitido restablecer la tranquilidad en la zona. Asimismo, afirma que están solicitando información con el fin de proteger el medio ambiente y, por último, explica que las retenciones en la zona se hacen con las garantías del derecho.

(ii) **La Directora Nacional de Quejas, Defensoría del Pueblo** - 07/09/2006 (año y tres meses después del envío de la carta de la Red). En esta comunicación se adjuntan todas las respuestas de las dependencias interpeladas por la misma oficina e informa que la denuncia de la Red será archivada, vencidos los términos de ésta.

Turno 12

Carta al Vicepresidente - 12/07/2005. Denuncia de las acciones militares y paramilitares en los alrededores del asentamiento de la Comunidad, así como agresiones, amenazas y señalamientos a miembros de ésta; combates entre guerrilla y policía y bombardeos en zonas habitadas. En la carta se retoma el tema tratado en la respuesta del Vicepresidente del 18/05/2005 (ver turno 9), sobre la explosión de una granada en casa de un miembro de la Comunidad, para evidenciar que dicho artefacto fue una granada dejada por los militares en la zona. Por último, solicitan que se tenga en cuenta el respeto de los derechos humanos en los bombardeos que se realizan.

Responde el Teniente Coronel del Comando de Policía de Urabá - 19/07/2005 (cinco días después del envío). Expresa que los hechos denunciados se comunicaron al Comando de XVII Brigada con el fin de que ellos esclarezcan lo sucedido. Expone que la Policía está para mejorar la calidad de vida de los habitantes de San José de Apartadó y brindar la protección que indican resoluciones provenientes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Turno 13

Carta al Presidente - 28/09/2005. Se enumera una serie de solicitudes con respecto a los derechos humanos en general, como conclusiones del III Foro internacional realizado por la Red en Cascina (Toscana).

Responde la Embajadora Misión Permanente de Colombia ante la ONU en Ginebra - 08/05/2006. Adjunta un informe realizado por el Programa Presidencial de Derechos Humanos e informa que en éste encontrarán información sobre los temas mencionados en la carta enviada por la Red.

Turno 14

Carta al Vicepresidente - 10/10/2005. Denuncia la destrucción del cerco de la zona humanitaria de las comunidades en resistencia civil del Jiguamiandó por el Ejército y los paramilitares y la continuación de la siembra ilegal de palma en territorios colectivos de esta comunidad.

Responde la oficina de Quejas y Reclamos del Ministerio de Relaciones Exteriores - 10/10/2005. E-mail a través del cual se reenvía la carta a otra funcionaria del mismo órgano con copia a la Red el mismo 10/10/2005.

Turno 15

Carta enviada al Vicepresidente - 10/10/2005. La Red denuncia detenciones extrajudiciales de dos miembros de la Comunidad realizadas por el Ejército, uno de ellos de 13 años, amenazas de muerte y tortura e injurias contra miembros de la CdP SJA.

Responde el Embajador de Colombia en Italia⁵⁶ - 19/10/2005. Envía el mismo informe de la carta de la Embajadora Misión Permanente de Colombia ante la ONU en Ginebra (ver turno 13), elaborado por el Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho internacional Humanitario. Indica que en el informe se explican los casos que han tenido un seguimiento particular con el propósito de optimizar los resultados frente a las denuncias presentadas por presuntas violaciones a los derechos humanos.

Turno 16 - Turno especial porque corresponde a la Misión internacional de 2005

Comunicación recibida del Procurador provincial de Apartadó - 09-11-2005. Responden después de la reunión de la delegación conformada por un eurodiputado italiano y otros miembros de la Red con él, en el marco de la misión en situ que realizaron algunos integrantes de la Red en Colombia del 29 octubre al 12 noviembre 2005. En la carta comunican que adjuntan información requerida por los miembros en la entrevista. El anexo es un acta de una reunión en la que participaron diferentes autoridades de la región, civiles y militares.

Turno 17

Carta enviada al Fiscal General de Colombia - 16/11/2005. En ella, la Red denuncia al Fiscal General que, después de que la delegación internacional se fuera de la Comunidad, delegados de la Fiscalía entraron sin ninguna autorización al asentamiento de ésta e hicieron grabaciones sin dar ninguna explicación. Denuncia también que la Fiscalía, a través de los medios de comunicación de la zona, difundió nombres de personas de la Comunidad que según éstos son llamadas a citación. En la carta se recuerda la entrevista sostenida con el Fiscal General en el marco de la misión internacional y la buena voluntad expresada por él en la misma.

⁵⁶ En la fecha de la masacre dicho embajador ocupaba el cargo de Fiscal de la Nación.

Responde la Directora Nacional de Atención y Quejas de la Defensoría del Pueblo - 07/09/2006. 10 meses después, adjunta las respuestas de los despachos interpelados esta oficina e informa que, vencidos los términos, la denuncia de la Red será archivada (el mismo formato de la respuesta del turno 11).

Turno 18

Carta abierta al Presidente (medios de comunicación nacionales e internacionales) 19-11-2005. La Red denuncia el lanzamiento de granadas en los campos de trabajo de La Comunidad y el consecuente homicidio de Arlen Salas. Expresa preocupación por el incremento sistemático de las acciones violentas de efectivos de la Fuerza Pública y paramilitares desde la realización de la masacre. Indica que el Gobierno ha desatendido las medidas provisionales dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos a favor de la CdSJA, por la decisión unilateral de establecer el puesto de la Policía en el caserío de San José. Denuncia la estigmatización de la Comunidad que hacen altos cargos del Gobierno a través de los medios de comunicación e indica que, tanto las acciones de funcionarios de la Fiscalía y los bombardeos, se realizaron justo después de la visita de la delegación internacional encabezada por un europarlamentario y una representante del ayuntamiento de Narni.

Responden desde 3 dependencia estatales:

(i) Secretaria privada de la Presidencia - 28/11/2005 (con el mismo formato de las cartas del turno 1, 2 y 9). Informa sobre el traslado de las solicitudes a otras instancias para su consideración.

(ii) El Defensor del Pueblo de Apartadó - 29/12/2005 (e-mail). Explica que la Defensoría del Pueblo realiza seguimiento a las medidas provisionales dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

(iii) El Teniente Coronel Coordinador del grupo de Derechos Humanos del Ministerio Defensa - 05/01/2006. Informa que los hechos ya son de conocimiento de la Fiscalía, órgano que está desarrollando las investigaciones pertinentes.

Turno 19

Carta al Comandante de la Policía de Urabá - 11/01/2006. La Red denuncia que en el retén de la Policía ubicado en el barrio El Mangolo, en la vía de San José hacia Apartadó, los efectivos policiales toman fotos, retienen víveres y amenazan a los miembros de la Comunidad de Paz.

Responde el Comandante de la Policía de Urabá - 15/01/2006. Indica que se ha instalado un puesto de control permanente en el barrio El Mangolo para garantizar la seguridad de los usuarios de la vía y habitantes de la zona. Informa también que han hecho las investigaciones disciplinarias de los efectivos y ninguno reconoció haber realizado agresiones a miembros de la Comunidad. Añade que la misión de la Policía, de acuerdo a la Constitución, es brindar la seguridad en todas las zonas del territorio nacional.

Turno 20

Carta al Presidente - 16/01/2006. Denuncia de la ejecución extrajudicial de un líder de la Comunidad, Edilberto Vásquez Cardona, y la persecución sistemática de los miembros de la Comunidad de Paz por los militares. Expone que el Ejército justificó el asesinato de Edilberto ante la Defensoría del Pueblo, acusándolo de guerrillero. Solicita la intervención del Presidente como Comandante máximo de las Fuerzas Militares para que detenga la estigmatización y la

violencia en contra de la Comunidad de Paz e, igualmente, solicita información sobre las investigaciones de los casos denunciados.

Responden desde 5 dependencia estatales:

(i) **La Secretaria de la Presidencia** - 26/01/2006. Informa sobre el traslado de las solicitudes a otras instancias para su consideración (el mismo formato de los turnos 1, 2, 9, 18).

(ii) **La Asesora de la Secretaria Privada de la Presidencia** - 06/02/2006. Informa sobre el traslado de las solicitudes a otras instancias para su consideración (el mismo formato de los turnos 1, 2, 9, 18). Esta carta está dirigida directamente a otro miembro de la Red.

(iii) **El Teniente Coronel Coordinador de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa** - 08/02/06. Informa que en el Juzgado 30 de Instrucción Penal Militar se realiza la investigación penal por la muerte del líder asesinado (Edilberto Vásquez). Expone, además, que sobre la muerte del otro líder (Arlen Salas) la Fiscalía de Apartadó tiene conocimiento de la investigación y la decimoséptima Brigada inició la indagación preliminar disciplinaria en noviembre de 2005. Resalta que el mantenimiento de la seguridad nacional a cargo de las Fuerzas Militares y la Policía asegura la convivencia pacífica.

(iv) **El Defensor del Pueblo de Apartadó** - 10/02/2006 (e-mail). Explica detalladamente todas las gestiones realizadas desde su despacho para dar cauce a la denuncia por el caso de la muerte de Edilberto Vásquez Cardona. Entre las gestiones evidencia la solicitud que ha hecho para que la investigación penal no sea asumida por la justicia penal militar.

(v) **El Embajador de Colombia en Italia** - 19/07/2006. Expone detalladamente todos los procedimientos judiciales emprendidos para la investigación de los hechos relacionados con la muerte de Edilberto Vásquez Cardona. Informa que se profirió auto de apertura de investigación formal disciplinaria contra un sargento segundo, un cabo primero y seis (6) soldados profesionales, para lo cual se creó una unidad de instrucción penal militar. Explica que el caso está bajo jurisdicción militar, por lo cual, aunque la Fiscalía tenga conocimiento del proceso, estaría inhabilitada para su investigación.

Turno 21

Carta al Presidente - 21/02/2006.⁵⁷ Carta que recuerda que la masacre la ejecutaron miembros del Ejército y paramilitares. Se adjunta un registro de las agresiones realizadas por la Fuerza Pública a la Comunidad en el transcurso de 2005.

Responde el Embajador de Colombia en Italia - 28/02/2006. Informa que hizo llegar la carta al Presidente. Agradece a la Red el interés que tiene por los problemas de Colombia. Expresa el interés del Gobierno en aclarar los hechos relativos a la masacre, lo que ha sido imposible, porque una comisión de investigación, conformada por varias entidades, fue atacada mientras estaba en la zona. Solicita la intercesión de la Red para que la Comunidad colabore con la investigación y así terminar con la impunidad que se denuncia.

Turno 22

Carta al Embajador de Colombia en Italia (escrita en italiano) - 21/03/2006. Se envió en el primer aniversario de la masacre. Se hace un recuento de las agresiones a la Comunidad en el

⁵⁷ Carta enviada al Presidente a través de la Embajada (turno posterior). Se envió un mes después del aniversario, aunque la fecha de la carta es anterior al envío.

año transcurrido y, por motivo del aniversario, solicitan entregar al Presidente una carta dirigida a él (Turno 21).

Responde el Embajador de Colombia en Italia - 5/04/2006. Carta de 10 páginas, cuyo formato es una fusión entre carta e informe de gestión, dividido en subtítulos: hechos de febrero de 2005; investigaciones, Presencia del Estado en San José de Apartadó; la Policía Nacional en San José de Apartadó; Algunos mitos y realidades de las comunidades de Paz; Fuerzas Armadas y Derechos humanos, y conclusiones.

Turno 23

Carta enviada al Comandante de la Brigada XVII y al Comandante Policía de Urabá - 14/04/2006. La Red denuncia amenazas, intimidaciones y agresiones realizadas contra los miembros de la CdPSJA. Solicita a los comandantes que intervengan para que cesen las acciones intimidatorias por parte de efectivos de la Fuerza Pública a los campesinos de la Comunidad.

Responde el Comandante de la Policía de Urabá - 18/04/2006. Explica que la Policía limpió los escombros dejados por miembros de la Comunidad después de destruir el monumento que querían trasladar a su nuevo asentamiento. Informa que Gildardo Tuberquia, líder de la Comunidad, robó un fax e inutilizó una maquinaria de los chocolateros. En cuanto a los puestos de control, expresa que son para la seguridad y tranquilidad pública y aclara que la Policía no realiza actividades conjuntas con el Ejército.

Turno 24

Carta enviada por la Red al Embajador de Colombia en Italia – 10/05/2006. Respuesta a la carta del 05/04/2006 (turno 22). La Red defiende y explica la postura de la Comunidad de no colaborar con la Fiscalía. Igualmente, recrimina al Embajador por afirmar que Luis Eduardo Guerra había expresado su interés de reinsertarse y, en consecuencia, insinuar que era guerrillero. Expresa preocupación por el manejo de las versiones a través de falsos testigos y la falta de transparencia en las investigaciones. Expresa que, a pesar de que el Embajador afirme que es necesaria la Fuerza Pública para proteger a la población, en realidad las denuncias de agresiones por parte de ésta han aumentado.

Responde el Embajador de Colombia en Italia - 24/05/06. Lamenta que la Red no reconozca la atención que reciben de las autoridades colombianas y el gran número de investigaciones que hay en curso. Afirma que durante su desempeño como Fiscal General atendió todas las denuncias de la Comunidad. Confirma la importancia de la presencia de la Fuerza Pública en la zona y afirma que la masacre se realizó precisamente por la ausencia de ésta. Afirma que la intención de reinsertión expresada por Luis Eduardo no es una denuncia sino que es material probatorio de la investigación.

Turno 25

Carta dirigida al Presidente, al Fiscal General y al Embajador de Colombia en Italia - 22/05/2006. Recoge como asunto “A 15 meses de la masacre de ocho miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartado en las veredas de Mulatos y La Resbalosa”. Carta enviada como conclusión de una actividad de sensibilización realizada en Roma por varios miembros y voluntarios de la Red. En ésta mencionan la masacre realizada y solicitan los resultados de las investigaciones sobre la misma y, también, sobre los últimos hechos violentos contra miembros de la Comunidad (Arlen Salas, Edilberto Vásquez, Nelly Johana). La carta la

firman 17 personas, entre éstas la responsable de la Oficina de la Paz del ayuntamiento de Narni en representación de la Red.

Responde el Embajador de Colombia en Italia - 19/07/2006. Carta extensa que comienza con agradecimientos a la Red por su interés en los problemas colombianos y valora el homenaje a los ciudadanos asesinados. Lamenta que la voluntad de Luis Eduardo de reinsertarse a la vida civil se haya visto obstruida por los asesinos y espera que sean identificados rápidamente. Manifiesta descontento porque en la carta no se reconoce todo lo que ha hecho la Embajada para atender las denuncias de la Red.

El Embajador manda, el mismo día, otra comunicación a través de la cual remite un artículo periodístico sobre el maltrato de las Farc a los niños enrolados en sus filas.

Turno 26

Carta al Embajador de Colombia en Italia - 28/07/2006. Recoge como asunto "risposta a Vs. lettere — 001155 - 001156 — 001157 del 19 luglio 2007 [SIC]" [respuestas a vuestras cartas...]. Se eecrimina al Embajador de Colombia en Italia por las continuas afirmaciones sobre la voluntad de reinsertión de Luis Eduardo, igualmente, le llaman la atención porque este tipo de insinuaciones son graves en el contexto colombiano. En ésta se defiende la postura de la Comunidad y se reitera que ésta es víctima de las agresiones de la guerrilla, paramilitares y del Ejército. Se hace referencia al artículo de la Revista Semana enviado por el Embajador y responden que precisamente el problema de los niños en todo el mundo es la guerra.

Responde el Embajador de Colombia en Italia - 09/09/2006. Carta que al igual que la carta del 05/04/2006 (ver turno 22) asume la forma de informe de gestión. Comienza con agradecimientos por el trabajo de la Red Italiana en favor de Colombia. Expresa su oposición a la postura de la Comunidad y expresa que la neutralidad frente al conflicto y el rechazo del Estado son comportamientos que no favorecen la protección de las personas. Aborda muchos temas como el empoderamiento comunitario a través de la presencia estatal, misión interinstitucional para intervenir la región en pro de la seguridad y la tranquilidad, condiciones dignas de desarrollo y progreso, el caso Luis Eduardo Guerra, recuperación social en el medio y bajo Atrato. Incluye fotos.

Turno 27

Carta al nuevo Embajador de Colombia en Italia (en italiano) - 24/11/2006 firmada por la asesora de cultura del Ayuntamiento de Narni. Se saluda al nuevo Embajador y se adjunta el informe de la misión realizada en Colombia. Se presenta una serie de reflexiones sobre la situación colombiana y la Comunidad de Paz.

Responde el embajador entrante de Colombia en Italia⁵⁸ - 30/11/2006. Agradece la carta y el envío del informe. Adjunta el mismo informe que su predecesor mandó al presidente de Colombia Vive! (ver turno 26) y agradece el trabajo del Ayuntamiento de Narni y de la Red Italiana de Solidaridad.

⁵⁸ Ministro del Interior y de Justicia antes de asumir el cargo de Embajador en Italia. Éste tuvo que renunciar a su cargo diplomático por estar imputado por la compra de votos de parlamentarios a favor del proyecto de ley de la reelección del Presidente Uribe Vélez. En abril del 2015 la Corte Suprema de Justicia lo halló responsable por la entrega de dádivas a cambio de aprobar la reelección de Álvaro Uribe en el 2006.

El cuadro anterior indica que el destinatario concreto de las denuncias depende del grado de gravedad del hecho denunciado o del impacto internacional que haya tenido, así como el tema de la comunicación. Por eso, las denuncias de los hechos más graves están dirigidas al Presidente de Colombia; las que tienen que ver con las agresiones del Ejército y la Policía se envían a los respectivos comandantes de los batallones ubicados en la zona y/o al Vicepresidente; las denuncias más recurrentes que tienen relación con la presencia y acciones de los paramilitares están dirigidas también al Vicepresidente y las solicitudes de las debidas investigaciones de los crímenes denunciados tienen, además, como destinatario al Fiscal General. Muchas comunicaciones también van dirigidas al Embajador para que haga de intermediario entre la Red y los altos cargos del gobierno colombiano.

Merecen especial atención los turnos 21, 22 y 24 en los que se establece un debate entre la Red y el Embajador de Colombia en Italia debido a las afirmaciones de éste con respecto a Luis Eduardo Guerra, en las que insinúa que era guerrillero. En estos turnos, la Red tiende a desenmascarar al Embajador y éste se esfuerza por mantener la versión institucional. Como señala Foucault (2008), los discursos no sólo son elementos de dominación, sino que también son espacios por lo que, y por medio de lo cual, se lucha. Observamos pues, en este tipo de turnos, operaciones intradiscursivas por medio de las cuales los actores implicados se afectan mutuamente y por las que el contexto del discurso también se ve modificado (Lozano, Peña Marín, & Abril, 1989).

Por tanto, podemos hablar de lucha discursiva en la que los interlocutores no tienen una actitud cooperativa. El interés de cada uno de los interlocutores es influir sobre el otro. La Red pretende presionar para que el Estado y los paramilitares cesen la violencia en contra de la Comunidad y el Gobierno, con sus respuestas, hacerle ver a la Red que éste (i) no tiene nada que ver con las denuncias que se le imputan, (ii) que hace todo para el bien de la Comunidad, (iii) que a través de los militares se busca proteger la vida de los ciudadanos y, (iv) que algunas víctimas tenían relación con la guerrilla.

Reconocemos pues que los actores sociales no se presentan como sujetos autónomos e individuales; más bien responden a roles que se les asigna desde la institución ya que, "Las instituciones regulan la conducta individual a través de un sistema de roles sociales que deben cumplir los participantes. Una institución objetiviza a los individuos, transformándolos en actores con roles específicos" (Renkema, 1999: 66).

En particular se pueden diferenciar subconjuntos de cartas o denuncias de la Red de acuerdo con la función comunicativa que desempeñan. Por lo tanto, las hemos clasificado en cartas de denuncia, petición y acusación. Mientras que las comunicaciones del Gobierno, como explicaremos más adelante, las hemos definido como burocráticas cuya función es cumplir con la tarea de responder o indicar el

traslado de éstas a otras dependencias estatales. Sin embargo, algunas de éstas son más persuasivas y otras más políticas en las que se presentan disertaciones ideológicas a favor de la acción estatal y de la militarización. Las respuestas están orientadas, sobre todo, a contrarrestar el acto de denuncia de la Red como señalamiento, más que a intervenir, concretamente, sobre el estado de los hechos denunciados o a dar explicación de los mismos. En los siguientes apartados trataremos sobre las cartas enviadas por la Red y las respuestas del Gobierno, respectivamente.

4.3.2. Las cartas enviadas por la Red

Las cartas que manda la Red al Gobierno las definimos, en general, como denuncias, aunque incluyen también otras acciones que no necesariamente constituyen en sí una denuncia. Por ejemplo informar, solicitar y legitimar. Es decir, las cartas de la Red incluyen microacciones condicionadas por el objetivo específico de la comunicación o por las intenciones puntuales de la misma. Sin embargo, en su conjunto, identificamos que el acto global de las cartas de la Red es denunciar. Teniendo en cuenta estas consideraciones presentamos en la siguiente tabla las diferentes clases de denuncia, el objetivo que se pretende con ellas y la acción comunicativa que se realiza.

Tabla 6. Tipo de denuncias según el objetivo propuesto

Tipo denuncia	Objetivo	Acción comunicativa
Denuncia/información	Comunicar un delito a una autoridad competente para que actúe conforme a la ley	Informar sobre algo ⁵⁹
Denuncia/solicitud ⁶⁰	Dirigirse a una autoridad competente y responsable para reclamar por algo que se piensa que no puede suceder y por lo cual debe intervenir para evitarlo o solucionarlo	Solicitar una acción
Denuncia/visibilización	Visibilizar una situación que se percibe negativa e injusta, para	Evidenciar un hecho

⁵⁹ Se supone que el acto de informar se realiza cuando se sabe que la otra persona no tiene conocimiento de los hechos de los que se informa, o cuando se quiere dar noticia de algo que es desconocido para el interlocutor. No se identifica claramente que la Red pretenda dar a conocer un dato nuevo a su destinatario. Creemos que el acto de informar se dirige, sobre todo, a que las instituciones estatales y el Gobierno sepan que la comunidad internacional está al tanto de la situación.

⁶⁰ Con respecto a las solicitudes, las hay de diferentes niveles. Sin embargo, todas tienen como base pedir al Gobierno su intervención en función de la defensa o respeto de los derechos humanos. A nivel particular, dependiendo de la carta, se solicita: apertura al diálogo, instauración de una comisión de evaluación de la justicia para el caso de la Comunidad; cumplimiento de las medidas cautelares dictadas por la Corte y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; respeto de los procesos de las comunidades en resistencia civil no violenta; respuestas a preguntas realizadas en las cartas; no estigmatización de los miembros de la comunidad; no militarización; procesos judiciales para los responsables de los hechos de agresión y pronunciamiento público a favor de los procesos.

	llamar la atención de las autoridades	
Denuncia/acusación	Advertir a los miembros del gobierno de que se tiene conocimiento de las violaciones de derechos humanos que se comenten en el país	Asignar responsabilidades
Denuncia/legitimación	Persuadir para que se cambie de actitud hacia el respeto de los derechos humanos de la Comunidad	Persuadir para un cambio en el comportamiento

Cualquiera de las 6 opciones nos conduce de todas maneras al objetivo central, influir para que cambie la situación. En términos pragmáticos, las cartas son performativas porque pretenden incidir sobre la realidad, es decir, intentan promover un comportamiento de una autoridad competente para que evite las agresiones y los hechos denunciados. En este sentido resaltamos que las cartas de denuncia funcionan también como un dispositivo de seguridad para las víctimas. Las cartas son mensajes que podrían entenderse como: *“atención que nosotros sabemos lo que está ocurriendo”*.

Así, como se observa en la tabla anterior, las cartas de denuncia implican diversas acciones. Concretamente, en cuanto a las cartas orientadas a legitimar los procesos emprendidos por la Comunidad, se observa que su objetivo es develar las insinuaciones, implicaciones o asociaciones que se leen en las respuestas del Gobierno con respecto a los campesinos, a los cuales en las respuestas estatales se les asocia con la guerrilla. Por ello, la Red se esfuerza por explicar que los procesos llevados a cabo por la Comunidad, aunque estén en contraposición de las políticas gubernamentales, están inscritos en la legalidad y, sobre todo, tienen como base la no violencia. Es una estrategia que identificamos como defensa de un proceso al que se le tiende a estigmatizar como ilegítimo.

En los capítulos 7 y 8 nos referiremos al cuadrado ideológico, estrategia orientada a resaltar los aspectos positivos del colectivo al que se pertenece, menguar los negativos y, resaltar lo negativo del grupo ideológico con el que se confronta ocultando lo positivo. Por el momento afirmamos que la estrategia de legitimación es una acción que forma parte de la denuncia.

En síntesis, durante los cinco años analizados observamos que las cartas enviadas por la Red a las instituciones colombianas, a pesar de mantener la misma forma y en apariencia seguir con el mismo formato, han cambiado en el tiempo. En las cartas iniciales se observa que la Red se dirigía al Gobierno reconociendo en él la condición de autoridad para intervenir ante los responsables de los hechos y ejercer su control; sin embargo, después de la masacre del 21 de febrero del 2005, asumen un registro más directo y beligerante.

En otras palabras, la Red en las cartas asume el rol de vigilante más que de peticionario después del asesinato de Luis Eduardo Guerra y las otras siete personas. Esto se explica si tenemos en cuenta que para las autoridades colombianas la opinión internacional en materia de derechos humanos es fundamental. Es decir, la acción internacional sirve para poner límites a la intensidad de las agresiones cuando éstas son realizadas por miembros de la Fuerza Pública.⁶¹ En el siguiente apartado, describiremos las características de las respuestas de las instituciones estatales.

4.3.3. Las cartas de respuesta del Gobierno

Entre las cartas del Gobierno hemos identificado cinco tipos de respuestas en razón de los sujetos que las firman, aunque en algunas se observan excepciones que en su momento explicaremos.

En primer lugar, identificamos la que hemos denominado *carta burocrática*, que consiste en una carta de respuesta escrita por un asistente, secretario(a) o personal asignado por el jefe inmediato para que conteste formalmente a la comunicación de la Red. Da cuenta de la recepción de la carta e informa que se transferirá a otras instancias para su gestión. Por tanto, es una comunicación disuasiva que no transmite conocimiento o información de lo que se solicita en la misiva de la Red. Se limita a dar una respuesta burocrática, sin abordar específicamente los hechos denunciados.

Este tipo de respuesta lo encontramos con mayor frecuencia en las cartas que se han dirigido directamente al Presidente, las cuales suelen enviarse con copia a otros entes del gobierno y de control. Las cartas firmadas por la Secretaria privada de la Presidencia son las que en mayor número corresponde a esta clase.

Identificamos en este conjunto de cartas algunas excepciones que consisten, por un lado, en dos mails de respuesta del Vicepresidente, en los que éste informa que dará respuesta exacta a *posteriori* (ver cartas T09r16(48RG04-05-05) y T10r18(51RG19-05-05)). Es el mismo Vicepresidente el que responde a través de mensajes muy cortos para informar que ha recibido la comunicación y que encargará de responder a sus asistentes.

Por otro, en dos cartas, una firmada por la Embajadora de Colombia ante la ONU (ver carta T13r22(60RG08-05-2006]) y la otra firmada por el Embajador de Colombia en Italia (ver carta T15r24(64RG/19-10-05]), mediante las cuales, ambos envían el mismo informe.

⁶¹ La mayoría de cartas enviadas al Gobierno tienen como punto central acciones violentas realizadas por miembros de la Fuerza Pública o paramilitares hacia la población civil. En el caso de las agresiones de la guerrilla contra la comunidad, en estos cuatro años solo se encontraron dos comunicaciones también dirigidas al Gobierno en las que se expresaba igualmente el rechazo a las agresiones de este grupo.

En segundo lugar, encontramos *la carta burocrática informativa*, escritas por técnicos políticos de organismos o dependencias responsables de atender quejas o de órganos responsables de salvaguardar los derechos de los ciudadanos, como, por ejemplo, la Defensoría del Pueblo. Igualmente, se incluyen en este tipo de cartas una respuesta del Comandante de la Policía de Urabá (ver carta T12r21(56RG19-07-05]), una del Embajador de Colombia en Italia (ver carta T20r37(83RG19-07-06]) y una funcionaria de la procuraduría de Quibdó (ver carta T04r10(33RG/21-10-05]). En esta última, el tema de la respuesta se refiere a la denuncia que hizo la Red sobre el asesinato del afrodescendiente Pedro Murillo, informando que, pese a haber hecho todas las investigaciones del caso, no hay ningún proceso en curso sobre dicho asesinato. En la misma carta se adjuntan otras comunicaciones de otras entidades a las que dicho órgano se dirigió para solicitar información. En una de las respuestas, específicamente la del Juzgado primero penal de Quibdó, el remitente explica que para dar la información es fundamental tener el nombre del procesado y no el de la víctima.

En síntesis, en este tipo de carta se informa sobre actividades puntuales o trámites burocráticos que se realizan para responder a las cartas, para informar que se están cumpliendo las medidas cautelares dictadas por la Corte Interamericana o en función de la protección de la Comunidad en general, pero no dan información ni explicación de los hechos sustancialmente.

El tercer tipo de respuesta lo hemos denominado *carta burocrática persuasiva*, la cual además de dar respuesta de tipo formal administrativo a la recepción de la carta, incluye enunciados "predeterminados" que se repiten en las diferentes comunicaciones con los que se presenta el programa de gobierno como la solución a lo que se denuncia. Mediante este tipo de cartas se contesta a la comunicación de la Red, pero tampoco refieren específicamente los asuntos relacionados con la denuncia. En estas cartas exponen las bondades de las acciones de gobierno y de la política de Defensa y Seguridad Democrática (ver cartas T01r3(13RG11-02-04), T2r7(21RG16-06-04) y T01r4(12RG12-02-04]).

Otro tipo de respuestas son las que hemos denominado *las cartas políticas*, que a su vez se dividen en dos clases: *las cartas políticas informativas* y *las cartas políticas persuasivas*. Las *políticas informativas* son comunicaciones escritas por políticos o sujetos de alto nivel como el Director del programa de Derechos Humanos de la Presidencia, o el Vicepresidente o sus asesores, con el objetivo de dar cuenta de las acciones realizadas por el Gobierno para dar cumplimiento a las medidas cautelares decretadas por la Corte Interamericana. En éstas los remitentes incluyen frases o enunciados en los que se evidencia la poca colaboración de la Comunidad y, asimismo, defienden la importancia de la Fuerza Pública en la zona.

En este tipo de cartas, la cuales parecen ser informes de gestión, se utilizan también los enunciados "tipo" que se presentan en las cartas burocráticas persuasivas e

incluyen enunciados donde se citan frecuentemente artículos de la Constitución. Son cartas en las que se realizan disertaciones sobre la seguridad como condición fundamental para la defensa de los derechos humanos, entendida como resultado de la acción militar. Igualmente se incluyen algunas respuestas del Comandante de la Policía de Urabá (ver carta T11r19 (53RG30-06-05)) y también se incluyen cartas firmadas por el Embajador de Colombia en Italia (ver cartas T22r39(89RG05-04-06) y T26r44(100RG09-09-06)).

El otro tipo de cartas políticas, *las político persuasivas*, en su totalidad son escritas por el Embajador de Colombia en Italia, son 6 cartas y en éstas el signatario se refiere en términos generales a la situación. Se utiliza la generalización para evidenciar, de nuevo, las bondades del Gobierno y defender la importancia de la acción militar en función de la protección de las comunidades. Igualmente se presenta la asociación entre Comunidad y grupos subversivos, a través de presuposiciones o asociaciones. Igualmente, en estas cartas, el Embajador habla en nombre de las comunidades para legitimar las políticas y acciones estatales. Son cartas de diverso formato, unas cortas y otras que se hacen como informes de gestión, dando cifras y datos generales, acompañados de fotografías (ver cartas T21r38(85RG28-02-06) y T24r41(93RG24-05-06)). En el archivo digital se pueden observar las cartas completas organizadas con sus respectivos códigos (Anexo 2).

En la siguiente tabla presentamos un esquema general del tipo de respuesta, los sujetos a los que corresponden y acciones comunicativas que se realizan en las respectivas cartas.

Tabla 7. Tipos de respuestas y acciones comunicativas del Gobierno

Respuesta	#	Objetivo	Acciones comunicativas
Burocrática	18	Informar recepción de la denuncia Reflejar actitud receptiva ante la Red	-Confirmar recepción cartas de la Red -Informar sobre traslado de la carta a otras instancias -Transmitir comunicaciones y respuestas de otros entes
Remitentes: - Secretaria privada - Asesora del Alto Comisionado para la Paz - Vicepresidente de Colombia* - Directora Nacional de Atención y Trámite de Quejas - Embajadora de Colombia* - Grupo Interno de Trabajo de Quejas y Reclamos (Ministerio de Relaciones Exteriores) - Embajador* y Oficinista			
Burocrática informativa	6	Informar sobre el traslado de cartas a otras dependencias y/o respuestas de éstas a las cartas de la Red Reflejar actitud diligente ante la Red	- Informar sobre actividades concretas: envío de cartas a otras instancias, solicitud de información a otros entes -Transferir información de otros órganos y manifiestar disponibilidad ante otros requerimientos

Remitentes: - Directora Nacional de Atención y Trámite de Quejas - Sustanciadora (E) - Procuraduría de Quibdó - Defensor del Pueblo seccional Urabá - Teniente Coronel Coordinador de Derechos Humanos - Embajador			
Burocrática persuasiva	3	<p>Informar recepción de la denuncia</p> <p>Reflejar actitud diligente ante la Red</p> <p>Defender la política de Defensa y Seguridad Democrática</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Confirmar recepción cartas. - Exaltar política de gobierno - Informar sobre traslado de carta a otras instancias
Remitentes: - Secretario Jurídico Presidencia - Comité alertas tempranas del Ministerio del Interior y de Justicia			
Política informativa	11	<p>Reflejar actitud diligente ante la Red</p> <p>Informar sobre actividades concretas que realizan en el marco de las medidas cautelares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Informar sobre actividades concretas: envío de cartas a otras instancias, acciones generales, investigaciones penales en curso -Informar sobre la falta de colaboración de la Comunidad - Insinuar relación de la Comunidad con la guerrilla - Teorizar sobre la seguridad, protección y ddhh - Exaltar acción de gobierno - Defender la acción militar y la presencia de la Fuerza Pública en la zona - Exaltar la labor de la Policía. - Asegurar colaboración con la justicia - Afirmar inexistencia de paramilitares -Negar agresiones de uniformados contra la Comunidad
Remitentes: - Director Programa Presidencial de Derechos Humanos -Teniente Coronel Coordinador Grupo Derechos Humanos (Ministerio de Defensa) -Jefe Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (Fiscalía) –Vicepresidente - Coronel Comandante Departamento de Policía Urabá -Embajador			
Política persuasiva	6	<p>Posicionar las acciones del gobierno como las únicas legítimas en la defensa de los ddhh</p> <p>Generar duda al interlocutor sobre la legitimidad y legalidad del proceso y líderes de la Comunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Expresar agradecimientos por el interés de la Red en los asuntos de Colombia - Informar sobre acciones generales - Insinuar relación entre la Comunidad y la guerrilla - Criticar la Comunidad. - Exaltar acción de gobierno

			<ul style="list-style-type: none"> - Teorizar sobre la seguridad, protección y derechos humanos - Asegurar colaboración con la justicia -Defender trabajo de la Fuerza Pública -Refutar afirmación de la Red - Solicitar colaboración de la Red y/o Comunidad
Remitentes: Embajadores ⁶²			

*Excepción de remitentes para el tipo de carta

La tabla anterior indica, en primer lugar, que las cartas de tipo burocrático son las de mayor frecuencia porque prevalecen las comunicaciones que solo tienen la función formal de responder como parte de la dinámica burocrática.

En segundo lugar, le siguen en número, las respuestas políticas informativas cuya complejidad es mayor y cuyos objetivos son suministrar información sobre las acciones que se realizan a favor de los derechos humanos y convencer al destinatario de que el Gobierno realiza una excelente gestión, en coordinación con las Fuerza Pública para la defensa de los derechos humanos.

En tercer lugar, están las respuestas burocráticas informativas, con éstas además de cumplir con la formalidad de responder, dan a conocer acciones puntuales que realizan las entidades remitentes para dar cumplimiento a las medidas cautelares y provisionales dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Con igual número de frecuencia tenemos las respuestas políticas persuasivas cuyo objetivo es convencer al destinatario de que las únicas acciones legítimas son las del Gobierno e igualmente, desacreditar a la Comunidad. En último lugar, por número de frecuencia, están las cartas burocráticas persuasivas, las cuales además de dar una respuesta oficial pretenden posicionar la Política de Seguridad Democrática como un programa de gobierno orientado a la defensa de los derechos humanos.

En suma, las cartas de respuesta tienen como objetivo disuadir a la Red en su empeño de responsabilizar al Estado de las violaciones de derechos humanos que se denuncian en sus comunicaciones. La diferencia entre las cartas político informativa y las político persuasiva es que las primeras contienen informaciones puntuales de procedimientos o actividades por las que se preguntan en las cartas de denuncia, mientras que, las segundas solo contienen información general. Algunas de éstas están escritas en un tono más polémico.

En este capítulo hemos descrito las características de la situación comunicativa. Entre otros asuntos, hemos explicado que la interacción epistolar se caracteriza sobre todo

⁶² 5 cartas firmadas por el Embajador del 2005 al 2006 y 1 carta por el Embajador entrante.

por ser una comunicación en ausencia que se desarrolla a pesar de la distancia física de los interlocutores, pese a ello, su característica principal es la reciprocidad. En cuanto a las cartas de la Red, el tipo que prevalece es *la denuncia* y por parte del Gobierno, *la burocrática*.

Hemos descrito, además, el intercambio epistolar, organizado en 27 turnos de interacción, en los cuales observamos las diferentes acciones discursivas condicionadas, sobre todo, por la situación conflictual entre los interlocutores. Precisamente, en el próximo capítulo profundizaremos sobre la cortesía lingüística como estrategia discursiva de gestión de imagen, utilizada en situaciones en las que el conflicto es el fundamento de la interacción.

5. RESPETUOSO SALUDO... GRACIAS POR SU INTERÉS: LA CORTESÍA LINGÜÍSTICA COMO ESTRATEGIA DE INTERLOCUTORES EN CONFLICTO

En su calidad de actuantes, los individuos se preocuparán por mantener la impresión de que actúan de conformidad con las numerosas normas por las cuales son juzgados ellos y sus productos. ... Pero *qua actuantes*, los individuos no están preocupados por el problema moral de cumplir con esas normas sino con el problema amoral de construir la impresión convincente de que satisfacen dichas normas.

(Goffman, 2006 [1959]: 267)

5.1. Una imagen vale más que mil palabras

5.1.1. La teoría de Brown y Levinson

Brown y Levinson (1987) asignan dos tipos de imagen a los sujetos cuando entablan una interacción: la imagen positiva, que presentan como la necesidad de ser valorado afirmativamente, y la imagen negativa, definida como la necesidad que tiene cualquier persona de no ser limitada en su campo de acción. Éstos se fundamentan en Goffman (1970), quien define la imagen o *face* como "el valor social positivo que una persona [sujeto social] reclama para sí misma a partir de la posición que otros asumen que éste ha tomado en un contacto determinado" (Goffman, 1970: 13). Desde esta reflexión, la gestión de la imagen (perderla, mantenerla o mejorarla) es central en toda interacción.

En la correspondencia entre la Red y el Gobierno la manera de compensar discursivamente las necesidades mutuas de reconocimiento es a través de la cortesía. Tengamos en cuenta que se trata de cartas de denuncias y solicitudes que implican una perturbación para el destinatario y, proporcionalmente, respuestas que se orientan a gestionar la intromisión de ésta en sus asuntos y en defender su posición con respecto a las denuncias y responsabilidades que se le asignan. En la tabla que presentamos a continuación se reflejan las imágenes que están en juego en la interacción.

Tabla 8. Imágenes en juego en la interacción Red-Gobierno

Locutor	Imagen +	Imagen -	Interlocutor
Red	-Reconocimiento del gobierno -Referente internacional -Defensora de los DDHH	-Ser respetuosa -No ser impositiva	Gobierno
Gobierno	-Buen gobierno -Autoridad -Democrático	- Legítimo -Soberano	Red

Como observamos en la tabla anterior, ambas partes tienen una imagen social que quieren mantener. En efecto, la cortesía aunque esté en función del destinatario tiene un efecto *boomerang*, porque incide tanto en el interlocutor como en el enunciador (Hernández Flores, 2004).

Ahora bien, las estrategias lingüísticas actúan en función de la intensidad del *acto amenazador de la imagen* (en adelante AAI) y la realización efectiva de éste. Brown y Levinson (1987: 65, trad. de la autora) lo definen como "(...) aquellos actos que por su naturaleza son contrarios a la imagen deseada del destinatario y/o del locutor".⁶³

Por consiguiente, los AAI pueden ser expresados con o sin cortesía dependiendo de la intención que se tenga. Cuanto más directo se realice el *acto amenazador de la imagen* (AAI) mayor riesgo hay de atentar contra los deseos de reconocimiento o libertad de acción que se espera del interlocutor y, por tanto, habrá más posibilidad de romper con la dinámica de la interacción. El nivel de cortesía va de menor a mayor grado en el siguiente orden: enunciados directos y llanos sin acciones reparadoras, enunciados con acciones reparadoras (cortesía positiva y/o negativa) y enunciados indirectos (cortesía encubierta) (Brown & Levinson, 1987; Le Pair, 1999; Nickerson, 1999; Renkema, 1999).

La cortesía positiva consiste en fórmulas, expresiones o estrategias dirigidas a incidir sobre el deseo de aprecio y reconocimiento de los interlocutores, otros autores también la llaman cortesía solidaria. Para (Brown & Levinson, 1987: 70, trad. de la autora): "La cortesía positiva se basa en 'ungir' la imagen del destinatario... (por ejemplo, tratándolo como un miembro del grupo, un amigo, una persona cuyos deseos y rasgos de personalidad se conocen y gustan)".⁶⁴

Por otro lado, la cortesía negativa tiende a compensar o a reafirmar la imagen negativa o deseo de autoafirmación y libertad de los sujetos. Se conoce también con el nombre de cortesía de respeto la cual incluye: disculpas, agradecimientos, atenuadores, entre otras operaciones. En suma, la cortesía negativa contiene una acción reparadora dirigida a los deseos de libertad del destinatario, ésta representa el comportamiento respetuoso de quien desea minimizar los efectos particulares que suponen los AAI, sin renunciar a su emisión.

Por último, encontramos las expresiones indirectas mediante las cuales se realizan los AAI de manera encubierta. En éstas se echa mano de las implicaciones o la ambigüedad con el fin de generar diferentes interpretaciones para disimular el AAI, el responsable de su emisión y/o el destinatario del enunciado. Precisamente a este tipo de cortesía se le conoce también como cortesía encubierta y entre las operaciones

⁶³ "(...) those acts that by their nature run contrary to the face wants of the addressee and/or of the speaker" (Brown & Levinson, 1987: 65).

⁶⁴ "Positive politeness is a approach based: it 'anoints' the face of the addressee... (e.g. by treating him as a member of an in group, a friend, a person whose wants and personality traits are known and liked)" (Brown & Levinson, 1987: 70)

para llevarla a cabo encontramos: las metáforas, la ironía, los implícitos y todo tipo de medios para comunicar sin hacerlo directamente.

Sin embargo, para Kerbrat-Orecchioni (1996) la cortesía lingüística no solo se activa en función de los AAI sino que también incluye los *actos reforzadores de la imagen* (en adelante ARI), los cuales tienen como fin destacar la imagen del otro, sin que por ello exista un acto amenazador que lo motive. Más bien, por el contrario, este tipo de expresiones son utilizadas como actos lingüísticos orientados a estimular la relación:

(...) si ciertos actos de habla son potencialmente amenazadores para las imágenes de los interlocutores, otros son, por lo contrario, más bien valorizadores de esas mismas imágenes, como el agradecimiento, el augurio, o el cumplido (tratado por Brown y Levinson como un AAI puro -para la imagen negativa del destinatario-, mientras que es, ante todo y sobre todo, un acto 'halagador' para la imagen positiva de ese mismo destinatario) (Kerbrat-Orecchioni, 2004:43).

Por consiguiente, la cortesía lingüística en el marco de este estudio se entiende como una acción comunicativa que tiene que ver con la elección de formas lingüísticas que contribuyen a la construcción cualificada de la imagen a fin de afectar lo menos posible, aunque aparentemente, la armonía de la interacción. De este modo, los interlocutores se inclinan más por la función relacional que por la misma función representativa o informativa de la comunicación.

Desde nuestra perspectiva, la cortesía lingüística no necesariamente implica un comportamiento comunicativo regido por imperativos de claridad y cordialidad. En otros términos, no siempre es sinónimo de predisposición conciliadora hacia el interlocutor; la definimos, más bien, como un regulador lingüístico escogido racionalmente que permite gestionar la interacción sin que necesariamente implique una intención pacífica de quien la pone en práctica. Puede contribuir a una acción comunicativa con fines consensuales o, por el contrario, como una acción instrumental, entendida como un comportamiento comunicativo con tendencia persuasiva o manipulativa.

Chilton (1990), a propósito de la cortesía en los discursos políticos, retoma la distinción entre acción comunicativa y acción comunicativa instrumental, definida originalmente por Habermas (2001). A través de dichos conceptos, Chilton (1990) explica que la cortesía lingüística puede ser usada como acción estratégica instrumental, con lo cual su función consiste en lograr los objetivos propuestos en la interacción más que un entendimiento argumentado entre las partes.

Al margen de lo anterior, nos hemos basado en la teoría de Brown y Levinson (1987), a pesar de las críticas por la pretensión universalista de ésta, porque nos pareció la más indicada para responder a nuestros objetivos de tesis. Las críticas se sustentan porque en dicha propuesta no se consideran las diferencias culturales que condicionan la interpretación de las convenciones sociales en cuanto a distancia social, jerarquía de

poder y manejo de imagen, y, además, las diferentes interpretaciones que pueden subyacer en los actos amenazadores de la imagen en las respectivas culturas (Bravo & Briz, 2004; Bravo, 2003a, 2003b; Charaudeau, 2012; Kulka, 2000; Le Pair, 1999; Wierzbicka, 1985).

Sin embargo, estas debilidades se han compensado en nuestro estudio por el carácter intercultural del mismo. Es decir, el conocimiento que se tiene de ambos contextos culturales ha contribuido, de manera positiva, para que la interpretación de las estrategias de cortesía haya sido en el marco de los códigos culturales en los que se escribieron las cartas. De todas maneras sería muy interesante, en futuras investigaciones, profundizar sobre las características particulares de la cortesía en el ámbito político entre interlocutores de sociedades culturalmente diferentes, tema que desborda los objetivos propuestos en esta tesis.

5.2. Pistas metodológicas para el análisis

El interés por analizar la cortesía lingüística como fenómeno sociopragmático emergió por las características propias del corpus. Después de leer muchas veces la correspondencia, observamos que la cortesía desempeñaba un papel fundamental en los textos y, por tanto, pensamos que su estudio nos daría pistas para interpretar las representaciones que se activan de los derechos humanos en la interacción; sobre todo, en desvelar *los modelos contextuales* de los participantes de una interacción caracterizada por la oposición y el conflicto.

Entre las estructuras lingüísticas identificadas encontramos las fórmulas de cortesía, es decir, partículas preestablecidas o tipificadas, cuyo sentido se transmite por convención. En éstas se incluyen: los saludos, las despedidas, los agradecimientos, los usos verbales mitigadores, las formas personales de deferencia y los atenuadores, entre otros. Sin embargo, también identificamos otras operaciones cuya concreción lingüística responde a expresiones que no están catalogadas y cuyo sentido o significado puede ser interpretado solo a la luz de la misma situación comunicativa y de las variables que inciden en ésta como: las intenciones del emisor, la distancia social entre los interlocutores, la problematicidad de los temas y los roles que desempeñan los sujetos en la interacción.

Por ello, en la siguiente tabla presentamos un esquema comparativo de las variables consideradas en el análisis que influyen en la relación entre la Red y el Gobierno, y viceversa.

Tabla 9. Variables relacionadas con la cortesía en la interacción en estudio

Variables	Red locutor /Gobierno destinatario	Gobierno locutor/Red destinatario
Distancia social	Alta	Alta
Relación de poder	Medio	Alta
Macro actos de habla	Denuncia Petición Acusación	Información Explicación Agradecimientos Promesas
Tema	Violación de derechos humanos Agresiones Abusos de poder Amenazas Masacres Detenciones	Protección Políticas de gobierno Garantías de seguridad
Acciones	AAI	ARI > AAI

El análisis lo hemos realizado teniendo en cuenta las variables indicadas en la tabla anterior, además de los elementos contextuales de la interacción que se han expuesto en los capítulos 1 y 4 de la tesis. En primer lugar, analizamos las fórmulas de apertura y cierre de las cartas - saludos y despedidas-, en segundo lugar, qué tipo de estrategias utiliza la Red y la función que desempeñan en el discurso y, por último, presentamos las estrategias más utilizadas por el Gobierno en sus respuestas y el fin de las mismas en la interacción.

Por tanto, el análisis que a continuación presentamos pretende dar cuenta de la función que desempeña la cortesía lingüística en interacciones epistolares condicionadas por el antagonismo ideológico entre los participantes, lo cual facilita, incluso, esclarecer criterios para identificar cuándo la cortesía es más una estrategia de manipulación que de cooperación (Chilton, 1990), al menos en la interacción y corpus que nos competen.

5.3. Fórmulas de apertura y clausura de las cartas

5.3.1. Saludos

Los saludos son definidos como rutinas verbales y actos de habla normalizados (Nickerson, 1999; Seara Roboredo, 2008) por las estructuras sociales, en función de la posición social y profesional de los sujetos, para las diferentes situaciones de comunicación.

Las rutinas verbales son una clase de locuciones o expresiones que no necesitan procesos de negociación de significado porque su sentido pragmático está preestablecido. Esto quiere decir que dichas expresiones se caracterizan porque su

formulación es estandarizada y en el plano proposicional carecen de contenido (Seara Roboredo, 2008). Por lo cual, los saludos, al ser estructuras lingüísticas definidas socialmente, son útiles para identificar el grado de formalidad de la comunicación (informal/formal), la relación de los interlocutores (superior/inferior) y el grado de proximidad (cercano/lejano) (Glover, 1999; Nickerson, 1999).

De hecho, uno de los aspectos más relevantes del estudio de la cortesía desde un estudio crítico es la identificación de mecanismos discursivos que funcionan como reproductores del sistema social establecido (Fairclough, 1989: 66) pero también, como observaremos en nuestro análisis, mecanismos que pueden servir para enmascarar las posiciones ideológicas que sostienen la relación (Clark & Ivanic, 1997).

a) Saludos de la Red

En cuanto a las comunicaciones de la Red identificamos cinco tipos de saludos, en los que incluimos también el no saludo, tal y como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 10. Tipos de saludo de la Red según destinatario

Tipo Saludo	Frec.	Destinatario	Ejemplos	Jerarquía
Protocolario	4	Presidente Embajador en Italia	Excelentísimo señor Presidente	Red↓ Destinatario↑
Respetuoso no protocolario	18	Presidente Vicepresidente Fiscal Comandante de la Policía de Urabá Embajador	-Respetado señor Presidente ⁶⁵ -Respetuoso saludo -Reciba mi respetuoso saludo -Lo saludo respetuosamente -Respetado señor	Red← →Destinatario
Formal	2	Comandantes Policía y Brigada XXVII Embajador Colombia en Italia	Cordial saludo, saluto all'ambasciatore	Red →Destinatario
Expresivo	1	Alcalde de San José Apartadó	Estimado Alcalde	Red = Destinatario
Ausencia de saludo	2	Presidente, Fiscal, y Embajador Embajador		Red ¿?Destinatario

↓Inferior, ↑Superior, ← →Distancia social amplia, →Distancia social media, =Distancia social nula, ¿? Desconocimiento del interlocutor.

De los datos anteriores se deduce que la Red, a pesar de mantener un tono en el límite del respeto, no se atiene a las normas protocolarias del trato epistolar y de la posición

⁶⁵ La fórmula se mantiene, pero cambia el sujeto según el destinatario respetado Señor Presidente, Respetado Señor Vicepresidente, etc.

social de los sujetos a los que se dirige, teniendo en cuenta que éstos ocupan cargos institucionales de relevancia que demandan un tratamiento especial según los protocolos establecidos socialmente. De todas las cartas enviadas al Presidente (17), solo cinco (5) cumplen con el protocolo de tratamiento dispuesto para un Jefe de Estado según los manuales de correspondencia.

De las cinco cartas con tratamiento protocolario solo tres fueron contestadas por el Gobierno. Las cartas en mención corresponden al año 2005⁶⁶ en el que se presentaron constantes denuncias por frecuentes y violentas agresiones a la Comunidad de Paz, cuya responsabilidad se le atribuyó en gran medida a las decisiones y acciones del Presidente. La carta T18(71CR19-11-2005) consistió en una comunicación abierta dirigida al Jefe de Estado, con copia a los medios de comunicación y organizaciones defensoras de derechos humanos, tanto de Colombia como internacionales. En este sentido, interpretamos que la fórmula protocolaria, como dictan los manuales de correspondencia, se usó más en función de llamar la atención de los destinatarios indirectos que de la misma norma. Otra carta, que incluimos en los saludos protocolarios, fue enviada al Embajador, corresponde a la carta T22(88CR/21-03-06) en la cual se le pide que transfiera una carta al Presidente. Debido a la baja frecuencia con la que la Red utiliza el saludo protocolario se interpreta que su uso se realizó en función del momento y para darle más relevancia a las comunicaciones que al destinatario.

El *saludo respetuoso no protocolario* obtuvo la mayor frecuencia, se repite 18 veces. Es un tipo de saludo en el que no se utilizan los honoríficos específicos que dictan los manuales de correspondencia y protocolo para dirigirse a un jefe de estado o personas con cargos de alto nivel político. Dicha opción señala una postura de cortesía orientada a menguar la carga de intromisión hacia el campo del otro, pero sin utilizar convencionalismos de deferencia, es decir, en este saludo se reconoce el respeto sin establecer una relación de inferior/superior o superior/inferior con el destinatario.

Por tanto, esta clase de saludos corresponde a lo que se puede esperar de una organización que trabaja precisamente en el ámbito de los derechos humanos y de la justicia social, muy atenta a la no reproducción de las relaciones asimétricas de poder, aún en acciones tan desapercibidas como es la asunción natural de las convenciones sociales a través de las fórmulas de tratamiento preestablecidas.

La opción de este tipo de fórmulas de saludo, nada convencionales en una correspondencia dirigida a jefes de estado o políticos que ocupan altos cargos de estado, podría entenderse, además, como una manera de transformación de la realidad, puesto que pone en escena otras formas de tratamiento, sin que por ello se

⁶⁶ Para la presentación de los ejemplos y las referencias a las cartas, nos remitiremos a los códigos de las mismas enumerados en el anexo 1. En este caso concreto nos referimos a las cartas: T05(34CR/25-02-05), T07(39CR21-03-05) y T18(71CR19-11-2005).

incurra en la agresión, ya que en este tipo de saludo se hace referencia al cargo y se le está reconociendo una cierta autoridad precisamente por el cargo público que desempeña y no por el estatus que representa.

De igual manera identificamos el tipo de *saludo formal* en otras dos comunicaciones. La primera carta está dirigida al Comandante de la Policía de Urabá y al Comandante de la Brigada XVII (ver carta T23(90CR/14-04-06]), en esta carta se comienza con "Cordial saludo", expresión que no tiene ningún tipo de referencia al cargo, ni tiene ninguna forma de tratamiento honorífica. El saludo es general y corresponde a un saludo normal de cartas en las que los destinatarios pueden ser de nivel superior, equivalente o inferior; es un saludo que no evidencia relaciones de poder y, por lo tanto, es muy utilizado en toda clase de correspondencia. Sin embargo, en este caso particular, las cartas dirigidas a altos cargos militares, que no se ajustan a las normas convencionales de tratamiento, pueden sugerir una intención de horizontalidad forzada, acción que puede chocar ante el destinatario habituado a fórmulas de tratamiento honoríficas para sí.

En cuanto a la segunda, corresponde a una comunicación enviada al Embajador entrante (ver carta T27(105CR24-11-06]), cuyo saludo, a pesar de seguir en la línea de formalidad *Saluto all'Ambasciatore* (saludo al Embajador), parece ser más bien una expresión de desconocimiento del interlocutor puesto que no tiene marcas de interacción, como si el Embajador fuese cualquier sujeto.

Por último, *la ausencia de saludo*, en este contexto, indica una señal de desesperación de la Red y de su impotencia para lograr una comunicación fluida con el Gobierno. Las dos cartas en las que no se saluda expresan de alguna manera un reclamo directo frente a la gestión que el Gobierno hace de los derechos humanos y su negligencia para responder sinceramente a las solicitudes realizadas. En dichas cartas es evidente la inconformidad de la Red ante la pasividad de los destinatarios en lo referente a sus interpelaciones.

El primer caso corresponde a la carta del 15 de mayo del 2006, cuyo asunto señala: "A 15 meses de la masacre de ocho miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartado, en las veredas de Mulatos y La Resbalosa", dirigida al Presidente, al Fiscal General y al Embajador de Colombia en Italia (ver carta T25(94CR22-05-06]). La segunda carta (T26(99RR28-07-06]) tiene como destinatario el Embajador. En ambas comunicaciones el tono de la polémica es más intenso debido a las insinuaciones del Embajador sobre los vínculos entre el líder asesinado, Luis Eduardo Guerra, y, la guerrilla.

b) Saludos del Gobierno

En relación con los saludos del Gobierno observamos que las categorías de saludos no cambian, aunque sí la frecuencia de recurrencia como se muestra en la tabla 11.

El tipo de saludo más frecuente en las cartas de respuesta del Gobierno es el *no saludo*, es decir, 15 de 45 cartas de respuestas entran directamente en materia sin realizar la apertura requerida en la comunicación. Dichas comunicaciones tienen como remitente al Ministerio de Defensa, Policía Uraba, Ministerio del Interior, Ministerio del Exterior, Programa Presidencial de Derechos Humanos, Vicepresidencia, Procuraduría Provincial de Urabá y Embajada de Colombia en Italia.

El *no saludo* representa diferentes actitudes, dependiendo del objetivo de la carta y del remitente que la firma. En todas las respuestas provenientes del Ministerio de Defensa y la Policía de Urabá, se omite el saludo, lo que puede indicar que dicha práctica discursiva puede derivarse de una cultura institucional o un tipo de comunicación propio de las fuerzas militares o policiales en donde las relaciones se establecen en un eje de jerarquía de superior a inferior y viceversa. Esto es, mayor cortesía del subalterno a la jerarquía sin que los altos mandos necesariamente deban responder de la misma manera.

Tabla 11. Tipos de saludo del Gobierno según destinatario

Tipo Saludo	Frec.	Destinatario	Fórmulas	Jerarquía
Protocolario	2	Alcalde de Narni y Coordinador de la Red	Excelentísimo Señor Alcalde	Gob. ↓ Destinatario ↑
Respetuoso no protocolario	4	Alcalde de Narni y Coordinador de la Red	-Respetado Doctor Bigaroni -Respetado Señor Bigaroni -Respetado Señor Alcalde -Respetado Señor Alcalde BIGARONI	Gob. ← → Destinatario
Formal	12	-Alcalde de Narni y Coordinador de la Red (11). -Presidente Colombia Vive! (1)	-Respetado Doctor -Respetado Señor -Señor Alcalde -Atento saludo -Buenas tardes, Doctor Proietti	Gob. → Destinatario
Expresivo	11	-Alcalde de Narni y Coordinador de la Red (7) -Miembros individuales de la Red (4)	-Apreciado señor Alcalde --Estimado Señor Alcalde -Estimado Señor Bigaroni -Apreciadas y Apreciados peticionarios -Apreciada Doctora	Gob. = Destinatario
Ausencia de saludo	15	Alcalde de Narni y Coordinador de la Red		Gob. ¿? Destinatario

↓ Inferior, ↑ Superior, ← → Distancia social amplia, → Distancia social media, = Distancia social nula, ¿? Desconocimiento del interlocutor.

Sin embargo, en este análisis nos decantamos más por interpretar la ausencia de saludo en las respuestas como una señal que indica que el tipo de comunicación obedece a un informe de gestión o a un documento de descargos en donde se prioriza la transmisión de información sobre la relación, aunque sea aparentemente. El no saludo puede indicar, de una cierta manera, la urgencia y tipo de la respuesta, como si se tratara de un documento oficial.

El tipo de *saludo formal* es el segundo según su frecuencia (12). Con éste se establece una relación de tipo horizontal evidenciando que es una relación institucional en el plano formal. A pesar de incluir el adjetivo *respetado*, no lo catalogamos como un saludo *respetuoso no protocolario* porque la fórmula que utiliza se compone de dos formas de tratamiento en vez de las tres que utiliza la Red (ver tabla 11). Otra característica que los diferencia es que mientras la Red, en la mayoría de los casos, califica la acción de saludar, el Gobierno, por su parte, califica al interlocutor. Este tipo de saludo también es consecuente con el tipo de interacción, en el sentido que no exagera en la expresividad y mantiene una cortesía neutra que corresponde a quien va dirigida la comunicación.

En tercer lugar, con una frecuencia también alta (11), encontramos *los saludos expresivos* en contraste con la Red que lo utiliza una sola vez, precisamente en una carta en la que el Alcalde se dirige a su homólogo de Apartadó.

El Gobierno con el uso de saludos expresivos, en contraste con los dos tipos de saludos analizados anteriormente, tiende a minimizar la distancia entre la Red y el remitente; por ello, interpretamos los *saludos expresivos* como un intento de evitar cualquier confrontación, utilizando expresiones de reconocimiento afectivo más de tipo familiar que institucional. La mayoría de cartas que contienen los saludos expresivos son las que corresponden al conjunto de cartas burocráticas (ver capítulo anterior) en las que no se responde concretamente a los requerimientos que la Red realiza. Como hemos expuesto, más bien son comunicaciones en las que se informa una y otra vez que las denuncias han sido enviadas a otras dependencias; como si la manifestación de cordialidad en el saludo sustituyera la falta de respuesta concreta y efectiva solicitada por el destinatario.

Los *saludos respetuosos no protocolarios*, identificados en cuatro cartas, corresponden sobre todo a las cartas del inicio, es decir, entre el 2004 y 2005. Asimismo, las fórmulas *protocolarias* (2) atañen a dos de las primeras respuestas emitidas por el Gobierno, firmadas por la Secretaria de la Presidencia y cuyas comunicaciones catalogamos como cartas burocráticas. De hecho, interpretamos que tanta deferencia al principio de la relación podría haber sido una estrategia de disuasión y, con el pasar de los años, la cortesía protocolaria del inicio desaparece y se va transformando en cortesía expresiva

a pesar de, o precisamente, porque la Red en sus cartas tiende a ser más incisiva y directa en la asignación de responsabilidades.

En la siguiente tabla observamos un cuadro comparativo de los saludos utilizados por uno y otro interlocutor con sus respectivas frecuencias.

Tabla 12. Tipos de saludo utilizados por ambos interlocutores

Tipo Saludo	Frec. RED	Frec. Gob.	Jerarquía
Protocolario	4	2	Locutor ↓ Destinatario ↑
Respetuoso no protocolario	18	4	Locutor ← → Destinatario
Formal	2	12	Locutor → Destinatario
Expresivo	1	11	Locutor = Destinatario
Ausencia de saludo	2	15	Locutor ¿? Destinatario

↓ Inferior, ↑ Superior, ← → Distancia social amplia, → Distancia social media, = Distancia social nula, ¿? Desconocimiento del interlocutor.

En la tabla vemos que la cortesía expresada a través de los saludos es inversamente proporcional entre la Red y el Gobierno. Los saludos de la Red, a pesar de no catalogarse de máxima deferencia, mantienen un tono respetuoso en los límites de la formalidad institucional; las cartas iniciales de la Red utilizan más fórmulas de tratamiento cortés que las del final que se decantan por un "*respetuoso saludo*", aún en cartas dirigidas al Presidente. Por parte del Gobierno se observa que el uso de saludos expresivos, como *apreciado o estimado*, se comenzó a utilizar después de que la Red asumiera un tono más crítico con el Gobierno, después de que recibiera las respuestas estatales sobre la masacre del 21 de febrero del 2005.

5.3.2. Despedidas

Así como los saludos son el inicio de la comunicación, las despedidas y las pre-despedidas son las estructuras que configuran el cierre de ésta. La despedida o final de la carta está compuesta por uno o dos actos discursivos: la pre-despedida, que suele contener expresiones de reafirmación de la relación, conclusión del tópico o reafirmación de lo dicho, y el saludo de despedida como tal, a través de fórmulas convencionales o rutinas lingüísticas tipificadas.

La Red y el Gobierno tienden a anteceder el saludo final con formas que funcionan como pre-despedidas. De las 27 cartas analizadas de la Red, 12 se cierran con párrafos de pre-despedida que anteceden a las fórmulas estandarizadas de saludos finales.

a) Pre-despedidas y despedidas de la Red

Las pre-despedidas de la Red incluyen demandas de compromiso para el destinatario, reiteración de las solicitudes y agradecimientos a través de la cortesía negativa.

Ejemplo (1). Carta T1(9CR27-01-04)⁶⁷

[...]
Seguro que hará todo lo posible por tutelar estos procesos de resistencia civil a la guerra y los derechos fundamentales de sus integrantes, le pido mantenerme al corriente de las decisiones que al respecto tomará y de responder por escrito este modesto mensaje a la siguiente dirección postal: Sindaco del Comune di Narni, P.zza dei Priori, 1 - 05035. NARNI (Terni) - ITALIA - tel. ++ 390744747200.

Respetuosamente,
Alcalde de la Ciudad de Narni
Stefano Bigaroni

En (1) observamos que el enunciado está compuesto de dos acciones discursivas; la primera, generar compromiso del interlocutor a través de la expresión "Seguro que hará todo lo posible por..." y la segunda, mantener informado al locutor sobre las posibles decisiones. Ambas acciones resumen pragmáticamente lo dicho en las líneas anteriores y suponen, siguiendo a Brown y Levinson (1987), un alto nivel de amenaza para la imagen negativa del destinatario quien, en este caso concreto, es el Presidente de Colombia. Por lo tanto, ya sea por la distancia social, como por la carga de imposición del enunciado, la cortesía negativa es la manera de paliar los actos amenazadores de la imagen que se realizan en la enunciación.

En efecto, el acto compromisorio es la estrategia cortés de la Red para solicitarle al Gobierno que intervenga a favor de los campesinos. Así mismo, a través de "este modesto mensaje", la Red mengua el peso de la solicitud. Se observa, entonces, que este tipo de pre-despedidas es utilizado por la Red para promover una acción por parte del destinatario acorde con lo que se solicita en el cuerpo de la carta. De 12 enunciados identificados como pre-despedidas, en 9 se realizan actos compromisorios mediante los cuales se compromete al destinatario en determinadas acciones, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 13. Actos de habla y pre-despedidas en las cartas de la Red

Actos de habla	Código carta	Enviada a:
Comprometer, solicitar, legitimar y agradecer	T06(37CR10-03-05)	Alcalde de Apartadó
Pre-despedida: <u>Confiando en su colaboración, pongo mi oficina y mi persona a disposición para cualquier posible y fructífera colaboración. Le pido de proteger sus vidas y su territorio. La experiencia de ellos, creo, constituye una virtud para el territorio que Usted administra,</u>		

⁶⁷ Enviada al Presidente

una vía alternativa a la guerra y a la violencia, una experiencia que hace honor a Usted y a su gestión. En espera de encontrarlo en nuestra próxima visita, que no tardaré en realizar, <u>le agradezco</u> por lo que podrá hacer.		
Comprometer y afirmar	T8(42CR06-04-05)	Director Programa Presidencial de DDHH
Pre-despedida: Nuestra Red de Solidaridad <u>espera de corazón la rápida liberación de los cinco defensores de Derechos Humanos</u> . Es trágico para un país que la misión de defender los Derechos Humanos sea una actividad de tan alto riesgo.		
Acto compromisorio	T17(68CR16-11-05)	Vicepresidente
Pre-despedida: <u>Esperamos que la buena voluntad expresada por Usted</u> en nuestro encuentro del pasado 31 de octubre se traduzca en acciones de concertación con la Comunidad atendiendo a la disposición de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.		
Agradecer y comprometer	T26(99RR28-07-06)	Embajador de Colombia en Italia
Pre-despedida: Igualmente, <u>le agradezco mucho</u> el informe relacionado con el caso del homicidio del Señor Edilberto Vásquez Cardona, Coordinador de la zona humanitaria Arenas Altas, <u>estaremos pendientes de las conclusiones</u> de las investigaciones adelantadas.		

Como vemos en los ejemplos anteriores, el acto compromisorio está dirigido a promover en las instituciones estatales una disposición ética frente a los hechos. En este sentido, la Red utiliza cortesía negativa como evidencia de su actitud firme en la denuncia, pero muy tímida en el momento de imponer o solicitar. En las otras cartas, en las que no identificamos pre-despedidas, se pasa del cuerpo de la carta directamente al saludo final o despedida, expresada a través de las así llamadas rutinas verbales.

Con respecto a las despedidas la Red se decanta por las fórmulas de agradecimientos, saludos, respeto y, en menor medida, por expresiones donde se reitera la petición o se compromete al interlocutor para un cambio de actitud. Un ejemplo de las formas de despedida convencionales es el siguiente:

Ejemplo (2). Carta T13(59CR28-09-05)⁶⁸

<p>[...] Nos despedimos de usted, esperando de su Gobierno la mejor disposición para reconocer el valor estratégico que para la paz integral de Colombia tienen las Comunidades de Paz. Attentamente [sic], Stefano Bigaroni, alcalde de la Ciudad de Narni [Firma] A nombre de todos los Participantes al III Foro Internacional Colombia Vive!</p>

Asimismo, en la siguiente tabla presentamos las fórmulas de despedida más frecuentes con algunos ejemplos.

⁶⁸ Enviada al Presidente

Tabla 14. Fórmulas de despedidas más utilizadas por la Red

Fórmula de despedida	F	Ejemplos
Agradecimiento y compromiso	7	-Agradecemos de antemano su atención y pronta respuesta -Agradecemos su amable atención y su acción inmediata en favor de la población civil de San Jose de Apartadó -Agradecemos vuestra atención y estaremos atentos a vuestra respuesta.
Agradecimiento y deferencia	6	-Agradecemos su amable atención. Atentamente -Gracias por su atención. Atentamente.
Saludo	4	-Muy cordialmente -Cordial saludo -Un cordial saludo - <i>Distinti saluti</i> [distinguidos saludos].
Respeto	3	-Respetuosamente -Atentamente
Compromiso	2	Estoy convencido que no faltará su respuesta a mis solicitudes, atentamente lo saludo

Por parte de la Red la frecuencia más alta (7) corresponde a expresiones de agradecimiento que incluyen actos compromisorios para el interlocutor. Nótese que la expresión *de antemano* sirve de condicionamiento para suscitar una respuesta afirmativa a la solicitud. Sin embargo, como se verificó en la descripción de los turnos en el capítulo anterior, esto no influye efectivamente en el interlocutor, quien hace oídos sordos, por decirlo así, al compromiso que le impone la Red.

Las fórmulas de agradecimiento junto a una marca de deferencia, como el *Atentamente*, son las segundas más utilizadas (6). En ellas se evidencia el esfuerzo de la Red para expresar lingüísticamente una actitud de modestia a través de los agradecimientos, con éstos se ubica en una posición de deuda a quien se los expresa. No podemos olvidar que las denuncias de la Red, en algunos casos, asumen la forma de petición como mecanismo para menguar la carga de la presión.

En número más reducido se utilizan los saludos convencionales de despedida (4) que no añaden ningún tipo de contenido proposicional. Éstos son saludos estandarizados, típicos del género epistolar en el ámbito formal, para dar por concluida la comunicación. Le siguen en frecuencia las fórmulas que expresan respeto de manera más tradicional (3), más distantes y formales. Por último, vemos que también en las despedidas, aunque solamente en dos cartas, se compromete al Gobierno emocionalmente o éticamente para que actúe a favor de los derechos humanos a través de formas no convencionales de despedida.

b) Pre-despedidas y despedidas del Gobierno

En relación con las despedidas del Gobierno, éste, al igual que la Red, en algunas de sus comunicaciones también utiliza las pre-despedidas. Con éstas pretende transmitir una imagen propia de diligencia y atención con respecto a las demandas de la Red. Dichas expresiones son predeterminadas, aunque en una primera lectura pasan por ser expresiones no convencionales. Es decir, a pesar de su aparente originalidad se configuran con patrones pragmáticos constantes.

Por ejemplo, la imagen positiva del remitente se despliega a través de expresiones de agradecimiento por el interés hacia Colombia, enunciados en los que se promete dar más información y párrafos de conclusión en los que se reitera, a través de aserciones, el compromiso del remitente o del Estado colombiano hacia el respeto de los derechos humanos. En la siguiente tabla presentamos algunos ejemplos de las pre-despedidas que más se repiten y sus correspondientes actos de habla.

Tabla 15. Actos de habla y pre-despedidas en las cartas del Gobierno

Actos de habla	F	Ejemplos
Agradecer	4	-Agradezco su interés en el tema -Le agradecemos la atención prestada -De otra parte, agradecemos al señor alcalde el interés que muestra por los problemas de nuestro país
Prometer (suministrar más información)	3	-Cualquier información específica puede solicitarla a este email -Finalmente, esta Embajada reitera la disponibilidad ante cualquier duda y requerimiento
Prometer (Manifestación de buenas intenciones)	3	-Nuestro deseo es dar con los responsables de los hechos y judicializarlos conforme a derecho corresponda -En espera de haber satisfecho su requerimiento -Espero dar trámite a sus inquietudes y consideraciones
Enviar información (Remisión de información)	2	-Para mayor ilustración se le adjunta fotocopia de las respuestas emitidas por los despachos requeridos -De igual forma anexamos los diferentes documentos que el Ministerio de Defensa y el Ejército Nacional han emitido frente a esta situación

Observamos entonces que, a diferencia de la Red, la frecuencia más alta (4) corresponde a *expresiones de agradecimiento convencionales* hacia la Red por su interés en los asuntos de Colombia. En este sentido, el Gobierno, en vez de demostrar explícitamente su malestar por las denuncias de la Red, lo que hace es, a través del agradecimiento, desactivar cualquier tipo de relación o responsabilidad que se le adjudica de las mismas.

Por tanto, los agradecimientos por parte del Gobierno funcionan en sentido contrario a los de la Red, puesto que por parte del Gobierno podrían entenderse, pragmáticamente, como un cumplido para evaluar positivamente la acción de intromisión de la Red. Con esta estrategia, el remitente posiciona las intenciones

gubernamentales en el mismo eje de acción al de la Red, lo que Brown y Levinson (1987) llaman apelar al terreno común, como lo veremos posteriormente en las estrategias de cortesía en las respuestas del Gobierno.

En segundo lugar, con igual frecuencia, encontramos la *disposición para suministrar más información* (3) y la *manifestación de buenas intenciones* (3), acciones que clasificamos como prometer. Sin embargo, observamos que a pesar de las afirmaciones de buena voluntad no se han cumplido las promesas; es más, las acciones violentas y las tácticas con las que se realizan parecen incrementarse cada vez que se recibe por parte del Gobierno señas de buena voluntad (Ver anexo 3).

Con una frecuencia menor, encontramos *expresiones en las que se enuncia que se adjunta información adicional* (2). Al respecto es importante anotar que en dichas cartas los anexos son cartas de remisión de documentos de una dependencia a otra, y en la respuesta T05r11(35RG16-05-05), cuyo remitente es el coordinador de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa, el anexo es un mapa de ubicación de tropas en el que se indica que el 21 de febrero del 2005 las tropas del Ejército estaban lejos del lugar en el que se realizó la masacre.

Pese a ello, después de dos años se comprobó que en la zona sí había miembros del Ejército, los cuales, guiados por los paramilitares, realizaron la masacre. En dos cartas, el Gobierno expresa su malestar ante la Red, pero lo hace a través de expresiones irónicas que solo se pueden entender en el contexto. Es decir, invitan a la Red a colaborar con las instituciones para el logro de la paz.

En cuanto a las despedidas utilizadas por el Gobierno, prevalece el *cordialmente* (25), seguido de *atentamente* (13) y, con una frecuencia menor, también se utilizan diferentes variantes de éstos: *con toda atención* (1), *atento saludo* (1) y *cordial saludo* (2), encontramos, además, un e-mail del Vicepresidente en el que anuncia que posteriormente responderá y que no tiene ninguna marca de despedida.

Ejemplo (3). Carta T10r18(51RG19-05-05)⁶⁹

Original Message From: Francisco Santos Calderon To: CARLA MARIANI Sent: Thursday, May 19, 2005 5:05 PM Subject: RE: CARTA DE SOLECITUD en apoyo a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó Ya esta en manos de mi gente y ellos te darán respuesta lo más pronto posible. FSC

En definitiva, por parte del Gobierno se observa mayor variedad de despedidas y el uso de partículas que refuerzan la carga emotiva de las mismas, por ejemplo: "muy cordialmente", "reciba un saludo cordial" o "Con sentimientos de consideración y

⁶⁹ Respuesta Vicepresidente

aprecio"; mientras que la Red hace uso de la cortesía con una función más de contención para mitigar los actos amenazadores que supone su actuación, el Gobierno, por el contrario, responde con expresiones que manifiestan diligencia, atención e interés hacia las demandas de la Red. Los aparentes agradecimientos demostrados en las despedidas a la comunidad internacional por el interés en el caso colombiano contrastan con los contenidos que se transmiten (o se omiten) en el cuerpo de las cartas en las cuales, a pesar de la cortesía, no se da respuesta concreta y efectiva a las agresiones que se denuncian.

5.4. Cortesía por parte de la Red

La Red italiana opta por la cortesía del respeto, o cortesía negativa, dirigida a reparar o compensar las acciones discursivas que afectan los deseos de libertad de acción del interlocutor. Lo hace a través de estrategias de atenuación y compensación, orientadas a contrarrestar la carga impositiva de las demandas y las críticas de la Red hacia el Gobierno colombiano. En la siguiente tabla presentamos las estrategias y operaciones discursivas identificadas en el análisis.

Tabla 16. Cortesía en las denuncias de la Red

Cortesía negativa	
Estrategias	Estrategias y operaciones discursivas
Atenuación	- Desactualizadores *Elisión de marcas enunciativas de los locutores *Uso de Eufemismos
	- Acompañantes * Minimizadores * Modalizadores
Compensación	- Expresiones compromisorias *Partículas reforzadoras *Alusión a cargo, estatus o capacidad *Expresiones convencionalmente indirectas

5.4.1. Atenuación

La atenuación es una estrategia de interacción para rebajar el grado de imposición o señalamiento por parte del locutor. Las catalogamos como operaciones lingüísticas que minimizan la carga negativa de lo dicho para restar valor intencional y aligerar la fuerza ilocutiva del enunciado. En este sentido, Briz (2004) también las vincula con acciones orientadas a la argumentación y a la negociación del acuerdo.

Sin embargo, aún reconociendo que dichos atenuadores, como veremos en los ejemplos, pueden cumplir una función argumentativa, es precisamente por su intención negociadora que cumplen fundamentalmente una función relacional entre los interlocutores. En efecto, Briz (2004) ha demostrado que los atenuantes se orientan a restar carga negativa ante la fuerza ilocutiva con el fin de lograr, en palabras suyas, "una negociación sin tensiones". Quitar relieve, mitigar, suavizar, reparar, disimular la intención, minimizar las obligaciones ante el otro, evitar un posible desacuerdo son algunas de las funciones de los mitigadores.

En el conjunto de estrategias de atenuación identificamos dos tipos de atenuadores utilizados por la Red; en un primer grupo están los *desarticuladores*, los cuales definimos como operaciones de sustitución léxica que crean distancia entre el locutor y el acto amenazador del enunciado. Se activan a través de *la elisión de marcas enunciativas de los locutores y el uso de eufemismos*. Las primeras consisten en crear distancia entre el sujeto enunciadador y lo que se dice; para ello se recurre al uso del impersonal, la tercera persona y la voz pasiva. Así, el enunciadador minimiza su implicación sin renunciar a lo que quiere expresar (Briz, 2004).

Ejemplo (4). Carta T11(52CR/10-06-05)

[...] Señor Vicepresidente, las noticias que continúan a llegar desde el Urabá chocoano y antioqueño respecto a la situación actual de las Comunidades de Paz siguen siendo preocupantes. Concretamente la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, denuncia hechos de atropello, detenciones ilegales y amenazas por parte de miembros de la Policía y el Ejército entre los días 16 de mayo al 2 de junio del presente año. <u>Los hechos denunciados son:</u> la detención arbitraria en Apartadó del miembro de la Comunidad de Paz Aldemar Vasco, [...]
--

Con este mecanismo de disociación entre el acto amenazante y el enunciadador, lo que se hace es asignar la carga de agresión a los hechos mismos y no al emisor. Es decir, con la elisión, el papel de la Red es solo de transmisor o altavoz de las denuncias que llegan de la zona en la que se ejecutan los hechos.

En lo que respecta a los *eufemismos*, identificamos expresiones de atenuación o palabras (verbos, sustantivos) que se utilizan para no expresar todo lo que se quiere dar a entender, pero permiten deducir la intención y el sentido que se quiere transmitir. La función de esta operación es disminuir el efecto negativo de la petición o

la carga de imposición de la misma ante el Gobierno. En la siguiente tabla vemos, en la primera columna, las expresiones completas en las que se subrayan los eufemismos y, en la segunda, su correspondiente significado pragmático en el contexto de la situación.

Tabla 17. Eufemismos como recursos de cortesía y su significado contextual

Ejemplo de expresiones con eufemismos	Sentido	Código carta
Por otro lado señor Presidente, queremos expresar <u>nuestra gran preocupación</u> por la estigmatización creciente de que está siendo víctima la comunidad de paz de San José de Apartadó.	Denunciar	T02(19CR31-05-04)
Nos <u>preocupa</u> la hostilidad con que importantes autoridades civiles y militares han respondido a la denuncia que sobre la masacre hizo la Comunidad de Paz. Las declaraciones tildan a la Comunidad como retaguardia de la guerrilla y a LUIS EDUARDO GUERRA como miliciano de las Farc.	Denunciar	T07(39CR/21-03-05)
Nuestra Red de Solidaridad espera <u>de corazón</u> la rápida liberación de los cinco defensores de Derechos Humanos. Es trágico para un país que la misión de defender los Derechos Humanos sea una actividad de tan alto riesgo.	Exigir	T08(42CR/06-04-05)
<u>Me conmueve decirlo</u> , pero las amenazas son efectuadas por algunos agentes del retén de policía ubicado en el camino que va desde Apartadó a San José, son amenazas fuertes con intención de corromper a los jóvenes de la Comunidad ofreciendo dinero en cambio de denuncias, que tienden a intimidar y a asustar a la población, sobre todo a las mujeres y a los niños.	No debería de ser así	T08(42CR/06-04-05)
<u>Invitamos</u> tanto al señor Vicepresidente como a los comandantes de las fuerzas policiales y militares en Urabá a <u>favorecer la creación de ambientes que contrarresten la estigmatización</u> de que es víctima la Comunidad de Paz, ...	Solicitar No estigmatizar	T12(55CR/12-07-05)

De igual manera, en los siguientes ejemplos (5) y (6), vemos cómo algunos verbos en modo infinitivo son utilizados como eufemismos, los cuales también disimulan la relación del destinatario con la responsabilidad de los hechos; aunque, conociendo el contexto de la interacción, podemos deducir que la Red le atribuye la responsabilidad de los hechos al Gobierno. Se añade, además, que la utilización del verbo en infinitivo debilita la imposición de la solicitud porque es una forma no personal. A continuación presentamos fragmentos de dos cartas en las que la Red utiliza este tipo de verbos (entre corchetes indicamos el sentido de la petición).

Ejemplo (5). Carta T02 (19CR/31-05-04)

Verbos “favorecer” y “superar” utilizados como eufemismos a modo de cortesía

Narni, 31 maggio 2004

Prot. 14818

Doctor

ALVARO URIBE VELEZ

Presidente de la República de Colombia

Santafé de Bogotá

Respetuoso saludo.

[...]

Por último, solicitamos comedidamente al señor Presidente, favorecer el fortalecimiento de los espacios de encuentro entre la Vicepresidencia de la República y la Comunidad de Paz de San José de Apartadó [*Disponer espacios de encuentro entre su gobierno y la Comunidad de Paz*], en los cuales sea posible superar as estigmatizaciones [*evitar las acusaciones*] y encontrar líneas ciertas de trabajo conjunto que garanticen el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Agradecemos su amable atención, ...

Ejemplo (6). Carta T04 (32CR/08-02-05)

Verbo “intervenir” utilizado como eufemismo a modo de cortesía

Narni, 08.02.05 - Prot.no. -3552-

Doctor

FRANCISCO SANTOS

Vicepresidente de Colombia

Consejería Presidencial de Derechos Humanos

PALACIO DE NARIÑO,

Respetuoso saludo

[...]

Desde hace algunos días, la zona del río Jiguamiandó, es objeto de una vasta operación militar. Las amenazas de muerte, las detenciones temporales sin orden judicial, las acusaciones con falsos testigos, la intimidación de líderes afrodescendientes y acompañantes defensores de Derechos Humanos, han contribuido a incrementar la situación de zozobra vivida por los habitantes de la cuenca. Es en este ambiente tremendamente enrarecido, en el que, según la denuncia que nos ha llegado, el pasado 29 de enero, en el caserío de Caño Seco, militares de la Brigada XVII han quitado la vida al líder campesino PEDRO MURILLO, al que igualmente le fueron hurtados sus objetos de valor.

Comedidamente solicitamos al señor Vicepresidente:

- intervenir [*explicar los hechos*] para aclarar a la luz de la justicia, los hechos en los que perdió la vida el señor PEDRO MURILLO;

- intervenir [*ordenar*] para que las operaciones militares se desarrollen observando el estricto respeto de los Derechos Humanos, del Derecho Internacional Humanitario y de las medidas provisionales dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos a favor de las zonas humanitarias del Jiguamiandó y de sus acompañantes...

- intervenir para frenar la tala [*Evitar la tala*] y despojo del territorio colectivo del Jiguamiandó y Curvaradó por parte de quienes están interesados en el cultivo ilegal de la palma de aceite. Solicitar a la Procuraduría General de la Nación investigar y sancionar a los funcionarios estatales que por acción y/u omisión estén involucrados o permitiendo el cultivo de palma aceitera dentro del Territorio Colectivo;

- intervenir para lograr una mayor presencia de funcionarios de la Defensoría del Pueblo [*Enviar funcionarios de la Defensoría del Pueblo para que realicen actividades de control...*] en el territorio Colectivo del Jiguamiandó y Curvaradó, con el propósito de realizar actividades de prevención de violaciones y protección de la población civil;

- intervenir para que la operación militar en curso, incluya también el desmantelamiento de las estructuras paramilitares que operan en la zona [*desmantelar las estructuras paramilitares que operan en la zona*].

Le manifestamos señor Vicepresidente nuestra gran preocupación por las violaciones de Derechos Humanos [denunciamos, señor Vicepresidente, las violaciones de derechos humanos] que se están presentando en el Bajo Atrato, por la creciente estigmatización de las comunidades que valientemente han emprendido un proceso noviolento de resistencia civil a la guerra y al desplazamiento forzado, y por la progresiva invasión de los Territorios Colectivos por parte de los promotores del cultivo de palma aceitera. Agradecemos [sic] de antemano su atención y pronta respuesta. [...]

Por otra parte, como indicamos en la tabla correspondiente, dentro del conjunto de atenuadores también incluimos los *Acompañantes*, expresiones yuxtapuestas antes o después del enunciado para compensar el acto de intromisión. Este tipo de expresiones también son muy utilizadas por la Red como estrategias de atenuación en el marco de la cortesía, porque reducen la fuerza de la amenaza de lo que se solicita o de lo que se afirma. Esta estrategia se concreta por medio de los minimizadores y modalizadores.

Mientras que los minimizadores son expresiones adverbiales o calificativos que pretenden suavizar el acto de la solicitud, cuya función es compensar la carga negativa con una expresión que la modere; los modalizadores son expresiones que indican o establecen la relación entre el locutor y el enunciado e indican lingüísticamente la perspectiva desde la cual el locutor considera lo que dice.

Tabla 18. Minimizadores como partículas de cortesía en las denuncias de la Red

Expresiones que incluyen minimizadores	Código carta
le pido mantenerme al corriente de las decisiones que al respecto tomará y de responder por escrito <u>este modesto mensaje</u> a la siguiente dirección ...	T01(9CR27-01-04)
Por último, solicitamos <u>comedidamente</u> al señor Presidente, favorecer el fortalecimiento de los espacios de encuentro entre la Vicepresidencia de la República y la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, ...	T02(19CR31-05-04)
Me dirijo a Usted <u>como a mi colega</u> para que pueda evitar el ingreso de la fuerza militar en la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, ...	T06(37CR10-03-05)

<u>Respetuosamente</u> me dirijo de nuevo a usted para referirnos a las denuncias difundidas por nuestra hermana Comunidad de Paz de San José de Apartadó el 13 de mayo anterior.	T10(50CR19-05-05)
<u>Respetuosamente</u> solicitamos tanto al señor General Zapata como al señor Coronel Caicedo, intervenir para que cesen las acciones intimidatorias de la fuerza pública contra la Comunidad de Paz, ...	T23(90CR14-04-06)
<u>Pedimos de manera especial</u> , que se suspenda la destrucción del monumento a la memoria de las víctimas que la Comunidad de Paz ha construido en el caserío de San José de Apartado, ...	T23(90CR14-04-06)

En los ejemplos anteriores se evidencia un esfuerzo adicional del enunciador para no parecer abusivo y para contrarrestar los actos amenazantes de la imagen en los que se pueden incurrir. Brown y Levinson (1987) definen los minimizadores como expresiones indirectas convencionales porque, por un lado, pretenden responder a la dialéctica entre cometer el acto amenazante a la imagen y comunicar lo que se debe o se quiere transmitir y, por el otro, al mismo tiempo, evitar confrontar al interlocutor.

Tabla 19. Modalizadores como partículas de cortesía en las denuncias de la Red

Expresiones que incluyen modalizadores	Código carta
... hemos recibido diversas denuncias sobre las nuevas presiones que desde noviembre anterior, se ejercen sobre los habitantes del territorio colectivo por parte de formaciones paramilitares, que <u>al parecer</u> , tienen la misión de crear “condiciones favorables” al aumento ilegal del cultivo de palma aceitera en la zona.	T04 (32CR08-02-05)
Es en este ambiente tremendamente enrarecido, en el que, <u>según la denuncia que nos ha llegado</u> , el pasado 29 de enero, en el caserío de Caño Seco, militares de la Brigada XVII han quitado la vida al líder campesino PEDRO MURILLO, al que igualmente le fueron hurtados sus objetos de valor...	

Como observamos en los ejemplos, la función de los modalizadores en perspectiva cortés es atenuar la implicación del locutor frente a las afirmaciones amenazadoras de la imagen o solicitudes que realiza. En efecto, en nuestro corpus hemos encontrado con alta frecuencia su uso como atenuador y regulador de los AAI. Con los modalizadores, la Red disminuye la intensidad de la acusación a través del distanciamiento del punto de vista, con expresiones que le quitan certeza a los hechos denunciados o el desplazamiento de la fuente de enunciación. Pero el uso de éstos como operadores de cortesía no limita su amplio rango en perspectiva pragmática; no siempre los modalizadores están en función de la cortesía, como veremos en el próximo capítulo, tienen un papel importante en la gestión de la subjetividad.

5.4.2. Compensación

La compensación se define como una estrategia orientada al reconocimiento positivo de algún aspecto del interlocutor para contrarrestar la intromisión en su campo de acción o para demostrar que la solicitud está en consecuencia con características que le son propias. Con ésta, al igual que con la atenuación, lo que se pretende es minimizar la imposición y la exigencia a través de expresiones que magnifican o cualifican un aspecto concreto del destinatario. No se puede hablar de cortesía positiva porque dicho reconocimiento solo se hace en función de no incidir en la necesidad de reconocimiento de libertad de acción y con el fin de compensar la intromisión en el campo del otro.

En especial, dentro de este conjunto identificamos las expresiones que *comprometen al interlocutor*, las cuales se realizan desde expresiones reforzadoras de la actitud del peticionario en sentido más emocional; de esta manera, el énfasis de la petición recae sobre el mismo locutor y no sobre el destinatario.

Ejemplo (7). Carta T18 (71CR/19-11-2005)

Solicitamos vivamente al señor Presidente de la República, su intervención efectiva para prevenir nuevas situaciones de agresión por parte de agentes estatales y para identificar y castigar ejemplarmente a los responsables de estos censurables hechos ...

En el ejemplo observamos que el adverbio *vivamente* crea un vínculo entre lo que se pide y el peticionario, sin que evidentemente la acción recaiga en el destinatario, antes bien, con dicha partícula el peso de imposición ante el Gobierno se disimula. Igualmente, el adverbio *ejemplarmente*, compensa la carga de la solicitud en el sentido ético, puesto que la manera ejemplar hace un llamado a la dimensión positiva de la solicitud en correspondencia con el papel del destinatario.

Otra estrategia discursiva de tipo compromisorio son las expresiones en las que se evidencia alguna característica especial del interlocutor en razón a su capacidad de gestión, al cargo que desempeña o a alguna circunstancia positiva de éste en relación con el objeto de la carta de la Red. La función discursiva de este tipo de estrategias consiste en equilibrar la solicitud con la cualidad o característica que se resalta, de tal modo, las acciones que se solicitan se presentan como algo inherente al destinatario o consecuencia natural de la condición evidenciada por la Red. Por ejemplo, se le reconoce el poder o la capacidad que posee el interlocutor para llevar a cabo lo que se solicita, restándole el peso impositivo de la demanda.

Ejemplo (8). Carta T05(34CR/25-02-05)⁷⁰

A usted señor Presidente le pedimos que en ejercicio de sus deberes constitucionales, garantice la realización de una investigación que conduzca a la captura y condena de las personas responsables de tan abominable hecho;...

⁷⁰ Enviada al Presidente

Otro tipo de estrategia compromisoria es la utilización de expresiones indirectas pero convencionales de solicitud o de refuerzo de una solicitud, como aquellas expresiones que connotan una efectiva respuesta a lo solicitado como en (9).

Ejemplo (9). Carta T19(75CR/11-01-2006)⁷¹

[...]

Seguimos conservando, señor Coronel, la esperanza de que la situación frente a los derechos humanos en la zona y concretamente de los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó pueda mejorar tal como Usted lo ha espresado [SIC] en el encuentro que la Delegación de la Red Italiana de Solidaridad tuvo con Usted el pasado mes de noviembre.

En definitiva, las comunicaciones de la Red, por ser transmisoras de solicitudes, críticas y asignaciones de responsabilidades no cómodas para el destinatario, presentan en contraposición una alta frecuencia de estrategias de cortesía negativa, con el fin de mantener la disposición del Gobierno al diálogo y evitar la imposición, sin detrimento de expresar con firmeza y convicción los hechos que denuncian.

5.5. Cortesía por parte del Gobierno

El Gobierno opta por la cortesía positiva para reparar su imagen ante la Red. En esta línea hemos identificado un conjunto de estrategias que se orientan a responder a las expectativas de reconocimiento del destinatario (acciones, valores o aspectos derivados de éstos). Igualmente, en algunas cartas, identificamos la cortesía encubierta para refutar lo planteado por la Red. Las estrategias identificadas se presentan gráficamente en la siguiente tabla.

Tabla 20. Cortesía en las respuestas del Gobierno e instituciones estatales

Cortesía positiva	
Estrategia	Estrategias y operaciones discursivas
Apelar al terreno común	- Expresar interés *Diligencia ante las solicitudes de la Red *Interés ante la Red
	-Expresar comunión *Buscar acuerdo/evitar el desacuerdo
Manifestar Cooperación	-Expresar Reflexividad (Gobierno desea lo que la Red desea) *Incluirse en la misma actividad

⁷¹ Enviada al Comandante Departamento de Policía de Urabá

	*Ofrecer, prometer
Cortesía encubierta	
Estrategia	Estrategias y Operación discursivas
Cortesía encubierta	- Implícitos *Por sugerencias *Por asociación

5.5.1. Apelar al terreno común

Apelar al terreno común permite incluir al Gobierno y la Red en un mismo conjunto de sujetos que comparten valores y objetivos específicos. El Gobierno apela al terreno común para evitar la confrontación y opta principalmente por suprimir la oposición entre éste y la Red en sus respuestas. Para ello, utiliza fundamentalmente dos estrategias discursivas: *expresar máximo interés sobre las demandas de la Red y comunión*, ya sea de punto de vista, opiniones, actitudes, conocimiento o de las acciones.

En lo que respecta a la *expresión de diligencia ante las solicitudes de la Red* conlleva la utilización de adverbios de modo: *de manera atenta, con atención, cordialmente, oportunamente* que reflejan una disposición positiva hacia la acción que reclama el interlocutor. Llama la atención la utilización de este tipo de marcas adverbiales para describir un tipo de gestión que en realidad no se realiza.

Igualmente, en las respuestas en las que se comunica que se trasladan las peticiones de la Red a otras instancias, al final de la comunicación suele aparecer la expresión *para su consideración y fines pertinentes*. Ésta es otra fórmula discursiva, encontrada repetida veces, que sirve para transmitir la idea de la acción. Así se transmite al interlocutor que se está prestando interés a su solicitud. Sin embargo, se observa que, una y otra vez, las respuestas no responden efectivamente a las cuestiones de las denuncias, incluso los hechos continúan sin ningún tipo de transformación positiva en relación a los derechos humanos en las políticas de gobierno.

Tabla 21. Expresiones corteses de diligencia en las respuestas ante las solicitudes de la Red

Expresiones que manifiestan diligencia	Código carta
Con relación a sus planteamientos, <u>le informo</u> que han sido remitidos a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz..., <u>para su consideración y fines pertinentes</u> (o similares)	T01r1(10RG29-01-04) T09r15(47RG27-04-05) T18r27(72RG28-11-05) T20r32(78RG23-01-06)
Por instrucciones del Alto Comisionado para la Paz, ..., en razón de	T01r2(11RG10-02-04)

la competencia y de conformidad con el artículo 33 del Código Contencioso Administrativo, se ha dado traslado al ..., <u>con la solicitud que adelanten las gestiones pertinentes en busca de los fines a que se refiere su comunicación</u>	
<u>le informo</u> que las peticiones que realizan los integrantes de la comunidad de San José de Apartadó a la Defensoría del Pueblo, se han puesto en conocimiento <u>oportunamente</u> ante las entidades competentes, <u>con el fin de que se adopten las medidas tendientes a garantizar los derechos fundamentales</u> de la comunidad de Paz de San José de Apartadó	T01r5(14RG19-03-04)
Por tal motivo, todas las denuncias que se han presentado por las presuntas irregularidades de la fuerza pública han sido puestas en conocimiento de los organismos de control e investigación, <u>con el fin de que se adelanten investigaciones serias y transparentes</u>	T09r17(49RG18-05-05)
El Gobierno Nacional ha señalado que <u>de llegarse a establecer la responsabilidad de agentes estatales, estos serán sancionados con todo rigor</u>	

De 45 respuestas analizadas 16 incluyen este tipo de proposiciones o similares, con las cuales se expresa que se realizarán las acciones pertinentes. Es fundamental entender que en este tipo de cartas se suele citar el Artículo 33 del código contencioso administrativo como un mecanismo de delegación de competencias, como lo explicamos en el capítulo anterior.

Ahora bien, al inicio de la relación, cuando no había conocimiento directo de las circunstancias, citar el artículo señalado o informar que se había dado traslado a la petición tenían un efecto esperanzador para los miembros de la Red. Sin embargo, después de un número amplio de respuestas en las que se repite la misma fórmula, sin observar resultados cualitativos en el terreno, se reconoce que dichas respuestas pretenden hacer pensar al interlocutor que se está prestando interés a su acción.

Por ejemplo, expresiones como "Le informo", "por instrucciones de", "con el fin de que", remiten a una acción sin que necesariamente sea realizada en las condiciones que espera el interlocutor. Por consiguiente, cuando el interlocutor considera dichas acciones de cortesía lingüística como elementos de disuasión, éstas dejan de tener el efecto conciliador sobre el destinatario y más bien, por el contrario, son interpretadas como una burla o agresión.

En la misma línea identificamos las *Expresiones de interés ante el interlocutor*. Éstas son expresiones que demuestran apertura y gentileza ante el destinatario y atención ante lo que éste solicita. Incluimos las que dan cuenta de la recepción de las cartas o acuse de recibo, cuya función es manifestar disposición política.

La diferencia entre éstas y las anteriores es que las últimas, más que manifestar acción o una respuesta activa frente a la solicitud, pretenden evidenciar respeto o importancia al interlocutor o a lo que éste manifiesta. Es decir, con expresiones de tal

género el Gobierno pretende transmitir una actitud de receptividad ante la Red y lo que ésta demanda.

Tabla 22. Expresiones corteses de interés del Gobierno hacia la Red

Expresiones que expresan interés	Código carta
Por instrucciones del señor Presidente, <u>con toda atención</u> acuso recibo de su carta de la referencia mediante la cual solicita se adopten las medidas necesarias para asegurar los procesos de neutralidad activa y de los derechos humanos en la Comunidad de Paz de San José de Apartadó	T01r3(13RG11-02-04) T02r7(21RG16-06-04)
<u>En atención a su oficio</u> dirigido al señor Presidente de la República, el día 27 de enero de 2004, <u>me dirijo a Usted con el fin de informarle</u> que nuestro Gobierno está tomando todas las medidas que están a su alcance para proteger a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó...	T01r4(12RG12-02-04)
<u>Me es grato avisar recibo de su carta</u> del 24 de noviembre en la que expresa sus puntos de vista sobre la situación en la población de San José de Apartadó, así como por el informe de la Misión Internacional adelantada por la Red Italiana de Solidaridad con las Comunidades de Paz Colombianas. <u>He leído ambos documentos con mucho interés</u> y agradezco tanto la información allí contenida, como las opiniones suyas y de la Red italiana de Solidaridad acerca de lo que ocurre en esta apartada región de Colombia...	T27r45(106RG30-11-06)

En los ejemplos vemos que las expresiones "con toda atención" o "me es grato manifestarle" representan una actitud de interés del Gobierno ante la causa que defiende la Red, actitud que es desmentida por los mismos hechos que se realizan contra la Comunidad. Igualmente, la mayoría de las veces, se combinan las operaciones discursivas de *expresión de diligencia* y de *manifestación de interés*, lo cual se convierte en un recurso muy útil para evitar evidenciar el conflicto y la distancia ideológica que hay entre los interlocutores.

El Gobierno con estas estrategias de cortesía intenta neutralizar las críticas, denuncias y solicitudes que realiza la Red, haciendo caso omiso de la agresión y, más bien, se reubica en la misma línea de acción de su opositor. De esta manera se economiza la confrontación, lo que supondría afectar los deseos de reconocimiento de la Red, en la medida en que ésta espera que se le tenga en consideración, como también contra su propio interés de quedar bien ante una organización internacional.

En lo referente al conjunto de estrategias para *apelar al terreno común* encontramos expresiones que reflejan acuerdo y/o disimulan el desacuerdo, esta se lleva a cabo a través de los agradecimientos. Así, el Gobierno se presenta en deuda con la Red, como si la acción de ésta redundara en su beneficio. Veamos los siguientes ejemplos.

Tabla 23. Expresiones que evidencian acuerdo o disimulan el desacuerdo

Expresiones que manifiestan acuerdo	Código carta
De otra parte, <u>agradecemos al señor alcalde</u> el interés que muestra por los problemas de nuestro país	T01r2(11RG10-02-04)
Aprovecho la oportunidad para <u>agradecer su interés</u> en la situación de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y <u>reiterarle que el Gobierno Nacional en cumplimiento de sus deberes constitucionales adelanta esfuerzos con el fin de garantizar la vida e integridad de los miembros de la comunidad</u>	T02r8(22RG19-07-04)
<u>Nos alegra saber que Colombia cuenta con la atención de la comunidad internacional</u> y que escenarios tan importantes como los que propicia la Alcaldía de Roma, abran sus puertas para la discusión y estudio de los problemas colombianos	T25r42(95RG19-07-06)
<u>Valoramos el homenaje que rinde la comunidad italiana a nuestros conciudadanos brutalmente asesinados...</u>	
En relación con su comunicación de fecha enero 16 de 2006, dirigida al señor Presidente de la República de Colombia, en primer lugar <u>me permito agradecer su preocupación por la situación derivada de la agresión terrorista</u> que enfrenta la nación colombiana...	T20r34(81RG08-02-06)
<u>Colombia agradece el interés de la comunidad internacional en el problema de violencia que ofrecen los grupos terroristas y se siente estimulada en su compromiso de consolidar la paz y la tranquilidad en todo el territorio nacional</u>	T21r38([85RG28-02-06)
Como lo ha reiterado varias veces esta Embajada, <u>es un honor para el Gobierno colombiano contar con el apoyo de la comunidad internacional</u> para solucionar los problemas que aquejan a los colombianos	T26[100RG09-09-06]
<u>Agradezco nuevamente el esfuerzo que la Alcaldía de Narni, la Red de Solidaridad Italiana y otros organismos de la sociedad civil adelantan para apoyar los esfuerzos de paz que se realizan...</u>	T27r45(106RG30-11-06)

Observamos pues, cómo a través del agradecimiento y/o valoración se evidencia que hay acuerdo entre las partes y, por tanto, discursivamente no hay motivo para el conflicto, sino todo lo contrario, se manifiesta el interés de trabajar conjuntamente por la misma causa. El Gobierno, de esta forma, tiende a alejarse de cualquier responsabilidad que se le pueda atribuir frente a los hechos e, incluso, dar la impresión de cercanía con la Comunidad de Paz y la Red.

5.5.2. Manifiestar cooperación

Otra forma de producir el efecto de cercanía con la Red es utilizar expresiones que connoten cooperación. En otras palabras, las expresiones que manifiestan cooperación en el ámbito de la cortesía son operaciones discursivas que tratan de escenificar una acción conjunta y empática entre los participantes. En la siguiente tabla se reflejan algunos ejemplos en los que se incluyen este tipo de expresiones.

Tabla 24. Expresiones que incluyen el Gobierno y la Red o Comunidad en la misma actividad

Expresiones que expresan cooperación	Código carta
Me permito manifestarle que <u>el programa de Gobierno del Primer Mandatario está orientado a lograr que en Colombia no vuelvan a ocurrir hechos como los que menciona en su carta...</u> ⁷²	T01r3(13RG11-02-04) T02r7(21RG16-06-04)
... <u>es de anotar que entre la comunidad, sus asesores, representantes y el Estado colombiano existe un escenario de interlocución</u> -el cual es liderado por la Vicepresidencia de la República, Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH- <u>en este espacio se han concertado diversas acciones</u> en desarrollo de las Medidas Provisionales decretadas por la Corte Interamericano de Derechos Humanos	T02r8(22RG19-07-04)
... <u>reiterarle que el Gobierno Nacional</u> en cumplimiento de sus deberes constitucionales <u>adelanta esfuerzos con el fin de garantizar la vida e integridad de los miembros de la comunidad.</u>	
El <u>Gobierno es consciente de la necesidad de retomar el diálogo, por tal razón le ha manifestado, por diversas vías, a los representantes de la comunidad su voluntad de habilitar nuevamente los escenarios de diálogo y concertación con la comunidad</u>	T09r17(49RG18-05-05)

Las *promesas* son otro mecanismo de cortesía muy utilizado por el Gobierno, como estrategia para aparentar cooperación; con ellas los remitentes aseguran que darán cauce a las reclamaciones y que informarán sobre el estado de las investigaciones, una vez se hayan realizado, o que protegerán los derechos humanos de las comunidades que acompaña la Red. Dichas expresiones son actos lingüísticos orientados a satisfacer las demandas del interlocutor, solo como acción locutiva, sin que ello suponga una consecuencia perlocutiva en la realidad.

La función de las promesas es satisfacer las expectativas del otro, aunque en la práctica las condiciones para que se cumplan sean mínimas. Para quien realiza las promesas pesa más la intención inmediata de responder positivamente, que las posteriores consecuencias de no cumplirlas. En consecuencia, como hemos ido mostrando a lo largo de este análisis, dichas estrategias pueden ser efectivas hasta cierto punto, es decir, hasta que se observa la dicotomía entre el acto locutivo y el perlocutivo (entre lo que se dice y los efectos de lo que se dice). Consideremos la siguiente tabla que muestra algunos ejemplos del uso de la promesa en función de la cortesía.

⁷² Tales afirmaciones podrían obtener el efecto esperado en el destinatario si no fuera porque después de dicha afirmación continuaron sucediendo hechos similares o peores.

Tabla 25. Promesas como mecanismos de cortesía en las respuestas del Gobierno

Expresiones que contienen promesas	Código carta
... para lo cual ha desarrollado la Política de Defensa y Seguridad Democrática cuyo contenido incluye el <u>compromiso de seguir mejorando las garantías de seguridad a las personas</u> que por su trabajo u oficio se encuentran amenazadas por la acción de los grupos terroristas	T01r3(13RG11-02-04) y T02r7(21RG16-06-04)
<u>Nuestro deseo es dar con los responsables de los hechos</u> y judicializarlos conforme a derecho corresponda	T07r13(40RG31-05-05)
La Red da Solidaridad con las Comunidades de Paz del Chocó y Urabá <u>puede contar con el total compromiso del Estado colombiano y las Fuerzas Militares</u> en el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos	T22r39(89RG05-04-06)
Esta Misión <u>estará pronta a informar</u> cualquier novedad en la instrucción	

Observamos en los ejemplos anteriores que con las promesas se expresan las mejores intenciones del remitente y su disposición a responder para que las expectativas de la Red sean satisfechas, incluso si lo que se dice no se efectuara. Los enunciados realizados no tienen posibilidad de confirmación en el presente de la enunciación, por lo que la verificación de su incumplimiento solo se puede comprobar con el paso del tiempo.

Esta estrategia, al igual que las anteriores, suponen un efecto contraproducente porque después de muchos años de correspondencia se verifica que solo son dispositivos discursivos con función de cortesía, cuyo contenido proposicional no coincide con la realidad, por lo que dejan de funcionar cuando se pone en evidencia las intenciones del interlocutor y, por lo tanto, poniendo en riesgo la imagen de una y otra parte.

En síntesis, el Gobierno a través de las estrategias de cortesía positiva, más que actuar favorablemente para que los hechos de violencia contra los campesinos no continúen, recompone su imagen y contrarresta las críticas o asignación de responsabilidades que la Red le aplica; con lo cual, la cortesía positiva se presenta como una estrategia útil para salvaguardar su legitimidad y soberanía, sin poner tampoco en riesgo, hasta cierto punto, las expectativas de la Red, al menos, discursivamente.

5.5.3. Cortesía encubierta

En las respuestas estatales se utiliza la cortesía encubierta para transmitir su oposición o rechazo a las críticas de la Red. La cortesía encubierta consiste en solicitudes indirectas de cambio de actitud de la Red hacia el Gobierno y actos en los que defiende su legitimidad ante las demandas de la primera. Aunque su frecuencia no es tan alta como la de las estrategias de cortesía positiva, su carga de ironía no se puede obviar. Si

alguien necesita o desea realizar un AAI, pero no quiere responsabilizarse del mismo o no quiere hacerlo de manera evidente o directa, los actos indirectos son una excelente salida para tal situación puesto que permiten un amplio margen de interpretación (Brown & Levinson, 1987).

Por ello, el Gobierno transmite su inconformidad o rechazo a las afirmaciones o solicitudes de la Red a través de los *implícitos*. Dicha estrategia lingüística le permite expresarse sin riesgo de poner en evidencia su oposición y rechazo al proceso que desarrollan los campesinos de la Comunidad. El posicionarse abiertamente en contra de los procesos de resistencia civil noviolenta le implicaría un coste demasiado alto en cuanto a imagen a las instituciones estatales, puesto que no hay justificación alguna en el plano legal que soporte el rechazo gubernamental a esta Comunidad. Por lo tanto, el implícito ofrece una alternativa económica, hasta cierto punto, para transferir su oposición a la Comunidad sin expresarla directamente. La siguiente tabla contiene algunos ejemplos de este tipo de cortesía.

Tabla 26. Cortesía encubierta en las respuestas del Gobierno

Expresiones de cortesía encubierta	Tipo	Código carta
Es por ello que, teniendo en cuenta su cercanía con los habitantes de San José de Apartadó, <u>sería de gran ayuda que el compromiso de la Red de Solidaridad se encauzara hacia la sensibilización de la comunidad para que colabore en la investigación y de esta forma acabar con la impunidad que usted denuncia</u>	Ironía Implícito	T21r38(85RG28-02-06)
Igualmente, ratifica esta Misión el sentimiento de gratitud que une a Colombia con la comunidad internacional <u>en su empeño mutuo por la cristalización de la paz y aprovecha para instar, de nuevo, a la colaboración para el fortalecimiento de las instituciones legítimas de Colombia y la defensa del Estado Social de Derecho</u>	Ironía Implícito	T22r39(89RG05-04-06)

En ambos ejemplos se presentan dos ejes éticos de actuación: los que están en el eje del bien y los que están en el eje del mal. Con esta dualidad se insinúa que las demandas de la Red a favor de la Comunidad están en contra de la legalidad. En el primer ejemplo, se observa que el Embajador de Colombia en Italia expresa que si las investigaciones no se han realizado ha sido por culpa de la Comunidad. Así, deja implícito a través de la sugerencia ["sería de gran ayuda"] que es la Comunidad, la que debería cambiar de actitud.

En el segundo, el mismo Embajador intenta infundir desconfianza en los procesos de la Comunidad. En este caso, se vale de la exhortación de colaboración con las instituciones del Estado para desplazar responsabilidades y presentar las intenciones estatales en el plano de la legalidad.

Hay que tener en cuenta que dichas expresiones habrían podido cumplir su cometido ante otro tipo de interlocutores más desprevenido o con poco conocimiento contextual de la situación. En este caso, la Red interpreta el implícito como un mecanismo de encubrimiento de las intenciones del Gobierno, de acuerdo con el conocimiento profundo que tiene de la realidad colombiana, tal vez, en contradicción con lo que piensan las instituciones colombianas de la Red. En efecto, los ejemplos anteriores desvelan una actitud poco colaboradora por parte del Gobierno frente a las expectativas que tenía la Red con respecto a éste al inicio de la interacción.

5.6. A modo de conclusión

Podemos afirmar que las estrategias de cortesía entre la Red y el Gobierno son inversamente proporcionales. Mientras que la Red realiza la crítica, la denuncia o la solicitud a través de acciones compensatorias en el marco de la cortesía negativa, el Gobierno, por el contrario, pone en acción la cortesía positiva, no solo en función de su interlocutor sino como mecanismo de reparación de la propia imagen ante éste. El Gobierno, a través de estrategias de cortesía positiva se alinea discursivamente en el eje de acción de la Red; no niega ni rechaza explícitamente los hechos que le imputan y tampoco transmite abiertamente sus intenciones. Éste se abstiene de realizar AAI y, más bien, cuando expresa su rechazo o disconformidad con los planteamientos de la Red, utiliza la cortesía encubierta, a través del implícito o la ironía.

Dichos resultados nos dan a entender que en esta interacción la cortesía lingüística cumple un papel fundamental como compensadora del conflicto y del antagonismo ideológico. A veces como un mecanismo de enmascaramiento de las intenciones reales de los enunciadores; por tal motivo, si expresiones de cortesía lingüística no se interpretan en su función relacional, se puede incurrir en una interpretación descontextualizada de lo que en realidad se dice en la comunicación. Es decir, las formas y/o fórmulas de cortesía, además de colaborar con el mantenimiento en el límite agónico de la interacción, por su función reparadora y protectora de la imagen, se orientan precisamente a convencer al interlocutor de que se actúa en la línea del deber ser.

6. POSICIONAMIENTO Y SUBJETIVIDAD EN LA CORRESPONDENCIA

Una de las cosas más importantes que hacemos con las palabras es posicionarnos.

(Du Bois, 2007: 139, trad. de la autora)⁷³

6.1. El posicionamiento en el ACD

El estudio del posicionamiento en el ACD cobra importancia porque, al concebirse el uso del lenguaje como una práctica social que construye realidades, comprendemos que las identidades discursivas que se activan en una interacción son elaboraciones sociocognitivas que condicionan la gestión del poder (Calsamiglia & Tusón, 2007; Clark & Ivanic, 1997; Fairclough, 1989; Martín Rojo & Whittaker, 1998).

El posicionamiento, en las ciencias sociales, ha sido abordado desde diferentes disciplinas, sobre todo, desde la corriente del interaccionismo simbólico (Bronwyn & Harré, 1999; Gálvez & Tirado, 2006; Rouveyrol et al., 2005; Tirado & Gálvez, 2007). En efecto, Goffman podría ser uno de los autores más citados en los estudios e investigaciones que profundizan en la configuración de la identidad y su gestión en la interacción. Lozano, Peña Marín y Abril (1989: 252) lo explican así:

A las interacciones textuales se ha aplicado en ocasiones la metáfora escenario donde los actores aparecen y desaparecen como personajes. Efectivamente, el texto es también un juego en el que se focalizan, difuminan, cancelan y sobrerrepresentan los sujetos de la enunciación, que incluso pueden intercambiar sus papeles.

La noción de *footing*, acuñada también por Goffman, si bien no se presenta explícitamente como tal, es uno de los fundamentos del estudio del posicionamiento desde las diferentes disciplinas desde donde se analiza. *Footing* remite en español a balanceo o equilibrio, de esta manera, el concepto se utiliza para significar diferentes posturas que asumen los participantes en la interacción (Ensink, 1996; Goodwin & Goodwin, 2008).

Por ello, el análisis del posicionamiento en una interacción determinada nos conduce a reconocer qué tipo de identidades se activan, con cuáles mecanismos y cómo influyen en la realidad: “En suma, la propiedad del posicionamiento es el pegamento que une la responsabilidad del actor al valor socio-cultural, de manera que todo está vinculado a un actor social con nombre, historia e identidad” (Du bois, 2007: 173, trad. de la

⁷³ “One of the most important things we do with words is take a stance” (Du Bois, 2007: 139)

autora).⁷⁴ Lo anterior cobra relevancia en una interacción cuyo tema central son los derechos humanos y en la que cada interlocutor se esforzará en presentar su posición como la más legítima.

Por consiguiente, en este capítulo analizamos las estrategias y operaciones discursivas que utilizan los usuarios para posicionarse en la correspondencia. En otras palabras, la manera cómo los participantes de la interacción configuran su identidad y expresan su subjetividad con respecto a los temas y destinatarios a los que se dirigen. En nuestro análisis centraremos la atención en las estrategias de los emisores para personalizarse o desmarcarse de la enunciación.

6.1.1. El sujeto en el discurso desde una perspectiva crítica

El sujeto y la manera en la que éste se presenta en el discurso son el punto de partida del posicionamiento. Para Marín Arrese: “El estudio de la manifestación lingüística de estos factores, contribuye a entender cómo se forman los discursos y las diferentes maneras en las que hablantes/escritores se involucran en la comunicación mediante sus roles, sus objetivos personales y políticos, y las diferentes prácticas culturales discursivas” (Marín, Arrese, 2011:199, trad. de la autora).⁷⁵

Para ello, es importante entender que el concepto de personas del discurso designa a los participantes en el acto verbal. Desde una explicación gramatical, la primera y segunda personas se definen por su participación directa en la acción verbal de la enunciación; a diferencia de la tercera persona que, a pesar de estar presente en el enunciado, no hace parte de la enunciación, al menos evidentemente. Por lo que la tercera persona, discursivamente, cumple una función (co)referencial (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, 2009).

Desde otro ángulo, Ducrot (1984) define tres tipos de sujetos relacionados con el enunciado: el emisor, el locutor y el enunciador. En primer lugar, presenta el emisor como el realizador o sujeto empírico que da vida al texto; éste es quien elabora, escribe o hace realidad el enunciado; en otros términos, es el usuario del discurso.

En el caso concreto de nuestro estudio, el realizador empírico de las cartas de la Red, como hemos explicado en el cuarto capítulo, es la persona o personas responsables de

⁷⁴ “In sum, ownership of stance is the glue that binds the stance act together with actor responsibility and sociocultural value, so that all is linked to a social actor with a name, a history, an identity” (Du bois, 2007: 173) .

⁷⁵ “The study of the manifestation of these factors in language will thus contribute to understand how text and discourses are shaped, and the way different speakers/writers engage in communication mediated by their roles, their personal or political goals, and the various cultural discourses practices” (Marín, Arrese, 2011:199).

escribir las comunicaciones, técnicos de la Red o voluntarios. Por parte del Gobierno, los emisores son profesionales a los que se les encarga la tarea de redactar las respuestas, secretarios o asesores que escriben las comunicaciones para luego hacerlas firmar de sus respectivos jefes, quienes desempeñan cargos políticos como el Vicepresidente de Colombia, el Director del Programa de Derechos Humanos, entre otros, y quienes serían, en cambio, los locutores.

En el caso de las respuestas del embajador Luis Camilo Osorio, algunas de sus cartas pudieron ser escritas por él mismo, aunque como una excepción. Es decir, en el caso de este estudio, por lo general, los emisores o realizadores empíricos son los sujetos que están detrás de bambalinas y hacen posible la interacción sin que quede rastro de su intervención con nombre propio. Sin embargo, en algunas respuestas del Gobierno, al final de la carta después de la firma, se incluyen iniciales de nombres o los nombres con códigos que indican quién escribió la comunicación aunque dicha marca no tiene efectos en la interacción. En cambio, en las cartas de la Red no hay huella de los realizadores.

En segundo lugar, Ducrot (1984) conceptualiza al locutor como la voz que emite el enunciado, o sea a quien se hace hablar en el texto. En este sentido, es el responsable del contenido de lo que se plantea y del acto con el que se relaciona. Puede presentarse con un pronombre personal (yo o nosotros) o unidades lingüísticas como la desinencia verbal, un nombre, adjetivos que dan cuenta de su presencia, ya sea individual o plural o, a través de un sujeto no especificado (tercera persona o pronombre impersonal).

En tercer lugar, y todavía siguiendo a Ducrot (1984), del locutor se desprende otra especie de hablante que corresponde al ser del mundo, el sujeto origen del enunciado o voz que expresa lo dicho. En palabras textuales de este autor: "(...) si ellos "hablan", es sólo en el sentido de que la enunciación aparece como si expresara su punto de vista, su posición, su actitud, pero no en el sentido material del término, sus manifestaciones concretas" (Ducrot, 1984: 209). Otros autores también lo denominan sujeto de conciencia (Ducrot, 1984; Rouveyrol et al., 2005).

Por ejemplo, en las comunicaciones enviadas por la Red, el Alcalde de Narni es el locutor, pero en realidad es la Red la que hace las veces de enunciador. De igual manera, en las respuestas del Gobierno, el locutor es el funcionario público o político signatario de la comunicación, pero el Gobierno es el enunciador o, en muchas de ellas, el Presidente como máxima autoridad del Estado. Por ejemplo, a través de fórmulas como "Por instrucciones del señor Presidente paso a comunicarle..." se manifiesta que es el Presidente el sujeto que habla. Sin que por ello el enunciador sea, necesariamente, el autor de los actos locutivos (Ducrot, 1984:209).

Tabla 27. Los sujetos del discurso en la correspondencia según Ducrot

Categoría sujeto	RED	Gobierno
Emisor	Colaboradores de la Red que escriben las cartas	Secretarios o funcionarios que escriben las cartas
Locutor	Alcalde de Narni	Signatarios de las cartas
	Presidente de la Red italiana de Solidaridad	
	Responsable oficina de la Paz Ayuntamiento de Narni (dos excepciones)	
	Asesora de Cultura (una excepción)	
Enunciador	Red Italiana de Solidaridad como organización internacional de acompañamiento a la CdPSJA	Estado y/o Gobierno de Colombia

Lo dicho hasta el momento indica que la base conceptual del posicionamiento la constituye la naturaleza dialógica de la palabra y la esencia interrelacionar del discurso: un yo que se construye desde un tú/usted al que se dirige y un tú/usted que se construye desde un yo (Bolívar, Beke, & Shiro, 2010; Du Bois, 2007; Kerbrat-Orecchioni, 1986, 1990, 1996; Lozano et al., 1989; J I. Marín Arrese & Nuñez Perucha, 2006; J I. Marín Arrese, 2011; J.I. Marín Arrese, 1997a, 1997b).

De manera más exacta, Voloshinov (1992 [1929]: 121) lo explicó así:

En realidad, *la palabra representa un acto bilateral*. Se determina en la misma medida por aquel a *quien está destinada*. En cuanto palabra, aparece precisamente como *producto de las interrelaciones del hablante y el oyente*. Toda palabra expresa a "una persona" en su relación con "la otra". En la palabra me doy forma a mí mismo desde el punto de vista del otro, al fin de cuentas desde el punto de vista de mi colectividad. La palabra es el puente construido entre el yo y el otro... La palabra es el territorio común compartido por el hablante y su interlocutor.

Desde la Psicología Social, específicamente desde la teoría del posicionamiento, Bronwyn y Harré (1999) lo definen como un fenómeno intrínseco a las prácticas discursivas que consiste en construir o constituir posiciones de enunciación en la interacción. Por tanto, su estudio facilita develar los mecanismos mediante los cuales se manifiesta el enunciador y las representaciones que éste tiene de sí y su manera de proyectarlas: "(...) las identidades pueden definirse como posiciones en relación con las representaciones sociales dado que las personas construyen el sentido de sí y de sus experiencias, diseñando y reconstruyendo a su vez, dichas representaciones" (Andreouli, 2010: 3, trad. de la autora)⁷⁶.

⁷⁶ "identities can be defined as positions in relation to social representations since people make sense of themselves and their experiences by drawing on and reconstructing social representations" (Andreouli, 2010: 3).

Por consiguiente, es crucial diferenciar entre teorías que definen el posicionamiento a partir de las condiciones objetivas de la situación social en que se desarrolla el discurso y aquellas teorías que lo definen desde la interpretación subjetiva que tiene cada uno de los participantes de la situación. En efecto, Van Dijk (2008) define el posicionamiento de los participantes del discurso en términos de *modelos contextuales*. Éstos representan las dimensiones relevantes de la situación de comunicación, como son los mismos participantes y sus identidades (comunicativas y sociales), papeles sociales y relaciones sociales.

Desde una conceptualización del fenómeno con un énfasis más lingüístico, Martin y White (2005) lo definen como la presentación de las identidades que los mismos usuarios del discurso configuran de sí y cómo éstos se alinean o se desvinculan de sus enunciados y de sus interlocutores. En esta línea, Bolívar, Beke y Shiro (2010) explican que el posicionamiento abarca tres dimensiones que se relacionan entre sí: lo objetivo, lo subjetivo y lo intersubjetivo; respecto a estos tres niveles, Du Bois (2007) por su parte, argumenta que:

La importancia del vínculo necesario entre intersubjetividad, subjetividad y objetividad llega a ser evidente una vez reconozcamos dichas dimensiones como relaciones sociocognitivas fundamentales que organizan el uso del lenguaje. La intersubjetividad y sus compañeras juegan un papel destacado en el actual enfoque del posicionamiento, en tanto que sirven para fundamentar los aspectos sociocognitivos de la toma de posición en interacciones dialógicas (Du Bois, 2007:140-141, trad. de la autora).⁷⁷

Así pues, desde la definición tridimensional del discurso que plantea Fairclough (1989), como práctica textual, interactiva y social, su análisis supone indagar en la relación existente entre los textos, las interacciones y los contextos y, no solo, sobre los textos en su proceso de producción e interpretación. Por tanto, en este análisis intentamos desentrañar las estrategias discursivas que pasan inadvertidas, pero precisamente por eso, muy útiles para el mantenimiento del *statu quo* o el ejercicio del poder.

Explicado de otra forma, identificar las maneras en las que la Red y el Gobierno asumen la responsabilidad de sus enunciados, nos permite profundizar en elementos pragmáticos que condicionan los efectos perlocutivos de sus respectivos discursos o, bien, como indicadores de esquemas mentales que incluyen variables sociales (estatus, poder, distancia) que los interlocutores tienen interiorizadas (Calsamiglia & Tusón, 2007; Du Bois, 2007). Con tal propósito, trabajaremos desde categorías de tipo textual que nos servirán para descubrir cómo, en función de la ideología, se opta por una manifestación o no del sujeto discursivo.

⁷⁷ “The significance of the necessary link between the intersubjective, subjective, and objective will become evident once we recognize them as fundamental sociocognitive relations which organize language use. Intersubjectivity and its companions play a prominent role in the present approach to stance, insofar as they serve to ground the sociocognitive aspects of stancetaking in dialogic interaction” (Du Bois, 2007:140-141).

6.2. Pistas metodológicas para el análisis

En esta investigación analizamos concretamente el uso de los pronombres personales y marcas referenciales, de diverso orden, a través de las cuales los sujetos marcan su presencia en el texto, se responsabilizan de lo que expresan y construyen los roles identitarios que desempeñan.

Ante todo, comenzamos con la selección de los enunciados y elementos textuales que dan cuenta de los enunciadore/locutores en las respectivas comunicaciones. Después, procedimos a su clasificación para verificar cuáles operaciones lingüísticas y/o discursivas son más utilizadas y la función que cumplen. De manera particular, identificamos el uso de los pronombres y su combinación con las acciones (predicados) con las que frecuentemente se utilizan, en cada uno de los textos. Asimismo, identificamos modos para no evidenciar al enunciador/locutor, como por ejemplo el uso de la tercera persona a través de expresiones referenciales o grupo nominales y el uso del impersonal. Por último, teniendo en cuenta el contexto y un amplio conocimiento de la situación comunicativa descrita en el capítulo 4, procedimos a la interpretación.

Por tanto, en esta parte de la tesis no preguntamos: ¿Cómo se responsabilizan los emisores/enunciadores de lo dicho en la interacción epistolar? y ¿Cómo configuran su identidad en el discurso?, las respuestas a estos interrogantes nos suministrarán datos para examinar las representaciones sociales con las que sustentan sus particulares maneras de entender los derechos humanos y sus implicaciones en el conflicto sociopolítico colombiano.

6.3. Me dirijo de nuevo a usted para referirnos a las denuncias: Personificación de las voces de la Red

La Red de Solidaridad utiliza diferentes voces para personificarse en las comunicaciones. La frecuencia más alta la encontramos en el uso de la primera persona del plural y las diferentes formas lingüísticas del “nosotros”. En segundo lugar, según la frecuencia, identificamos también la primera persona del plural, pero esta vez usada en combinación con la primera persona del singular. Así, en las cartas en la que se utiliza la primera persona del singular es el Alcalde de Narni y Coordinador de la Red quien asume la voz institucional en su papel de sujeto político internacional y portavoz de la organización.

Por tanto, en los textos se destacan diferentes voces aunque, como se verifica en la siguiente tabla, el uso de la primera persona del singular y del plural es el que predomina.

Tabla 28. Presentación locutor/enunciador en las cartas de la Red

Presentación locutor/enunciador	# de cartas
Primera persona plural	18
Uso combinado primera persona singular y plural	7
Primera persona singular	1
Comunicaciones en tercera persona o impersonal	1

6.3.1. Primera persona del plural

El uso del nosotros y la presentación de la Red como colectivo lo encontramos en 24 comunicaciones, ya sea en la primera persona del plural (18) exclusivamente, o en combinación con otras (7); es decir, por parte de la Red prevalece la voz de ésta como un colectivo.

Tabla 29. Posicionamiento de la Red en primera persona del plural

Red = sujeto colectivo enunciador	Operación lingüística
Sujeto institucional que se responsabiliza de la enunciación. La acción colectiva e institucional da credibilidad a la enunciación	Pronombre personal y su correspondiente conjugación verbal
Ejemplos: <u>Nosotros</u> condenamos – <u>Nosotros</u> ; <u>los integrantes de la Red</u> de Solidaridad con las comunidades de paz colombianas...; <u>Esperamos</u> ; <u>Sabemos</u> ; <u>Aprovechamos</u> ; <u>Creemos</u> ; <u>Invitamos</u> ; <u>Expresamos</u> ; <u>Condenamos</u> ; <u>Hemos</u> conocido	
Enfatiza la posición colectiva del enunciador. Se inscribe como protagonista y destinatario de la acción	Verbos Pronominales en 1ra persona plural y/o reflexivos
Ejemplos: <u>Nos</u> sumamos; <u>Queremos</u> referirnos; <u>Nos</u> dirigimos; <u>Nos</u> despedimos; <u>Nos</u> preocupa; <u>Nos</u> preguntamos; <u>Nos</u> inquieta	
Nominalización para desalinearse de la acción. Aproximación de la Red a la Comunidad y de ésta a la Red. Expresa afectividad del colectivo hacia los hechos denunciados. Objetiva la acción de la Red	Adjetivo posesivo nuestro (a, as, os,)
Ejemplos: <u>Nuestro</u> conocimiento de la zona...; <u>Nuestra</u> solicitud; <u>Nuestra</u> gran preocupación; <u>Nuestra</u> sorpresa; <u>Nuestro</u> repudio; <u>Nuestra</u> tarea; <u>Nuestro</u> compromiso; <u>Nuestras</u> peticiones; <u>Nuestra</u> voluntad; <u>Nuestros</u> temores	
Cortesía	Adjetivo posesivo para expresar cortesía
Ejemplos: <u>Nuestro respetuoso</u> saludo	
Cercanía con la Comunidad. Expresión de afecto y cercanía	Adjetivo posesivo para referir a la Comunidad
Ejemplos: ... para recordar a <u>nuestros amigos</u> fraternos asesinados el 21 de febrero de 2005,..	

-A Luis Eduardo lo conocimos en Colombia y en Italia, fue nuestro huésped repetidas veces...,
- Cuál es la situación jurídica en la que se encuentra nuestro amigo hermano Gildardo Tuberquia...

Como se desprende de los ejemplos, la Red no duda en evidenciar el sujeto de la enunciación a la hora de dar opiniones y manifestar su posición, con respecto a los hechos o de solicitar algún tipo de intervención, pero optan por darle la voz a las comunidades afectadas, cuando relatan lo acaecido o informan sobre las agresiones, lo cual favorece la presentación de los sucesos de manera más realista.

Ejemplo (1). Carta T05 (34CR25-02-05)

Las noticias que nos llegan de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó son desoladoras.

Según la denuncia de la Comunidad, LUIS EDUARDO GUERRA GUERRA, líder de la comunidad y miembro del Consejo Interno, su esposa BELLANIRA AREIZA GUZMAN, su hijo DEINER ANDRES GUERRA de 11 años, ALFONSO BOLIVAR TUBERQUIA GRACIANO miembro del Consejo de Paz de las zona humanitaria de Mulatos, su esposa SANDRA MILENA MUÑOZ POZO, sus hijos SANTIAGO TUBERQUIA MUÑOZ de 2 años y NATALIA ANDREA TUBERQUIA MUÑOZ de 6 años, han sido masacrados por militares de la Brigada 11 [sic] en la vereda La Resbalosa, jurisdicción del corregimiento de San José de Apartadó.

LUIS EDUARDO GUERRA participó en representación de la Comunidad en la segunda versión del Foro Colombia Vive!, organizado por nuestra Red de Solidaridad en la ciudad de Terni Italia en octubre de 2003 y a la Asamblea de la ONU de los Pueblos organizada por la mesa de la Paz.

Según un testigo que logró escapar a la masacre, fueron los militares quienes en la vereda Mulatos, detuvieron ilegalmente a Luis Eduardo, su esposa y su hijo de 11 años, los llevaron a la vereda La Resbalosa y allí los asesinaron junto con otra familia campesina. Los cuerpos de las víctimas fueron encontrados despedazados en una fosa.

[...]

A usted señor Presidente le pedimos que en ejercicio de sus deberes constitucionales, garantice la realización de una investigación que conduzca a la captura y condena de las personas responsables de tan abominable hecho; [...]

Así, la Red configura tres identidades orientadas a legitimar su rol como organización internacional y al conjunto de personas que se ha organizado para resistir a los violentos, esto significa que las identidades de la Red en las denuncias funcionan, sobre todo, para revestirla de autoridad en la defensa que hace de los derechos humanos de ciudadanos de un Estado diferente al suyo y para contrarrestar las representaciones, promovidas por el Gobierno, que asocian la Comunidad con la ilegalidad.

En la tabla que sigue se observan algunos ejemplos de las tres identidades que asume la Red en la primera persona del plural.

Tabla 30. Identidades de la Red en la primera persona del plural

Identidad	Ejemplos	Código carta
Organización internacional	<u>Nuestra Red de Solidaridad y las personalidades y organizaciones europeas que hicieron parte de esta delegación</u> , expresamos a la familia de ARLEN SALAS DAVID y a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, toda nuestra solidaridad y apoyo.	T18(71CR/19-11-05)
	<u>Nosotros, la Red, estamos convencidos</u> que el proceso de paz adelantado por los integrantes de la Comunidad de paz, <u>y apoyados por varios internacionales</u> , está construyendo un tejido social que será muy útil a la reconciliación del País...	T24 (92RR/10-05-06)
Miembros de organizaciones internacionales	Por tanto, <u>junto a las asociaciones presentes</u> , <u>pedimos</u> que se haga justicia y que las masacres no permanezcan en impunidad.	T25 (94CR/22-05-06)
	<u>Los y las representantes de entes locales, asociaciones e instituciones de Alemania, España, Suiza, Francia e Italia, Bélgica, ...</u> , expresamos nuestra preocupación ...	T13 (59CR/28-09-05)
Organización política europea	<u>En sintonía con las recomendaciones de la Comunidad Europea, estamos haciendo todo lo que esté a nuestro alcance</u> para acompañar el desarrollo sereno y pacífico de la mencionada [sic] Comunidad de Paz, la cual hemos visitado recientemente con <u>el envío de un funcionario nuestro</u> .	T1 (9CR/27-01-04)

De acuerdo con los ejemplos, la Red se posiciona en un estatus de alto nivel cuando se presenta como una organización internacional europea y valoriza la Comunidad desde este lugar de enunciación. Para tal fin, manifiesta su cercanía y hermandad con la Comunidad con expresiones del tipo "nuestros hermanos", "Comunidad hermanada con nuestra ciudad" y, en consecuencia, la legítima ante los interlocutores. Incluso, a través de dicha relación de familiaridad, la Red como sujeto internacional reconoce el mérito de la Comunidad y el respaldo que tiene de organizaciones europeas.

6.3.2. Uso combinado primera persona singular y del plural

Como hemos visto en el apartado §6.3 el uso combinado de la primera persona singular (yo) y plural (nosotros) se manifiesta en 7 cartas. La voz del alcalde de Narni se reviste de autoridad y en la primera persona del singular la Red se posiciona ideológicamente. Como bien se aprecia en la tabla de abajo, la primera persona del singular se utiliza para exhortar al interlocutor, expresar un sentimiento y/o opinión

con respecto a la situación, ofrecer colaboración y posicionarse como el destino de las denuncias de la Comunidad.⁷⁸

Tabla 31. Posicionamiento de la Red en la primera persona del singular

El Alcalde como sujeto enunciador	Ejemplos	Código carta
Sujeto que exhorta a una acción	<u>Le solicito igualmente implementar todas las medidas cautelares y provisionales que para la protección de esta Comunidad de paz, han sido recomendadas desde la Comisión Interamericana para los Derechos Humanos y desde la Corte Interamericana de Derechos Humanos</u>	T1(9CR/27-01-04)
	<u>Apreciado Alcalde, Me dirijo a Usted como a mi colega para que pueda evitar el ingreso de la fuerza militar en la Comunidad de Paz de San José de Apartadó...</u>	T6(37CR10-03-05)
	<u>Respetuosamente, solicito su intervención para la protección de los derechos de estas comunidades</u>	T11(52CR10-06-05)
Sujeto que expresa un sentimiento, una opinión o una afirmación	<u>Confirmando que se trata de población civil que el Derecho Internacional obliga a no involucrarlos en los conflictos armados. Señor Vicepresidente, todavía hay tiempo para iniciar el camino del diálogo y de la concertación. ... Estoy convencido que no faltará su respuesta a mis solicitudes, atentamente lo saludo...</u>	T9(46CR22-04-05)
Sujeto que ofrece colaboración	<u>Confiando en su colaboración, pongo mi oficina y mi persona a disposición para cualquier posible y fructífera colaboración</u>	T6(37CR10-03-05)
Depositario de las denuncias. Sujeto político que se apersona de las denuncias.	<u>Me han hecho llegar por conocimiento, el tercer Derecho de Petición que la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, hermanada con mi ciudad desde enero del 2001, le ha enviado, a través del padre Javier Giraldo, para denunciar las violaciones de los derechos humanos de que son víctimas sus integrantes...</u>	T1(9CR27-01-04/)

De los anteriores ejemplos, se deduce que el locutor, en la primera persona del singular, corresponde a un *sujeto político internacional* cuyo cargo lo reviste de legitimidad para realizar las acciones discursivas que hemos identificado.

⁷⁸ Solamente en dos cartas el referente de la primera persona del singular no es el Alcalde de Narni. La carta T25(94CR22-05-06/) la firman varios representantes de organizaciones solidarias con la Comunidad de Paz y la carta T27(105CR24-11-2006) la firma la Asesora de la Cultura del Ayuntamiento de Narni.

Igualmente, con respecto al posicionamiento explícito y el uso de la primera persona del singular, resaltamos la manera cómo la Red, esta vez en la voz del Presidente de la Asociación Colombia Vive,⁷⁹ se confronta con el Embajador de Colombia en Italia.

Ejemplo (2). T26 (99RR28-07-06)

[...]

No hay ninguna prueba, ni ninguna sentencia por parte de tribunal colombiano o internacional, ni por ningún juez que inculpe a Luis Eduardo Guerra como guerrillero de las FARC o de otro grupo armado al margen de la ley. Sin embargo, Señor Embajador, si Usted tiene pruebas, legales y legítimamente reconocidas por la justicia colombiana quisiéramos verlas. Decir que él quería acogerse al programa de reinserción es una grave acusación porque es dar a entender, indirectamente, que él actuaba al margen de la ley. De frente a su afirmación nosotros nos preguntamos: Luis Eduardo desmovilizado y reinsertado por ser campesino y líder de Comunidad de Paz? Porque esto y nada más, fue él ante la comunidad y ante los ojos del mundo. Nosotros, los integrantes de la Red de solidaridad con las comunidades de paz colombianas, estamos convencidos de que en un país democrático el ciudadano siempre tiene garantizados sus derechos constitucionales aún, después de ser enterrado. Y, me permito recordarle que en un contexto donde no son claramente identificados los actores del conflicto, acusaciones y señalamientos de integrantes en contra de la población civil ponen en peligro la vida de los demás miembros de la Comunidad, incluidos los menores de edad. Es cierto que el campesino Luis Eduardo Guerra, era el líder de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, una comunidad que rechaza el conflicto y rechaza las armas, una comunidad que se declaró desde el 1997 neutral frente a todos los actores armados. También es cierto que fue asesinado en la masacre del 21 de febrero del 2005 con niños y niñas inocentes.

Con respecto al informe "Infamia" publicado en la revista Semana, quiero decirle que éste confirma lo que no necesita confirmación: que la guerra tiene sólo una cara, una cara llena de sangre, sufrimiento, violaciones de los derechos humanos y por eso nosotros condenamos a todos los actores de la guerra y apoyamos la población civil que es víctima de la violencia de los actores armados. [...]

Señor Embajador, nuestra posición es muy clara frente al mundo y a todas las instituciones democráticas europeas y americanas; nosotros estamos y siempre estaremos con la paz, la justicia y el respeto de los derechos humanos; acompañamos a los más débiles e indefensos, ahora nuestro compromiso es con los campesinos de San José. Los miembros de la Comunidad de Paz sufren en medio de una guerra que ellos no quieren, no alimentan y no aceptan. Una guerra de la que son víctimas, ayer como hoy por mano de la guerrilla, de los paramilitares o quizás por el Ejército. Nuestra tarea es de acompañamiento y discúlpennos Señor Embajador, pero queremos decirle que el problema de los niños en medio de la guerra en todo el mundo es, precisamente, la misma guerra. Esperamos que el trabajo de todos sea para ponerle fin.

Igualmente, le agradezco mucho el informe relacionado con el caso del homicidio del Señor Edilberto Vásquez Cardona, Coordinador de la zona humanitaria Arenas Altas, estaremos pendientes de las conclusiones de las investigaciones adelantadas...

Como muestra el ejemplo (2), el que firma la carta se posiciona en primera persona para expresar la indignación frente a las insinuaciones del Embajador en contra de la honra de Luis Eduardo Guerra. Acción discursiva que en comunicaciones públicas y poéticas tienden a realizarse sin evidenciar el sujeto de la enunciación. Vemos también,

⁷⁹ Ver la constitución de la *Associazione Colombia Vive! Onlus* en capítulo 4 §4.2.1.

que en líneas precedentes y sucesivas se da entrada a la voz del grupo, en la segunda persona del plural, para expresar otras cuestiones. En efecto, notamos en el ejemplo que la primera persona del singular se utiliza como voz de autoridad que impone más legitimidad a la acción, mientras que la primera persona del plural sirve de elemento atenuante de las aserciones.

Es así como en una misma carta, la Red se expresa en diferentes voces: la del firmatario, ya sea el Alcalde o Presidente de la Asociación Colombia vive, la de la Red y la de la Comunidad. Aunque siempre sea firmatario el que se desempeña como director de orquesta para dar entrada en escena a las los diferentes locutores.

Ejemplo (3). Carta T 10 (50CR/19-05-05)

Respetuosamente me dirijo de nuevo a usted para referirnos a las denuncias difundidas por nuestra hermana Comunidad de Paz de San José de Apartadó el 13 de mayo anterior. La Comunidad denuncia los siguientes hechos. [...]

El comportamiento discursivo de la Red rompe con la convención de que el impersonal o la tercera persona del singular son prevalentes en comunicaciones del ámbito político. De hecho, sólo en una carta de la Red se utiliza el impersonal o la tercera persona en todo el texto. Dicha excepción corresponde a la carta, T27(105CR24-11-06), del último turno del corpus analizado que consiste en un saludo al Embajador entrante. La carta está firmada por la Asesora de Cultura de la ciudad de Narni en la que, igualmente, se activa la identidad de sujeto político internacional.

Para concluir, la personalización que hace la Red cuando presenta sus opiniones y declaraciones es una demostración de la transparencia con la que presenta sus intenciones y puntos de vista sobre la situación. La marca explícita del sujeto enunciador y de los verbos en presente de indicativo: *apoyamos*, *defendemos*, *condenamos* son elementos que indican la postura ideológica a favor de la Comunidad y en oposición al interlocutor.

6.4. Colombia agradece el interés en el problema de violencia que ofrecen los grupos terroristas: (Des) personificación de las voces del Gobierno

En referencia a las comunicaciones del Gobierno el análisis se complica porque son varios y diversos sujetos los que responden. En la siguiente tabla clasificamos las diferentes combinaciones que se realizan en relación con los sujetos de la enunciación.

Tabla 32. Presentación locutor/enunciador en las cartas del Gobierno

Presentación locutor/enunciador	#cartas	Emisor/signatario
Primera persona singular combinada con impersonal o tercera persona	14	Secretario Jurídico Secretaria Privada Asesora Secretaria Privada Directora Nacional de Atención y Trámite de Quejas Director Programa Presidencial DDHH y DIH Embajador
Uso combinado primera persona singular y plural, 3ra persona y/o modo impersonal	13	Secretaria Privada Comité de Alertas Tempranas (MinInterior y Justicia) Pocuradora Delagada (Quibdó) Comandante Dpto de Policía Urabá Coordinador Grupo de Derechos Humanos (MinDefensa) Embajador Defensoría del Pueblo Urabá
Uso primera persona del plural combinado con el impersonal	7	Asesora del Alto Comisionado para la Paz Coordinador Grupo Derechos Humanos (MinDefensa) Jefe Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH (Fiscalía) Embajador
Uso Primera persona singular	5	Vicepresidente Embajadora de Colombia ante la ONU (Ginebra) Coordinador Grupo de Derechos Humanos (MinDefensa) Embajador (entrante)
Uso primera persona singular y plural	2	Encargado de Negocios (Embajada en Italia) Embajador
Uso primera persona del plural	2	Quejas y reclamos (Ministerio de Relaciones Exteriores) Oficinista (Procuraduría Provincial Apartadó)

Vemos en la tabla que la primera persona del singular combinada con el impersonal o la tercera persona del singular es la que más se repite (17 cartas). En segundo lugar, encontramos el uso combinado de las primeras personas, singular y plural, también en combinación con el impersonal (11) y, en una frecuencia mucho menor, en tercera posición, identificamos el uso de la primera persona del plural combinado con el impersonal (6) y en cinco (5) encontramos el uso exclusivo de la primera persona del singular. Igualmente, en frecuencias muy bajas, el locutor se manifiesta en la primera

persona, tanto del singular como del plural (2), y en otras dos cartas (2) las marcas enunciativas son dadas por la primera persona del plural exclusivamente. Dichos datos evidencian el uso transversal de la tercera persona del singular y el modo impersonal en las respuestas estatales, por ello, discutiremos sobre este modo de presentarse.

6.4.1. Tercera persona y modos impersonales de la enunciación

Debido a que el uso de la tercera persona del singular y el impersonal se realiza en combinación con las voces de otros pronombres, hemos seleccionado algunos fragmentos de cartas que permiten entender el modo cómo se representa la personalización/despersonalización de los enunciados y sus consecuencias en la interacción.

En el ejemplo (4) el locutor/enunciador, Embajador de Colombia en Italia, utiliza la conjugación en la primera persona del plural para indicar que la carta enviada por la Red se ha entregado al presidente de Colombia tal y como se lo habían solicitado en la comunicación que dio pie a la respuesta; pero enseguida, se pasa a la tercera persona del singular para afirmar implícitamente que el problema del país son los terroristas, poniendo como locutor al mismo país.

Ejemplo (4). T21r38 (85RG/28-02-06)

Señor Alcalde,

De acuerdo con su solicitud en calidad de coordinador de la Red Italiana de Solidaridad con las comunidades de paz del Chocó y Urabá, hemos remitido la comunicación entregada a esta Misión el 21 de febrero pasado. Sobre el particular, Colombia agradece el interés de la comunidad internacional en el problema de violencia que ofrecen los grupos terroristas y se siente estimulada en su compromiso de consolidar la paz y la tranquilidad en todo el territorio nacional.

En cuanto a los trágicos hechos del 21 de febrero de 2005, tal como lo expresé en su visita, el Gobierno colombiano ha impulsado todas las iniciativas tendientes a esclarecer los nefastos acontecimientos de hace un año. Sin embargo, ha sido imposible que la Fiscalía y los demás organismos de investigación puedan desarrollar las tareas que hicieran posible este objetivo.

Recuerde usted que una comisión conjunta, conformada por funcionarios de varias entidades, fue atacada en el momento en que entraba a la zona y dos policías murieron en el atentado. [...]

En el ejemplo, el Embajador además de apropiarse de la voz de todos los colombianos, “Colombia entera agradece”, se desmarca como sujeto individual de la enunciación cuando expresa su punto de vista (evidenciado en gris). Es decir, cuando plantea la posición gubernamental con respecto al conflicto, que consiste en atribuir toda la responsabilidad de la violencia a los grupos terroristas, su voz y la de la embajada

desaparecen; operación que realiza a partir de la transición de “hemos entregado” a “Colombia agradece” y, por tanto, no se presenta como sujeto fuente de la afirmación.

Observamos pues, que los sintagmas nominales (colectivos, topónimos, nombres institucionales o deícticos de lugar) asumen el papel de locutores permitiendo el desmarque del locutor/enunciador; a través de estos recursos el signatario se posiciona y expresa su repertorio ideológico con respecto a la situación sin necesidad de ser identificado como sujeto individual o institucional.

Ejemplo (5). T23r40 (91RG/18-04-06)

Con relación a lo anterior expuesto La Policía Nacional mantiene puestos de control a las entradas y salidas de las veredas del corregimiento como acciones preventivas y disuasivas que contribuyen a garantizar la seguridad y tranquilidad pública, por lo tanto se desarrollan procedimientos de Policía, en especial los fines de semana y fechas especiales como Semana Santa, actividad de policía que no es ilegal constitucionalmente, en ejecución de estos ejercicios no se vulneran los derechos a las personas y no se hace necesario anotar los nombres de campesinos, hacer preguntas sobre ellos y sus familias o impedir el paso de víveres, nunca a nadie se les ha retenido o quitado el mercado que llevan a sus familias o impedir el paso de víveres, el corregimiento de San José de Apartado corresponde a la teoría y práctica de una población abierta de una población democrática, la Policía no realiza discriminación de ninguna índole y menos a campesinos honorables de la Comunidad de paz.

[...]

En el ejemplo vemos que afirmaciones estructuradas a partir de la referencia (grupos nominativos determinados, verbos en tercera persona o en impersonal) tienen forma de ser objetivas. Sin embargo, con éstas se transmite la opinión de la institución con respecto a la manera de entender la seguridad y la protección (enunciados evidenciados en gris). No son contenidos que reflejan la realidad sino que son posiciones ideológicas presentadas de manera referencial mediante las cuales se intenta disimular la subjetividad.

Asimismo, en el ejemplo (6) subrayamos los diferentes niveles enunciativos en los que se aleja o acerca del contenido el enunciador/locutor para magnificar sus aspectos positivos y disimular los negativos o aumentar los negativos del oponente y disimular los positivos.

Ejemplo (6). T25r42 (95RG19-07-06)

El pasado 17 de julio ha recibido esta Embajada su misiva del 21 de mayo, relacionada con la iniciativa "Plazas por la sostenibilidad y la paz" organizada por la Alcaldía de Roma. Nos alegre saber que Colombia cuenta con la atención de la comunidad internacional y que escenarios tan importantes como los que propicia la Alcaldía de Roma, abran sus puertas para la discusión y estudio de los problemas colombianos. Esperamos que estos espacios sean verdadero debate encaminado al estudio serio de la realidad, con miras a obtener la verdad.

Valoramos el homenaje que rinde la comunidad italiana a nuestros conciudadanos brutalmente asesinados. La oportunidad que buscaba Luis Eduardo Guerra de hacer parte del programa nacional de desmovilización y reinserción para rehacer su vida y participar democráticamente, se vio impedida por los asesinos, que esperamos sean rápidamente identificados y juzgados.

Lamenta esta Misión su afirmación, según la cual, el Gobierno no ha considerado las comunicaciones de la Red Italiana de Solidaridad con las Comunidades de Paz Colombianas, relacionadas con la masacre de febrero de 2005 y los demás eventos desafortunados que han tenido lugar posteriormente.

Creo innecesario citar las comunicaciones emitidas por esta Embajada y la Vicepresidencia de la República sobre el tema (para no mencionar la atención de sus visitas y la interacción directa de servidores colombianos, incluido el doctor Francisco Santos, Vicepresidente de la República, con miembros de la Red). Se han remitido a su despacho los números de radicación de los procesos que se siguen por los diferentes crímenes, incluidos aquellos de la Procuraduría y la Justicia Penal Militar.

Esta Embajada agradece una vez más el interés de la Alcaldía de Nami y la Red de Solidaridad en la búsqueda de paz que emprende incansablemente Colombia, y espera que el esfuerzo sincero, transparente y conjunto, lleve a la construcción real de tan preciado valor.

Cordialmente
[Firmado]
Embajador

El Embajador acude a la primera persona del plural para expresar su complacencia a través del "nos alegra saber..." y continúa con la misma persona del plural para indicar, esta vez de manera indirecta, que esperan que los actos a los que remite la carta estén de acuerdo con lo que el Gobierno quiere. El acto indirecto se expresa a través de "Esperamos que estos espacios sean verdadero debate encaminado al estudio serio de la realidad, con miras a obtener la verdad".

Sin embargo, justo después de ello, a modo de presuposición (evidenciada en gris), presenta a Luis Eduardo como guerrillero. Inmediatamente en el párrafo siguiente, el sujeto enunciador de la primera persona del plural se transforma en la tercera persona a través de un deíctico de lugar "esta Misión", con una estructura sintáctica también compleja: "Lamenta esta misión su afirmación", la cual estaría compuesta, normalmente, primero por el sujeto y después por el predicado, así: "Esta misión lamenta su afirmación". En el contexto, el verbo "lamentar" hace presuponer que la Red no reconoce el trabajo y el esfuerzo que realiza el Gobierno para responder a las denuncias.

Igualmente, en el párrafo siguiente retoma la primera persona del singular para expresar una posición que presenta a la Red como negligente, otra vez de manera indirecta. El Embajador con esta afirmación, "creo innecesario citar las comunicaciones emitidas por esta Embajada y la Vicepresidencia de la República sobre el tema...", reprocha a la Red que no tenga en cuenta las respuestas y atenciones del Gobierno hacia ella. Así se pasa, una vez más, al modo impersonal para exponer las acciones realizadas ante las solicitudes de la Red, ésto se hace con "Se han remitido a su

despacho los números de radicación de los procesos que se siguen por los diferentes crímenes, incluidos aquellos de la Procuraduría y la Justicia Penal Militar”.

En síntesis, de acuerdo con el ejemplo, las operaciones que permiten desvincular el enunciador de lo que dice y, en muchos casos, convertir sus enunciados en proposiciones generales con apariencia de verdad, son:

- (i) El uso de unidades referenciales como si éstas fuesen el enunciador/locutor. Por ejemplo, en vez del Embajador es la Embajada la que habla.
- (ii) Ubicar como locutores/enunciadores a grupos nominales con artículo definido (o unidades definidas) que referencian entidades gubernamentales (la política de gobierno, el Gobierno, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía, la Policía) para presentar proposiciones ideológicas específicas del colectivo.
- (iii) La polifonía como medio para legitimar las acciones propias a través de la voz de los otros y para transmitir sus opiniones como “Colombia agradece el interés de la comunidad internacional en el problema de violencia que ofrecen los grupos terroristas...”.

Con estas operaciones discursivas el límite entre la perspectiva semántica y pragmática se difumina, ya que la función referencial del lenguaje se activa con fines relacionales, es decir, para lograr intenciones específicas en la interacción.

6.4.2. Uso combinado de la primera persona singular e impersonal

En cuanto al uso de la primera persona singular combinado con la tercera persona y/o el impersonal aparece en 17 respuestas, sobre todo, en las cartas que hemos clasificado como burocráticas; con las cuales los remitentes confirman la recepción de las comunicaciones e informan que se han trasladado a otras dependencias.

Simultáneamente, en seis comunicaciones de este grupo quien escribe en primera persona lo hace bajo la indicación del Presidente o para dar respuesta a las cartas dirigidas a éste. Por lo que la voz en primera persona suele estar en fórmulas como “con toda atención acuso recibo de su carta de la referencia...”, “De manera atenta, acuso recibo de su comunicación enviada al señor Presidente de la República”, “le informo que ...” o “De la manera más respetuosa, me permito dar respuesta a la nota que dirige al Señor Presidente de la República”, expresiones a las que sucesivamente se les adjunta una cláusula subordinada en la que se emite el contenido ideológico de la posición institucional.

En la siguiente tabla presentamos las funciones y operaciones lingüísticas de las respuestas del Gobierno cuando utiliza la primera persona singular.

Tabla 33. Posicionamiento del Gobierno en la primera persona singular⁸⁰

Remitente (firmatario) como sujeto enunciador	Operación lingüística
Evidencia la acción que se realiza.	Desinencia verbal
Ejemplos: <u>acuso</u> , <u>informo</u> , <u>aprovecho</u> , quisiera, <u>adjunto</u> , deseo comentar, agradezco, <u>me permito referirme</u> , <u>quiero</u> informar	
Enfatiza la acción que realiza	Verbos Pronominales en 1ra persona singular y/o reflexivos
<u>me</u> permito, <u>me</u> dirijo,	

En lo concerniente a la combinación de voces en las respuestas estatales, como se observa en el ejemplo (7), el signatario se responsabiliza de la acción de responder a la Red, aunque, enseguida desaparece la primera persona singular para dar voz al Programa de Gobierno que, en función de locutor, presenta la posición del remitente con respecto a lo que la Red solicita. A tal fin, la voz del remitente en primera persona singular se presenta al inicio de la comunicación para dar entrada a enunciados que, posteriormente, se realizan como si fuesen “voz en off”⁸¹ o voz omnipresente externa a la enunciación.

Los enunciados realizados en tercera persona o en impersonal, como ya hemos explicado en el apartado anterior, transforman opiniones políticas e ideológicas en actos de habla expositivos que parecen estar desvinculados del locutor, pero que en realidad transmiten su posición.

Al respecto, Kerbrat Orecchioni (1986) explica que este tipo de aserciones son licencias del emisor para objetivar su opinión personal o grupal como si fuese un juicio de validez general. Estas licencias son muy efectivas a nivel pragmático en la transmisión de creencias, representaciones personales o grupales, ya que permiten su presentación sin ninguna argumentación que las sustente porque son expuestas como proposiciones de verdad.

Ejemplo (7). Cartas T1r3(13RG11-02-04) y T2r7(21RG16-06-04)

Respetado Doctor:

Por instrucciones del señor Presidente, con toda atención acuso recibo de su carta de la referencia mediante la cual solicita se adopten las medidas necesarias para asegurar los procesos de neutralidad activa y de los derechos humanos en la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

⁸⁰ Vale para todas las formas de presentación sean combinadas o no con otras voces.

⁸¹ Término que se refiere a la voz de un locutor externo que relata los hechos en los documentales.

Al respecto me permito manifestarle que el programa de Gobierno del Primer Mandatario está orientado a lograr que en Colombia no vuelvan a ocurrir hechos como los que menciona en su carta, para lo cual ha desarrollado la Política de Defensa y Seguridad Democrática cuyo contenido incluye el compromiso de seguir mejorando las garantías de seguridad a las personas que por su trabajo u oficio se encuentran amenazadas por la acción de los grupos terroristas.
[...]

Entre las 17 comunicaciones de este grupo encontramos un e-mail firmado por el Director del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario cuya única traza del sujeto enunciador es: "quisiera comunicarles lo siguiente", el resto de la comunicación continúa en la tercera persona y en modo del impersonal, como observamos en el siguiente ejemplo.

Ejemplo (8). Carta [email] T08r14(43RG14/06-04-05)

Respecto a este tema quisiera comunicarles lo siguiente:

1. Se desplazó de manera inmediata una comisión de ONG's, Defensoría del Pueblo y Programa Presidencial de Derechos Humanos a la zona;
2. La Comisión contó con todas las garantías de seguridad por parte de la Fuerza Pública colombiana;
3. La comisión verificó que este caso se trata de un secuestro perpetrado por las FARC;
4. según los habitantes de la zona, las FARC hurtaron alimentos de las comunidades y destruyeron los cercados del caserío
5. la Fuerza Pública ha actuado con prudencia para no poner en riesgo la vida de los cinco miembros de Justicia y Paz;
6. el Gobierno espera la liberación sanos y salvos de estas personas y de todos los secuestrados;
7. este hecho reafirma la importancia de la presencia de la Fuerza Pública en el territorio;

Cordialmente
Nombre.

En resumen, la primera persona singular, en este grupo de comunicaciones, anteceden predicados cuya función es metadiscursiva: *Informar, manifestar, dar respuesta o comunicar*, es decir, verbos que remiten a procesos transaccionales de información; a diferencia de *creer, pensar, opinar* que connotan subjetividad. En este caso, el Gobierno se decanta por los primeros, los cuales, por sus propiedades semánticas, funcionan como canalizadores de realidades referidas y, en consecuencia, influyen para que una opinión o creencia subjetiva parezca una proposición de validez irrefutable.

6.4.3. Uso combinado Primera persona [singular y plural] más impersonal

En este conjunto de comunicaciones (13 cartas), los remitentes utilizan la primera persona singular en formas y para fines similares a los descritos en la sección anterior. Sin embargo, en cuanto a la manifestación del enunciador/locutor en la primera persona plural, éstos, a diferencia de la Red, no utilizan explícitamente el pronombre *nosotros* en ninguna de las respuestas. Más bien se decantan por el uso de la desinencia verbal, adjetivos posesivos y verbos pronominales, tal y como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 34. Posicionamiento del Gobierno en la primera persona plural

Enunciador/locutor como colectivo institucional	Operación discursiva
Evidenciar la acción del sujeto institucional. Legitimar la acción colectiva e institucional	Desinencia verbal
Ejemplos: <u>Hemos</u> recibido, <u>Estamos</u> empeñados, <u>hemos</u> remitido, <u>Hemos</u> dado instrucción a <u>nuestro</u> personal, <u>Somos</u> conscientes de nuestra obligación, <u>resaltamos</u> , <u>Valoramos</u>	
Enfatizar la posición colectiva del enunciador. Inscribirse como protagonista y destinatario de la acción	Verbos Pronominales en 1ra persona plural y/o reflexivos
Ejemplos: <u>Nos</u> alegra, <u>nos</u> permitimos	
Enfatizar la posición colectiva del enunciador. Función ideológica de marcador de grupo	-Sintagma nominal que cancela la marca subjetiva de la enunciación -Marcador de grupo: nuestro = perteneciente a un grupo en el que el enunciador se incluye
Ejemplos: <u>Nuestro</u> Gobierno, <u>Nuestros</u> hombres, <u>de nuestra</u> Institución, <u>a nuestras</u> solicitudes	

Como nos indican los ejemplos anteriores, la primera persona del plural en las desinencias verbales remite a acciones institucionales y, en el uso del adjetivo posesivo, marca al locutor como miembro de la institución.

Al respecto, Fernández Lagunilla (1999a) explica que el uso de la primera persona plural en el dominio político permite la ambigüedad referencial de incluir o excluir a los sujetos, dependiendo de las intenciones del enunciador. En este caso, el uso de la primera persona del plural enfatiza la pertenencia al Estado, con la cual, se legitima al enunciador/locutor. En efecto, en la siguiente tabla presentamos algunos ejemplos de las identidades que se configuran en las respuestas a partir del uso de la primera persona plural.

Tabla 35. Identidades del Gobierno en la primera persona del plural

Identidad	Ejemplos	Código carta
Institución que se preocupa por el bienestar de la gente	<u>Estamos empeñados en mejorar la calidad de vida de los habitantes de San José de Apartadó, a través de las instituciones estatales del orden local, regional y Nacional en materia de salud, educación y saneamiento básico y no escatimamos esfuerzos que nuestro trabajo mejore</u> la productividad de la región, la situación económica y social de sus habitantes	T12r21(56RG19-07-05)
Máxima autoridad estatal	me dirijo a Usted con el fin de informarle que <u>nuestro Gobierno está tomando todas las medidas que están a su alcance para proteger a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó</u> , a la cual se le respeta su neutralidad dentro del conflicto. De igual manera se han implementado esquemas de protección para esta población y para la de municipios aledaños de Antioquia y Chocó ⁸²	T01r4(12RG12-02-04)
	<u>Una de las misiones constitucionales de nuestra Institución</u> , es brindar la seguridad en todas las zonas del territorio Nacional y aumentando las actividades Operativas que se adelantan a través de los puestos de control cuya finalidad es el de establecer requerimientos judiciales en el sistema operativo de la Policía y el registro de vehículos	T19r31(76RG15-01-06)

De este grupo de cartas, en las que se observa el uso combinado de las primeras personas y del impersonal, destacamos una carta enviada por el Defensor del Pueblo de San José de Apartadó porque contrasta con el resto de las respuestas estatales. En esta comunicación el signatario utiliza diferentes niveles enunciativos y se presenta en el primer párrafo con nombre propio y cargo, refiriéndose a sí mismo, de manera referencial.

Ejemplo (9). T18r29(74RG29-12-2005)

Buenas tardes.

Les escribe el Defensor del Pueblo Seccional Uraba, Daniel Antonio Sastoque Coronado. Esta es una respuesta a dos tipos de carta recibidas respecto al caso de la COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO (Apartadó Antioquia Colombia).

⁸² En este ejemplo, además, se observan de manera clara y evidente la combinación de sujetos discursivos.

Varias de las comunicaciones allegadas a la Defensoría del Pueblo Seccional Urabá tienen como dirección de envío la de nuestra oficina, sin copias, pero la carta va dirigida al Presidente de la República de Colombia.

Ante ello y atendiendo el instructivo de atención de la Defensoría del Pueblo, es menester para nuestra institución conocer si en efecto la misma se dirige por otro canal al Presidente de la República y el propósito de su envío es darnos a conocer el llamado que se hace al presidente colombiano, o por el contrario lo que se procura es que se gestione a través de esta oficina su conocimiento al destinatario final.

Si la respuesta es esto último, permítanme informarles que tal comunicación deberán dirigirla al señor presidente a través de la pagina web WWW. PRESIDENCIA.GOV.CO página oficial de la presidencia de la República de Colombia, para que directamente por ese canal sea respondida su petición.

Si por el contrario (y se aclara que esta es la situación de otras cartas allegadas) lo que se desea es darnos a conocer la misma, habiéndose enviado por conducto directo a la Presidencia de la República, es importante que conozcan que la Defensoría del Pueblo a través de las diferentes dependencias, incluida la Defensoría del Pueblo Seccional Uraba, viene efectuando seguimiento a la situación de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y en general del Corregimiento de San José de Apartadó, para lo cual ha activado en oportunidad anterior el Sistema de Alertas Tempranas, ha demandado al Gobierno Nacional, en particular a la Fuerza Pública el estricto acatamiento de las medidas decretadas por los organismos del sistema interamericano y los fallos de la Corte Constitucional Colombiana, al tiempo que ha expresado su preocupación por la ocurrencia de los hechos ya advertidos por ustedes. También hemos dispuesto la atención prioritaria de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó a través del servicio de defensoría pública en los casos en que requieran Abogados contratados por nuestra institución.

Seguiremos en cumplimiento de nuestro mandato constitucional de velar por los derechos de la población en mayor condición de vulnerabilidad, y quedo presto a su respuesta para aclarar el alcance de su misiva o lo que estimen pertinente.

Cordial Saludo:

Firmado

Defensor del Pueblo Urabá

En la carta del Defensor del Pueblo de Urabá, a pesar de los desniveles enunciativos y del uso de la tercera persona del singular, se identifica la intención de responder transparentemente a su interlocutor, en tanto que informa, sobre la actuación de dicha instancia con respecto a los hechos denunciados por la Red. Esta carta es la única respuesta en la que se reconoce la intención de establecer comunicación bidireccional con el destinatario y en la cual se percibe un interés de responder a las cuestiones planteadas por la Red.

6.4.4. Uso de la primera persona del singular

Entre las cinco respuestas que presentan al locutor/enunciador exclusivamente en la primera persona del singular, destacamos dos e-mails del Vicepresidente que escribe

de manera informal y, por tanto, los presentamos como excepciones de un trato institucional como en (10).

Ejemplo (10). T9r16 (48RG04-05-05)

Señor Alcalde

Que pena demorarme en contestarles pero estaba viajando por fuera de Colombia. Mi asistente, Sonia Estupiñán, a quien copio este mensaje, va a hacer las averiguaciones sobre estas denuncias e inmediatamente se pone en contacto para darles respuesta a estos temas. Mil gracias de todas maneras por su interés.

Atentamente

[Firmado]

Vicepresidente de Colombia

Dicha espontaneidad puede obedecer a que miembros de la Red, entre éstos el Alcalde a quien le dirige la comunicación, tuvieron un encuentro con él para abordar temas relacionados con la Comunidad. Sin embargo, a pesar de los encuentros cara a cara, en el dominio político el estilo informal no suele ser el más usual en este tipo de relaciones; por tanto, podríamos explicar esta manera de presentarse como una licencia que se permite el Vicepresidente por el alto cargo que desempeña. De todas formas, las dos excepciones de la personificación del enunciador en la primera persona del singular en absoluto son representativas de la tendencia discursiva del Gobierno o instituciones del Estado para posicionarse.

En definitiva, la evidencia del locutor/enunciador en las comunicaciones del Gobierno es en función ideológica; las primeras personas se utilizan para confirmar el recibido de las cartas de la Red, comportamiento que denota deferencia, se utiliza también para introducir cláusulas subordinadas mediante verbos aseverativos (*manifestar, informar, transmitir*), con lo que también se refleja una imagen de diligencia hacia el interlocutor, pero, seguidamente, con las oraciones subordinadas en tercera persona o impersonal, los remitentes transmiten sus contenidos ideológicos, ocultando así, la fuente del enunciado.

6.4.5. A modo de conclusión

La tendencia discursiva entre las dos partes es inversamente proporcional en la manera de posicionarse. Mientras que la Red se posiciona en primera persona para expresar sus denuncias y creencias ideológicas, los remitentes de las instituciones gubernamentales exponen su posición desmarcándose de la misma a partir de operaciones discursivas con función referencial.

Este tipo de estrategias pragmáticas tienen límites difusos con las estrategias semánticas de representación. Por tanto, en el siguiente capítulo abordaremos las representaciones de los actores y acciones sociales de los que se habla en la correspondencia y los efectos de éstas sobre la configuración de los hechos relacionados con las violaciones que se denuncian.

TERCERA PARTE:
ANÁLISIS DE LA SEMÁNTICA
DE LAS CARTAS

7. REPRESENTACIÓN DE ACTORES Y ACCIONES

Nombrar no es una operación puramente intelectual con miras a una claridad o coherencia lógica. Se trata de una operación relacionada con una actitud social.

(Moscovici, 1984a:35, traducción de la autora).⁸³

Las representaciones de los hechos y los actores es uno de los temas centrales en el análisis crítico del discurso. Muchos de los autores relevantes de la disciplina se han concentrado en su estudio desde diferentes enfoques (Fairclough, 1985, 1989, 1992; KhosraviNik, 2010a; Lamb, 2013; Pardo Abril, 2005a, 2005b, 2010b; Van Dijk, 2008, 2003b, 2006; Van Leeuwen, 1996, 2002, 2008, 2009a; Wodak, 2003). Su abordaje permite indagar sobre los modelos mentales y contextuales que soportan el discurso pero, sobre todo, nos permite desvelar la conceptualización del sujeto que actúa y la realidad que se representa.

Tal y como lo ha explicado Van Dijk (2006, 2008, 2003b, 2012a), es en la representación situacional y contextual en donde las ideologías se relacionan con el significado; para este autor, "Las estructuras del modelo se insertan en las estructuras semánticas, de tal manera que proporcionan la conexión necesaria entre nuestro conocimiento de los hechos y el significado de nuestros discursos" (Van Dijk, 2008:214). En otras palabras, las estrategias verbales de presentación de los actores y acciones obedecen a un interés consciente por manipular discursivamente la representación de los hechos o, a estructuras cognitivas como creencias de grupo que condicionan y se plasman en el discurso. En ambos casos, el sesgo ideológico está en presente en el discurso.

Por consiguiente, este capítulo consiste en un análisis comparativo de los recursos lingüísticos de naturaleza léxica y sintáctica que utilizan la Red Italiana y el Gobierno colombiano para nombrar a la Comunidad de Paz y a sus integrantes, a los militares, a los paramilitares, a la guerrilla y al Gobierno. Asimismo se tienen en cuenta otros actores sociales que si bien no son los protagonistas, la manera de denominarlos y presentarlos influye en la configuración de las representaciones sociales que están en juego. Para ello, aplicaremos la propuesta de Van Leeuwen (1996, 2002, 2008, 2009a) utilizada también por otros analistas (García-Marrugo, 2013; KhosraviNik, 2010a; Lamb, 2013; O'Halloran, 2003; Pardo Abril, 2005b, 2010b), la cual permite identificar los diferentes recursos empleados para configurar y difundir las representaciones discursivas de los sujetos y sus acciones.

⁸³ "Naming is not a purely intellectual operation aiming at a clarity or logical coherence. It is an operation related to a social attitude" (Moscovici, 1984a:35).

7.1. La representación discursiva como proceso sociocognitivo

Cuando se aborda la representación de los actores y las acciones sociales consideramos tres dimensiones. En primer lugar, la dimensión empírica y material conocida en semiología, lingüística y comunicación como el referente. Es decir, los actores sociales tal y como existen en la realidad son los referentes de los modelos mentales que después emergen en los discursos. Se piensa o se habla sobre ellos y aunque cambie la forma de presentarlos el referente seguirá siendo el mismo en la realidad material.

Por ejemplo, cuando se hace alusión a la ‘Comunidad de Paz de San José de Apartadó’ el referente es una organización de naturaleza jurídica y no personal, de campesinos y campesinas, constituida en un momento concreto, cuyos miembros desarrollan su vida y cotidianidad bajo los principios de no colaboración con ningún actor armado y de resistencia pacífica y, aunque en las cartas se empleen varias denominaciones, para referirse a ella (comunidad, comunidad de paz, habitantes de la comunidad), el referente sigue siendo el mismo.

En segundo lugar, la dimensión cognitiva consiste en representaciones mentales interiorizadas por las personas, las cuales influyen, a su vez, en la interpretación de los hechos concretos o en las actitudes más generales que tienen los autores de los discursos.

A este nivel, la representación cognitiva que tienen los miembros de la Red con respecto a los actores sociales en cuestión difiere de la representación de las autoridades colombianas. Siguiendo con el ejemplo de la Comunidad, para los miembros de la Red la Comunidad está conformada por un conjunto de campesinos y campesinas valientes, víctimas de agresiones y violaciones por parte de sujetos armados y, por tanto, necesitados de su apoyo. A diferencia de la Red, la representación cognitiva que tienen los miembros del Gobierno es la de un grupo de personas rebeldes, que no tienen derecho a protestar y que desafían la ley porque no colaboran con las fuerzas del Estado. Además, algunos funcionarios creen que los miembros de la Comunidad de Paz tienen vínculos con la guerrilla o que son guerrilleros.

Las representaciones cognitivas existen en el plano mental, aunque no se expresen necesariamente en el discurso por cuestiones relacionadas con la pragmática o la situación comunicativa. Sin embargo, condicionan la actitud de los sujetos y, por ello, se puede derivar de las acciones sociales que éstos realizan.

Así por ejemplo, la manera de entender por parte de la Red el proceso de la Comunidad de Paz se concreta en la solidaridad, el apoyo o el acompañamiento hacia

la misma, mientras que acciones de control y dominio por parte de quienes detentan el poder institucional, están materializando la idea que éstos tienen de la Comunidad.

En tercer lugar, la dimensión semántica consiste en el sentido de las expresiones verbales que se usan en el discurso para describir o caracterizar a los sujetos y las acciones de éstos. Estas estructuras sí son discursivas y dependen de las estructuras cognitivas, como (i) las ideologías y actitudes de los hablantes como miembros de grupos o instituciones, (ii) los modelos mentales subjetivos de los hablantes sobre los eventos y personas descritos y (iii) los modelos contextuales de los hablantes sobre la situación de comunicación.

Por lo tanto, el análisis de la denominación posibilita el reconocimiento de la realidad, tanto desde una dimensión cognitiva como social. Por ello, cuando nos referimos a la 'denominación' nos situamos en el nivel lingüístico para dar un nombre a algo o alguien, mientras que la 'designación' la ubicamos a nivel cognitivo para especificar la conceptualización, clasificación o etiquetamiento de algo o alguien (Condor & Antaki, 2000). Ambas dimensiones forman parte de un mismo proceso, el cual incluye y expresa opiniones y valoraciones ideológicas.

En resumen, las palabras, además de representar conceptualmente un referente, cumplen funciones ideológicas, pragmáticas e interactivas. Funciones que tienen confines muy sutiles y hasta confusos. Con las palabras podemos referir a actores y hechos, realizar acciones comunicativas y sociales (acusar, defender, legitimar, justificar, informar) y expresar significados.

7.2. Análisis socio-semántico de la representación discursiva: aciertos y desaciertos de su aplicación

El concepto de actores sociales, retomando a Pardo Abril (2005b), se entiende como "un conjunto de individuos, solos u organizados en una colectividad de intereses, ubicados en forma estratégica en un sistema de poder, cuyas prácticas y tomas de posición, reflejan determinadas estrategias de acción" (Pardo Abril, 2005b: 168). Así pues, personas individuales o en grupo, organismos o cualquier tipo de organización humana que tenga incidencia o presencia en la actividad social es considerado un actor social.

Van Leeuwen (1996, 2002, 2008, 2009a) define el análisis socio-semántico de representación de los actores sociales como el estudio de estrategias discursivas y sus efectos en la configuración de los actores o sujetos sociales a los que se refiere el usuario del discurso. Sin embargo, la importancia del análisis no se fundamenta en la identificación exclusiva del uso o no de las estrategias, sino en el uso de una u otra

estrategia y la tendencia a hacerlo siempre sobre un mismo actor social, sobre el cual se constatan las consecuencias de la representación.

En efecto, las estrategias socio-semánticas de representación de los actores propuestas por Van Leeuwen (1996, 2002, 2008, 2009a), identificadas en este estudio, se relacionan entre sí y, en muchos casos, sus límites son difusos. Por ejemplo, el término “La Comunidad de Paz” puede ser clasificado como *colectivización* porque designa un grupo de personas que forman parte de un colectivo concreto, sin resaltar un individuo en singular. Sin embargo, dicha denominación también puede clasificarse como una *individualización*, porque con dicho nombre se está identificando un sujeto particular, aunque su naturaleza sea grupal. Lo más importante en este caso, es la referencia a su nombre como si se tratase de un sujeto individual. De igual manera sucede con las expresiones “El Ejército” y “La Policía” que se refieren a conjuntos de personas o, más bien, a colectivos institucionales pero, desde el contexto de la correspondencia, se infiere claramente la intención de designar a estos colectivos como si fuesen una persona o un sujeto individual.

Estas imprecisiones nos indican que la taxonomía propuesta por Van Leeuwen (1996, 2002, 2008, 2009a) no está libre de ambigüedades, pues, aunque define la *individualización* como referencia a individuos, la *nominación* con referencia a nombres de personas y la *asimilación*, dividida en *colectivización* o *agregación*, con referencia a grupos (Van Leeuwen, 1996: 282), no explica claramente la diferencia entre la *individualización* y la *nominación*.

Por tanto, nuestra decisión de clasificar el término “La Comunidad de Paz de San José de Apartadó” como un recurso de *individualización* y no de *colectivización* se debe porque a fines legales ésta es un sujeto de naturaleza jurídica, es decir, tratada como un ente indivisible a pesar de estar conformada por diferentes personas. Igualmente, surgen dudas con respecto a otros términos, como “El Ejército”, que podrían clasificarse como un recurso de *institucionalización*, mientras que “los militares” podrían corresponder a una forma de *colectivización*. Esto es, si tuviéramos una clasificación teórica más detallada podríamos distinguir entre varios tipos de *colectivización*, por ejemplo, por pertenencia a una institución (policías, militares), por sus actos (asesinos), por su sexo (mujeres), por su lugar/ubicación o nacionalidad (colombianos) o por profesión (profesores).

Igualmente, encontramos dificultades para clasificar expresiones como “los habitantes de la Cuenca del Jiguamiandó” y “habitantes de la Cuenca”, utilizadas para nombrar a otras comunidades en resistencia civil no violenta, por lo que hemos decidido clasificarlas de diferente manera. La primera, “los habitantes de la Cuenca del Jiguamiandó”, la consideramos una *colectivización*, porque indica un grupo de personas definidas por su relación vecinal; sin embargo, la segunda, “habitantes de la Cuenca”, que no tiene el artículo definido en plural, nos evoca un conjunto de

personas indefinidas, por lo que hemos decidido clasificarla como una forma de *generización*.

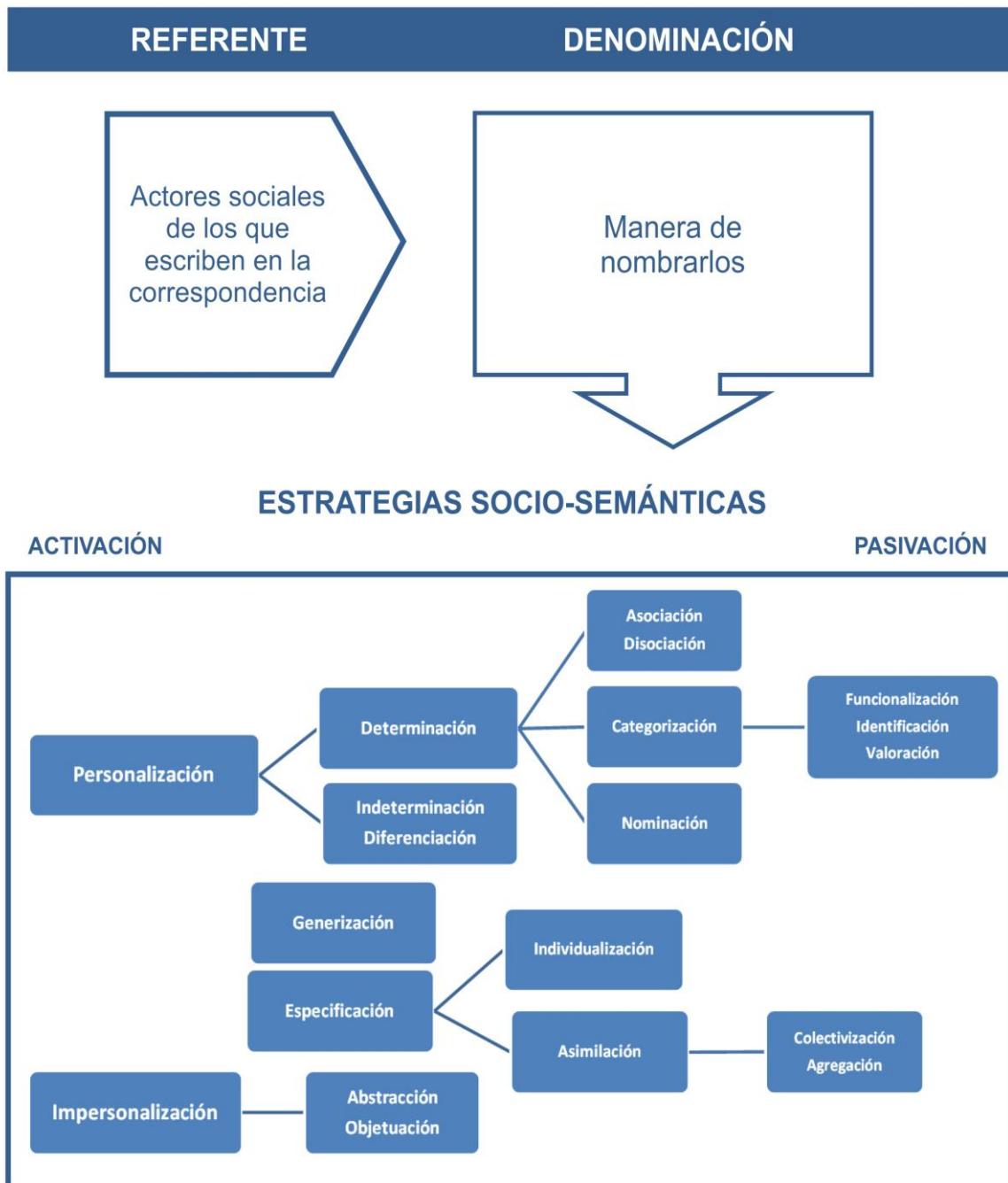
Así, muchas formas de denominar a los actores sociales son el producto de diferentes combinaciones e interpretaciones; algunas condicionadas por las operaciones lingüísticas que las componen y, otras veces, desde un plano pragmático teniendo en cuenta el contexto de la comunicación.

Resolver a nivel teórico este tipo de dudas que nos surgieron, precisamente en el proceso de análisis, trasciende los objetivos de la tesis. Por consiguiente, nuestras clasificaciones no las consideramos absolutas ni inmodificables, reconocemos la importancia de seguir investigando en la identificación de las operaciones lingüísticas que se utilizan y su correspondencia en las diferentes categorías de representación de los actores y acciones sociales, en trabajos posteriores.

Exactamente porque reconocemos las debilidades teóricas de la clasificación, el foco del análisis lo hemos puesto, sobre todo, en la tendencia del uso de las estrategias de denominación sobre determinados actores y prácticas sociales a las que se aplican, tal como han demostrado también Pardo Abril (2005b), KhosraviniNik (2010a), Lamb (2013), García-Marrugo (2013). Es decir, prestamos especial atención en la conceptualización mental que se configura con determinadas estrategias aplicadas siempre sobre un mismo sujeto (Fairclough, 1989, 1992b; KhosraviNik, 2010a, 2010b; Lamb, 2013; Pardo Abril, 2005b, 2007a, 2010b; Van Dijk, 2008, 2012a, 2003b, 2006; Van Leeuwen, 1996, 2002, 2009; Wodak, 2003).

En la siguiente figura se refleja la dinámica del análisis y las estrategias socio-semánticas identificadas en esta parte de la investigación.

Figura 1. Estrategias de representación desde el enfoque socio-semántico



Adaptación de los gráficos de Van Leeuwen (1996:299) y Khosravini (2010: 65)

A continuación incluimos una breve explicación de las estrategias identificadas en la investigación.

Cuadro 2. Guía para entender las estrategias socio-semánticas de representación propuestas por Van Leeuwen (1996, 2002)

Impersonalización
La <i>impersonalización</i> permite presentar personas o grupos de personas o colectivos escondiendo u omitiendo su humanidad, esto se realiza mediante dos operaciones: la <i>abstracción</i> y la <i>objetualización</i> .
Abstracción - Objetualización
Hablamos de <i>abstracción</i> cuando un actor social es representado con sustantivos comunes o con términos que excluyen de su sentido cualquier referencia a lo humano; por ejemplo, la expresión “los culpables de esta atrocidad...”. Por su lado, la <i>objetualización</i> consiste en nombrar los actores a través de referencia metonímica a lugares, actividades o elementos con los cuales se pueden relacionar o identificar, despojándolos de características que los puedan representar como sujetos o seres animados, por ejemplo, los nombres con los que se identifican las instituciones como “la Fiscalía” o con la nominalización de verbos, como agredir, en el caso de “la agresión terrorista”.
Generización - Especificación
Estas estrategias se ubican entre la <i>personalización</i> y la <i>impersonalización</i> . La <i>generización</i> tiene que ver con la presentación universal de los actores, esto hace que el sentido de cercanía desaparezca haciendo de la realidad que les circunda algo lejano. Ésta se materializa con el uso de plurales en general sin referencias específicas, de manera que se presentan conjuntos homogéneos, sin especificar los sujetos concretos y sus características; por ejemplo las expresiones “habitantes de la cuenca” o “las comunidades”. La <i>especificación</i> , por el contrario, es una estrategia que permite asignarle más importancia al actor que se destaca. Por ello, el uso de una estrategia u otra, depende de la prevalencia o importancia que se le atribuye a los actores en cuestión y la cercanía que se quiera crear entre éstos y los destinatarios del discurso. La <i>especificación</i> se realiza a través de la <i>individualización</i> y la <i>asimilación</i> .
Individualización - Asimilación.
La <i>individualización</i> , como su nombre indica, hace referencia al actor social como sujeto concreto e individual, aunque sea de naturaleza colectiva, como en ‘Comunidad de Paz de San José de Apartadó’, o ‘Corte Interamericana de Derechos Humanos’; ambos interlocutores coinciden en individualizarlas como un sujeto propio. Por lo general, desde los discursos dominantes, se tiende a individualizar a los actores sociales que tienen posiciones de poder o a quienes se les quiere dar prevalencia, sin embargo en el caso de la Red, la <i>individualización</i> es una estrategia bastante utilizada para denominar a los actores sociales en general. La <i>asimilación</i> , en cambio, consiste en referenciar a los sujetos de quienes se habla englobados en grupos o colectivos y esto se hace por <i>agregación</i> y <i>colectivización</i> .
Agregación - Colectivización.
La <i>agregación</i> se construye con el uso de cuantificadores definidos o indefinidos, utilizando expresiones como “numerosos testigos”, “centenares de campesinos y campesinas”. También, con el uso de unidades léxicas que toman el puesto de sujetos que hablan, como las encuestas o informes. De esta manera, actores específicos son representados a través de nombres o conceptos que connotan consenso, legitimidad y cohesión, como en “el programa de Gobierno del primer mandatario”; o, en otros casos, los actores pueden ser representados como meras estadísticas o números. En cuanto a la <i>colectivización</i> , los actores sociales son nombrados a través de palabras o

nombres que sugieren identidad grupal como “Comunidad”, “el Gobierno”, “el país”, “miembros de la Comunidad”, entre otros. La *colectivización* también permite representar la realidad dividida en conjuntos y grupos diferenciados entre ‘nosotros’ en oposición a ‘otros’, ‘ellos’ o ‘Ustedes’ (Van Leeuwen 1996).

Personalización

La *personalización* es la forma de presentar los actores sociales como seres humanos o con características relacionadas con la humanidad de los sujetos. Dentro de esta manera de representación se incluyen todas las formas que presentan a los actores sociales como personas o conjunto de personas. Esto se realiza a través de la *determinación* con estrategias de *nominación*, *categorización* y *asociación* o *disociación*, por una parte, y por otra con la *indeterminación*.

Determinación

Nominación - Categorización

La *nominación* consiste en citar al actor social con su nombre, nombre y apellidos, o apellidos. Éstos pueden estar acompañados de otras unidades léxicas, como honoríficos, títulos o pseudotítulos que configuran la identidad con la que se quiere presentar al actor social. Esta estrategia se usa con mayor frecuencia en individuos sociales que ocupan cargos con poder o que son considerados de importancia; como los representantes políticos, los empresarios, periodistas, cantantes y estrellas de los medios de comunicación. Mientras que, personas y grupos sociales considerados sin importancia no se suelen nominar, aunque realicen actividades de importancia o heroicas.

Por otra parte, la *categorización* es la estrategia que se utiliza para representar el actor social de quien se habla aludiendo a características o identidades que no le son únicas; es decir, a través de características que otros actores del mismo grupo también poseen. Las formas de categorizar a los actores en el discurso son: *funcionalización*, *identificación* y *valoración*.

Funcionalización – Identificación - valoración.

La *funcionalización* consiste en presentar el sujeto social a través de la profesión, cargo, actividad o tarea que realiza. Consiste en superar las características individuales como sujetos para presentarlos en función de sus actividades o cargos. Con la *funcionalización*, estrategia muy usada por las instituciones estatales para nombrar a los representantes políticos, la importancia del actor no radica en quienes son, sino en la tarea que realizan y las instituciones a las que pertenecen. Por ejemplo, con expresiones como “el Presidente” o “El comandante”.

La *identificación*, por otro lado, se realiza cuando presentan a los actores sociales a través de categorías que dan cuenta de su ser, no a través del nombre o identidad particular, sino en categorías sociológicas o etiquetas utilizadas para definir conjunto de personas que comparten una cierta variable como la edad, origen, clase, color de piel o condición socio-económica, entre otras (Van Leeuwen, 1996). Por ejemplo, a través de la categoría de campesinos o categorías raciales como “afrodescendientes o mestizos” o en categorías de edad, por ejemplo, “la infancia” o “los niños”.

La *Valoración* se reconoce por el uso de adjetivos con grados de valoración del sujeto en referencia a otros actores o realidades. Es decir cuando se hace referencia a los actores sociales en términos emotivos con sentido valorativo. Por ejemplo, cuando la Red italiana se refiere a la Comunidad de Paz como “esta martirizada comunidad” o con expresiones como “importantes autoridades” o “altos funcionarios” para denominar al Gobierno; mientras que las instituciones estatales la utilizan para referirse a la guerrilla como “criminales” o “grupos terroristas”.

Asociación - Disociación

Son categorías a través de las cuales se construyen grupos o conjuntos de actores que, si no se relacionan empíricamente, en el discurso se les unifica o relaciona con alguna circunstancia u objetivo en común. Esta estrategia se concreta con la elaboración de series de sujetos o

grupos, cada uno seguido de coma, que son puestos sucesivamente en oposición a otros colectivos. Por ejemplo, en las cartas de la Red, como veremos, es bastante utilizado en expresiones del tipo “militares, paramilitares y guerrilla”. En esta operación, se pone en un mismo grupo a actores con diversos propósitos y naturaleza. También, en otros casos, se realiza a través de partículas léxicas que construyen yuxtaposición e indican acompañamiento y relación, por ejemplo “reunión *con* miembros de la Comunidad, autoridades locales y civiles”. Asimismo, el uso de posesivos permite crear asociación y relación, por ejemplo “nuestros hermanos”, “nuestra comunidad amiga”, o, por el contrario, el Gobierno cuando habla de “nuestros hombres” para hacer referencia a los soldados u oficiales. La representación por *disociación*, por el contrario, hace que la referencia a los actores sea por separado, individualizada o como parte de otros colectivos diferentes y en oposición.

Indeterminación - Diferenciación

Son otras maneras de personalizar a los actores sociales o sujetos sin especificar su identidad. La *indeterminación* consiste en usar pronombres indefinidos que se refieren a un sujeto anónimo como alguien, alguno, algunas personas, etc. En otros casos, la indeterminación de un sujeto es funcional, para atribuir autoridad o crear una especie de voz autorizada referida a un actor mencionado anteriormente, es decir, con referencia exofórica con el pronombre ellos (Van Leeuwen, 1996). Igualmente, se pueden combinar algunas estrategias como la *agregación* y la *indeterminación* como en “muchos creen”, “algunos dicen” o “ellos han decidido”.

La *diferenciación* permite, por otro lado, configurar contraste entre actores sociales de un mismo colectivo o colectivo similar (individuales o grupales) para construir un “nosotros” en oposición a otros. El Gobierno suele realizar este tipo de diferenciación cuando se refiere a los pobladores en general, diferenciándolos de los miembros de la Comunidad. O bien, entre los integrantes de la Comunidad y los líderes o sus representantes.

Activación - Pasivación

La *activación* y la *pasivación* son estrategias que manifiestan quién hace qué a quién en el caso de la *activación* y, quién se beneficia o perjudica de quién en el caso de la *pasivación*. Éstas son las operaciones discursivas que nos permiten develar el cuadro completo de la representación: “La Activación ocurre cuando los actores se proponen como seres capaces de acción, sentimiento, volición y racionalización del mundo; mientras que la Pasivación se realiza cuando sobre los seres o las instancias recaen actividades ejercidas sobre ellos por parte de otros” (Pardo Abril, 2005b: 178). En español la *activación* se logra con la construcción de estructuras transitivas de forma que los agentes sean los reponsables de los comportamientos y hechos, no solo de acciones físicas sino de procesos mentales y volitivos, como pensar, decidir, planear (Pardo Abril, 2005b). Mientras que la *pasivación* conduce a una representación del actor como un sujeto sobre el que recae una acción. En la *pasivación* distinguimos entre acciones que benefician al actor social y las acciones que lo perjudican. Por ello, el paciente lo hemos dividido en paciente perjudicado y en paciente beneficiado, dependiendo de las acciones de las cuales son destinatarios. Esto se logra utilizando complementos proposicionales con *contra* o *hacia*. Por ejemplo en expresiones tales como “agresiones contra la Comunidad” o complementos de finalidad como en “... reiterarle que el Gobierno Nacional en cumplimiento de sus deberes constitucionales adelanta esfuerzos con el fin de garantizar la vida e integridad de los miembros de la Comunidad”. Esta estrategia más que una forma léxica de denominación tiene relación con la organización sintáctica de la oración. De hecho, es importante distinguir entre estructuras sintácticas activas y pasivas, y sentidos de pasivación en el plano semántico, propiamente dicho. Por ejemplo, el término “víctimas” semánticamente conduce a una pasivación del actor representado, porque supone un sujeto paciente destinatario de agresiones o acciones en su contra. Sin embargo, sintácticamente puede presentarse en un rol de agente activo (por ejemplo si denuncia o resiste) como en “Los victimas protestaron por la opresión” o en un rol de agente paciente,

como en “las víctimas fueron agredidas por los armados”. En la presentación de los resultados del análisis abordaremos ambas operaciones.

Esta presentación esquemática de las diferentes estrategias servirá de guía para entender el porqué de la clasificación, o no, de las expresiones en la sección relativa a los resultados. En el siguiente apartado vemos investigaciones que han utilizado el análisis socio-semántico para identificar cómo son representados los actores armados en la prensa, exclusivamente, con respecto al conflicto colombiano.

7.2.1. Los terroristas son los malos y las autodefensas ¿Quién lo sabe?

Pardo Abril (2005b) se centra en identificar los recursos de exclusión y ocultamiento de los actores sociales en la prensa colombiana, en este caso los armados, y la tendencia a legitimar o deslegitimar a según que actor, de acuerdo con los intereses de los grupos mediáticos y políticos.

Esta autora reconoce en la *objetualización* uno de los recursos más usados por la prensa para ocultar a los actores. Un ejemplo concreto del uso de este recurso es la manera de nombrar las fuerzas estatales a través de expresiones como “el comando general de las fuerzas militares”, grupo nominal que funciona como sujeto gramatical sin evidenciar los sujetos específicos a los que se refieren (Pardo Abril, 2005b: 171).

Otro mecanismo de exclusión, identificado por la autora, son las frases preposicionales con sentido de finalidad o motivo con referencia genérica, como, por ejemplo, en expresiones del tipo “para los autores de las masacres” o “para quienes induzcan a...”. Estas estrategias, si bien no idénticas, también se han encontrado en nuestro estudio, sobre todo con el fin de disimular la identidad de los agresores en las respuestas estatales y, siguiendo a Van Leeuwen (1996), las relacionamos con la *abstracción* de los actores; por ejemplo “los culpables de esta atrocidad...” o “los posibles autores materiales e intelectuales de la masacre”.

Pardo Abril (2005b) también identifica otros recursos discursivos orientados a construir una imagen altruista de las Fuerzas Militares del Estado, los cuales consisten en asignar acciones positivas en tiempo futuro a los agentes o nombrar a los militares a través de términos que indican organismos institucionales. Por el contrario, identifica que en la prensa de Colombia la valoración negativa es el recurso que se utiliza para denominar a las FARC con apelativos del tipo: “organización terrorista” o “bandoleros” (Pardo Abril, 2005b).

Esta investigadora, igualmente, destaca las diferentes y opuestas maneras de nominar a los sujetos en particular. A saber, a los altos cargos del Ejército se les cita a través del cargo que desempeñan, el rango militar y el nombre completo incluyendo los dos

apellidos; en cambio, a los comandantes guerrilleros se les cita con el nombre completo de pila y posteriormente con el alias o nombre de guerra, omitiendo cualquier referencia a un estatus militar (Pardo Abril, 2005b). Representaciones y recursos que, como veremos en su momento, también son utilizados por el Gobierno en las respuestas a las denuncias de la Red con similares intenciones.

En síntesis, Pardo Abril (2005b) en su estudio da cuenta de cinco categorías de representación de los actores armados que transmite la prensa en Colombia, las cuales presentamos en la siguiente tabla.

Tabla 36. Referentes y categorías de representación identificadas en la prensa colombiana

Referentes	Categorías de representación
Grupos que participan en el conflicto armado sin ninguna diferenciación entre ellos	Actores armados
Guerrilleros y paramilitares	Organizaciones delictivas
FARC y ELN	Guerrillas
Autodefensas o paramilitares	Grupos organizados que enfrentan los grupos insurgentes.
Fuerzas Armadas del Estado	Fuerzas de defensa y seguridad del Estado

La representación de las FARC y el ELN en la categoría Guerrillas está asociada a la delincuencia, sus acciones se inscriben en lo antisocial y se les presenta como agresores, insensibles y carentes de compasión (Pardo Abril, 2005b). De otro lado, los paramilitares son presentados confusamente entre lo legal y lo ilegal; se les presenta como si no tuviesen otra alternativa diferente a su violencia para defender el orden social, a pesar de relacionarlos como un actor fuera de ley (Pardo Abril, 2005b). Por último, las Fuerzas Armadas del Estado se representan en el campo institucional como organismos del Estado, lo cual, por extensión, les confiere autoridad en el ejercicio del control y de la violencia.

En este sentido, de todas las categorías antes citadas, las Fuerzas Armadas del Estado se presentan como las únicas legitimadas para ejercer la fuerza, aunque, como explica la misma autora, cuando se relacionan con excesos en sus actuaciones, el recurso que utiliza la prensa para desvincularlos de los abusos es construir expresiones atributivas pasivas y formular sujetos inespecíficos y genéricos (Pardo Abril, 2005b).

A diferencia de este estudio, en nuestro análisis, a los grupos armados los incluimos como actores sociales concretos y definidos como el conjunto de ejércitos legales o ilegales que ejecutan acciones de guerra. A pesar de esta diferencia, encontramos que las representaciones de la guerrilla y las de las Fuerzas Armadas en la prensa

colombiana coinciden con las representaciones de las respuestas del Gobierno o instituciones estatales de nuestro corpus.

Por tanto, la similitud entre las representaciones difundidas por la prensa y las del Gobierno en sus respuestas, incluso, los recursos utilizados, evidencia que éstos obedecen a una lectura ideológica de la realidad, por lo que demuestran una manera particular de concebir la sociedad y el complejo conflicto colombiano, limitándolo de forma equivocada solamente a la lucha entre el Estado y la guerrilla.

En definitiva, el problema se concentra en el enfrentamiento antagónico entre buenos y malos. Como bien explica Olave (2014: 173), “Este mecanismo divide a la realidad y a los sujetos en bandos incompatibles, por dicotomías moralizantes (bueno/malo), estereotípicas (héroe/villano), psicológicas (racional/irracional), sociológicas (pacífico/violento; civilizado/bárbaro), legales (oficial/clandestino) y políticas (amigo/enemigo)”. En relación con las víctimas, en su mayoría población civil, y las agresiones a éstas, se presentan como efectos inevitables de la confrontación bélica. Dicha representación implica la deslegitimación de quien se considera el adversario y facilita la desaparición de la responsabilidad política del escenario discursivo de quienes han gobernado y siguen gobernando.

Desde otro ángulo, García-Marrugo (2013) examina el tratamiento de la prensa con respecto a la denominación y representación de la guerrilla y de los paramilitares. Su objetivo es el de verificar si hay una correlación entre los modelos y representaciones de estos actores en la prensa colombiana, con la percepción generalizada de un alto porcentaje de ciudadanos sin relación directa con el conflicto. Su análisis parte de la premisa de que la representación que se tiene de los paramilitares es la de una fuerza armada que defiende a los civiles de la guerrilla (García-Marrugo, 2013: 422). En efecto, la autora critica el hecho de que la prensa amplifique la denominación de “autodefensas”, como ellos mismos se definen, porque, como explica, dicho término connota sentido de legitimidad de un grupo que, paradójicamente, es el responsable de masacres de manera regular contra los campesinos (García-Marrugo, 2013: 424).

También, la autora plantea la necesidad de reconocer los modelos léxico-gramaticales que encubren el papel de los paramilitares en el conflicto colombiano, con los cuales se reproduce una ideología que legitima la violencia de dichos grupos en la prensa colombiana. Para ello, identifica la manera en la que nombran, asignan roles y relacionan con actos de violencia, tanto a la guerrilla como a los paramilitares. Los resultados del análisis le permitieron concluir que la guerrilla en la prensa colombiana es denominada explícita y específicamente en mayor porcentaje que los paramilitares y, en cambio, cuando éstos son presentados particularmente se suele acompañar su mención con “supuestos” o “presuntos” (García-Marrugo, 2013).

Por último, García-Marrugo (2013) explica que en la prensa colombiana el rol activo de la guerrilla es relacionado con acciones negativas con más frecuencia que el de los

paramilitares. Por ejemplo, a la guerrilla la relacionan con asesinar y matar y, en cambio, si presentan a los paramilitares se les nombra con formas indiferenciadas del tipo “hombres armados” o con formas implícitas que esconden a los responsables de los crímenes (García-Marrugo, 2013).

Como observaremos en los apartados correspondientes a nuestros resultados, en las cartas de respuesta del Gobierno, se identifica la misma tendencia de minimizar el actuar de los paramilitares y de resaltar el de la guerrilla. Es decir, magnificar la figura de agresora de la guerrilla y disimular la existencia de los paramilitares, no mencionarlos o negarlos -estrategia discursiva conocida de polarización ideológica-.

7.3. Pistas metodológicas para el análisis

El objetivo del análisis es clasificar las diferentes maneras de denominar a los actores y la agencia que se les asigna según el tipo de acciones con los que se vinculan. Para ello, identificamos en cada texto los diferentes modos de denominación y las estrategias utilizadas para referenciar los actores más relevantes de los que se hablan en las cartas: ‘Comunidad de Paz de San José de Apartadó’, ‘Instituciones Estatales’, ‘las Fuerzas Armadas del Estado’, ‘organizaciones que apoyan a la Comunidad de Paz’ y otros actores sociales nombrados en las cartas también relevantes para el análisis. Posteriormente, contamos las coincidencias y las estrategias más utilizadas en la denominación y cuantificamos en porcentaje los casos en los que los actores sociales se configuran como agentes de la acción y las veces en las que se presentan como pacientes o destinatarios de éstas, lo que Van Leeuwen (1996, 2002, 2008, 2009a) define como *activación* y *pasivación*, respectivamente.

7.3.1. Referentes y representaciones

Con el fin de exponer de manera sistemática y organizada los resultados del análisis, hemos decidido aglutinar los actores sociales y las representaciones que emergen de éstos en la siguiente tabla.

Tabla 37. Actores sociales y representación en la correspondencia

Actor social	Tipo de actor social	Representación de los actores	
		Red Italiana	Gobierno
Comunidad de Paz SJA	Sociedad civil	Víctimas, Defensores/Mediadores	Agresores, Protegidos
Testigos		Víctimas	<i>Casi Ausentes</i> Protegidos

Otras comunidades		Víctimas, Defensores/Mediadores	Protegidos, Víctimas
Otros ciudadanos		Víctimas	Protegidos, Víctimas
Gobierno	Institución estatal	Autoridades, Agresores	Autoridades, Víctimas, Protectores
Fuerza Pública	Institución estatal / Actor armado	Agresores	Víctimas, Protectores
Guerrilla (FARC)	Actor armado	Agresores	Agresores
Paramilitares		Agresores	Casi Ausentes, Agresores
Grupos armados		Agresores	<i>Ausentes</i>
CIDH	Organización supranacional o internacional	Defensores/Mediadores	Autoridades
Red Italiana y acompañantes		Defensores/Mediadores	Mediadores

Como observamos en la tabla, las categorías de representación asignadas a los actores sociales por parte de la Red y del Gobierno son antagónicas. Es decir, actores sociales que la Red concibe y representa como Víctimas, en las cartas de respuesta del Gobierno, en algunos casos, son presentados como los Agresores y, a la inversa, sujetos presentados por la Red como Agresores por parte del Gobierno se configuran como las Víctimas o, aun, como Protectores. Incluso, un mismo actor (referente) puede remitir a diferentes categorías opuestas entre sí.

En cuanto a las cartas de la Red, la Comunidad de Paz y otras comunidades son representadas como Víctimas y otras veces como Mediadores y Defensores; el Gobierno y/o instituciones del Estado son representados como Autoridades a veces y, otras en algunos registros, como Agresores, mientras el resto de actores sociales solamente se materializan bajo una sola representación.

Con respecto a las respuestas del Gobierno la situación se torna más confusa, porque la mayoría de los actores sociales tienen dos o tres representaciones a excepción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Red Italiana y acompañantes que integran únicamente el conjunto de Mediadores y, de la guerrilla, que es representada exclusivamente en la categoría Agresores.

Teniendo en cuenta lo anterior, pretendemos responder a tres preguntas: ¿Cómo son representados los diferentes actores sociales de los que hablan?, ¿Qué tipo de estrategias son las más utilizadas para representarlos? Y, por último, ¿Cuáles propósitos son los que se suponen han influido en la selección?

Para ello, en las siguientes líneas presentamos tanto las categorías de representación y los actores a los que se refieren, como las estrategias y los recursos discursivos identificados y aplicados para su realización. Por cuestiones prácticas, solamente damos cuenta de las tres estrategias más frecuentes o algunas que, si bien no son numéricamente representativas, por su utilización pueden ser de interés para el estudio. De las estrategias presentaremos ejemplos extraídos de las denuncias y respuestas correspondientes.

7.4. Representaciones de la Red en las denuncias

7.4.1. Víctimas según la Red

El concepto de víctima remite a sujetos o grupo de personas destinatarias de agresiones o acciones que las perjudican. Concretamente, se consideran víctimas de violaciones de derechos humanos a:

(...) las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder (Onu, 1985).

Los actores identificados en la correspondencia, representados y/o presentados como víctimas por parte de la Red son: la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, otras comunidades de paz, otros ciudadanos (sindicalistas, activistas, periodistas) y testigos. La representación semántica se configura de diferentes modos. En algunos casos se realiza a través de la misma palabra utilizada para nombrarlos, como en el caso del término “víctimas”, y otras expresiones que activan un marco de hostilidad detrás del sujeto o colectivo al que hace referencia.

Asimismo, la *pasivación* es una operación discursiva que facilita la representación de víctima del sujeto del que se habla porque posibilita presentar a los actores sociales, por un lado, como receptores de acciones negativas, sobre todo, acciones que se enmarcan en el campo semántico de la violencia (asesinatos, detenciones, amenazas, señalamientos); por el otro, como beneficiarios de acciones que se enmarcan en el campo de la solidaridad o atención humanitaria (acompañamiento, solidaridad internacional, medidas cautelares). De hecho, en las cartas de la Red la *pasivación* (53%) tiene una frecuencia bastante considerable si la comparamos con la *activación* (17%).

Otra operación que también indica que la acción recae sobre un actor social es el uso de la preposición "contra" por ejemplo en la expresión "amenazas contra la

comunidad". Así mismo, encontramos otras acciones tales como ingresar a la Comunidad, las cuales adquieren connotación negativa en el contexto.

A continuación presentamos las diferentes estrategias aplicadas según los actores sociales representados como víctimas. Comenzamos con la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

a) La Comunidad de Paz de San José de Apartadó

El número de referencia o alusiones a la Comunidad de Paz corresponde al papel relevante que le asigna la Red en la correspondencia. De las 221 veces que la nombran, 91 la denominan utilizando la *especificación*, concretamente a través de la *individualización*, es decir, como un grupo único y diferenciado tal y como corresponde a su nombre formal y 30 veces a través de la *colectivización*.

La *individualización*, como su nombre indica, alude al actor social como sujeto concreto e individual, aunque sea de naturaleza colectiva como la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Con la *colectivización*, en cambio, los actores sociales son nombrados a través de unidades léxicas que sugieren identidad grupal como por ejemplo "Comunidad".⁸⁴ Teniendo en cuenta que el referente puede generar ambigüedad, ya que se trata de un colectivo que a diferencia de un sujeto individual está conformado por diferentes personas, la opción por la *especificación* ya sea a través de la *individualización* (llamarla por su nombre organizativo) o mediante la *colectivización* (a través de formas que remiten a un sentido de grupo) es una manera de presentación que da cuenta del referente tal y como es en realidad. En consecuencia, la Red utiliza todas las estrategias posibles para dar importancia a la organización o al conjunto de campesinos constituidos como Comunidad de Paz y, a la vez, resaltar el valor humano de sus integrantes.

Ejemplo (1). Carta T01(9CR27-01-04) [Individualización (i) y Colectivización (ii)]

Me han hecho llegar por conocimiento, el tercer Derecho de Petición que <u>la Comunidad de Paz de San José de Apartadó (i)</u> , hermanada con mi ciudad desde enero del 2001, le ha enviado, a través del padre Javier Giraldo, para denunciar las violaciones de los derechos humanos de que son víctimas <u>sus integrantes (ii)</u> .

La *objetualización* es la tercera estrategia más utilizada por la Red, por medio de la cual presenta la Comunidad como proceso o experiencia y, contrario a los motivos por los que en general se utiliza este recurso, en las denuncias funciona para proyectar una imagen positiva de la Comunidad, al equipararla como una iniciativa colectiva en beneficio de la sociedad. Esto es, a pesar de considerarla víctima de agresiones, no la

⁸⁴ Recordamos que en §7.2. presentamos un cuadro en el que explicamos las diferentes estrategias y sus aplicaciones.

presentan como un colectivo desvalido a merced de su destino, por el contrario, la Red la representa como un grupo organizado con objetivos precisos y con capacidad de acción.

En efecto, la importancia que le asigna la Red italiana a los integrantes de la Comunidad y a las personas que han sido receptoras de abusos, malos tratos y agresiones se demuestra también en el uso frecuente de la *nominación*, cuarta estrategia más empleada por la Red si se suma con los registros que se combinan con la *asociación*, como en (2).

Ejemplo (2). Carta T05(34CR25-02-05) [Nominación (i) y Asociación (ii)]

Las noticias que nos llegan de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó son desoladoras. Según la denuncia de la Comunidad, LUIS EDUARDO GUERRA GUERRA, líder de la comunidad y miembro del Consejo Interno,(i) su esposa (ii) BELLANIRA AREIZA GUZMAN (i), su hijo (ii) DEINER ANDRES GUERRA de 11 años,(i) ALFONSO BOLIVAR TUBERQUIA GRACIANO miembro del Consejo de Paz de las zona humanitaria de Mulatos,(i) su esposa(ii) SANDRA MILENA MUÑOZ POZO,(i) sus hijos(ii) SANTIAGO TUBERQUIA MUÑOZ de 2 años(i) y NATALIA ANDREA TUBERQUIA MUÑOZ de 6 años,(i) han sido masacradas por militares de la Brigada 11[SIC] en la vereda La Resbalosa, jurisdicción del corregimiento de San José de Apartadó.

La combinación de la *asociación* y la *nominación* demuestran que los hechos no son casos aislados sino más bien sistemáticos, elemento muy importante para la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el momento de decidir si el Estado en cuestión es responsable de las violaciones o no. Igualmente, el uso de la *asociación* resalta el vínculo establecido entre la Comunidad y la Red y, a su vez, el aprecio de la organización italiana a la Comunidad.

Ejemplo (3). Carta T06(37CR10-03-05)

Estoy profundamente preocupado por la vida de los habitantes de la Comunidad de San José, y por la continuidad del proceso de paz que con tanto sacrificio, coraje y dolor nuestros amigos fraternos están llevando a cabo desde el 23 de marzo de 1997.

Ejemplo (4). Carta T09(46CR22-04-05)

Respetado Vicepresidente, me dirijo a su autoridad y a su capacidad de gestión para encontrar –en una situación así de difícil como ésta, que desafortunadamente estamos viviendo junto con nuestra comunidad hermana-; una solución que permita devolver a los pobladores de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, la paz, la dignidad, su territorio junto con las casas que son de su propiedad y todos los derechos fundamentales de los cuales tienen necesidad para vivir.

Las acciones atribuidas a la Comunidad son las que completan la representación de ésta en las denuncias de la Red. De ahí que, cuando se cita la Comunidad a través de la *colectivización* se tiende a representarla como un actor activo y agente de acciones como *defender, denunciar, resistir*; mientras que si la nombran aludiendo a miembros o personas en particular se presenta como paciente perjudicada (*ser asesinado*,

señalado, detenido). Además, las acciones que recaen sobre la Comunidad por lo general tienen una connotación negativa por la crueldad o violencia que encarnan, lo cual consolida la representación de víctima con la que se presenta. La presentación en el rol paciente es la que contribuye en mayor porcentaje a establecer la imagen de la Comunidad como víctima, ya sea como paciente perjudicada (104 veces) o como paciente beneficiada (15 veces).

En síntesis, la representación que se hace de la Comunidad corresponde a la definición de víctimas de violaciones de derechos humanos, esto es, receptora de agresiones y actos violentos que exceden el límite de la ley. Sin embargo, las acciones que le asigna la Red en su rol de agente lejos de presentarla como un sujeto sin iniciativa y resignado a su destino, demuestran que la Red italiana la valora como un grupo activo y resistente.

b) Otras comunidades

En el corpus analizado también identificamos referencias a otras comunidades o colectivos que viven situaciones similares a la de la Comunidad de Paz en otras zonas del país, aunque el número de referencias es mucho menor (44 veces) si se compara con las veces que nombran la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

La *colectivización*, con expresiones del tipo “los habitantes del territorio colectivo”, y la *generización*, con términos como “habitantes de la cuenca”, son las estrategias más usadas. Aunque, la Red también las cita a través del territorio o lugar de asentamientos como “la zona del río Jiguamiandó” o “el territorio Colectivo del Jiguamiandó y Curvaradó”⁸⁵ como vemos en el ejemplo.

Ejemplo (5). Carta T04(32CR08-02-05)

Del Bajo Atrato Chocoano y concretamente de la Cuenca del Jiguamiandó, hemos recibido diversas denuncias sobre las nuevas presiones que desde noviembre anterior, se ejercen sobre los habitantes del territorio colectivo por parte de formaciones paramilitares, que al parecer, tienen la misión de crear “condiciones favorables” al aumento ilegal del cultivo de palma aceitera en la zona. Para favorecer la ampliación de la frontera agroindustrial, los paramilitares renuevan las amenazas de muerte contra la población civil y promueven su éxodo.

De igual forma, estas comunidades en resistencia civil no violenta son nombradas con el término “las zonas humanitarias”. Con ello, se realiza la condición de civiles de las personas a las que se refieren y se genera un vínculo con el Derecho Internacional Humanitario puesto que, las zonas humanitarias se definen como espacios territoriales

⁸⁵ El término territorio colectivo alude a un concepto legal contemplado en la Ley 70 de 1993 que define la propiedad de tierras de las comunidades afrodescendientes en el departamento del Chocó. Esto evidencia el vínculo ancestral de las comunidades afrocolombianas con la tierra y su entorno y su concepción comunitaria de la propiedad.

para salvaguardar de los bombardeos o acciones bélicas a las personas o poblaciones que viven en zonas de guerra. Por lo tanto, son espacios de protección de la población civil reconocidos por el derecho internacional cuyo imperativo es su protección. Así pues, la Red asocia las denuncias que se realizan con la legalidad internacional para contrarrestar, como ya hemos indicado en otros apartados, la asociación que hace el Gobierno entre comunidades en resistencia civil noviolenta y la guerrilla.

Con respecto a la *activación* y la *pasivación* se observa que siguen el mismo modelo discursivo utilizado con la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y se presentan en un alto porcentaje en la posición de paciente perjudicado. Sin embargo, cuando tienen el rol de agente, a pesar de ser en una frecuencia mucho más baja, las acciones que se les asigna los configuran como colectivos con mucho valor y como defensores de la legalidad.

c) Otros ciudadanos

Con “otros ciudadanos” nos referimos a personas o grupo de personas que no forman parte de la Comunidad de Paz de SJA, pero que también son mencionadas en las cartas. No son muchas las referencias a éstos (17 veces). Sin embargo, es importante tenerlos en cuenta porque su mención refuerza la línea discursiva de la Red, en la cual las víctimas son ciudadanos que no tienen relación con el conflicto armado y, pese a ello, se les criminaliza y persigue por su activismo social. Esto podría explicar que la *diferenciación* sea la estrategia más usada, sobre todo con la expresión “Población civil” (5 veces).

Ejemplo (6). Carta T13(59CR28-09-05)

La persistencia de los asesinatos, detenciones ilegales, amenazas y en general de la violación a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario contra sindicalistas, defensores de Derechos Humanos, periodistas y líderes populares.

El irrespeto y no reconocimiento del principio de distinción de la población civil. Tanto el Estado como los actores armados ilegales, siguen agrediendo las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas que se han declarado públicamente neutrales frente a la guerra y los actores que alimentan y protagonizan el conflicto armado que vive el país.

La insistencia de la Red en resaltar la condición civil de las víctimas se interpreta como un recurso para contrarrestar las versiones oficiales que tienden a justificar, con la protección de los civiles, la acción de las Fuerzas Armadas y la persecución de los que ellos denominan terroristas, delincuentes o ilegales. Adicionalmente, con la *asociación* se presentan diferentes colectivos que en conjunto remiten a los movimientos sociales o sindicales, grupos de la sociedad civil que son criminalizados por el Estado debido a sus actividades civiles de reivindicación.

d) Testigos

Los testigos de las agresiones o de las violaciones son otros actores sociales que cita la Red en sus denuncias. Los testigos son, por lo general, miembros de la misma Comunidad o familiares de los sujetos asesinados o retenidos. A pesar de la referencia baja a los mismos (5 veces), la manera de hacerlo nos permite deducir que con su mención se pretende apelar a la emoción y evidenciar el drama humano que se denuncia. Para ello, la Red aprovecha la *agregación*, esto es, usa cuantificadores indeterminados para dar la idea de cantidad, como por ejemplo en la expresión “numerosos testigos”, con lo cual, además, se puede reflejar consenso y legitimidad en la denuncia. La presentación de los testigos también se realiza mediante la combinación de varias estrategias además de la *agregación* como en (7), en donde se identifica la *funcionalización* y la *generalización*.

Ejemplo (7). Carta T18(71CR19-11-2005) [Agregación (i), Funcionalización (ii), Generalización (iii)]

Testimonios de lo ocurrido son centenares de campesinos y campesinas de la zona(i), el profesor y los aterrorizados alumnos de la escuela de Arenas Altas (ii), el Defensor Comunitario (ii) y los representantes de las organizaciones internacionales que acompañan la Comunidad de Paz.

En síntesis, la Red representa como víctimas al conjunto de actores sociales clasificados como sociedad civil, es decir, no integrantes de grupos armados. Para ello, las estrategias que más utiliza son la *pasivación* para presentarlos como destinatarios de las agresiones y violaciones, la *individualización*, la *objetualización* y la *colectivización*. Todas ellas, además de presentar a los actores sociales como sujetos particulares, reflejan la naturaleza grupal de las comunidades. Asimismo, con la *objetualización*, como hemos explicado antes, más que negar la humanidad de las víctimas lo que se pretende es connotar el sentido dinámico y activo de las mismas contra la violencia que les rodea.

7.4.2. Agresores según la Red

Se entiende por agresor el sujeto o colectivo que realiza un acto para matar, herir o hacer daño a alguien. También se define como quien realiza un acto contrario al derecho de otra persona o grupo de personas. Ambas definiciones configuran el concepto o representación mental puesto en escena en las cartas de la Red.

En esta categoría se incluyen los grupos armados del conflicto en su conjunto y, en particular, la Fuerza Pública, la guerrilla y los paramilitares. En algunas cartas la Red

también incluye al Gobierno y/o las instituciones estatales en esta representación; sin embargo, más allá de la denominación, los representa como agresores por las acciones con las que los presentan.

Ejemplo (8). Carta T13(59CR28-09-05)

[...]
Tanto el Estado como los actores armados ilegales, siguen agrediendo las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas que se han declarado públicamente neutrales frente a la guerra y los actores que alimentan y protagonizan el conflicto armado que vive el país. La negación de su Gobierno a reconocer la existencia de un conflicto político, social y armado en Colombia, y su reducción a la simple calificación de amenaza terrorista, lo cual no deja espacio para la solución negociada del mismo y para la consideración de sus causas sociales y políticas.
[...]
La legitimación de la impunidad y la negación de los derechos de las víctimas como características más importantes del modo como se está llevando a cabo el actual proceso de negociación y desmovilización de las organizaciones paramilitares, en el marco de la ley de Justicia y Paz.

En todo caso, la representación que tiene más fuerza, con respecto al Gobierno, es la de categoría Autoridades, las expresiones o unidades léxicas para denominarlo remiten a valoraciones jerárquicas de alto nivel, tal y como se demostrará en el apartado correspondiente.

A continuación presentamos los actores sociales incluidos por la Red en la categoría Agresores y las estrategias usadas para ello.

a) La Fuerza Pública

Según la Constitución colombiana la Fuerza Pública está integrada por las Fuerzas Militares y la Policía. A su vez, las Fuerzas Militares la conforman el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. En la zona del Urabá, en donde se ubica la Comunidad, el Ejército y la Policía son los que tienen mayor actividad.

La Fuerza Pública es el segundo actor social más nombrado (92 veces) después de la Comunidad. La *individualización* es la estrategia más utilizada también por la Red para nombrar la Fuerza Pública, especificando los cuerpos que la conforman. Las citas explícitas del Ejército y la Policía suman 41 registros, de los cuales 23 corresponden al Ejército y 20 a la Policía.

Ejemplo (9). Carta T19(75CR/11-01-2006)

El 7 de enero a las 5:10 p.m. en el retén de la Policía ubicado en el barrio Mangolo la Policía detuvo por varias horas al señor Julio Morales porque no traía recibo de algunas cosas del mercado. Allí fue insultado por la Policía y le tiraron el mercado. Estas prácticas agresivas vienen practicándose desde el 31 de diciembre de 2005, la Policía y el Ejército llevan fotos y piden las cédulas de las personas que se transportan en los chiveros allí las comparan y las

colocan en una lista, tiran el mercado en el suelo de las personas y dicen que el mercado que lleva la gente es para la guerrilla y que la comunidad es una guerrillera...

La segunda estrategia más usada es la *colectivización*, tal y como lo hizo también con la Comunidad de Paz. La Red cita a los integrantes de la Fuerza Pública con la expresión “miembros de...”, con referencia tanto a la Policía como al Ejército. Asimismo, en algunos casos detalla el batallón de pertenencia, como por ejemplo, cuando utiliza el grupo nominal “miembros del Ejército adscritos a la Brigada XVII”, con ello refuerza la imagen de conjunto institucionalizado en el que no se da cuenta de los soldados o individuos que actúan. De este modo, asigna más responsabilidad a la actuación institucional que a la individual de los soldados que integran las tropas. Esto se explica porque se trata de una institución militar en la que la jerarquía anula la iniciativa de los individuos que componen sus bases, sobre todo, cuando se reconoce que son los mismos campesinos o personas de a pie las que componen la base del Ejército.

Ahora bien, pese a lo supuesto inicialmente, el uso del término Fuerza Pública no tiene una alta frecuencia, lo cual confirma el interés por evidenciar los distintos cuerpos o comandos responsables de las violaciones. La *individualización* y la *colectivización*, en este caso, ponen en oposición, como actores antagonistas, a las fuerzas del Estado y a la Comunidad. Esta situación refleja la desventaja de los civiles con respecto a quienes ostentan la autoridad conferida por su pertenencia a la institución militar.

Ejemplo (10). Carta T12(55CR12-07-05)

El 24 de junio, miembros del ejército ubicados en el retén militar de La Balsa, intimidaron a Diana Valderrama, miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz. Posteriormente en Apartadó, Diana fue seguida permanentemente por un hombre en xoto que se cubría el rostro con gafas y casco negro.

[...]

Desde el mismo 28 de junio, el Ejército rodeo el asentamiento de San Josecito. El 29 en la noche, miembros del ejército aterrorizaron a los habitantes de San Josecito, disparando por encima del caserío durante media hora, repitiendo las ráfagas durante toda la noche.

El 30 de junio, militares ubicados alrededor de San Josecito, detuvieron al miembro de la Comunidad de Paz Jesús Berrio, a quien acusaron de guerrillero y torturaron psicológicamente amenazando de asesinarlo así mismo sea con la decapitación o con las balas. Igualmente amenazaron con asesinar al líder de la Comunidad de Paz Anibal Durango, quien en ese momento pasaba cerca transportando una carga de madera con su caballo. Los militares reiteraron las amenazas contra la comunidad. [...]

Lo anterior indica que la Red denomina y relaciona la ‘Fuerza Pública’ directamente con la institución o cuerpos que la conforman (Ejército y Policía) sin ningún tipo de evaluación o denominación que conduzca a valoraciones ideológicas manifiestas de grupo. Sin embargo, mediante la *activación* las presenta como responsables de las agresiones o agentes que abusan de poder. De hecho, la *activación* se realiza en un 77% de las referencias a la ‘Fuerza Pública’, relacionada con la acción bélica y la violación de los derechos humanos, en sus diferentes denominaciones. La Red los

presenta pocas veces en el modo paciente (3%), aunque, también así son representados como agresores.

Ejemplo (11). Carta T20(77CR/16-01-06)

Confiamos en que su decidida intervención, no permita que estos crímenes queden en la impunidad y contribuya decisivamente a neutralizar los ataques contra la comunidad, que involucran por acción y/u omisión a miembros de la Fuerza Pública.

b) Grupos armados

Se entiende por grupos armados todos los actores del conflicto que utilizan la violencia como medio de dominación de los territorios y la población. A través de la estrategia de *asociación*, la Red incluye en el grupo de armados a todas las fuerzas en combate, incluida las oficiales. De esta manera, el conjunto de actores armados conformado por la guerrilla, paramilitares y militares se presenta como un conjunto de actores en oposición a la sociedad civil, grupo en el que se incluyen el campesinado y las comunidades en resistencia.

Ejemplo (12). Carta T02(19CR31-05-04)

Estamos hablando señor Presidente de que más de el 10% de los integrantes de esta comunidad de paz han perdido la vida en acciones cometidas por guerrillas, paramilitares y militares. A pesar de esto, la comunidad sigue dignamente resistiendo en su territorio, respetando sus principios como comunidad de paz e intentando llevar adelante procesos de desarrollo integral que beneficien también a otras comunidades cercanas.

A pesar de incluir a los grupos armados irregulares y las fuerzas del Estado en un solo conjunto, es evidente que en las denuncias se hace énfasis en el vínculo entre los militares y los paramilitares, ambos colectivos, en oposición a la guerrilla como en (13) y (14).

Ejemplo (13). Carta T14(61CR10-10-2005)

A través de la presente queremos manifestar nuestra preocupación por los graves hechos que militares de la Brigada XVII y fuerzas paramilitares, realizan en el territorio de los Consejos Comunitarios de Jiguamiandó y Curvaradó. Entre las denuncias que hemos recibido, se destacan los siguientes hechos: [...]

A través de pobladores de la región, tanto paramilitares como militares, han transmitido recientemente amenazas de muerte contra los acompañantes nacionales e internacionales de las Comunidades en Resistencia Civil del Jiguamiandó.

[...]

Se sigue presentando igualmente amenazas contra los campesinos que denuncian frente a las ONG, los avances de este cultivo ilegal y los abusos de las Fuerzas Militares y paramilitares encargadas de proteger, tanto los cultivos como las instalaciones que en el área tienen las empresas palmicultoras.

Ejemplo (14). Carta T20(77CR16-01-06)

Este colectivo ha sido además víctima de permanentes amenazas, detenciones arbitrarias, maltratos e intimidaciones, actos de violencia realizados fundamentalmente por miembros de grupos paramilitares y por integrantes del Ejército y la Policía.

La *generización* es la segunda estrategia más utilizada para nombrar a los actores del conflicto en su conjunto. Para ello, la Red utiliza grupos nominales del tipo “los protagonistas del conflicto armado”, o la denominación exacta de “actores del conflicto”. Así, crea un conjunto homogéneo de actores armados sin privilegiar la legitimidad del uso de la fuerza al ejército regular. A la *generización* le sigue la *agregación*, con la cual, otra vez, se refuerza la homogeneidad de grupos armados con la utilización del adjetivo cuantitativo “todos” con el que se remarca la agrupación que hace la Red de militares, paramilitares y guerrilleros en contraposición al grupo de actores sociales blanco de sus acciones y caracterizados como sociedad civil.

c) La guerrilla

La Red no visibiliza la guerrilla como hace con los militares, la Policía o, en general, con la Fuerza Pública. La referencia a la guerrilla ocurre sólo siete veces, de las cuales tres veces se hace para referir a actores del conflicto y cuatro a las Farc, en particular.

Esto evidencia que para la Red el problema de la Comunidad de Paz precisamente no es este grupo subversivo. No significa por ello que se les legitime, al contrario, en una de las denominaciones lo hace a través del término “los violentos”, referencia valorativa negativa que no es utilizada directamente cuando nombran a las Fuerzas del Estado. Así, en el ejemplo (15) se deduce que la referencia a los grupos subversivos se realiza también en oposición a la población civil.

Ejemplo (15). Carta T02(19CR31-05-04)

La lucha contra los violentos no puede investir en su dinámica a procesos de la población civil que intenta de manera ética y no violenta resistir a la guerra y al desplazamiento forzado.

Por otra parte, la Red se refiere a dichos grupos como colectivo cuando los nombran como “la guerrilla” representándolos como un solo sujeto social en oposición a otros, como la población civil o las instituciones estatales. Asimismo, se observa que al igual que lo hacen con la Comunidad y con la Fuerza Pública, se representa como un colectivo cuando se refieren a “miembros de...”, esta vez nombrando el grupo guerrillero, así, “miembros de la guerrilla de las Farc”.

d) Los Paramilitares

La estrategia que prevalece es la *nominación* (7 veces), es decir, se hace referencia a sujetos individuales con nombre propio y apellido y, en algunos casos, con referencia

directa a su condición de paramilitar. Este recurso indica el realismo y el detalle con el que la Red refleja la presencia y el *modus operandi* de sus miembros, dado el alto nivel de oposición estatal frente al reconocimiento de la existencia de estos grupos, y en particular, la negación de vínculos de éstos con las fuerzas del Estado.

Ejemplo (16). Carta T05(34CR25-02-05)

La masacre ha sido antecedida por bombardeos indiscriminados perpetrados por helicópteros del ejército en las veredas Bellavista, Alto Bonito y Buenos Aires, por amenazas y detenciones arbitrarias contra miembros de la Comunidad de Paz en la cabecera municipal de Apartadó, amenazas, detenciones e interrogatorios en los que, de acuerdo a las denuncias de la Comunidad, sigue estando presente, junto a unidades militares y de Policía, el señor Wilmar Durango, señalado como reconocido paramilitar.

La segunda estrategia más usada para denominar a los paramilitares sigue siendo la *nominación* pero combinada con la *asociación* para presentarlos como grupos de dos o tres personas que actúan conjuntamente.

Ejemplo (17). Carta T15(63CR10-10-2005)

... allí en la tropa estaba Apolinar Guerra, William Montoya y un exguerrillero de alias Guachipin, ellos comenzaron a insultarlo y amenazarlo con que lo iban a matar, Apolinar comenzó a insultarlo porque lo había denunciado de haberlo golpeado (esto sucedió el 10 de julio) y que por eso se iba a arrepentir. Los bajaron hacia San José y todo el tiempo los insultaban y los amenazaban que los iban a matar, cuando ya llegaban a San Jose, Apolinar le dijo que ahora si le había llegado la hora y en ese momento salió corriendo Samuel Mora. Pedro Guisao fue llevado a la Brigada y dejado en libertad el lunes 17.

En el ejemplo anterior y en otras dos referencias, la Red también relaciona a los paramilitares nombrados individualmente tanto con las Fuerzas militares como con ex guerrilleros o reinsertados. En este sentido la Red utiliza el detalle y la identificación como evidencia del problema colombiano, puesto que, como se aprecia en (18), se presenta al exguerrillero como paramilitar después de haber sido torturado por los militares.

Ejemplo (18). Carta T24(92RR10-05-06)

Hemos investigado y se nos ha informado que esa versión viene de un supuesto "reinsertado" llamado Elkin Tuberquia, quien fue torturado en marzo de 2004 por el Coronel Néstor Ivan Duque en las instalaciones de la Brigada XVII, en compañía de otro supuesto reinsertado llamado Apolinar Guerra. Que ambos fueron puestos en libertad gracias a una intervención de la Defensoría del Pueblo que denunció las torturas, pero que luego fueron sometidos a un montaje que no les dejó otra salida que fingirse como reinsertados, siendo luego capturado Elkin Tuberquia y sometido a procedimientos que quebraron su conciencia moral y lo pusieron a trabajar al arbitrio de sus torturadores. A pesar de que algunos militares lo volvieron a utilizar en la Cámara de Representantes el 25 de mayo de 2005, para acusar de guerrilleros a quienes habían denunciado la participación del Ejército en la masacre, varios congresistas pidieron que el Ejército se lo entregara a un organismo internacional que pudiera verificar su situación psíquica, pero esto no se hizo. [...]

La Red también utiliza la *generización*, a través del término paramilitares (5 veces) y en un solo registro los nombra, como informalmente se les llama en Colombia, con el término “los paras”. El nombre Autodefensas, utilizado por lo mismos paramilitares y repetido por la prensa y las instituciones estatales, no aparece en las cartas de la Red.

En suma, para representar a los agresores se utiliza la *determinación*, sobre todo, con el recurso de *asociación* cuando se alude a la Fuerza Pública para dar cuenta de los diferentes cuerpos que la conforman. También utilizan la *colectivización* cuando nombran la Policía y el Ejército. La *objetualización* se utiliza también para designar a la Policía o al Ejército pero, esta vez, a través del término “presencia militar”. Sin embargo, la *activación* sigue siendo la estrategia más usada para presentar a los armados como agentes activos de las acciones, las cuales connotan agresiones y acciones violentas que recaen sobre los actores que la Red representa como víctimas.

7.4.3. Autoridades según la Red

La Red utiliza la valoración a través de adjetivos que indican jerarquía para presentar a los miembros del Gobierno. Dicha valoración demuestra que la situación o los hechos que se denuncian dependen o son responsabilidad de instancias o sujetos con poder de decisión.

Ejemplo (19). Carta T21(84CR21-02-06)

Después de la masacre, la Comunidad fue víctima de una fuerte campaña de estigmatización impulsada por altos funcionarios estatales y amplificada por los principales medios de comunicación. Fueron particularmente preocupantes las acusaciones infundadas contra los líderes de la comunidad y sus acompañantes nacionales e internacionales.

De igual forma, recurre a la *asociación*, con la misma frecuencia de uso de la *valoración*, para presentar el Gobierno o instituciones estatales junto a otros grupos de diferente condición, como en (20). Con esta estrategia se ubica al Gobierno en la misma línea de los actores armados, a los cuales la Red representa como Agresores y, refuerza con esta representación, por tanto, el planteamiento de la connivencia del Estado con las formaciones paramilitares.

Ejemplo (20). Carta T13(59CR28-09-05)

El irrespeto y no reconocimiento del principio de distinción de la población civil. Tanto el Estado como los actores armados ilegales, siguen agrediendo las a comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas que se han declarado públicamente neutrales frente a la guerra y los actores que alimentan y protagonizan el conflicto armado que vive el país.

La *asociación* también se utiliza para establecer la relación del Gobierno con el interlocutor por medio de partículas deícticas que vinculan el enunciado a la enunciación. Esta operación, además de funcionar como activadora de la interacción,

señala al referente, indirectamente, como el responsable de los hechos. No obstante, aunque sea una operación más pragmática que semántica, la ponemos como ejemplo para evidenciar la manera cómo la Red representa al Gobierno.

Ejemplo (21). Carta T07(39CR21-03-05)

- Nos preocupa la intención de su gobierno de militarizar las Comunidades de Paz. Estas comunidades, han elegido la neutralidad y la noviolencia como mecanismo de protección frente al conflicto, como posibilidad de permanecer en el territorio y ser respetados como población civil por los actores armados.

La *colectivización* es la tercera estrategia más usada por la Red para representar a las instituciones estatales y/o el Gobierno, con sintagmas como “el Gobierno” o “el Estado”, que son utilizados indistintamente como sinónimos y a los cuales también se les adjunta el gentilicio colombiano o la palabra nacional “Gobierno colombiano” o “Gobierno nacional”. De esta manera, la Red magnifica la institucionalidad del actor. La *colectivización* y la *valoración* con la que se representa al Gobierno, en definitiva, lo posicionan como un actor con poder para revertir el orden de la situación.

A diferencia de lo esperado, la *funcionalización* (2 veces) y la *nominación* (1 vez) no son las estrategias más usadas por la Red para nombrar a los responsables políticos de las instituciones estatales. Ello evidencia la poca importancia que se le asigna a los sujetos políticos en su individualidad y contrasta, por el contrario, con la manera de nombrar a los miembros de la Comunidad.

Ahora bien, son las acciones relacionadas con los entes estatales las que contribuyen a configurarlos como un grupo en oposición a la Comunidad. Acciones como *militarizar, responder hostilmente, destruir la Comunidad, presentar una reiterada actitud de agresividad, incumplir, vulnerar los derechos, no aclarar hechos, estigmatizar, entrar sin autorización, mentir, quejarse de las comunidades, represar, intimidar, etc.* construyen una imagen negativa de las instituciones y, por ende, de un Gobierno que transgrede el mismo sistema de derecho que dice custodiar.

7.4.4. Defensores/Mediadores según la Red

En esta categoría de representación se incluyen las organizaciones y sujetos internacionales con los cuales la Comunidad ha establecido relación. Comprende también la Corte y la Comisión Interamericanas de Derechos Humanos, en calidad de autoridades supranacionales y referenciadas por la Red como organismos a favor de la Comunidad. Es decir, La Red utiliza el nombre y actuaciones de estos organismos como un recurso de legitimación de ésta y sus demandas ante el Gobierno.

En algunos registros, la Red presenta a la misma Comunidad de Paz de San José de Apartadó como Defensora y/o Mediadora de sus miembros ante el Estado. De dicha

representación, otra vez más, se infiere que la Comunidad, lejos de ser un grupo marginal o indefenso es, más bien, un modelo a seguir, como vemos en (22).

Ejemplo (22). Carta T02 (19CR31-05-04)

Esta comunidad viene realizando desde su inicio, un sacrificio fundacional dirigido a romper el círculo vicioso de la violencia. Su compromiso, expreso en los letreros ubicados en las entradas de los asentamientos que la conforman, es el de no intervenir directa o indirectamente en la guerra, no portar armas, no manipular ni dar información a ninguno de los bandos y denunciar todas las violaciones cometidas por cualquiera de los actores armados, compromisos estos que constituyen una valerosa y urgente apuesta ética para un país con más de 40 años de conflicto bélico.

La comunidad de paz de San José de Apartadó, ha solicitado desde su inicio el establecimiento de una Casa de la Justicia, donde pudieran prestar su servicio permanentemente funcionarios civiles del Estado. Sin embargo este requerimiento no ha sido todavía respondido positivamente, así como no han sido positivos los resultados de la Comisión de investigación concertada con el Estado colombiano para esclarecer las más de 350 violaciones de Derechos Humanos de que sus miembros han sido víctimas.

[...]

Por último, solicitamos comedidamente al señor Presidente, favorecer el fortalecimiento de los espacios de encuentro entre la Vicepresidencia de la República y la Comunidad de paz de San José de Apartadó, en los cuales sea posible superar las estigmatizaciones y encontrar líneas ciertas de trabajo conjunto que garanticen el cumplimiento de los compromisos adquiridos. [...]

a) La Red Italiana y acompañantes

En las cartas de la Red también se hace referencia a organizaciones internacionales o nacionales de defensa de los derechos humanos que apoyan o colaboran con la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. La *colectivización* es la estrategia que más se utiliza para nombrarlas con expresiones como “Los acompañantes internacionales y nacionales” o similares. Denominaciones con las cuales se presentan en el mismo nivel de importancia de los campesinos y no como entidad superior o externa a la Comunidad. Igualmente, la Red utiliza expresiones como “la comunidad Internacional” para autodenominarse; el calificativo “internacional” imprime a las organizaciones una cierta autoridad, debido a la relevancia que se les otorgan las instancias gubernamentales a los actores externos, como lo hemos explicado en el capítulo anterior.

Ejemplo (23). Carta T05(34CR/25-02-05)

... Cientos de campesinos de la Comunidad de Paz y acompañantes de diversas organizaciones nacionales e internacionales, están emprendiendo la marcha hacia la vereda la Resbalosa para recuperar los cuerpos...

En este ejemplo se observa el uso de la *asociación* para presentar en la misma acción a las organizaciones solidarias en la defensa de los derechos humanos y a los miembros de la Comunidad.

De otro lado, la *agregación* es la segunda estrategia más usada para presentar a la Red u otras organizaciones. Su uso cobra sentido si reconocemos que para la Red italiana

es importante dar la impresión de que son muchas las organizaciones internacionales que centran su atención en la Comunidad. Cuanto mayor sea el número de organizaciones internacionales que respaldan la causa de la Comunidad, más autoridad se logrará transmitir ante los destinatarios de las denuncias. Este recurso también se utiliza para proyectar legitimidad a la Comunidad, y demostrar el respaldo de las organizaciones internacionales a ésta, es decir, la agregación se utiliza como un recurso retórico de configuración de mayorías.

Ejemplo (24). Carta T24(92RR10-05-06)

Nosotros, la Red, estamos convencidos que el proceso de paz adelantado por los integrantes de la Comunidad de paz, y apoyados por varios internacionales, está construyendo un tejido social que será muy útil a la reconciliación del País una vez que se acabe con el conflicto armado.

Con un sentido similar, refiriéndose a los mismos sujetos internacionales en los cuales se incluye la Red, se identifica el uso de la *nominación* y *asociación* que conducen claramente a dar relevancia a los cargos y las personas que componen dichas organizaciones como vemos en el ejemplo (25).

Ejemplo (25). Carta T18(71CR/19-11-2005)

Estas acciones fueron antecedidas de la incursión, por parte de un grupo de fiscales, en la Zona Humanitaria de San Josecito el día 12 de noviembre, horas después de que los integrantes de una delegación internacional encabezada por el europarlamentario Vittorio Agnoletto de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo y por la doctora Ana Laura Bobbi, asesora del Municipio de Narni, como coordinador de la Red Italiana de Solidaridad con las Comunidades de Paz Colombianas, saliera de San Josecito para regresar a [SIC] a Bogotá.

Por lo tanto, la representación que se hace de los acompañantes internacionales favorece la relevancia del acompañamiento internacional y su papel de veedores externos con respecto a la situación que viven los miembros de la Comunidad de Paz.

b) La Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos

Contrario a lo esperado, la alusión a esta institución es baja por parte de la Red (8 veces), si la comparamos con las 221 en las que se nombra la Comunidad de Paz, las 92 de la Fuerza Pública o los 37 registros que hacen referencia al Gobierno o instituciones estatales. Aun así, la estrategia más usada para nombrarla es la *individualización* (7 veces). También es importante destacar que cada vez que se mencionan estos organismos se hace referencia a las medidas cautelares emanadas por la Corte interamericana a favor de la Comunidad, lo cual permite presentar a la institución supranacional de parte de la Comunidad.

Ejemplo (26). Carta T17(68CR16-11-05)

Una vez más recordamos que la Corte interamericana por los Derechos Humanos ha legitimado a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó el derecho de ser reconocida como población civil no combatiente en consecutivas resoluciones, la última del 15 de marzo del 2005.

Esperamos que la buena voluntad expresada por Usted en nuestro encuentro del pasado 31 de octubre se traduzca en acciones de concertación con la comunidad atendiendo a la disposición de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

Para concluir, podríamos afirmar que la Red, más que reconocer la importancia de las instituciones por la inercia histórica, lo hace en la medida en que su actuación sirve para legitimar la opción de la Comunidad y, en consecuencia, contrarrestar la imagen negativa que el Gobierno transmite de ésta en sus respuestas.

En la siguiente tabla presentamos un esquema general de las estrategias utilizadas por la Red y los actores a las que se aplican según las categorías de representación más relevantes para el estudio y el tipo de actor social.

Tabla 38. Representaciones y estrategias de la Red según tipo de actor

Representación	Actor social	Tipo de actor social	Estrategias más usadas	Activación/Pasivación
Víctimas	Comunidad de Paz SJA	Sociedad civil	Individualización Objetualización Colectivización	Pasivación
	Otras comunidades			
	Otros ciudadanos			
	Testigos			
Autoridades	Gobierno	Institución estatal	Valoración Asociación Colectivización	Activación
Agresores	Fuerza Pública	Institución estatal Actor armado	Individualización Colectivización	Activación
	Grupos armados	Actor armado	Asociación Colectivización Agregación	Activación
	Guerrilla (FARC) Paramilitares			
Defensores Mediadores	CIDH	Organización supranacional o internacional	Individualización Colectivización Agregación	Activación
	Red Italiana y acompañantes			

7.5. Representaciones del Gobierno en las respuestas

7.5.1. Víctimas según el Gobierno

En las respuestas del Gobierno la categoría Víctimas tiene características especiales y opuestas a las de la Red. En ellas, el número de referencias a los actores sociales representados como tal es muy bajo, además, se representa a las mismas instituciones estatales como víctimas de la falta de colaboración de la Comunidad, para justificar así, la ineficacia de la justicia.

Ejemplo (27). Carta T02r8(22RG19-07-04)

[...] En el marco del seguimiento adelantado por esta Oficina se pudo constatar que la comunidad ha incumplido los compromisos adquiridos, dificultando de esta manera las gestiones de las autoridades locales.

[....]

Sin embargo, la Fiscalía informa de manera reiterada la falta de cooperación por parte de los miembros de la comunidad. Por lo tanto, no se recogieron pruebas que puedan resultar de vital importancia para el hallazgo de los responsables de las violaciones de derechos humanos que se han cometidas en contra de los miembros de la Comunidad.

En este ejemplo se observa también el uso del cuadrado ideológico orientado a resaltar las buenas intenciones y acciones de las autoridades y la mala actitud de la Comunidad, relacionándola con acciones negativas como “incumplir los compromisos adquiridos” y “no colaborar con la Fiscalía”.

Adicionalmente, también se presenta a la Fuerza Pública como blanco de las quejas y denuncias de la Comunidad que se citan como carentes de validez y aunque las acciones con las que relacionan a la Comunidad no se enmarcan en el campo de la violencia o fuera de la ley, sí contribuyen a presentarla como un conjunto de personas enemigas del orden institucional del país.

Ejemplo (28). Carta T22r39(89RG05-04-06)

[...] Los miembros de la comunidad se niegan a dar testimonios a la Fiscalía y en casos como la masacre del 22 de febrero del año pasado han lanzado acusaciones contra la Fuerza Pública sin presentar ninguna prueba y sin hacer denuncias formales. Sus líderes dijeron que las pruebas serían presentadas en las audiencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en San José de Costa Rica el 14 de marzo, pero tampoco las presentaron.

[...]

Frente a las denuncias, hasta ahora infundadas, que señalan a miembros de la Fuerza Pública como autores de los crímenes sucedidos en la zona, el Gobierno Nacional ha tomado medidas preventivas que van más allá de las investigaciones que en regulares [Sic].

A pesar de los ejemplos anteriores, las referencias a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, otras comunidades y otros ciudadanos se incluyen sobre todo en la categoría de Víctimas. Ahora bien, en dicha representación se caracteriza a la guerrilla como el agente de las agresiones, pero si son hechos que en las denuncias de la Red es clara la responsabilidad de miembros de la Fuerza Pública se refieren a éstos sin

identificarlos, a través de la *abstracción* o la *indeterminación* para configurar así la categoría de Protegidos. Por consiguiente, en este apartado trataremos ambas representaciones, la de Víctimas y Protegidos porque se construyen sobre los mismos actores y funcionan como refuerzo una de la otra para justificar la Política de Seguridad Democrática, programa bandera de gobierno en el periodo 2002 - 2006.

a) *La Comunidad de Paz de San José de Apartadó*

La *individualización* es la estrategia de denominación más usada para hacer referencia a la Comunidad de Paz (56 veces) que es nombrada de diferentes maneras: “La Comunidad”, “La Comunidad de Paz de San José de Apartadó”, “la comunidad de San José de Apartadó”, “comunidad de Apartadó”, “la población de San José de Apartadó” y “La Comunidad de Paz”. Del total de referencias citadas a través de la *individualización*, solamente se registra cinco veces con referencia a la paz y se hace para relacionarla, directa o indirectamente, con acciones en contra de las instituciones o como una minoría fuera de norma.

Ejemplo (29). Carta T24r41(93RG24-05-06)

[...] La reticencia de la comunidad de paz para colaborar con la Justicia colombiana, se hizo evidente en la actitud cerrada de los pocos miembros que insistieron en permanecer aparte de la comunidad de San José, la cual, finalmente ha comenzado a vivir libremente. El llamado de la población de la zona -de la que la comunidad de paz representa una minoría reclamando la presencia institucional del Estado, no puede ser ignorada, como tampoco pueden dejarse de mencionar avances significativos en el proceso de generación de confianza entre la comunidad y las instituciones.

Asimismo, cuando el Gobierno cita la Comunidad con el nombre completo en sus respuestas, en el cual también hay referencia a la paz, es porque se retoma algún fragmento de las denuncias en forma de operación intertextual.

Ejemplo (30). Carta T11r19(53RG30-06-05)

Atentamente me permito enviar respuesta al oficio de referencia, mediante el cual informa los atropellos, detenciones y amenazas al parecer por parte de la Fuerza pública contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y la difícil situación que se viene presentando en Jiguamiandó y Curvaradó, debido a la presencia y acciones de los grupos armados ilegales, así: ...

De todas maneras, la denominación más recurrente utilizada por el Gobierno para dar cuenta de ‘la Comunidad de Paz de San José de Apartadó’ es por medio del grupo nominativo “La Comunidad”. Dicho término lo hemos clasificado como un recurso de *individualización* porque de las respuestas se infiere que se hace referencia específica a la misma ‘Comunidad de Paz de San José de Apartadó’, aunque la ambigüedad del término permite interpretar al referente como lugar, como conjunto de pobladores, tal y como se lee en el ejemplo (31), o como organización de personas con naturaleza jurídica que actúa en nombre propio, como en (32). Ambigüedad que se repite cuando

las instituciones estatales la nombran como “Comunidad de San José” o “Comunidad de San José de Apartadó”.

Ejemplo (31). Carta T01r5(14RG19-03-04)

Al respecto, me permito informarle que la Defensoría del Pueblo asiste a las reuniones interinstitucionales convocadas, con el fin de hacer seguimiento a las medidas provisionales decretadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Así mismo, el Defensor del Pueblo Seccional Urabá, desde el mes de septiembre realiza una visita semanal a la comunidad para hacer acompañamiento a la comunidad.

Ejemplo (32). Carta T02r8(22RG19-07-04)

En primer lugar, es de anotar que entre la comunidad, sus asesores, representantes y el Estado colombiano existe un escenario de interlocución -el cual es liderado por la Vicepresidencia de la República, Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH- en este espacio se han concertado diversas acciones en desarrollo de las Medidas Provisionales decretadas por la Corte Interamericano de Derechos Humanos.

La *colectivización* es la segunda estrategia más frecuente, con la cual el referente también se entiende de dos formas: (i) como organización social o (ii) como conjunto de personas que viven en un mismo lugar. Cuando se trata de la primera connotación se les suele citar como “miembros” o “integrantes” de la misma; cuando se nombran de esta manera los porcentajes en posición de beneficiarios de las acciones o intenciones positivas del Gobierno (46%) y responsables de acciones negativas (46%), coinciden. En el siguiente ejemplo se observan las diferentes representaciones que se hace de la Comunidad utilizando el recurso de la *colectivización*.

Ejemplo (33). Carta T09r17(49RG18-05-05)

La presencia de la Policía no tiene carácter autoritario ni represivo. Por el contrario se enviaron hombres especializados en el manejo de temática educativa y social y su actividad está dirigida particularmente al apoyo, acercamiento y protección de los habitantes de la región, incluidos desde luego los miembros de la Comunidad de Paz (*beneficiarios*).

[...]

En relación con las denuncias relacionadas con el despojo de las propiedades de los miembros de la Comunidad, es importante anotar que nunca ha sido propósito del Gobierno Nacional despojar a los habitantes de la Comunidad de sus lugares de residencia (*negativa porque los desmienten*). Al contrario, es deseo del Gobierno que los pobladores retornen voluntariamente a ellas y para tal efecto, el Gobierno adelanta acciones para otorgar las garantías necesarias(*beneficiarios*). Adicionalmente, es de señalar que la Alcaldía de Apartadó está adelantando los trámites legales, para declarar la protección de estos bienes de los miembros de comunidad (*beneficiarios*).

En el ejemplo anterior se observa que se alude a la Comunidad mediante el término “habitantes de la Comunidad” para significar conjunto de vecinos o pobladores de un determinado lugar. Con respecto a este significado, el 40% de las menciones los presentan como agentes de acciones negativas y el 60% como receptores de los beneficios de las intenciones del Gobierno o de las autoridades; es decir, con una tendencia similar al caso anterior.

La tercera estrategia es la *generización* a través de términos como “las comunidades de paz”, “los habitantes de San José de Apartadó” y “los pobladores de la localidad”. La importancia de esta estrategia es que se utiliza, sobre todo, para unificar en un solo conjunto diferentes experiencias o procesos de resistencia a la guerra emprendidos por diferentes colectivos en el país y presentar la opinión oficial sobre dichos procesos a modo de teorización. En efecto, solamente en dos respuestas se concentran todas las citas hechas a través de la *generización*. En éstas, ‘la Comunidad de Paz de San José de Apartadó’ se presenta como víctima de la presión y control de la guerrilla (34) y por otro lado, como beligerante, al deslegitimar los argumentos que se plantean desde la Comunidad de Paz para explicar su posición (35).

Ejemplo (34). Carta T20r34(81RG08-02-06)

Las comunidades de paz han sido un experimento de convivencia avalado por el Gobierno, en el que se promueve la no violencia y el derecho a la vida, constantemente amenazados por las organizaciones terroristas. Sin embargo, en ocasiones estas agrupaciones han utilizado dichas comunidades como refugio para sus actividades delictivas

Ejemplo (35). Carta T22r39(89RG05-04-06)

Algunos mitos y realidades de las comunidades de Paz	
<p>MITO</p> <p>Las comunidades de paz son neutrales y están protegidas por el Derecho Internacional Humanitario</p>	<p>A la luz del Derecho Internacional humanitario, la neutralidad se predica de un Estado que voluntariamente decide mantenerse al margen de una confrontación entre otros Estados. En cumplimiento de la Constitución y la ley, la fuerza Pública tiene el deber de proteger a la población en todo el territorio nacional.</p>
<p>Las comunidades de paz apoyan a las organizaciones terroristas.</p>	<p>Los grupos terroristas han intimidado históricamente a las poblaciones ubicadas en sitios estratégicos, bien por sus recursos o por el acceso que proveen. Los terroristas no solamente son una amenaza para las comunidades de paz sino para todos los colombianos.</p>
<p>La Fuerza Pública no puede ingresar a las comunidades de paz</p>	<p>En un Estado Social y democrático de derecho, como es Colombia, no existe ningún territorio vedado para la Fuerza Pública que es la fuerza legítima del Estado. La Fuerza Pública tiene el deber de hacer presencia donde sea que exista una amenaza para la tranquilidad de la población.</p>
<p>Las comunidades de paz colaboran con la justicia y apoyan a las instituciones democráticas...</p>	<p>En general, las comunidades de paz tienden a ser respetuosas de las instituciones democráticas, sin embargo, la comunidad de Apartadó ha sido presionada para no contribuir con la justicia y ha obstaculizado la investigación de crímenes y actos terroristas.</p>
<p>[...]</p>	

En cambio, contrasta con los ejemplos anteriores, el tratamiento que se hace de la Comunidad cuando abordan las agresiones de sus miembros, porque a las personas agredidas o asesinadas las nombran sin mencionar la pertenencia a ésta. Para ello, utilizan la *nominación* y la *objetualización* combinadas con la *nominación* y la *indeterminación*. A pesar de que la *nominación* es un recurso utilizado sobre todo para asignar importancia al referente, ya sea para dárselo o porque lo tienen, en las cartas del Gobierno dicho recurso funciona para ocultar la relación de la víctima con la misma Comunidad. Con la *nominación* la sistematicidad de las violaciones a los derechos humanos desaparece, es decir, las agresiones hacia los miembros de la Comunidad se presentan como hechos coyunturales, particulares y aislados.

Ejemplo (36). Carta T11r19(53RG30-06-05)

Sobre la retención arbitraria a que se hace alusión del señor ALDEMAR VASCO, quiero señalar que esta persona fue conducida por unidades policiales del Municipio de Apartadó, en atención al llamado hecho por varios militares de la Brigada 17 el pasado 16 de mayo, quienes abordaron a los uniformados e informaron que el ciudadano era requerido por autoridad judicial, no obstante el procedimiento se adelantó, se verificaron antecedentes sin encontrar orden de captura alguna y se dejó constancia del procedimiento adelantado con el ciudadano por parte de la Policía Nacional.

La contradicción teórica al combinar la *objetualización* y *nominación* sobre un mismo actor no se verifica en las cartas del Gobierno, porque sirve de recurso funcional para referenciar a los miembros de la Comunidad que han sido asesinados y con ello demostrar atención ante los mismos, además de presentarlos como un mero caso judicial. La operación consiste en anotar el nombre completo o apellido de la víctima, precedido por nombre del caso y, algunas veces, antecedido por el número del archivo de la causa, como vemos en el ejemplo (37).

Ejemplo (37). Carta T22r39 (89RG05-04-06)

[...]

C. RAD. 2316 CASO ARENAS ALTAS Rodrigo Salas David

Luego de las acciones adelantadas con la Comisión Especial de Investigación realizada entre octubre y diciembre de 2005, el Fiscal General de la Nación mediante Resolución 4174 de 12 diciembre de 2005, asignó el proceso a la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH, encontrándose el proceso en la Fase de investigación preliminar.

3) RAD 3131 Edilberto Vásquez Cardona

Mediante Resolución 0316 del 15 de febrero de 2006 el caso ha sido asignado a la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación. Dicho ente, al tener conocimiento de que el caso está siendo llevado por la Justicia Penal Militar trará conflicto de competencia positiva.

[...]

El ocultamiento de la Comunidad como receptora de agresiones en las respuestas de las instituciones estatales evidencia la posición oficial frente a este colectivo. Los representantes de altos cargos políticos y militares conciben los principios de la Comunidad como un desafío a las instituciones del Estado, en consecuencia, el

Gobierno colombiano no admite indicio de agresión a la Comunidad en el comportamiento de sus Fuerzas Armadas, más bien lo entiende como rutina de gobierno para combatir la subversión (Mariani & Biffi, 2012a, 2012b).

Lo anterior demuestra una actitud gubernamental que contrasta con la doctrina del Derecho Internacional Humanitario que se basa fundamentalmente en la distinción entre población civil no combatiente y combatientes. Por lo tanto, el ocultamiento es una estrategia útil para desvincular a la Comunidad de la categoría Víctimas y, a la vez, enmascarar la postura institucional que, de manifestarse tal cual, sería valorada como políticamente incorrecta.

En cuanto a la *activación y pasivación*, el uso de una u otra es funcional para presentar la Comunidad como sujeto agente relacionado con acciones negativas y como receptora de las presiones de la guerrilla o, del otro modo, como receptora beneficiada de las acciones o intenciones positivas de las autoridades. En esta dinámica, la estrategia del *disclaimer*, el sí pero no, sirve para ambas representaciones: la negativa de la Comunidad y la positiva del Gobierno. Este tipo de operaciones se realiza a través de los adversativos *pero* o *sin embargo*.

Ejemplo (38). Carta T02r8(22RG19-07-04)

Finalmente, le informamos que la comunidad denunció en el mes de diciembre el robo de unos dineros que eran de su propiedad, al respecto el Gobierno puso a su disposición la Policía Nacional para escoltar el traslado de valores pero la comunidad no ha hecho uso de este ofrecimiento.

Cuando el Gobierno expresa acciones positivas en beneficio de la Comunidad utiliza verbos que tienen relación con procesos mentales o cognitivos que denotan intencionalidad o recursos retóricos que reflejan la idea de acción. De igual manera, inserta en sus enunciados complementos de finalidad en los que la Comunidad se presenta como poseedora de beneficios asignados por el Gobierno o las Fuerzas Militares, de esta manera contradice la realidad que se presenta en las denuncias.

b) Otras comunidades

La referencia a otras comunidades no es muy significativa en tanto se presenta solamente en 15 registros; sin embargo, es importante considerarlas porque la representación de éstas refuerza la línea discursiva de las instituciones estatales que se fundamenta en la necesidad de la intervención militar para acabar con la guerrilla.

La *generización* modela una idea de comunidades anónimas y amorfas caracterizadas por su aislamiento y marginalidad, situación que se presenta como consecuencia de la actuación de la guerrilla, de las circunstancias o de su destino, a la vez que oculta cualquier tipo de responsabilidad política frente a la misma.

Ejemplo (39). Carta T26r44 (100RG09-09-06)

Los constantes enfrentamientos que afectaban de manera directa a la población, los retenes ilegales reiterados, la restricción al acceso humanitario, entendido este como la restricción a la movilidad, de alimentos y de los servicios sociales básicos como salud y educación generaron como consecuencia directa constantes desplazamientos masivos y comunidades aisladas. Calendarios escolares interrumpidos, no presencia de funcionarios del sector salud, cosechas abandonadas, viviendas destruidas, masacres y desolación se constituían en el panorama de muchos poblados rurales.

Así pues, en (39) reconocemos cómo la *generización* sumada a la *diferenciación* ayuda a caracterizar a estas comunidades como víctimas de la guerrilla, representación que contrasta con las memorias de las mismas comunidades:

En febrero 24 [1997] se inicia la llamada “Operación Génesis” que por espacio de tres días a través de acciones combinadas por aire, por agua y por tierra, genera el desplazamiento de más de 10 mil personas, entre ellas las cerca de 4000 del Cacarica. Al final de cinco años, la guerrilla no fue desplazada a pesar que los afrodescendientes y mestizos salieron forzosamente de sus tierras [...] es el comienzo de la implementación de propuestas vinculadas al proyecto de la “Mejor esquina de América”, que incluye el puerto Internacional de Turbo, las vías de salida al mercado global neoliberal entre Belén de Bajirá y Río Sucio, el aprovechamiento de la biodiversidad, y el desarrollo de propuestas similares al Plan Puebla Panamá (Comunidades de autodeterminación, vida y Dignidad del Cacarica, 2002, p. 73-74).

La *categorización* y concretamente la *identificación* es la segunda estrategia más usada para referir a otras comunidades, las cuales se presentan a partir de sus características raciales o culturales. Esta opción discursiva se explica, desde el contexto colombiano, porque se refiere a comunidades ubicadas en la región del Chocó cuya población mayoritaria es descendiente de los esclavos traídos de África en la época de la colonia, quienes han mantenido un modo de vida con características muy diferenciadas a las del resto del país. También puede interpretarse como una manera de focalizar el conflicto en un colectivo históricamente discriminado con lo cual se deslegitima, ante la organización internacional, la veracidad de las denuncias que realizan estos colectivos. En efecto, como veremos en el siguiente ejemplo, el remitente desmiente la denuncia que las mismas comunidades transmiten a la Red.⁸⁶

Ejemplo (40). Carta T11r19 (53RG30-06-05)

Sobre las violaciones a la libre movilización de afrodescendientes [Sic] y mestizos por parte de la Institución en el Municipio de Carmen del Darién chocó,[Sic] quiero señalar, que en ningún momento nuestros hombres privaron del mismo a estas personas; el procedimiento adelantado consistió en revisar la embarcación en la que se movilizaban los afrodescendientes[Sic] como medida preventiva al posterior desplazamiento que efectivamente se realizó, pues nunca existió obstrucción al derecho y por el contrario se garantizó que este se realizará planamente [Sic].

⁸⁶ Para entender el origen histórico del maltrato del Estado colombiano a las comunidades integradas por afrodescendientes, campesinado e indígenas ver Biffi (2014), Hernández Delgado (2004), Schlenker & Iturralde(2006) y Taussig (2005), entre otros.

Las otras estrategias, *objetualización e individualización* presentan pocos registros (4 cada una). A través de la *individualización* las comunidades nombradas se presentan, por una parte, como depositarias de la confianza de los militares, por otra, como beneficiarias de obras de infraestructuras.

Ejemplo (41). Carta T26r44(100RG09-09-06)

Atrás quedaron los retenes ilegales, la restricción de movilidad y el robo de alimentos en la cuenca del río Atrato. Un voto de confianza hacia el Consejo Comunitario de las Comunidades afro colombianas del Chocó, COCOMACIA, fue el anuncio hecho por el Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, General Freddy Padilla de León, en el sentido de que el control de alimentos adelantado por la Fuerza Pública quedaba en manos del Consejo, para que este diera fe por los alimentos que los campesinos deben comprar para llevar a la zona rural.
[...]
De otro lado, la Acción Social, Con una inversión de 469 millones 537 mil pesos (157.000 euros aproximadamente) construyó el acueducto que beneficia a la comunidad de Bocas del Limón Cacarica, obras que contempló la red de acueducto, la bocatoma, el desarenador, la conducción y cloración, el tanque de almacenamiento y las redes de distribución.

c) Otros ciudadanos

Pese al bajo índice de registros de otras comunidades, al grupo de actores sociales que hemos llamado otros ciudadanos se les cita seis veces más. En total sumamos 87 alusiones a estos actores sociales. Para nombrarlos se utiliza, en orden de frecuencia de mayor a menor, la *generización*, la *abstracción* sola o en combinación con la *diferenciación* y la *agregación*.

La *generización* aparece con grupos nominales, como los habitantes más atributo o los pobladores más atributo, para presentarlos principalmente como protegidos (73%).

Ejemplo (42). Carta T19r31(76RG15-01-06)

La Policía Nacional, a través de este Comando de Departamento, ha dispuesto de un personal policial en forma permanente en el barrio Mangolo, sobre la vía que de Apartadó, conduce a San José de Apartadó, para garantizar la seguridad de los usuarios de la vía y habitantes del mencionado lugar.
[...]
Así mismo se envió a la localidad de San José de Apartadó un escuadrón móvil de Carabineros, como apoyo al personal acantonado en esa localidad, para frenar el avance de los Grupos Terroristas que delinquen en la jurisdicción y garantizar la libre movilidad de los habitantes de bien.

La *generización*, además, es útil para presentar como fuente de información a los ciudadanos que confirman las acciones de la guerrilla y niegan la presencia de paramilitares como en (43) y (44), respectivamente, o como una mayoría de personas satisfecha con las medidas del Estado, lo cual contrasta con las quejas de la Comunidad de Paz como en el ejemplo (45).

Ejemplo (43). Carta T08r14(43RG06-04-05)

4. según los habitantes de la zona, las FARC hurtaron alimentos de las comunidades y destruyeron los cercados del caserío.

Ejemplo (44). Carta T11r19(53RG30-06-05)

Con relación a la presencia de dos reconocidos paramilitares en el casco Urbano de San José de Apartadó el pasado 29 de mayo, quiero señalar que el Comando de Estación adelanta un trabajo comunitario y directo con los pobladores de la Localidad, hasta el momento esa unidad no ha recibido información de sus habitantes sobre el arribo o presencia de miembros de las autodefensas que puedan estar adelantando actividades al margen de la ley.

Ejemplo (45). Carta T09r17(49RG18-05-05)

Es así como la confianza de los habitantes ante dicha labor, ha permitido hasta este momento la llegada de 200 personas propias de la localidad y veredas vecinas que habitan en 62 viviendas; existen 24 establecimientos abiertos al público y hay 57 niños provenientes del predio privado llamado La Holandita, ubicado a 10 minutos a pie desde el centro del poblado de San José.

La segunda estrategia más usada para denominar a los otros ciudadanos, es la *abstracción* sola o combinada con la *diferenciación*. Con ésta los grupos nominales población o la población más atributo son los más usados, a través de los cuales la construcción de mayorías es automática puesto que remiten a grandes conjuntos de personas.

Merece especial atención el término “población civil” porque es el que más se usa para designar a otros ciudadanos cuando se presentan como víctimas de la guerrilla o, complementariamente, como beneficiarios de la protección militar o colaboradores de la Fuerza Pública. En el siguiente ejemplo se observa cómo se combinan las diferentes representaciones.

Ejemplo (46). Carta T22r39(89RG05-04-06)

Presencia del Estado en San José de Apartadó
Es obligación del Estado colombiano garantizar el derecho a la vida de los habitantes en todo el territorio nacional; la prioridad del Gobierno Nacional es reestablecer el imperio de la ley y proteger a la población civil (protegidos). Con la Política de Seguridad Democrática y el apoyo de la población civil (colaboradores) la Fuerza pública ha regresado en los últimos dos años a todo el territorio nacional llevando consigo una cultura de legalidad y apoyo a las instituciones democráticas.
El retorno de la Fuerza Pública a áreas de alta influencia de organizaciones terroristas y narcotraficantes y el establecimiento de la Policía en todos los municipios del país ha traído consigo una reducción de actos de terrorismo y violencia en contra de la población civil (víctimas de la guerrilla), y ha permitido llegar a los niveles más bajos de criminalidad en los últimos 20 años. [...]

La errónea interpretación del concepto de neutralidad y la consecuente marginalización del Estado de la Comunidad de San José de Apartadó no sólo desprotege a la población civil (víctimas de la guerrilla), dejándola a merced de los grupos terroristas, sino que pone en riesgo el desarrollo democrático y económico de la región. La ausencia de las instituciones del Estado debilita la noción de legalidad y justicia o impiden el desarrollo y crecimiento económico.

[...]

Pese a la resistencia de los grupos terroristas que delinquen en estas regiones y que pretenden mantener bajo intimidación a la población civil (víctimas de la guerrilla), la Fuerza Pública ha mantenido su presencia y fortalecido acciones contra estos grupos en beneficio de sus pobladores.

[...]

Esta situación, unida a los Intereses políticos, económicos y sociales que pesan sobre La región y a la débil presencia del Estado durante años, venía conduciendo a una creciente afectación de los derechos de la población civil (víctimas de la guerrilla).

[...]

La prioridad del Gobierno Nacional es reestablecer el imperio de la ley y proteger a la población civil (protegidos).

En el ejemplo vemos también que las agresiones de la guerrilla no se detallan y se presentan de manera general o abstracta como “afectación de los derechos”, “intimidaciones” y “actos de terrorismo”, lo cual contrasta con el detalle de la descripción cuando presentan a los mismos actores como beneficiarios de las acciones del Gobierno en el que se dan cifras y se especifican las actividades realizadas como en (47). El Gobierno utiliza el recurso de la *agregación*, tercero en frecuencia, para reflejar una imagen de las cuantiosas inversiones estatales y de sus beneficiarios, lo que se denomina el recurso del juego de cifras, cantidades que funcionan como mecanismo de legitimación de las instituciones estatales.

Ejemplo (47). Carta T26r44(100RG09-09-06)

[...]

De otro lado, en medio de las dificultades climáticas, de acceso y de abandono, se han adelantado seis jornadas interinstitucionales que han permitido que más de 10 mil personas recibieran atención médica especializada, quirúrgica y psicosocial, medicamentos y paquetes alimenticios, atención que las comunidades de Bojayá, Carmen del Darién, y las de Curbaradó, Jiguamiando y Domingodó del municipio de Riosucio, en otras circunstancias difícilmente hubieran podido recibir.

Asimismo, el uso del cuantificador “la gran mayoría” o de los adjetivos “todo, todas, todos” con los que el Gobierno alude a otros ciudadanos disimulan las fracturas y divergencias dentro de la sociedad colombiana. Con dichos recursos, por un lado, se crea la idea de amplios consensos o conjuntos homogéneos de ciudadanos que respaldan la militarización de los territorios, en oposición a la resistencia de la Comunidad de Paz como en (48) y, por otro, se presentan las consecuencias favorables de las acciones gubernamentales sobre el conjunto de ciudadanos como en el ejemplo (49).

Ejemplo (48). Carta T26r44(100RG09-09-06)

[...]

Para el Estado colombiano, y para la gran mayoría de los pobladores de San José de Apartadó, una declaración de “neutralidad frente al conflicto”, unida al rechazo permanente de la presencia del Estado en la región, son comportamientos que en nada favorecen la protección de los derechos de las personas. Independientemente de la concepción que se tenga sobre la situación colombiana, ha quedado claro, por los hechos, que la única salida a la violencia es la presencia organizada y repetuosa de los ciudadanos alrededor de la Institución.

Ejemplo (49). Carta T24r41(93RG24-05-06)

La Lógica suya [Sic], según la cual el combate entre la Policía y las FARC, evidencia la inconveniencia de la presencia de la fuerza pública en los municipios, se opone totalmente a la de los colombianos, que sintoniza con la del mundo entero; la presencia de la fuerza pública garantiza la protección de todos los ciudadanos.

Una estrategia utilizada de manera especial es la *identificación* que a pesar de no ser muy frecuente sirve para proyectar lo bueno de las instituciones en contraste con lo malo de la Comunidad. Como hemos explicado, con esta estrategia se apela a categorías sociológicas o etiquetas definidas socialmente para definir un conjunto de personas que comparten una misma variable. En este caso se utiliza la categoría “niños” para presentarlos como perjudicados por las acciones de la Comunidad y, en contraste, como beneficiarios de la acción de la Policía. Se reconoce en esta alusión una utilización de la infancia como medio para representar a los miembros de la Comunidad como agresores carentes de sentimientos y, en cambio, construir una imagen altruista de la Policía.

Ejemplo (50). Carta T23r40(91RG18-04-06)

[...]

De lo anterior le informo que desde hace nueve (09) años existe la Comunidad de Paz en este corregimiento, a su llegada existía un parque de recreación para niños el cual destruyeron para construir un kiosco y hacer un cerramiento en malla para evitar que los menores de edad utilizaran este espacio, [...] utilizando carretas y en sus propios hombros cargaron estos materiales dejando el lugar en ruinas [Sic] escombros esparcidos por todo el centro de lo que antes fue un parque infantil.

Actualmente del monumento solo existe lo que fueron sus cimientos de esa estructura, y como consecuencia de la destrucción del monumento quedaron varillas y filos de cemento en donde han resultado lesionados varios niños, y en la cual se prevé puede ocurrir un accidente de mayor consecuencia para los menores de esta Comunidad.

En ausencia de un lugar para que los niños jueguen sueñen y ríen, la Policía Nacional construyó un parque infantil el cual será entregado a la Comunidad el día 29/04/06 “DIA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACION”.

Por último, observamos también que la *pasivación*, otra vez, es el recurso más usado para representar a los actores sociales como víctimas y protegidos. Cuando son representados como Víctimas asumen el rol de pacientes perjudicados de las acciones de la guerrilla y de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y, como Protegidos,

se convierten en receptores de acciones o intenciones con connotación positiva de la Fuerza Pública y del Gobierno.

En suma, el tratamiento discursivo que se hace de otros ciudadanos es muy similar al que se hace de otras comunidades y, aunque la referencias en relación a las víctimas es baja, con esta representación el Gobierno justifica la intervención armada en función de la protección.

7.5.2. Agresores según el Gobierno

En las respuestas estatales se presenta la guerrilla como el principal agresor; mientras la Red Italiana referencia este grupo armado siete veces, el Gobierno lo hace 40, de las cuales un poco más de la mitad (23) lo hace con la estrategia de *valoración* negativa, siete desde la *individualización* y dos a través de la *colectivización*. A la guerrilla se le culpa de acciones generales como presionar a la Comunidad o a los habitantes de zonas rurales para que no colaboren con el Gobierno o de actos terroristas para someter a los ciudadanos, sin embargo, las acciones no se describen concretamente.

Como hemos indicado antes, en las respuestas de las instituciones también presentan a la Comunidad de Paz de San José como agresora. Para ello se utiliza sobre todo la referencia directa al colectivo o, en caso de utilizar la *nominación*, se genera el vínculo entre la persona evidenciada y su pertenencia a la Comunidad.

En una frecuencia baja se hace referencia a los paramilitares, los cuales también se representan como agresores y, de las seis veces que se nombran, cuatro se citan como Autodefensas; término utilizado por estos grupos para autodenominarse, el cual, como explica García-Morrigo (2010), legitima su existencia.

En las respuestas de las instituciones estatales identificamos otro conjunto de actores sociales representados bajo la categoría Agresores, a los que en el estudio los hemos clasificado como “los asesinos”. Este grupo de actores que se representan como los autores o culpables de los delitos, a través de la *generización* y la *abstracción* no remiten a un referente específico. Sin embargo, su aparición ocurre en los casos que coinciden con las denuncias que acusan a miembros o, en conjunto, a las Fuerzas Militares y de Policía de ser las responsables de los hechos.

a) La guerrilla

En las respuestas estatales la guerrilla es asociada, mediante la *valoración* negativa, con el terrorismo, la ilegalidad, la violencia y la delincuencia. En lo que respecta al terrorismo, el Gobierno utiliza diferentes maneras para representarla y la frecuencia de las referencias asociadas a este campo semántico corresponde al 46%; la *valoración*

opera a través de términos como “los grupos terroristas” u “organizaciones terroristas”, pero también usa la *objetualización*, mediante la nominalización del verbo “agredir”, así la guerrilla se califica como agresora y este significado se refuerza, aún más, cuando se le yuxtapone el adjetivo “terrorista” como en el ejemplo.

Ejemplo (51). Carta T20r34(81RG08-02-06)

En relación con su comunicación de fecha enero 16 de 2006, dirigida al señor Presidente de la República de Colombia, en primer lugar me permito agradecer su preocupación por la situación derivada de la agresión terrorista que enfrenta la nación colombiana [...]

La *asociación* es la estrategia que se utiliza para presentar la guerrilla en el campo de la ilegalidad con términos tales como “los grupos armados ilegales”, “grupos al margen de la ley” o “los grupos ilegalmente armados”. Así, los remitentes de las respuestas crean una clara división entre las Fuerzas Militares del Estado, quienes ostentan la legitimidad en el monopolio de la fuerza, y los grupos ilegales en los que incluye a la guerrilla.

Ahora bien, el problema no parece derivar del uso de la violencia sino de la legitimidad para ejercerla, aunque las acciones de fuerzas legales como ilegales sean motivo de denuncia de los mismos ciudadanos. En otras palabras, la ilegalidad a la que remiten en las respuestas más que asociarse a las acciones violentas de la guerrilla en contra de las personas, evidencia, más bien, la existencia de grupos armados con legitimidad institucional contra grupos armados sin legitimidad para el uso de la violencia.

En efecto, el otro campo con el que relacionan la guerrilla, en las comunicaciones del Gobierno, corresponde a la fusión entre la representación de violentos y delincuentes que contribuye a negar, ocultar o minimizar cualquier vínculo con reivindicaciones políticas que dieron origen a los movimientos subversivos en los inicios de los años 60.

Ejemplo (52). Carta T22r39(89RG05-04-06)

Con la Política de Defensa y Seguridad Democrática, el Gobierno de Colombia ha venido fortaleciendo la presencia del Estado en territorios que por mucho tiempo estuvieron a merced de los violentos. [...]

Pese a la resistencia de los grupos terroristas que delinquen en estas regiones y que pretenden mantener bajo intimidación a la población civil, la Fuerza Pública ha mantenido su presencia y fortalecido acciones contra estos grupos en beneficio de sus pobladores. [...]

La Brigada XVII del Ejército continuará realizando operaciones ofensivas contra los delincuentes en esta región, a efectos de seguir consolidando la seguridad y evitar acciones terroristas contra la población civil.

El ejemplo anterior reúne las diferentes connotaciones con las que el Gobierno enmarca las acciones de la guerrilla. Para finalizar, la *individualización* en mayor frecuencia y la *colectivización* en una frecuencia muy baja (2 veces) se constituyen en las dos últimas estrategias más empleadas para la representación de los subversivos.

b) Los asesinos

Los representantes estatales optan por la *abstracción* como único recurso para designar los autores de los asesinatos atribuidos a las Fuerzas Militares, concretamente a miembros de la Brigada XVII en coordinación con los paramilitares, en las denuncias de la Red. Con este tipo de recurso se transmite una imagen de diligencia y atención a las denuncias, sin evidenciar concretamente el sujeto o grupo responsable del crimen o de la agresión.

Ejemplo (53). Carta T02r8(22RG19-07-04)

[...]
Sin embargo, la Fiscalía informa de manera reiterada la falta de cooperación por parte de los miembros de la comunidad. Por lo tanto, no se recogieron pruebas que puedan resultar de vital importancia para el hallazgo de los responsables de las violaciones de derechos humanos que se han cometidas [Sic] en contra de los miembros de la Comunidad.
En consonancia con lo anterior, el Estado colombiano está en la obligación de proteger a los habitantes del territorio y evitar que particulares arrollen la posibilidad efectiva del disfrute de sus derechos.

Con el uso de expresiones del tipo “los responsables de estos crímenes”, “los responsables de los hechos” o similares se pretende parecer comprometido ante el interlocutor, sobre todo, cuando se manifiesta la intención de encontrarlos o judicializarlos. De las 13 referencias identificadas siete funcionan como complemento directo de la intención como en los ejemplo (54) y (55).

Ejemplo (54). Carta T20r37(83RG19-07-06)

El día 12 de enero de 2006, abrió la investigación preliminar 127, en el juzgado 30 de Instrucción Penal Militar. Al día siguiente, se decretó la Indagación preliminar No, 002/06, con el propósito de encontrar a los reponsables de la comisión de este delito. El día 23 de enero de 2006, se profirió auto de apertura de investigación formal disciplinaria, contra un sargento segundo, un cabo primero y seis (6) soldados profesionales. Luego de lo anterior, el día 7 de febrero de este año, se profirió auto de apertura del proceso penal No. 477, igualmente fue creada una unidad de instrucción penal militar, conformada por tres (3) funcionarios do esa jurisdicción.

Ejemplo (55). Carta T26r44(100RG09-09-06)

En ningún momento, las afirmaciones que ha emitido esta Misión, pueden ser consideradas como un intento justificador del asesinato de Luis Eduardo Guerra y su familia. El Gobierno colombiano y las demás Instituciones del Estado, buscan con ahínco la verdad de los hechos para castigar a los culpables y garantizar la no repetición.
[...]
Hasta ahora, los autores de la masacre no han sido identificados y sobre el particular no habrá certeza hasta el día en que sea emitida sentencia condenatoria. Sin embargo, la información contenida en previas comunicaciones ha resultado material probatorio en el proceso que busca saldar de una vez por todas, las incertidumbres que hasta ahora reinan.

En los ejemplos vemos que además de generar duda sobre los hechos y responsables de los mismos, al utilizar términos como “los posibles autores materiales e

intelectuales”, también se continúa con el ocultamiento de los sujetos y filiaciones. Exactamente, el referente de “los autores” del ejemplo anterior son oficiales de la Brigada XVII, incluidos altos cargos, quienes planificaron y realizaron la masacre en coordinación con paramilitares del Bloque Héres de Tolová.

c) Los paramilitares

La mención a los paramilitares como agresores es muy baja (6 veces) y resulta aún más desproporcionada cuando se compara con las 40 en las que el Gobierno reseña a la Guerrilla. Incluso, las estrategias que se escogen para nombrarlas indican la intención de no evidenciar o constatar el actuar de este grupo armado. De las seis veces que mencionan a los paramilitares, en tres de ellas, los citan mediante la *objetualización*, esto es, a través de la expresión, también muy utilizada para referenciar a la Fuerza Pública, “la presencia de...” y como resultado de operaciones intertextuales con las que remiten a la comunicación de la Red a la que responden.

Ejemplo (56). Carta T11r19(53RG30-06-05)

Con relación a la presencia de dos reconocidos paramilitares en el casco Urbano de San José de Apartadó el pasado 29 de mayo, quiero señalar que el Comando de Estación adelanta un trabajo comunitario y directo con los pobladores de la Localidad, hasta el momento esa unidad no ha recibido información de sus habitantes sobre el arribo o presencia de miembros de las autodefensas que puedan estar adelantando actividades al margen de la ley.

Las otras tres citas se realizan mediante la *asociación, diferenciación y nominación*. Con la *asociación* se incluye en el mismo conjunto de actores a la guerrilla y a los paramilitares para desmarcar las Fuerzas del Estado con respecto a las agrupaciones paraestatales. En este caso, la Red utiliza la misma estrategia pero con el efecto contrario. Mientras que la Red tiende a asociar paramilitares con agentes estatales, el Gobierno lo hace para relacionar a los paramilitares con la guerrilla, lo que realiza a partir del término “terroristas” como el elemento en común entre una y otra tal y como se observa en el ejemplo (57).

El mismo efecto se crea con la *diferenciación*, vemos en (58) cómo se alude a los paramilitares con el calificativo de grupos ilegales, lo cual marca la diferencia entre las Fuerzas del orden y los que actúan fuera de la ley. El resultado de ambas estrategias es el mismo: crear una neta división entre los paramilitares y la Fuerza Pública.

Ejemplo (57). Carta T26r44(100RG09-09-06) [Asociación]

Sin duda alguna la vida económica, social y cultural de las comunidades de esta zona del país gira entorno a la cuenca del río Atrato. Así las cosas, durante varios años la comunidades estuvieron sometidos por las acciones terroristas tanto de la guerrilla de las Farc como de las autodefensas del Bloque Elmer Cárdenas.

Ejemplo (58). Carta T19r31(76RG15-01-06) [Diferenciación]

Es de anotar a ese despacho que el personal adscrito a este Departamento, no posee vínculos con los grupos armados ilegales sin embargo en el momento de conocerse algún caso se procederá a aplicar los reglamentos establecidos por el Gobierno Nacional y el mando Institucional.

En la misma tendencia, crear máxima distancia entre las fuerzas estatales y paraestatales, la *nominación* que se utiliza solo una vez se presenta justo para nombrar a un sujeto detenido, con lo cual se puede contrarrestar la connivencia estatal con miembros de estas organizaciones de extrema derecha.

Ejemplo (59). Carta T22r39(89RG05-04-06)

B.RAD 2297 CASO ORLANDO VALENCIA
En concordancia con lo informado en ocasiones anteriores, la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación ha informado:
El 17 de febrero de 2006 se detuvo a Hermen José Muñoz González, alias "Diomedes", integrante de las Autodefensas; [...]

7.5.3. Autoridades según el Gobierno

La palabra autoridad se define en diferentes acepciones. La primera definición corresponde al poder que gobierna o ejerce el mando, de hecho o de derecho, y la segunda, con el fundamento de ésta, la legitimidad o la potestad para hacerlo (Real Academia Española, 2015a). Estos dos significados son los que sostienen esta categoría de representación en las respuestas del Gobierno.

Las estrategias utilizadas para representar en la categoría Autoridades, tanto a las entidades del Estado como a la Corte y la Comisión Interamericanas de Derechos Humanos, se combinan de manera muy variada, sobre todo, las que tienen que ver con las autoridades estatales, porque la Corte y Comisión Interamericanas se citan en pocos registros (14 veces), en los cuales, la mayoría de las veces las nombran a través de la *individualización*.

a) Gobierno y/o instituciones estatales

Las referencias al Gobierno u organismos estatales aumentan significativamente en las respuestas estatales; mientras que en las cartas de la Red se detectaron 40 referencias, en las del Gobierno se contabilizaron 266.

La *objetualización* es la estrategia más frecuente con 93 registros, de los cuales 13 se combinan con la estrategia de *asociación*, y una vez con la *generización*. La alusión a responsables o agentes de las acciones políticas se concreta citando los despachos

ministeriales o entidades estatales de los que forma parte el funcionario o representante político. Opción que facilita la omisión de información sobre los sujetos que realizan las acciones o toman las decisiones, pero a la vez, imprime más credibilidad al enunciado al referirse al actor como si este fuese el mismo ente institucional como en (60).

Ejemplo (60). Carta T05r11(35RG16-05-05)

En atención a sus oficios Prot.n. 5402 y Prot.n.7821, donde expresan su preocupación por los hechos ocurridos en San José de Apartadó, es importante recordar que el Ministerio de Defensa rechaza de manera categórica las sindicaciones ligeras que se han lanzado contra del Ejército Nacional, en relación con dichos acontecimientos, dada su falsedad. Todo el material relacionado con la ubicación de las tropas y sus operaciones en esta zona ha sido entregado a los cuerpos de control (Fiscalía, Procuraduría y Defensoría del Pueblo) para facilitar su labor de encontrar a los culpables de esta atrocidad, con la mayor brevedad. La Fuerza Pública, reitera su solidaridad con las familias afectadas por tan terribles hechos. Así mismo, colabora de manera franca y decidida con la Fiscalía General de la Nación, en la investigación que ha sido adelantada. De igual forma anexamos los diferentes documentos que el Ministerio de Defensa y el Ejército Nacional han emitido frente a esta situación.
[...]

La *colectivización* es la segunda estrategia más usada (39 veces). Términos como “el Gobierno Nacional”, “el Gobierno”, “el gobierno colombiano” son recurrentes y también son utilizados para citar personas específicas que realizan las acciones y toma las decisiones; la sola mención a “El Gobierno” de por sí ya configura un campo representativo de autoridad como una instancia jerárquica de poder.

La *funcionalización* que consiste en presentar el sujeto social a través de la profesión, cargo, actividad o papel que desempeña, combinada con la *asociación* es el tercer recurso más frecuente para consolidar la representación de las instituciones en la categoría Autoridad.

Ejemplo (61). Carta T02r8(22RG19-07-04)

Asimismo, es necesario resaltar que el Presidente de la República ha dado, pública y reiteradamente, instrucciones precisas a los miembros de la fuerza pública en el sentido que de en el desarrollo de esta política se debe actuar con total transparencia y respeto por los Derechos Humanos.

Ejemplo (62). Carta T22r39(89RG05-04-06)

Cabe resaltar que el 23 de diciembre el Jefe del Estado Mayor Conjunto de las FF.MM. y el Director del Programa Presidencial de DD.HH. sostuvieron reuniones con el Estado Mayor de la Brigada 17 y el Comandante de la Policía de Urabá sobre presuntas amenazas hacia la comunidad y se adoptaron medidas especiales de protección y se impartieron instrucciones sobre tratamiento a la población.
[...]

El 12 de febrero se visitó nuevamente el área por parte de estos dos funcionarios y otras autoridades, incluido el Viceministro de Defensa, en San José de Apartadó se realizó una jornada de atención a la comunidad en la cual se atendieron cerca de mil consultas médicas y se entregaron 500 mercados. En esta ocasión estuvo presente el Alcalde de Apartadó y otras autoridades; se registró un aumento de la actividad comercial en el corregimiento y de la transitabilidad en la zona.

Como se observa en los ejemplos anteriores, además de nombrar al ‘Gobierno’ desde el cargo del sujeto de la referencia, es decir, desde la institucionalización del mismo, también se representa realizando actividades positivas a favor de las comunidades y otros actores: “dar instrucciones”, “realizar visitas a la comunidad”, “desplazarse a la zona”, “analizar documentos”, “tomar decisiones”, “asignar procesos”. Estos predicados permiten reflejar el dinamismo y la buena voluntad del sujeto que encarna el cargo del que se habla.

La *generización* en combinación con la *valoración* es otro recurso para nombrar los sujetos representados en la categoría Autoridades. Dicha combinación crea un vínculo muy estrecho entre el grupo nominal con el campo de la legitimidad a través de adjetivos que califican al sujeto como “legítimo”, “democrático”, “competente” como si estas cualidades externas fuesen inherentes al sujeto o entidad que califican.

Ejemplo (63). Carta T02r8(22RG19-07-04)

En relación con el primer punto una vez recibida la información dada por los representantes de la comunidad, la Comisión la transmitió ante las autoridades locales de la zona, con el fin de que en el marco de su competencia se adoptaran las medidas pertinentes. Respecto al segundo punto, se estableció que la reunión se convocaría para el 27 de febrero de 2004, con la presencia de las entidades competentes.

[...]

Marzo 15: Dinámica con las autoridades civiles, militares y policiales de Urabá. [...] Así mismo, se precisaron las competencias de las autoridades de nivel nacional y local estableciendo mecanismos de coordinación interinstitucional con el fin de atender de manera oportuna las necesidades de la comunidad, haciendo un especial énfasis en el tema de protección. [...]

Marzo 16: Reunión con el Consejo Interno de la Comunidad, peticionarios del caso, autoridades locales, Vicepresidencia de la República, y Procuraduría General de la Nación. [...]

b. Realizar cada mes una reunión en Boqotá, con la participación de entidades de Gobierno y Estado competentes en el tema.

El Gobierno en atención con los compromisos adquiridos con la Comunidad viene coordinado y convocado este espacio de seguimiento, en el cual participan las entidades gubernamentales competentes en le- [Sic] tema y los organismos de investigación y control.

Por último, las acciones con las que se relaciona al Gobierno en la categoría Autoridad pertenecen a tres ámbitos fundamentales en el campo de la política: (i) el de la comunicación (manifestar, informar, comunicar, solicitar), (ii) el de la gestión (asistir a reuniones, coordinar visitas, coordinar reuniones, concertar acciones) y (iii) el de la protección; en este último ámbito se refieren a “adelantar esfuerzos con el fin de garantizar la vida e integridad de los miembros de la comunidad”, “tomar medidas para proteger a la Comunidad”, “dar instrucciones precisas a los miembros de la

Fuerza Pública” e “impulsar todas las iniciativas tendentes a esclarecer los nefastos acontecimientos”, por ejemplo. Acciones que aunque se presenten como actos materiales y físicos son en realidad procesos mentales no tangibles, que dan la impresión de realización porque en el complemento de finalidad se utilizan verbos transitivos que expresan una acción como en el siguiente ejemplo.

Ejemplo (64). Carta T26r44(100RG09-09-06)

[...]
En ningún momento, las afirmaciones que ha emitido esta Misión, pueden ser consideradas como un intento justificador del asesinato de Luis Eduardo Guerra y su familia. El Gobierno colombiano y las demás Instituciones del Estado, buscan con ahínco la verdad de los hechos para castigar a los culpables y garantizar la no repetición (el complemento es el que funciona como acción material).

b) La Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos

La *individualización* es la única estrategia usada para denominar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos en las cartas de respuesta, la cual también es citada como fuente jurídica de las medidas cautelares de protección demandadas al Estado colombiano. En este sentido, los remitentes gubernamentales la citan como organismo jerárquicamente superior al mismo Estado colombiano y las acciones con las que se representa se enmarcan en el ámbito de la jurisprudencia como “decretar”, “emanar” y “recomendar”, verbos performativos que definen su representación en la categoría Autoridad.

Ejemplo (65). Carta T12r21(56RG19-07-05)

[...] El trabajo sin la autoridad fuera del casco urbano y asentamientos que conforman la Comunidad de Paz harían complejo el componente estatal para la protección efectiva solicitada al Estado Colombiano en las resoluciones provenientes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 09/10/2000, 24/11/2000, 18/06/2002 y 17/11/2004.

En un sólo registro se utiliza la *asociación* para citar a la Comisión y a la Corte Interamericanas conjuntamente, como instancias del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en coordinación, también, con la misma Corte Constitucional de Colombia. La *asociación* establecida entre los tres organismos sirve, esta vez, para evidenciar ante la Red la sintonía entre el Estado colombiano y los organismos supranacionales. Con lo cual, también, y excepcionalmente, se reconoce la responsabilidad de los militares en los hechos denunciados. La *asociación* se presenta en una carta firmada por el Defensor del Pueblo de Apartadó de la cual hemos dicho en el capítulo anterior, que se trata de la única comunicación en la que se identifica una intención de explicar lo que ocurre de manera transparente. En efecto, es en la única respuesta que se admite ante la Red, la motivación de las medidas cautelares

como mecanismo de protección de la Comunidad, impuestas por la Corte Interamericana al Estado colombiano.⁸⁷

Ejemplo (66). Carta T18r29(74RG29-12-2005)

[...]

Si por el contrario (y se aclara que esta es la situación de otras cartas allegadas) lo que se desea es darnos a conocer la misma, habiéndose enviado por conducto directo a la Presidencia de la República, es importante que conozcan que la Defensoría del Pueblo a través de las diferentes dependencias, incluida la Defensoría del Pueblo Seccional Uraba, viene efectuando seguimiento a la situación de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y en general del Corregimiento de San José de Apartadó, para lo cual ha activado en oportunidad anterior el Sistema de Alertas Tempranas, ha demandado al Gobierno Nacional, en particular a la Fuerza Pública el estricto acatamiento de las medidas decretadas por los organismos del sistema interamericano y los fallos de la Corte Constitucional Colombiana, al tiempo que ha expresado su preocupación por la ocurrencia de los hechos ya advertidos por ustedes. [...]

7.5.4. Protectores según el Gobierno

Teniendo en cuenta que ya hemos tratado sobre las diferentes formas de denominación del Gobierno, en este apartado nos centramos únicamente en explicar las estrategias utilizadas para denominar a la Fuerza Pública y los diferentes cuerpos que la componen cuando se representan como Protectores.

La *objetualización* es la estrategia más usada (49 veces) para nombrar a las Fuerzas Armadas del Estado en la categoría Protectores; usando expresiones como “la presencia de la Fuerza pública”, “la presencia del Estado”, “el regreso de las instituciones” a las que les acompañan predicados relacionados con la recuperación de la seguridad y reducción de la criminalidad para recrear una realidad en la que se configura un antes violento y un después pacífico y seguro, como si la intervención militar fuese el garante de la seguridad y protección de los ciudadanos de la zona.

La representación de la Fuerza Pública como protectora se fundamenta en tres suposiciones: se describe una situación caótica y violenta producida por la guerrilla; después se da a entender que los pobladores de dicha zonas son violentos y, por último, se limita las funciones estatales a la intervención militar. Éstas revelan una ideología cuya base es creer que para mantener el orden social es necesaria una autoridad, superior y castigadora, por un lado, y, por otro, protectora y omnipresente. En consecuencia, la intervención militar se ubica como centro de la gestión estatal, supeditando a ésta la administración social y política del país.

⁸⁷ Ver Medidas Provisionales solicitadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al Estado colombiano en: http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/apartado_se_02.doc

Ejemplo (67). Carta T22r39(89RG05-04-06)

[...]

El retorno de la Fuerza Pública a áreas, que como San José de Apartadó, tuvieron durante años una alta influencia de organizaciones terroristas y narcotraficantes, así como la presencia de la Policía en todos los municipios del país, ha traído consigo una reducción de los actos de estos grupos contra la población civil, y ha permitido llegar a los niveles más bajos de criminalidad en los últimos 20 años.

Otra forma de nombrar a las Fuerzas Armadas del Estado en la categoría Protectores es a través de términos que denotan las estructuras orgánicas de las instituciones militares como “los comandos”, “departamentos” o “estaciones”, tanto de la Policía como del Ejército; recurso que permite por un lado institucionalizar la actuación militar y, por otro, caracterizarla como una extensión o actividad intrínseca al Estado.

Ejemplo (68). Carta T11r19(53RG30-06-05)

Con relación a la presencia de dos reconocidos paramilitares en el casco urbano de San José de Apartadó el pasado 29 de mayo, quiero señalar que el Comando de Estación adelanta un trabajo comunitario y directo con los pobladores de la Localidad, hasta el momento esa unidad no ha recibido información de sus habitantes sobre el arribo o presencia de miembros de las autodefensas que puedan estar adelantando actividades al margen de la ley.

La segunda estrategia más utilizada para designar a la Fuerza Pública bajo esta representación es la *individualización*, es decir, nombrar ‘el Ejército’ y ‘la Policía’ por separado. En ambos casos se les suele agregar el adjetivo “nacional” o “colombiano” para reafirmar su legalidad.

Dicha estrategia también se realiza a través de términos que remiten a sus integrantes como “los miembros de la Fuerza Pública” o “miembros de las Fuerzas Militares adscritos a la Brigada XVII del Ejército” y otras similares. Sin embargo, esta forma de referir a la ‘Fuerza pública’ es más frecuente cuando se les identifica como destinatarios de las denuncias para minimizar la responsabilidad, limitándola a comportamientos particulares de sujetos díscolos de la institución y no a la institución como tal.

Por último, se observa, otra vez, que la *activación* y *pasivación* se aplican en función del cuadrado ideológico; esto es, cuando las Fuerzas Militares aparecen como agentes activos de la acción se les relaciona con predicados positivos y actividades a favor de los ciudadanos, cuando éstas se presentan en el rol paciente son receptores de acciones informativas o formativas que el mismo Gobierno o alta jerarquías imparten en el campo de los derechos humanos o como víctimas de las denuncias precedidas por términos como “infundadas”, “presumibles” o “presuntas”. De igual manera se reconoce la tendencia discursiva de presentar procesos abstractos y generales que son difíciles de evaluar o verificar como si fuesen actos concretos y materiales, como en el ejemplo (69). Asimismo, el Gobierno en sus respuestas, presenta la protección o la

seguridad como propósitos, como si al afirmar una intención o definir un objetivo condujera de por sí a la realización de la misma y, por ende, al beneficio de sus consecuencias.

Ejemplo (69). Carta T11r19(53RG30-06-05)

Nuestros hombres están haciendo esfuerzos ingentes por recobrar la institucionalidad y el estado social de derecho en zonas donde la población venía siendo sometida a los intereses de los ilegalmente armados.

En la tabla 39 se incluyen las representaciones de los actores sociales configuradas por el Gobierno y las estrategias utilizadas para ello.

7.6. A modo de conclusión

La Red italiana representa el conjunto de actores sociales que forman parte de la sociedad civil como víctimas, por lo que utiliza sobre todo la estrategia de *pasivación* para presentarlos como actores perjudicados de todos los grupos armados, en particular, de las fuerzas estatales. De igual manera, la Red presenta la Comunidad de Paz como destinataria de las persecuciones y señalamientos de representantes del Gobierno y de las instituciones, aunque en una frecuencia menor. Las estrategias más utilizadas para denominar a los actores sociales representados como víctimas son la *individualización*, *objetualización* y la *colectivización*.

El Gobierno, en cambio, se presenta a sí mismo y a las Fuerzas Armadas del Estado como receptores de los incumplimientos de la Comunidad de Paz y afectados por la falta de colaboración de la misma, con lo cual le atribuyen a ésta la responsabilidad de la ineficiencia de la justicia. Para ello, utiliza la *colectivización* y la *individualización*.

Tabla 39. Representaciones y estrategias del Gobierno según tipo de actor

Representación	Actor social	Tipo de actor social	Estrategias más usadas	Activación/Pasivación
Víctimas/ Protegidos	Comunidad de Paz SJA	Sociedad civil	Individualización Colectivización Generización	Pasivación (perjudicados por la guerrilla y beneficiados por instituciones y la Fuerza Pública).
	Otras comunidades		Generización Diferenciación Identificación	
	Otros ciudadanos		Generización Abstracción Agregación	
Víctimas	Instituciones	Institución estatal	Colectivización	Pasivación (perjudicado por la Comunidad)
	Fuerza Pública	Actor armado		

Agresores	Comunidad de Paz SJA	Sociedad civil	Colectivización Nominación + Funcionalización	Activación
	Guerrilla (FARC)	Actor armado	Valoración (-) Individualización Colectivización	Activación
	Paramilitares		Objetualización Asociación Diferenciación	
	Asesinos	Sin referencia <small>(en las cartas de la Red coinciden con miembros de la Fuerza Pública)</small>	Generización Abstracción	Pasivación <small>(perjudicados por la acción de gobierno o la justicia)</small>
Autoridades	Gobierno	Institución estatal	Objetualización Colectivización Funcionalización	Activación
	CIDH	Supranacional	Individualización	
Protectores	Fuerza Pública	Institución estatal Actor armado	Objetualización Individualización Colectivización	Activación

Pese a lo anterior, el Gobierno también representa la Comunidad en la categoría Víctimas junto a otras comunidades y otros ciudadanos. Sin embargo, en esta representación la estrategia de designación cambia, porque para nombrar las víctimas de acciones de la Fuerza pública se utiliza la *nominación* en combinación con la *objetualización*, con el fin de presentarlos como casos aislados y sin relación con la Comunidad. Al respecto, es importante evidenciar que la Red no varía de estrategias para nombrar la Comunidad de Paz en la categoría Víctimas y la Fuerza Pública en Agresores, en ambos casos utiliza la *individualización* y la *colectivización*, respectivamente.

Otra diferencia entre la representación de la Red y del Gobierno es que éste responsabiliza a la guerrilla de las agresiones lo que, a su vez, conlleva la representación de las víctimas como protegidos de las Fuerza Pública. Dicha dualidad se construye a partir del uso de la *pasivación*. Por un lado, la Comunidad de Paz, otras comunidades y otros ciudadanos son receptores de las acciones violentas de la guerrilla que se nombran en general y sin detalle, y, por otro lado, son receptores de las acciones positivas de la Fuerza Pública y del Gobierno que se describen detalladamente.

En cuanto a la categoría Agresores, la diferencia con los actores representados también se verifica. La Red incluye en esta categoría a la Fuerza Pública que es un tipo de actor social institucional que, por un lado, actúa como parte del Estado y, por otro, como un actor armado, y, también incluye a paramilitares y guerrilla. En suma, la Red

representa a todos los actores armados en la categoría Agresores. Para configurar esta representación utiliza la *asociación*, *colectivización* y *agregación*; de éstas, la *asociación* y la *agregación* se utilizan para incluir en el conjunto de actores armados a los grupos, oficiales o no, que utilizan la violencia.

El Gobierno, por el contrario, incluye en la categoría Agresores a colectivos de la sociedad civil, como la Comunidad de Paz, la guerrilla y los paramilitares. Sin embargo, cuando se refiere a los paramilitares tiende a asociarlos con la guerrilla dentro del conjunto de grupos armados ilegales y a la Comunidad la responsabiliza solo de acciones beligerantes que no tienen connotación violenta.

“Los asesinos” es un grupo de actores sociales indefinidos que aparecen en las respuestas del Gobierno a través de la *generización* y la *abstracción*, por tanto, difíciles de identificar; sin embargo, los referentes de este grupo en las denuncias de la Red corresponden a los responsables de violaciones de los derechos humanos que en su mayoría son atribuidas a la Fuerza Pública.

No obstante lo anterior, los agentes estatales en las respuestas del Gobierno son representados en la categoría Protectores, a quienes nombran con la *objetualización*, *individualización* y *colectivización*, relacionándolos con predicados asociados a la protección, la seguridad y con acciones positivas a favor de los que representan como Protegidos, todo lo contrario a lo presentado en las denuncias de la Red, en las que los Protegidos son representados como las víctimas de los Protectores.

Para finalizar, en cuanto a la categoría Autoridades no hay discrepancia entre los interlocutores aunque la Red lo hace a través de la *valoración*, *asociación* y *colectivización* y el Gobierno utiliza más la *objetualización*, la *colectivización* y la *funcionalización*. La única diferencia es que el Gobierno representa a la Corte y la Comisión Interamericanas en esta categoría, mientras que la Red las representa en la categoría Defensores y Mediadores, muy cercanas al papel de acompañante que realiza la misma Red.

En suma, en este capítulo hemos querido demostrar cómo desde la forma de denominar y presentar las acciones se configura discursivamente la realidad. En el capítulo siguiente analizaremos los contenidos semánticos y las macroproposiciones de la correspondencia, ¿qué es lo que dice la Red en sus denuncias? y ¿qué es lo que responde el Gobierno?

8. SIGNIFICADOS GLOBALES: ¿QUÉ DICE LA RED Y QUÉ RESPONDE EL GOBIERNO?

... sucede muy a menudo que el arsenal de argumentos desplegados en un determinado discurso tiene por objeto, más que hacer la luz sobre una "verdad" cualquiera, cubrir y legitimar a posteriori prejuicios que no se pueden desarraigar.

(Kerbrat Orecchioni, 1986: 109)

Las macroproposiciones son la expresión semántica del contenido de los textos y canalizan la representación de los hechos y actores de los que se habla en el discurso. Pese a que el estudio crítico del discurso va mucho más allá del análisis de la macroestructura, sí es cierto que este tipo de análisis es fundamental, sobre todo, desde la perspectiva sociocognitiva, por el papel determinante que cumplen las macroestructuras semánticas para generar el vínculo entre lo que socialmente se realiza, lo que lingüísticamente se expresa y lo que cognitivamente se modela.

En este capítulo analizaremos la macroestructura, temas y macroproposiciones de las cartas, tanto de la Red como del Gobierno. Describiremos y explicaremos las estructuras discursivas que se relacionan con el contenido proposicional de la enunciación en el plano global o estructuras semánticas que contienen los significados de la interacción, las cuales, a su vez, articulan la coherencia de los textos en su conjunto.

El análisis dará cuenta de lo que ambas partes consideran los asuntos más importantes en relación con los derechos humanos, y lo que plantean sobre los mismos, concretamente, en el caso colombiano; esto es, lo que cada interlocutor manifiesta, afirma y explica sobre lo que ocurre en esta materia en Colombia y, específicamente, sobre los aspectos relacionados con la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

La motivación principal que dio origen a esta investigación fue la de hacer emerger los contenidos ideológicos que sustentan el discurso oficial sobre los derechos humanos en Colombia, frente a las denuncias internacionales que se hacían desde la Red Italiana de Solidaridad, si bien al comienzo, no se tenía contemplado realizar el análisis con los textos de la Red, fue imposible eludirlos porque el análisis de una sola parte de la interacción limitaría la presentación completa de los resultados.

Por ello, con el propósito de identificar el contenido ideológico que sustenta las comunicaciones de un lado y otro, también analizaremos transversalmente si en éstas estructuras se aplica el cuadrado ideológico, lo que nos permitirá dilucidar las representaciones de uno y otro interlocutor sobre los derechos humanos.

Para ello, de entrada, precisaremos algunos elementos conceptuales con respecto a las macroestructuras; después, presentaremos el proceso metodológico que seguimos para la realización del análisis y, por último, presentamos los resultados del mismo.

8.1. Significados globales

8.1.1. Tema

El tema es una estructura global y abstracta, por lo general, de carácter nominativo que aglutina y engloba los contenidos referenciales y semánticos del texto o del discurso (Ribas Bisbal, 2000; Rubio, 2010). En otras palabras, es un concepto que se relaciona con los asuntos principales de los que se habla en el discurso y, por tanto, habrá tantos temas como asuntos se aborden en una comunicación.

El análisis del tema pone en escena los asuntos que más interesaban transmitir a los interlocutores e, implica también, el porqué de la opción de no tratar aquellos que no se consideraron importantes o que no se quisieron evidenciar; dicha elección no siempre es una acción consciente o pensada, porque, tratar un asunto o no, también puede obedecer a la importancia que el emisor da a éstos en su particular manera de concebir los sucesos, como sugiere Ribas Bisbal (2004: 397), “la selección temática es una operación discursiva que tiene implicaciones cognitivas fundamentales. Seleccionar un tema quiere decir focalizar un aspecto de la realidad en detrimento de otros; quiere decir, activar unos dominios cognitivos en detrimento de otros”. Una vez explicado qué se entiende por tema en esta investigación, pasaremos a exponer el concepto de macroproposiciones y la función que cumplen estas estructuras en el discurso.

8.1.2. Macroproposiciones

Las macroproposiciones son proposiciones de un nivel superior que contienen el significado global de una secuencia de significados locales (frases, oraciones, párrafos) del texto o discurso. Algunos autores, como Van Dijk (1980, 1989, 1994, 2003b, 2008), también las llaman tópicos o temas globales. A efectos prácticos, en este estudio, nos referiremos a tópicos como una clase de macroproposición principal (MP), alrededor de la cual se articulan otras macroproposiciones tipo (mp) con las cuales se desarrolla y complementa el conjunto de significados globales que, articulados entre sí, configuran el eje argumentativo, bloque significativo o bases macroestructurales (Le, 2009) que conforman, a su vez, la macroestructura del discurso en acto.

Así, por ejemplo, la Red presenta tres conjuntos de significados globales que conforman su macroestructura (Figura 5. § 8.3.3). Cada bloque está integrado por un tópico o macroproposición principal (MP) y otras macroproposiciones tipo (mp) de menor frecuencia que se relacionan con ésta, ya sea a nivel referencial o con vínculos funcionales de causa-efecto, ilustración, especificación, excepción (Van Dijk, 1977; Sanders & Spooren, 2009).

De igual manera, el Gobierno construye su discurso a partir de cuatro bases macroestructurales, cada una de las cuales está conformada por un tópico o macroproposición principal (MP) y otras macroproposiciones tipo (mp) que se vinculan a ésta para desarrollar o ampliar sus contenidos (Figura 6. §8.3.4). De esta manera, la macroestructura entendida como el contenido semántico global, a su vez, organiza la coherencia textual en el discurso (Rubio, 2010; Van Dijk, 1977, 1980).

Para enseñar la diferencia entre tópico o macroproposición principal y macroproposiciones tipo, a modo de ejemplo, presentamos dos ejes argumentativos (bloques de significados o bases macroestructurales) que forman parte de la macroestructura de las denuncias de la Red y de las respuestas del Gobierno, respectivamente.

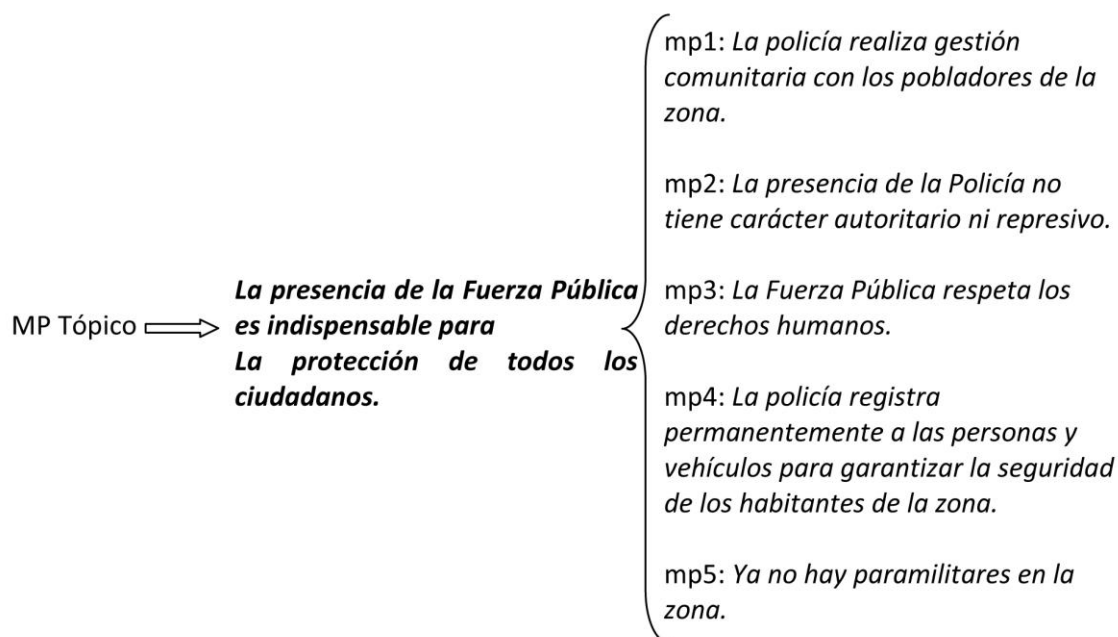
En las figuras 2 y 3 observamos que los tópicos de la secuencia se complementan con las macroproposiciones tipo e, igualmente, el conjunto compuesto por el tópico y las macroproposiciones tipo configuran un eje argumentativo que, articulados entre sí, conforman la *macroestructura*.

En efecto, como explicaremos más adelante, la extracción de las macroproposiciones es el resultado de un proceso de inferencia que permite identificar el significado global del discurso en su conjunto: “definidos como significados globales, los tópicos no pueden ser observados directamente como tales, sino que han de ser inferidos del discurso, o asignados a él, por los usuarios de una lengua” Van Dijk (2003b:152). De ahí que la macroestructura cumpla una tarea central tanto en la producción como en la interpretación del texto porque organizan el significado profundo del discurso en la emisión y recepción. En la siguiente sección explicaremos el procedimiento que realizamos para su identificación.

Figura 2. Primer bloque de significados globales de la Red



Figura 3. Segundo bloque de significados globales del Gobierno⁸⁸



8.2. Pistas metodológicas para el análisis

Para identificar los significados globales del discurso hemos optado por un proceso de deconstrucción y de integración aplicando las macrorreglas sugeridas por Van Dijk (1977, 1989, 2003b). En primer lugar, identificamos las temáticas de cada una de las comunicaciones de la Red y del Gobierno y, posteriormente, en una segunda fase, derivamos las respectivas macroproposiciones a partir de los significados locales de cada comunicación.

Como es bastante conocido en el ámbito del discurso, las macrorreglas consisten en una serie de operaciones de síntesis y generalización. Aunque aparentemente suene contradictorio, éstas permiten al analista derivar en una o varias proposiciones lo que se plantea en el discurso. Dichas operaciones son: (i) suprimir la información menos relevante, (ii) generalizar los puntos o elementos comunes, (iii) seleccionar e integrar contenidos y (iv) construir una proposición más global (Van Dijk, 1977).⁸⁹

Después de haber reconocido los temas y las macroproposiciones del discurso de cada uno de los interlocutores (Red y Gobierno) los agrupamos en conjuntos más amplios; operación que supuso, de nuevo, integrar las macroproposiciones en conjuntos de

⁸⁸ Retomamos el segundo bloque de significados globales identificado en la macroestructura del Gobierno porque en éste se refieren a las Fuerzas Militares, de manera que el ejemplo a su vez, nos permite presentar los conjuntos referidos al mismo actor por ambas partes.

⁸⁹ Las macrorreglas son operaciones de tipo cognitivo para la comprensión del discurso y forman parte de la rutina cognitiva para el almacenamiento de la información semántica en las memorias de corto y largo plazo. Para su estudio ver Van Dijk (1977, 1989, 2000a, 2000b, 2003b, 2012, 2014).

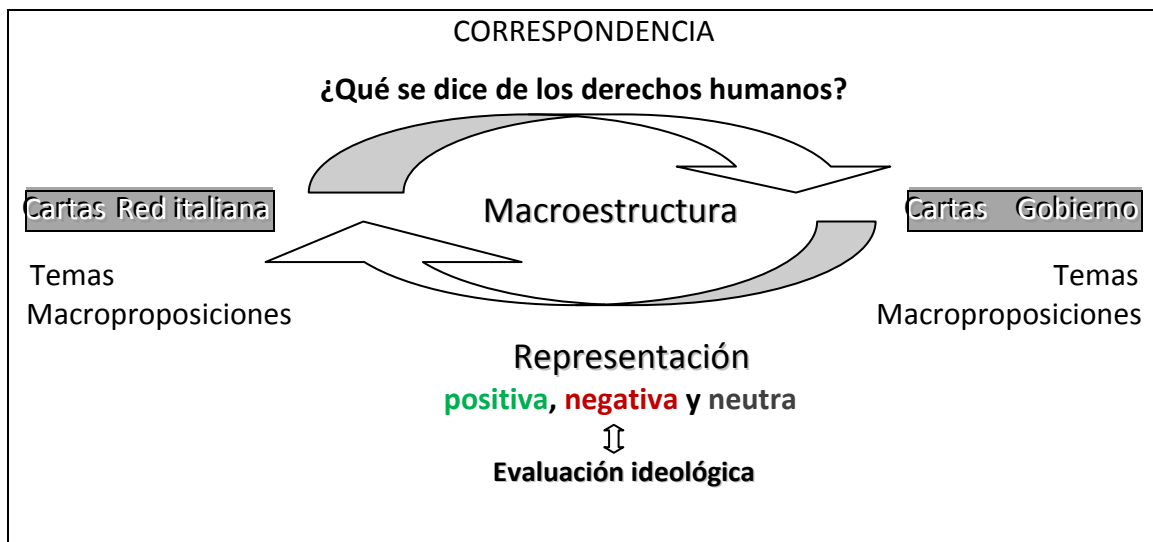
significados globales de cada una de las temáticas. Dicho de otro modo, las macroproposiciones tipo (mp) las hemos reunido a partir de las respectivas proposiciones que contenían los mismos o parecidos significados que se repetían a lo largo de los textos de una y otra parte. Ésto, nos permitió identificar los contenidos más recurrentes en el conjunto de cartas tanto de la Red como del Gobierno, es decir, el significado esencial del discurso.

Una vez extraídas las macroestructuras de ambas partes, examinamos en el plano proposicional a los sujetos protagonistas de los que hablan, su papel, el predicado y su representación (positiva, negativa o neutra) en los diferentes bloques de significados que conforman la macroestructura. Esto nos permitió constatar el sesgo con el que se presenta la realidad desde una emisión ideológicamente controlada y el uso de estrategias discursivas que permiten dicha representación.

En esta primera parte demostramos que la aplicación del cuadrado ideológico (resaltar aspectos positivos propios y disminuir los negativos y, por el contrario, resaltar aspectos negativos del opositor y disminuir los positivos) es fundamental en la manera de representar la realidad y, por tanto, en la evaluación de los hechos y los actores, sin tener que desarrollar argumentamos a favor o en contra de un asunto.

El proceso de análisis de los significados globales se representa gráficamente en el siguiente esquema.

Figura 4. Proceso de análisis de los significados globales



Una vez explicado el método mediante el cual se realizó el análisis, pasaremos ahora a exponer los resultados, para lo cual, en la primera sección, describiremos la selección temática de ambos interlocutores; en la segunda y en la tercera, presentamos los significados globales que articulan la macroestructura tanto de la Red como de las

instituciones estatales, respectivamente. La frecuencia de las temáticas tratadas constata el número de cartas que contienen o plantean el asunto, mientras que la frecuencia de las macroproposiciones indica las veces en las que el contenido proposicional de las mismas se repite en las comunicaciones de la correspondencia.

8.3. Análisis de los significados globales

8.3.1. Temas tratados por la Red

En este epígrafe presentamos los asuntos sobre los que se habla en las diferentes comunicaciones de la interacción. Si recordamos, en el Cuadro 1 (ver §4.3.1.), resumimos los turnos de interacción y la síntesis de las comunicaciones, ahora en cambio, presentamos la selección temática que hacen los interlocutores y las frecuencias de los temas más tratados por cada uno. En la siguiente tabla clasificamos los asuntos más relevantes de las denuncias de la Red organizados en orden de frecuencia.

Tabla 40. Temas principales abordados en las cartas de la Red

TEMAS CARTAS DE LA RED		Nº cartas de 27
Solicitud acción del Gobierno		17
Maltrato a la Comunidad		14
La Comunidad de Paz		12
Resoluciones de la Corte Interamericana de DDHH		8
Hostilidad gubernamental después de la masacre		7
Violaciones de los derechos humanos y el DIH		6
Paramilitares		6
Impunidad		6
Masacre de 8 personas		4
Denuncia cultivo ilegal palma de aceite		3
Otros temas menos tratados	Respuesta a afirmaciones del embajador	2
	Condena retención y desaparición de defensores de derechos humanos	1
	Rechazo atentado	1
	Saludos al nuevo Embajador	1

En la tabla vemos que el tema más recurrente es *Solicitud de una acción del Gobierno*, el cual prácticamente supone un acto de habla. Esto evidencia que esta organización,

más que tratar un asunto determinado, lo que hace, en un porcentaje de cartas bastante superior, es pedir al Gobierno que intervenga a favor de los derechos humanos. En 17 cartas de 27, la Red intenta suscitar en el Gobierno algún tipo de acción a favor del respeto de los derechos humanos de las comunidades que acompaña.

En segundo lugar, encontramos 14 cartas que tratan sobre el *Maltrato a la Comunidad*, que ilustra la situación y presenta a la Comunidad como receptora de acciones negativas. Con este tema ya se da cuenta de que hay una situación de agresión y violencia en contra de este colectivo.

El tercer tema más tratado en la correspondencia por parte de la Red hace referencia concreta a la Comunidad de Paz, presente en 12 cartas. Este resultado es lógico si tenemos en cuenta que la Comunidad de Paz es el objeto central de la correspondencia. De este modo, observamos que con solo estos tres temas, sin tener en cuenta los siguientes, tratados con menor frecuencia, la Red configura un cuadro de la situación acorde con su empeño. En este sentido, confirmamos el papel determinante que desempeña la selección temática en función de la coherencia discursiva.

Los otros temas formulados con menor frecuencia, si los comparamos con los anteriormente presentados, son temas que sirven de complemento para configurar los acontecimientos. Es decir, suministran más información y detalles sobre la situación en general. En efecto, en ocho cartas aparece el tema de las Resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, este asunto es el cuarto más tratado en la correspondencia por parte de la Red y da cuenta de la legitimidad del proceso de la Comunidad.

La Hostilidad gubernamental después de la masacre es otro tema que se repite en las cartas, aunque, en un número de cartas menor (7) si lo comparamos con los temas principales. En éste, se observa claramente cómo se atribuye al Gobierno una actitud de evidente confrontación contra la Comunidad.

Temas como *Violaciones de los derechos humanos y del DIH, Paramilitares e Impunidad* son abordados en igual número de cartas (6). Dicho paralelismo obedece a que los tres asuntos son fenómenos sociopolíticos muy ligados entre sí y que indican en su conjunto la disfuncionalidad del Estado de Derecho en el país: los paramilitares son grupos armados que operan clandestinamente en coordinación con las Fuerzas Militares para aplicar su justicia por cuenta propia, a través de la violencia y burlando todo límite que impone el Estado de Derecho. La impunidad, a su vez, es la consecuencia de un sistema judicial ineficaz o disfuncional que está supeditado precisamente a mantener el *statu quo* de las estructuras estatales, y la violación de los derechos humanos es el resultado de lo anterior.

Por otra parte, en porcentaje bastante menor, el tema *Masacre de 8 personas* está presente en cuatro cartas y, a pesar de no ser muy recurrente en la correspondencia, marcó un punto de inflexión en la interacción entre la Red y el Gobierno, como hemos explicado en capítulos anteriores. Los demás temas no comportan mucha importancia por el número reducido de cartas en los que se plantean: *Denuncia cultivo ilegal palma de aceite* (3), *Respuesta a afirmaciones del embajador* (2); *Condena retención y desaparición de defensores de derechos humanos* (1) y *Rechazo atentado y Saludos al nuevo Embajador* (1).

Resumiendo, *solicitud de intervención del Gobierno, maltrato a la comunidad y la comunidad de Paz* son las tres temáticas que se presentan en mayor número de cartas de la Red. Dichos temas encabezan los tres ejes argumentales principales de la Red, como observaremos en las macroproposiciones, mientras que los otros temas, tratados en menor porcentaje, también se configuran en la macroproposiciones tipo cuya función es ampliar, detallar o complementar los tópicos principales que transmite la Red.

Después de haber presentado los temas abordados por la Red, expondremos los temas tratados por el Gobierno. De esta forma obtendremos un marco comparativo de la selección temática de ambos interlocutores.

8.3.2. Temas tratados por el Gobierno

Con el objetivo de facilitar la comparación entre las temáticas desarrolladas por uno y otro interlocutor, presentamos los asuntos que el Gobierno plantea con más recurrencia en sus comunicaciones para dar cuenta, posteriormente, de los significados globales que estructuran el contenido de sus respuestas.

Tabla 41. Temas principales abordados en las respuestas del Gobierno

TEMAS DE LAS CARTAS DEL GOBIERNO	Nº cartas de 45
Traslado de la carta a otras instancias	16
Procesos judiciales de casos	11
Relación de la Comunidad con la Guerrilla	8
Necesidad de la Fuerza Pública	8
Actuación de la Fuerza Pública	7
Envío de información a la Red	7
Actuación del Gobierno	6
Masacre del 21 de febrero del 2005	6
Falta de colaboración de la Comunidad	5

Comunidad de Paz	4
Actividades organismos de control	4
Comentarios a carta de la Red	3
Presencia de paramilitares	2

Si en las cartas de la Red *las solicitudes al Gobierno* era el asunto más recurrente, en las cartas de respuesta del Gobierno es, en cambio, el *traslado de las cartas a otras instancias*. De las 45 respuestas dadas por el Gobierno, 16 trataron únicamente sobre el traslado de los planteamientos de la Red a diferentes entes estatales, acción pragmática de disuasión, porque en el plano informativo no se da cuenta de ninguna explicación sobre el asunto de la denuncia, aunque se conteste formalmente. Hay que destacar, entonces, que sólo en 29 comunicaciones de las 45 respuestas se plantean otro tipo de respuestas diferentes a la transferencia de las inquietudes de una dependencia a otra por parte del Gobierno.

En cuanto a *procesos judiciales de los casos*, segundo tema más tratado, a diferencia de lo que esperábamos antes de iniciar el estudio, el Gobierno sí hace referencia a ellos, pero, tal y como demostraremos más adelante, aunque se refiera a procesos judiciales no da cuenta de los responsables de las violaciones, ni de las sentencias de los procesos; en el desarrollo del tema sólo se enuncia el inicio de las investigaciones o el número del archivo sin precisar contenidos que expliquen la dinámica de las violaciones y que den cuenta de la identidad de los victimarios o responsables de las mismas.

Los siguientes temas más tratados, ocupando el tercer lugar, se repiten en un mismo número de cartas (8), éstos son *relación de la comunidad con la guerrilla y necesidad de la Fuerza Pública*; se constata así, una conexión causal de estos temas con los anteriores en la que se basa el discurso gubernamental.

Es decir, al presentar la relación de la Comunidad con la guerrilla se legitima estratégicamente la importancia de la acción policial o militar como respuesta a la situación que se vive en San José de Apartadó. En este sentido es comprensible, entonces, el esfuerzo que hace la Red para legitimar en sus cartas el proceso emprendido por los miembros de la Comunidad, tratando de contrarrestar la relación causal que establece el Gobierno con el fin de justificar la intervención militar: *[Comunidad (relacionada con la) guerrilla = necesidad intervención militar]*.

Ahora bien, si en las denuncias de la Red se registran temas como *violaciones de derechos humanos, paramilitarismo e impunidad* que se presentan en el mismo porcentaje de cartas y conforman una secuencia cuyo vínculo es la asociación; en las respuestas del Gobierno la secuencia *relación de la comunidad con la guerrilla y necesidad de la Fuerza Pública* tiene una relación funcional de causa efecto y crea un

modelo de actuación. La relación que se establece entre la Comunidad y la guerrilla, y en consecuencia, la necesidad de la Fuerza Pública evidencia una postura ideológica de los representantes políticos y funcionarios del Estado colombiano en cuanto a la solución del problema de las violaciones a los derechos humanos en dicho país. Es decir, los remitentes de las respuestas representan un modelo de gobierno policial o militar en el que el uso de la fuerza sirve como mecanismo de control social.

Otros temas como la *Actuación de la Fuerza Pública y Envío de información a la Red* también se tratan en un mismo número de cartas del Gobierno (7). El primero expresa las acciones que realiza la Fuerza Pública en la zona, lo cual complementa y justifica la necesidad de su presencia. El segundo, por un lado, corresponde a comunicaciones en las que se adjuntan copias de cartas enviadas entre los mismos organismos estatales para pasar de una dependencia a otra la responsabilidad de la actuación, por otro, consiste en informes sobre los derechos humanos en Colombia realizados por el mismo Programa de Derechos humanos y DIH de la Presidencia de Colombia, en los cuales se presentan los avances positivos en dicha materia.

Vale la pena indicar que en la correspondencia oficial se habla de la *Actuación del Gobierno y de la masacre del 21 de febrero del 2005*,⁹⁰ en un mismo número de comunicaciones (6), En cinco cartas, el Gobierno también plantea la *falta de colaboración de la Comunidad*, y en cuatro se refiere a *actividades de los órganos de control* y, en general, a *la Comunidad de Paz*. Los comentarios a las comunicaciones de la Red es un tema residual que se presenta solo en tres comunicaciones de las 45 que conforman las respuestas. Sobre estas últimas ya hemos explicado reiteradamente que son las únicas cartas en las que se plantea un debate abierto y directo entre la Red y el Gobierno (ver en el corpus de estudio las cartas con los códigos T24r41(93RG24-05-06), T25r42(95RG19-07-06) y T26r44(100RG09-09-06]).

El tema *la presencia de paramilitares* es tratado en un número reducido de cartas tanto por parte del Gobierno como de la Red, diversamente de los supuestos previos a la investigación; mientras que la Red lo trata en seis comunicaciones, en la correspondencia del Gobierno se trata sólo en dos. Ésto resulta poco, comparado con el papel relevante que han tenido los paramilitares en materia de violaciones de los derechos humanos en Colombia, no solamente por el altísimo número de las víctimas, sino por la crueldad y barbarie con la que estos grupos armados han actuado.

A continuación, presentamos una tabla comparativa de los 5 temas que más se tratan en las comunicaciones de la Red y del Gobierno.

⁹⁰ En la correspondencia de la Red el mismo tema se presenta como: *masacre de 8 personas*.

Tabla 42. Comparación de los temas de la correspondencia

TEMAS MAS TRATADOS EN LAS COMUNICACIONES			
RED	Nº cartas	GOBIERNO	Nº cartas
Solicitud acción del Gobierno	17	Traslado de la carta a otras instancias	16
Maltrato a la Comunidad	14	Procesos judiciales de casos	11
La Comunidad de Paz	12	Relación de la Comunidad con la Guerrilla	8
Resoluciones de la CIDH	8	Necesidad de la Fuerza pública	8
Hostilidad gubernamental después de la masacre	7	Actuación de la Fuerza Pública	7
Violaciones de los derechos humanos y el DIH	6	Envío de información a la Red	7
Paramilitares	6	Actuación del Gobierno	6
Impunidad	6	Masacre del 21 de febrero del 2005	6

Observamos pues, cómo desde la selección temática de uno u otro interlocutor se construyen realidades diferentes con respecto a los derechos humanos en Colombia. En la tabla anterior se evidencia el contraste temático y la falta de sintonía entre las preocupaciones de la Red y las del gobierno colombiano. En efecto, si leemos los datos por parte de la Red, aunque sea sólo en el plano temático, se refleja una situación bien diferente a la que se presenta en el mismo plano por parte de las instituciones estatales.

En líneas generales, desde la Red se evidencia el empeño de una organización internacional que solicita al Gobierno intervenir a favor de los derechos humanos porque hay un colectivo denominado Comunidad de Paz víctima de maltrato, a pesar de que existen resoluciones de la Corte Interamericana a favor de ésta. Adicionalmente, desde una lectura temática se confirma que la hostilidad gubernamental aumentó después de la masacre e, igualmente, como si fuera la motivación central de las comunicaciones, se presenta que en Colombia se violan los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH). Asimismo, se detalla que en el país hay paramilitares y, frente a dicha situación, la impunidad es lo que prevalece.

En cambio, si realizamos una lectura sobre la línea temática de la situación que se configura en las cartas del Gobierno, inferimos que el Gobierno traslada las comunicaciones de la Red a otras instancias para su gestión y que ha iniciado procesos judiciales de los casos denunciados. Igualmente, deducimos que la Comunidad tiene relación con la guerrilla y que es necesaria la Fuerza Pública en la zona. Asimismo se lee que el Gobierno mantiene informada a la Red y que también realiza acciones a

favor de los derechos humanos, que hubo una masacre el 21 de febrero del 2005, la cual no realizaron los militares.

Con el fin de identificar con mayor detalle la articulación de los significados globales de las cartas, procederemos a describir las macroproposiciones más repetidas por ambas partes y las representaciones que hemos inferido de las mismas.

8.3.3. Macroproposiciones de la Red Italiana de Solidaridad

El discurso de la Red tiene tres ejes de significados globales que articulan el contenido de sus comunicaciones, tal y como se observa en la figura de abajo. En éste esquema presentamos las macroproposiciones acompañadas de sus respectivos porcentajes para indicar la frecuencia con la cual se repiten en el conjunto de cartas enviadas por la Red al Gobierno. El orden de las columnas se ha establecido teniendo en cuenta la frecuencia del tópico principal (MP), de mayor a menor, porque consideramos que su frecuencia también es un indicador de la prioridad que se le ha dado al mismo en la correspondencia.

Así, el contenido más importante de las cartas de la Red se resume en 11 macroproposiciones organizadas en tres bloques cuyos tópicos principales (MP) cohesionan el contenido semántico del discurso a partir de (i) atribución de las violaciones a la Fuerza Pública, (ii) solicitud al Gobierno para que intervenga en ello y (iii) legitimación de la Comunidad de Paz y su principio de no colaboración con los armados, con los cuales se realizan, a la vez, acciones discursivas diferenciadas: denunciar una actuación, solicitar se intervenga sobre la situación y legitimar el comportamiento del colectivo objeto de las violaciones.

A continuación explicaremos cada bloque de significados y los contenidos que se derivan de éstos.

Figura 5. Macroestructura de la correspondencia de la Red

MP1a: La Fuerza Pública (Ejército y Policía) viola los derechos humanos de campesinos(as) y el DIH	24%	MP2b: Solicitamos al Gobierno que intervenga para que se respeten los DDHH y el DIH	13%	MP3c: La Comunidad de paz no colabora con ningún actor armado y denuncia las violaciones de los derechos humanos	10%
mp1a: Después de la masacre observamos violaciones sistemáticas contra la comunidad	8%	mp1b: En Colombia se violan los derechos humanos y el DIH	5%	mp1c: La Comunidad de Paz es víctima de estigmatización	8%
mp2a: 8 personas han sido masacradas por militares de la Brigada XVII	5%	mp2b: Nos preocupa la impunidad de las violaciones a los DDHH contra la población civil	4%	mp2c: Las agresiones aumentan la desconfianza de la Comunidad en las instituciones	6%
mp3a: Paramilitares tienen presencia y actúan en la zona	5%			mp3c: La Comisión y la Corte interamericanas de DDHH han dictado medidas cautelares para la protección de la Comunidad	5%

a) Atribución de las violaciones a la Fuerza Pública

El tópico nuclear de la primera columna es la macroproposición (MP1a): *La Fuerza Pública (Ejército y Policía) viola los derechos humanos de campesinos y el DIH (24%)*. En esta macroproposición se evidencia la contradicción del conflicto colombiano, los sujetos responsables de proteger y garantizar el cumplimiento de la ley y de garantizar los derechos de la ciudadanía son los mismos a quienes se denuncian por ser los directos responsables de las violaciones y abusos de poder.

Al tópico principal le sigue la macroproposición (mp1a) *Después de la masacre observamos violaciones sistemáticas contra la comunidad (8%)* que se deriva de las diferentes denuncias realizadas por agresiones registradas en los días sucesivos a la masacre del 21 de febrero del 2005.

Sabemos que la masacre a la que se refieren en (mp1a) se realizó cuando Luis Eduardo Guerra, como representante de La Comunidad de Paz, era el interlocutor de la Comunidad con el Gobierno. Concretamente, su contacto era con el vicepresidente Francisco Santos para evitar la instalación del puesto de policía dentro del casco urbano de San José de Apartadó. Inmediatamente después de la masacre, el Gobierno instaló el puesto dentro del casco urbano de San José y utilizó la masacre como motivo

de la decisión. Así, a partir del 21 de febrero del 2005 y de la instalación del puesto de policía, se inicia una serie de agresiones y asesinatos muy graves contra la Comunidad y sus líderes. Este hecho constituyó un punto de inflexión en lo que respecta a la relación de la Comunidad con el Estado y, en consecuencia, de la Red con el Gobierno. Después de la masacre, la Red comenzó a denunciar de manera más explícita, no sólo las agresiones y violaciones en contra de la Comunidad, sino la actitud y la negligencia (o actuación) de las autoridades tanto políticas como militares en contra de los integrantes de la Comunidad.

Aunque en la macroproposición (mp1a) no se evidencian sus actores, en algunos significados locales sí se da cuenta de éstos. Como vemos, en el ejemplo (1), la Red responsabiliza al Ejército y la Policía de las agresiones contra el campesinado de la zona.

Ejemplo (1). Carta T11(52CR/10-06-05)

Señor Vicepresidente, las noticias que continúan a llegar desde el Urabá chocono y antioqueño respecto a la situación actual de las Comunidades de Paz siguen siendo preocupantes. Concretamente la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, denuncia hechos de atropello, detenciones ilegales y amenazas por parte de miembros de la Policía y el Ejército entre los días 16 de mayo al 2 de junio del presente año. Los hechos denunciados son: la detención arbitraria en Apartadó del miembro de la Comunidad de Paz Aldemar Vasco, el día 16 de mayo; este mismo día se presentaron pesadas amenazas contra un menor de edad habitante de Sanjosesito en el reten militar de La Balsa, e1 20 de mayo el ejército amenaza a familias de la Zona Humanitaria de La Cristalina, anunciando una próxima arremetida contra estas; el 21 de mayo el Ejército maltrata físicamente al miembro de la Comunidad de Paz Jairo Usuga y lo presiona para que se convierta en mayo [sic], cerca al caserío de San José, el ejército comunica a dos campesinos de la Comunidad de Paz que por cada militar o policía muerto por la guerrilla en la zona, serán asesinados 3 miembros de la Comunidad de Paz; mayo 29, se observa la presencia durante todo el día de dos reconocidos paramilitares en el caserío de San José, que además tienen contacto verbal con la Policía allí acantonada; junio 2, el conductor que transporta los alimentos para las familias desplazadas de San josesito, es "advertido" por la Policía de Apartadó, que si continuaba con esta actividad podría convertirse en objetivo militar de los paramilitares.

Igualmente, en el mismo eje de argumentación encontramos la macroproposición (mp2a) *8 personas han sido masacradas por militares de la Brigada XVII (5%)*, que está vinculada a la macroproposición anterior (mp1a), como una especificación a manera de ilustración y como antecedente, de lo dicho en la secuencia.

Aunque la proposición de base sería *militares de la Brigada XVII masacraron a 8 personas*, en el plano de significados locales la organización sintáctica está en construcción pasiva, lo que indica que los responsables de las muertes no son tematizados, pero en cambio, son colocados como sujetos pacientes. Podríamos inferir que dicho comportamiento discursivo evidencia la influencia de competencia pragmática en el discurso de la Red; la intención de la Red no es culpar directamente a los militares de una masacre sino dar cuenta de la situación. También podríamos suponer que para la Red cobra más importancia la muerte violenta de las 8 personas

que la misma atribución de responsabilidades a uno u otro actor de la guerra. Por tanto, la organización italiana tematiza a las víctimas en vez de tematizar a los agresores, en efecto, cuando hay hechos violentos referidos a la responsabilidad de los agentes estatales este tipo de organización sintáctica, a nivel local, suele ser más frecuente.

El último significado global de esta secuencia argumentativa es la macroproposición (mp3a) *Paramilitares tienen presencia y actúan en la zona* (5%). Lo esencial de su contenido es que indica el actuar de una organización ilegal en una zona controlada por las fuerzas del Estado, lo que posibilita configurar la idea de complicidad entre las Fuerzas Militares y los grupos paramilitares de extrema derecha. En efecto, en el plano local, por ejemplo, cuando la Red describe los hechos esta relación se detalla con más evidencia en proposiciones del tipo *Paramilitares en operaciones de la Fuerza Pública o paramilitares hacen bloqueos económicos*, aún citando los nombres o los “alías” de sujetos identificados como paramilitares que se presentan junto a oficiales de la Fuerza Pública en sus operaciones, como observamos en el siguiente ejemplo.

Ejemplo (2). Carta T19(75CR11-01-2006)

-El 2 de enero a las 10 a.m. fue detenido el carro de servicio público que venía de San José hacia Apartadó en el Mangolo (salida de Apartadó hacia San José). Uniformado como ellos, se encontraba Jailer Sepúlveda, quien anda con los paramilitares desde hace unos cuatro años. Allí comenzó a decirles a varios miembros de la comunidad que tenían que pasarle dinero para las comercializaciones sino los jodía que eso era una orden de muy alto, además varios iban a ser detenidos y que ellos eran los que tenían el poder, le preguntaron quienes eran ellos y el respondió nosotros o es que no nos ve, esto delante de la policía. En la tarde en el carro de servicio público que iba a San José en el retén de la policía en el Mangolo a las 2 p.m. estaba este joven nuevamente allí pero de civil con la policía y les dijo a las mismas personas de la comunidad que debían pagar los impuestos a los paras sino la pagaban caro y que tranquilos que a varios les iba llegando la hora.

-El 1 de enero a las 11 a.m. se encontraba en el reten del Ejército ubicado en la Balsa el señor Ovidio Cardona, Albeiro Cardona y Luyin Cardona, ellos comenzaron a amenazar a tres campesinos que iban por la carretera diciéndoles que iban a hacer joder a varia gente. Estos tres hermanos vivían en la vereda la Cristalina y se encuentran andando con el Ejército.

-El 31 de diciembre a las 12:17 a.m. el señor Albeiro Cardona se acercó al caserío de San Josesito y amenazó a Blanca Torres miembro de la Comunidad, le dijo que andaba con el Ejército y que tenía que cuidarse porque la iba a joder así como a varia gente del caserío. [...]

-El 28 de diciembre alas 5:30 p.m. un hombre se encontraba con la policía en San José, luego de ello bajo a San Josesito y le dijo a miembros de la comunidad que los paramilitares iban a realizar una masacre para que tuvieran que irse, se le pidió que se identificara a esta persona pero no quiso estaba de civil y luego bajo a donde se encontraba el Ejército.

Nos preocupa enormemente señor Coronel, el aumento de las acciones de intimidación contra la Comunidad de Paz de San Jose de Apartadó, expresada en la persistencia de las amenazas, la denunciada convivencia entre paramilitares y fuerzas del orden, y el trato hostil que la policía da a los campesinos y en particular modo, a los integrantes de la comunidad de paz.

Aunque las acciones paramilitares sean ampliamente comentadas por diversos medios, contrario a lo esperado al inicio del análisis, su frecuencia en las cartas de la Red tampoco es muy alta (5%) si la comparamos con la del tópico principal en el que se atribuye la responsabilidad de las violaciones a la Fuerza Pública (24%). Sin embargo, sorprende aún más, que de 45 respuestas solamente en tres se hace referencia a los paramilitares y en todas para negar su presencia en la zona, como detallaremos en el momento de abordar las respuestas del Gobierno.

El análisis proposicional de los hechos y los actores que intervienen en este primer bloque de significados lo esquematizamos en el siguiente cuadro:

Tabla 43. Análisis proposicional de hechos y actores en Atribución de las violaciones a la Fuerza Pública

Significados globales	Protagonistas	Papel	Predicado	Escenario tiempo y lugar	Representación
MP1a	Fuerza Pública	Agente	Violar	Sin especificar	Negativa
	Campeños	Pacientes			
mp1a	La Red	Agente	Observar	La masacre	Neutra
	Comunidad				
mp2a	Militares Brigada XVII	Agente	Masacrar	Pasado inmediato	Negativa
	8 personas	Pacientes			
mp3a	Paramilitares	Agentes	Actuar	En la zona	Neutra / Negativa

Como se detalla en la tabla anterior, en el primer bloque macroestructural de las cartas, el tópico presenta a la Fuerza Pública como sujeto que viola los derechos del campesinado y, en particular, las macroproposiciones tipo (mp1a, mp2a y mp3a) funcionan como ilustraciones del significado principal. La última macroproposición del conjunto, haciendo referencia a los paramilitares, complementa el argumento de la secuencia, lo cual, a pesar de no ser presentados explícitamente como ejecutores de agresiones, por el solo hecho de su presencia, configura una situación disfuncional en un Estado que se define de derecho.

A continuación exponemos el segundo bloque de significados que añade contenido al anterior y complementa el sentido global de las denuncias de la Red.

b) Solicitud al Gobierno para que intervenga a favor de los derechos humanos

El segundo conjunto de significados se organiza en torno al tópico (MP2b) *Solicitamos al Gobierno que intervenga para que se respeten los derechos humanos y el DIH* (13%), este bloque corresponde al llamado de atención que hace la Red al Gobierno para que intervenga con políticas y actuaciones que garanticen el respeto de los derechos en el

marco de la doctrina internacional de los derechos humanos, interpelación que tiene fundamento en los tratados internacionales suscritos por Colombia, en los cuales la responsabilidad de la defensa de los derechos humanos se delega a los Gobiernos de los Estados adherentes.

El t3pico (MP2b), teniendo en cuenta el contexto de la situaci3n, se puede explicar en dos sentidos, primero, como una petici3n a los altos cargos para que detengan las violaciones de los derechos humanos y, por tanto, se solicita una acci3n proactiva de una autoridad que se observa pasiva ante la situaci3n o, segundo, como un reclamo a las mismas autoridades porque son 3stas las directas responsables de las violaciones. Teniendo en cuenta que la Red denuncia la actuaci3n de la Fuerza P3blica y las sistem3ticas agresiones al campesinado, sobre todo despu3s de la masacre, nos inclinamos entonces por defender que el segundo sentido es el que m3s se aplica a la macroproposici3n que encabeza este bloque argumental.

En cuanto al plano proposicional, observamos que la Red se presenta como un sujeto activo demandante de la actuaci3n y el Gobierno como el destino de dicha solicitud. La acci3n de la Red se podr3a catalogar como positiva y, en cambio, al Gobierno se le presenta con una calificaci3n neutra con inclinaci3n negativa, dado que se le solicita una actuaci3n, en todo sentido, a norma de ley. Dicha representaci3n se puede observar con m3s nitidez en el plano de significados locales como en el ejemplo (3).

Ejemplo (3). Carta T20(77CR16-01-06)

De nuevo solicitamos al se3or presidente, que en calidad de comandante m3ximo de las Fuerzas Militares, intervenga para que se suspenda la estigmatizaci3n y la violencia directa contra la Comunidad de Paz de San Jos3 de Apartad3, y para que sean identificados y sometidos a la justicia los responsables de los ataques de todo tipo, que han golpeado a los miembros de esta comunidad, En este sentido, pedimos comedidamente al se3or Presidente, informaci3n sobre el estado de las investigaciones que deber3an se3alar los autores materiales e intelectuales de la masacre del 21 de febrero, el asesinato de ARLEN SALAS en noviembre anterior y ahora el asesinato de EDILBERTO VASQUEZ CARDONA. Igualmente le agradecer3amos nos informara cual es la situaci3n jur3dica en la que se encuentra nuestro amigo hermano Gildardo Tuberquia.

Las proposiciones locales en las que se solicita directamente al Gobierno acciones para contrarrestar las agresiones a la Comunidad, como en este ejemplo, se repiten en el fluir de las denuncias a trav3s de expresiones como “respeto a la neutralidad de la comunidad”, “detener la persecuci3n contra la Comunidad de Paz”, “evitar m3s agresiones de agentes estatales” y “castigar a los responsables”.

Al t3pico que encabeza esta secuencia le sigue en frecuencia la macroproposici3n (mp1b) *En Colombia se violan los derechos humanos y el DIH* (5%), en la que se resume el asunto central de la correspondencia de la Red y motivo de las solicitudes, y se relaciona con el resto de macroproposiciones tipo que articulan el eje argumental con

un vínculo funcional de causa-motivo de la acción porque la violación de los derechos humanos explica las solicitudes dirigidas al Gobierno.

La última macroproposición (mp2b), utilizada en esta sucesión de argumentos, *Nos preocupa la impunidad de las violaciones a los DDHH contra la población civil (4%)*, al igual que la anterior, critica el vacío de la justicia y la falta de actuación por parte de los responsables políticos y organismos de control frente a las violaciones o delitos que se denuncian. Así, lo que se denuncia no son únicamente las agresiones y los asesinatos, sino la inoperancia y la falta de garantías de un sistema judicial que no permite el esclarecimiento de los hechos y no juzga ni dicta sentencias para condenar a los responsables de las violaciones.

Pardo Abril (2007a), en su estudio sobre la representación de la impunidad en la prensa colombiana, identificó las violaciones a los derechos humanos y la infracción al Derecho Internacional Humanitario como unos de los temas más vinculados a la impunidad en ese país, lo cual confirma cómo la justicia penal militar (fuero militar) es una de las causas principales del alto índice de impunidad en Colombia, sobre todo, cuando los responsables de los hechos son los militares. En líneas posteriores, cuando analicemos las macroproposiciones de las respuestas del Gobierno, retomaremos la discusión sobre la influencia negativa de lo que se conoce como fuero militar para cumplir con las garantías de justicia, reparación y no repetición que solicitan las víctimas de las violaciones.

El análisis proposicional de este conjunto de significados globales se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 44. Análisis proposicional de hechos y actores en Solicitud al Gobierno a favor de los DDHH

Significados globales	Protagonistas	Papel	Predicado	Escenario tiempo y lugar	Representación
MP2b	La Red	Agente	Solicitar	Indefinido	Neutra/ Positiva
	El Gobierno	Paciente			Neutra/ Negativa
mp1b	Implícitos (Actores armados)	Agente	Violarse	En Colombia	Negativa
mp2b	La Red	Agente	Preocuparse	Indefinido	Neutra
	Población civil	Paciente			

El conjunto de significados analizados anteriormente gira en torno a la solicitud que hace la Red para que el Gobierno actúe a favor del respeto de los derechos humanos en el país; significado que se complementa con las otras dos macroproposiciones de la secuencia (mp1b, mp2b) con las que se denuncian las violaciones a los derechos humanos, el no cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario y la impunidad

ante ello. Sin embargo, como se comprueba en el análisis, la Red presenta dichos contenidos en el plano global sin recurrir a la estrategia del cuadrado ideológico ni a la polarización de los actores. De hecho, vemos que en la mp1b los responsables de las violaciones no se presentan explícitamente y la representación que hace la Red de sí misma en la secuencia es neutra, con inclinación a positiva.

Pasamos ahora al tercer y último bloque que compone la macroestructura de las denuncias; la Red, en éste, orienta su discurso hacia la legitimación de la Comunidad.

c) Legitimación de la Comunidad

El tercer eje de significados globales lo encabeza el tópico (MP3c) *El principio de la Comunidad de paz es no colaborar con ningún actor armado y denunciar las violaciones de los derechos humanos (10%)*, con esta afirmación se confirma que la Red, además de denunciar las violaciones, pretende también visibilizar el proceso de la Comunidad como una alternativa de protección de la población campesina frente a los grupos armados. En este sentido, se presenta la no injerencia de la Comunidad en el conflicto armado para contrarrestar los prejuicios o creencias infundadas por el Gobierno que consisten en presentar a los miembros de la Comunidad bajo influencia de la guerrilla. En síntesis, con este tipo de macroproposición se reafirma la independencia de la Comunidad con respecto a los grupos armados y se visibiliza la esencia de su resistencia.

La segunda macroproposición (mp1c) que complementa el tópico principal de este conjunto es *La Comunidad de Paz es víctima de estigmatización (8%)*; ésta se suma a la secuencia con una conexión causal con lo cual consolida la legitimación que hace la Red a favor de la posición de la Comunidad. La macroproposición principal (MP3c) y ésta (mp1c) conforman el siguiente argumento:

La Comunidad de paz no colabora con ningún actor armado por ello es víctima de estigmatización

Por tanto, se observa otra vez que la Red tematiza la Comunidad y no expresa el agente responsable de la acción de estigmatizar como en “se difunde información pública en contra de la Comunidad”, aunque, en algunas comunicaciones sí menciona como responsables a “miembros del Gobierno”, “la Policía” y “la Fiscalía”. De todas maneras, con esta macroproposición se confirma la oposición de la Red ante la insistencia del Gobierno en relacionar la resistencia civil no violenta con la subversión armada.

En efecto, este significado global que presenta la Comunidad como víctima de estigmatizaciones ocupa el cuarto lugar de recurrencia (8%), con una frecuencia mayor

a otras proposiciones en las que el contenido está relacionado directamente con denuncias a violaciones físicas o materiales a los derechos humanos (asesinatos, detenciones arbitrarias, controles). La estigmatización es una de las estrategias más utilizadas por parte de las autoridades colombianas para justificar las violaciones de los derechos humanos, como parte de operaciones que tienen como eslogan la seguridad, tal como se presentará cuando se analicen sus respuestas.

En un conflicto como el de Colombia, relacionar miembros de la población civil con los actores de la guerra, convierte a los civiles en objetivo militar de los grupos armados y funciona como motivo de exculpación de los crímenes. Como explica Giraldo Moreno (2010: 8): “Una vez introducida la víctima en el imaginario social de la insurgencia, su muerte queda ‘*ipso facto*’ justificada judicial y mediáticamente, y neutralizada toda reacción significativa de la sociedad”.

Tal como hemos repetido a lo largo de esta tesis, la distinción entre población civil no combatiente y grupos combatientes es uno de los principios del DIH que, con mayor frecuencia, se contraviene en el caso colombiano. Por todo ello, se entiende la insistencia de la Red en denunciar las estigmatizaciones contra la Comunidad. Un dato significativo sobre la estigmatización es que organismos internacionales reprendieron al mismo Presidente Uribe pocos días después de la masacre del 21 de febrero del 2005, porque éste justificó la masacre refiriéndose a la Comunidad como un refugio de guerrilleros (Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2005).

La macroproposición (mp2c) *Las agresiones aumentan la desconfianza de la Comunidad en las instituciones* (6%), se suma a la secuencia en la misma línea argumental del tópico principal y complementa el significado de la macroproposición anterior (mp1c), también, con una relación funcional de tipo causal que justifica las decisiones de los miembros de la Comunidad de no colaborar con ningún actor armado y de romper jurídicamente con el Estado.

El 9 de diciembre del 2003, en el marco de la Jornada Internacional de los Derechos Humanos, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó junto a otras comunidades en resistencia civil no violenta se declararon en ruptura judicial con el Estado colombiano que calificaron de corrupto y degradado. La opción de no seguir confiando en el sistema judicial del Estado encuentra su fundamento en el artículo 18 de la misma Constitución colombiana que garantiza a los ciudadanos la libertad de no actuar en contra de la conciencia. Decisión que también explica Giraldo Moreno (2010: 5) en los siguientes términos: “Estamos ciertamente ante un modelo refinado de Estado esquizofrénico, que logró métodos exitosos para hacer aparecer parte de su YO constitutivo como un NO YO, con el fin de mantener vigente el reconocimiento de una comunidad internacional que sólo se fija en formalidades legales”.

En cuanto a la estructura de la macroproposición, los actores armados no aparecen y son reemplazados por las “agresiones” que asume el papel de sujeto agente de la proposición. Es decir, el agente del predicado se enconde en la nominalización “las agresiones”, con lo cual los responsables de las mismas no se señalan directamente. Igualmente, la Comunidad se ubica como complemento agente, a través de otra nominalización “la desconfianza de la Comunidad”, ante la cual las instituciones pasan a desempeñar el papel receptor de la desconfianza de la Comunidad. La mp2c puede dividirse en varias proposiciones y desarrollar el siguiente argumento:

P(i) Fuerza pública y Gobierno agreden a la Comunidad

P(ii) Las agresiones aumentan la desconfianza

P(iii) La Comunidad desconfía de las instituciones

Observamos pues, que la relación de las tres proposiciones forma en una sola macroproposición una estructura argumentativa que explica el comportamiento de la Comunidad frente a las instituciones estatales. Sin embargo, en ésta tampoco se aplica el cuadrado ideológico para magnificar los aspectos negativos de las instituciones, sino que, por el contrario, se observa una tendencia a invertir el orden de la expresión para suavizar la atribución de responsabilidades a quien se denuncia.

La macroproposición (mp3c) del último bloque, *La Comisión y la Corte interamericanas de DDHH han dictado medidas cautelares para la protección de la Comunidad* (5%) complementa la secuencia con una conexión ilustrativa. En ésta proposición, La Red nombra los organismos internacionales de tutela de los derechos humanos en el plano continental, cuya credibilidad se da precisamente por ser entes supranacionales que integran el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.⁹¹

Si, por un lado, se denuncia que hay estigmatizaciones en contra de la Comunidad, por otro, se demuestra que la Comunidad cuenta con el respaldo de las instituciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos que abogan por su protección. Por lo cual, los señalamientos o estigmatizaciones quedan anulados ante el interlocutor.

A pesar de que las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos no son vinculantes jurídicamente, en el plano político y moral tienen mucha fuerza, porque instan al Estado en cuestión a prevenir daños irreparables y a proteger a los sujetos beneficiarios de las mismas.⁹² En consecuencia, mencionarlas se convierte en un elemento fundamental de legitimación del proceso de resistencia emprendido por la misma Comunidad y confirma la situación de vulnerabilidad de sus miembros, la cual no es reconocida por el Gobierno en sus respuestas.

La última macroproposición (mp4c) que constituye este grupo de significados, *Insinuar que Luis Eduardo era guerrillero es inaceptable y ofensivo* (3%), funciona como un

⁹¹ Ver misión e historia de la CIDH en: <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/que.asp>

⁹² Ver definición Medidas Cautelares en: <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/cautelares.asp>

ejemplo concreto de la estigmatización a la Comunidad, reflejándose la contundencia y firmeza de la Red para desmentir las insinuaciones del Gobierno de intentar presentar al líder de la Comunidad como guerrillero. Dicha asociación fue la base de la versión oficial sobre la masacre del 2005 para responsabilizar a la guerrilla del crimen que en cambio realizaron las fuerzas de seguridad del Estado en coordinación con los paramilitares.

La macroproposición en cuestión (mp4c) se construye a partir de otras proposiciones relacionadas entre sí y cuyo punto de confluencia es la acción que se denuncia:

P(i) Ustedes insinúan que Luis Eduardo era guerrillero

P(ii) Su insinuación es inaceptable y ofensiva

Esto indica que el objeto de la denuncia es develar las intenciones de los remitentes de asociar al líder de la Comunidad con la guerrilla.

El análisis de las proposiciones de este grupo de significados globales lo presentamos en la siguiente tabla.

Tabla 45. Análisis proposicional de hechos y actores en Legitimación de la Comunidad

Significados globales	Protagonistas	Papel	Predicado	Escenario tiempo y lugar	Representación
MP3c	La Comunidad de Paz	Agente	No colaborar y denunciar	Indefinido	Positiva
	Actor armado	Complemento			Negativa
mp1c	La Comunidad	Paciente	Ser víctima	Indefinido	Neutra/Positiva
mp2c	Implícito (Fuerza Armada)	Agente	Agredir	Indefinido	Negativa
	La Comunidad de Paz	Complemento	Desconfiar nominalización		
	Instituciones	Complemento			
mp3c	Corte y CIDH	Agente	Declarar	Indefinido	Neutra/ Positivo Neutra
	La Comunidad de Paz	Paciente			
mp4c	Implícito (El Gobierno)	Agente	Insinuar	Indefinido	Negativa
	Luis Eduardo	Paciente			

Este conjunto de macroproposiciones explica progresivamente la postura de la Comunidad, sobre todo, después de la masacre. Observamos que cuando la valoración es negativa, el sujeto agente no se presenta explícitamente, lo cual confirma, otra vez,

que la intención de la Red es visibilizar lo que sucede más que denigrar a quienes lo realizan.

El discurso de la Red, si bien en apariencia podría parecer más tendencioso que el del Gobierno por inculpar a las fuerzas del orden como autores de las agresiones, a partir del análisis se descubre que ésta, a la hora de asignar responsabilidades, generalmente no presenta el agente de la acción, o si lo hace, lo hace con una alta frecuencia en el rol de sujeto paciente. La Red tampoco recrea la realidad utilizando el cuadrado ideológico ni la polarización de los actores. El Gobierno, por el contrario, como expondremos en el siguiente apartado, tiende a la polarización en la cual se sitúa en el lado del bien y sitúa a la Comunidad en el del mal.

8.3.4. Macroproposiciones del Gobierno

Hemos identificado 4 tópicos principales que encabezan los conjuntos de proposiciones que articulan la macroestructura de las respuestas del Gobierno. En ésta, se resalta el comportamiento positivo del Gobierno y de las fuerzas del orden y, por el contrario, el comportamiento negativo de la Comunidad que presentan bajo la influencia de la guerrilla y hostil a las instituciones estatales.

Como se observa en la figura 6, el contenido semántico más importante de lo que dice el Gobierno en las 45 cartas de respuesta se resume en 21 macroproposiciones, aglutinadas en torno a los cuatro tópicos principales (MP). Como hemos explicado en la parte relativa a la Red, el orden de las columnas de significados se ha establecido de mayor a menor teniendo en cuenta la frecuencia más alta de la macroproposición que hemos identificado como el tópico principal (MP).

En el orden de los cuatro bloques de significados globales en los que se organizan las respuestas, presentaremos, respectivamente, cada una de las macroproposiciones que los integran y, al finalizar cada bloque, explicaremos las relaciones que se establecen entre sí para dar coherencia al contenido en cuestión.

Figura 6. Macroestructura de la Correspondencia del Gobierno e Instituciones estatales

MP1a: El Gobierno adelanta acciones para proteger a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.	9%	MP2b: La presencia de la Fuerza Pública es indispensable para la protección de todos los ciudadanos	9%
mp1a: Se ha abierto investigaciones sobre los casos denunciados	8%	mp1b: La Policía realiza gestión comunitaria con los pobladores de la zona	9%
mp2a: La política de defensa y seguridad democrática es el programa de Gobierno que garantiza la seguridad de los ciudadanos	7%	mp2b: La presencia de la Policía no tiene carácter autoritario ni represivo	4%
mp3a: Sus planteamientos han sido remitidos a otras instancias para su consideración y fines pertinentes	7%	mp3b: La Fuerza Pública respeta los DDHH	5%
mp4a: Los órganos de control velan por el respeto de los DDHH	4%	mp4b: La Policía registra a las personas y vehículos permanentemente para garantizar la seguridad de los habitantes de la zona	3%
mp5a: En algunos casos surge el conflicto de competencias entre la Fiscalía y la justicia penal militar	3%	mp5b: Ya no hay paramilitares en la zona	1%
mp6a: Enviamos información de su interés	3%		
mp7a: El Gobierno tuvo conocimiento de los hechos	2%	MP3c: Las comunidades de paz están presionadas por grupos terroristas	6%
mp8a: La Fiscalía ha practicado diligencias judiciales en el lugar de los hechos	2%	mp1c: Miembros de la Comunidad de Paz tienen vínculos con la guerrilla	2%
mp9a: La única salida a la violencia es la organización de los ciudadanos alrededor de la institución	1%	mp2c: El interés de reinserirse de Luis Eduardo Guerra pudo motivar su asesinato por parte de las Farc	2%

MP4d: La Comunidad está contra el Estado	5%
mp1d: La Comunidad de Paz no colabora con la justicia	5%
mp2d: La Comunidad de Paz no dice la verdad	2%

a) Acciones del Gobierno

La macroproposición (MP1a) que rige este primer bloque de significados globales es *El Gobierno adelanta acciones para proteger a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó* (9%). En ésta, el Gobierno se presenta como un sujeto activo que realiza un conjunto de acciones dirigidas a la protección de la Comunidad, a diferencia de cómo lo presentan en las cartas de la Red (ausente o responsable de las violaciones); por el contrario, la Comunidad la presentan como receptora de sus acciones positivas, como actor pasivo y sin capacidad de decisión propia, aunque en la realidad, la persistencia de la Comunidad y su posicionamiento es lo que el Gobierno trata de debilitar.

En cuanto al predicado “adelantar acciones” es una manera vaga de representar un “hacer algo” sin precisar qué es lo que concretamente se realiza. La protección se convierte en un lugar común que permite al Gobierno presentarse de manera positiva sin necesidad de profundizar o explicar las acciones que dice realizar en las respuestas.

Al tópico principal, le sigue la macroproposición (mp1a) *Se ha abierto investigaciones sobre los casos denunciados* (8%) que lo complementa con una relación funcional de ilustración. Esto es, el Gobierno desmiente la situación de impunidad de que le acusa la Red a través de la confirmación de que hay investigaciones en curso.

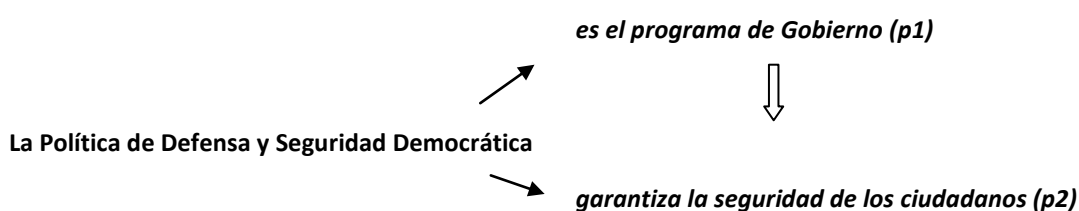
Sin embargo, el valor de proposición es relativo puesto que, a pesar de que se anuncie que se ha abierto investigaciones, éstas por lo general no pasan de su fase preliminar. Solamente indican la apertura de casos, los números de registro de los procesos o la intención de identificar a los responsables para judicializarlos. Pero, en ninguna de las respuestas se da cuenta de los infractores, ni de sentencias emitidas por juzgados en contra de los mismos.

Al respecto, Giraldo Moreno (2010) ha documentado cada uno de los casos denunciados por la Comunidad, las trabas y *modus operandi* de la justicia colombiana, y, a través de un estudio muy detallado de casos, ha llegado a la conclusión de que los principios y controles previstos por la Constitución son ignorados rutinariamente por las instancias judiciales. Según este autor (2010: 406): “No sólo las fiscalías y juzgados se hundieron en la aquiescencia y tolerancia de la usurpación del poder judicial por el poder ejecutivo/militar, sino que también el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo se articularon progresivamente a ese modelo de administración de justicia”. Se verifica entonces que la intención de este tipo de significados es proyectar, aparentemente, conformidad legal, todo ello contrario a lo que las víctimas y acompañantes denuncian.

Otra macroproposición (mp2a) integrada en este primer bloque de argumentos del discurso estatal es *La política de defensa y seguridad democrática es el programa de Gobierno que garantiza la seguridad de los ciudadanos* (7%). En ésta, el Gobierno plantea de nuevo la seguridad como motivo y consecuencia de la política

gubernamental. En efecto, lo que para el Gobierno es una política de defensa y seguridad democrática, para la Red y la Comunidad es sinónimo de represión y persecución pues el Gobierno presenta las acciones de militares como acciones estatales en beneficio de la ciudadanía.

En cuanto a la estructura proposicional de la macroproposición (mp2a), el sujeto agente es “la Política de Defensa y Seguridad Democrática” y el sujeto paciente, con el rol de beneficiarios, “los ciudadanos”. Igualmente, ésta se estructura sobre otras dos proposiciones de las cuales “La Política de Defensa y Seguridad Democrática” es el mismo sujeto agente que, a manera de eufemismo, reemplaza al Gobierno como sujeto que se atribuye la tarea de la seguridad, así:



La macroproposición (mp3a) *Sus planteamientos han sido remitidos a otras instancias para su consideración y fines pertinentes* (7%) sigue en orden de frecuencia, repitiéndose 16 veces en 13 comunicaciones, con lo cual se convierte en el contenido exclusivo de estas últimas. Sin embargo, más que una función referencial de transmisión de contenidos, el objetivo de su planteamiento debe ser interpretado en sentido pragmático, es decir, para demostrar al interlocutor que se tiene la intención de atender las denuncias o solicitudes que se plantean. Al leer las cartas en su conjunto, en lugar de manifestar voluntad por responder a las solicitudes, se concluye que dicha fórmula corresponde a una estrategia o actitud de disuasión que consiste en delegar responsabilidades de una dependencia a otra, sin que haya un sujeto político que se responsabilice y dé explicación de los hechos que se plantean en las cartas.

La siguiente macroproposición integra también la secuencia en una relación funcional de especificación al reafirmar el papel de las instituciones en la misma línea de presentación positiva del sistema estatal, aunque esto se hace de manera tautológica porque las funciones de los organismos de control consisten precisamente en garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la ciudadanía. Hablamos de la macroproposición (mp4a) *Los organismos de control velan por el respeto de los DDHH* (4%). Ésta tiene la estructura de una proposición clásica en la que el agente (los organismos de control) realiza una acción (velar, cuidar, defender) con un fin determinado que se enmarca en una representación de valor positivo.

Sin embargo, la macroproposición que le sigue (mp5a) *En algunos casos surge el conflicto de competencias entre la Fiscalía y la justicia penal militar* (3%) evidencia la

debilidad del sistema judicial en relación con la penalización de las violaciones de los derechos humanos cuando se efectúan por agentes del Estado. Dicha debilidad, presentada por el Gobierno como una contradicción circunstancial, es en realidad un problema sustancial del sistema judicial del país.

Explicado en otros términos, el reconocimiento del conflicto entre la justicia penal ordinaria y la penal militar, desde una lectura externa de la situación y sin tener en cuenta la historia y los antecedentes del caso colombiano, podría entenderse como un elemento positivo que confirma la disposición por parte de las autoridades de investigar los delitos. Sin embargo, como lo explicamos refiriéndonos a la Red en § 8.3.3., una de las causas de la impunidad de las violaciones de derechos humanos cometidas por los agentes del Estado es la influencia de la jerarquía militar en los procesos en donde éstos son los acusados, porque en lugar de ser investigados por la Fiscalía y procesados por la justicia civil, sus casos son remitidos a tribunales militares. Dicho desplazamiento de competencias es lo que se define como fuero militar que se basa en el vínculo que se establece entre lo que supone la actividad propia del servicio y los resultados de ésta en caso de incurrir en delito (Art. 221 y 250 Constitución de Colombia).

Así pues, el fuero militar ha generado amplias críticas en los mismos organismos internacionales de tutela a los derechos humanos y ha sido una cuestión de amplio debate entre quienes lo defienden y quienes lo critican. En una situación tan compleja como el conflicto colombiano, en el que el límite entre la actuación militar y la civil es muy difuso, quienes lo rechazan identifican, en este tipo de excepción jurisdiccional, un elemento que garantiza la impunidad de los miembros de las Fuerzas Armadas cuando se extralimitan en sus funciones y vulneran derechos.

Si bien es cierto que la protección jurisdiccional que supone el fuero militar podría ser conveniente para juzgar prácticas disciplinarias internas, no es comprensible que crímenes realizados sistemáticamente contra civiles sean investigados y juzgados en tribunales cuyos jueces son los mismos militares.

En definitiva, como está planteada la situación en la macroproposición (mp5a), se hace desaparecer cualquier responsabilidad política sobre los límites que se le deben imponer a la jurisdicción militar en crímenes de lesa humanidad. De hecho, en el significado global se oculta el agente o las circunstancias que originan el conflicto de competencias y, de igual manera, la Fiscalía y la Justicia Penal Militar se sitúan como sujetos pasivos de la predicación. Por tanto, una situación que depende de decisiones políticas e institucionales, se presenta como fruto de la casualidad porque se hace referencia a un estado de cosas de manera circunstancial y no como un efecto de decisiones políticas y legales de sujetos concretos en lugares concretos en los que se definen las leyes.

Otra macroproposición (mp6a) que complementa la información que se quiere transmitir con referencia a las acciones del Gobierno a favor de los derechos humanos, *Enviamos información de su interés* (3%), muestra cómo el Gobierno indica al interlocutor la gestión con respecto a las solicitudes que recibe de la Red, pero con los documentos que se adjuntan tampoco se da cuenta de hechos concretos para contrarrestar las agresiones ni de las explicaciones o acciones específicas para aclararlas.

La información a la que se refieren en la macroproposición (mp6a) consiste en un cúmulo de cartas que se dirigen de una dependencia a otra y en las que se solicita información a subalternos o se indica realizar las investigaciones correspondientes. En cualquier caso, a pesar de que en los documentos que se adjuntan a las comunicaciones no se explica ni se ofrece información nueva sobre la situación, lo que se expresa en la macroproposición podría interpretarse positivamente como la voluntad gubernamental de responder a las inquietudes de la Red, si quien lee las respuestas estuviese desprevenido.

Las otras macroproposiciones que articulan este eje de significados globales tienen una frecuencia más reducida. De éstas resaltamos la macroproposición (mp7a), *El Gobierno tuvo conocimiento de los hechos*, en la que el Gobierno se presenta como una institución que está al tanto de los acontecimientos, como si éstos hubiesen sucedido independientemente de una decisión oficial. Explicado de otra forma, si el Gobierno afirma que tuvo conocimiento de los hechos, esto lo aleja discursivamente de cualquier acción que supusiese la premeditación y realización de las violaciones por parte de miembros del Estado. De este modo, la proposición en sí no transmite una idea clara de la situación a la que se refiere, pero se vincula al eje argumentativo de manera funcional para liberar al Gobierno ante la comunidad internacional de la responsabilidad de los hechos denunciados.

En igual número de frecuencia (2%) identificamos la macroproposición (mp8a), *La Fiscalía ha practicado diligencias judiciales en el lugar de los hechos*, que complementa a la anterior.

Finalizamos la exposición del primer bloque de significados globales con la macroproposición (mp9a), *La única salida a la violencia es la organización de los ciudadanos alrededor de la institución*. Ésta se repite solamente en dos ocasiones, pero no deja de ser importante, porque condensa la representación que tienen los cargos políticos con respecto a la actuación de los ciudadanos. Este contenido se interpreta como una postura conservadora que entiende el poder de Estado con matices totalitarios. En el fondo, lo que se transmite en esta macroproposición es el planteamiento de “quien no está con nosotros, está contra nosotros”.

Lo anterior evidencia una manera concreta de concebir el Estado como un ente absoluto de control sobre la ciudadanía. Por tanto, el Gobierno se presenta como una

autoridad suprema la cual se atribuye “el derecho natural” de anular cualquier tipo de divergencia, se manifiesta así una ideología absolutista que niega la posibilidad de oposición y también presenta un conjunto de instituciones reificadas a las que cotidianamente los civiles tienen que enfrentarse. De los testimonios del campesinado y documentos consultados (Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), 1981, 1999, 2002, 2003, 2004, 2005; Cinep, 2003, 2005a, 2005b, 2008, 2011; Cavida, 2002; Cepeda Castro & Girón Ortiz, 2007; Giraldo Moreno, 2007, 2010) concluimos que estas instituciones son las primeras en violar la Constitución, ya sea por inoperancia ante los violentos o por abuso de la autoridad en el desempeño de sus funciones.

A continuación, presentamos el análisis del conjunto de macroproposiciones antes expuesto con los protagonistas, su papel, los predicados y su respectiva representación.

Tabla 46. Análisis proposicional de hechos y actores en Acciones del Gobierno

Significados globales	Protagonistas	Papel	Predicado	Escenario tiempo y lugar	Representación
MP1a	El Gobierno	Agente	Adelantar acciones	Sin especificar	Positiva
	Comunidad de Paz	Paciente			Neutra
mp1a	Implícito (Sistema judicial)	Agente	Investigar	Sin especificar	Positiva
mp2a	La Política de Defensa y Seguridad Democrática	Agente	Garantizar	Sin especificar	Positiva
	Ciudadanos	Paciente			Neutra
mp3a	Implícito (Gobierno)	Agente	Gestionar		Positiva
mp4a	Organismos de control	Agente	Velar	Sin especificar	Positiva
	Implícito (Ciudadanos)				Neutra
mp5a	Indefinido	Paciente	Surgir	En algunos casos	Negativa
	Fiscalía y justicia penal militar				Positiva
mp6a	Implícito (El Gobierno)	Agente	Enviar	Sin especificar	Positiva
mp7a	El Gobierno	Agente	Tener conocimiento	Sin especificar	Positiva
mp8a	La Fiscalía	Agente	Practicar diligencias judiciales	En el lugar de los hechos	Positiva

Hasta aquí podríamos clasificar en un primer conjunto las macroproposiciones que presentan al Estado (Gobierno, militares y entes de control) en un rol activo relacionado con predicados referentes a acciones positivas que dan cuenta de funciones de un sistema político democrático. Asimismo, en la tabla anterior se observa que el conjunto de ciudadanos y concretamente la Comunidad son representados como seres destinados a ser los beneficiarios de las acciones del Gobierno. Sin embargo, desde una mirada crítica, siguiendo a Foucault (1995, 2006, 2007) y otros autores (Abrams, 2006; Gramsci, 2006, 2009; Rose, 2006; Taussig, 2005), entendemos que la subordinación de los ciudadanos ante un poder que se representa como un ente superior y que es legitimado en términos de cohesión, propósitos, independencia, interés común y fuente de moralidad no deja de ser una idea mítica de la naturalización de la subordinación ante el mismo poder. En efecto, el siguiente bloque conforma la secuencia argumentativa donde se presenta la intervención de la Fuerza Pública como elemento fundamental de seguridad y protección.

b) Necesidad de la Fuerza Pública

El tópico que encabeza este bloque de contenidos es la macroproposición (MP2b) *La presencia de la fuerza pública es indispensable para la protección de todos los ciudadanos (9%)*. Ésta revela una posición ideológica que prioriza la acción militar en asuntos del ámbito civil en detrimento de una política de negociación y de promoción de la justicia social como elemento fundamental para la resolución del conflicto colombiano.

Así, el Gobierno en las respuestas propone a las fuerzas del orden como los responsables de garantizar la seguridad y protección, a pesar de que la mayoría de violaciones se les atribuye a éstas. La crítica de Anderson (1996) sobre la exaltación de las fuerzas militares como defensoras de la soberanía popular radica en que, por el contrario y según el autor, el ejército de muchos países se ha convertido en motivo de sufrimiento para sus conciudadanos. Igualmente, como explica Lutz (2006), la militarización es un proceso en el cual se organiza la sociedad para la producción de violencia y en esta línea, contradictoriamente, dicha violencia se enfrenta a la vida en nombre de su protección.

Con este primer tópico se presenta la acción policial como un elemento inherente a la acción gubernamental para el bien de los ciudadanos. Este tipo de representación ideológica ha calado bastante en un amplio sector de la ciudadanía colombiana, sobre todo, entre la denominada “clase bien”⁹³ que interpreta las prácticas militares (requisas, retenes, empadronamientos, combates, guardias en espacios públicos)

⁹³ Ubicados en los estratos socioeconómicos medio alto y alto que viven en las ciudades.

como rutinas normales de un sistema democrático y no como un mecanismo de control social.

En el plano de la estructura proposicional se observa que el sujeto que realiza la acción, a saber la Fuerza Pública, es disimulado a través del grupo nominal “la presencia de la Fuerza Pública”. Este eufemismo quita carga negativa al mismo sujeto e incluso, con la utilización de términos modales como “es indispensable”, el Gobierno señala el carácter prioritario o de urgencia con el que construye una situación a la cual, según su posición ideológica, no se puede renunciar. La siguiente macroproposición complementa el sentido global en la línea de las acciones positivas porque inscribe la intervención policial en el campo de lo social y por ende la libra de cualquier matiz militar.

La macroproposición (mp1b) que mencionamos es *La policía realiza gestión comunitaria con los pobladores de la zona* (9%), cuya frecuencia de repetición es igual que la anterior y se suma a la secuencia con función ilustrativa. Con este tipo de planteamientos, el Gobierno presenta la acción policial como si se tratara de acciones civiles y comunitarias, con lo cual la relación entre esta macroproposición (mp1b) y el tópico principal de la secuencia (MP2b) defiende la importancia de ésta. En el siguiente ejemplo observamos la misma idea en el plano de significados locales de los cuales se derivó la mp1b.

Ejemplo (4). Carta T22r39(89RG05-04-06)

La Policía Nacional en San José de Apartadó

Consecuente con el mandato constitucional de proteger la vida, honra y bienes de los colombianos y de garantizar las condiciones para la convivencia pacífica en todo el territorio nacional, en el mes de abril de 2005 el Gobierno instaló una estación de la Policía Nacional en San José de Apartadó. Desde entonces la Policía ha hecho presencia física en la población y ha desarrollado acciones tales como contactos y difusión del servicio de policía a los residentes, gestión comunitaria, traslado de adultos y menores al hospital de Apartadó para ser atendidos por incidentes o enfermedades, campañas de aseo y ornato en el casco urbano, mantenimiento de la Red eléctrica y reparación de electrodomésticos, creación de un cineclub para los niños, reparación del acueducto, atención de casos policiales resolviendo conflictos y evitando riñas. También se han desarrollado actividades cívico sociales como entrega de víveres, electrodomésticos, herramientas, celebración de fechas especiales.

El ejemplo enseña la normalidad con la que las autoridades políticas presentan a los militares ejerciendo tareas que corresponden a instituciones del ámbito civil, dicha normalización es seguramente uno de los motivos por el que en Colombia el principio de distinción entre población combatiente y no combatiente no es respetado.

En la misma línea de argumentación, orientada a justificar la política del Gobierno y la imprescindible militarización del territorio colombiano, se integra la macroproposición (mp2b), *La presencia de la Policía no tiene carácter autoritario ni represivo* (4%). Este significado global es otra ilustración positiva de la representación de la Policía, entonces, la pregunta que surge al llegar a este punto del análisis es, si la Policía realiza

acciones cívicas y no tiene carácter autoritario, ni represivo, ¿cuál es la función de las armas y toda la parafernalia militar que la caracteriza?

En efecto, con esta macroproposición (mp2b) se reconoce, otra vez, la estrategia del Gobierno de anunciar situaciones ideales que remiten a la representación icónica del buen gobierno, con lo cual, más que explicar los hechos o comportamientos que se denuncian, pretenden convencer al interlocutor de que éstos no existen. También, como ya lo hemos advertido en otros apartados, este estilo podría ser efectivo si la Red no tuviera un conocimiento profundo de la situación y si, además, no hubiese perseverado en su tarea de acompañamiento hasta el punto de encontrar en las cartas de respuestas representaciones recurrentes que se contradicen con el pasar del tiempo y con la sistematicidad de las agresiones.

De hecho, la macroproposición (mp3b) *La Fuerza Pública respeta los DDHH* (5%), sirve de conclusión de lo dicho hasta el momento en el segundo bloque argumental. En ésta secuencia de significados globales inferidos del discurso estatal, no se hace referencia a razones políticas para explicar la situación en ningún momento y, por el contrario, siguen en la línea de presentar de manera positiva la actuación de la Fuerza Pública.

A pesar de ello, la secuencia se rompe aparentemente con la macroproposición (mp4b) *La policía registra permanentemente a las personas y vehículos para garantizar la seguridad de los habitantes de la zona* (3%). Ésta se suma al grupo de significados en contradicción con la imagen pacífica y de servicio social con la que se presenta al Ejército y la Policía en las macroproposiciones que la anteceden. Sin embargo, el objeto de la acción que se presenta como complemento de finalidad, “para garantizar la seguridad”, impide que se fracture la coherencia establecida discursivamente con los significados anteriores.

La contradicción, aparente en el plano temático, se transforma en un elemento positivo que sirve para relacionar la Fuerza Pública con la protección. Así, la acción a pesar de tener una connotación negativa (registrar) se contrarresta con el fin de la misma que supone una valoración positiva (para garantizar la seguridad). En síntesis, en el conjunto de macroproposiciones sobre la Fuerza Pública (Ejército y Policía) se evidencia una imposición de rutinas militares y cívico/militares que irrumpen en la vida de los habitantes de San José de Apartadó. De ahí que dichas prácticas sean espacios de encuentro y confrontación donde el Estado se revela ante los ciudadanos y en las que éstos lo interpretan, ya no como un ente único y ajeno a ideologías sino como materialización concreta de éstas que lo sostienen. En efecto, las prácticas cotidianas son el ámbito más próximo a los ciudadanos a través de las cuales se manifiesta el Estado (Sharma y Gupta, 2006).

La última macroproposición (mp5b) que compone esta segunda base macroestructural de las comunicaciones del Gobierno es *Ya no hay paramilitares en la zona* (1%). Como hemos explicado en el contexto, el proceso de negociación con los paramilitares fue

una acción complementaria de la Política de Defensa y Seguridad Democrática; dicho proceso de negociación, en el plano de proposiciones locales, es el argumento que citan desde las instituciones estatales para evidenciar la inexistencia de los paramilitares. Sin embargo, la actuación de estos grupos está más que confirmada por los testimonios de las víctimas, organizaciones humanitarias que han presenciado sus atroces incursiones y, también, por los informes de los organismos internacionales de tutela de los derechos humanos (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2006).

En la siguiente tabla se refleja la estructura de las proposiciones y la representación que se deriva de las mismas.

Tabla 47. Análisis proposicional de hechos y actores en Necesidad de la Fuerza Pública

Significados globales	Protagonistas	Papel	Predicado	Escenario tiempo y lugar	Representación
MP2b	La Fuerza Pública	Agente	Ser indispensable	Indefinido	Positiva
mp1b	La Policía	Agente	Realizar gestión comunitaria	Indefinido	Positiva
	Pobladores	Paciente			Neutra
mp2b	La presencia de la Policía	Agente	No tiene carácter autoritario ni represivo	Indefinido	Positiva
	Implícitos (Ciudadanos)	Paciente			Neutra
mp3b	Fuerza Pública	Agente	Respetar	Indefinido	Positiva
mp4b	La Policía	Agente	Registra para el bienestar de la gente	Permanentemente	Positiva
	Habitantes de la zona	Paciente			Neutra
mp5b	Paramilitares	Complemento	No haber	Indefinido	Positiva

En este segundo grupo de proposiciones globales se construye una realidad discursiva que no tiene referencia con el estado de cosas que denuncia la Red. El sujeto agente y el fin de la acción son los elementos con los que se estructura la cohesión del argumento, el cual refuerza el retrato de la ciudadanía en su rol de sujeto paciente y beneficiaria de las acciones de la Fuerza Pública.

De otra parte, se identifica una especie de contradicción en el plano referencial entre los significados que se transmiten en las macroproposiciones mp1b, mp2b y mp3b. Dicha contradicción está en la naturaleza civil con la que se pretende presentar a las Fuerzas Armadas del Estado, como si se tratase de una organización civil y social, y las acciones de control y registros propios de agentes policiales que se ilustran en mp4b.

Aún así, la contradicción se resuelve discursivamente con la asociación de las actividades de control y el beneficio derivado de éstas en el plano de la seguridad. Dicha operación, de igual modo, sirve como elemento causal para fortalecer el tópico del argumento, es decir, ubicar la acción militar y policial como elemento fundamental para la seguridad de las personas.

En el siguiente conjunto de significados observamos cómo el Gobierno presenta la Comunidad en relación con la guerrilla, de este modo refuerza las motivaciones para validar la necesidad de la intervención militar.

c) Relación Comunidad con la guerrilla

En este tercer eje de la macroestructura de las respuestas del Gobierno el tópico (MP3c) es *Las comunidades de paz están presionadas por grupos terroristas (6%)*. Con esta afirmación se refleja el arraigo de los prejuicios de los funcionarios estatales sobre la Comunidad y su supuesto vínculo con la guerrilla. Este tipo de representación contiene dos elementos fundamentales para entender la dinámica del conflicto sociopolítico y armado en Colombia. El primer elemento es la asociación que se establece entre el campesinado y la guerrilla fomentada históricamente por la clase política tradicional e interiorizada por un amplio sector de la población colombiana.

El segundo elemento es la distancia con la que se presenta la situación, como si ésta no tuviese relación con el Estado o, más bien, como si ésta no fuese una consecuencia de la deficiencia de éste, porque, además de la presión de la guerrilla, la Comunidad también ha sido presionada por el Ejército y los paramilitares, motivos por los cuales el campesinado decidió no colaborar con ninguno de los actores armados, opción que, en lugar de ayudar a su difícil situación, la ha intensificado.

Por tanto, la creencia de que la Comunidad actúa por presión de la guerrilla se concreta en comportamientos de animadversión de la Fuerza Pública hacia ésta y en las operaciones contrainsurgentes dirigidas a los civiles, con el fin de mantener la zona bajo control, transgrediendo los límites del Estado de Derecho.

La línea de argumentación que encabeza este tópico (MP3c) contradice la secuencia de macroproposiciones del bloque anterior y distorsiona la imagen de la Comunidad porque, contrariamente a cómo el Gobierno la presenta, ésta ha consolidado un proyecto comunitario mediante el cual se ha demostrado su compromiso con la construcción de paz desde la base.

En el siguiente ejemplo observamos la ambigüedad con la que el Gobierno describe la Comunidad. Ante todo, la presentan como una iniciativa positiva como si el origen de ésta dependiese del Gobierno y, después, como si fuese un refugio de la guerrilla, lo

cual anula, en ambas presentaciones, cualquier tipo de agencia positiva a los miembros de la Comunidad.

Ejemplo (5). Carta T20r34 (81RG08-02-06)

Las comunidades de paz han sido un experimento de convivencia avalado por el Gobierno, en el que se promueve la no violencia y el derecho a la vida, constantemente amenazados por las organizaciones terroristas. Sin embargo, en ocasiones estas agrupaciones han utilizado dichas comunidades como refugio para sus actividades delictivas. La Comunidad de San José de Apartado no ha sido la excepción.

Como hemos identificado en otras afirmaciones negativas que hace el Gobierno contra la Comunidad, parecidas a las del ejemplo, éstas no son explícitas, más bien operan en forma de presuposiciones, siendo ésta una estrategia utilizada para dar por hecho lo que en realidad es una opinión o creencia ideológica.

La segunda macroproposición (mp1c) que se inserta en la serie de argumentos para presentar la Comunidad asociada con la guerrilla, *Miembros de la comunidad de paz tienen vínculos con la guerrilla (2%)*, tiene una frecuencia poco significativa, pero su contenido es suficientemente fuerte para suscitar cualquier tipo de sospecha sobre la Comunidad. Por ejemplo en (6) se verifica la forma en la que este tipo de proposiciones se presentan en las respuestas estatales, sobre todo, en las respuestas de los primeros años de la correspondencia.

Ejemplo (6). CartaT02r8 (22RG19-07-04)

De otro lado, es importante señalar que se han presentado algunos incidentes por judicialización de personas que se encuentran asentadas en la comunidad, esta situación se presenta por testimonios de personas desertoras de la guerrilla y en todos los casos observando las garantías judiciales y las previsiones de ley.

La carta del ejemplo es una de las primeras respuestas firmada por el Director del Programa de Derechos humanos de la Presidencia en ese periodo. En ésta se informa que hay procesos judiciales en curso en contra de algunos miembros de la Comunidad, como consecuencia del testimonio de algunos exguerrilleros. Sin embargo, hasta el momento de la realización de esta investigación y, pese a todos los montajes judiciales en contra, a ningún integrante de la Comunidad se le ha comprobado ser colaborador de la guerrilla, aunque permanentemente se les acuse de ello.

Si no fuese porque la Red tiene un conocimiento amplio del proceso de la Comunidad, y porque sus líderes y miembros han demostrado una convicción inquebrantable de sus principios noviolentos, teniendo en cuenta la manera como el Gobierno presenta los hechos y describe a la Comunidad, sería muy fácil caer en sospechas y dudas sobre la misma. En efecto, la siguiente macroproposición es un ejemplo concreto de cómo el Gobierno explica los hechos. En ésta, el Gobierno inculpa, implícitamente, a la víctima y, explícitamente, a la guerrilla.

La macroproposición (mp2), *El interés de reinsertarse de Luis Eduardo Guerra pudo motivar su asesinato por parte de las Farc (2%)*, también tiene la misma frecuencia que la anterior, se inserta en la secuencia para ampliar el contenido con una relación funcional ilustrativa por un lado, y de justificación de un hecho, por el otro. En definitiva, esta proposición fue la base de la versión oficial para explicar la masacre del 21 de febrero de 2005, difundida a través de todos los medios de comunicación y sostenida reiteradamente por mucho tiempo.

Aunque no es objeto de esta tesis explicar la relación entre versiones oficiales y difusión de los medios de comunicación, sí es importante aclarar que las macroestructuras que se presentan en las cartas no difieren de las que se derivan o infieren de todos los discursos oficiales y mediáticos que se hacen también a nivel nacional en torno al conflicto. Esto nos hace pensar que son representaciones que parten del discurso institucional del Estado y no solo como estrategia de respuesta a una organización en particular.

Con afirmaciones como la que contiene la macroproposición (mp2c) se criminaliza al líder histórico de la Comunidad y también se culpabiliza a la guerrilla de un crimen realizado por las Fuerzas Militares; así, con la criminalización de la víctima se generan tres representaciones que favorecen a las instituciones estatales puestas en discusión: (i) identificación de un líder histórico con reconocimiento internacional como si fuese guerrillero, (ii) arrepentimiento del mismo, por lo que posiciona al Gobierno en el lado de la verdad y, (iii) culpabilización de la guerrilla como la autora de la masacre.

A continuación, analizamos las macroproposiciones que estructuran el tercer bloque de significados globales de las respuestas estatales a las denuncias de la Red.

Tabla 48. Análisis proposicional de hechos y actores en Relación Comunidad con la guerrilla

Significados globales	Protagonistas	Papel	Predicado	Escenario tiempo y lugar	Representación
MP1c	Las comunidades de paz	Paciente	Están presionadas	Indefinido	Negativa
	Grupos terroristas	Agente			Negativa
mp1c	Miembros de la Comunidad de Paz	Agente	Tener vínculos	Indefinido	Negativa
	Guerrilla				Negativa
mp2c	Luis Eduardo Guerra	Agente	Tener interés de reinsertarse	Indefinido	Negativa
	Las Farc				Negativa

En este bloque macroestructural se construye una línea argumental cuyo nodo central es la relación de la Comunidad con la guerrilla. La relación se establece en las dos primeras macroproposiciones de la secuencia como si fuese una propiedad ligada a las características naturales de la Comunidad y, en la tercera macroproposición, se intenta presentar al líder histórico de la comunidad como guerrillero para confirmar lo dicho en las macroproposiciones anteriores.

Así pues, la conexión que se establece en el discurso gubernamental, entre la Comunidad y la guerrilla, se concreta en prácticas políticas y militares en las que el abuso de poder y el desconocimiento de los límites del Estado de Derecho son asumidos como actos legítimos para combatir al enemigo. Por ello, el asunto de respeto o no de los derechos humanos trasciende lo meramente político e implica elementos cognitivos de fondo como el tipo de ideología, valores, creencias, y las correspondientes funciones que se le asignan al Estado.

En el último conjunto de macroproposiciones que expondremos a continuación, el Gobierno, a modo de conclusión, enfrenta a la Comunidad con las instituciones estatales.

d) La Comunidad versus el Estado

En el cuarto y último bloque de macroproposiciones que organizan la macroestructura del discurso del Gobierno se presenta a la Comunidad como adversaria del Estado. El tópico (MP4d) que encabeza este hilo temático es *La Comunidad está contra el Estado* (5%). Así, se configura una dualidad entre *Nosotros* y *Ellos* en oposición, representación que coloca a la Comunidad en la frontera del mal en contraste con las instituciones que representan el bien.

Lo anterior se realiza a través de la organización de los enunciados en el plano de los significados locales, presentando a la Comunidad como agente de las acciones negativas y al Gobierno e instituciones estatales, incluidas las Fuerzas Militares, como sujeto paciente y víctimas de ésta.

La macroproposición (mp1d) *La Comunidad de Paz no colabora con la Justicia* (5%) complementa el tópico principal. Esta proposición integra la secuencia manteniendo una relación de tipo funcional que permite culpabilizar a la comunidad de la ineficacia gubernamental en cuanto a la impunidad de los casos; contenido que se especifica en la última macroproposición (mp2d), *La Comunidad de Paz no dice la verdad* (2%), la cual, a pesar de no observarse explícitamente, se infiere de las presuposiciones identificadas en las respuestas. Un ejemplo claro del uso de la presuposición para expresar que las acusaciones son falsas lo vemos en (7).

Ejemplo (7). Carta T22r39(89RG05-04-06)

En relación con las investigaciones relacionadas con los deplorables hechos del 22 de febrero de 2005, valga recordar las siguientes consideraciones: Estas comunidades (las comunidades de paz) han sido permanentemente intimidadas y presionadas por los grupos terroristas para que no colaboren con la justicia. Los miembros de la comunidad se niegan a dar testimonios a la Fiscalía y en casos como la masacre del 22 de febrero del año pasado han lanzado acusaciones contra la Fuerza Pública sin presentar ninguna prueba y sin becar denuncias formales. Sus líderes dijeron que las pruebas serían presentadas en las audiencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en San José de Costa Rica el 14 de marzo, pero tampoco las presentaron.

Se identifica en las cartas del Gobierno la creencia de que, siendo el Ejército una instancia del Estado, cualquier denuncia o atribuciones de responsabilidades a éste por violaciones a los derechos humanos es faltar a la verdad. Sin embargo, y contrariamente a las afirmaciones gubernamentales, se ha demostrado que el Ministerio de Defensa de Colombia y las altas autoridades se valieron de engaños, mapas de ubicación de tropas y testigos falsos para desmentir las denuncias de la Comunidad y negar la participación de oficiales militares en la masacre (ver por ejemplo la carta T5r11(35RG16-05-05), así como en muchas más acciones referidas en las denuncias de la Red, acciones que deslegitiman el mismo Estado frente a la Red.

Para finalizar, en la siguiente tabla observamos el análisis de las proposiciones del último bloque de significados que articulan la macroestructura de las respuestas del Gobierno.

Tabla 49. Análisis proposicional de hechos y actores en Comunidad versus Estado

Significados globales	Protagonistas	Papel	Predicado	Escenario tiempo y lugar	Representación
MP3c	La Comunidad	Agente	Estar en contra	Indefinido	Negativa
	Estado	Paciente			Neutra/Positiva
mp1c	La Comunidad	Agente	No colaborar	Indefinido	Negativa
	Sistema judicial	Paciente			Neutra/Positiva
mp2c	La Comunidad	Agente	Mentir	Indefinido	Negativa

El último bloque de significados globales presenta la imagen que se tiene y se quiere transmitir de la Comunidad. Se le concibe como un conjunto de personas rebeldes y mentirosas que se han enfrentado al Estado y, por ende, no colaboran con la justicia.

8.4. A modo de conclusión

Los significados globales y macroestructuras ponen evidencia la actitud de los interlocutores con respecto al asunto que los enfrenta. Los significados que las partes

configuran en sus respectivas comunicaciones son extensión de las estructuras sociales que las producen. Por un lado, la macroestructura de las cartas de la Red constata su trabajo en el campo de la defensa de los derechos humanos contraria a las políticas militaristas de intervención; su argumento se basa en tres tópicos principales que configuran, junto a las macroproposiciones que los complementan, el cuadro de la situación: (i) La Fuerza Pública viola los derechos humanos, ante ello, (ii) instan al Gobierno para que actúe y, contrario a lo que sugieren las instituciones, insisten en afirmar que (iii) los miembros de la Comunidad no colaboran con ningún actor armado.

Por otro lado, la macroestructura de las respuestas del Gobierno, a través de cuatro tópicos principales, refleja la actitud que tienen los remitentes, y en oposición a la de la Red, configura una realidad en la que (i) el Gobierno adelanta acciones para proteger a la Comunidad, (ii) la Fuerza Pública es indispensable para la protección de los ciudadanos, (iii) la Comunidad actúa por presión de la guerrilla y (iv) la Comunidad está contra el Estado.

Aunque la exposición de la Red parece ser mucho más radical y contundente porque denuncia el comportamiento de las instituciones estatales, en el análisis proposicional se observó que la Red italiana transmite sus planteamientos sin recurrir a valoraciones duales entre el bien y el mal y sin utilizar estrategias subyacentes para transmitir sus contenidos. Mientras tanto, el Gobierno utiliza presuposiciones, insinuaciones y, sobre todo, el cuadrado ideológico para presentarse en el eje de bien y en oposición presentar a la Comunidad en el eje del mal.

Pues bien, la opción de la Comunidad de no participar en la guerra y de no colaborar con ningún actor armado es vista por el Gobierno como una actitud contra el Estado. Si se concibe el Estado como organismo cuya función principal es el monopolio de la fuerza, entonces la opción de neutralidad asumida por la Comunidad es una forma de resistencia que le niega a éste el poder de involucrarlos en una guerra que no les pertenece. De hecho, como explica Volpi (2000), la diferencia entre un Estado Totalitario y un Estado de Derecho es que el segundo se basa en el presupuesto de que la Constitución es el límite del poder del gobernante, Luis Eduardo Guerra, lo explicó así dos meses antes de su asesinato:

Nuestra resistencia es contra el Estado, seamos claros, pero una resistencia no armada, es una resistencia civil. Queremos defender incluso nuestra misma Constitución. Decirle al Estado: usted está violando la Constitución. Lo que nosotros estamos haciendo es legitimando al Estado no atacándolo. Entonces nuestro proyecto sigue, no sabemos hasta cuando... (Televisión Valenciana (España), 2005, ver Anexo 7).

9. CONCLUSIONES

En esta tesis he analizado la interacción epistolar entre una organización italiana, dedicada a la defensa de los derechos humanos de quienes integran las comunidades de paz, y el gobierno de Colombia en un periodo de tiempo determinado. Concretamente, la situación comunicativa se caracteriza por la responsabilidad que atribuye la Red Italiana de Solidaridad a las instituciones del Estado por las violaciones a los derechos humanos de los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y, en contraste, por el interés del Gobierno de ese país de recomponer la imagen de legitimidad y legalidad que está en discusión. Para el estudio de la correspondencia, partimos de tres premisas que nos propusimos verificar en el desarrollo de la investigación:

(i) El concepto de Estado y las funciones que le asignamos a éste son un elemento fundamental para la activación de las representaciones sociales en torno al respeto o no de los derechos humanos, específicamente, en la complejidad del conflicto sociopolítico colombiano.

(ii) Los representantes estatales de Colombia a través del discurso oficial de los derechos humanos legitiman las arbitrariedades gubernamentales y militares que afectan a los civiles como acciones inherentes de la lucha contra la insurgencia.

(iii) Las cartas de la Red son prácticas discursivas de acción política de resistencia al abuso de poder que se enmarcan en las prácticas de protesta social, concretamente en la denuncia.

Con tal propósito, realizamos la investigación desde el paradigma del ACD, especialmente desde el análisis sociocognitivo del discurso, que incluyó, además, la aplicación de métodos en el plano interdisciplinario. Entender los conceptos de *modelo situacional* y *modelo contextual* fue primordial para explicar porqué se actúa discursivamente de una u otra forma.

Así, el concepto de *modelo situacional* (Van Dijk, 1999, 2003a, 2003b, 2006, 2008, 2012, 2014) nos permitió verificar que las prácticas discursivas y sociales, como por ejemplo denunciar y legitimar, son el resultado de información que hemos interiorizado a lo largo de la vida, ya sea por educación, experiencia u otras circunstancias. El contenido interiorizado está organizado esquemáticamente en categorías de espacio, circunstancias, tiempo, actores y acciones que incluyen, a su vez, opiniones, sentimientos, valores, normas, actitudes e ideologías.

Igualmente, el concepto de *modelo contextual* (Van Dijk, 2003b, 2006, 2008, 2012, 2014) fue básico en nuestra investigación. Éste nos permitió comprender que el uso del lenguaje está condicionado por la interpretación que realizamos de la situación en la que lo usamos. En otros términos, la interpretación que hacen los participantes de la situación condiciona su comportamiento social y, por tanto, discursivo.

Si nos ubicamos en la interacción en estudio, caracterizada por el antagonismo y las diferencias en el plano ideológico, constatamos que el Gobierno al ser incriminado por la violación de los derechos humanos que se verifican en el país, orienta su discurso para contrarrestar las acusaciones y hacer desistir a la Red italiana de su empeño por denunciar las agresiones y de apoyar a los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

En efecto, como explicamos en los diferentes análisis, las respuestas estatales no se dirigen a explicar los hechos, ni a aportar información sobre las violaciones que se denuncian –aunque aparentemente parezca– sino que se dirigen, principalmente, a contrarrestar la actitud de la Red. Esto quiere decir, las respuestas del Gobierno consisten en un acto de reparación de imagen ante el interlocutor más que de rectificación e intervención sobre los sujetos y circunstancias que originan las agresiones y violaciones de los derechos humanos a los integrantes de la Comunidad de Paz.

De la misma manera, hemos confirmado que la cuestión del respeto o no de los derechos humanos en el conflicto colombiano es un indicador de las convicciones, creencias y, en suma, de la ideología del grupo en el poder. Aún, a pesar de los esfuerzos ingentes de quienes responden a las denuncias por ocultar sus intereses de grupo, estas estructuras cognitivas se evidencian en el discurso. En efecto, reconocemos que la opción de utilizar una tendencia discursiva u otra es una señal, aunque no sea explícita, del lugar ideológico de la enunciación (Voloshinov, 1992 [1929]).

Por ejemplo, la Red expresa explícitamente sus contenidos, sin recurrir a estrategias discursivas de encubrimiento de sus intereses y creencias. Por tal motivo, el uso de la cortesía negativa por parte de la Red, como explicamos en el capítulo 5, se interpreta como una actitud de prudencia ante el interlocutor y como estrategia de reparación de la incumbencia en los asuntos estatales del país y la intensidad de los actos amenazantes a la imagen del mismo interlocutor.

Por el contrario, el Gobierno para transmitir sus planteamientos utiliza presuposiciones, implícitos, actos indirectos, cortesía positiva y estrategias de posicionamiento para desvincularse de lo que denuncia. Esto denota una estructura discursiva orientada a transmitir sus contenidos de forma oculta, lo cual condiciona, subyacentemente, la interpretación que el interlocutor pudiera elaborar de lo que lee.

Como hemos explicado en el capítulo 2, en el apartado sobre el discurso político dominante (ver §2.3.1.), el peligro de este tipo de discursos reside en su efectividad para condicionar imperceptiblemente la interpretación de los hechos y de normalizar las relaciones asimétricas de poder, como si de algo natural se tratara (Fairclough, 1989). En suma, los significados que se difunden en la correspondencia también son revelación de las estructuras sociales en las que se reproducen.

9.1. Relación agónica y gestión de la imagen en la interacción

9.1.1. La situación comunicativa clave para entender la correspondencia

Las condiciones de producción de los textos, es decir, la situación socio-histórica en la que se elaboran, el género que los concreta, los interlocutores, los temas en cuestión y el dominio social en el que se desarrollan son elementos que condicionan el discurso. Por consiguiente, en el plano pragmático, los rituales de interacción (saludos, formas de tratamiento, despedidas), la cortesía lingüística, los actos de habla, la presentación de los interlocutores (uso del tú, yo, nosotros y ustedes), esto es, la opción de identificarse de una u otra manera ante el interlocutor están condicionados por el modelo contextual de la situación.

En lo que respecta a la semántica, el tratamiento temático, la selección léxica, la opción por el uso de presuposiciones, implícitos y, en síntesis, la transmisión de significados y la representación de la realidad tienen como base los modelos situacionales, condicionados también por el conocimiento de mundo que hace parte de las condiciones de producción de los discursos.

a) La denuncia como acción social y discursiva

La acción social que realiza la Red al enviar sus comunicaciones al Gobierno la hemos definido como denuncia. A pesar de que en el conjunto de cartas se observen diferentes tipos de actos que dan cuenta de otras acciones como solicitudes, explicaciones e informaciones, la suma de éstas conforma el acto global de denunciar. La práctica discursiva de la denuncia está condicionada, en nuestro caso de estudio, por el interés de evidenciar ante las instituciones estatales que la comunidad internacional tiene conocimiento de las violaciones contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y, por tanto, de propiciar en el Gobierno un cambio de actitud hacia la misma. En este sentido, el uso de la cortesía negativa (Brown & Levinson, 1987) o de respeto, cobra sentido por tratarse de comunicaciones que suponen deterioro de la imagen de sí y del destinatario. Por un lado, la Red utiliza la cortesía lingüística para lograr reconocimiento como organización internacional defensora de los derechos humanos de una colectividad y, a la vez, para presentarse como respetuosa y

compensar la intromisión en el campo del Gobierno y su soberanía. Por el otro, las instituciones estatales la utilizan para proyectar una imagen de buen gobierno legítimo, soberano y democrático.

b) Cortesía y posicionamiento en función de la defensa institucional

Otro elemento fundamental que no habíamos considerado antes de plantear el estudio de la correspondencia es la influencia de las instituciones en los roles que cumplen los sujetos sociales en la interacción. A saber, los usuarios del discurso realizan su intervención cumpliendo papeles y asumiendo identidades preestablecidas por la institución y sus correspondientes funciones con el rol asignado: "El análisis del diálogo institucional involucra la investigación del modo como la orientación de los participantes hacia sus roles e identidades institucionales y su participación en los mismos se manifiesta en los detalles de su lenguaje, y en su utilización para perseguir las metas institucionales" (Drew & Sorjonen, 2000:145).

Esta consideración, tal vez obvia, pero desatendida en muchos casos en el momento de interpretar y estudiar textos institucionales, nos permitió descubrir que el objetivo transversal de las cartas del Gobierno es disuadir a la Red para que desista de su empeño de denunciar las violaciones de los derechos humanos y, sobre todo, de responsabilizar al Estado colombiano de las mismas. Como adelantamos en líneas precedentes, el Gobierno no responde a las cuestiones que se plantean en las denuncias, si lo hiciese, supondría al menos, reconocer la situación, explicarla e intervenir efectivamente sobre ella con cambios de políticas y acciones estatales que contrarrestaran las agresiones a los miembros de la Comunidad de paz de San José de Apartadó y el campesinado de la zona.

Ahora bien, en esta línea, el Gobierno usa la cortesía positiva como estrategia discursiva de distanciamiento de las imputaciones de la Red. En otros términos, en las cartas de respuesta no se niegan abiertamente las acusaciones con respecto a las violaciones ni tampoco se recrimina a la Red. Por el contrario, las instituciones estatales se alinean en el eje de acción de la Red, salvo en muy pocos casos en los que se utiliza el implícito y la ironía para contradecirla, con operaciones que Brown y Levinson (1987) denominan de cortesía encubierta.

Por tanto, reconocer el efecto de la cortesía lingüística en la interacción ha sido un logro central de esta investigación porque se demuestra que muchas de las respuestas institucionales no transmiten contenidos y que, más bien, corresponden a textos cuya función es relacional.

Lo anterior, nos hace pensar también en las relaciones que los representantes estatales establecen o en los informes y comunicaciones que entregan a los organismos internacionales de tutela de derechos humanos como en el caso de la CIDH

o de la oficina de la Alta Comisionada de la ONU, porque la consideración de este tipo de mecanismos en la lectura y, posterior, interpretación de la realidad que se presenta en éstos, a todas luces, enriquece la comprensión de los hechos.

Asimismo, en el análisis del posicionamiento, también se ha demostrado que el comportamiento discursivo entre la Red y el Gobierno es opuesto. Ante todo, la Red se posiciona manifiestamente a favor del respeto de los derechos humanos de la Comunidad y en confrontación con las políticas militaristas del Estado colombiano. Esto significa que cuando expresa sus opiniones y declaraciones lo hace explícitamente y evidencia al enunciador. Para ello, utiliza verbos en el presente indicativo que denotan su actuación conjugados en la primera persona del singular (yo) o en la del plural (nosotros) como: apoyamos, defendemos, condenamos, entre otras unidades que reflejan su opción ideológica en defensa de la Comunidad.

Por el contrario, la tendencia discursiva del Gobierno es despersonalizar la enunciación. Lo cual supone la omisión de marcas enunciativas o el uso de operaciones lingüísticas con función referencial, en especial, a modo de afirmaciones. Sin embargo, esta tendencia varía de acuerdo con el funcionamiento del cuadrado ideológico. El sujeto de la enunciación se explicita para mostrar atención por el interlocutor, cuando por ejemplo se confirma la recepción de las cartas de la Red o para introducir, a través de verbos aseverativos (manifestar, informar y transmitir), cláusulas subordinadas en tercera persona o en pronombre impersonal, con las cuales en cambio los signatarios transmiten sus planteamientos ideológicos. Operación, por tanto, muy efectiva para ocultar el sujeto responsable del enunciado sin renunciar a la difusión de su ideología.

9.2. Qué se dice y cómo se dice: operaciones discursivas

9.2.1. El discurso de la Red

El sentido global de las cartas de la Red constata su trabajo en el campo de la defensa de los derechos humanos con tres tópicos principales que configuran, junto a nueve macroproposiciones tipo que lo complementan, el cuadro de la situación, como lo explicamos en el desarrollo del capítulo 8 (ver §8.3.3.). En síntesis, los hechos presentados en las cartas de la Red son:

(i) En Colombia se violan los Derechos Humanos y el Derecho Internacional.

- La Fuerza Pública viola los derechos humanos del campesinado.
- Después de la masacre del 21 de febrero del 2005 hubo violaciones sistemáticas contra la Comunidad.
- Ocho personas fueron masacradas por militares de la Brigada XVII.
- Paramilitares tienen presencia y actúan en la zona.
- La Comunidad de Paz es víctima de estigmatización.

- Las agresiones aumentan la desconfianza de la Comunidad en las instituciones.
- Los miembros de la Comunidad no colaboran con ningún actor armado.

(ii) El Gobierno Colombiano no defiende ni respeta los derechos humanos

- Hay impunidad de las violaciones a los derechos humanos contra la población civil.

(iii) La Comisión y la Corte interamericanas de DDHH han dictado medidas cautelares para la protección de la Comunidad.

Vemos una situación de extrema gravedad y un discurso aparentemente más agresivo que el del Gobierno, porque con él se denuncia a las instituciones estatales de un país y, en concreto, al Gobierno y a las Fuerzas Armadas. Sin embargo, La Red no se vale del cuadrado ideológico para transmitir sus inquietudes y proposiciones. Procedimiento con el cual se tiende a gloriar el grupo de pertenencia y a demonizar el oponente en diferentes planos discursivos: léxico, proposicional, descriptivo y representativo que, asimismo, conduce a la transmisión de las creencias de grupo de manera inadvertida ante el destinatario. Por tanto, a pesar de que la Red plantea hechos dramáticos y negativos, su manera de hacerlo es más referencial que ideológica, pero no por ello, su actitud deja de ser una consecuencia de posturas ideológicas difíciles de negar.

9.2.2. El discurso de las instituciones estatales

El significado global derivado de las comunicaciones gubernamentales demuestra la actitud de los representantes del Estado colombiano ante la Comunidad de Paz y, en general, su interpretación de la situación. La macroestructura de las respuestas se compone de cuatro tópicos principales y 18 macroproposiciones tipo que los complementan. Los hechos que plantea el Gobierno en sus comunicaciones son:

(i) El Gobierno adelanta acciones para proteger a la Comunidad.

- Se ha abierto investigaciones sobre los casos denunciados.
- La Política de Defensa y Seguridad Democrática es el programa de gobierno que garantiza la seguridad de los ciudadanos.
- Sus planteamientos han sido remitidos a otras instancias para su consideración y fines pertinentes.
- Los organismos de control velan por el respeto de los derechos humanos.
- En algunos casos surge el conflicto de competencias entre la Fiscalía y la justicia penal militar.
- Enviamos información de su interés.
- El Gobierno tuvo conocimiento de los hechos.

- La Fiscalía ha practicado diligencias judiciales en el lugar de los hechos.
- La única salida a la violencia es la organización de los ciudadanos alrededor de la institución.

(ii) La Fuerza Pública es indispensable para la protección de los ciudadanos.

- La Policía realiza gestión comunitaria con los pobladores de la zona.
- La presencia de la Policía no tiene carácter autoritario ni represivo.
- La Fuerza Pública respeta los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- La Policía registra permanentemente a las personas y vehículos para garantizar la seguridad de los habitantes de la zona.
- Ya no hay paramilitares en la zona.

(iii) Las comunidades de paz están presionadas por grupos terroristas

- Miembros de la Comunidad de Paz tienen vínculos con la guerrilla.
- El interés de reinsertarse de Luis Eduardo Guerra pudo motivar su asesinato por parte de las Farc.

(iv) La Comunidad está contra el Estado.

- La Comunidad de Paz no colabora con la Justicia.
- La Comunidad de Paz no dice la verdad.

Lo anterior demuestra que el sentido global o macroestructura identificada en las comunicaciones del Gobierno lo ubica en el eje del bien y a la Comunidad de Paz en el del mal. Precisamente, se observa que el hilo argumentativo comienza con la presentación de gestiones positivas que hace el Gobierno a favor de la Comunidad y en atención a las denuncias, para referir, después, a la importancia de la actividad militar.

En efecto, en el segundo bloque de significados se plantea una relación natural entre lo militar y lo social cuando razonan sobre la gestión comunitaria de la Policía. La combinación entre un ámbito y otro es un elemento central que afecta el respeto del principio de neutralidad de la Comunidad y, posiblemente, sea una causa que motive la violación de los principios de Derecho Internacional Humanitario en el conflicto colombiano. El límite confuso entre lo militar y lo civil es una característica del sistema político que influye para que los representantes estatales asuman la militarización de la cotidianidad como algo normal.

Sin embargo, en el mismo conjunto de significados globales se presenta una contradicción porque se plantea, por un lado, que la Policía y el Ejército no tienen carácter autoritario ni represivo y, por otro, que la Fuerza Pública realiza control de personas y automóviles como acciones de rutina. Pero, como lo explicamos, en el

capítulo 8, el complemento de finalidad con connotación positiva, “garantizar la seguridad”, es lo que permite que la secuencia discursiva siga con la representación pacífica de la Fuerza Pública.

Para finalizar, en los dos últimos bloques que componen la macroestructura de las comunicaciones estatales, en primer lugar, se asocia la Comunidad con la guerrilla y, en segundo, se la presenta como un colectivo en contra del orden constitucional, de esta manera la intervención militar y de la Policía queda a todas luces justificada.

9.3. Prácticas y discurso: dos caras de una misma moneda

9.3.1. Representaciones de los derechos humanos en la correspondencia

a) Por parte de la Red

En las comunicaciones de la Red las *víctimas* de violaciones de los derechos humanos son actores de la sociedad civil. En esta categoría se incluyen la Comunidad de Paz de San José de Apartado y a sus integrantes, y otras comunidades que también se han declarado en resistencia civil no violenta, es el caso de las comunidades de la ribera de los ríos Jiguamiandó y Curvaradó en el departamento del Chocó, y a activistas sociales como sindicalistas y periodistas. También presentan como víctimas a los testigos y familiares de las personas agredidas y asesinadas.

De otra parte, la Red incluye en el conjunto de *agresores* a todos los grupos armados, inclusive a la Fuerza Pública. A ésta la cita con igual frecuencia en referencia al Ejército como a la Policía. En una frecuencia reducida, la Red también presenta como *agresores* a miembros de instituciones como la Fiscalía y el Gobierno. Sobre todo, con alusión a los montajes judiciales contra los integrantes de la Comunidad y señalamientos que hacen de ésta como auxiliar de la guerrilla.

Por el contrario, la escasa referencia que la Red hace de la guerrilla contrasta con la alta frecuencia con la que el Gobierno la denomina; sin embargo, ambos la incluyen en el mismo conjunto de *agresores*. De los siete registros en los que se menciona por parte de la Red en cuatro nombra al grupo en particular (Las Farc) y, en tres, la referencia en el conjunto general de actores del conflicto.

En cuanto a los paramilitares que también son representados como *agresores*, la Red los nombra pocas veces, a diferencia de lo estimado al inicio de la investigación, pero contrarresta su poca mención al citarlos, en algunos registros, con el nombre propio y los apellidos. Interpretamos esta opción como una estrategia para dotar de realismo la mención de éstos, visto que las instituciones estatales niegan su existencia en las respuestas. En las denuncias de la Red nunca se refieren a éstos como Autodefensas, término que sí utiliza el Gobierno, también, en sus escasas alusiones.

En cuanto a otras representaciones menos significativas como *autoridades, defensores* y *mediadores* resaltamos que en el conjunto de defensores son incluidos, en algunas cartas, los mismos miembros de la Comunidad, lo cual denota la consideración que la Red tiene de éstos, a saber, como sujetos valientes con capacidad de acción y no como víctimas pasivas.

b) Por parte del Gobierno

El Gobierno, en contraste con las representaciones de la Red, se presenta asimismo y a las Fuerzas Armadas del Estado como perjudicados por la Comunidad. Éste muestra a la Comunidad sometida a las presiones de la guerrilla y la responsabiliza de la ineficiencia de la justicia. Aún así, también la incluye en el conjunto de las víctimas junto a otras comunidades y otros ciudadanos. Sin embargo, cuando se refieren a la Comunidad o a sus integrantes bajo la representación de víctimas, por hechos en los que en las denuncias de la Red atañen a miembros del Estado, los denominan como casos aislados y sin relación con la Comunidad, ocultando así, la sistematización de las violaciones contra este colectivo.

Asimismo, del discurso del Gobierno se infiere otro tipo de actor social representado como agresor, el cual hemos nombrado como los asesinos porque son citados de manera general y abstracta, y sus referentes no son reconocibles en las cartas estatales, aunque en las denuncias de la Red corresponden a miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía.

Por lo demás, los remitentes de las respuestas del Gobierno presentan a la guerrilla como el principal agresor. Esto conlleva a representar a las víctimas de éstos como protegidos y, en consecuencia, representar el conjunto de instituciones estatales y su Fuerza Pública como protectores. Para ello, por un lado, se pone a la Comunidad de Paz, otras comunidades y otros ciudadanos como receptores de las agresiones de la guerrilla, las cuales, además no se detallan y se presentan vagamente. Por el otro, se ubica a los mismos actores como beneficiarios de las acciones del Estado y, sobre todo, de sus Fuerzas Armadas y de Policía cuyas acciones y procedimientos son, en cambio, detallados y cuantificados.

9.4. Limitaciones y desafíos para el futuro

El objetivo central de esta investigación ha sido describir la interacción discursiva y los actores del discurso de los derechos humanos en Colombia considerados en un intercambio epistolar. Igualmente, nos propusimos identificar las operaciones discursivas que intervienen en la configuración y difusión de las representaciones que se generan. Así, hemos discutido sobre el tratamiento que se hace de los derechos

humanos desde dos instancias en oposición; de una parte, una organización integrada en los movimientos sociales de base y de resistencia a la guerra y, de otra, instituciones estatales.

El corpus objeto de esta tesis, organizado como está, es un material propicio para continuar con el análisis y la identificación del comportamiento de tantas estructuras y niveles discursivos como quisiéramos. Especial mención hago del estudio de las presuposiciones e implicaciones, de la argumentación, de la retórica, de la granularidad con la que se describen los hechos y de las negaciones, estructuras sobre las cuales no profundizamos debido a los límites definidos en nuestros objetivos.

Ahora bien, la definición de los objetivos estuvo condicionada por el tipo de situación comunicativa en la que se enmarcó la interacción, la cual influyó, en últimas, para que nos inclináramos sobre todo a analizar dimensiones del discurso más sensibles a una interacción en la distancia y caracterizada por la confrontación en el plano ideológico con respecto al tratamiento de un mismo tema.

Como resultado, esta investigación es un paso más para acercar lo que algunos denominan la Etnografía de Estado (Sharma & Gupta, 2006) y el Análisis Crítico del Discurso, es decir, indagar sobre cómo se revela el Estado o instituciones de poder a través de su discurso y de sus prácticas cotidianas.

Sin embargo, lo que al día de hoy nos parece de suma importancia con respecto a las próximas investigaciones es posicionar el estudio del discurso de la resistencia al mismo nivel de importancia que los estudios del discurso dominante. Los estudios de prácticas discursivas del contrapoder contribuirán a visibilizarlas y, por tanto, aumentar su influencia para neutralizar los discursos de dominación. Igualmente, un estudio complementario en esta línea de investigación, sería indagar sobre la agencia social y la capacidad que tienen los grupos y sujetos no institucionales para incidir en la transformación social desde sus prácticas y discurso.

En efecto, si no hubiese sido por la constancia que ha tenido la Comunidad de Paz en evidenciar la responsabilidad del Estado colombiano en las violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad contra ésta, hoy en día, tal vez ni existiría. De la misma manera, si no hubiese sido por el trabajo y compromiso de la comunidad internacional en denunciar las violaciones contra los y las campesinas de la Comunidad de Paz no se hubiese confirmado que efectivamente fue el Ejército colombiano el que realizó la masacre del 21 de febrero del 2005, así como otros crímenes y agresiones imposibles de enumerar aquí.

En febrero del 2007, después de investigaciones e informes de juristas internacionales trasladados a la zona, como la organización Magistrados Europeos por la Democracia y las Libertades (MEDEL), y presiones de organizaciones de todo el mundo, incluidos

congresistas de Estados Unidos y Europa, la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía imputó a 69 militares.

Asimismo, con la confesión de paramilitares como alias “Melaza” y, posteriormente, alias “Don Berna”, se confirmó la estrecha colaboración en la ejecución de la masacre entre la estructura paramilitar Heróes de Tolová y el Ejército de Colombia, concretamente, la Brigada XVII (Giraldo Moreno, 2010: 189-206).

A 10 años de ésta, el capitán de la Operación Fénix (como se llamó la masacre desde la Brigada) y cuatro oficiales de bajo rango son los únicos condenados, el resto de militares imputados y llamados a juicio por la Fiscalía fueron absueltos por decisión de la Juez del Juzgado Segundo Especializado de Antioquia en el año 2010 (Red de Defensores No Institucionalizados, 2011, 2015).

De todas formas, la Corte Constitucional de Colombia ha dictado varias sentencias a favor de la Comunidad (T-327 de 2004, T-1025 de 2004, T-1025 de 2007) que el Ejecutivo no ha acatado en absoluto, ante lo cual, la misma Corte en el Auto 164/12 del 6 de julio de 2012, después de recibir diferentes informes de las dependencias en cuestión y de varias reuniones entre representantes del Estado y de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, reiteró la orden de desmentir públicamente las acusaciones realizadas por el ex Presidente Uribe Vélez y varios funcionarios en contra del buen nombre de la Comunidad, entre otras acciones, concretamente resolvió:

Primero.- Por Secretaría, **ORDENAR** al Ministro del Interior que en el término máximo de (1) un mes contado a partir de la comunicación del presente auto, coordine y ponga en marcha el procedimiento para la presentación oficial de la retractación frente a las acusaciones realizadas contra la Comunidad de Paz y sus acompañantes, y la definición de un procedimiento para evitar futuros señalamientos contra la misma, tal como el establecimiento de un canal único de comunicación que reduzca los riesgos de señalamiento y fomente la reconstrucción de la confianza. Vencido el plazo, el Ministro deberá informar a la Sala Primera de Revisión sobre las acciones adelantadas.

Segundo.- Por Secretaría, **ORDENAR** al Ministerio del Interior y a la Unidad Nacional de Protección que con la participación de la Defensoría del Pueblo, de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, y de las autoridades municipales y departamentales bajo cuya jurisdicción se encuentra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, acuerden, en el plazo máximo de (3) tres meses contados a partir de la comunicación del presente auto, un plan de prevención y protección colectivo que contribuya a la protección de la vida, integridad, seguridad, y libertad de la Comunidad de Paz, y definan de manera concertada un mecanismo que permita la adopción de medidas de protección adecuadas que no aumenten el riesgo para la Comunidad o sus miembros y acompañantes. Al vencimiento del plazo, el Ministerio del Interior y la Unidad Nacional de Protección deberán remitir a la Sala Primera de Revisión un informe conjunto sobre las acciones realizadas, metas previstas y cronograma de trabajo, recursos requeridos, responsables, mecanismos de seguimiento y evaluación, así como los resultados esperados. Igualmente deberán anexar el texto del Plan de Prevención acordado.

Tercero.- Por Secretaría, **SOLICITAR** a la Fiscalía General de la Nación, que junto con la Defensoría del Pueblo, el Ministerio del Interior, la Unidad Nacional de Protección y la Procuraduría General de la Nación, avancen en un acuerdo que garantice la presencia de una Casa de Justicia en la zona supeditada a los resultados que se obtengan en la

comisión de evaluación de la justicia, así como el establecimiento de un procedimiento expedito y transparente para tramitar las quejas y solicitudes de la Comunidad de Paz. Para el establecimiento de este último procedimiento las autoridades mencionadas tendrán un plazo máximo de tres (3) meses.

Cuarto.- Por Secretaría, **SOLICITAR** a la Fiscalía General de la Nación, que en el plazo máximo de un (1) mes contado a partir de la comunicación del presente Auto, conforme con funcionarios de alto nivel y capacidad de decisión, una Comisión de Evaluación de la Justicia en la que participen de manera permanente dos (2) funcionarios de alto rango, del Ministerio de Justicia y del Derecho, la Defensoría del Pueblo, el Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa y tres (3) delegados de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, quienes podrán hacerse acompañar hasta de tres asesores, para que se examinen, caso por caso, las denuncias de la Comunidad de Paz, se identifiquen los obstáculos que han contribuido a la impunidad, y definan una ruta de solución para superar los obstáculos identificados. La Comisión de Evaluación de la Justicia deberá realizar su tarea en un plazo máximo de 6 meses, al final de los cuales presentará un informe detallado a la Sala Primera de Revisión de la Corte Constitucional. Esa Comisión de Evaluación deberá también establecer el sistema de seguimiento y de informes periódicos a la Sala Primera de Revisión que considere más adecuado para asegurar el avance de los procesos según las rutas definidas. Este sistema de seguimiento y de informes periódicos remplazará los informes periódicos que según la sentencia T-1025 de 2007 debían remitir a la Sala de Revisión, la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General de la Nación.

Quinto.- Por Secretaría, **ORDENAR** al Ministerio del Interior que en coordinación con el Ministerio de Defensa y con la participación de la Defensoría del Pueblo y de la Procuraduría General de la Nación, establezcan un procedimiento de revisión de la aplicación de los principios del derecho internacional humanitario que faciliten el cumplimiento del deber constitucional de la fuerza pública y el respeto de los derechos de la Comunidad de Paz, para lo cual se debe revisar el mecanismo adoptado conjuntamente entre la Fuerza Pública y la Comunidad de Paz en 1998 como reglamento para las zonas humanitarias.

Comuníquese y cúmplase, (Sala Primera de Revisión de la Corte Constitucional, 2012: 21-23)

10. SINTESI E CONCLUSIONI DELLA TESI IN ITALIANO

10.1. La Comunità di *Paz de San José de Apartadó*

Il 23 marzo 1997, cinquecento contadini/e abitanti della frazione di San José de Apartadó si sono dichiarati pubblicamente Comunidad de Paz⁹⁴ con l'impegno di non partecipare in nessun modo alla guerra, non trasportare armi, non dare informazione a nessuno degli attori armati, combattere l'impunità attraverso la denuncia degli abusi commessi contro di loro, e di scegliere vie alternative per la costruzione della pace attraverso il dialogo politico e la negoziazione del conflitto. Da allora questo processo può essere letto come una forma particolare di difesa attraverso il così detto "diritto di resistenza" che consiste, come spiega Morbidelli, nella " ... inosservanza di ordini incostituzionali, anche se provenienti da organi costituiti (resistenza passiva), o anche reazioni verso comportamenti incostituzionali (resistenza attiva) che possono andare dagli scioperi fino a pubbliche manifestazioni o anche fino all'insurrezione" (Morbidelli, 2001: 187).

Attualmente, la Comunità di Pace è composta da 1.162 persone: bambini e bambine, giovani, persone adulte ed anziane.⁹⁵ I suoi membri sono organizzati in gruppi di lavoro e vivono nei diversi villaggi situati nella giurisdizione del municipio di Apartadó a Nord Est del dipartimento di Antioquia, nella zona conosciuta come Urabá antioqueño.⁹⁶ La posizione geografica della zona dove vivono i membri della Comunità di Pace è stata l'origine di tutti i suoi conflitti. Da un punto di vista economico questa area è di gran interesse per la sua posizione strategica, l'eccellente qualità delle sue terre e la presenza di giacimenti minerali (Cinep, 2005b: 17).

Di fatto, il popolamento della zona di Urabá incomincia dagli anni Sessanta determinato principalmente dalla presenza di una filiale della United Fruit Company interessata alla coltivazione e commercializzazione del banano, da questo deriva la sua denominazione di "zona bananera." L'offensiva militare degli anni Novanta, intrapresa dallo Stato colombiano in collaborazione coi gruppi paramilitari per togliere alla guerriglia il controllo territoriale, si concretizzò in una strategia del terrore contro la popolazione civile nella zona di Urabá: massacri, assassinî, minacce, torture a líderes comunitari di sinistra, sindacalisti e braccianti delle multinazionali del banano, militanti de la Unión Patriótica, professori e giornalisti. La pressione esercitata da tutti gli attori armati per obbligare la popolazione della zona a collaborare con l'una o l'altra parte (Forza pubblica, paramilitari e guerriglia), ha fatto sì che alcuni abitanti rivendicassero

⁹⁴ Per l'atto di costituzione e del processo di pace si veda in www.cpdsanjose.org

⁹⁵ Vedere l'intervista fatta a leaders e fondatori della Comunidad de Paz nella quale spiegano la composizione e configurazione della Comunità (2011) in <https://www.youtube.com/watch?v=jkVDM4wsrb8#t=434>

⁹⁶ Negli ultimi due anni, la popolazione di altri municipi tanto del dipartimento di Antioquia come di Córdoba, dipartimenti confinanti, si sono inseriti nel processo di questa Comunità.

il riconoscimento ed il rispetto della loro condizione di popolazione civile, altrimenti, vivere in mezzo al fuoco incrociato e alle aggressioni armate, erano destinati a essere alla mercé dei violenti o a fuggire verso un altro luogo dove sussistere (azione che si conosce come desplazamiento forzado).

I membri della Comunità hanno scelto di resistere ricorrendo al principio di neutralità contemplato dal diritto internazionale umanitario la cui base fondamentale è la distinzione tra popolazione civile e combattenti: "Le parti in conflitto faranno distinzione, in ogni momento, tra popolazione civile e combattenti, con l'obiettivo di proteggere la popolazione civile ed i beni di carattere civile. Né la popolazione civile come tale né le persone civili saranno oggetto di attacchi" (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2005).

Invece, contrariamente a quello che ci si aspetta da una dichiarazione di neutralità attiva, nel sistema politico colombiano la determinazione di non collaborare con nessuno degli attori del conflitto è fortemente punita da tutti i gruppi armati; principalmente dalla Forza Pubblica che esige la collaborazione dei contadini ed sostiene la legittimità delle sue azioni (Giraldo Moreno, 2007, 2010).

Nonostante le aggressioni e gli assassini contro leaders e membri della Comunità, il processo è andato avanti ed ha raggiunto risultati concreti nella sua lotta pacifica per i propri diritti. In primo luogo, la Comunità di Pace di San José di Apartadó è riuscita a presentare il suo caso davanti alla Commissione Interamericana dei Diritti umani (d'ora in poi CIDH), e successivamente davanti alla Corte Interamericana dei Diritti Umani. Entrambi gli organismi si sono pronunciati e hanno imposto misure provvisoriale e cautelari allo Stato colombiano per garantire la salvaguardia e protezione della vita umana e della dignità di tutti i membri della Comunità di Pace con una sentenza nel 2000 e successive reiterazioni negli anni 2002, 2004 e 2005⁹⁷ (Cinep, 2005b: 169). In secondo luogo, il fatto che un gruppo di cittadini emarginati, come di fatto è la popolazione contadina in questo paese sud americano, sia stato capace di mettere sotto la giurisdizione internazionale la protezione dei suoi membri, è un passo significativo per la difesa dei loro diritti. Queste persone, da una condizione di esclusione sociale assoluta ed in circostanze materiali abbastanza precarie, sono riusciti ad inserire nell'agenda delle organizzazioni internazionali le loro denunce e sollecitazioni facendo in modo che la comunità internazionale potesse esercitare pressione sulle autorità statali per garantire il compimento degli accordi internazionali relativi alla protezione dei loro diritti, così come dettato dal Diritto Internazionale Umanitario (Gaeta, 2004). In terzo luogo, la comunità è riuscita a costruirsi una vasta

⁹⁷ Il meccanismo delle misure cautelari è previsto nell'articolo 25 del regolamento della CIDH. La norma stabilisce che in situazioni di estrema gravità e urgenza la CIDH può per iniziativa propria o dietro richiesta chiedere o ordinare allo Stato corrispondente, che adotti le misure di protezione per evitare danni irreparabili alle persone. Vedi in <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/reglamentoCIDH.asp>

rete di appoggio di organizzazioni e istituzioni in tutto il mondo. Ed è riconosciuta a livello internazionale come un esempio concreto di resistenza civile nonviolenta. Detto riconoscimento si evidenzia nel numero di organizzazioni internazionali che appoggiano la comunità nella rivendicazione dei suoi diritti davanti allo Stato colombiano ed alle autorità militari.

Processi come questo della Comunità di Pace di San José de Apartadó costituiscono quello che alcuni studiosi hanno chiamato la geografia della speranza (Hernández Delgado, 2004; Pérez, 2007). Di questo si tratta: processi di costruzione di pace dal basso intrapresi e sviluppati dai settori della popolazione più colpiti dal conflitto.

L'obiettivo di questo capitolo è presentare una sintesi dei risultati della ricerca, operazioni discorsive e rappresentazioni individuate presenti nell'interazione in studio. Per iniziare affronteremo, a modo di quadro panorámico, il background del conflitto colombiano nel quale si inserisce *la Comunidad de Paz de San José de Apartadó*, per poi approfondire nella dinamica della interazione tra la Rete e gli organismi statali.

10.1.1. Conflitto in Colombia

Duecento anni fa, i creoli, per la maggior parte proprietari terrieri, commercianti e militari, hanno formato quella che oggi si chiama la classe dirigente colombiana. Da allora in Colombia, le lotte politiche ed i conflitti violenti per il potere non hanno mai smesso di esistere: l'esercizio dei principi liberali, sommato ad un sistema sociale di tipo coloniale non ha permesso la distribuzione equa della ricchezza del paese. I confini tra azioni legali e illegali sono fragili, di fatto lo Stato Colombiano si è trasformato in una macchina nelle mani di una ristretta parte della popolazione in cui l'imposizione tramite la violenza prevale rispetto alla difesa del Diritto (Galtung, 2007; Giraldo Moreno, 2010; Lutz, 2006; Piccoli, 2003, 2004; Schlenker & Iturralde, 2006; Taussig, 2005).

Johan Galtung (2007) sostiene che le cause principali all'origine dei conflitti in Colombia siano le seguenti: (i) forte presenza dei poteri di fatto (clero, latifondisti, militari), e di una struttura di potere altamente gerarchizzata e sfruttatrice; (ii) incapacità dello stato di promuovere il dibattito politico; (iii) violenza come mezzo strumentale della competizione politica; (iv) narcotraffico come appoggio delle strutture di potere e, (v) lo spazio pubblico utilizzato come campo di battaglia tra la guerriglia, i paramilitari, i politici ed i narcotrafficcanti.

Ebbene, nella configurazione attuale del conflitto armato colombiano partecipano attivamente tre fazioni: la guerriglia, formata da due gruppi rivoluzionari indipendenti, le cui formazioni militari agiscono separatamente. I gruppi guerriglieri sono le Forze Armate Rivoluzionarie della Colombia (FARC) e l'Esercito di Liberazione Nazionale (ELN). Ogni formazione ha principi politici e strategie di combattimento differenti,

benché tutte e due si basino su un'ideologia di tipo comunista. Le FARC hanno avuto sempre più visibilità e copertura mediatica rispetto all' ELN ed è considerata la guerriglia più antica del continente sudamericano.

Contro la guerriglia troviamo, in primo luogo, la Forza Pubblica composta dalla forza militare (Esercito, Forza Aerea e Forza Armata) e la Polizia Nazionale. La Polizia, nonostante sia una istituzione armata, nella Costituzione colombiana viene definita, ambiguamente, come un corpo armato di natura civile (República de Colombia, 1991, Art.218). In secondo luogo, troviamo i Paramilitari che sono formazioni armate illegali di estrema destra il cui obiettivo iniziale era quello di combattere la guerriglia.

L'origine delle formazioni paramilitari sono i gruppi di autodefensas campesinas degli anni 70, formate da latifondisti ed anche da contadini al servizio dei proprietari terrieri per difendersi dalla guerriglia. Il fondamento legale dei gruppi di autodefensas risale al 1965 e 1968, anni nei quali furono approvati due testi legislativi: rispettivamente il Decreto 3398 del 1965 e la successiva Legge 48 del 1968. Con queste leggi si gettarono le basi legali del paramilitarismo, nel senso che permisero di creare organizzazioni civili armate per la difesa e la protezione della proprietà privata nei territori in cui non esisteva il controllo dello Stato (Cinep, 2003).

A partire dalla fine degli anni Ottanta e inizio dei Novanta si sono formati altri gruppi patrocinati da allevatori, narcotrafficienti, proprietari terrieri e multinazionali. Tutti questi gruppi si sono poi unificati precisamente in un esercito paramilitare denominato Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), il cui obiettivo, oltre a lottare contro la guerriglia, includeva anche difendere gli interessi economici e politici dei suoi sostenitori e sterminare coloro che gli si opponevano. Le *Autodefensas campesinas de Córdoba ed Urabá* costituisce una delle 35 componenti di questa organizzazione nella zona di Urabá, dove si trova Apartadó cioè proprio dove si trova la Comunità di Pace.

I vari gruppi armati si comportano in maniera differente a seconda dell'appartenenza socio-economica degli individui con cui vengono a contatto. Le persone con maggiore potere economico sono vittime della guerriglia per quanto riguarda la minaccia di sequestri con fini di lucro o come il Pizzo.⁹⁸ Le persone appartenenti alle classi sociali elevate raramente sono vittime delle aggressioni delle forze militari o dei paramilitari, a meno che queste siano attivisti di sinistra, politici o intellettuali che lavorano per la difesa dei diritti umani o in ambito sociale. Anzi, una notevole percentuale di cittadini, chiamati in Colombia "de bien", giustificano le azioni militari, ed anche paramilitari, come unica via per porre fine all'insicurezza causata dai sequestri della guerriglia.⁹⁹

⁹⁸ Somma di denaro, una specie di imposta non legale che si richiede, sotto la minaccia di morte o sequestro, ai proprietari di terra o industriali con l'obiettivo di finanziare le attività sovversive.

⁹⁹ La guerriglia metteva posti di blocco nelle strade fuori dalla città, per sequestrare delle persone per poi chiedere un riscatto. Ovviamente, anche se non mancano eccezioni, le loro vittime erano tutte persone facoltose.

Nell'immaginario collettivo della gente di città, il vincolo tra popolazione rurale e sovversione è un dato di fatto. Questo perché prima degli anni Novanta, a causa dell'assenza totale delle istituzioni statali nelle zone isolate, la convivenza tra contadini e guerriglieri faceva parte della quotidianità della popolazione rurale. Di fatto, in queste zone le norme e le regole imposte dalla guerriglia si assimilavano come parte dell'ordinamento delle comunità, al posto della presenza delle istituzioni statali (Uribe, 2004, 2005).

Perciò, adesso la popolazione rurale è quella che ancora soffre per la crudeltà dei gruppi in conflitto: da un lato la guerriglia, vedendo che i contadini non stavano più sotto il suo potere ha cominciato ad aggredire violentemente le comunità; dall'altro, ci sono i paramilitari e l'esercito. I paramilitari giustificano le loro azioni belliche contro i contadini affermando che questi non sono altro che guerriglieri vestiti da civili; l'esercito allo stesso modo se la prende con i contadini imputandogli ugualmente di essere sovversivi, oppure giustificando le operazioni militari come suppostamente a beneficio della loro protezione.

10.2. Punto di svolta dei diritti umani dal 2002 al 2006

Nell'anno 2002 si è registrato un punto di svolta che ha determinato un aumento delle denunce in materia di violazione dei diritti umani in Colombia, sia in quell'anno che nei successivi. Possiamo elencare tre elementi che contribuirono a questo: (i) il fallimento dei negoziati di pace intrapresi dal governo Pastrana con le FARC durante il suo periodo presidenziale (1998-2002); (ii) il conseguente assalto militare nelle zone di controllo della guerriglia che ha incrementato lo scontro armato e, (iii) il cambiamento di governo e l'elezione di Álvaro Uribe Vélez come Presidente che si presentava con un programma di governo basato sulla "mano dura" contro la guerriglia e la criminalità il cui lemma in campagna elettorale fu precisamente, "Mano dura, cuore grande".

In realtà, subito dopo l'inizio del mandato di Uribe Vélez fu decretato lo Stato di emergenza (2002 al 2003) e furono approvati una serie di cambiamenti legislativi con i quali si attribuirono maggiori poteri ai militari, con la conseguente riduzione delle garanzie democratiche. Inoltre, nel 2003 si aprì un tavolo di dialogo tra il nuovo Governo ed i paramilitari con il fine di negoziare la loro smobilitazione. Accordi che condussero alla successiva approvazione della Legge 975 del 2005 denominata di Justicia y Paz, che stabiliva le misure legali per garantire il reinserimento nella vita civile e specifici benefici concessi ai membri dei gruppi paramilitari (Legge 975 del 2005). Detta Legge è stata criticata dagli organismi internazionali come la CIDH che nella relazione del 2005 esprime la sua preoccupazione, concretamente per "le difficoltà delle vittime del conflitto di accedere al diritto alla verità e alla riparazione"(CIDH, 2005: sp §15).

Perfino, mentre si negoziava con i paramilitari è stata data la priorità alla lotta alla guerriglia come questione di stabilizzazione dell'ordine pubblico, presentando il concetto della sicurezza come antagonista al terrorismo. Detta concettualizzazione della sicurezza ha portato ad occultare ed, evidentemente, a negare la dimensione politica del conflitto, definendo come delinquenti, narcotrafficienti e terroristi i guerriglieri, o qualunque formazione che si opponesse al sistema (Cepeda Castro & Girón Ortiz, 2007; López Guzmán, 2013; Pigrau & Fraudatario, 2012; Rueda, 2007) . In questo modo, il Governo del paese si è basato sulla "Politica di Difesa e Sicurezza Democratica", programma bandiera dell'amministrazione di Uribe Vélez nel suo primo mandato.

10.2.1. Politica di Difesa e Sicurezza Democratica 2002 – 2006

La Politica di Difesa e Sicurezza Democratica si presenta come un programma a lungo termine composto da differenti azioni e che indica come obiettivo generale: "(...) rinforzare e garantire lo Stato di Diritto in tutto il territorio, mediante il rinvigorimento dell'autorità democratica,¹⁰⁰ del libero esercizio dell' autorità delle istituzioni, dell'imperio della legge e della partecipazione attiva dei cittadini nei temi di interesse comune" (Política de Defensa y Seguridad Democrática, 2003: 12, trad. dell'autrice). Tuttavia, detta politica, che può sembrare corretta a prima vista, da una prospettiva critica viene considerata una strategia di stato reazionaria di tipo militarista, mediante la quale si conferiscono poteri speciali alle forze militari, maggiori finanziamenti e in e indirettamente, si incrementa il suo potere attraverso la militarizzazione della società. In effetti, questo programma si è contraddistinto per la promozione di una serie di misure idonee a favorire la collaborazione della cittadinanza nella guerra contro la guerriglia, il cui presupposto di base era il dovere di collaborazione del cittadino con le Forze armate dello Stato e della Polizia (Política de Defensa y Seguridad Democrática, 2003: 60-61).

Allo stesso modo, le operazioni militari, presentate come azioni dell'autorità contro delinquenti, hanno definito la politica di stato, che ha nascosto gli antecedenti politici del conflitto anche come strategia antisovversiva. Così, l'azione statale contro la guerriglia si è legittimata come lotta del bene contro il male e colui che si fosse rifiutato di lottare contro i sovversivi veniva dichiarato un nemico da combattere. Per questo, la posizione dei contadini, indigeni ed afrocolombiani di non collaborazione con nessuno degli attori armati incluso l'esercito statale, è stata considerata come una sfida all'autorità statale. In questo senso il principio di neutralità della popolazione

¹⁰⁰ Si osservi come si mettono sullo stesso livello concettuale le autorità democratiche, elette popolarmente, con le forze militari. Cioè, attraverso eufemismi si nasconde il carico di violenza che presuppone la azione militare e si maschera con l'aggettivo democratico, che chiaramente, appare come il più adatto.

civile non combattente, dettato dal Diritto internazionale, in realtà, viene concepito come un'azione contro l'ordine statale.

10.2.2. Violazioni dei diritti umani in cinque anni di corrispondenza

Durante questi anni si sono verificati gravi violazioni dei diritti umani ed del diritto internazionale umanitario contro la popolazione civile, particolarmente contro i settori più vulnerabili: indigeni, comunità afrocolombiane e sfollati. Nelle relazioni della Commissione interamericana di Diritti umani si confermava anche che proseguivano gli omicidi selettivi e le sparizioni forzate contro i difensori dei diritti umani, sindacalisti, leaders sociali, giornalisti e candidati nelle elezioni popolari (CIDH, 2002, 2003, 2004, 2005). Ugualmente, nelle zone controllate dai paramilitari si accertarono le seguenti violazioni: installazione di posti di blocco per identificare gli abitanti del posto e limitare il commercio di viveri e combustibile, sparizioni forzate ed esecuzioni extragiudiziali. Azioni che, a suo tempo, provocarono lo sfollamento forzato delle popolazioni dalle zone nelle quali si realizzavano.

Nella maggior parte dei casi, i posti di blocco o i blocchi alimentari e commerciali venivano installati nelle aree vicine alle zone di presenza dell'Esercito regolare. In realtà, in questo periodo si sono incrementate le denunce sull'atteggiamento permissivo della Forza Pubblica e perfino sulla sua partecipazione diretta negli atti di violenza perpetrati dai paramilitari. Perfino la CIDH nelle sue relazioni mostra come indicatore della collaborazione degli agenti dello Stato con i gruppi paramilitari la libertà con la quale operano in posti dove è presente la Forza pubblica e, di conseguenza, gli alti livelli di violenza che causano lo sfollamento forzato della popolazione (CIDH, 2002).

Analogamente, i membri della Comunità di Pace hanno denunciato nel 2005, tra gli altri casi, la partecipazione di membri dell'Esercito Nazionale nel massacro del 21 di febbraio dello stesso anno, precisamente membri della Brigata XVII che opera nella zona dell'Urabá antioqueño. Una delle vittime, Luis Eduardo Guerra, e leader della Comunità era l'interlocutore tra la Comunità ed il Vicepresidente per evitare l'installazione di un posto di polizia nelle vicinanze del villaggio. Nonostante le denunce della Comunità sulla responsabilità dei membri della Brigata XVII nel massacro, il Ministero della Difesa negò i fatti, addirittura adducendo prove false sulla posizione delle truppe ed insinuando la colpevolezza della guerriglia.¹⁰¹ Dopo sette anni e dopo una permanente pressione internazionale per sollecitare indagini sul caso, si è appurato che il massacro fu realizzato, come denunciato dalla Comunità fin dall'inizio,

¹⁰¹ Vedere per esempio le lettere T5(35RG/16-05-05) y T22(89RG/05-04-06) del nostro lavoro, tra le altre. Nel flusso della corrispondenza si ripropone la stessa versione, sempre come supposizione o insinuazione.

da membri dell'Esercito Nazionale appartenenti alla Brigata XVII con sede in Carepa e da paramilitari del Bloque Heroes de Tolová.

Attenzione particolare deve essere data all'inefficacia del potere giudiziario e all'ingerenza del potere esecutivo nelle competenze del ramo giudiziario. Ingerenze che hanno favorito l'aumento dell'impunità in casi di gravi violazioni dei diritti umani (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2006; CIDH, 2005). Nel 2005, inoltre, l'Onu e la Commissione Interamericana di Diritti umani richiamarono l'attenzione dell'Esecutivo per la sua manifesta posizione contro le organizzazioni sociali e i difensori dei diritti umani (CIDH, 2005; Oquendo, 2005)

La situazione degli indigeni ed afrocolombiani non è molto differente da quella vissuta dai contadini, anche se alcune persone di questi collettivi godono di misure cautelari della Corte Interamericana dei Diritti Umani. Durante questo periodo, i popoli indigeni¹⁰² sono stati vittime di massacri, esecuzioni sommarie, sparizioni, sfollamento forzato dalle loro terre ancestrali, reclutamento forzato e blocchi alimentari (Cfr. Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2006: 17).

Inoltre, le comunità situate nel Pacifico colombiano, oltre ad essere bersaglio delle violazioni sopraelencate, sono state vittime anche dell'esproprio delle terre. La proprietà dei territori collettivi è stata usurpata dai palmicultori che, in associazione con i paramilitari, utilizzano la violenza per sgombrare il territorio per realizzare la semina intensiva della palma africana¹⁰³ (Cinep, 2005a; Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2003).

In quanto alla guerriglia, durante il 2002 e gli anni successivi le FARC hanno proseguito con la pratica sistematica del sequestro come mezzo di finanziamento delle loro attività. Tra le vittime si contano sindaci, membri della Chiesa, funzionari giudiziari, lavoratori umanitari, giornalisti, cittadini stranieri e politici.

Concludendo, nel periodo in questione, diversi organismi di difesa dei diritti umani tra cui la CIDH e l'Ufficio dell' Alto Commissariato delle Nazioni Unite per i Diritti Umani in Colombia hanno denunciato la grave situazione del conflitto colombiano e si sono pronunciati reiteratamente sulla responsabilità dello Stato riguardante le aggressioni realizzate dagli stessi membri delle forze di sicurezza (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2006; Amnistía Internacional España, 2007; CIDH, 2002, 2003, 2004, 2005).

¹⁰² In Colombia ci sono tra 84 e 90 popoli indigeni che costituiscono il 2% della popolazione totale. Si trovano in diverse zone del territorio nazionale. La ricchezza culturale si manifesta nel loro modo di vivere, strettamente legato alla terra, alla difesa della loro autonomia e al loro sistema di organizzazione e di risoluzione dei conflitti. Tutti questi elementi gli hanno permesso di mantenere la loro identità durante più di 200 anni di oppressione.

¹⁰³ La legge 138 del 1994 definisce l'insieme di norme che promuovono la coltivazione della palma da olio e sgravi fiscali che favoriscono l'industria agraria con l'obiettivo di garantire lo sviluppo e l'investimento dei capitali (CINEP, 2005a:141).

D'accordo con Lutz (2006) possiamo affermare che in Colombia i settori emarginati della società, contadini, indigeni ed afrodiscendenti, sono quelli che devono subire la dimensione più crudele della militarizzazione sulla propria carne, poiché sono loro le vittime dirette di esecuzioni extragiudiziali, detenzioni arbitrarie, tortura, minacce e sfollamento forzato, con la scusa, la maggior parte delle volte, di essere collaboratori della guerriglia.

10.3. A modo di conclusione

In questa tesi abbiamo analizzato l'interazione epistolare tra un'organizzazione italiana impegnata nella difesa dei diritti umani dei componenti delle comunità di pace ed il governo colombiano, in uno spazio temporale determinato. In concreto abbiamo analizzato alcune operazioni discorsive che articolano il discorso delle violazioni dei Diritti Umani in Colombia e le rappresentazioni che da questo emergono in detta corrispondenza.

La circostanza comunicativa è caratterizzata dalla responsabilità che la Rete italiana attribuisce alle istituzioni statali in relazione alle violazioni dei diritti umani dei membri della Comunità di Pace di San José di Apartadó e dall'interesse del Governo e dei rappresentanti statali di riacquistare l'immagine di legittimità e legalità che è messa in discussione. Per lo studio della corrispondenza, partiamo da tre premesse che ci siamo proposti di verificare nello sviluppo della ricerca:

- (i) Il concetto di Stato e le funzioni che gli attribuiamo sono un elemento fondamentale per l'attivazione delle rappresentazioni sociali sul rispetto o non dei diritti umani, in particolar modo, nella complessità del conflitto sociopolitico colombiano.
- (ii) I rappresentanti statali attraverso il discorso ufficiale sui diritti umani legittimano gli arbitri governativi e militari che colpiscono i civili come azioni legate alla lotta contro la guerriglia
- (iii) Le lettere della Rete sono pratiche discorsive di azione politica di resistenza al potere (abuso di potere), azioni di protesta sociale, concretamente di denuncia.

Con l'intenzione di verificare le premesse abbiamo realizzato la ricerca partendo dal paradigma dell'Analisi Critica del Discorso (ACD), principalmente dall'analisi socio cognitiva del discorso che include, inoltre, l'applicazione di altri approcci interdisciplinari. Capire i concetti del *modello situazionale* e del *modello contestuale* è stato fondamentale per spiegare perché si agisce discorsivamente in una o in un'altra forma.

Così, il concetto di modello situazionale (Van Dijk, 1999, 2003a, 2003b, 2006, 2008, 2012b, 2014) ci ha consentito di verificare che le pratiche discorsive e sociali, come per esempio il denunciare e legittimare, sono già il risultato delle informazioni che abbiamo interiorizzato durante la vita, sia attraverso l'educazione, l'esperienza o in altre circostanze. Il contenuto interiorizzato è organizzato schematicamente nelle categorie di spazio, circostanze, tempo, attori ed azioni che includono, a loro volta, opinioni, sentimenti, valori, norme, atteggiamenti ed ideologie.

Allo stesso modo, è stato fondamentale nella nostra ricerca, il concetto di modello contestuale (Van Dijk, 2003b, 2006, 2008, 2012b, 2014). Questo ci ha consentito di comprendere che l'uso del linguaggio è condizionato dall'interpretazione che facciamo della situazione nella quale lo utilizziamo. In altri termini l'interpretazione che i partecipanti fanno della situazione, condiziona il loro comportamento sociale e, pertanto, quello discorsivo.

Se ci posizioniamo nell'interazione oggetto di studio, caratterizzata dall'antagonismo e dalle differenze sul piano ideologico, constatiamo che il Governo della Colombia, essendo incriminato per la violazione dei diritti umani che si verificano nel paese, orienta il suo discorso per contrastare le accuse e far desistere la Rete italiana dal suo impegno di denuncia delle aggressioni e di sostegno ai membri della Comunità di Pace di San José di Apartadó.

In effetti, come spieghiamo nelle diverse analisi, le risposte statali non sono rivolte a spiegare i fatti, né a fornire informazioni sulle violazioni che si denunciano -benché ciò sia quello che appare – se lo facessero, ammetterebbero di riconoscere la situazione ed intervenire effettivamente su di essa, cambiando la politica e le azioni di governo per fermare le aggressioni contro i membri della Comunità di pace di San José di Apartadó ed i contadini della zona. Le loro risposte sono rivolte principalmente a rendere vana l'azione della Rete, cioè: le risposte del Governo consistono in un atto di riparazione di immagine davanti all'interlocutore più che di rettifica e di intervento sugli individui e le circostanze che determinano le aggressioni e le violazioni dei diritti umani contro i membri della Comunità di Pace.

Allo stesso modo, abbiamo evidenziato come la questione del rispetto o meno dei diritti umani nel caso colombiano sia un indicatore delle convinzioni, delle credenze e, infine, dell'ideologia del gruppo al potere. Tuttavia, nonostante gli ingenti sforzi di coloro che rispondono alle denunce per nascondere i propri interessi di gruppo, queste strutture cognitive risultano comunque evidenti nel discorso. In effetti, riconosciamo che la scelta di utilizzare una tendenza discorsiva piuttosto che un'altra è un segno, implicito, del luogo ideologico dell'enunciazione (Voloshinov, 1992 [1929]).

Per esempio, la Rete esprime palesemente le sue idee senza ricorrere a strategie discorsive di occultamento dei suoi interessi e credenze, nonostante l'uso della cortesia negativa che, come spieghiamo nel capitolo 5, viene interpretata come

atteggiamento di prudenza nei confronti dell'interlocutore e come strategia di riparazione per l'ingerenza della Rete nelle questioni statali del paese e della forza degli atti comunicativi che minacciano l'immagine stessa dell'interlocutore.

Al contrario, il Governo per trasmettere le sue riflessioni utilizza supposizioni, sottintesi, atti indiretti, cortesia positiva e strategie di posizionamento per svincolarsi da quello che dichiara. Questo denota una struttura discorsiva orientata a trasmettere i suoi contenuti in maniera non palese, il che condiziona, celatamente, l'interpretazione che l'interlocutore può elaborare da quello che legge.

Come abbiamo spiegato nel secondo capitolo, nel paragrafo sul discorso politico dominante, il pericolo di questo tipo di discorsi risiede nella sua capacità di condizionare impercettibilmente l'interpretazione dei fatti e di normalizzare le relazioni asimmetriche di potere, come se si trattasse di qualcosa di naturale (Fairclough, 1989). In conclusione, i significati che si trasmettono nella corrispondenza sono anche rivelazione delle strutture sociali nelle quali si riproducono.

10.3.1. La situazione comunicativa chiave per capire le mosse nella corrispondenza

Le condizioni di produzione dei testi, vale a dire, la situazione socio-storica nella quale si elaborano, il genere che li concretizza, gli interlocutori, i temi in questione ed il dominio sociale nei quali si sviluppano, sono elementi che condizionano il discorso. Di conseguenza, sul piano pragmatico, i rituali dell'interazione (saluti, forme di trattamento, commiato), la cortesia linguistica, l'atto del parlare, la presentazione degli interlocutori (uso del tu, io, noi e voi) - questo è -, la scelta di identificarsi in un modo o nell'altro davanti all'interlocutore, sono condizionati dal modello contestuale della situazione in cui si svolge la interazione.

Per quanto riguarda la semantica, il trattamento tematico, la selezione lessicale, l'opzione di utilizzare supposizioni, sottintesi ed, in sintesi, la trasmissione dei significati e della rappresentazione della realtà, hanno come base i modelli situazionali, condizionati anche dalla conoscenza del mondo che pure fa parte delle condizioni di produzione dei discorsi.

a) La denuncia come azione sociale e discorsiva

Abbiamo definito l'azione sociale che realizza la Rete italiana inviando le sue comunicazioni al Governo colombiano come denuncia. Anche se nell'insieme delle lettere si osservano differenti classi di atti che danno conto di altre azioni come

sollecitazioni, spiegazioni, informazioni, la somma di queste azioni danno forma all'azione globale di denunciare.

La pratica discorsiva della denuncia è incentrata, nel nostro caso, dall'interesse di comunicare alle istituzioni statali che la Comunità Internazionale è a conoscenza delle violazioni contro la Comunità e che pertanto il governo è sollecitato a cambiare atteggiamento. In questo caso, l'uso della cortesia negativa (Brown & Levinson, 1987) assume rilevanza perché si tratta di comunicazioni che implicano il deterioramento dell'immagine del destinatario.

Da un lato, la Rete utilizza la cortesia linguistica per essere riconosciuta come organizzazione internazionale: in difesa dei diritti umani di una collettività e, contemporaneamente, per presentarsi come rispettosa e compensare così l'intromissione nel campo del Governo e della sua sovranità. Dall'altro, le istituzioni statali la utilizzano per proiettare un'immagine di buon governo legittimo, sovrano e democratico come vedremo di seguito.

b) Cortesia ed il posizionamento come difesa istituzionale

Un altro elemento fondamentale e che non avevamo considerato prima di pianificare lo studio della corrispondenza è l'influenza delle istituzioni nei ruoli che svolgono i soggetti sociali nell'interazione. Vale a dire, i fruitori del discorso realizzano il loro intervento svolgendo ruoli ed assumendo identità prestabilite dall'istituzione e dalle funzioni corrispondenti al ruolo assegnato (Drew & Sorjonen, 2000; Renkema, 1999, 2009). Questa considerazione, forse ovvia, ma trascurata in molti casi nel momento di interpretare e studiare testi istituzionali, ci ha permesso di evidenziare che l'obiettivo trasversale delle lettere del Governo è dissuadere la Rete affinché desista dal suo impegno di denunciare le violazioni dei diritti umani e, soprattutto, smetta di ritenere lo Stato colombiano responsabile delle stesse.

Ebbene, in questa linea, il Governo usa la cortesia positiva come strategia discorsiva di allontanamento dalle imputazioni della Rete. In altri termini, nelle lettere di risposta non si negano apertamente le accuse relative alle violazioni e neanche si disapprova la Rete. Al contrario, le istituzioni statali si allineano con la logica di azione della Rete, salvo in molti pochi casi nei quali si usa il sottinteso e l'ironia per contraddirla, con operazioni che Brown e Levinson (1987) denominano cortesia indiretta (*Hint*).

Pertanto, riconoscere l'effetto della cortesia linguistica nell'interazione è stato un risultato centrale di questa ricerca perché si dimostra che molte delle risposte istituzionali non trasmettono contenuti e che, semplicemente, corrispondono a testi la cui funzione è relazionale.

Quanto detto, ci fa pensare anche alle relazioni, report e comunicazioni che i rappresentanti statali consegnano agli organismi internazionali di tutela dei diritti umani come la CIDH o l'Ufficio dell'Alto Commissariato dell'ONU, poiché la considerazione di questo tipo di meccanismi nella lettura e nell'interpretazione della realtà che in essi si rappresenta, arricchirebbe chiaramente la comprensione dei fatti.

Ugualmente, nell'analisi del posizionamento si è inoltre dimostrato che il comportamento discorsivo tra la Rete ed il Governo è antitetico. Prima di tutto, la Rete si posiziona apertamente a beneficio della Comunità e contro le politiche militariste dello stato colombiano. Questo significa che quando esprime le sue opinioni lo fa esplicitamente senza rinunciare alla propria responsabilità rispetto a quanto affermato. Per questo, utilizza verbi al presente indicativo per descrivere le proprie azioni coniugandoli nella prima persona del singolare (io) o in quella del plurale (noi), come ad esempio appoggiamo, difendiamo, condanniamo, che riflettono la sua opzione ideologica in difesa della Comunità.

Al contrario, la tendenza discorsiva del Governo è di spersonalizzare l'enunciazione. Questa azione presuppone l'omissione di identificazioni enunciative o l'uso di operazioni linguistiche con funzione referenziale, specialmente, a modo di affermazioni. Tuttavia, questa tendenza varia d'accordo col funzionamento del quadrato ideologico (magnificare gli aspetti positivi del gruppo a cui si appartiene, e nascondere i negativi; e al contrario, ingigantire gli aspetti negativi del gruppo in opposizione e cancellare i positivi).

Nelle risposte statali il soggetto dell'enunciazione si esplicita per dimostrare attenzione all'interlocutore, per esempio quando conferma la ricezione delle lettere della Rete o per introdurre, attraverso verbi asseverativi (manifestare, informare, trasmettere), clausole subordinate con le quali, in terza persona o usando l'impersonale, trasmette considerazioni con contenuto ideologico. Operazione, pertanto, molto efficace per occultare il soggetto responsabile di quell'enunciato senza rinunciare alla diffusione dell'ideologia.

10.3.2. Cosa si dice e come si dice

a) Il discorso della Rete

Il significato globale delle lettere della Rete dimostra il lavoro svolto nel campo della difesa dei diritti umani con tre macroproposizioni principali che configurano, insieme a 9 macroproposizioni tipo complementari, il quadro della situazione, come l'abbiamo spiegato nel capitolo 8. In sintesi, i fatti presentati nelle lettere della Rete sono:

(i) In Colombia si violano i Diritti Umani e il Diritto Internazionale.

- La Forza Pubblica viola i diritti umani dei contadini/e.
- Dopo il massacro del 21 febbraio del 2005 ci sono state violazioni sistematiche contro la Comunità.
- Otto persone sono state massacrate dai militari della Brigata XVII.
- I paramilitari sono presenti ed agiscono nella zona.
- La Comunità di Pace è vittima di stigmatizzazioni.
- Le aggressioni aumentano la sfiducia della Comunità nelle Istituzioni.
- I membri della Comunità non collaborano con nessun attore armato.

(ii) Il Governo Colombiano non difende e non rispetta i Diritti Umani

- Le violazioni ai Diritti Umani sono impunte.

(iii) La Commissione e la Corte Interamericana dei Diritti Umani hanno dettato misure cautelari per la protezione della Comunità.

Assistiamo dunque ad una situazione di estrema gravità ed il discorso della Rete potrebbe definirsi apparentemente più aggressivo di quello dello Governo poiché costituisce una pratica sociale di denuncia delle istituzioni statali di un paese e, concretamente, del Governo e delle Forze Armate. Tuttavia, la Rete non si avvale del quadrato ideologico per trasmettere le sue preoccupazioni; procedura che tende a demonizzare l'antagonista ed a glorificare il gruppo di appartenenza nei differenti piani discorsivi: lessicale, enunciativo, descrittivo, rappresentativo e che, proprio per questo, determina la trasmissione delle credenze di gruppo in maniera inaspettata al destinatario. Pertanto, benché la Rete esponga fatti drammatici e negativi, la sua maniera di farlo è più referenziale che ideologica, sebbene il suo atteggiamento sia supportato da strutture ideologiche difficili da negare.

b) Il discorso delle istituzioni statali

Il significato globale che deriva dalle comunicazioni governative dimostra l'atteggiamento dei rappresentanti dello Stato nei confronti della Comunità di Pace e, in generale, la loro interpretazione della situazione. La macrostruttura delle risposte è composta da quattro proposizioni principali e da 18 macroproposizioni tipo che la completano. I fatti che espone il Governo nelle sue comunicazioni sono:

(i) Il Governo intraprende azioni per proteggere alla Comunità.

- Si sono aperte le indagini sui casi denunciati.
- La Politica di Difesa e Sicurezza Democratica è il programma di governo che garantisce la sicurezza dei cittadini.
- Le sue richieste (inquietudini) sono state inoltrate ad altri uffici per la loro valutazione .
- Gli organi di controllo vigilano per il rispetto dei DDHH.
- In alcuni casi sorge un conflitto di competenze tra la Procura e la giustizia penale militare.
- Inviamo informazioni di suo interesse.
- Il Governo è a conoscenza dei fatti.
- La Procura ha avviato pratiche giudiziarie nel luogo dei fatti.
- L'unica uscita dalla violenza è attraverso la collaborazione dei cittadini con le istituzioni.

(ii) La Forza Pubblica è indispensabile per la protezione dei cittadini.

- La polizia si occupa di attività sociali e comunitarie insieme alla popolazione della zona.
- La presenza della Polizia non ha carattere autoritario né repressivo.
- La Forza Pubblica rispetta i Diritti Umani ed il Diritto Internazionale Umanitario.
- La Polizia registra permanentemente le persone e i veicoli per garantire la sicurezza degli abitanti della zona.
- Non ci sono più paramilitari nella zona.

(iii) Le comunità di pace agiscono sotto pressione dei gruppi terroristi

- Membri della Comunità di Pace hanno vincoli con la guerriglia.
- L'interesse di Luis Eduardo Guerra di reinserirsi nella società civile potrebbe aver motivato il suo assassinio da parte delle Farc.

(iv) La Comunità è contro lo Stato.

- La Comunità di Pace non collabora con la Giustizia.
- La Comunità di Pace non dice la verità.

Quanto detto prima dimostra che il significato globale o la macrostruttura individuata nelle comunicazioni del Governo posiziona esso stesso nell'asse del bene e la Comunità di Pace in quello del male. Si osserva dunque che il filo argomentativo inizia con la presentazione di azioni positive che il Governo realizza a beneficio della Comunità e, per comunicare poi, successivamente, l'importanza dell'attività militare.

Effettivamente, nel secondo blocco dei significati si presenta una relazione naturale tra l'azione militare e quella sociale quando si parla delle attività sociali e comunitarie che svolge la polizia. Detta relazione potrebbe essere una delle cause che determina la violazione dei principi del Diritto Internazionale Umanitario nel caso colombiano. Il limite incerto tra il campo militare e il campo civile è una caratteristica del sistema politico che influisce sulla condotta dei rappresentanti statali, i quali assumono la militarizzazione della quotidianità come qualcosa di normale.

Per Catherine Lutz (2006) la militarizzazione di una società è profondamente relazionata con la gerarchizzazione di categorie di razza, classe, genere e oltre a contribuire al consolidamento di narrative storiche nazionali che privilegiano l'azione militare come un meccanismo di governo, anche in sistemi che si definiscono democratici (cfr. Lutz, 2006: 291-292 trad. dell'autrice).

Ad ogni modo, nell'insieme dei significati globali si può notare una contraddizione tra l'affermazione che da un lato la Polizia e l'Esercito non hanno carattere autoritario né repressivo e, dall'altro, che la Forza Pubblica realizza il controllo delle persone e veicoli come azioni di routine. Ma, come spieghiamo nel capitolo 8, la finalità connotata positivamente: "garantire la sicurezza", è quella di permettere alla sequenza discorsiva di proseguire con una rappresentazione positiva della Forza Pubblica.

Per terminare, nei due ultimi blocchi che compongono la macrostruttura delle comunicazioni statali, in primo luogo, si associa la Comunità con la guerriglia e, in secondo, la si presenta come un collettivo contro l'ordine costituzionale, in questo modo l'intervento militare e della polizia sono, chiaramente, giustificati. A continuazione tratteremo sulle diverse rappresentazioni individuate nella ricerca.

10.3.3. Rappresentazione dei Diritti Umani nella corrispondenza

a) Da parte della Rete

Nelle comunicazioni della Rete le vittime delle violazioni dei diritti umani sono la Comunità di Pace di San José di Apartato ed i suoi membri, altre comunità che partecipano alla resistenza civile nonviolenta, come le comunità sulla riva dei fiumi Jiguaminadó e Curvaradó nel dipartimento del Chocó, e gli attivisti sociali come sindacalisti e giornalisti, i testimoni e i familiari delle persone aggredite ed assassinate.

Cioè le persone e gruppi sociali che la Rete rappresenta come vittime fanno parte della società civile.

D'altra parte, la Rete include nella categoria degli aggressori tutti i gruppi armati, compresa la Forza Pubblica. Questa viene citata con uguale frequenza in riferimento alle Forze Militari e alla Polizia. Con una frequenza minore, la Rete presenta anche come aggressori i funzionari, i membri di istituzioni come la Procura ed il Governo. Soprattutto in riferimento alle montature giudiziarie contro i membri della Comunità e alle segnalazioni che la presentano come sostenitrice della guerriglia.

In quanto ai paramilitari, presentati anch'essi come aggressori, la Rete li nomina poche volte però compensa la poca menzione citandoli con il proprio nome e cognome. Interpretiamo questa opzione come una strategia per dotare di realismo la menzione dei paramilitari, considerato che le istituzioni statali occultano la loro esistenza nelle risposte. Le denunce della Rete non si riferiscono mai a questi come Autodefensas, termine che invece utilizza il Governo nei suoi scarsi riferimenti.

Rispetto ad altre rappresentazioni meno significative come autorità, difensori e mediatori sottolineiamo che nell'insieme dei difensori sono compresi, in alcune lettere, gli stessi membri della Comunità, fatto questo che denota la considerazione che la Rete ha di loro, vale a dire, come soggetti coraggiosi con capacità di azione e non come vittime passive.

b) Da parte del Governo

Il Governo, in contrasto con le rappresentazioni della Rete, presenta se stesso e le Forze Armate dello Stato come danneggiati dalla Comunità. Questo mostra la Comunità assoggettata alle pressioni della guerriglia e la responsabilizza dell'inefficienza della giustizia. Nonostante la include nell'insieme delle vittime come fa anche con altre comunità ed altri cittadini.

Quando si riferisce alla Comunità o ai suoi membri rappresentandoli come vittime, per fatti che nelle denunce della Rete coinvolgono membri dello Stato, li mostra come casi isolati e senza relazione con la Comunità; in questo modo viene occultata la ripetizione sistematica delle violazioni contro questa collettività.

Allo stesso modo, nel discorso del Governo individuiamo un altro insieme di attori sociali presentati come aggressori, che abbiamo denominato gli assassini perché sono citati in maniera generale ed astratta, ed i loro riferimenti non sono riconoscibili nelle lettere statali, benché nelle denunce della Rete corrispondano a membri delle Forze Armate e della Polizia.

Per la maggior parte, le risposte del Governo presentano la guerriglia come il principale aggressore. Questo porta a considerare le vittime della guerriglia come soggetti

protetti dalla Forza Pubblica e, di conseguenza, a rappresentare l'insieme delle istituzioni statali e la Forza Pubblica come protettori. Perciò, da una parte, si considerano la Comunità di Pace, altre comunità ed altri cittadini come destinatari delle aggressioni della guerriglia, che comunque non si dettano e si presentano vagamente; dall'altra, si posizionano gli stessi attori come beneficiari delle azioni dello Stato e, soprattutto, delle sue Forze Armate e di Polizia le cui azioni e metodi sono, al contrario, dettagliati e quantificati.

10.4. Limiti della ricerca e sfide per il futuro

L'obiettivo centrale di questa ricerca è stato descrivere l'interazione discorsiva e gli attori del discorso dei Diritti Umani in Colombia considerati nello scambio epistolare. Ci siamo ugualmente proposti di identificare le operazioni discorsive che intervengono nella configurazione e diffusione delle rappresentazioni che si producono. Così, abbiamo discusso sul trattamento riguardante i diritti umani da due istanze antitetiche. Da una parte, un'organizzazione inserita nei movimenti sociali di base e di resistenza alla guerra e, dall'altra, le istituzioni statali.

Il risultato di questa ricerca costituisce un passo in avanti per avvicinare la Etnografia di Stato (Sharma & Gupta, 2006) e l'Analisi Critica del Discorso, cioè, indagare su come si manifestano lo Stato o le Istituzioni di potere attraverso il discorso e le pratiche quotidiane.

Tuttavia, quello che attualmente ci sembra di somma importanza rispetto alle prossime ricerche è inserire lo studio del discorso della resistenza sullo stesso livello di importanza degli studi del discorso dominante. Gli studi di pratiche discorsive del contropotere contribuiranno a darne visibilità e, pertanto, ad aumentare la sua capacità di incidenza per neutralizzare i discorsi di dominio. Ugualmente, uno studio complementare a questa linea di ricerca sarebbe quello di indagare sulla capacità di azione dei soggetti ed i gruppi non istituzionali di incidere sulla trasformazione sociale partendo dal loro discorso.

In effetti, se non fosse stato per l'insistenza della Comunità di Pace orientata a visibilizzare la responsabilità dello Stato colombiano riguardo alle violazioni dei diritti umani e crimini di lesa umanità, magari non esisterebbero più. Allo stesso modo, se non fosse stato per il lavoro e la solidarietà della comunità internazionale nel denunciare le violazioni dei diritti dei contadini e contadine della Comunità di Pace, non oggi non si sarebbe potuto provare che effettivamente sono state le Forze Armate della Colombia le responsabili del massacro del 21 di febbraio del 2005, e degli altri crimini ed aggressioni che sarebbe difficile enumerare esaustivamente in questa sede.

A ogni modo, nel luglio del 2012 la Corte Constitucional de Colombia, ingiunse all'Esecutivo della Colombia di ritrattare quanto detto contro la Comunità e di definire

insieme essa una procedura perchè tali stigmatizzazioni non si ripetano in futuro e si riconquisti la fiducia della comunità nelle istituzioni dello Stato contenute nell'atto 164/12 del luglio del 2012 (Sala Primera de Revisión de la Corte Constitucional, 2012: 21-23)

BIBLIOGRAFÍA

- Abélès, M. (2001). *Per un'antropologia delle istituzioni*. Roma: Meltemi.
- Abrams, P. (2006). Notes on the Difficulty of Studying the State. En A. Sharma & A. Gupta (Eds.), *The Anthropology of the State: a reader* (pp. 112–130). Oxford: Blackwell.
- Acosta, G. (2013). Deslegitimación en el discurso político: un análisis de las declaraciones oficiales y de sus réplicas frente al movimiento social y político "Marcha Patriótica." *Discurso & Sociedad*, 7(2), 364–391.
- Alcaide Lara, E. R. (2012). El "yo" de los políticos: ¿cuestión de género? *Discurso & Sociedad*, 6(1), 5–20.
- Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2006). Informe anual sobre la situación de los derechos humanos en Colombia año 2006. Recuperado 23.07. 2010 desde <http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/informes.php3?cod=10&cat=11>
- Althusser, L. (2006). Ideology and Ideological State Apparatuses. En A. Sharma & A. Gupta (Eds.), *The Anthropology of the State: a reader* (pp. 86–111). Oxford: Blackwell.
- Álvarez, M. (1995). *Tipos de escrito III: Epistolar, administrativo y jurídico*. Madrid: Arco/libros.
- Amnistía Internacional España. (2007). El conflicto en cifras. Recuperado 02.03.2007 desde www.es.amnesty.org
- Anderson, B. (2006). *Comunidades imaginadas: Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Andreouli, E. (2010). Identity, Positioning and Self-Other Relations. *Papers on Social Representations*, 19, 1–13.
- Arrieta Arvilla, L. M. (2013). La construcción de los sujetos en el discurso del ex presidente Uribe Vélez: un análisis desde las tonalidades valorativas y los actos de habla. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, Enero-Junio (21), 103–116.
- Arrunátegui Matos, C. (2010). El racismo en la prensa escrita peruana: Un estudio de la representación del otro amazónico desde el análisis crítico del discurso. *Discurso & Sociedad*, 4(3), 428–470.
- Augoustinos, M., & Walker, I. (1995). *Social cognition. An integrated introduction*. Londres: Sage.
- Bailey, F. G. (1975). *Per forza o per frode. L'Antropologia sociale e le regole della competizione politica*. Roma: Officina Edizioni.
- Banco Mundial. (2004). *Reseña sobre el País: Colombia*. Recuperado 05.10.2005 desde www.worldbank.org

- Banco Mundial. (2010). Reseña sobre el País: Colombia. Recuperado 23.07.2010 desde www.worldbank.org
- Bañón, A. M. (2003). Análisis crítico del discurso sobre la inmigración: a propósito de la representación de los actores comprometidos. *Interlingüística*, 14, 15–30.
- Bañón, A. M. (2006). La asociación discursiva de terrorismo e inmigración. Un ejemplo de incomunicación intercultural. *Comunicación: Revista Internacional de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Estudios Culturales*, 4, 259–277.
- Bañón, A. M. (2010). El debate político-electoral. Una aproximación desde el análisis del discurso. En Marín M.J. et al. (Ed.), *Discurs polític i identitats (trans)nacionals* (pp. 99–131). Valencia: Universitat de Valencia.
- Barrera, M. J. B., & Carvajal, R. C. (2002). La carta como documento lingüístico: La deixis en el discurso epistolar. *Tonos digital: Revista electrónica de estudios filológicos*, (4), 6. Recuperado 06.09.2011 desde www.um.es/tonosdigital/znum4/estudios/discursoepistolar.htm
- Barton, D., & Hall, N. (Eds.). (2000). *Letter writing as a social practice*. Amsterdam: John Benjamins.
- Bassols, M. (2001). *Les Claus de la pragmática*. Vic: Eumo.
- Bassols, M. (2011). La construcció de la identitat transnacional a través del discurs polític: La Globalització. En M. J. Marín, L. Bracho, J. Mas, & A. Montesinos (Eds.), *Discurs polític i identitats (Trans)nacionals* (pp. 19–53). Valencia: Universitat de Valencia.
- Beck, U. (1999). *Che cos'è la globalizzazione. Rischi e prospettive della società planetaria*. Roma: Carocci.
- Berman, R., Ragnarsdóttir, H., & Strömqvist, S. (2002). Discourse stance: Written and spoken language. *Written Language & Literacy*, 5(2), 253–287.
- Berrío, C. (2012). Únete a la causa: propaganda en conflicto armado en Colombia. *Anagramas*, 10(20), 147–164. Recuperado 8.12.2014 desde <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4167625>
- Bhatia, V.K., Flowerdew, J., & Jones, R. H. (Eds.). (2008). *Advances in discourse studies*. New York: Routledge.
- Bhatia, V.K. (1993). *Analysing genre: Language use in professional settings*. New York: Routledge.
- Bhatia, V. K. (2004). *Worlds of written discourse: A genre-based view*. New York: Continuum.
- Bietti, L. M. (2011). *Memory, Discourse and Interaction: Remembering in Context and History*. Tesis doctoral. Universidad Pompeu Fabra, Barcelona.
- Biffi, N. (2006). *Pratiche e retoriche dei diritti umani in Colombia: Analisi della corrispondenza della Rete Italiana di Solidarietà con le Comunità di Pace e il*

Gobierno colombiano. trabajo final de carrera. Università degli Studi di Perugia.
En

http://prensarural.org/spip/IMG/pdf/TESI_ULTIMAVERSIOvgN.pdf

Biffi, N. (2014). Váyanse que ahí viene el desarrollo: dispositivos discursivos de las mercadocracias o democracias de mercado. *IM-Pertinente*, 2(2), 17–38. En <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/im/article/view/3013>

Blommaert, J. (2005). *Discourse: A critical introduction*. Cambridge: University Press.

Blumer, H. (1951). Social movements. En A. McClung Lee (Ed.), *Principles of Psychology* (pp. 199–220). New York: Barnes and Nobles.

Bolívar, A. (2002). Los reclamos como actos de habla en español de Venezuela. En M. . Placencia & D. Bravo (Eds.), *Actos de habla y cortesía en Español* (pp. 37–53). Munchen: Lincom Europa.

Bolívar, A. (2005). Descortesía y confrontación política. Un análisis crítico. En D. Bravo (Ed.), *Estudios de la (des)cortesía en español. Categorías conceptuales y aplicaciones a corpora orales y escritos* (pp. 273–297). Buenos Aires: Dunken.

Bolívar, A., Beke, R., & Shiro, M. (2010). Las marcas lingüísticas del posicionamiento en las disciplinas: Estructuras, voces y perspectivas discursivas. En G. Parodi (Ed.), *Alfabetización Académica y Profesional en el Siglo XXI: Leer y escribir desde las disciplinas* (pp. 95–125). Santiago: Planeta. Recuperado 18.09.2013 desde <http://saber.ucv.ve/jspui/handle/123456789/3826>

Bravo, D. (2003a). Actividades de cortesía, imagen social y contextos socioculturales: una introducción. En *Actas del Primer Coloquio Edice. La perspectiva no etnocentrista de la cortesía: Identidad sociocultural de las comunidades hispanohablantes*. (pp. 96–108). Estocolmo: University of Stockholm.

Bravo, D. (Ed.). (2003b). La perspectiva no etnocentrista de la cortesía: identidad sociocultural de las comunidades hispanohablantes. En *Actas del Primer Coloquio Edice*. Estocolmo: University of Stockholm.

Bravo, D. (2004). Panorámica breve acerca del marco teórico y metodológico. En D. Bravo & A. Briz (Eds.), *Pragmática sociocultural: Estudios sobre el discurso de cortesía en Español* (pp. 5–11). Barcelona: Ariel.

Bravo, D., & Briz, A. (Eds.). (2004). *Pragmática sociocultural: Estudios sobre el discurso de cortesía en Español*. Barcelona: Ariel.

Briz, A. (2004). Cortesía verbal codificada y cortesía verbal interpretada en la conversación. En D. Bravo & A. Briz (Eds.), *Pragmática Socio cultural: estudios sobre el discurso de cortesía en Español* (pp. 67–93). Barcelona: Ariel.

Briz, A. (2012). La (no) atenuación y la (des) cortesía, lo lingüístico y lo social:¿ son pareja?. En *Miradas multidisciplinares a los fenómenos de cortesía y descortesía en el mundo hispano* (pp. 33–75). Barranquilla, Estocolmo: Universidad del Atlántico, Universidad de Estocolmo.

- Bronckart J.P. (2005). Os generos de texto e os tipos de discurso como formatos das interacções de desenvolvimento. En F. Miranda Menéndez (Ed.), *Actas do Seminário Internacional de Análise do Discurso*. CLUNL. (pp. 37–79). Lisboa: Hugin.
- Bronwyn, D., & Harré, R. (1999). Posicionamiento: la producción discursiva de la identidad. *Sociológica*, 14(39), 215–239. Recuperado 10.09.2012 desde <http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/3912.pdf>
- Brown, P., & Levinson, S. (1987). *Politeness. Some universals in language usage* (1992nd ed.). Cambridge: University Press.
- Bunzl, M. (2000). Inverted appellation and discursive gender insubordination: an Austrian case study in gay male conversation. *Discourse & Society*, 11(2), 207–236.
- Calsamiglia, H., & Tusón, A. (2007). *Las cosas del decir, Manual del discurso*. Barcelona: Ariel.
- Caniglia, E. (2009). *La notizia: Come si racconta il mondo in cui viviamo*. Bari: Laterza.
- Carrillo Vargas, C. X. (2010). *Análisis del Discurso de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006) Bajo una lógica neopopulista*. Universidad del Rosario. Recuperado 08.12.2014 desde <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/2071/55305494.pdf?sequence=16>
- Castagnani, T., & Colorado, C. (2009). La representación de la mujer inmigrante en la prensa escrita española. *Discurso & Sociedad*, 3(4), 621–657.
- Castellanos, E. (2014). Discurso e ideología de Álvaro Uribe Vélez sobre las guerrillas colombianas y su impacto en los procesos de paz en Colombia. *Discurso & Sociedad*, 8(2), 182–209.
- Castro-Gómez, S., & Grosfoguel, R. (2007). Prólogo. Giro decolonial teoría crítica y pensamiento heterárquico. En S. Castro-Gómez & R. Grosfoguel (Eds.), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp. 9–23). Bogotá: Iesco-Pensar-Siglo del Hombre Editores. Recuperado 18.07.2011 desde <http://www.ram-wan.net/restrepo/decolonial/2-prologo-giro%20decolonial.pdf>
- Cavida. (2002). *Somos tierra de esta tierra: memorias de una resistencia civil*. Chocó.
- Cepeda Castro, I., & Girón Ortiz, C. (2007). La “Guerra Sucia” contra los opositores políticos en Colombia. En V. Carrillo & T. Kucharz (Eds.), *Colombia: Terrorismo de Estado. Testimonios de la guerra sucia contra los movimientos populares* (pp. 147–171). Barcelona: Icaria.
- Chacón E. (2004). El uso del ATLAS/TI como herramienta para el análisis de datos cualitativos en Investigaciones Educativas. En *I Jornadas Universitarias, Competencias socio profesionales de las titulaciones de Educación*. Madrid: UNED. Recuperado 03.11.2011 desde <http://www.uned.es/jutedu/ChaconEdixon-IJUTE-Comunicacion.PDF>

- Chambers, P. A. (2013). Guerra civil continuada por otros medios: dimensiones normativas e ideológicas del conocimiento científico-social e histórico en torno al conflicto armado colombiano. *Estudios Políticos*, (42), 37–60. Recuperado 8.12.2014 desde <http://www.scielo.org.co/pdf/espo/n42/n42a03.pdf>
- Charaudeau, P. (2009). Reflexiones para el análisis del discurso populista. *Discurso & Sociedad*, 3(2), 253–279.
- Charaudeau, P. (2010). Un fenómeno transcultural i específic alhora: el discurs populista . En Marín M.J. et al. (Ed.), *Discurs polític i identitats (trans)nacionals* (pp. 59–77). Valencia: Universitat de Valencia.
- Charaudeau, P. (2012). Problemas teóricos y metodológicos en los estudios de la oralidad aplicados a la cortesía: Aspectos lingüísticos, pragmáticos y discursivos. En J. Escamilla Morales & G. Henry Vega (Eds.), *Miradas multidisciplinares a los fenómenos de cortesía y descortesía en el mundo hispánico* (pp. 13– 32). Barranquilla: Universidad del Atlántico-Programa EDICE.
- Chen, Y. (2011). The ideological construction of solidarity in translated newspaper commentaries: Context models and inter-subjective positioning. *Discourse & Society*, 22(6), 693–722.
- Chilton, P. (1990). Politeness, Politics and Diplomacy. *Discourse & Society*, 1(2), 201–224.
- Chilton, P. (2004). *Analysing Political Discourse*. London and New York: Routledge.
- Chilton, P., & Schäffner, C. (2002). Discurso y Política. En T. Van Dijk (Ed.), *El discurso como interacción social* (pp. 297–329). Barcelona: Gedisa.
- Christians, C. C. (2005). Ethics and politics in Qualitative research. En N. Denzin & L. Y. S (Eds.), *The Sage handbook of qualitative research* (pp. 139 – 164). Thousand Oaks: Sage Publications.
- CIDH. (1981). Informe sobre la situación de los derechos humanos humanos en la Republica de Colombia. Recuperado 10.10.2005 desde <http://www.cidh.org/countryrep/Colombia81sp/Indice.htm>
- CIDH. (1999). Tercer informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Colombia. Recuperado 11.07.2013 desde <http://www.cidh.org/countryrep/Colom99sp/indice.htm>.
- CIDH. (2002). Informe sobre la situación de los derechos humanos en la República de Colombia. Recuperado 10.10.2005 desde http://www.cidh.oas.org/annualrep/2002sp/cap.4.htm#_ftnref9
- CIDH. (2003). Informe anual sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. Recuperado 13.07.2012 desde <http://www.cidh.oas.org/annualrep/2003sp/cap.4.htm#COLOMBIA>
- CIDH. (2004). Informe sobre el proceso de desmovilización en Colombia. Recuperado 13.07.2012 desde <http://www.cidh.org/countryrep/colombia04sp/informe3.htm>

- CIDH. (2005). Informe anual sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. Recuperado 13.07.2012 desde <http://www.cidh.oas.org/annualrep/2005sp/cap.4.htm#COLOMBIA>
- Cinep. (2003). Deuda con la Humanidad, Paramilitarismo de Estado 1988-2003. Bogotá.
- Cinep. (2005a). La Tramoya, Derechos Humanos y palma aceitera Curvaradó y Jiguamiandó (No. caso tipo 5). Bogotá.
- Cinep. (2005b). San Josesito de Apartadó: la otra versión. Panorama de Derechos Humanos y Violencia Política en Colombia. Bogotá.
- Cinep. (2008). Marco conceptual, Banco de datos de derechos humanos y violencia política. Bogotá.
- Cinep. (2011). Colombia, Deuda con la humanidad 2: 23 años de falsos positivos (1988-2011). Bogotá: Editorial Códice.
- Clark, R., & Ivanic, R. (1997). The politics of writing. New York: Routledge.
- Colajanni, A. (1994). Problemi di Antropología dei Processi di Sviluppo. Varese: I.S.S.CO.
- Colorado Ruiz, C. R. (2014). Prensa y Protesta Social. La representación del caso Atenco en La Jornada. Tesis doctoral. Universidad Pompeu Fabra, Barcelona.
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2005). Derecho Internacional Humanitario. Respuestas a sus preguntas. Recuperado el 26.02.2015 desde https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/icrc_003_0703.pdf
- Comunidad de Paz de San José de Apartadó rechaza acusación de Álvaro Uribe sobre nexos con las FARC. (Marzo 22 de 2005). Diario El Tiempo. Bogotá.
- Conde, F. (2009). Análisis sociológico del sistema de discursos. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Condor, S., & Antaki, C. (2000). Cognición Social y Discurso. En T. Van Dijk (Ed.), El discurso como estructura y proceso (pp. 453–490). Barcelona: Gedisa.
- Constitución Política Colombiana. (2005), edición actualizada. Bogotá: Cupido.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Medidas provisionales solicitadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto de la República de Colombia, caso de las comunidades del Jiguamiandó y del Curbaradó (2003). San José de Costa Rica: Corte Interamericana de Derechos Humanos. Recuperado 11.10.2007 desde <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2003/2228.pdf?view=1>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Medidas provisionales solicitadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto de la República de Colombia, caso de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó (2005). San José de Costa Rica. Recuperado 11.10.2005 desde www.corteidh.or.cr/docs/medidas/apartado_se_05.pdf

- Coutinho, M. A. (2008). Marcadores discursivos e tipos de discurso. *Estudios Lingüísticos/Linguistic Studies*. CLUNL, 2, 193–210.
- Crespi, F. (2002). *Il pensiero sociológico*. Bologna: Il Mulino.
- Cumming, S., & Tsuyoshi, O. (2002). El discurso y la gramática. En T. Van Dijk (Ed.), *El discurso como estructura y proceso* (pp. 171–205). Barcelona: Gedisa.
- De la Boëtie, E. (1986 [1576]). *Discurso de la servidumbre voluntaria o el Contra uno*. Madrid: Tecnos.
- De Sousa Santos, B. (2001). Los nuevos movimientos sociales. *Observatorio Social de América Latina*, CLACSO, 5 (septiembre), 177–188. Recuperado 20.01.2011 desde <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal5/>
- De Sousa Santos, B. (2002). Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos. *El Otro Derecho*, (28), 59–83. Recuperado 20.01. 2011 desde <http://www.ibcperu.org/doc/isis/12436.pdf>
- Della Porta, D., & Diani, M. (1997). *I movimenti sociali*. Roma: La nuova Italia Scientifica.
- Della Porta, D., & Fillieule, O. (2004). Policing Social Protest. En D. Snow, S. Soule, & H. Kriesi (Eds.), *The Blackwell Companion to Social Movements* (pp. 217–241). Londres: Blackwell.
- Denzin, N. K., & Y.S., L. (Eds.). (2005). *The Sage handbook of qualitative research*. Thousand Oaks: Sage Publications.
- Dirección Nacional de Planeación. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo. Estado Comunitario: desarrollo para todos. Tomo 1*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. Recuperado 30.05.2012 desde https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND_Tomo_1.pdf
- Doise, W. (2002). *Human rights as social representations*. New York: Routledge.
- Drew, P., & Sorjonen, L. M. (2000). Diálogo institucional. En T.A. Van Dijk (Ed.), *El discurso como interacción social* (pp. 141–178). Barcelona: Gedisa.
- Du Bois, J. W. (2007). The Stance Triangle. En Englebretson R. (Ed.), *Stance taking in Discourse: Subjectivity, Evaluation, Interaction* (pp. 139–182). Philadelphia, PA: John Benjamins.
- Ducrot, O. (1984). *El decir y lo dicho. Polifonía de la enunciación* (1986th ed.). Barcelona: Paidós.
- Duranti, A. (1997). *Antropología Lingüística* (2000th ed.). Madrid: Cambridge University press.
- Eggins, S., & Martín, J. R. (2000). Géneros y registros del discurso. En T. A. Van Dijk (Ed.), *El discurso como estructura y proceso* (pp. 335–366). Barcelona: Gedisa.
- Englebretson, R. (Ed.). (2007). *Stance taking in discourse: Subjectivity, interaction, evaluation*. Amsterdam: John Benjamins.

- Ensink, T. (1996). The Footing of a Royal Address: An Analysis of representativeness in Political Speech, exemplified in Queen Beatrix' address to the Knesset on March 28, 1995. *Current Issues. Language & Society*, 3(3), 205–232.
- Escandell, M. V. (2005). *La comunicación*. Madrid: Gredos.
- Escandell, M. V. (1996). *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Ariel.
- Espinosa, M. L. (2010). Representación de las agresiones de las fuerzas armadas a la población civil en el diario El Tiempo. Trabajo de fin de carrera. Universidad Javeriana.
- Fairclough, N. (1985). Critical and descriptive goals in discourse analysis. *Journal of Pragmatics*, 9(6), 739–763.
- Fairclough, N. (1989). *Language and Power*. London: Longman.
- Fairclough, N. (1992a). *Discourse and Social Change*. Cambridge: Polity.
- Fairclough, N. (1992b). Discourse and text: Linguistic and intertextual analysis within discourse analysis. *Discourse & Society*, 3(2), 193–217.
- Fairclough, N. (2003). El análisis crítico del discurso como método para la investigación en Ciencias Sociales. En R. Wodak & M. Meyer (Eds.), *Métodos de análisis crítico del discurso* (pp. 179 – 203). Barcelona: Gedisa.
- Fairclough, N., & Wodak, R. (2000). Análisis crítico del discurso. En Van Dijk T. A. (Ed.), *El discurso como interacción social* (pp. 367–403). Barcelona: Gedisa.
- Fals Borda, O. (1999). Orígenes universales y retos actuales de la IAP. *Análisis Político*, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI), (38), Universidad Nacional de Colombia.
- Fernández Lagunilla, F. (1999a). *La lengua en la comunicación política I: el discurso del poder*. Madrid: Arco/libros.
- Fernández Lagunilla, F. (1999b). *La lengua en la comunicación política II: la palabra del poder*. Madrid: Arco/libros.
- Fernández Martínez, D. (2007). From Theory to Method: A methodological approach within critical discourse analysis. *Critical Discourse Studies*, 4(2), 125–140.
- Fernandes Rodrigues, D. (2002). *Cortesia linguística. Uma competência discursivo-textual (Formas verbais corteses e descorteses em Português)*. Tesis doctoral. Universidade Nova de Lisboa.
- Fine, M., & Weis, L. (2005). Compositional studies, in two parts. *Critical Theorizing and Analysis on Social (In) justice*. En N. K. Denzin & L. Y. S. (Eds.), *The Sage handbook of qualitative research* (pp. 65–84). Thousand Oaks: Sage Publications.
- Fiscalía Nacional de Colombia. (n.d.). Presentación institucional. Recuperado 18.04.2009 <http://www.fiscalia.gov.co/pag/entidad/entidad.html#Fiscalía>
- Fischer, P., & Schubert, C. (2014). Introduction: Cognitive perspectives on political discourse. *Journal Of Language & Politics*, 13(2), 205–217.

- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. A Coruña: Morata-Paideia.
- Flowerdew, J. (1997). Reproduction, resistance and joint - production of language power: a Hong Kong case study. *Journal of Pragmatics*, (27), 315 – 337.
- Flowerdew, J. (2008). Critical discourse analysis and strategies of resistance. En V. K. Bhatia, J. Flowerdew, & R. H. Jones (Eds.), *Advances in Discourses studies* (pp. 195–210). London and New York: Routledge.
- Flowerdew, L. (2008). Corpora and context in professional writing. En V. K. Bhatia, J. Flowerdew, & R. H. Jones (Eds.), *Advances in Discourses studies* (pp. 115–127). London and New York: Routledge.
- Foucault, M. (1995). Derecho de muerte y poder sobre la vida. En *La voluntad de saber. Historia de la sexualidad* (pp. 163–194). México: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2003). *Hay que defender la sociedad*. Madrid: Akal.
- Foucault, M. (2008). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets editores.
- Foucault, M. (2006). Governmentality. En Sharma A. & A. Gupta (Eds.), *he Anthropology of the State: a reader* (pp. 131–143). Oxford: Blackwell.
- Foucault, M. (1982). Il soggetto e il potere. En H. L. Dreyfus & P. Rabinow (Eds.), *La ricerca di Michel Foucault. Analitica della verità e storia del presente*. Firenze: Ponte alle Grazie.
- Foucault, M. (2007). *Security, Territory, Population: Lecture at the Collège de France, 1977-1978*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Gaeta, P. (2003). *Diritto internazionale I, I lineamenti*. Bologna: Il Mulino.
- Gaeta, P. (2004). *Diritto internazionale II, I problemi della comunità internazionale*. Bologna: Il Mulino.
- Gales, T. (2011). Identifying interpersonal stance in threatening discourse: An appraisal analysis. *Discourse Studies*, 13(1), 27–46.
- Galtung, J. (2007). La perspectiva de Transcend. *Diagnóstico, Prognosis y Terapia. Quaderni Satyagraha*, (13), 33–39.
- Gálvez, A., & Tirado, F. (2006). *Sociabilidad en pantalla. Un estudio de la interacción en los entornos virtuales*. Barcelona: Editorial UOC.
- García Márquez, G. (2007). *Cien años de soledad*. Barcelona: Random House Mondadori.
- García-Marrugo, A. (2013). What's in a name? The representation of illegal actors in the internal conflict in the Colombian press. *Discourse & Society*, 24(4), 421–445.
- Geluykens, R., & Pelsmaekers, K. (1999). Analysing discourse in profesional contexts: An Introduction. En R. Geluykens & K. Pelsmaekers (Eds.), *Discourse in Professional Contexts* (pp. 3–22). Muenchen: Lincom Europa.

- Gill, A. M., & Whedbee, K. (2000). Retórica. En T.A. Van Dijk (Ed.), *El discurso como estructura y proceso* (pp. 233–257). Barcelona: Gedisa.
- Giraldo Moreno, J. (2007). Imágenes interpelantes de un espejo retrovisor. *Quaderni Satyagraha*, (13), 52–59.
- Giraldo Moreno, J. (2010). Fusil o Toga. Toga y Fusil. *El Estado contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó*. Bogotá: Códice.
- Glover, K. (1999). Indexing Power-Distance in Work-related Negotiation. En R. Geluyens & K. Pelsmaekers (Eds.), *Discourse in Professional Contexts* (pp. 109 – 125). München; Newcastle: Lincom Europa.
- Goffman, E. (2006 [1959]). *La presentación de la persona en la vida cotidiana* (6a ed.). Buenos Aires: Amorrortu.
- Goffman, E. (1970). *Ritual de la interacción. Ensayos sobre el comportamiento cara a cara*. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo.
- Goffman, E. (1974). *Frame Analysis. An Essay on the Organization of Experience*, Cambridge: Harvard University Press.
- Gómez, M. (31 diciembre 1997). Pavarandó, el refugio. *El Tiempo*. Bogotá. Recuperado 11.07.2013 desde <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-710784>
- Gómez Torrego L. (2000). *Gramática didáctica del español*. Madrid: S.M .
- González Rodríguez, M. J. (2011). La expresión lingüística de la actitud en el género de opinión: el modelo de la valoración. *Revista de Lingüística Teórica Y Aplicada*, RLA, 49(1), 109–141. Recuperado 17. 06. 2015, desde http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-488320110001000006&script=sci_arttext
- Goodwin, C., & Goodwin, M. H. (2008). Participation. En A. Duranti (Ed.), *A Companion to Linguistic Anthropology* (pp. 222–244). Oxford: Blackwell Publishing.
- Graesser, A.C., Gernsbacher, M. A., & Goldman, S. R. (2000). Cognición. En T. A. Van Dijk (Ed.), *El discurso como estructura y proceso* (pp. 417–452). Barcelona: Gedisa.
- Gramsci, A. (2006). State and Civil Society. En Sharma A. & A. Gupta (Eds.), *The Anthropology of the State: a reader* (pp. 71–85). Oxford: Blackwell.
- Gramsci, A. (2009). *La política y el Estado moderno*. Madrid: Diario Público.
- Gupta, A. (2006). Blurred Boundaries: The Blurred Boundaries: The discourse of Corruption, the Culture of Politics, and the Imagined State. En Sharma A. & G. A. (Eds.), *The Anthropology of the State: a reader* (pp. 211–242). Oxford: Blackwell.
- Gutiérrez, E. et al. (2010). *Informe Delegación: 9ª misión internacional de apoyo en Colombia*. Narní.
- Habermas, J. (1986). *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Barcelona: Gustavo Gilli.

- Habermas, J. (2001). *Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos*. Madrid: Cátedra.
- Harrison, M. M. (2005). Reflexiones sobre el estudio de los derechos humanos y su fundamentación. *Universitas: Revista de Filosofía, Derecho Y Política*, (2), 13–36.
- Hernández Delgado, E. (2004). *Resistencia Civil, artesana de Paz. Experiencias indígenas, afrodescendientes y campesinas*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Hersch, J. (2008). *I diritti umani da un punto di vista filosofico*. Milano: Mondadori.
- Hidalgo, E. A. (2011). Critical Discourse Analysis, an Overview. *Nordic Journal of English Studies*, 10(1), 183–210.
- Hobbs, J. R. (1985). Granularity. En *Proceedings of the 9th International Joint Conference on Artificial Intelligence*. (pp. 432–435). Stanford: Artificial Intelligence Center, SRI International y Center for the Study of Language and Information Stanford University. Recuperado 11.07.2013 desde <http://www.isi.edu/~hobbs/granularity-web.pdf>
- Hou, S. (2010). Book review: Theo van Leeuwen, *discourse and practice: New tools for critical discourse analysis*. *Discourse & Society*, 21(4), 491–493.
- Iglesias Turrión, P. (2008). *Multitud y acción colectiva postnacional: un estudio comparado de los desobedientes: de Italia a Madrid (2000-2005)*. Tesis doctoral. Universidad Complutense.
- Iñiguez, L. (2003). *Movimientos sociales: conflicto, acción colectiva y cambio social*. En F. Vázquez (Ed.), *Psicología del comportamiento colectivo* (pp. 75–133). Barcelona: EDIUOC.
- Iñiguez, L. (Ed.). (2006). *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales*. Barcelona: UOC.
- Iñiguez, L., & Antaki, C. (1994). *El análisis del discurso en psicología social* (No. 44). Barcelona.
- Kaplan, N. (2004). Nuevos desarrollos en el estudio de la evaluación en el lenguaje: La Teoría de la Valoración. *Boletín de Lingüística, Universidad Central de Venezuela*, 22(julio-diciembre), 52–78. Recuperado el 13.03.2015 desde <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34702203>
- Kaplan, N. (2007). *Construcción discursiva del evento conflictivo en las noticias por televisión*. Recuperado el 20.03.2015 desde <http://www.dissoc.org/recursos/tesis/Tesis%20Nora%20Kaplan.pdf>
- Kerbrat-Orecchioni, C. (1986). *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*. Buenos Aires: Hachette.
- Kerbrat-Orecchioni, C. (1990). *Les Interactions verbales. Vol. 1 y 2*. París: Armand Colin.
- Kerbrat-Orecchioni, C. (1996). *La conversation*. Paris: SEUIL.

- Kerbrat-Orecchioni, C. (2004). ¿Es Universal la Cortesía? En *Pragmática Socio cultural: estudios sobre el discurso de cortesía en Español* (pp. 39–53). Barcelona: Ariel.
- KhosraviNik, M. (2010a). Actor descriptions, action attributions, and argumentation : towards a systematization of CDA analytical categories in the representation of social groups. *Critical Discourse Studies*, 7(1), 55–72.
- KhosraviNik, M. (2010b). The representation of refugees, asylum seekers and immigrants in British newspapers: A critical discourse analysis. *Journal of Language and Politics*, 9(1), 1–28.
- Kreckel, M. (1981). *Communicative Acts and Shared Knowledge in Natural Discourse*. Oxford: Academic Press.
- Kucharz, T., & Carrillo, V. (2007). *Colombia: Terrorismo de Estado. Testimonios de la guerra sucia contra los movimientos populares*. Barcelona: Icaria.
- Kulka, S. B. (2000). Pragmática del discurso. En T. Van Dijk (Ed.), *El discurso como interacción social: estudios del discurso, introducción multidisciplinaria* (pp. 67–100). Barcelona: Gedisa.
- Lakoff, G. (2007). *No pienses en un elefante. Lenguaje y debate político*. Madrid: Editorial Complutense.
- Lamb, E. C. (2013). Power and resistance: New methods for analysis across genres in critical discourse analysis. *Discourse & Society*, 24(3), 334–360.
- Lanchero, E. (2004). *El caminar de la resistencia: una búsqueda histórica*. Bogotá: Códice
- Lanchero, E. (2005). Una lectura filosófica de la experiencia de Comunidad de Paz. las comunidades de paz: una idea regulativa en búsqueda de la paz. *Noche Y Niebla: Panorama de Derechos Humanos Y Violencia Política En Colombia*, 145–154.
- Landone, E. (2009). *Los marcadores del discurso y cortesía verbal en español*. Berna: Peter Lang.
- Landone, E. (2012). Discourse markers and politeness in a digital forum in Spanish. *Journal of Pragmatics*, 44(13), 1799–1820.
- Le, E. (2009). Why investigate textual information hierarchy? En J. Renkema (Ed.), *Discourse, of Course. An overview of research in discourse studies* (pp. 113–126). Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Le Pair, R. (1999). Communication Strategies: Politeness in Spanish requests. En R. Geluyens & K. Pelsmaekers (Eds.), *Discourse in Professional Contexts* (pp. 143–165). München/Newcastle: Lincom Europa.
- Levinson, S. (1989). *Pragmática*. Barcelona: Tiede.
- Levy, D., & Sznajder, N. (2006). Sovereignty transformed: A sociology of human rights. *British Journal of Sociology*, 57(4), 657–676.
- Ley 812. Plan Nacional de Desarrollo 2003 -2006, hacia un Estado Comunitario (2003). Santafé de Bogotá: Congreso de Colombia.

- Ley 975 de Justicia y Paz. (2005). Santafé de Bogotá.
- López A., & De Santiago, J. (2000). *Retórica y comunicación política*. Madrid: Cátedra.
- López Guzmán, L. (2013). Las Grandes Mentiras de la Política de Seguridad Democrática: Una Política Autoritaria, Privada y de Servidumbre. *Pacarina Del Sur*, año 4(14), 1–19. Recuperado 21.03.2015 desde <http://www.pacarinadelsur.com/home/abordajes-y-contiendas/602-las-grandes-mentiras-de-la-politica-de-seguridad-democratica-una-politica-autoritaria-privada-y-de-servidumbre>
- López Martínez, M. (2001). La noviolencia como alternativa política. En F. Muñoz (Ed.), *La paz imperfecta* (pp. 245–270). Granada: Universidad de Granada.
- Lozano, J., Peña Marín, C., & Abril, G. (1989). *Análisis del discurso: Hacia una semiótica de la interacción textual*. Madrid: Cátedra.
- Lutz, C. (2006). Making War at Home in the United States: Militarization and the Current Crisis. En Sharma A. & A. Gupta (Eds.), *The Anthropology of the State: a reader* (pp. 291–309). Oxford: Blackwell.
- Madibbo, A. I. (2006). *Minority within a minority. Black Francophone immigrants and the dynamics of power and resistance*. New York: Routledge.
- Maecha, P. J. (2007). El Estado seguirá recurriendo al homicidio de los defensores de los derechos humanos. En V. Carrillo & T. Kucharz (Eds.), *Colombia: Terrorismo de Estado. Testimonios de la guerra sucia contra los movimientos populares* (pp. 223–241). Barcelona: Icaria.
- Mansilla de Díaz, G. (2007). Es brutal la indiferencia absoluta de la población ante la historia terrorista que tenemos en este país. En V. Carrillo & T. Kucharz (Eds.), *Colombia: Terrorismo de Estado. Testimonios de la guerra sucia contra los movimientos populares* (pp. 213–222). Barcelona: Icaria.
- Mariani, C., & Biffi, N. (2012a). 10° Missione Internazionale di Sostegno alle Comunità di Pace e in Resistenza Civile Colombiane. Narni. En <http://www.pacedifesa.org/public/documents/Rapporto%20X%20missione%20internazionale%20Colombia.pdf>
- Mariani, C., & Biffi, N. (2012b). 10° Misión Internacional de apoyo a las comunidades de paz y en resistencia civil colombianas. Narni. En <http://www.oidhaco.org/uploaded/content/article/298237229.PDF>
- Marimón Llorca, C. (2008). *Análisis de textos en Español. Teoría y práctica*. San Vicente del Raspeig: Universidad de Alicante.
- Marín Arrese, J. I. (1997a). Cognitive and discourse-pragmatic factors in passivisation. *Atlantis: Revista de La Asociación Española de Estudios Anglo-Norteamericanos*, 19(1), 203–218.
- Marín Arrese, J. I. (1997b). Conceptualization of Events, Transitivity and Voice: A Cognitive Approach. *Cuadernos de Filología Inglesa*, (612), 319–332. Recuperado 18.11.2013 desde <http://revistas.um.es/cfi/article/view/109281/103941>.

- Marín Arrese, J. I. (2011). Effective vs. epistemic stance and subjectivity in political discourse: Legitimising strategies and mystification of responsibility. En C. Hart (Ed.), *Critical discourse studies in context and cognition* (pp. 193–223). Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Marín Arrese, J. I., & Nuñez Perucha, B. (2006). Evaluation and Engagement in Journalistic Commentary and News Reportage. *Revista Alicantina de Estudios Ingleses*, 19, 225–248.
- Marková, I. (2012). Method and explanation in history and in social representations. *Integrative Psychological & Behavioral Science*, 46(4), 457–474.
- Martin, J. R. (1999). Grace: the logogenesis of freedom. *Discourse Studies*, 1(1), 29–56.
- Martin, J. R. (2004a). Mourning: How We Get Aligned. *Discourse & Society*, 15(2-3), 321–344.
- Martin, J. R. (2004b). Positive discourse analysis: power, solidarity and change. *Revista Canaria de Estudios Ingleses*, (49), 179 –200.
- Martin, J. R., & Rose, D. (2003). *Working with Discourse: Meaning Beyond the Clause*. New York: Continuum.
- Martin, J. R., & White, P. R. R. (2005). *The Language of Evaluation: Appraisal in English*. New York: Palgrave/Macmillan.
- Martín Rojo, L. (2006). El análisis crítico del discurso. Fronteras y exclusión social en los discursos racistas. En L. Iñiguez Rueda (Ed.), *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales* (pp. 161–194). Barcelona: UOC.
- Martín Rojo, L., & Van Dijk, T. A. (1998). Había un problema y se ha solucionado. La legitimación de la expulsión de inmigrantes “ilegales” en el discurso parlamentario español. En L. Martín Rojo & R. Whittaker (Eds.), *Poder-decir o el poder de los discursos* (pp. 169 – 234). Madrid: Arrecife/UAM.
- Martín Rojo, L., & Whittaker, R. (Eds.). (1998). *Poder-decir o el poder de los discursos*. Madrid: Arrecife/UAM.
- Martín Zorraquino, M. A., & Montolío Durán, Estrella (Eds.). (2008). *Los Marcadores del discurso. Teoría y Análisis*. Madrid: Arco/Libros.
- Mayorga Rojel, A. J., & Valle Rojas, C. (2010). La representación del Estado en el discurso de la Asociación Madres de la Plaza de Mayo en Argentina. *Polis* (Santiago), 9(26), 287–313.
- McHoul, A., & Grace, W. (1993). *A Foucault Primer. Discourse Power and the subject*. Victoria: Melbourne University Press.
- Melo, J. O. (2006). Prensa y poder político. Discurso como presidente del Jurado del Premio Simón Bolívar, 2006. Bogotá. Recuperado 27.04.2015 desde <http://www.jorgeorlandomelo.com/prensaypoder.htm>
- Melucci, A. (1982). *L'invenzione del presente. Movimienti, identita, bisogni individuali*. Bologna: Il Moulino.

- Melucci, A. (1994). Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales. *Zona Abierta*, (69), 153–180.
- Melucci, A. (2001). *Vivencia y convivencia. Teoría social para una era de la información*. Madrid: Trotta.
- Menéndez, S. M. (2000) "Recursos y estrategias discursivas. Selección y dependencia de los procesos en el discurso sobre la propaganda del SIDA" en *Revista Argentina de Lingüística* 16: 213-227, 2000. Recuperado 26.05.2011 desde <http://www.cricyt.edu.ar/ral/vols/v16/menendez.pdf>
- Miranda, F. (2008). Géneros de texto e tipos de discurso na perspectiva do interaccionismo sociodiscursivo: que relações? *Estudos Linguísticos/Linguistic Studies* ,CLUNL (pp. 81–100). Lisboa: Edições Colibri.
- Miranda Menéndez, F. (2005). *Análise do Discurso*, Actas do Seminário Internacional de Análise do Discurso, CLUNL. Lisboa: Hugin.
- Mitchell, T. (2006). Society, Economy, and the State Effect. En Sharma A. & A. Gupta (Eds.), *The Anthropology of the State: a reader* (pp. 169–186). Oxford: Blackwell.
- Molano, A. (Mayo 22 de 2010,). El Chocó que desconocemos. *El Espectador*. Bogotá. Recuperado 11.07.2013 desde <http://www.elespectador.com/impreso/nacional/articuloimpreso-204523-el-choco-desconocemos>
- Molero de Cabeza, L. (2002). El personalismo en el discurso político venezolano. Un enfoque semántico y pragmático. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, (29), 57–99. Recuperado 7.07.2012 desde <http://pprl.uaemex.mx/index.php/convergencia/article/view/1692/1280>
- Moncada Hurtado, C., Cristancho Ossa, F. C., & Caro Morales, A. M. (2011). *Comunidad de Paz, resiste*. Colombia: Facultad de Ciencias Humanas, Sociales y de la Educación. Universidad Católica de Pereira. Recuperado 25.02.2015 desde <https://www.youtube.com/watch?v=jkVDm4wsrb8>
- Mora, C. A., & Peña, M. (2002). *Historia socioeconómica de Colombia*. Bogotá: Ed. Norma.
- Morbidelli, G. (2001). *Lezioni di diritto pubblico comparato. Costituzioni e Costituzionalismo*. Roma: Monduzzi.
- Moscovici, S. (1984). The phenomenon of social representations. En R. M. Farr & S. Moscovici (Eds.), *Social representations* (pp. 3–69). Cambridge/Paris: Cambridge University Press / Maison des Sciences de l'Homme.
- Moscovici, S. (1995). *Le rappresentazioni sociali*. Bologna: il Mulino.
- Mulkar-Mehta, R., Hobbs, J. R., & Hovy, E. (2011). Applications of Discovering Granularity in Natural Language Discourse. En *Proceedings of The Tenth International Symposium on Logical Formalizations of Commonsense Reasoning at the AAAI*. Palo Alto.

- Muñoz-Justicia, J., & Sahagún-Padilla, M. Á. (2011). Análisis cualitativo asistido por ordenador con ATLAS.ti. En C. Izquierdo & A. Perinat (Eds.), *Investigar en Psicología de la Educación. Nuevas Perspectivas Conceptuales y Metodológicas* (pp. 299–363). Barcelona: Amentia.
- Murcia Florián, J. (1992). *Investigar para cambiar. Un enfoque sobre Investigación – Acción participante*. Bogotá: Magisterio.
- Negrete, M. (2013). Análisis discursivo del proceso de reparación de la imagen militar del Ejército de Colombia en la campaña “Fe en la causa” del gobierno de Juan Manuel Santos. En Primer Congreso Internacional de Retórica e Interdisciplina. Mendoza, Argentina.
- Nickerson, C. (1999). The use of Politeness Strategies in Business letters written by Native Speakers of English. En R. Geluyens & K. Pelsmaekers (Eds.), *Discourse in Professional Contexts* (pp. 127–142). München/ Newcastle: Lincom Europa.
- O’Halloran, K. (2003). *Critical Discourse Analysis and Language Cognition*. Edinburgh: University Press.
- Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2005). Es urgente esclarecer las masacres en San José de Apartadó y brindar seguridad a la comunidad de paz. Bogotá. Recuperado 27.02.2015 desde <http://www.hchr.org.co/publico/comunicados/2005/comunicados2005.php3?cod=17&cat=58>
- Olave, G. (2011). Los marcos del conflicto: aproximación al conflicto armado colombiano desde el concepto de Marco. *Discurso & Sociedad*, 5(3), 514–546.
- Olave, G. (2012). La construcción retórica del conflicto armado colombiano: Metáfora y legitimación del carácter bélico del conflicto. *Revista Signos. Estudios de Lingüística*, 45(80), 300–321.
- Olave, G. (2014). Aproximaciones retóricas al conflicto armado colombiano: una revisión bibliográfica. *Forma y Función*, 27(1) enero-junio, 155–197.
- Onu, A. G. Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para víctimas de delitos y del abuso de poder. (1985). NuevaYork.
- Oquendo, C. (2005, marzo). ONU pide evitar afirmaciones que pongan en peligro a comunidad de paz. *Diario El Tiempo*. Bogotá.
- Orletti, F., & Mariottini, L. (Eds.). (2010). *(Des)cortesía en español. Espacios teóricos y metodológicos para su estudio*. Roma / Estocolmo: Universidad de Roma Tre / Universidad de Estocolmo.
- Oslender, U. (2007). Revisiting the hidden transcript: Oral tradition and black cultural politics in the Colombian Pacific coast region. *Environment and Planning D: Society and Space*, 25(6), 1103–1129.
- Oslender, U. (2012). Espacializando resistencia: perspectivas de “espacio” y “lugar” en las investigaciones de movimientos sociales. *Antropologías transeúntes*. Bogotá.
- Ospina, W. (1997). *¿Dónde está la franja amarilla?* Bogotá: Ed.Norma.

- Palmonari, A. (1989). *Processi simbolici e dinamiche sociali*. Bologna: il Mulino.
- Pardo Abril, N. G. (2005a). *Ideología, representaciones sociales, modelos culturales y modelos mentales*. Bogotá.
- Pardo Abril, N. G. (2005b). Representación de los actores armados en conflicto en la prensa colombiana. *Forma Y Función*, 18, enero - diciembre, 167–196.
- Pardo Abril, N. G. (2007a). *Discurso, impunidad y prensa*. Bogotá: Universidad Nacional - Facultad de Ciencias Humanas.
- Pardo Abril, N. G. (2007b). Niveles de organización del significado en el discurso. *Discurso Y Sociedad*, 1(1), 85–115.
- Pardo Abril, N. G. (2010a). Discourse research in Colombia: Developing a methodological approach to media discourse about poverty. *Journal of Multicultural Discourses*, 5(3), 239–251.
- Pardo Abril, N. G. (2010b). Representaciones de la política de seguridad democrática en el discurso de Álvaro Uribe Vélez: ¿Estado Comunitario? *Discurso Y Sociedad*, 4(1), 52–102.
- Pardo Abril, N. G. (2013a). *Cómo hacer análisis crítico del discurso*. Bogotá: Universidad Nacional, Centro editorial, Facultad de Ciencias Humanas.
- Pardo Abril, N. G. (2013b). El camuflaje en el discurso del despojo en la prensa digital. En N. G. Pardo Abril, D. E. Garcia da Silva, S. T. Oteiza, & A. Corbellini (Eds.), *Estudios del Discurso en América Latina. Homenaje a Anamaría Harvey* (pp. 283–303). Bogotá: ALED. Recuperado 8.12.2014 desde http://aledportal.com/descargas/libroAMH_baja.pdf
- Pardo Abril, N. G., Garcia da Silva, D. E., Oteiza, S. T., & Corbellini, A. (Eds.). (2013). *Estudios del Discurso en América Latina. Homenaje a Anamaría Harvey*. Bogotá: ALED.
- Parra Villa, Y. (2011). Representación social del conflicto armado colombiano en niños y niñas de un colegio adscrito a la Policía Nacional. *Universitas Psychologica*, 10(3), 775–788. Recuperado 18.11. 2014 desde http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-92672011000300011
- PBI Colombia. (2011). *Curbaradó y Jiguamiandó. El reto sigue vigente: La restitución de las tierras*. Bogotá. Recuperado 11.07.2013 desde http://www.pbi-colombia.org/fileadmin/user_files/projects/colombia/files/press_kits/111215_Curba_esp_web.pdf
- Pérez, D. (2007). Geografía de la vida y la esperanza en Colombia: comunidades en resistencia e iniciativas locales de paz. *Quaderni Satyagraha*, (13), 40–51.
- Piccoli, G. (2003). *Colombia, il paese dell'eccesso. Droga e privatizzazione della guerra civile*. Milano: Feltrinelli.
- Piccoli, G. (2004). *El sistema del pájaro. Colombia, laboratorio de barbarie*. Tafalla: Txalaparta.

- Pigrau, A., & Fraudatario, S. (Eds.). (2012). Colombia entre violencia y derecho: implicaciones de una sentencia del Tribunal Permanente de los Pueblos. Bogotá: Desde Abajo.
- Placencia, M. E., & Bravo, D. (2002). Actos de habla y cortesía en Español. München: Lincom Europa.
- Plan Nacional de Desarrollo 2003 - 2006, hacia un Estado comunitario (2003). Bogotá.
- Plan Nacional de Desarrollo. Estado Comunitario: desarrollo para todos. (2007). (Tomo 1). Bogotá.
- Plantin, C. (1998). La argumentación. Barcelona: Ariel.
- Política de Defensa y Seguridad Democrática. (2003). Bogotá. Recuperado 12.05.2012 desde <http://www.oas.org/csh/spanish/documentos/Colombia.pdf>
- Pomerantz, A., & Fehr, B. J. (2000). Análisis de la conversación: enfoque del estudio de la acción social como prácticas de producción de sentido. En T. A. Van Dijk (Ed.), El discurso como interacción social (pp. 101 –139). Barcelona: Gedisa.
- Pons, M. (1828). Retórica Epistolar o Arte Nuevo de Escribir (2001st ed.). Gerona: Antonio Oliva Impresor.
- Presidencia de la República de Colombia. (2002). Plan Nacional de Desarrollo. Gobierno invertirá 3.2 billones de pesos en seguridad democrática. (2002, November 15). Notas de Prensa Presidencia. Bogotá. Recuperado 21.03.2015 desde http://historico.presidencia.gov.co/prensa_new/sne/2002/noviembre/15/06112002.htm
- Real Academia Española. (2015a). Diccionario. Recuperado 12.02.2015 desde <http://lema.rae.es/drae/srv/search?id=sL1nFApaADXX2mNuxtos>
- Real Academia Española. (2015b). Diccionario. Recuperado 12.02.2015 desde <http://lema.rae.es/drae/srv/search?id=4R5iZ3vGNDXX2wLi3qal>
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2009). Nueva gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis. Madrid: Espasa.
- Recanati, F. (1981). La transparencia y la enunciación. Introducción a la pragmática. Buenos Aires: Hachette.
- Red de Defensores No Institucionalizados. (2011). Folios de impunidad. Bogotá: dh Colombia
- Red de Defensores No Institucionalizados. (2015). Justicia continúa favoreciendo a victimarios, 10 años después. Bogotá: dh Colombia
- Reguillo, R. (2000). Anclajes y mediaciones del sentido. Lo subjetivo y el orden del discurso: un debate cualitativo. Revista Universidad de Guadalajara, (17 / Invierno 1999-2000). Recuperado 12.06.2010 www.cge.udg.mx/revistaudg/rug17/4anclajes.html
- Renkema, J. (1999). Introducción a los estudios sobre el discurso. Barcelona: Gedisa.

- Renkema, J. (Ed.). (2009). *Discourse, of Course. An overview of research in discourse studies*. Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins.
- República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Legis.
- Restrepo, E. (2006). Identidades: planteamientos teóricos y sugerencias metodológicas para su estudio. *JANGWA PANA*, 5(1). Recuperado 13.03.2015 desde <http://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/jangwapana/article/view/442/421>
- Reyes, A. (2011). Strategies of legitimization in political discourse: From words to actions. *Discourse & Society*, 22(6), 781–807.
- Reyes, G. (1994). *La pragmática lingüística, el estudio del uso del lenguaje (2o Edición ed.)*. Barcelona: Montesinos.
- Ribas Bisbal, M. (1998). Argumentación y representaciones sociales (La inmigración en el discurso parlamentario). *Escritos, Revista Del Centro de Ciencias Del Lenguaje*, (17-18, enero-diciembre) 219–247. Recuperado 06.07.2011 desde <http://www.escritos.buap.mx/escr17/219-247.pdf>
- Ribas Bisbal, M. (2000). *Discurs parlamentari i representacions socials : la representació de la immigració que emergeix de les preguntes d'una Comissió d'Estudi Parlamentària*. Tesis doctoral. Universitat de Barcelona. Recuperado 10.05.2012 desde http://catalog.upf.edu/record=b1253163*S11%2Acat
- Ribas Bisbal, M. (2002). Discurs públic dominant i cognició social. En C. Ubaldina Lorda & M. Ribas Bisbal (Eds.), *Anàlisi del discurs polític: producció, mediació i recepció* (pp. 38-57). Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.
- Ribas Bisbal, M. (2004). Discurso dominante e identidades sociales. En M. Pütz, J. N. van Aertselaer, & T. A. Van Dijk (Eds.), *Communicating Ideologies: Multidisciplinary Perspectives on Language, Discourse, and Social Practice* (pp. 391–414). London: Offprint Peter Lang.
- Richter, D., Winter, S., Richter, K. F., & Stirling, L. (2013). Granularity of locations referred to by place descriptions. *Computers, Environment and Urban Systems*, 41(2013), 88–99. Recuperado 08.07.2013 desde <http://doi.org/10.1016/j.compenvurbsys.2013.03.005>
- Rocci, A. (2009). Doing discourse analysis with possible worlds. En J. Renkema (Ed.), *Discourse, of course. An overview of research in discourse studies* (pp. 15–51). Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins.
- Rodríguez, F., & Williams, J. (2011). Representación socio-discursiva de los actores implicados en el ataque a una joven ecuatoriana en un tren de cercanías de Barcelona: Estudio de caso. *Revista Signos*, 44(77), 275–294.
- Roldán Valderrama, Y. (2014). Estrategias de denuncia. Análisis del discurso presidencial de Salvador Allende ante la ONU en 1972. *Discurso & Sociedad*, 8(2), 326–349.

- Romero Cebada, A. (2002). Los conceptos de obligación erga omnes, ius cogens y violación grave a la luz del nuevo proyecto de la CDI sobre responsabilidad de los estados por hechos ilícitos. *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, 4(2002), 1–14. Recuperado 24.02.2011 desde <http://www.reei.org>
- Rose, N. (2006). Governing “advanced” Liberal Democracies. En Sharma A. & A. Gupta (Eds.), *The Anthropology of the State: a reader* (pp. 144–162). Oxford: Blackwell.
- Rouveyrol, L., Maury-Rouan, C., R., V., & Noël-Jorand, M. (2005). A linguistic toolbox for discourse analysis: towards a multidimensional handling of verbal interactions. *Discourse Studies*, 7(3), 289–313.
- Rubio, G. (2010). Los discursos políticos del partido popular sobre inmigración. Tesis doctoral. Universidad Pompeu Fabra.
- Rueda, D. (2007). Nada asombra, nada escandaliza. En V. Carrillo & T. Kucharz (Eds.), *Colombia: Terrorismo de Estado. Testimonios de la guerra sucia contra los movimientos populares* (pp. 49–70). Barcelona: Icaria.
- Sabaj Meruane, O. (2008). Tipos lingüísticos de análisis del discurso (AD) o un intento preliminar para un orden en el caos. *RLA, Revista de Linguística Teórica Y Aplicada*, 46(2), 119–136. Recuperado 22.05.2009 desde <http://www.scielo.cl/pdf/rla/v46n2/art07.pdf>
- Sala Primera de Revisión de la Corte Constitucional. Auto 164/12 (2012). Bogotá: Corte Constitucional.
- Sanders, T., & Spooren, W. (2009). The cognition of discourse coherence. En J. Renkema (Ed.), *Discourse, of Course. An overview of research in discourse studies* (pp. 197–212). Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Schlenker, J., & Iturralde, M. A. (2006). El uso del discurso de los derechos humanos por parte de los actores armados en Colombia: ¿Humanización del conflicto o estrategia de guerra? *Análisis Político*, enero-abri (56), 29–50.
- Scott, J. C. (2003). *Los dominados y el arte de la resistencia*. Tafalla: Txalaparta.
- Seara Roboredo, I. (2008). *A Palabra Nómada. Contributos para o estudio do género Epistolar*. *Estudios Lingüísticos/Linguistic Studies*, CLUNL (pp. 121–144). Lisboa: Colibri.
- Sharma, A., & Gupta, A. (Eds.). (2006). *The Anthropology of the State: a reader*. Oxford: Blackwell.
- Smith, E. D. (2009). *Texts, facts, and femininity. Exploring the relations of ruling*. New York: Routledge.
- Snow, D. A. (2004). Framing Processes, Ideology, and Discursive Fields. En D. A. Snow, S. A. Soule, & H. Kriesi (Eds.), *The Blackwell Companion to Social Movements* (pp. 380–412). U.K: Blackwell Publishing.
- Snow, D. A., & Oliver, P. E. (1995). Social movements and Collective Behavior: Social Psychological Dimensions and Considerations. En K. Cook, G. Fine, & J. House

- (Eds.), *Sociological Perspectives on Social Psychology* (pp. 571–599). MA: Allyn and Bacon.
- Snow, D. A., Soule, S. A., & Kriesi, H. (Eds.). (2004). *The Blackwell Companion to Social Movements*. U.K: Blackwell Publishing.
- Spink, M. J., & Menegon, V. M. (2006). Prácticas discursivas como estrategias e gubernamentalidad: el lenguaje de los riesgos en documentos de dominio público. En L. Iñiguez (Ed.), *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales* (pp. 197– 230). Barcelona: UOC.
- Stamou, A. (2001). The representation of non-protester in a student and teacher protest: a critical Discourse Analysis of news reporting in a Greek newspaper. *Discourse & Society*, 12(5), 253–680.
- Suárez González, M. T., Ceballos Hurtado, I. G., & Meza Maya, C. V. (2013). Los pronominalizadores de la exclusión y la inclusión en un discurso del presidente Juan Manuel Santos Calderón. *Discurso & Sociedad*, 7(4), 763–782.
- Suodenjoki, S. (2014). Whistleblowing from Below Finnish Rural Inhabitants' Letters to the Imperial Power at the Turn of the Twentieth Century. En S. Edlund, Ann-Catrine; Edlund, Lars-Erik y Haugen (Ed.), *Vernacular Literacies – Past, Present And Future* (pp. 279–293). UMEA: Umea University.
- Swales, J. M. (1990). *Genre Analysis: English in academic and research settings*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Swales, J. M. (2004). *Research Genres. Explorations and Applications*. Cambridge: Cambridge University press.
- Tarrow, S. (1988). National Politics and Collective Action: Recent theory and research in Western Europe and The United States. *Annual Review of Sociology*, 14(1), 421–440.
- Taussig, M. (2005). *Cocaina: per un'antropologia della polvere bianca*. Milano: Bruno Mondatori.
- Taylor, S., & Bogdan, R. (1986). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Buenos Aires: Paidós.
- Televisión Valenciana (España). (2005). Entrevista realizada a Luis Eduardo Guerra el 15 de enero del 2005. Valencia. Recuperado 2.05.2015 desde <http://www.prensarural.org/moya20050307.htm>
- Thompson, J. B. (1998). *Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós.
- Thoreau, H. (2009). *Desobediencia civil y otros escritos*. Madrid: Diario Público.
- Tirado, F., & Gálvez, A. (2007). Positioning Theory and Discourse Analysis : Some Tools for Social Interaction Analysis. En *Forum Qualitative Social Research*, 8(2, art.31), 28. Recuperado 02.03.2015 desde <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs0702317>

- Toch, H. (1971). *The social psychology of social movements*. London: Methuen.
- Tomlin, R. S. (1987). Linguistic reflections of cognitive events. En *Coherence and Grounding in Discourse* (pp. 455–479). Amsterdam: John Benjamins.
- Tomlin, R. S., Forrest, L., M.M., P., & Kim, M. H. (2002). Semántica del discurso. En T. A. Van Dijk (Ed.), *El discurso como estructura y proceso* (pp. 107–170). Barcelona: Gedisa.
- Tuhiwai Smith, L. (2005). OnTricky Ground. Researching the Native in the Age of Uncertainty. En N. K. Denzin & Y. S. Lincoln (Eds.), *The Sage handbook of qualitative research* (pp. 85–108). Thousand Oaks: Sage Publications.
- Tusón Valls, A. (2010). *Análisis de la conversación*. Barcelona: Ariel.
- Ubalina Lorda, C., & Ribas Bisbal, M. (Eds.). (2002). *Anàlisi del discurs polític: producció, mediació i recepció*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada. Universitat Pompeu Fabra.
- Uribe, M. T. (2004). Emancipación social en un contexto de guerra prolongada: el caso de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. En B. De Sousa Santos & M. García Villegas (Eds.), *Emancipación social y violencia en Colombia* (pp. 186–215). Bogotá: Norma.
- Uribe, M. T. (2005). Una lectura sociológica de la Comunidad de Paz de San José. *Noche Y Niebla: Panorama de Derechos Humanos y Violencia Política En Colombia*, 155–166.
- Vallejo Zamudio, L. E. (2003). Los fundamentos del Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario.” *Apuntes Del CENES*, 23(35), 105–124.
- Vallès, J. M. (2000). *Ciencia Política: una introducción*. Barcelona: Ariel.
- Van Dijk, T. A. (1977). *Semantic Macro-Structures and Knowledge Frames in Discourse Comprehension. Cognitive processes in comprehension*. Amsterdam.
- Van Dijk, T. A. (1978). *La ciencia del texto*. Barcelona: Paidós.
- Van Dijk, T. A. (1980). *Macrostructures. An Interdisciplinary Study of Global Structures in Discourse, Interaction, and Cognition*. Hillsdale / New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates, Publishers.
- Van Dijk, T. A. (1989). *Estructuras y funciones del discurso*. México: Siglo XXI.
- Van Dijk, T. A. (1994). *Discurso, Poder y Cognición Social*. En Conferencias de Teun A. van Dijk (p. 92). Cali: Escuela de Ciencias del Lenguaje y Literaturas de la Universidad del Valle. Recuperado 03.05.2009 desde <http://www.discursos.org/oldarticles/Discurso,%20poder%20y%20cognici%F3n%20social.pdf>
- Van Dijk, T. A. (1997). What is Political Discourse Analysis? En J. Blommaert & C. Bulcaen (Eds.), *Political Linguistics* (pp. 11–52). Amsterdam: John Benjamins.
- Van Dijk, T. A. (1998). *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona: Gedisa.

- Van Dijk, T. A. (1999a). Discourse analysis as ideology analysis. En C. Schäffner & A. Wenden (Eds.), *Language and Peace* (pp. 14–33). Amsterdam: Routledge.
- Van Dijk, T. A. (1999b). Opiniones e ideologías en la prensa. *Comunicación y Estudios Universitarios*, (9), 15–42.
- Van Dijk, T. A. (Ed.). (2000a). *El discurso como estructura y proceso*. Barcelona: Gedisa.
- Van Dijk, T. A. (Ed.). (2000b). *El discurso como interacción social*. Barcelona: Gedisa.
- Van Dijk, T. A. (2000c). Political discourse and ideology. En C. Ubaldina & M. Ribas Bisbal (Eds.), *Anàlisi del discurs polític, producció, mediació i recepció* (pp. 15–37). Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.
- Van Dijk, T. A. (2003a). *Ideología y discurso*. Barcelona: Ariel.
- Van Dijk, T. A. (2003b). La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: un alegato en favor de la diversidad. En R. Wodak & M. Meyer (Eds.), *Métodos de análisis crítico del discurso* (pp. 143–177). Barcelona: Gedisa.
- Van Dijk, T. A. (2003c). Racismo y discurso de las élites. Barcelona: Gedisa.
- Van Dijk, T. A. (2006). Discurso y manipulación: Discusión teórica y algunas aplicaciones. *Revista Signos*, 39(60), 49–74.
- Van Dijk, T. A. (2008). Semántica del discurso e ideología. *Discurso & Sociedad*, 2(1), 201–261.
- Van Dijk, T. A. (2010). Discurs, poder i elits simbòliques. En Marín M.J. et al (pp. 79-98) (Ed.), *Discurs polític i identitas (trans)nacionals* (pp. 79–98). Valencia: Universitat de Valencia.
- Van Dijk, T. A. (2012a). *Discurso y contexto. Un enfoque sociocognitivo*. Barcelona: Gedisa.
- Van Dijk, T. A. (2012b, Julio 10). Discourse, knowledge, power and politics: towards critical epistemic discourse analysis. Recuperado 21.06.2015 desde <http://www.recercat.cat/handle/2072/50779>
- Van Dijk, T. A. (2014). Discourse-Cognition-Society Current state and prospects of the socio-cognitive approach to discourse. *Contemporary Studies in Critical Discourse Analysis* (pp. 121 –146). London: Bloomsbury Publishing.
- Van Leeuwen, T. (1995). Representing Social Action. *Discourse & Society*, 6(1), 81–106.
- Van Leeuwen, T. (1996). The representation of social actors. En C. R. Caldas-Coulthard & M. Coulthard (Eds.), *Texts and Practices: Readings in Critical Discourse Analysis* (pp. 32–70). USA/ Canada: Routledge.
- Van Leeuwen, T. (2002). The representation of social actors. En *Critical Discourse Analysis*, Michel Toolan (ed.), vol. II, (pp. 302–339)). USA/ Canada: Routledge.
- Van Leeuwen, T. (2007). Legitimation in discourse and communication. *Discourse & Communication*, 1(1), 91–112.

- Van Leeuwen, T. (2008). *Discourse and Practice. New Tools for Critical Discourse Analysis*. New York: Oxford University Press.
- Van Leeuwen, T. (2009a). *Critical Discourse Analysis*. En J. Renkema (Ed.), *Discourse, of course. An overview of research in discourse studies* (pp. 277–292). Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Van Leeuwen, T., & Wodak, R. (1999). Legitimizing immigration control: A discourse-historical analysis. *Discourse Studies*, 1(1), 83–118.
- Vargas Franco, A. (2008). *Escribir en la universidad: reflexiones y estrategias de composición escrita de textos académicos*. Cali: Editorial Universidad del Valle.
- Voloshinov, V. (1992 [1929]). *El marxismo y la filosofía del lenguaje*. Madrid: Alianza Universidad.
- Volpi, M. (2000). *Libertà e Autorità: la classificazione delle forme di stato e delle forme di governo*. Torino: Giappichelli Editore.
- Vukovic, P. D. (2004). The representation of Social Actors in the Globe and Mail during the Break-up of the former Yugoslavia. En L. Young & C. Harrison (Eds.), *Systemic functional linguistics and critical discourse Analysis. Studies in social change* (pp. 155-169). New York: continuum.
- White, P. R. R. (2003). Beyond modality and hedging: A dialogic view of the language of intersubjective stance. *Text*, 23(2), 259–284.
- White, P. R. R. (2012a). The appraisal website. Recuperado 16.03.2013 desde <http://www.Grammatics.com/appraisal/>.
- White, P. R. R. (2012b). Un recorrido por la Teoría de la valoración. Recuperado 15.05.2013 desde <http://www.grammatics.com/appraisal/>
- Wierzbicka, A. (1985). Different cultures, different languages, different speech acts. *Journal of Pragmatics*, (9), 145–178.
- Wodak, R. (n.d.). Página personal. Recuperada 21.12.2012 desde <http://www.ling.lancs.ac.uk/profiles/265/>
- Wodak, R. (2003a). De qué trata el análisis crítico del discurso (ACD). Resumen de su historia, sus conceptos fundamentales y sus desarrollos. En R. Wodak & M. Meyer (Eds.), *Métodos de análisis crítico del discurso* (pp. 17–34). Barcelona: Gedisa.
- Wodak, R. (2003b). El enfoque histórico del discurso. En R. Wodak & M. Meyer (Eds.), *Métodos de análisis crítico del discurso* (pp. 101–142). Barcelona: Gedisa.
- Wodak, R., & Chilton, P. (Eds.). (2005). *A New Agenda in (Critical) Discourse Analysis*. Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins.
- Wodak, R., & Matouschek, B. (1998). Se trata de gente que con sólo mirarla se adivina su origen: Análisis Crítico del Discurso y el estudio del Neo-Racismo en la Austria contemporánea. En L. Martín Rojo & R. Whittaker (Eds.), *Poder-decir o el poder de los discursos* (pp. 55–92). Madrid: Arrecife/UAM.

- Wodak, R., & Meyer, M. (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa.
- Wolf, E. R. (2000). Il potere: vecchie conclusioni, nuove domande. En Borofsky R. (Ed.), *L'antropologia culturale oggi* (pp. 268–279). Roma: Meltemi.
- Wolf, M. (2000). *Sociologías de la vida cotidiana*. Madrid: Catedra.
- Yehia, E. (2007). Descolonización del conocimiento y la práctica: un encuentro dialógico entre el programa de investigación sobre modernidad /colonialidad/decolonialidad latinoamericanas y la teoría actor-red. *Tabula Rasa*, (6), 85–115. Recuperado el 18.07.2011 desde <http://www.ramwan.net/restrepo/decolonial/23-yehiadescolonizacion%20del%20conocimiento.pdf>
- Zolo, D. (2005). *Globalizzazione, una mappa dei problemi*. Bari: Laterza.
- Zorraquino Mar. A. Martín, Durán Montolio Estrella (coords), (2008), *Los Marcadores del discurso. Teoría y Análisis*, Madrid: Arco/Libros, S.L.

ANEXOS

Anexo 1. Lista de los códigos de las cartas que conforman la correspondencia.

Convenciones:

T= turno - **r**= número de la respuesta del corpus analizado - **CR**= carta Red - **RG**= respuesta gobierno - **RR**= respuesta Red - **CG**= carta Gobierno - **OC**= otras comunicaciones - **OR**= otras respuestas

Código carta	Fecha	Remitente	Destinatario
(1CR05-03-02)	05-03-02	Red Italiana	Vicepresidente
(2CR08-03-02)	08-03-02	Red Italiana	Vicepresidente
(3CR07-10-02)	07-10-02	Red Italiana	Vicepresidente
(4CR31-12-02)	31-12-02	Red Italiana	Vicepresidente
(5OC13-02-03)	13-02-03	Red Italiana	Embajador de Italia en Colombia
(6CR14-02-03)	14-02-03	Red Italiana	Presidente
(7CR02-05-03)	02-05-03	Red Italiana	Vicepresidente, Ministra de Defensa y Comandante Brigada XVII
(8CR18-12-03)	18-12-03	Red Italiana	Vicepresidente
T1 (9CR27-01-04)	27-01-04	Red Italiana	Presidente
T1r1(10RG29-01-04)	29-01-04	Secretaria privada Presidencia	Alcalde de Narni y Coordinador Red
T1r2(11RG10-02-04)	10-02-04	Asesora Alto Comisionado de paz	Alcalde de Narni y Coordinador Red
T1r3(13RG11-02-04)	11-02-04	Secretario Jurídico Presidencia	Alcalde de Narni y Coordinador Red
T1r4(12RG12-02-04)	12-02-04	Ministerio Interior y Justicia, Comité de Alertas Tempranas	Alcalde de Narni y Coordinador Red
T1r5(14RG19-03-04)	19-03-04	<i>Defensoría del Pueblo, Directora Nacional de Quejas</i>	Alcalde de Narni y Coordinador Red
(15CR10-02-04)	10-02-04	Red Italiana	Presidente

(16CR08-03-04)	08-03-04	Red Italiana	Asesora Alto Comisionado para la Paz
(17CR04-05-04)	4-05-04	Red Italiana	Obispo Apartadó
(18CR17-05-04)	17-05-04	Red Italiana	Defensoría del Pueblo, Directora Nacional de Quejas
T2(19CR31-05-04)	31-05-04	Red Italiana	Presidente, Alcalde de Apartadó y Obispo de Apartadó.
T2r6(20RG03-06-04)	03-06-04	Secretaria privada Presidencia	Alcalde de Narni y Coordinador Red
T2r7(21RG16-06-04)	16-06-04	Secretario Jurídico Presidencia	Alcalde de Narni y Coordinador Red
T2r8(22RG19-07-04)	19-07-04	Programa Presidencial de Derechos Humanos, Director	Alcalde de Narni y Coordinador Red
T3(23OC04-06-04)	04-06-04	Red Italiana	Embajada Italiana en Colombia
T3r9(24OR08-06-04)	8-06-04	Embajada italiana en Colombia	Alcalde de Narni y Coordinador Red
(25CR21-06-04)	21-06-04	Red Italiana	Vicepresidente
(26CR22-06-04)	22-06-04	Red Italiana	Carta abierta al Presidente
(27CR22-09-04)	22-09-04	Red Italiana	Vicepresidente
(28CR06-10-04)	06-10-04	Red Italiana	Vicepresidente
(29CR15-10-04)	15-10-04	Red Italiana	Vicepresidente
(30OC03-12-04)	03-12-04	Red Italiana	Comunidad de Paz San José de Apartadó
(31CR10-01-05)	10-01-05	Red Italiana	Vicepresidente
T4(32CR08-02-05)	08-02-05	Red Italiana	Vicepresidente
T4r10(33RG21-10-05)	21-10-05	Procuraduría General Quibdó	Alcalde de Narni y Coordinador Red
T5(34CR25-02-05)	25-02-05	Red Italiana	Presidente
T5r11(35RG16-05-05)	16-05-05	Ministerio de Defensa Coordinador Derechos Humanos -	Alcalde de Narni y Coordinador Red

(36CR06-03-05)	6-03-05	Red Italiana	Vicepresidente
T6(37CR10-03-05)	10-03-05	Red Italiana	Vicepresidente
T6r12(38RG11-03-05)	11-03-05	Encargado de negocios, Embajada de Colombia	Alcalde de Narni y Coordinador Red
T7(39CR/21-03-05)	21-03-05	Red Italiana	Presidente
T7r13(40RG31-05-05)	31-05-05	Fiscalía, Unidad Nacional de Derechos Humanos	Alcalde de Narni y Coordinador Red
(41CR04-04-05)	4-04-05	Red Italiana	Presidente
T8(42CR06-04-05)	06-04-05	Red Italiana	Presidente
T8r14(43RG06-04-05)	06-04-05	Programa Presidencial de los DDHH y DIH	Responsable oficina por la Paz Ayuntamiento de Narni
(44CR11-04-05)	11-04-05	Red Italiana	Vicepresidente
(45CR/13-04-05)	13-04-05	Red Italiana	Vicepresidente
T9(46CR22-04-05)	22-04-05	Red Italiana	Vicepresidente
T9r15(47RG27-04-05)	27-04-05	Secretaria privada Presidencia	Alcalde de Narni y Coordinador Red
T9r16(48RG04-05-05)	4-05-05	Vicepresidente	Alcalde de Narni y Coordinador Red
T9r17(49RG18-05-05)	18-05-05	Vicepresidente	Alcalde de Narni y Coordinador Red
T10(50CR19-05-05)	19-05-05	Red Italiana	Vicepresidente
T10r18(51RG19-05-05)	19-05-05	Vicepresidente	Responsable oficina por la Paz Ayuntamiento de Narni
T11(52CR10-06-05)	10-06-05	Red Italiana	Vicepresidente
T11r19(53RG30-06-05)	30-06-05	Departamento de Policía Urabá, Comandante	Alcalde de Narni y Coordinador Red
T11r20(54RG07-09-06)	07-09-06	Defensoría del Pueblo, Directora Nacional de quejas	Alcalde de Narni y Coordinador Red
T12(55CR12-07-05)	12-07-05	Red Italiana	Vicepresidente

T12r21(56RG19-07-05)	19-07-05	Departamento de Policía Urabá, Comandante	Alcalde de Narni y Coordinador Red
(57CR29-07-05)	29-07-05	Red Italiana	Vicepresidente
(58CR18-08-05)	18-08-05	Red Italiana	Vicepresidente
T13(59CR28-09-05)	28-09-05	Red Italiana	Presidente
T13r22(60RG08-05-06)	08-05-06	Embajadora Misión permanente de Colombia ante la ONU	Alcalde de Narni y Coordinador Red
T14(61CR10-10-05)	10-10-05	Red Italiana	Vicepresidente
T14r23(62RG10-10-05)	10-10-05	Ministerio de Asuntos exteriores, Quejas y reclamos	Responsable oficina por la Paz Ayuntamiento de Narni
T15(63CR10-10-05)	10-10-05	Red Italiana	Vicepresidente
T15r24(64RG19-10-05)	19-10-05	Embajador de Colombia en Italia	Responsable oficina por la Paz Ayuntamiento de Narni
(65CR19-10-05)	19-10-05	Red Italiana	Vicepresidente
-----	Misión internacional en Colombia del 19 octubre al 12 noviembre del 2005		Órganos del Gobierno
T16r25(67RG09-11-05)	09-11-05	Procuraduría de Urabá	Delegación italiana
T17(68CR16-11-05)	16-11-05	Red Italiana	Fiscal Nacional
T17r26(69RG07-09-06)	07-09-06	Defensoría del Pueblo, Directora Nacional de Quejas	Alcalde de Narni y Coordinador Red
(70CR18-11-05)	18-11-05	Red Italiana	Presidente
T18(71CR19-11-05)	19-11-05	Red Italiana	Presidente-Carta abierta
T18r27(72RG28-11-05)	28-11-05	Secretaria privada Presidencia	Alcalde de Narni y Coordinador Red
T18r28(72'RG28-11-05)	28-11-05	Secretaria privada Presidencia	Alcalde de Narni y Coordinador Red
T18r29(74RG29-12-05)	29-12-05	Defensor del Pueblo Apartadó	Responsable oficina por la Paz Ayuntamiento de Narni

T18r30(73RG05-01-06)	05-01-06	Ministerio Defensa, Coordinador del grupo de DDHH	Alcalde de Narni y Coordinador Red
T19(75CR11-01-2006)	11-01-06	Red Italiana	Comandante Policía Urabá
T19r31(76RG15-01-06)	15-01-06	Comandante Departamento Policía de Urabá	Alcalde de Narni y Coordinador Red
T20(77CR16-01-06)	16-01-06	Red Italiana	Presidente
T20r32(78RG23-01-06)	23-01-06	Secretaria privada Presidencia	Alcalde de Narni y Coordinador Red
T20r33(79RG26-01-06)	26-01-06	Asesora Secretaria Privada Presidencia	Miembro de la Red
T20r35(80RG06-02-06)	06-02-06	Asesora Secretaria Privada Presidencia	Miembro de la Red
T20r34(81RG08-02-06)	08-02-06	Ministerio de Defensa, Coordinador del grupo de DDHH	Alcalde de Narni y Coordinador Red
T20r36(82RG11-02-06)	11-02-06	Defensor del pueblo Apartadó	Responsable oficina por la Paz Ayuntamiento de Narni
T20r37(83RG19-07-06)	19-07-06	Embajador de Colombia en Italia	Alcalde de Narni y Coordinador Red
T21(84CR21-02-06)	21-02-06	Red Italiana	Presidente
T21r38(85RG28-02-06)	28-02-06	Embajador de Colombia en Italia	Alcalde de Narni y Coordinador Red
(86CR02-03-06)	02-03-06	Red Italiana	Embajador de Colombia en Italia
(87CR17-03-06)		Red Italiana	Fiscal General
T22(88CR21-03-06)	21-03-06	Red Italiana	Embajador de Colombia (incluye una carta al Presidente)
T22r39(89RG05-04-06)	05-04-06	Embajador de Colombia en Italia	Alcalde de Narni y Coordinador Red
T23(90CR14-04-06)	14-04-06	Red Italiana	Comandante Policía Nacional de Urabá

T23r40(91RG18-04-06)	18-04-06	Departamento de Policía Urabá, Comandante	Alcalde de Narni y Coordinador Red
T24(92RR10-05-06)	10-05-06	Red Italiana	Embajador de Colombia en Italia
T24r41(93RG24-05-06)	24-05-06	Embajador de Colombia en Italia	Alcalde de Narni y Coordinador Red
T25(94CR22-05-06)	22-05-06	Red Italiana y varias organizaciones	Presidente, Fiscal General y Embajador
T25r42(95RG19-07-06)	19-07-06	Embajador de Colombia en Italia	Responsable oficina por la Paz Ayuntamiento de Narni
T25r43(96RG19-07-06)	19-07-06	Embajador de Colombia en Italia	Alcalde de Narni y Coordinador Red
(97CR22-06-06)	22-06-06	Red Italiana	Vicepresidente
(98OC26-07-06)	26-07-06	Red Italiana	
T26(99RR28-07-06)	28-07-06	Red Italiana	Embajador
T26r44(100RG09-09-06)	09-09-06	Embajador de Colombia en Italia	Presidente Red italiana de solidaridad Colombia Vive! Onlus
(101CR30-08-06)	30-08-06	Red Italiana	Vicepresidente
(102CR30-08-06)	30-08-06	Red Italiana	Vicepresidente
(103CR29-09-06)	29-09-06	Red Italiana	Presidente
(104CR08-11-06)	08-11-06	Red Italiana	Vicepresidente
T27(105CR24-11-06)	24-11-06	Asesora de Cultura de Narni	Nuevo embajador de Colombia en Italia
T27r45(106RG30-11-06)	30-11-06	Embajador entrante de Colombia en Italia	Asesora de la Cultura Ayuntamiento de Narni

Anexo 2. Corpus de estudio (CD formato digital)

Ver Corpus <cartas Red> y <Respuestas Gobierno>

Anexo 3. Matriz de la correspondencia

2002

Cartas enviadas por la Red	Respuesta estatales
<p>Fecha, destinatario(s) y asuntos de la carta</p> <p>05-03-02: Vicepresidente, Gustavo Bell Lemus</p> <p>Copia a: Embajada Italiana en Colombia – Felice Scauso- Embajada Colombia en Italia, Fabio Valencia Cossio Comunidad de Paz SJA</p> <p>Asunto: Denuncia de retén paramilitar en la zona, agresiones contra la comunidad y Reconocimiento de los esfuerzos de la comunidad por mantener su neutralidad.</p>	<p>Sin respuesta</p>
<p>8-03-02: Vicepresidente, Gustavo Bell Lemus</p> <p>Copia a: -Embajada Italiana en Colombia, Felice Scauso -Embajada Colombia en Italia, Fabio Valencia Cossio -Comunidad de Paz SJA.</p> <p>Asunto: Denuncia de amenazas por incursión paramilitar a la Comunidad de Paz de San José de Apartado.</p>	<p>Sin respuesta</p>
<p>07-10-02: Vicepresidente, Francisco Santos.</p> <p>Copia a: -Programa Presidencial de los Derechos Humanos, Carlos Franco -Embajada Italiana en Colombia – Francesco Camillo Peano -Embajada Colombiana en Italia, Fabio Valencia Cossio.</p> <p>Asunto: Preocupación por la ocupación militar en la fracción de la Unión que ha causado el desplazamiento forzado de 58 familias. -Petición de garantías para el retorno a la Unión y solicitud de desmilitarización de la zona respetando el derecho de la Comunidad a la neutralidad. -Petición del respeto de los derechos humanos de los campesinos: a la vida, la tierra, la educación, la salud, al trabajo, derecho a tener una familia y a criar a los hijos en condiciones de seguridad social y económica.</p>	<p>Sin respuesta</p>
<p>31-12-02: Vicepresidente, Francisco Santos</p> <p>Asunto: Preocupación por las condiciones de seguridad para el retorno de las 58 familias a la Unión.</p>	<p>Sin respuesta</p>

2003

Cartas enviadas por la Red	Respuestas estatales
<p>Fecha, destinatario(s) y asuntos de la carta</p> <p>13-02-03: Embajador Italia en Colombia, Francesco Peano</p> <p>Copia: Vicepresidente, Francisco Santos; Defensoría del Pueblo, Eduardo Cifuentes Muñoz; Defensoría del Pueblo-Apartadó.</p>	Sin respuesta
<p>Asunto: Retención de los líderes de la CdPSJA, WILSON DAVID HIGUITA y GILDARDO TUBERQUIA detenidos sin orden de captura y sin debido proceso (detención arbitraria).</p>	
<p>14-02-03: Presidente, Álvaro Uribe; Vicepresidente, Francisco Santos y Ministra de Defensa, Martha Lucía Ramírez.</p> <p>Copia: Ministro Asuntos exteriores, Embajada Italiana en Colombia</p>	Sin respuesta
<p>Asunto: Petición de excarcelamiento de WILSON DAVID HIGUITA y a GILDARDO TUBERQUIA.</p>	
<p>02-05-03: Vicepresidente, Francisco Santos; Ministra Defensa, Marta Lucía Ramírez y Comandante XVII Brigada, General La Torre.</p> <p>Copia: Embajada Colombia en Italia y Embajada Italia en Colombia</p>	Sin respuesta
<p>Asunto: Petición para poner fin a las incursiones militares en la zona donde está situada la CdP SJA y de facilitar la realización de reunión entre la Comunidad y el Gobierno</p>	
<p>18-12-03: Vicepresidente, Francisco Santos</p> <p>Copia: Organizaciones internacionales</p>	Sin respuesta
<p>Asunto: Carta de solidaridad a PBI¹⁰⁴ por las amenazas recibidas contra voluntarios que prestan servicio de acompañamiento a la CdP SJA. Denuncia de señalamiento contra voluntarios nacionales e internacionales y miembros de la CdP SJA por parte de la Fuerza Pública y paramilitares. Se solicita un trato respetuoso para la Comunidad de Paz.</p>	

¹⁰⁴ Peace Brigades International

2004

Cartas enviadas por la Red	Respuesta instituciones estatales	
Fecha, destinatario(s) y asuntos de la carta	Fecha	Institución
<p>27-01-2004: Presidente Álvaro Uribe Vélez</p> <p>Copia: Organizaciones internacionales</p> <p>Asunto: Apoyo al tercer derecho de petición presentado por el Padre Javier Giraldo y solicitud para que se respete la neutralidad de la Comunidad como población civil. Llamado de atención para que se cumplan las medidas cautelares dictadas a favor de la Comunidad por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.</p>	29-01-2004	Presidencia de la República, Secretaria privada
	10-02-2004	Asesora del Alto Comisionado de paz
	12-02-2004	Comité de Alertas Tempranas – Ministerio de los interno e de la justicia
	11-02-2004	Secretario jurídico presidencia
	30-03-2004	Defensoría del Pueblo- <i>Directora Nacional de Quejas</i>
<p>10-02-04 A: Presidente Álvaro Uribe Vélez</p> <p>Copia: Organizaciones internacionales</p> <p>Asunto: Carta enviada por ocasión de la visita del Presidente Uribe a Italia. Críticas a la ley de Justicia y Paz que regula la desmovilización de los grupos paramilitares con impunidad.</p>	Sin respuesta	
<p>08-03-04: Asesora Alto Comisionado para la Paz</p> <p>Copia: Presidencia Secretaria privada - Alicia Arango Olmos -Comité de Alertas Tempranas, Cristina Muñoz Cárdenas</p> <p>Asunto: Agradecimiento por la carta de respuesta a la comunicación dirigida al Presidente Álvaro Uribe el 27-01-2004</p>	Sin respuesta	
<p>4-05-04: Obispo Apartadó, Monseñor García</p> <p>Asunto: Agradecimiento por la intervención para que se terminara con el bloqueo económico a la CdP SJA</p>	Sin respuesta	
<p>17-05-04: Defensoría del Pueblo, Directora Nacional de Atención y Trámites de Quejas, María Girlesa Villegas Muñoz</p> <p>Asuntos: Agradecimiento por la respuesta a la carta dirigida al Presidente Álvaro Uribe el 27-01-2004 y preocupación por la presencia de un retén de paramilitares en cercanías de la CdP SJA</p>	Sin respuesta	

<p>31-05-04: Presidente, Álvaro Uribe Vélez, Alcalde de Apartadó y Obispo de Apartadó.</p> <p>Copia: Embajada Colombia en Italia; Embajada Italia en Colombia</p> <p>Asunto: Solidaridad con el pueblo colombiano por atentado en una discoteca de Apartadó. Denuncia señalamientos contra la CdP SJA e invitación a establecer una mejor relación con ésta.</p>	03-06-2004	Presidencia de la República, Secretaria privada
	16-06-2004	Secretario Jurídico Presidencia ¹⁰⁵
	19-07-2004	Director Programa Presidencial de Derechos Humanos
	Fecha	Institución
<p>04-06-04: Embajador Italiano en Colombia, Francesco Camillo Peano</p> <p>Asunto: mediación para fortalecer el diálogo entre el gobierno colombiano y la CdP SJA.</p>	8-06-2004	Embajada italiana, primer secretario
<p>21-06-04: Vicepresidente, Francisco Santos</p> <p>Copia: Procurador General de la Nación, Edgardo Maya Villazón; Defensor Nacional del Pueblo, Wolmar Pérez y Director Programa Derechos Humanos Presidencia, Carlos Franco</p> <p>Asunto: presencia paramilitar en la finca el Paraíso, zona humanitaria. Petición de respeto a la neutralidad de la Comunidad de Dabeiba y cumplimiento de las medidas cautelares de las que goza la Comunidad de vida y trabajo de Dabeiba.</p>		Sin respuesta
<p>22-06-04: Presidente, Álvaro Uribe Vélez, Carta abierta Copia: Organizaciones internacionales</p> <p>Asunto: Declaraciones del Presidente contra las organizaciones internacionales que acompañan a la CdPSJA. Petición al Presidente de rectificar públicamente las acusaciones contra PBI y de otras organizaciones internacionales y cumplimiento de las medidas cautelares y provisionales dictadas por CIDH y de la sentencia T327 del 2004 a favor de los miembros de la CdP SJA.</p>		Sin respuesta
<p>22-09-2004: Vicepresidente, Francisco Santos</p> <p>Copia: Organismos nacionales e internacionales</p> <p>Asunto: rechazo a la decisión gubernamental de establecer un puesto de policía al interno de la CdP SJA porque esto va en contra de los</p>		Sin respuesta

¹⁰⁵ El mismo contenido de la carta del 11-02-2004 – Secretario jurídico presidencia

principios fundamentales de la Comunidad. Reconocimiento de la CdP SJA como ejemplo de convivencia.	
06-10-2004: Vicepresidente, Francisco Santos Copia: Organismos nacionales e internacionales Asunto: Secuestro y homicidio de la joven YORBELI AMPARO RESTREPO por parte de un paramilitar. Petición de medidas de protección de los Derechos Humanos de los campesinos, petición de mayor vigilancia para contrarrestar la presencia paramilitar en la zona.	Sin respuesta
15-10-2004: Vicepresidente, Francisco Santos Copia: Organismos nacionales e internacionales Asunto: Satisfacción por el resultado alcanzado en la última reunión con los representantes del Gobierno y la CdPSJA y la no n instalación del puesto de policía en ningún lugar habitado de la CdP SJA. Preocupación por los reiterados abusos y amenazas contra la CdP SJA por parte de los paramilitares.	Sin respuesta
3-12-2004: Comunidad de Paz San José de Apartadó Con Copia: Vicepresidente, Francisco Santos; Procurador, Defensoría del Pueblo, Embajada Colombia en Italia y Embajada Italia en Colombia.	Sin respuesta
Asunto: Solidaridad con la CdP SJA por el asesinato del campesino de la zona AMADOR DELGADO por parte de las FARC.	

2005

Cartas enviadas por la Red	Respuesta instituciones estatales	
Fecha, destinatario(s) y asuntos de la carta		
10-01-2005: Vicepresidente, Francisco Santos Copia: Organismos nacionales e internacionales Asunto: Detención arbitraria de un campesino y de su hijo de nueve años. Denuncia de amenazas contra algunos habitantes de la CdP SJA por parte de los miembros del Ejército Nacional.	Sin respuesta	
	Fecha	Institución

08-02-05: Vicepresidente, Francisco Santos Copia: Organismos nacionales e internacionales	21-10-05	Procuraduría General Quibdó ¹⁰⁶
Asunto: Homicidio de PEDRO MURILLO. 500 hombres armados en la zona humanitaria del Jiguamiandó . Actitud hostil por parte del XX Batallón. Avance de la deforestación ilegal para cultivo de palma.		
25-02-05: Presidente, Álvaro Uribe Copia: Organismos nacionales e internacionales Carta enviada también por otros organizaciones de Italia y Europa.	16-05-05	Ministerio de Defensa Teniente Coronel Coordinador Derechos Humanos.
Asunto: Operación militar en la Cdp SJA y asesinato de 8 miembros de la Comunidad entre ellos dos líderes LUIS EDUARDO GUERRA GUERRA, ALFONSO BOLÍVAR, 3 niños, 1 campesino, y 2 mujeres.		
6-03-2005: Vicepresidente, Francisco Santos Copia: Organismos nacionales e internacionales	Sin respuesta	
Asunto: Detención arbitraria de la líder campesina IRMA AREIZA y de su hijo de 5 años. El 6 de marzo en el camino que comunica Dabeiba con Medellín se encontró el cuerpo de IRMA. Su hijo ha sido abandonado por desconocidos en una iglesia.		
	Fecha	Institución
10-03-2005: Vicepresidente, Francisco Santos Copia: Organismos nacionales e internacionales	11-03-05	Embajada colombiana en Roma - Responsable de negocios de la Embajada
Asunto: Decisión del Gobierno colombiano de militarizar el territorio de la CdP SJA. Petición de abandonar la decisión y de sustituir la presencia militar con una presencia de la autoridad civil.		
21-03-2005 ¹⁰⁷ :Presidente Álvaro Uribe Copia: Organismos nacionales e internacionales	31-05-05	Fiscalía - Unidad Nacional de Derechos Humanos
Asunto: Situación dramática de la Comunidad por la militarización de la zona y las declaraciones del Presidente Álvaro Uribe Vélez que señalan públicamente la CdPSJA, sus líderes y los		

¹⁰⁶ Respuesta que refiere al homicidio de Pedro Murillo: no resulta ninguna investigación sobre este hecho. Adjuntan cartas de los otros órganos:

-7-09-05 Ministerio de Defensa tribunal 26 instrucción penal militar, no hay ningún proceso por el asesinato de Pedro Murillo.

-20-09-05 Tribunal segundo penal del circuito de Quibdó, no hay ningún proceso por el asesinato de Pedro Murillo.

-19-10-05 Tribunal 1ro penal del circuito Quibdó: no es posible encontrar información sobre el proceso **sólo con el nombre de la víctima sin el nombre del culpable.**

-19-10-05 Tribunal del circuito especializado Quibdó, no hay ningún proceso por el asesinato de Pedro Murillo.

¹⁰⁷ Desde el 21 marzo de 2005, la Red ha enviado todos los 21 de cada mes, una comunicación para recordar la masacre del 21 febrero de 2005.

acompañantes nacionales e internacionales como colaboradores de la guerrilla. Solicitud de garantías de imparcialidad en las investigaciones y petición para que se concrete con la Comunidad las medidas de protección para ésta según lo dispone la CIDH.		
4-04-2005: Presidente Álvaro Uribe Copia: Organizaciones internacionales	Sin respuesta	
Asunto: definición conjunta con la CdP SJA de estrategia eficaz de protección para los campesinos y llamado al gobierno para que no militarice la zona de la comunidad de Paz.		
	Fecha	Institución
06-04-05: Presidente Álvaro Uribe Copia: Organizaciones internacionales	06-04-2005	Programa Presidencial de los Derechos Humanos
Asuntos: <i>Desaparición de</i> cinco defensores de derechos humanos, integrantes de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz y acompañantes de la zona humanitaria del <i>Jiguamiandó</i> y solicitud para que se respeten los derechos humanos en Colombia.		
11 -04-2005: Vicepresidente, Francisco Santos Copia: Organizaciones internacionales	Sin respuesta	
Asunto: bombardeo indiscriminado por parte del Ejército a la fracción de la Cristalina ocasionando el posterior desplazamiento de la población al centro de la CdP SJA.		
13-04-2005: Vicepresidente, Francisco Santos Copia: Organizaciones internacionales	Sin respuesta	
Asunto: incursión paramilitar en la zona humanitaria Nueva Esperanza en Dios (en la Comunidad Cavida, Cacarica – Chocó)		
	Fecha	Institución
22-04-05: Vicepresidente, Francisco Santos Copia: Organizaciones internacionales	27-04-05	Presidencia, secretaria privada
Asunto: malos tratos y amenazas por parte de la Fuerza Pública contra miembros de la CdP SJA	4-05-05	Vicepresidencia Francisco Santos
	18-05-05	Vicepresidencia, Francisco Santos

	Fecha	Institución
19-05-2005: Vicepresidente, Francisco Santos Copia: Organizaciones internacionales Asunto: amenazas a familias de Alto Bonito. Solicitud protección al periodista Hollman Morris.	19-05-005	e-mail del Vicepde de Colombia, Francisco Santos
	Fecha	Institución
10-06-05: Vicepresidente, Francisco Santos Copia: Organismos nacionales e internacionales Asunto: Detención arbitraria de ALDEMAR VASCO y amenazas de los militares a un niño de la comunidad. Retén militar y presencia de paramilitares en la zona.	28-06-05	Policía Nacional, Departamento de Urabá, Coronel ...
Explotación abusiva de la palma de aceite en el territorio colectivo de los afrodescendientes de Jiguamiandó y Curvaradó, presencia de paramilitares también en esa zona y violación del derecho de libre circulación de sus habitantes.	7-09-06	Defensoría del Pueblo

	Fecha	Institución
12-07-05: Vicepresidente, Francisco Santos Copia: Organizaciones internacionales Asunto: amenazas a una de las líderes de la Comunidad, DIANA VALDERRAMA y combates entre la policía y la guerrilla en inmediaciones de San José de Apartadó. Señalamientos contra la Comunidad asociándola con la guerrilla. Militarización de San Josecito y detención arbitraria de ELIECER GUZMÁN, miembro de la Comunidad.	19-07-05	Policía Nacional de Urabá, Teniente Coronel
29 -07-2005: Vicepresidente, Francisco Santos Copia: Organismos nacionales e internacionales Asunto: relación entre miembros del Ejército y algunos informantes reinsertados y agresiones contra miembros de la Comunidad (un menor de edad y un anciano) y asesinato de ANASTASIO VILLAREAL.		Sin respuesta
18-08-2005: Vicepresidente, Francisco Santos Copia: Organismos nacionales e internacionales Asunto: amenazas y señalamientos contra los miembros de la Comunidad; detención arbitraria de John Fredy Usuga por parte de la policía, actos violentos por parte de la Fuerza Pública contra la Comunidad.		Sin respuesta
	Fecha	Institución
28-09-05: Presidente Álvaro Uribe Comunicado del III Foro Colombia Vive!		Embajadora Misión permanente de Colombia ante la ONU

Copia: Organismos nacionales e internacionales	08-05-06	
Asunto: violaciones sistemáticas de los derechos humanos, no distinción entre sociedad civil y combatientes. Violación del DIH ¹⁰⁸ por la negación del conflicto político, social armado; por la impunidad de los crímenes; por la ley de Justicia y paz. Solicitud de información sobre las investigaciones relativas a la masacre del 21-02-05 y Condena de las FARC por el asesinato de ANGELA CORREA.		
	Fecha	Institución
10-10-2005: Vicepresidente, Francisco Santos	10-10-05	Defensoría del Pueblo, Quejas y reclamos
Copia: Organismos nacionales e internacionales		
Asunto: acciones realizadas por militares de la Brigada XVII y paramilitares en el territorio de Jiguamiandó y Curvaradó contra Cavida (Cacarica – Chocó)		
	Fecha	Institución
10-10-2005: Vicepresidente, Francisco Santos	19-10-05	Embajada Colombiana en Italia Luis Camilo Osorio. ¹⁰⁹
Copia: Organismos nacionales e internacionales		
Asunto: amenazas contra los miembros de la CdP SJA por parte de la fuerza pública y de los paramilitares y declaraciones falsas de funcionarios del municipio de Apartadó sobre la situación de la Cdp SJA a través de los medios locales de información.		
19-10-2005: Vicepresidente, Francisco Santos		Sin respuesta
Copia: Organismos nacionales e internacionales		
Asunto: detención de ORLANDO VALENCIA, protegido por las medidas cautelares de la CIDH y detención arbitraria de 10 campesinos de Curvaradó y de dos defensores de Derechos Humanos		
MISIÓN INTERNACIONAL DE LA RED ITALIANA DE SOLIDARIDAD del 29 octubre al 12 noviembre 2005		
Reunión con altos cargos del Gobierno Colombiano ¹¹⁰		
Visita a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y a las zonas humanitarias		
Respuesta: Procuraduría 09-11-2005		
16-11-05: Fiscal Nacional, Mario Iguarán	7-09-06	Defensoría del Pueblo, Directora Nacional de Quejas
Asunto: Ingreso sin autorización de cuatro funcionarios de la Fiscalía a la CdPSJA y calumnias de la radio local contra la comunidad.		

¹⁰⁸ Derecho Internacional humanitario.

¹⁰⁹ Luis Camilo Osorio se desempeñó como Fiscal General del Gobierno Uribe hasta octubre de 2005.

¹¹⁰ Para mayor contextualización se puede leer el informe final de la misión: " Rete Italiana di Solidarietà con le comunità di pace colombiane, ¡Un caminar en dignidad! Missione della delegazione internazionale, Narni, 2005. Archivo ayuntamiento de Narni-oficina de la paz.

18 – 11 -2005 A: Presidente Álvaro Uribe Vélez Copia: Organismos nacionales e internacionales	Sin respuesta	
Asunto: Bombardeos indiscriminados sobre la zona humanitaria Arenas Altas y denuncia de un ataque terrestre con granadas de mano contra un grupo de campesinos que estaban trabajando en un campo de maíz. Se informa que el Coordinador de la zona humanitaria, Arlen salas, resultó herido. Alerta humanitaria.		
	Fecha	Institución
19-11-2005: Presidente Álvaro Uribe Vélez Carta abierta Copia: Medios de comunicación nacionales e internacionales Asunto: homicidio de ARLEN SALAS, coordinador de la zona humanitaria Arenas Altas.	28-11-05	Secretaria privada de la Presidencia
	05-01-06	MinDefensa, Teniente Coronel Coord. del grupo de DDHH.
	29-12-005	Defensor del pueblo Apartado.

2006

Cartas enviadas por la Red	Respuesta instituciones estatales	
Fecha, destinatario(s) y asuntos	Fecha	Institución
11-01-2006	15-01-06	Policía Nacional de Urabá, Coronel ...
Asuntos: amenazas, insultos y requisas ilegales contra la Comunidad.		
	Fecha	Institución
16-01-06: Presidente. Álvaro Uribe Copia: Organismos nacionales e internacionales Carta enviada de entes y otras organizaciones italianas. Asunto: asesinato de EDILBERTO VASQUEZ CARDONA, coordinador zona humanitaria Arenas Altas. EDILBERTO fue obligado por el Ejército a levantarse de su cama y salir de la casa. Fusilado por el Ejército con la excusa de ser guerrillero. Petición para que se le respete la vida de GILDARDO TUBERQUIA, llamado a indagatoria por la Fiscalía. Solicitud de información sobre los avances de las investigaciones relativas a la masacre del 21-02-05 y de la muerte de ARLEN salas.	23-01-06	Secretaria privada
	26-01-06	Asesora Secretaria Privada
	06-02-06	Asesora Secretaria Privada
	08-02-06¹¹¹	Ministerio de Defensa, Coodinador de ddhh, Teniente Coronel ...
	11-02-06	Defensor del pueblo Sección Urabá
19-07-06	Embajada Colombiana en Italia, Luis Camilo Osorio	
	Fecha	Institución

¹¹¹ En el corpus material va primero la carta del defensor del pueblo porque las fotocopias se hicieron por lado y lado.

21-02-06: Presidente. Álvaro Uribe Vélez		
Copia: Organismos nacionales e internacionales		
Asunto: Primer Aniversario de la masacre del 21-02-05 y señalamientos, imposiciones del puesto de policía dentro de la Comunidad, interrupción del proceso de diálogo que se había establecido entre Comunidad y Gobierno adelantado por el líder asesinado Luis Eduardo Guerra, presencia paramilitar, amenazas y bloques a los campesinos de la zona. Preocupación por las permanentes violaciones de los Derechos Humanos de los campesinos en Colombia	28-02-06	Embajada Colombiana en Italia, Luis Camilo Osorio
2-03-06: Embajador de Colombia en Italia, Luis Camilo Osorio		
Asunto: instrumentalización de una entrevista realizada a la Responsable de la oficina por la Paz de Narni por parte del jefe de prensa de la Embajada colombiana en Italia.		Sin respuesta
17-03-06: Fiscal General, Mario Iguarán		
Copia: Organismos nacionales e internacionales		
Asunto: captura de Nelly Johana DURANGO y posterior ejecución de la joven. Solicitud de información sobre el estado de avance de las investigaciones relativas a la masacre del 21-02-05 y ejecución extrajudicial de la joven NELLY JOHANA DURANGO, del asesinato de ARLEN salas y de EDILBERTO VASQUEZ .		Sin respuesta
	Fecha	Institución
21-03-06: Presidente. Álvaro Uribe Vélez y al Embajador de Colombia en Italia	05-04-06	Embajada Colombiana en Italia, Luis Camilo Osorio
Asuntos: 13 meses de la masacre del 21-02-2005		
	Fecha	Institución
14-04-06: Comandante Brigada XVII, General Luis Alfonso Zapata y Comandante Policía Urabá, Coronel Diego León Caicedo.		
Copia: Organismos nacionales e internacionales		
Asunto: Destrucción del monumento de la Comunidad a la memoria, retenes de la Policía y requisas permanentes a las personas, amenazas por parte del Ejército, señalamiento de los miembros de la CdP SJA como miembros de la guerrilla y preocupación por las familias que residen en Arenas Altas porque existen precedentes de actos violentos contra ellos.	18-04-06	Policía Nacional de Urabá, Coronel ...

	Fecha	Institución
<p>10-05-06: Embajador en Italia, Luis Camilo Osorio</p> <p>Asunto: Respuesta al Embajador por la carta del 05-04-06. Pérdida de confianza en los procesos estatales por la continua impunidad del sistema judicial colombiano. La Comunidad interpuso denuncias por más de 200 violaciones y actos de violencia contra miembros de la CdPSJA cuando él, embajador, era el Fiscal, en noviembre del 2003. Preocupación por las afirmaciones del embajador sobre Luis Eduardo Guerra, sobre su supuesta reinserción e utilización de informantes que han sido sometidos a tortura para utilizarlos posteriormente como testigos. Se afirma que la presencia de la fuerza pública aumenta la inseguridad de la CdP SJA y denuncian el montaje judicial para hacer pasar por guerrillera muerta en combate a NELLY JOHANNA DURANGO (falso positivo).^[2]</p>	24-05-06	Embajada Colombiana en Italia, Luis Camilo Osorio
<p>22-05-06 A: Presidente, Álvaro Uribe; Fiscal General, Mario Iguarán y Embajador, Luis Camilo Osorio</p> <p>Copia: Organismos nacionales e internacionales</p> <p>A 15 meses de la masacre del 25-02-2005 solicitud de justicia por las muertes y masacres.</p>	19-07-06	Embajada Colombiana en Italia, Luis Camilo Osorio
<p>22-06-06: Vicepresidente, Francisco Santos</p> <p>Copia: Organismos nacionales e internacionales</p> <p>Asunto: Amenazas de soldados del Ejército contra RODRIGO Rodríguez (zona humanitaria Arenas Altas). Bombardeos contra 7 campesinos en la vereda Resbalosa. Amenazas por parte del Ejército de una nueva masacre. Solicitud información sobre el estado de avance de las investigaciones relativas a la masacre del 21-02-05</p>	19-07-06	Embajada Colombiana en Italia Luis Camilo Osorio
<p>26-07-06 Prot. n.21974</p> <p>Asuntos: Informe misión internacional en Colombia octubre y noviembre 2005.</p>		Sin respuesta
	Fecha	Institución
<p>28-07-06: Embajador Luis Camilo Osorio</p> <p>Asunto: señalamientos que hacen de Luis Eduardo Guerra como guerrillero. Se insiste en que dichas afirmaciones son muy peligrosas para los miembros de la CdP SJA. Con respecto al artículo enviado, se</p>	09-09-06	Embajada Colombia en Italia, Luis Camilo Osorio

responde que el problema de los niños que viven en medio de las guerras son las propias guerras (respuesta a las cartas del Embajador del 19 -07-06).		
30-08-06 A: Vicepresidente, Francisco Santos Copia: Organismos nacionales e internacionales Asunto: nuevas acciones contra la Comunidad: amenaza de otra masacre, paramilitares en Arenas Altas, l Ejército ofrece dinero por información. Se recuerda que la Red sigue esperando información sobre las investigaciones de la masacre del 21-02-05	Sin respuesta	
30-08-06: Vicepresidente, Francisco Santos Copia: Organismos nacionales e internacionales Asunto: malos tratos en la prisión de Apartadó a 11 detenidos y contra JAIRO USUGA, miembro de la Comunidad.	Sin respuesta	
29-09-06: Presidente. Álvaro Uribe Copia: Organismos nacionales e internacionales Asunto: amenazas contra los líderes de la CdP SJA: -25 sept. presencia paramilitar y amenazas de muerte. -15 sept. detención arbitraria de Arturo David. -10 sept. ejército ofrece dinero a s chicas a cambio de información.	Sin respuesta	
08-11-06: Vicepresidente, Francisco Santos Copia: Organismos nacionales e internacionales Asunto: amenazas por parte de los paramilitares contra los líderes y acompañantes internacionales y robo de un ordenador por parte de colaboradores del Ejército.	Sin respuesta	
24-11-06: Embajador entrante, Sabas Pretelt de la Vega Asunto: Saludo al nuevo embajador Sabas Pretelt, preocupación por la CdPSJA y manifestación de apoyo a la Comunidad	30-11-06	Embajada de Colombia en Italia – Embajador Sabas Pretelt

Anexo 4. Cartas de la Red y del Gobierno analizadas por turno de interacción

2004

Cartas enviadas por la Red		Respuestas del Gobierno e instituciones estatales	
Fecha/destinatario	Código carta	Fecha/remitente	Código carta
27-01-2004 Presidente, Álvaro Uribe Vélez	T1r5(14RG19-03-04)	29-01-2004: Secretaria privada Presidencia de la República	T1r1(10RG29-01-04)
		10-02-2004: Asesora del Alto Comisionado de paz	T1r2(11RG10-02-04)
		12-02-2004: Comité de Alertas Tempranas –Ministerio de los interno e de la justicia.	T1r4(12RG12-02-04)
		11-02-2004: Secretaria jurídica presidencia	T1r3(13RG11-02-04)
		30-03-2004: Defensoría del Pueblo- <i>Directora Nacional de Quejas</i>	T1r5(14RG19-03-04)
31-05-04 Presidente, Álvaro Uribe Vélez; Alcalde de Apartadó, Obispo de Apartadó.	T2(19CR31-05-04)	03-06-2004: Secretaria privada Presidencia de la República	T2r6(20RG03-06-04)
		16-06-2004: Secretaria Jurídica Presidencia	T2r7(21RG16-06-04)
		19-07-2004: Director Programa Presidencial de Derechos Humanos	T2r8(22RG19-07-04)
04-06-04 Embajador Italiano en Colombia	T3(23OC04-06-04)	8-06-2004: Embajada italiana, primer secretario	T3r9(24OR08-06-04)

2005

Cartas enviadas por la Red		Respuesta del Gobierno e instituciones estatales	
Fecha/destintario	Código carta	Fecha/ remitente	Código carta
08-02-05 Vicepresidente, Francisco Santos	T4(32CR08-02-05)	21-10-05: Procuraduría General Quibdó	T4r10(33RG21-10-05)
25-02-05 Presidente, Álvaro Uribe	T5(34CR25-02-05)	16-05-05: Ministerio de Defensa, Teniente Coronel Coordinador Derechos Humanos,	T5r11(35RG16-05-05)
10-03-2005 Vicepresidente, Francisco Santos	T6(37CR10-03-05)	11-03-05: Embajada colombiana en Roma - Responsable de negocios de la Embajada	T6r12(38RG11-03-05)
21-03-2005 Presidente, Álvaro Uribe	T7(39CR/21-03-05)	31-05-05: Fiscalía - Unidad Nacional de Derechos Humanos	T7r13(40RG31-05-05)
06-04-05 Presidente Álvaro Uribe	T8(42CR06-04-05)	06-04-2005: Programa Presidencial de los Derechos Humanos	T8r14(43RG06-04-05)

22-04-05 Vicepresidente, Francisco Santos	T9(46CR22-04-05)	27-04-05: Secretaria privada de la Presidencia	T9r15(47RG27-04-05)
		4-05-05: Vicepresidencia de Colombia, Francisco Santos	T9r16(48RG04-05-05)
		18-05-05: Vicepresidencia de Colombia, Francisco Santos	T9r17(49RG18-05-05)
19-05-2005 Vicepresidente, Francisco Santos	T10(50CR19-05-05)	19-05-2005: e-mail del Vicepresidente de Colombia, Francisco Santos.	T10r18(51RG19-05-05)
10-06-05 Vicepresidente, Francisco Santos	T11(52CR10-06-05)	28-06-05: Policía Nacional del Departamento de Urabá	T11r19(53RG30-06-05)
		7-09-06: Defensoría del Pueblo	T11r20(54RG07-09-06)
12-07-05 Vicepresidente, Francisco Santos	T12(55CR12-07-05)	19-07-05: Policía Nacional del departamento de Urabá, Teniente Coronel	T12r21(56RG19-07-05)
28-09-05 Presidente, Álvaro Uribe	T13(59CR28-09-05)	08-05-2006: Embajadora Misión permanente de Colombia ante la ONU en Ginebra	T13r22(60RG08-05-06)
10-10-2005 Vicepresidente, Francisco Santos	T14(61CR10-10-05)	10-10-2005: MinInterior Quejas y reclamos	T15(63CR10-10-05)
10-10-2005 Vicepresidente, Francisco Santos	T15(63CR10-10-05)	19-10-05: Embajada Colombiana en Italia Luis Camilo Osorio	T15r24(64RG19-10-05)
MISIÓN INTERNACIONAL DE LA RED ITALIANA DE SOLIDARIDAD del 29 octubre al 12 noviembre 2005 T16(66OCMisión 05) Reunión con altos cargos del Gobierno Colombiano			
Procuraduría 09-11-2005 = T16r25(67RG09-11-05)			
16-11-05 Fiscal Nacional, Mario Iguarán	T17(68CR16-11-05)	7-09-06: Defensoría del Pueblo	T17r26(69RG07-09-06)
19-11-2005 Presidente Álvaro Uribe Vélez Carta abierta	T18(71CR19-11-05)	28-11-05: Secretaria privada de la Presidencia	T18r27(72RG28-11-05)
		05-01-06: Ministerio Defensa, Teniente Coronel Coordinador del grupo de Derechos Humanos.	T18r30(73RG05-01-06)
		29-12-005: Defensor del pueblo Apartado.	T18r29(74RG29-12-05)

2006

Cartas enviadas por la Red		Respuesta del Gobierno e instituciones estatales	
Fecha/destinatario	Código carta	Fecha/remitente	Código carta
11-01-2006	T19(75CR11-01-06)	15-01-06: Policía Nacional del departamento de Urabá, Coronel	T19r31(76RG15-01-06)

16-01-06 Presidente. Álvaro Uribe	T20(77CR16-01-06)	23-01-2006: Secretaria privada presidencia	T20r32(78RG23-01-06)
		26-01-2006: Asesora Secretaria Privada presidencia	T20r33(79RG26-01-06)
		06-02-2006: Asesora Secretaria Privada	T20r35(80RG06-02-06)
		08-02-06: Ministerio de Defensa, Teniente Coronel Coodinador de Derechos Humanos	T20r34(81RG08-02-06)
		11-02-06: Defensor del pueblo Sección Urabá	T20r36(82RG11-02-06)
		19-07-06: Embajada Colombiana en Italia, Luis Camilo Osorio	T20r37(83RG19-07-06)
21-02-06 Presidente. Álvaro Uribe	T21(84CR21-02-06)	28-02-06: Embajada colombiana Luis Camilo Osorio	T21r38(85RG28-02-06)
21-03-06 Presidente, Álvaro Uribe y Embajador de Colombia en Italia	T22(88CR21-03-06)	05-04-06: Embajada colombiana en Italia, Embajador Luis Camilo Osorio	T22r39(89RG05-04-06)
14-04-06 General Luis Alfonso Zapata, Comandante de la Brigada XVII; Coronel Diego León Caicedo, Comandante Policia Urabá.	T23(90CR14-04-06)	18-04-06: Policía Nacional de Urabá. Coronel, Hugo Oswaldo Bonilla Prieto	T23r40(91RG18-04-06)
10-05-06 Embajador, Luis Camilo Osorio	T24(92RR10-05-06)	24-05-06: Embajada colombiana en Italia, Luis Camilo Osorio	T24r41(93RG24-05-06)
22-05-06 Presidente, Álvaro Uribe; Fiscal General, Mario Iguarán y Embajador, Luis Camilo Osorio	T25(94CR22-05-06)	19-07-06: Embajada colombiana en Italia, Luis Camilo Osorio	T25r42(95RG19-07-06)
		19-07-06: Embajada colombiana en Italia, Luis Camilo Osorio	T25r43(96RG19-07-06)
28-07-06 Embajador Luis Camilo Osorio	T26(99RR28-07-06)	09-09-06: Embajada Colombia en Italia, Luis Camilo Osorio	T26r44(100RG09-09-06)
24-11-06 Nuevo Embajador Sabas Pretelt de la Vega	T27(105CR24-11-06)	30-11-06: Embajada de Colombia en Italia – Embajador Sabas Pretelt	T27r45(106RG30-11-06)

Anexo 5. Autorización estudio correspondencia archivo de la Red



Rete Italiana di Solidarietà con le Comunità di Pace Colombiane
Colombia Vive! Onlus

Narni, octubre 20 del 2008

Señores
Departamento Traducción y Ciencias del Lenguaje
Doctorado Comunicación Lingüística y multilingüe
UNIVERSIDAD POMPEU FABRA
Barcelona

En calidad de Presidente de la Rete Italiana di Solidarietà Colombia Vive! Onlus autorizo a **Natalia Biffi, estudiante de doctorado de vuestra Universidad** a acceder, utilizar y publicar la correspondencia (cartas, documentos, denuncias, acciones urgentes) de nuestro archivo en el marco de su actividad académica y científica para el desarrollo de su investigación de doctorado en Anàlisis Crítico del Discurso y publicaciones que de ésta se deriven.

Esperando que el resultado de su trabajo de investigación sea un contributo para el acompañamiento internacional de nuestra organización a las comunidades en resistencia civil noviolenta que trabajan por la paz con justicia social en Colombia.

Andrea Proietti
Presidente Rete Colombia Vive!

Sede: Ufficio per la Pace del Comune di Narni
P.za dei Priori 1- 05035 Narni – tel e fax 0039 0744 747226
reteitalianadisolidarieta@gmail.com
c.f. 91047730550

Anexo 6. Onu pide evitar frases que pongan en peligro a comunidad de paz

Fuente: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1672764>



ONU PIDE EVITAR FRASES QUE PONGAN EN PELIGRO A COMUNIDAD DE PAZ

Como una especie de jalón de orejas al Gobierno fue recibido ayer el mensaje de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos en Colombia, que aconsejó mayor prudencia en los comentarios sobre el caso de la comunidad de paz de San José de Apartadó.

Por: CATALINA OQUENDO Enviada Especial de EL TIEMPO

□ 23 de marzo de 2005

Como una especie de jalón de orejas al Gobierno fue recibido ayer el mensaje de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos en Colombia, que aconsejó mayor prudencia en los comentarios sobre el caso de la comunidad de paz de San José de Apartadó.

"Mientras no haya una decisión judicial que declare a determinadas personas como responsables de esos delitos, es aconsejable abstenerse de hacer afirmaciones que puedan poner en peligro la vida o la integridad física de los miembros de la comunidad de paz, o que provoquen su desplazamiento forzado", dice el comunicado.

Esta declaración, en la que también se pide al Gobierno y a la Fiscalía adelantar las investigaciones y entregar resultados por la matanza de 8 miembros de esa comunidad, se produjo apenas 48 horas después de que el presidente Alvaro Uribe hizo serios señalamientos a integrantes de la comunidad por su supuesta relación con las Farc.

"En esta comunidad hay gente buena, pero algunos de sus líderes, patrocinadores y defensores están seriamente señalados por personas que han residido allí de auxiliar a las Farc...", afirmó Uribe a la salida de un consejo de seguridad en Apartadó, en el que además le dio un plazo de 20 días a la Fuerza Pública para establecerse en el casco urbano de San José.

En el comunicado, la ONU también recordó que el Estado es responsable de velar por la seguridad de los miembros de la Comunidad de Paz, tal y como se lo requirió la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Constitucional Colombiana.

Mientras tanto, ayer en San José se conmemoró el octavo aniversario de la declaratoria como Comunidad de Paz.

En la jornada, ocho nuevas piedras con los nombres de las ocho víctimas de la masacre ocurrida hace un mes, y de la que los habitantes culpan al Ejército, se sumaron a las rocas que representan las 152 personas que han sido asesinadas desde 1997.

Con velas y testimonios de evocación por cada uno de los caídos, unas 70 personas recordaron en la caseta comunal que ya se cumplió un mes de la masacre y que nada está claro en las investigaciones.

El rito de la memoria, como lo llaman, fue la manera de iniciar la conmemoración que termina hoy con un acto en la cancha del corregimiento.

Pero la verdadera celebración la realizaron a tres horas de camino, en las veredas Arenas Altas y La Unión, a donde llegaron unas 150 personas en mulas y a pie, como una forma más de resistencia.

No se sabe si por la masacre o por las declaraciones del Presidente, el evento tuvo una presencia inusitada de medios de comunicación internacionales. El País de España, un diario italiano y otros dos medios independientes de Estados Unidos se sumaron al recorrido que se inició a las 8:30 a.m. y terminó hacia las 6:00 p.m., cuando regresaron a la cabecera de San José de Apartadó.

FOTO/Javier Agudelo EL TIEMPO.

Desde diversos puntos de la comunidad de paz bajaron marchas para conmemorar los 8 años de nacimiento del grupo.

Anexo 7. Entrevista realizada por la televisión valenciana a Luis Eduardo Guerra.

15 de enero de 2005 en San José de Apartadó, 37 días antes de su asesinato <http://www.prensarural.org/moya20050307.htm>

Pregunta de Emília Bolinches.- ¿Por qué se constituyó la Comunidad de Paz de San José de Apartadó?

Respuesta de Luis Eduardo Guerra.- Fue como consecuencia de todo el conflicto que hubo en la región desde el 95, todo el desarrollo del proyecto paramilitar, el exterminio de la Unión Patriótica, del Partido Comunista y en general de todas las organizaciones populares que había en la región. Cuando se dió todo este exterminio a sangre y fuego por parte de las fuerzas militares y los paramilitares, las comunidades campesinas de San José de Apartadó, los que habitábamos las veredas, quedamos completamente solos y sufriendo todas las agresiones del Ejército y los paramilitares. La gran mayoría de las 32 comunidades que existían se tuvieron que desplazar y nosotros, los que estábamos todavía en 11 comunidades, decidimos buscar como apoyo en la Iglesia para ver qué podíamos hacer: si nos dejábamos matar ahí, si nos teníamos que ir... porque la gran mayoría no teníamos para dónde irnos. Y ahí es donde se inicia la posibilidad de que con el apoyo de la Iglesia y de algunas ONG nacionales se buscara o se hiciera una propuesta. Inicialmente lo que era buscar territorios humanitarios para concentrarnos ahí y pedirle respeto a todos los actores armados, incluyendo el Estado, los paramilitares y la insurgencia.

EB.- ¿En qué situación se encuentran estas comunidades ahora?

LE.- Pues cuando ya nos organizamos hicimos la Declaración. Eso fue el 23 de marzo del 97 que firmamos el compromiso de no participar en la guerra, de no colaborar con ningún actor armado. Como consecuencia de esto hubo una represión más fuerte, hubo el desplazamiento masivo de estas 11 comunidades donde enfrentaron masacres, donde dieron plazos para que se desplazara la gente con amenazas de que los mataban.

De ahí en adelante nos concentramos todos en este caserío de San José de Apartadó. Unos seguimos en el proceso, como 630 personas. Otros no, otros se fueron porque ya no creían que nos iban a respetar.

Y de ahí para acá ha sido una situación de resistencia porque hemos tenido masacres, asesinatos selectivos, estamos hablando de que nos han asesinado más de 130 personas de la población civil, varios líderes de la comunidad, de que hemos buscado todas las instancias del Estado a nivel nacional. Hemos, inclusive, propuesto comisiones de investigación y los resultados han sido ninguno. Todos estos asesinatos están en la impunidad.

La situación actual es que prácticamente lo que vemos es una nueva estrategia para seguir atacándonos que es el bloqueo económico, que son las amenazas muy abiertamente de los paramilitares y los militares.

Porque en este gobierno, Uribe se ha caracterizado por eso, porque ya los paramilitares se sienten totalmente parte del Estado y ellos mismos hacen los controles como si fueran el Estado, y aunque esto es denunciado a nivel nacional e internacional no pasa nada.

Que nosotros inclusive hemos sido muy claros en nuestros principios, hemos mantenido una posición de neutralidad frente a la misma insurgencia, mas sin embargo lo que dicen es que nosotros seguimos siendo organizados por la misma insurgencia, que recibimos órdenes directas de la insurgencia para desprestigiar al Estado y para denunciar al Estado y para decir que el Estado es el único que viola los derechos humanos.

Creo que eso es una mentira a todas luces porque nosotros lo hemos dicho públicamente y lo seguimos diciendo de que dentro de estos asesinatos la subversión también tiene una gran participación, más de 20 casos, que nosotros no tenemos por qué ocultarle nada a ninguno de los actores armados. Lo único que nosotros hemos pedido es respeto a los que son parte de la población civil. Entonces ya no vemos que nos están acorralando con las masacres, con los tiros.

Los asesinatos sí, pero muy selectivos, pero sí con un desprestigio porque sabemos que el mismo Gobierno tiene propios funcionarios haciendo un desprestigio desinformativo a nivel internacional, a nivel inclusive de las mismas embajadas, diciendo que ellos tienen toda la voluntad y que son las comunidades las que se oponen a que el Gobierno haga presencia cuando es una total mentira, y que ellos no son los violadores de los derechos humanos, que los violadores de los derechos humanos es la insurgencia, cuando hemos dicho que hay un ejemplo muy claro:

¿Cuántos muertos tenemos? ¿En cuánto han participado las fuerzas militares? ¿Toda la estructura paramilitar que hay en Urabá por quién está apoyada? Creo que es una situación difícil en estos momentos porque económicamente y políticamente el Gobierno está haciendo un trabajo muy fuerte contra las comunidades, sobre todo contra San José de Apartadó.

EB.- ¿En esta situación, qué van a hacer las comunidades? ¿Cómo se plantean el futuro?

LE.- Nosotros siempre hemos dicho, y en eso somos claros, hasta el día de hoy estamos resistiendo y todavía como nuestro proyecto es de seguir resistiendo y defendiendo nuestros derechos. No sabemos hasta cuándo porque lo que hemos vivido durante toda la historia es que hoy estamos hablando, mañana podemos estar muertos.

Que hoy estamos en San José de Apartadó, mañana puede estar la mayoría de la gente desplazada porque puede haber una masacre de 20 ó 30 personas o... que eso no es algo imposible. Aquí en esta región todo es posible. Pero mientras estemos, nuestros proyectos de vida siguen y es como defender a la población civil.

Por eso estamos proponiendo a las comunidades cómo inclusive construir espacios comunitarios donde la gente no tenga que desplazarse a San José de Apartadó, desde allí la gente se resguarde y defienda su territorio. Estamos también como hermanándonos con otras comunidades a nivel nacional, otras comunidades que también están resistiendo y como entre todos diseñar nuestro propio proyecto de vida. Está lo de la Universidad de resistencia.

No quiere decir que nosotros estamos en una resistencia armada. Nuestra resistencia es contra el Estado, seamos claros, pero una resistencia no armada, es una resistencia civil. Desde defender inclusive nuestra misma Constitución. Desde decirle al Estado: es que usted está violando la Constitución, lo que nosotros estamos es legitimando al Estado no atacando al Estado. Entonces nuestro proyecto sigue, no sabemos hasta cuando.

Económicamente para estas comunidades es muy difícil resistir pero seguimos teniendo propuestas económicas para hacer proyectos que nos garanticen de que tenemos la alimentación y una mínima dignidad como personas para poder seguir resistiendo porque hay un dicho muy claro que mientras el estómago esté lleno pensamos y podemos hacer mucho, pero cuando el estómago está vacío ahí se acaba todo.